

SESIÓN ORDINARIA 5999

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS** del **MARTES DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón. Asistente de manera virtual: la Directora, Sra. Shirley González Mora. Ausente con permiso: el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido.

Además, asistieron de manera presencial: el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Auditor Interno del Banco Popular, Sr. Manuel González Cabezas; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. A su vez, participó de forma virtual el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Iniciamos con la aprobación del orden del día.

Se procede a conocer el orden del día:

1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta:

- Aprobación del acta de la sesión 5996.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 21 de abril de 2023.

3.2.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se reduce el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 100 puntos base, para ubicarla en 7,50% anual a partir del 21 de abril del 2023. (Ref.: Oficio JD-6115/08)

3.3.- El Sr. William Quesada Alfaro, Gerente General de Coopepococí R. L., invita a la celebración del Aniversario 49 de la cooperativa, el 20 de mayo de 2023, siendo el Banco Popular el dedicado del evento. (Ref.: Invitación Coopepococí R. L.)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta la propuesta de ajustes solicitados al Cuadro de Mando Integral 2023-2025, en atención del acuerdo JDN-5985-Acd-336-2023-Art-17. (Ref.: Oficio GGC-627-2023)

6.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el Informe sobre el grado de avance de la implementación del modelo operativo ágil. (distribuido en la sesión 5998) (Ref.: Oficio GGC-566-2023)

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

7.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de Junta Directiva Nacional, remite Propuesta de modificación al artículo 5 de la Política Corporativa para el nombramiento de los miembros del Órgano de Dirección de S.A. y de la Alta Gerencia y la propuesta de modificación del apartado 5 Experiencia y conocimientos demostrables, de la Política de Idoneidad del CFBPDC. (Ref.: Oficio AJD-62-2023)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1.- Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2.- Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite el Informe de Seguimiento de Acuerdos correspondiente a marzo de 2023. (Ref.: Oficio SJDN-502-2023)

8.3.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Auditoría. (15 minutos) 6:35 p. m.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento y aprobación, el informe definitivo sobre la evaluación Gestión y Cumplimiento de la Ley 7786 LC/FT/FPADM: Metodología de Riesgo Institucional, Riesgo FT/FPADM y Cicac con corte al 30 de noviembre de 2022, junto con los planes de acción para solventar las debilidades identificadas y sus fechas de cumplimiento y se recomienda a la Junta Directiva que exija una respuesta inmediata a la Oficialía de Cumplimiento respecto a las debilidades consignadas en el informe. (Ref.: Acuerdo CCA-1-ACD-7-2023-Art-8)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría da por conocido el informe AIRI-09-2023, sobre la primera evaluación de resultados de la aplicación de la Metodología de riesgo institucional para la gestión del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, realizada por la Auditoría Interna, y se realizan algunas recomendaciones a la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCA-5-ACD-49-2023-Art-4)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, brinda informe instruido por esa Junta Directiva en relación con la autoevaluación de los procesos del Marco TI, en atención al acuerdo 292 de la sesión 5983. (distribuido en la sesión 5994) (Ref.: Oficio GGC-523-2023)

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, comunica que se ha coordinado una conferencia dirigida a las Juntas Directivas del Conglomerado, la Alta Gerencia y el Nivel Ejecutivo del Banco y de las Sociedades Anónimas, sobre *Desempeño de la Economía Mundial y los Mercados Financieros en el Primer Trimestre 2023, su Situación y Perspectivas y será impartida por un especialista de la empresa BlackRock*, el día 16 de mayo de 8:00 a 10:00 a. m. (Ref.: Oficio GGC-639-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.5.1.- La Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa recomienda a la Junta Directiva Nacional, la ratificación final del incremento de 10 puntos porcentuales en el límite de concentración en títulos con un plazo de vencimiento mayor a 10 años. (Ref.: Acuerdo JDPV-725-Acd-141-2023-Art-12)

8.5.2.a- La Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa recomienda a la Junta Directiva Nacional, ampliar el plazo de atención de 30 a 45 días, al acuerdo JDN-5990-Acd-409-2023-Art-13 para realizar la evaluación de los juicios laborales ganados y perdidos por el Puesto de Bolsa en los últimos tres años. (Ref.: Acuerdo JDPV-725-Acd-148-2023-Art-18)

8.5.2.b.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, solicita ampliación al 30 de mayo para atender el acuerdo JDN-5990-Acd-409-2023-Art-12-inciso 1, en relación con la evaluación de los juicios laborales ganados y perdidos durante los últimos tres años. (Ref.: Oficio AG-43-2023)

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios”.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

“Aprobar, el orden del día para la sesión ordinaria 5999, celebrada el 2 de mayo de 2023”. (527)

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 5996.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Alguna observación al acta? No hay.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 5996, celebrada el 25 de abril de 2023”. (528)

ARTÍCULO 3

3.1.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 21 de abril de 2023.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Para hoy tenemos tres asuntos informativos. El primero viene de la Operadora, por medio del cual, nos informan sobre los indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 21 de abril de 2023.

La propuesta es darlos por recibidos en calidad de Asamblea de Accionistas.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por recibido el Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 21 de abril de 2023.

Lo anterior, de conformidad con el acuerdo JDN-5943-Acd-737-2022-Art-8 del 5 de octubre del 2022”. (529)

ARTÍCULO 4

3.2.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se reduce el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 100 puntos base, para ubicarla en 7,50% anual a partir del 21 de abril del 2023. (Ref.: Oficio JD-6115/08)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.2. viene del Banco Central de Costa Rica, el cual comunica que se reduce el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 100 puntos base, para ubicarla en 7,50% anual a partir del 21 de abril del 2023. La propuesta es darlo por recibido y trasladarlo a la Administración para lo que corresponda.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

“Dar por recibido y trasladar a la Administración, para lo que corresponda, el oficio JD-6115/08, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se reduce el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 100 puntos base, para ubicarla en 7,50% anual a partir del 21 de abril del 2023.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 2 inciso a) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley n°.7558”. (530)

ARTÍCULO 5

3.3.- El Sr. William Quesada Alfaro, Gerente General de Coopepococí R. L., invita a la celebración del Aniversario 49 de la cooperativa, el 20 de mayo de 2023, siendo el Banco Popular el dedicado del evento. (Ref.: Invitación Coopepococí R. L.)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.3 es una invitación que viene de Coopepococí R. L. y firmada por el Gerente General, Sr. William Quesada Alfaro, que, por la celebración del aniversario 49 de la cooperativa invitan a esta Junta Directiva para que participen en esta celebración y el acto será el 20 de mayo.

Es el sábado 20 de mayo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿A qué hora es, don Luis? Estoy viendo que el Banco Popular es el dedicado del evento y yo no había leído eso.

Sería bueno averiguar la hora. Si es en la mañana, yo sí podría ir, pero si es en la tarde, no.

Doña Iliana, que usted nos represente porque el Banco es el dedicado del evento.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Debemos averiguar porque la nota no dice la hora.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Quedamos en eso, don Luis, que doña Iliana nos represente para efectos que le den su apoyo en lo que necesite.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

“Dar por recibida la nota suscrita por el Sr. William Quesada Alfaro, Gerente General de Coopepococi R. L., mediante la cual invita a la celebración del Aniversario 49 de la cooperativa, el 20 de mayo de 2023, siendo el Banco Popular el dedicado del evento.

La Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero, será la representante de la Junta Directiva en este evento”. (531)

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos**, ingresa el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

ARTÍCULO 6

4.- Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Quiero recordarles que el próximo jueves, a las 7:30 p.m. tenemos la inauguración del BP de Heredia con la participación del señor Ministro de Economía, quien nos va a acompañar.

ARTÍCULO 7

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Luego, tengo una nota que no había leído porque hasta ahorita me la dieron.

El Sr. Alexander Arriola de la Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos. ¿Don Luis, usted leyó esta nota?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, la íbamos a incluir para mañana, Genoveva, pero como usted quiera y si no, la repartimos, es sobre la supervisión consolidada, están pidiendo informes trimestrales y el primero es con corte a julio. ¿Es esa?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Cortes a enero, mayo, julio y octubre. Es un informe detallado de avance correspondiente aprobado por el Órgano de Dirección, considerando como primer corte el 31 de julio de 2023.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Esa nota pensaba ponerla mañana, pero no pasa nada si la vemos mañana.

ARTÍCULO 8

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Tuvimos la semana pasada la participación en Expopyme. Tengo entendido que a los señores de Fodemipyme les fue bastante bien, algunos directores de acá participaron en la inauguración como Jorge Eduardo, doña Clemencia y don Eduardo. Doña Shirley y yo estuvimos allá un rato.

Estuvo muy bonita y muy bien organizada la feria y se vio el informe que nos dio el señor Mauricio Arias. Cuando yo llegué, él me dijo que había sido muy productivo.

También tuvimos la visita de la señora Luz Estela Solano Chona, Secretaria General de Regar.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

La Red Iberoamericana de Garantías.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Esa señora por medio del Banco fue llevada a Casa Presidencial y el señor Vicepresidente, quien estaba muy complacido de ver todo lo que la señora le dijo. Es más, ella le dijo al señor Vicepresidente que era impresionante ver que nosotros teníamos todo en este país para poder hacer muchísimo con el fondo de avales y él quedó muy satisfecho con la visita de la señora.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

En la Expopyme me reuní con el Sr. Rubén Acón, presidente de la Cámara de Turismo, y él me decía que estaban pasando un proyecto de avales que el Congreso lo había dado a Fodemipyme, lo están derogando y lo están pasando a Banca para el Desarrollo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Se debe trabajar sobre eso, desde hace rato la Casa Presidencial no está satisfecha con el Fondo de Banca para el Desarrollo, así es que tenemos que trabajarlo.

Don Jorge, creemos que ahí sus influencias y estrategias se van a requerir.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Tengo un almuerzo con don Rubén Acón el próximo viernes para hablar de este tema, pero sí se los menciono porque debemos hacer un trabajo nuevamente.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Para aportar, en algún momento de las giras don Mauricio me informó que ellos habían elaborado un borrador de proyecto para eso. Entonces, sería retomarlo con otro proyecto de ley.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Cuál diputado está llevando eso a la Comisión? ¿Ya se elevó a la Comisión, ya pasó...en qué etapa está?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Eso lo tiene la Comisión y ya fue dictaminado.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Qué dictaron?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No lo tengo claro y hoy me llegó un tema de la Asamblea Legislativa, voy a revisarlo. A las 6:00 se reúne la gente para revisar todo el tema de la estrategia, ver el proyecto y qué es lo que están planteando.

Yo le decía a don Rubén que quedaríamos 50 y 50. Además, el que más conocimiento en avales es Fodemipyme y don Rubén así lo reconoce, pues dijo: "ustedes están automatizados, lo hacen todo debidamente organizado, en cambio nosotros no tenemos nada de eso".

Por eso me parece un poco extraño...

ARTÍCULO 9

5.- Asuntos de Directores.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Casualmente relacionado con ese otro tema, desde hace días vengo con una inquietud, quizás por desconocimiento, pero la voy a hacer.

Siempre es importante un asesor legislativo que le esté diciendo a la Junta Directiva cuáles proyectos de ley ni siquiera han entrado a la Comisión, están haciendo fila y pueden afectar al Banco o están relacionados con nuestro Sistema Financiero.

Creo que aquí tenemos visibilización de temas económicos porque vienen economistas a darnos charlas en temas de normativa, pero a nivel legislativo no lo he visto en esta Junta Directiva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí hay, no le ha tocado, pero yo sí rescataría de su comentario que sea más frecuente o por lo menos nos envíe borradores entre semana y nos informen más.

Si se les está pagando, pues...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No tienen ningún problema, vamos a activarlo para estar respondiendo. La última que se hizo incluso fue en una sesión de Junta Directiva que tuvimos en la mañana.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Este muchacho es el que estuvo en la Cámara, Rónald...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Tenemos un equipo muy bien consolidado, don Jorge quien conoce el equipo...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Es una amenaza constante y sin ese equipo no sé cuántos goles nos hubieran metido.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Hemos ganado mucho de las amenazas y el de avales logramos revertirlo porque no éramos nosotros, era el BCIE.

ARTÍCULO 10

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Quiero comentar lo del BIAC, me enviaron todas las preocupaciones de algunos de los gerentes de sucursales sobre todo por retrasos de créditos empresariales que ya llevaban más de un mes en algunos casos. Iba a tocar el tema hoy y en el Comité Corporativo de Tecnología de Información.

Destaca la labor de Rolando y todo su equipo quienes estuvieron trabajando el fin de semana y lograron disminuir los tiempos de respuesta de las consultas a dos segundos porque estaba ya en 50 segundos.

Felicito al equipo de muchachos que estuvo laborando el fin de semana para rescatar eso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Fue una maratónica de trabajo.

Voy a aprovechar y me meteré en asuntos de directores. Don Manuel, yo tomé muy en cuenta su comentario sobre la reunión que hubo, pues como ahora estamos con todo esto de TI, es muy importante.

Me dijo don Rolando que ya había tenido una conversación con usted al respecto. No sé si quedó satisfecho con las respuestas de don Rolando.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Sí, señora. Él tenía información no apropiada, porque mi comentario en medio de una conversación que tuve con la señora Presidenta era alrededor de cómo se había analizado aquí la participación de la Auditoría o no en proyectos estratégicos como ese de TI y la famosa visita a Chile.

En medio de esa discusión yo le hacía ver que hubo una visita de gente de Huawei, de gente de SONDA y participaron algunos de Datasys, pero el único que realmente estaba con conocimiento suficiente era uno de la Auditoría y un tercero de Tecnología de Información, no el Director de Tecnología de Información, no el Subdirector de Tecnología de Información.

Esa fue una visita a los Data Center, en la cual se determinaron cosas importantes que generaron un informe tipo advertencia por parte de la Auditoría hacia la Gerencia General y hacia la Dirección de Tecnología de Información.

Entonces, mi apreciación en ese planteamiento era que, en los temas de tecnologías de información nosotros estamos presentes y vigentes en el desarrollo y no en el *postmortem* porque los proyectos de tecnologías de información y sobre todo los de esa naturaleza donde está en juego la continuidad del Banco es para lo que se puede hacer se hace en ese momento y no cuando dejó de hacerse y la cosa no funciona.

Si esto no funciona, el Banco se paraliza radicalmente. Entonces, en medio de esto, lo que hacía ver era la participación de nosotros, no era una queja de que ellos no participan en los comités, pero sí participan en los comités, están en el Comité Corporativo de Tecnología de Información y en las reuniones permanentes que se están realizando desde el punto de vista técnico en las cuales nosotros estamos.

Tenemos tres auditores de tecnología de información metidos en ese proyecto, pues es un proyecto trascendental para el Banco.

Cuando se conversa alrededor de si debe estar o no debe estar, eso va a causar un problema en la Auditoría porque después no va a poder tener independencia.

Le aclaré que ese fue mi comentario y no sobre una no presencia de ellos en los comités, pues a mí me parece que lo hacen bien, pero no en eso que hice referencia. Yo le comenté al señor Gerente que yo ni siquiera sabía la existencia de esa visita. Era una visita trascendental, Huawei trajo su gente de Panamá, trajo su gente de Colombia; es decir, un equipo importante y se visitaron los dos Data Center.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Agradezco a la Auditoría Interna la labor y el acompañamiento.

Las reuniones que tenemos con este proyecto son de un alcance mucho mayor. Con los señores de la empresa SONDA, Huawei e ICE Datasys son permanentes, todos los lunes a las 12:30 p.m. tenemos reuniones con ICE Datasys para el tema de migración.

Con los señores de SONDA los viernes, el viernes pasado hubo una sesión para llegar a tener los equipos integrados, comunicados y alineados; se está trabajando bastante fuerte.

En ese particular parece que había un tercero de TI, pero inmediatamente reportó a don Rolando y se tomaron las acciones. De hecho, ya están solventadas las acciones para este tema.

Creo que es una labor de equipo, estamos en ese proceso, pero las reuniones son de alcance mayor a las que podamos determinar acá.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo creo que el trabajo que se está haciendo de parte de la gente... estamos en un proceso muy de cambio en TI. Como le decía a don Rolando y a otras personas que todo mundo está tenso de qué va a pasar y considero que lo que sucedió el fin de semana en el reservorio de datos fue muy efectivo.

Claro, no cabe todo ahí, pero creo que fue muy eficiente ese trabajo que se hizo, porque a mí sí me tiene muy preocupada la enfermedad de don Geovanni. Yo cuento los días para que esto se acabe porque si el señor por desgracia se nos va...

ARTÍCULO 11

La Directora, Sra. González Mora:

Es para otro asunto de directores.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Puede hacer su exposición, doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Por favor que nos actualicen sobre la discusión relacionada con el nombramiento del Director General.

Don Marvin nos había dicho que tenía un tema pendiente con el actual Director General a. i. y que nos informaba. Quería saber si eso se resolvió a la luz de los otros temas relacionados con la Dirección Corporativa de Riesgo, lo cual es muy relevante.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, ya el tema del Director General está resuelto, vamos a hacer un contrato a cinco años para mantener esa estabilidad, es un puesto de confianza.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Cuánto gana el Director General?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Debo decir que es muy parecido a la Subgerencia General de Negocios y a la Subgerencia General de Operaciones.

En ese estatus está un poco más abajo la Dirección General Corporativa.

¿Por qué se ha cortado eso? Porque los aumentos salariales aplican para toda la estructura menos para la clase gerencial y eso ha hecho que se acorte y están ahí estabilizados, pero ya está listo, están reparando el contrato.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En la sesión anterior se había dicho que a la Dirección Corporativa de Riesgo se le iba a extender el nombramiento por tres meses más.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿El acuerdo es una secuencia combinada con la otra? Porque debe darse primero un tema para que el otro suceda. Se extiende el de Riesgo, renuncia el de Riesgo, se saca a concurso el de Riesgo...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Don Marvin, cuándo se daría la firma de ese contrato?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Esta semana debemos tener firmado el de don Maurilio.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo le agradezco que por favor nos comunique porque cuando se haga eso, la Junta Directiva debe sacar a concurso la Dirección Corporativa de Riesgo y que no pase como ya sucede aquí en el Banco, pues esta semana se pensionó alguien que estuvo 15 años interino en su puesto y no han nombrado a nadie. Se fue desde febrero y no han nombrado en la División de Infraestructura.

Es una barbaridad que un puesto tan importante desde febrero no se haya nombrado a nadie y que el señor estuviera por 15 años interino y se pensionó.

Era el encargado de infraestructura.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Eso se debe revisar, don Marvin.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Ustedes en Auditoría no hacen esas recomendaciones, don Manuel?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Las ha hecho todo el mundo, nosotros, los auditores externos, la Sugef... el tema de interinazgos es materia complicadísima.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Cuál es la recomendación de la Auditoría Interna al respecto?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

El proceso de reclutamiento y selección es muy lento, hemos dicho reiteradamente que eso debería tercerizarse, si nosotros no logramos hacer esos procesos ágiles, eso no se solucionará nunca.

Hay otros problemas, según la Convención Colectiva, los puestos cubiertos por Convención cuando pasan a un puesto no cubierto por Convención como una Dirección General o una Subgerencia General, cuando estos terminen pueden volver a su puesto original. De manera que no dejan de tener esa plaza, sigue ahí con derecho.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

O sea, don Marvin, él firma el contrato, pero nosotros no vamos a perder el tiempo de nombrar un Director Corporativo de Riesgo.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

En general, esa es la tónica. Si a Maurilio lo ascienden con el puesto de contrato y con una renuncia de él. Recuerden que no puede renunciar a sus derechos.

Pongamos el caso normal, que a él lo nombren como Director General y que dure en ese puesto 10 años. En esa plaza que él dejó de Director Corporativo de Riesgo nadie se puede nombrar por diez años.

Entonces, ahí seguirá esa plaza interina 10 años. Así está en la Convención Colectiva.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Yo lo tengo claro, la Convención Colectiva es un beneficio irrenunciable, según me indican los abogados.

La historia de lo que ha pasado es que doña Magdalena era funcionaria de Banca Social, cuando la nombran Subgerente General de Operaciones, estuvo ahí 10 años, ella termina su contrato, eso fue en el 2018.

Después de diez años de estar en esa plaza regresó como Directora de Banca Social. En ese proceso ella renuncia, estaba a punto de pensionarse y además se lleva el salario de los últimos seis meses de liquidación. Eso se puede hacer.

En este caso, don Maurilio está amparado a la Convención. Les voy a dar un ejemplo, a él lo nombraron en el 2018 como Subgerente General de Operaciones y él renunció y regresó a su puesto de Director Corporativo de Riesgo.

Lo que estamos haciendo es buscar un mecanismo en un plazo X para que la Junta Directiva pueda, con tranquilidad, contratar a una persona por cinco años.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, así no puede ser. Así no fue el punto.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Vamos a ver, yo voté así porque me explicaron diferente.

Maurilio nos deja vacante y si lo que el Auditor dice es así, por derechos adquiridos que tiene por Convención, no puedo estar de acuerdo, pues aquí la gran discusión y por la que don Raul nos alertó era que un Conglomerado como este no podía tener permanentemente un Director Corporativo de Riesgo interino, lo debíamos tener en propiedad.

Entonces, yo le dije que tenía razón, pero ya lo teníamos en propiedad, tráigalo de nuevo y que la Gerencia General Corporativa vea a ver qué hace con la Dirección General Corporativa, porque en ese momento dijimos que no íbamos a sacrificar un funcionario de primer nivel con lo que cuesta tener un director de riesgo... por un problema de la Administración.

Es del poco personal que depende de nosotros. Esa fue la primera discusión.

Ahora se da la otra discusión cuando ya está pronto el regreso de don Maurilio y entonces nos dicen que, si él renuncia, aunque sería una renuncia de mentira, pues sigue teniendo derechos adquiridos e irrenunciables por Convención Colectiva.

De ese modo, señora Presidenta, presento en este momento una revocatoria del acuerdo y que todo siga como estaba, que íbamos a regresar al Director Corporativo de Riesgo al puesto, don Alberto que está interino vuelve a su puesto y saquen a concurso el puesto de la Dirección General Corporativa que ya de por sí lo habían sacado una vez, en la que no había concursado mucha gente, entre esas don Maurilio.

Lo que quiero decirles es que ese fue el espíritu del acuerdo, tanto así, Manuel, me hace referencia, estando todos los sientes, la Presidencia me pidió ayudar para el acuerdo para que fuera de manera concatenada para no quedar acéfalos sin Director Corporativo de Riesgo, así fue como lo entendimos todos.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Doña Genoveva, yo me voy a retirar para que puedan deliberar en paz.

Al ser las **diecisiete horas con once minutos**, finaliza su participación virtual el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

La Directora, Sra. González Mora:

A ver, creo que nosotros ya hemos avanzado en la discusión y vamos por el camino correcto, ya nombrado don Maurilio, tal y como nos indica don Marvin, lo que corresponde es ubicarnos en el tema de Riesgo.

Yo no estoy de acuerdo en revocar acuerdos ni nada parecido porque ya hemos invertido mucho tiempo para echarnos para atrás.

Ya el Director General está resuelto y nos corresponde hacerle la aprobación interina para continuar con concurso de Riesgo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Creo que este concurso del Director Corporativo de Riesgo en las condiciones en las que nos están explicando hoy estará interino siempre y yo, particularmente, como directora de una junta directiva de un banco de esta envergadura no quiero un Director Corporativo de Riesgo interino ni un Auditor interino. No lo puedo permitir porque es un riesgo.

¿Cómo voy a tener a alguien quien nos valora el riesgo del Banco en un interinazgo? yo así no lo voto, yo me apego a la moción que presentó don Jorge Eduardo.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

La Convención da privilegios o cobertura a los funcionarios quienes están amparados a ella. No es la primera vez que se nombra a un funcionario que está amparado en la Convención o en puesto de la Alta Gerencia.

De hecho, tuvimos en la Subgerencia a doña Magdalena quien regresó a su puesto y muchos otros.

No sé si darle a un funcionario esa posibilidad... yo estoy claro del periodo este, pero si no se da el contrato de los cinco años que es lo que estamos tratando de hacer para darle una posibilidad a la Junta Directiva de contratar a alguien por cinco años.

¿Es malo contratar a alguien por cinco años? No, no es malo, el Gerente está por cinco años, los subgerentes están por cinco y el Director General puede ser por cinco años, así como el Director Corporativo de Riesgo.

Entonces, si finalmente al Gerente no le conviene la Dirección General en ese plazo, tomará la decisión de devolverlo, pero habiendo cumplido ese plazo.

Creo que nada más es alinear los plazos para no limitar la posibilidad de que un funcionario crezca y así está construido, es la forma como ha operado por años y esa es la ventaja.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sobre la posibilidad de modificar el acuerdo en donde se dieron estos cambios.

La posibilidad de modificar acuerdos siempre se da sobre la luz de la oportunidad de conveniencia de la Administración para llevar adelante un proceso al cual ha sido sometido a votación en una realidad que está cumpliendo un efecto.

Cuando esa modificación podría, eventualmente, limitar, suprimir o modificar derechos subjetivos de los administrados, se debe hacer un procedimiento distinto.

Si van a tomar una decisión con esto, me parece que deben analizar un poco todo el escenario, ver bien el acuerdo, ver la modificación que se hará, previniendo posibilidades de que al haber aprobado un acuerdo en ese sentido se pueda generar o suprimir algún derecho subjetivo ya creado.

Mi recomendación es que se valore antes de modificar o revocar el acuerdo.

Al ser las **diecisiete horas dieciséis minutos**, sale el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Tendríamos que revocar el acuerdo y tomar un nuevo acuerdo, pero vale la pena la recomendación. A ver, don Marvin, si el señor Auditor no menciona lo que acaba de mencionar...

El día que se tomó ese acuerdo yo iba a hablar... no quise entorpecer el proceso, pero en ese momento pensé que vamos a estar supeditados a la decisión que se vayan a tomar de si se queda los cinco años... así lo sentí ese día porque había una incertidumbre, pero bueno, en ese momento quedó claro que el señor se quedaba cinco y ahora don Marvin aquí otra vez lo está afirmando y el señor Auditor nos está previniendo de lo que puede pasar, a mí no me agrada.

Yo sé, doña Shirley, que hemos gastado mucho tiempo en esto, pero creo que este mal vicio que ha habido en el Banco de esos interinazgos enquistados y no llegar a algo, eso debería parar en el Banco para ver si le ponemos un poquito de solución.

Creo que este sería un buen momento porque no podemos en dos puestos tan delicados como el Director General Corporativo y Director Corporativo de Riesgo seguir en este juego.

Al ser las **diecisiete horas dieciocho minutos**, reingresa el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Para aclarar, doña Genoveva, quizás el error de nosotros fue amarrar el acuerdo en los dos puestos porque aquí debemos tener claro que el puesto de la Dirección Corporativa de Riesgo es de la Junta Directiva.

Es un puesto administrativo cubierto por las convenciones colectivas y todo ese tipo de cosas que nos explica don Marvin. Entonces, los interinatos son justificables en este proceso que explica don Manuel en la parte administrativa, pero en la parte de nosotros un Director Corporativo de Riesgo no tiene por qué ser interino y ahí nos pueden inducir a error.

Entonces, o separamos el acuerdo en dos porque son dos puestos aparte o tomamos la decisión con base en la Dirección Corporativa de Riesgo y que la Administración vea a ver con la otra parte, pero el área de Riesgo debemos protegerla porque depende de nosotros esa plaza y que esté bien nombrada y nos soporte a nosotros como Junta Directiva de este Banco.

La Directora, Sra. González Mora:

Yo coincido con la filosofía y pensamiento de doña Iliana, creo que es inadmisibles que tengamos un puesto de tan alta relevancia en la Organización como es el Director Corporativo de Riesgo en esa condición, así lo encontramos cuando llegamos y esa fue una de las primeras discusiones que tuvimos cuando nos referimos a temas de personal.

Yo me decantaría por la recomendación de don Juan, pues me parece muy prudente, en el sentido de que separemos ambas cosas.

Deseaba saber cuál había sido la decisión de don Marvin en cuanto a la Dirección General Corporativa y, entonces, me doy satisfecha, pero no me parece que, a raíz de esto se revoquen acuerdos y no sacaremos ambas cosas.

Debemos de pensar en resolver el tema de manera adecuada en poco tiempo y hacer las cosas como corresponde, pero de pronto y a raíz de otra situación, el revocar acuerdos creo que no nos conviene y no tiene sentido.

Repito, acogería la recomendación de don Juan y, sobre todo, considerando el tema que menciona doña Iliana, que es suma importancia.

El Auditor Interno del Banco Popular, Sr. González Cabezas:

A mí no me parece, Presidenta y señores directores, que el tema se las trae y hay que analizarlo con cuidado. Si ese acuerdo, no tengo clara la redacción de este, ha creado algún derecho subjetivo, revocarlo implica un proceso de lesividad.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Un proceso de qué?

El Auditor Interno del Banco Popular, Sr. González Cabezas:

Un proceso de lesividad porque le están cercenando un derecho a alguien que le creaste, entonces, revocar el acuerdo tiene sus contrapuntos.

Lo que yo sugiero, encomendarle al señor Gerente General en coordinación con don Juan, que traigan una propuesta en que solvente lo que la Junta Directiva quiere o lo que yo entiendo, los señores directores quieren.

No queremos estar sujetos a tener a un Director de Riesgo en forma interina. Traigánnos una propuesta en la que usted resuelva su tema y le resuelva a esta instancia.

¿Por qué digo esto? Porque tiene soluciones, si a Maurilio le hacen una liquidación y renuncia al Banco, el Gerente lo puede nombrar por un contrato igual y ahí rompe esa relación, va a quedar la plaza libre. Tiene sus soluciones.

Habría que buscar otra, se me está ocurriendo esta en este momento y a lo mejor hasta a él le conviene, pero tiene que traer un proyecto que legalmente sea viable, que nos diga si hay que revocar el acuerdo y revocarlo bien, pero que solucione lo que la Junta está planteando, porque si no, no lo podemos resolver en una discusión de acá. Hay varios elementos peligrosos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo creo que la recomendación es que el señor Gerente se reúna con nuestro Asesor y le haga un estudio y nos traigan en la próxima reunión una propuesta, primero, que no atrase más este proceso, uno. Y, dos, que sea una decisión que beneficie tanto el nombramiento de nuestro Director de Riesgo y el resto es problema de la Administración, como usted lo está diciendo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No veo dónde está el tema de lesividad porque no se han adquirido derechos con base en el acuerdo. Problema es que están a punto de adquirirse derechos con base en el acuerdo, que es el contrato que hace la Administración. Ese es el que no es una cosa abrupta. Yo creo que aquí hay 3 o 4 abogados para opinarlo diferente, pero es lo normal.

Lo que le quiero decir es que lo que más bien pretendo con la revocatoria del acuerdo es que no se adquieran derechos y que se tenga el análisis legal, porque el acuerdo que tenemos que tomar a raíz de eso, lo podemos tomar en cualquier momento.

Lo que yo estoy tratando de evitar es que, habiendo un derecho adquirido del funcionario, de preservar su plaza en propiedad, habiéndolo adquirido porque ahí está. Ya se han citado ejemplos de jurisprudencia aquí de casos similares.

Si hay que hacerle una modificación al acuerdo de solicitud de revocatoria, yo la acepto de parte del Asesor Legal, pero me da más temor en nombre de lo que estemos comprometiendo, en nombre del Conglomerado, de las responsabilidades de la Junta Directiva.

Después del estudio nosotros podemos volver a tomar el acuerdo correctamente, pero atajamos un proceso que le puede dar responsabilidades a la Administración o a la Junta.

Yo pretendo preservar el acuerdo original y el acuerdo original de nosotros es sostener a nuestro Director de Riesgo. Por eso, hicimos los tiempos, "no contaban con mi astucia" dijo un personaje famoso, con los que había un derecho adquirido irrenunciable. Ese es el problema, el derecho adquirido irrenunciable.

Yo para sostener mi acuerdo, ustedes lo votarán como quieran libremente, pero, señor Asesor Legal, quería volver a oír cuál era su sugerencia de cómo plantearlo, por favor, para además de plantearlo, someterlo a votación.

Si hacen el análisis y después, entonces, lo tomamos correctamente, pero los derechos adquiridos irrenunciables, yo, más bien... no tengo que felicitar a la Auditoría porque me parece que es parte de lo...

Yo sí agradezco a título personal el que nos lo haya mencionado como algo latente que debíamos tener en cuenta porque si lo hubiéramos sabido después de que ya está el contrato firmado, ahí sí es un problema porque estaríamos metidos en ... no podemos mantener a un director de riesgo interino perpetuo por 5 años, porque ese es el contrato, porque él sigue preservando el derecho.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Yo creo que derechos adquiridos tiene lo que acabamos de aprobar, que no está en firme, porque no está Raúl y no dijimos en ningún momento que fuera el firme hasta ahora. Ese acuerdo está entre los que acabamos de aprobar.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El acuerdo de nombramiento del Director de Riesgos hasta que se tome un nuevo acuerdo, está en firme.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Que digan cuál es la sugerencia para ver si modifico el acuerdo y lo sometemos a votación, nada más.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Creo que la discusión surge a raíz de una situación...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

De un comentario que hace doña Shirley y luego don Manuel.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Exacto. Eso vale la pena analizarlo en el contexto que sea, si hay una aprobación de un acuerdo que ya está en firme, tiene que ver con el nombramiento definitivo del Director de Riesgo y, de alguna forma, asociado con el Director General, aunque ya con la discusión sabemos que son cosas independientes.

Yo creo que por un tema de prudencia es analizar, llevarse la inquietud de todos los directores acerca del tema y traer aquí una propuesta donde se analice la ruta correcta sobre el nombramiento del Director de Riesgo, que es competencia de esta Junta Directiva, con el análisis jurídico de las implicaciones que eso tenga en relación con ese acuerdo que ya está aprobado.

Puede ser que la solución sea muy sencilla, puede ser que sea un poco más elaborada, pero me parece que esa debería ser la propuesta.

El Auditor Interno del Banco Popular, Sr. González Cabezas:

Yo sugeriría que agregara lo que dice don Juan y que hasta que se tenga esa propuesta en la cual quede muy claro aquí, no se ejecuten acciones que puedan consolidar derechos. Eso le daría tranquilidad a la Junta para esperar, que no debería ser más de una semana.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Manuel, una pregunta para estar de acuerdo con esa parte que usted está diciendo: ¿cómo se deslinda lo que nos corresponde a nosotros con lo que le corresponde al Gerente?

El contrato que el Gerente pueda hacer es un acto meramente administrativo, no tiene que ver con nosotros porque es un subalterno...

El Auditor Interno del Banco Popular, Sr. González Cabezas:

No, eso no lo soluciona. Justamente hay que buscar cómo de repente hacer eso, qué acciones antes habrá que ejecutar, por ejemplo, que Maurilio sea liquidado como empleado del Banco; esa es una.

Por eso deben centrarse en estudiar y negociar la parte inherente y la parte legal y traer una propuesta que solucione administrativa y legalmente el tema y que la Junta pueda hacer el nombramiento del Director de Riesgo en forma definitiva, que era el concurso. Démosle una semana para eso.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Me queda claro el interés de la Junta Directiva de tener a un director de riesgo ya definitivo, no contractual. Yo hubiera creído que el tema contractual tiene sus ventajas, como lo tiene con la Gerencia y Subgerencia, que son plazos definidos, y esos te da la posibilidad de modificar o cambiar a las personas en el proceso con la evaluación que corresponde.

Recordemos que aquí es, entrás a una Convención Colectiva, contratás a ese funcionario y si no lo contratás por contrato, el Director de Riesgo queda a perpetuidad en la Organización.

Mi criterio es que los puestos de confianza deben ser puestos por contrato y ese es un tema que es importante que se valore. Por ejemplo, los asesores, la idea mía es contratarlos por contrato y no tenerlos a perpetuidad como están en este momento, parece que el director de riesgo vale la pena que sea así.

Al contratarlo, le damos a un funcionario esa posibilidad, pero contratarlo por tiempo indefinido, eso a mí me parece que no es conveniente porque en una empresa privada usted contrata a las personas sin plazo, pero los puedes quitar en el momento que decidas quitarlos.

Yo creo que también es un tema para reflexionar si quieren un director de riesgo que tenga una plaza fija, amparado a la Convención Colectiva o deberíamos ir pensando en un esquema de empleados de confianza que estén por plazos definidos, sujetos a una evaluación, como lo está la Gerencia, como lo están los subgerentes.

Me parece que es un tema que hay que reflexionar, pero me queda claro que lo que queremos acá es tener un campo abierto para que ustedes puedan tomar esa decisión.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¡Maravilloso! Así lo haría yo en mi empresa, el problema es que aquí hay Gobierno Corporativo que cumplir y, normativamente, el puesto de riesgo es un puesto que tiene este problema de evaluación y de supervisión y todo controlado por la Superintendencia General de Entidades Financieras que, creo, pide estabilidad.

Yo quisiera tenerlo así.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Pero es que está así. Nosotros no lo tenemos así por la Convención Colectiva, pero ustedes pueden tomar la decisión si ese puesto está libre, así como tienen al Asesor Jurídico en un puesto de confianza, que debería estar en tiempo definido, para ver cuándo lo podés cambiar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo creo que este es un asunto que debemos evaluar con las posiciones que se dijeron y yo creo que seguirle dando comentario a esto estaríamos cayendo en un vicio.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Señora Presidenta, permíname, pero no estamos cayendo en un vicio porque es un asunto de mayor nivel.

Yo aquí escuché y me casé con la idea porque veía que lo estaba haciendo con toda honestidad, el Director don Raúl, advirtiéndonos que un conglomerado de este nivel debía tener al Director de Riesgo en propiedad. Entonces, cuando estemos los 7 sacamos el rato para esa discusión y esa reforma. Eso es a lo que me refiero que es de primer nivel a discutir.

Yo aquí lo que quiero es estar seguro de un tema de legalidad, nada más ... yo quiero estar seguro de que el tener vigente, para retirar mi moción de revocatoria del anterior acuerdo, que el argumento no me ha convencido, que quedar vigente puede darnos un espacio para hacer todo el análisis.

Yo sigo siendo de la opinión que, revocando el acuerdo, haciendo el análisis, lo podemos volver a tomar, no hubo ningún riesgo de lesividad ni de que alguien adquirió un derecho. Sí lo puede estar adquiriendo si no se revoca rápidamente el acuerdo.

Yo sostengo que primero la revocatoria y que después se hace el análisis, que también el análisis, puede ir dentro del mismo acuerdo, pero si no hay que tomar otro acuerdo que diga "se le pide al Asesor Legal, el estudio ..." y se toman todas las palabras del Auditor y las palabras del Gerente General y es el acuerdo de la solicitud expresa que se le hace al Asesor Legal.

Yo sostendría el acuerdo en la revocatoria, si se vota en contra y se toma otro acuerdo, yo lo respeto, pero me parece que el tema de legalidad es la preocupación que me tiene a mí...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Jorge, no considera usted y, señores directores, que sería sano no hacer una revocatoria del acuerdo tan a la ligera en este momento, sino precisamente esperar la recomendación que trae el señor Asesor Legal en la próxima reunión y ahí tomamos el acuerdo, ya sea de revocatoria, y para dejar el próximo en firme.

Precisamente, don Raúl no está y como dice, creo que fuiste vos o alguien que dijo, que sea un acuerdo en firme de los 7 cuando estemos todos juntos. Yo creo que por una semana no nos ... y tener buenos argumentos... yo lo entiendo, don Jorge, y lo comparto con usted desde un principio porque yo, hasta que el señor Auditor hizo su comentario, yo hasta que me eché para atrás y usted también se echó para atrás.

No sé cuál es la posición de ustedes, señores directores.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Reitero: no tengo problemas de subjetividad en el tema, son problemas de legalidad. Por eso estoy preguntando, el acuerdo, entonces, tiene que ir de manera tal que garantice que no vamos a tener un problema de legalidad por dejar en vigencia un acuerdo que está en firme y que no lo estamos revocando, está en firme, ni lo estamos dejando *stand-by* y solo se revoca un acuerdo por otro acuerdo que lo derogue. Esa es mi propuesta para protección de un tema de legalidad.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Yo me mantengo firme, creo que la discusión es clara, hay una definición, una aprobación de la Junta Directiva, un acuerdo que está en firme, ya están corriendo los efectos y que, por la naturaleza de la aprobación, lo mejor es, que, si la Junta decide hacer un análisis sobre los efectos de ese acuerdo y que les permita una revocatoria total o parcial de ese acuerdo, pero que esté alineado a las mejores prácticas tanto de Gobierno Corporativo como las que establece la Ley General.

Creo que es la recomendación más viable para no incurrir, incluso, en una revocatoria de otro acuerdo posterior cuando veamos que los alcances que tenía efectivamente eran de derechos subjetivos.

Creo que es mejor en este momento que la Junta se aboque y como decía, don Jorge, tomar en cuenta, en la propuesta, ese análisis que usted hace, que es muy válido, y el resto de los señores directores y directoras, para generar la discusión en una sesión posterior de ese acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿8 días, don Juan?

¿Están de acuerdo?

Don Jorge ¿qué dice?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Hay que votar?

¿Qué están votando?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

El acuerdo que nos está planteando don Juan de que esperamos en 8 días tomar una decisión en base a la información, tomando todos los aspectos que hemos mencionado.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Queda vigente el acuerdo?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Está vigente.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Pregunto ¿queda entonces ese acuerdo?

Presidenta, hagamos dos votaciones, no tengo problema. Votemos mi propuesta y luego votamos la propuesta sugerida por el Asesor.

¿Por qué? Por un tema de legalidad, porque no estoy convencido jurídicamente que lo podamos dejar *stand by*, sin revocarlo, porque es un acuerdo en firme. Es un tema de tesitura jurídica, si una cosa es la buena intención y otra cosa es la generación de derecho de un acuerdo en firme.

Para mi gusto... una es revocarlo porque, además, yo lo voté, yo podría cuando esté seguro, yo puedo volverlo a votar cuando ya esté el diseño jurídico de cómo tiene que ir para cumplir con los dos objetivos.

Si me preocupa que en temas de legalidad... nada más se someten los dos, señora. El acuerdo mío que es que se revoque y que inmediatamente se pida un análisis jurídico al Asesor Legal y otro, como lo plantea el señor Asesor Legal.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Una pregunta, don Juan, para efectos de no revocar el acuerdo, que la Administración no haga todavía el contrato ni nada, así como nosotros tampoco vamos a hacer nada hasta que venga la información de parte de ustedes, el análisis, perdón.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Yo no estaría tomando ninguna decisión con la Dirección General, ni contrato, ni nada, hasta que no resolvamos el tema medular, si se puede o no se puede tener esa posición.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Eso no lo dudo en temas personales, no es el tema, es un tema jurídico. Ni estoy poniendo en duda eso, ni estoy poniendo ni siquiera mi voto anterior a ese acuerdo, nada más que yo desconocía cuando tomé el acuerdo, la información. Eso es todo.

Los acuerdos irrenunciables los conozco muy bien en derecho, entonces por eso digo, Presidenta, no pasa nada, se someten las dos posiciones: la revocatoria del acuerdo con la solicitud a Legal y la no revocatoria con la solicitud a Legal.

Son dos posiciones libres nada más, no es un tema...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Eduardo, para cerrar el tema.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, sobre la legalidad: el acuerdo quedó en firme, el acta no está aprobada. El acuerdo está en firme por 6 votos, entiendo. Quiero consultar, la revocatoria ¿cuántos votos necesita para que tenga alcance?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Yo, particularmente, si hubiera tenido esa información, no voto ese acuerdo la semana pasada, por eso estaría de acuerdo con revocarlo hoy, porque yo no hubiera estado de acuerdo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

¡Qué pena! El tema es que yo no estuve, entonces, no tengo claridad del acuerdo. No estuve en la sesión.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Que se lea.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

El acuerdo está en firme, eso lo tengo claro, el alcance de la legalidad del acuerdo está claro, ya se dio.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

En el acuerdo dice: *en relación con los acuerdos JDN-008 de la 5978 y el 009 de la 5968, y considerando la oportunidad y conveniencia 1) Ampliar el nombramiento con ascenso interino del Sr. Alberto Navarro como Director Corporativo de Riesgo. Lo anterior hasta tanto no se haya concretado el nombramiento en propiedad del Director Corporativo de Riesgos, cuyo concurso se podrá abrir una vez que el titular actual deje el puesto.*

La Directora, Sra. González Mora:

Nosotros estábamos diciendo que él debe dejarlo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

El acuerdo que se tomó era no iniciar el concurso de Riesgo hasta que no se resolviera lo del Director General.

La Directora, Sra. González Mora:

Hasta que él no renuncie.

El Auditor Interno del Banco Popular, Sr. González Cabezas:

A mí me parece que el acuerdo está bien tomado, porque el acuerdo dice con toda claridad que hasta que esté nombrado en propiedad el Director General. Si el Director General está en propiedad significa que la plaza del Director de Riesgo tiene que estar libre.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

El acuerdo está bien.

Ahora sí, si esto es así, todo sigue igual y no hay problema, pero a mí me parece que después de la discusión lo que procede es lo que nuestro Asesor Jurídico dice: "suave, es que nos están planteando un panorama y valoremos".

También han surgido dos cosas adicionales, a mí me parece de fondo, una, qué quiere esta Junta Directiva con el nombramiento de... el Comité de Riesgo, porque aquí lo que se discutió fueron varias cosas.

Ahora, lo que está pasando es que, el tenedor de la plaza en propiedad de Riesgo no está, porque está ocupando otro puesto de manera interina.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No se cumplirá el acuerdo. El acuerdo fue que él renunciara, él no renuncia. No puede renunciar, es irrenunciable su derecho. De eso nos alertó el Auditor.

La Directora, Sra. González Mora:

Pero hay una solución que está planteando...

El Auditor Interno del Banco Popular, Sr. González Cabezas:

Hay que buscarle la solución, lo que pasa es que el pronunciamiento en forma no lo soluciona.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

De ahí que viene la propuesta de don Juan y yo creo que aterrizar en esto porque, señores, hay dos puntos ahí que si ... no vamos a salir de aquí ni a las 10:00 de la noche.

La Directora, Sra. González Mora:

Para colaborar con que esto se agilice, yo creo que lo que don Juan propone no se contrapone a la posibilidad o a la factibilidad de que, eventualmente, tengamos que modificar o revocar el acuerdo.

Yo llamaría a don Jorge Eduardo para que nos dé ese tiempo de una semana para que esté la investigación y ...

Por favor, ¿puedo concluir?

Con los elementos de juicio necesarios nosotros podríamos ya resolver, pero, insisto, no revoquemos acuerdos ni tomemos decisiones a la ligera, señores. Yo creo que el acuerdo está bien tomado.

Doña Genoveva, tome el control de la sesión y proponga el acuerdo que don Juan propone y lo votamos. Luego, propone el de don Jorge Eduardo y lo votamos porque si no, no vamos a salir de esto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Nunca he perdido el control, pero quiero decir que lo que usted acaba de decir precisamente es lo que estábamos diciendo, es una repetición: el acuerdo no lo vamos a revocar y vamos a esperar a lo que don Juan dijo.

¿Están de acuerdo señores?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No, yo en contra.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por mayoría:

“1. Solicitar al Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón, que, en coordinación con el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, presente, en un plazo de 8 días, una propuesta a fin de que el Director Corporativo de Riesgo no sea nombrado de manera interina y solucione el tema de forma administrativa y legal.

2. Solicitar a la Gerencia General Corporativa que, en ese ínterin, no se ejecute ninguna acción que pueda consolidar derechos”. (520)

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Justifique su desacuerdo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Ya expuse antes, pero lo hago como justificación del voto. No estoy de acuerdo porque conozco lo que es un derecho irrenunciable y lo sé, no por ser abogado sino por la práctica. Se puede hasta escribir, la persona puede hasta firmar que renuncia a ese derecho irrenunciable y es irrenunciable, lo puede hacer valer cuando quiera.

¿Qué quiero decir con esto? Que no... mi propuesta anterior era en base a que no se arriesgara que se adquirieran derechos a raíz del acuerdo que se tomó. Por eso, dejo constancia, mi voto negativo a esta moción porque la Auditoría nos alertó y la Gerencia General nos confirmó y nos señaló casos iguales en los cuales la persona aún 10 años después no había perdido su derecho.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Jorge Eduardo, se toma nota de lo dicho por usted.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

¿Cuál derecho adquiriría la ampliación del nombramiento interino de la plaza de Director de Riesgo?

Aquí el tema es que ya se comunicó y el efecto primero del acuerdo y para lo cual tomamos esto, es el tema de los derechos. Ese es el tema jurídico, nada más.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo creo que esa es la explicación que tiene que darnos el ...

ARTÍCULO 12

6.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta la propuesta de ajustes solicitados al Cuadro de Mando Integral 2023-2025, en atención del acuerdo JDN-5985-Acd-336-2023-Art-17. (Ref.: Oficio GGC-627-2023)

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y dos minutos**, inicia su participación virtual el Jefe de la División de Planificación Estratégica. Sr. Manuel Rivera Garita. Al mismo tiempo reingresa el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Recordemos que en las sesiones de la semana pasada estuvimos viendo las proyecciones financieras, mismas que estuvieron fundamentadas en metas y objetivos que teníamos que debíamos plantearnos como organización para poder cumplir con las proyecciones financieras del 2023, 2024 y 2025.

Vamos a ver en el Cuadro de Mando Integral cuáles son estas metas específicas para poder, una vez que sean aprobadas por la Junta Directiva, permearlas a nivel de toda la organización y poder generar el trabajo por cada una de las áreas para que vaya alineado al cumplimiento de las proyecciones financieras.

Vamos a ver ahora una presentación del Cuadro de Mando Integral, para la aprobación de la Junta Directiva, si lo tienen a bien, para el Banco 2023-2025.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Manuel, buenas tardes. 15 minutitos.

El Jefe de la División de Planificación Estratégica. Sr. Rivera Garita:

Buenas tardes. ¿Me escuchan bien?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Tenemos 15 minutos, Manuel.

Muy al grano.

El Jefe de la División de Planificación Estratégica. Sr. Rivera Garita:

¿Me escuchan bien por allá?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señor. Gracias.

El Jefe de la División de Planificación Estratégica. Sr. Rivera Garita:

Perfecto.

Procedo con la presentación, incluso, puede ser en poco menos del tiempo otorgado dado que esta propuesta del Cuadro de Mando Integral ya había sido presentada en su momento a la Junta Directiva Nacional.

En la sesión 5985 se dio por recibido en Cuadro de Mando Integral y se solicitó hacer algunas revisiones sobre todo de metas que estaban establecidas mayoritariamente vinculadas a las proyecciones financieras que ya cuentan con la aprobación de la Junta Directiva Nacional, la semana anterior y con esto, pues damos el paso a la actualización de las metas de norte estratégico que tenemos a nivel del Banco para el 2023-2025.

Adicionalmente, a partir de la conversación que se generó en esta Junta Directiva Nacional, la sesión anterior, también se conversaron algunos elementos asociados con el índice de Bienestar Social.

Básicamente ahí lo que se había conversado es que estaba el planteamiento del índice, pero qué de las metas de los indicadores de arranque en este 2023, están incorporados y que también revisáramos la meta de integración que estaba propuesta y, adicionalmente, la meta relacionada con el clima organizacional.

Finalmente, se había hecho una mención de revisar los pesos relativos que tenía cada uno de los objetivos, de los indicadores, sobre todo para darle mayor énfasis a la prioridad institucional que es la parte de sostenibilidad financiera. Es así como hicimos el trabajo.

Acá me estoy apoyando en esta presentación para ilustrar el trabajo que se hizo a nivel del índice de Bienestar Social en las diferentes dimensiones que tenemos ahí.

Voy a mencionar uno, nada más, para efectos de referencia. Ya están incluidos, por ejemplo, en la dimensión de vivienda, las metas específicas de los diferentes indicadores definidos para esta rama de indicador. Así lo hicimos para cada una del resto de las dimensiones, finanzas sanas también ahí para efectos de visualización, verán que ya tienen la meta definida para el 2023.

Todo esto alineado, sobre todo en las metas que tienen corte financiero, aquellos elementos que tienen vinculación con la parte estratégica.

Tal vez, mientras avanzo por acá, mencionar que estas metas fueron validadas y revisadas con la Gerencia General y el resto del equipo gerencial, integralmente con las sesiones de trabajo que también se hicieron con las diferentes proyecciones financieras.

Este es el ajuste del índice de bienestar social, que tiene como objetivo medir el propósito estratégico y que va a ir evolucionando periodo a periodo conforme vayamos agregando más indicadores de resultados en esa línea en la parte social y ambiental —por qué no— y así los vamos a ir actualizando periodo a periodo, pero esta es la propuesta para el 2023.

Adicionalmente, en el índice de integración, hemos revisado en el nivel del equipo gerencial y las... la meta de integración. Hasta el 2022 teníamos una meta inferior a 3 productos promedio por cliente y hemos avanzado en esa línea y a partir de la revisión, hicimos una definición del sendero de productos por grupos de clientes separados por sector público, sector privado, aquellos que no registran patrono, por ejemplo, ingresos propios, estudiantes, amas de casa, pensionados, jubilados, la parte empresarial y la jurídica.

Para eso se mapearon los productos que tenemos a disposición y se fijó a partir de la línea base una meta retadora para cada uno de esos grupos de clientes, incrementar desde un 5 a un 10%, incluso en un 20% cada bloque de clientes y que nos permita definir —ahora sí— con base en lo que tuvimos en el año 22, las metas específicas que estamos proponiendo para el periodo 2023, 24 y 25, con una base técnica más fundamentada en un sendero de productos y por grupos de clientes, que era lo que no teníamos en la propuesta original que trajimos a esta Junta Directiva.

En el siguiente grupo de indicadores actualizados que se muestran, ya son los que están referidos a proyecciones financieras como el ROE, la participación de cartera, la participación de cartera de crédito en el sistema financiero, cobertura de ingresos por servicios y también un detalle importante de mencionar, es que el indicador de eficiencia —aquí no se muestra— está clasificado como una llave de pago institucional para que, cuando esta Junta Directiva vea los parámetros de evaluación del desempeño 2023, ahí vendrá ese indicador junto con otros indicadores financieros que tienen vinculación con llave de pago. Entonces, es así como hemos actualizado el CMI en esta línea.

El último indicador que revisamos fue el de clima organizacional, recordando que en su momento circunstancialmente vimos los resultados y las propuestas de medición para las sociedades anónimas. Es así como la revisión gerencial de este indicador exige para el 2023, mejorar la calificación que obtuvimos el año anterior, pero un rango de nivel de favorabilidad, pero para el 2024 y el 2025, la meta que estamos estableciendo es que nos ubiquemos en el rango de alta favorabilidad, es decir, al igual como están el resto de las sociedades anónimas, el Banco también.

Entonces, la meta que estamos planteando es que para el 2024 ya estemos en alta favorabilidad y si para el 2025 queremos mantenernos en el rango, la meta es que debemos superar el porcentaje que hayamos obtenido dentro del rango del año 2024, es así como hemos planteado de forma integral junto con el ejercicio de proyecciones financieras, metas bastante retadoras.

Este fue el ejercicio que se hizo y con esto también nos dimos a la tarea de revisar y ajustar los diferentes indicadores, donde como observarán, estamos dando mayor participación a los indicadores financieros dado que por un lado están declarados dentro de la prioridad estratégica, la parte de la sostenibilidad financiera, que evidentemente esta parte marca un norte para el resto de los elementos que estamos midiendo.

Esto lo tenemos acá como la propuesta de distribución de los pesos, de indicadores y objetivos, con los cuales estaríamos midiendo el cumplimiento del CMI institucional, periodo anterior. Esa es toda la propuesta de actualización.

No me refería al cuadro de mando integral como un todo, está adjunto en el documento, en la plantilla integral de extremo a extremo, pero para la presentación mencioné lo que se solicitó revisar.

Hay una propuesta de acuerdo que nos permitiría, con la aprobación de Junta Directiva —si lo tienen a bien— continuar con el proceso de operativización de la estrategia. Eso es muy importante mencionarlo, con esto habilitamos fases relacionadas, por ejemplo, definir el CMI del resto de las dependencias del Banco, vincular el BackLog empresarial que actualmente se está gestionando, pero que necesitamos esta formalidad.

También, con proyecciones financieras y metas ya de norte estratégico definidas, hacer el proceso de actualización de lo que es el PAO 2023, que es la fase que viene y todo lo que es el tema de la evaluación del desempeño y aunque aquí no está anotado.

Ya para finalizar mi participación y cualquier duda al respecto con todo gusto, mencionar a la Junta Directiva Nacional, que con la aprobación de este producto del cuadro de mando integral, ya tendríamos el último componente que vamos a insertar en un documento que le llamamos, Plan Estratégico 23-25, en noviembre la Junta Directiva definió lineamientos, pero con la rigurosidad técnica hemos venido trabajando en depurar y complementar con los diferentes productos estratégicos el documento que le vamos a llamar Plan Estratégico, con ello en su momento lo presentaremos, cerraremos el ciclo de la planificación anterior y daremos formalidad estratégica al periodo 23-23, pero esa es la parte que viene, pero todo condicionado a esta aprobación.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Muchas gracias, Manuel, mi consulta va relacionada a la filmina donde ustedes hablan del porcentaje de crecimiento por año que se refiere como a la cartera, crecimiento en cartera, es la filmina 19 de la presentación con justificaciones.

Aquí ustedes desagregan por tipo de cliente, patronos, sector privado, sector público, luego hace sector empresarial 20%, que yo creería que el sector empresarial está dentro del sector privado, lo que no entiendo es la segregación.

Número 2, en los datos financieros que nos presentaron hace poco, que debe estar ligados casualmente a todas estas métricas del CMI, decían esos datos que el crecimiento de cartera 2023-2025, iba a andar en el orden del 7,48, 7,55 y 7,40.

Entonces, la pregunta que le hago es, que casualmente estos datos de crecimiento que usted hace de manera segregada están coincidiendo también con este crecimiento y le lanzo la siguiente pregunta que se la hice al señor Gerente, hay un core de crédito que se está probando, que viene justamente a generar agilidad en los procesos de crédito y más facilidad de cara para el cliente, ¿Qué percibirían, que deberían de estarse reflejando en estos crecimientos, que se deberían ver a partir del año 2025? nuevamente veo que la tasa de crecimiento sigue siendo casi que menor a la del 2024, incluso.

Estos tres elementos, ¿cómo los amarramos para que el 2025, debería tener una mayor tasa de crecimiento y no...y a dónde tendríamos que ver el crecimiento en estos 4 sectores o tipos de cliente que ustedes mencionan?

El Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Rivera Garita:

Okey, voy por partes. Respecto a la clasificación de clientes, es la forma como tenemos clasificada la cartera total de clientes, entonces es una forma de identificar el tipo de cliente que tenemos y la parte empresarial la tenemos de manera separada de las personas físicas. ¿no sé si esto atiende la primera consulta? Que me dijo que por qué tal vez lo veía usted dentro de la parte privada.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No, porque usted dice que va a crecer en el sector privado un 10% y en el sector empresarial un 20%, para mí es la misma cosa.

El Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Rivera Garita:

Ya le comprendí la inquietud, sector privado es persona física, o sea, la persona física que es cliente del Banco, pero que pertenece al sector privado no público, no son empresas.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Entonces creo que sería bueno aclarar.

El Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Rivera Garita:

Sí, eso lo podemos clarificar ahí, con todo gusto.

Respecto a los indicadores financieros, eso está totalmente vinculado, coinciden con las proyecciones financieras en todas sus aristas, esos son ya los datos específicos de la proyección aprobada que corresponde a esos crecimientos de cartera, en este caso, la financiera.

Evidentemente, dentro de la conversación que estuve presente acompañando al equipo gerencial, se consideró el portafolio de proyectos que se tiene actualmente activo, en el momento en que van a entrar, el momento en que van a operar para poder fijar esos crecimientos de colocación. Es decir, nosotros esperamos que con estos números también se vean materializados los beneficios de los proyectos, por ejemplo, el core de crédito.

Eso lo puede ampliar don Marvin, creo que algo mencionó, creo que está presente por ahí, está considerado dentro de la discusión para generar estas metas de crecimiento, incluso, para el 2024-2025 mejorar en cuanto a la perspectiva financiera.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Para complementar; en los crecimientos promedio de crédito para el 23, 24 y 25, estamos hablando en promedio como del 7% por año.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

7,40, 7,55 y el 25 más bien es menor al 24.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ahí lo que hay que rescatar es que, es un esfuerzo bien importante y esto debería ir creciendo en función de la producción. Entonces, en el año 2022, teníamos un crecimiento de 4,5 en la industria y crecimos 8, estamos manteniendo un saldo cada vez menor en cada uno de los años, la base va a ser mayor, ese 7% más que compensa ese esfuerzo que se está realizando.

Claramente ahí estamos hablando también de que vamos a ir más hacia el consumo para poder tener mayores márgenes de contribución y poder absorber los gastos que se tienen, pero es un esfuerzo bien importante, no es menor, sobre todo que la base cada uno de los años es mayor.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo sigo lanzando mi inquietud señora Presidenta, por lo menos en el año 2025 y en función del core de crédito que recientemente vimos y que nos dijeron que había beneficios, yo no discuto 23, no discuto 24, pero sí, dejo la inquietud de que no estoy de acuerdo que la tasa de crecimiento de cartera de crédito quede igual que la del 24.

Ya cuando vuelvan a revisar, por favor, la parte del 25 la reconsideren, me parece muy bien don Marvin, porque incluso, en los datos de indicadores económicos que ahora nos presentaron como informativos, casualmente lo que crece es consumo y lo que decrece es vivienda y el comercio en la parte de crédito. En ese sentido, sí vamos bien orientados respecto a la ruta de crecimiento.

La Directora, Sra. González Mora:

Yo tengo varias consultas para don Manuel.

En cuanto al saldo de cobertura de gastos administrativos contra el volumen de ingresos, en el 2023 anda por 19,63, hay un salto al 24 a 31,83 y hacia el 25, de 51,16. Eso a mí no me está amarrando con lo que estuvimos viendo la semana pasada en relación con las proyecciones financieras, porque justamente este indicador es difícilísimo de mover y veíamos que los esfuerzos que se estaban haciendo, súper importantes en el nivel de gastos y más, no movían la aguja como uno hubiese querido.

Quería preguntarle a don Manuel o a don Marvin, ¿cómo eso amarra con las proyecciones financieras. Eso la número 1.

La número 2, igual, en la eficiencia operativa, no sé cómo interpretar, dice, porcentaje de mejora donde hay mayor a 80%, mayor igual a 85 y mayor igual a 90 para esos mismos periodos.

Tal vez una explicación muy rápido de cómo...¿qué significan esos porcentajes donde se refieren a la eficiencia operativa?

Luego, mis puntos 3 y 4, tanto el porcentaje de participación en el sistema financiero, como el índice de profundidad, lo siento bastante pequeño, digamos o poco retadores, como dice doña Clemencia.

Por último, que tal vez eso, para no quitarles tanto tiempo, lo podamos ver después don Manuel, quisiera saber ¿cómo terminó de crearse y de construirse el índice de bienestar social? Que me parece a mí tan importante, que le dedicamos un poquito de tiempo.

Pero esto último lo podemos ver después en privado, porque es un tema más que todo, para ver al final ¿cómo quedó construido?, porque es súper importante que ese índice lo tengamos claro y que esté en operación y en constante evaluación por el objetivo social del Banco.

Al ser las **dieciocho horas con doce minutos**, se retira momentáneamente, el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

Eso sería, por favor, si me ayudan, muchas gracias.

El Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Rivera Garita:

Sí, tal vez ahí don Marvin me puede ayudar para profundizar un poco en la justificación.

Tal vez, ratificarle a doña Shirley que estos datos son parte de la proyección financiera que vimos, y sí el esfuerzo, al menos, empezando por el de ingresos por servicios a gastos administrativos, lo difícil era mover la aguja en el 2023 por el esfuerzo que había que hacer y algunos condicionantes que ya teníamos en el nivel de la estructura, digamos, organizacional. Pero para el 2024 y 2025 con el fruto de la priorización estratégica, el impulso de equipos específicos dentro del BackLog empresarial, apuntar por un lado a incremento de ingresos por servicios de manera significativa, con un enfoque, por ejemplo, en tarjetas en primera instancia y por otro lado todo el ejercicio de contención del gasto, es que proyectábamos ya una mejora importante para el 2024 y 2025 que nos permitiera estar dentro del rango de promedio de industria, que esa es la gran meta para el 2025.

En este caso, no sé don Marvin si hay algo que completar y políticas específicas para lograrlo.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, el tema de ingresos por servicio es uno de los elementos sobre los que estamos trabajando directamente con un equipo y está muy enfocado al impacto que vamos a tener en el nivel de tarjetas de crédito y la estrategia específica para generar saldos, generar un nivel de comprar importante.

De hecho, para el 2023 tiene una colocación de 50.000 tarjetas, que ya de por sí, hay un reto importante, el año pasado hicimos cerca de 22.000 tarjetas que pudimos colocar, que era un reto ya de por sí, pero que no estamos logrando tener el tema de los saldos y ahí es donde estamos enfocando cómo motivar las estrategias para generar transaccionalidad y poder impactar.

El 66% de los ingresos por servicios del Banco provienen de tarjetas de crédito y ahí es donde estamos ajustando, una estrategia bien fuerte para poder lograrlo, de hecho, hemos tenido reuniones con la gente de Visa y la gente de MasterCard, que es una tarjeta que esperamos empezar a comercializar ya en un mes y poder impactar en el nivel de ingresos por servicios y llevarlo como meta al 2025 al 51,16%, es parte de esa tarea en la que estamos trabajando.

Al ser las **dieciocho horas con dieciséis minutos**, reingresa el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

La Directora, Sra. González Mora:

Estamos claros, esos fueron los temas que hablamos durante la semana pasada, intensamente hasta el cansancio casi, pero lo que sí no le amarran son esos saldos tan importantes. Ojalá y sea así, porque sería una gran alegría y un gran respiro para la estructura de gasto del Banco, pero igual, tal vez lo podríamos ver después, para estar segura de que eso está bien amarradito, nada más.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Son los mismos números, pero con mucho gusto los podemos revisar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, don Manuel.

La propuesta de acuerdo, señores es:

1. Dar por recibido el oficio GGC-627-2023 con la propuesta de ajustes solicitados al Cuadro de Mando Integral 2023-2025, en atención del acuerdo JDN-5985-Acd-336-2023-Art-17.

2. Aprobar, con los ajustes respectivos, el Cuadro de Mando Integral 2023-2025 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, vinculado a los "Lineamientos y Acciones estratégicas para el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, periodo 2023-2025", aprobados por Junta Directiva Nacional mediante acuerdo JDN-5952-Acd-867-2022-Art-8, con fecha 1° de noviembre del 2022.

3. Instruir a la Administración para que continúe en lo inmediato con las siguientes etapas clave definidas en el "Proceso Gestión de la estrategia en el CFBPDC", para su operativización e implementación.

Y todo lo que ya dijimos.

¿Doña Shirley?

La Directora, Sra. González Mora;

Shirley González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

"1. Dar por recibido el oficio GGC-627-2023 con la propuesta de ajustes solicitados al Cuadro de Mando Integral 2023-2025, en atención del acuerdo JDN-5985-Acd-336-2023-Art-17.

2. Aprobar, con los ajustes respectivos, el Cuadro de Mando Integral 2023-2025 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, vinculado a los "Lineamientos y Acciones estratégicas para el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, periodo 2023-2025", aprobados por Junta Directiva Nacional mediante acuerdo JDN-5952-Acd-867-2022-Art-8, con fecha 1° de noviembre del 2022.

3. Instruir a la Administración para que continúe en lo inmediato con las siguientes etapas clave definidas en el "Proceso Gestión de la estrategia en el CFBPDC", para su operativización e implementación, a saber:

- a. Desegregación del CMI a los siguientes niveles (Gestión de la Estrategia en "Cascada").
- b. Vinculación y refinamiento del Backlog Empresarial priorizado.
- c. Actualización del PAO 2023 (considerando además la actualización de proyecciones financieras).
- d. Formulación del Sistema Evaluación del Desempeño 2023.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el sistema de evaluación del desempeño basado en el cuadro de mando integral y en el balance de desarrollo personal y al Instructivo de Proceso Gestionar un Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el CMI y BDP y en atención al acuerdo JDN-5985-Acd-336-2023-Art-17". (532)

Al ser las **dieciocho horas con dieciocho minutos**, finaliza su participación virtual el Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Manuel Rivera Garita.

ARTÍCULO 13

6.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el Informe sobre el grado de avance de la implementación del modelo operativo ágil. (Ref.: Oficio GGC-566-2023)

Al ser las **dieciocho horas con diecinueve minutos**, inicia su participación virtual el Director General Corporativo a. i. Maurilio Aguilar Rojas.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Vamos a hacer la presentación del modelo ágil del Banco, en que estamos trabajando, esta es una iniciativa en la que venimos trabajando desde hace un tiempo a la fecha.

Hemos tenido el apoyo de unos consultores externos, expertos en este tipo de metodología y hoy por hoy, ya tenemos varios equipos trabajando, entonces, pedimos a don Maurilio que nos haga una presentación sobre las metodologías ágiles y los equipos que estamos

trabajando, para poder empaparnos señores Directores sobre este esquema de trabajo, que esperamos, sea muy exitoso y nos pueda dar el imparte en el cortísimo plazo de cada una de estas iniciativas.

El Director General Corporativo a. i. Sr. Aguilar Rojas:

Buenas tardes, como hacia la introducción don Marvin, este es un esquema que nosotros implementación desde el año 2018, que hemos venido madurando, realmente es una forma de operar, ágil como lo dice la metodología y que es la forma que han implementado las empresas de éxito para llevar a cabo los procesos de transformación.

Como decía don Marvin, hemos contado con el apoyo de una empresa que nos ha acompañado en ese proceso.

El objetivo es contar con una metodología que nos permita entregar valor a los clientes de la forma más rápida, minimizar la burocracia simplificando todo el tema de la relación de las distintas dependencias con el fin de identificar, resolver problemas y poder de manera estructurada, ir entregando valor en el corto plazo.

El método o su gobernanza está estructurado en dos equipos, el equipo del Meta Scrum que está compuesto por la alta gerencia tiene como propósito alinear todo lo que tiene que ver con las prioridades, lo hemos llamado el BackLog empresarial, que son las estrategias operativas enfocadas en ejecutar las acciones para el cumplimiento de la estrategia.

Después, tenemos el equipo de acción ejecutiva EAT por sus siglas en inglés, que está compuesta fundamentalmente por áreas que están avocadas a identificar impedimentos que puedan afectar el cumplimiento de los distintos equipos.

Después tenemos la coalición guía o la práctica ágil, que es la estructura que le da acompañamiento los dueños del producto, el *Product Owner*, así como a los *scrum master* que apoyan a cada equipo.

Entonces, vean que esto lo empezamos, voy rápido, lo empezamos en el 18-22, pero hemos logrado en este 23 lograr la madurez e iniciar un proceso de mejora continua que nos llevar al 2024.

Es muy importante y es parte de lo que vamos a comentar ahora, lo que tiene que ver con el BackLog, donde se hace por parte de la alta administración un refinamiento para alinear la estrategia con las iniciativas que agregan valor y esas iniciativas se estructuran en equipos que, de manera sistemática van entregando propuestas de valor.

Partimos de una visión estratégica de la Organización, hemos definido 4 zonas estrategia, la zona de rendimiento, la zona de productiva, la zona de incubación y la zona de transformación.

Estructurando al Banco en esas 4 zonas, se definen productos por zona, priorizados de acuerdo con el valor que aporta, ahora vamos a ver las 8 iniciativas que tenemos en marcha y ahí lo que hacemos es alinear los productos, sistemas y las propuestas de incubación o transformación que se vayan identificando con las métricas visibles y claras en cada uno de los apartados. Eso se traduce en iniciativas empresariales, que son las que hoy vamos a compartir con ustedes para puedan conocer cuál es el grado de avance de este esquema.

En estas iniciativas empresariales encontramos las estrategias propuestas por los *Product Owner*, que son priorizadas por producto y por cada zona, como ya mencioné, nosotros estuvimos, como parte de la estrategia [incomprensible en el audio] en el corto plazo, es dar mayor relevancia a la zona de rendimiento y a la de productividad. Todo esto desemboca en un BackLog que es la lista de iniciativas empresariales.

Después de un trabajo muy extenso y profundo que se dio, especialmente a finales del año pasado y principios de año, logramos, con el apoyo de todas las áreas, estructurar en 5 equipos todas las iniciativas que están alineadas a esas 4 zonas que ya hablé, de rendimiento, la parte de eficiencia, incubación y transformación.

Entonces, dentro de la metodología del modelo operativo ágil, se habla de tribus, que está compuesta por distintas aldeas, así un poco la analogía con la formación de cómo se estructuraban nuestros antepasados.

Tenemos la prioridad de la tribu de sostenibilidad financiera, donde se puede ver que hay una serie de iniciativas, la segunda tribu es la de negocios digitales, estamos en la era de transformación digital y requerimos ir cerrando la brecha digital.

La tercera tribu es la de actualización tecnológica, aquí incorpora la parte de seguridad y la de continuidad. Una cuarta tribu es la de activo operativa de soporte y un quinto BackLog es el de incubación.

Mantenemos un sexto, que es más de apoyo, es al BackLog del EAT, que trata de atender los impedimentos.

Como voy rápido, decir que estos son los equipos que ya venimos trabajando, tenemos el equipo de iniciativa de contención y utilización del gasto, está alineado con el objetivo n.º 2, que ustedes vieron ahora con la presentación de don Manuel, que tiene como objetivo buscar rentabilizar el Banco en cuanto a los indicadores de retorno sobre capital, el índice de eficiencia y la cobertura e ingreso del gasto.

Aquí hemos definido como indicador de referencia el KPI, el indicador de cobertura de cuanto representan los gastos administrativos de cada unidad de utilidad operacional bruta que se genere.

Tenemos una meta en el corto plazo, al 15 de junio, que ese tener un ahorro de 17 mil millones en I aparte de los gastos, en eso está trabajando el equipo.

El segundo equipo es la iniciativa de seguridad y continuidad del negocio, como ustedes saben, esta Junta Directiva le dio prioridad al tema de seguridad en virtud de las amenazas que se estaban presentando en el nivel del país y del Orbe, donde la ciberseguridad se constituye en un elemento fundamental de las empresas, así como la resiliencia para atender eventos o riesgos emergentes.

Esta alineado con el objetivo 4, se puede ver que es un tema que está debidamente alineado, está amarrado al Plan Estratégico, que tiene como objetivo transformar al Banco para lograr un mayor posicionamiento en el mercado.

El objetivo 4 es gobernanza y mitigación de riesgo de seguridad y continuidad del negocio. El objetivo de la iniciativa es dar a la organización un manejo adecuado de la crisis mediante la prevención, contención, contingencia y recuperación.

Aquí se formaron tres aldeas, la de prevención, la de contingencia y la de recuperación en cada una con sus metas particulares.

La meta para este año es mitigar el impacto cuantitativo de la pérdida que se ha estimado a diciembre 2022, de acuerdo con las estimaciones, se habla de que, un evento materializado implicaría, en un horizonte de 22 días, una pérdida no incurrida de ₡3.800 millones.

El tercer grupo es de ingresos por servicios, de nuevo aquí el tema de rentabilidad, nosotros vemos que la industria anda por encima del 50, 60% de cobertura, incluso, algunos 100% de los ingresos cubren los gastos administrativos, nosotros andamos en un 17%. Acá la idea está alineada con el objetivo 1, fortalecimiento del modelo del negocio y con el objetivo 2, de rentabilidad financiera.

Igual hemos definido al KPI, indicadores de desempeño, en ese caso la Gerencia ha dictado la orientación de que, siendo tarjeta la que genera el 66% de las comisiones, le demos una prioridad en el corto plazo, casi que instantáneo a Tarjetas, entonces acá el indicador que tenemos es la totalidad de tarjetahabientes entre la totalidad del total de tarjetahabientes del sistema financiero. Es decir, lograr una meta de cobertura en términos de cuál sería nuestra presentación en términos de tarjetahabientes y la cantidad de transacciones mensuales totales, la forma en que se rota esas tarjetas.

Se estima aumentar el ingreso por servicios financieros a través del producto de tarjetas en un 17%, respecto al año 2022, que era lo que ya les compartía Manuel.

La otra iniciativa es la de transferencias masivas, uno de los puntos críticos que tiene el Banco es la estructura de fondeo, necesitamos balancear la estructura de fondeo con captaciones de bajo costo. Este equipo tiene como objetivo o está alienado con el objetivo 1, fortalecimiento del modelo del negocio y con el objetivo 3, que es la plataforma digital.

Tiene 4 KPI, cantidad de clientes afiliados a servicios de transferencias masivas, el seguro en la transaccionalidad de transferencias masivas, constancia en el uso del tiempo y expansión de nuestro catálogo de servicios.

Aquí se despliegan las metas de corto plazo, voy rápido por cuestión de tiempo, el otro equipo es el de fuerza de ventas especializada. Es un proyecto que la Gerencia está impulsando de tratar de contar con un equipo especializado para que pueda vender toda la cartera de productos del Banco, que igual está alineado con los objetivos 1 y 2 del Plan Estratégico.

Aquí tenemos los indicadores con los cuales vamos a medir el desempeño de este equipo, la integración máxima de productos y servicios por cliente, que también es una meta que ustedes ya vieron dentro del cuadro de mando integral.

Indicadores de experiencia al cliente, indicador de crecimiento de carteras e indicador de efectividad en tiempo. Se incluyen las metas de corto plazo, no las va a describir.

El otro equipo es el activo de datos, realmente la transformación digital y la forma de impactar en la experiencia del cliente, en la eficiencia y en la toma de decisiones, es a través de monetizar y sacarle el mayor provecho a los datos.

Este objetivo tiene varios proyectos, en este caso está la parte analítica, que es lo que llamamos *Business Intelligence*, que está alineado con tres objetivos de los 4 del Plan Estratégico. Aquí encontramos cuál es el objetivo de este equipo que es genera la información oportuna, valiosa, accesible, automatizada y veraz para apoyar la gestión institucional. Igual a los demás equipos hay KPI y metas debidamente definidas.

En la parte de gestión del dato, tenemos la parte de gobierno de datos, que es darle la seguridad, calidad, efectividad y la oportunidad del dato, etc., está alineado con 3 objetivos de los 4 objetivos del Plan Estratégico.

Veán que todos los equipos tienen acciones concretas vinculadas a fortalecer o a perseguir el cumplimiento de los objetivos estratégicos que hemos definido en nuestro plan.

El objetivo de la iniciativa es asegurar que dispongamos de valor en los datos y que esto se gestione correctamente. Igual tenemos distintos KPI a los que estamos dándole el seguimiento en el Meta Scrum.

La iniciativa del CRM, importantísima, es el *Customer Relationship Management*, que está alineado con tres objetivos del Plan Estratégico. Igual acá va a ser fundamental. Este Proyecto ya lleva un grado de avance importante. Ya tenemos la vista 360 de nuestros clientes. De hecho, este fin de semana tenemos una presentación sobre cuáles son los usos desde el punto de vista de la estrategia o las campañas de mercadeo que se puede impulsar.

La iniciativa del Neobanco, como ustedes saben, es el otro equipo que tenemos. Ya también ustedes han recibido información. Esta iniciativa está alineada con tres objetivos del Plan Estratégico y la idea es generar una solución cien por ciento digital. Vamos avanzando para que al final de este año tengamos la salida a producción. De hecho, ya hoy estaba viendo con el equipo las propuestas de diseño de las tarjetas y también hemos avanzado en la parte del contrato que debe suscribirse en los próximos días.

Todos estos nueve equipos realizamos una encerrona a finales de marzo, jueves y viernes, donde estuvo todo el equipo. Realmente lo que a uno le agrada es ver tanta gente joven, algunos de ellos apenas llegando a los treinta años de edad, con una actitud y con una mentalidad claramente digital y que están potencializando todos estos proyectos.

Esta es la presentación. Lo hice lo más rápido posible para no entorpecer la agenda, pero con mucho gusto cualquier pregunta. Tal vez sensibilizar que esto es un proceso de madurez. No es fácil. A veces uno piensa, yo mismo, yo era uno de los que al principio sentían que quizás íbamos muy lento y hablábamos de metodologías ágiles, pero son procesos que se requieren permear en toda la organización y que todos empezamos a utilizar métodos más ágiles para identificar los problemas y proponer soluciones también de manera ágil y con una adecuada coordinación de las distintas dependencias que pueden afectar la solución del problema.

Así que si tienen alguna pregunta. Bueno, don Marvin me pidió un poquito nada más hacer un recuento. Realmente este dato todavía tendría que chequearlo, pero esto es lo mismo que les planteé ahí, nada más que estructurado a nivel de proyectos. Tenemos proyectos de negocio. Bueno, el Scoring de Crédito que ya está concluido, está en etapa de cierre, la Dirección Corporativa de Riesgo está buscando un plan para optimizar el uso de esa herramienta por parte del Negocio.

Al ser las **dieciocho horas con treinta y cuatro minutos** se retira momentáneamente el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

Entonces, en términos muy generales, señores y señoras Directores, esta es la presentación de un esquema que es disruptivo y con el cual el Banco está madurando, ciertamente no ha sido fácil, pero ha sido un proceso en el que vamos avanzando de manera alineada y tal vez destacar acá que la Gerencia General Corporativa ha dispuesto que de forma diaria, de 7:15 a. m. a 8:00 a. m., todos los días nos juntamos para dar seguimiento a las entregas de valor de cada uno de estos equipos y para ir identificando los impedimentos y resolviendo. No sé si hay alguna pregunta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, don Maurilio. Don Jorge Eduardo y doña Shirley. Yo nada más quería hacer un comentario antes de darle la palabra a los compañeros. Está muy buena la presentación, muy clara, pero hay algo que a mí siempre me preocupa y por lo menos yo se lo digo mucho a los estudiantes cuando hacen este tipo de presentaciones. Es un cronograma, las fechas, o sea, ponerle al papel todo esto es lindísimo, pero en qué plazos. Eso es importante, Maurilio, creo yo, porque uno dice *bueno, al final*, porque está riquísima para darle seguimiento.

Entonces, de aquí a diciembre, que vi algunas cosas, decir en qué fecha esto se hizo o no se hizo, porque donde veo tanta gente que está sumándose a esta implementación, entonces ver qué resultados tuvo de acuerdo con esas fechas. A mí me gustaría verla, si no fuera mucha la molestia, con las fechas para ver cómo hacemos.

El Director General Corporativo a. i., Sr. Aguilar Rojas:

Doña Genoveva, con mucho gusto. Más bien, por cuestiones de tiempo, pero cada una de estas iniciativas tiene sus entregas de valor debidamente definidas en el tiempo, o sea, están claramente definidas y a eso es a lo que le damos seguimiento en el Meta Scrum, de que cada iniciativa cumpla con sus entregas. Entonces, hay épicas que son requerimientos de un corte más amplio y hay otras de sprint que se van entregando con dimensiones de cada quince días. O sea, esto se va midiendo muy al dedo y de proyectos como el CRM ya aquí hemos presentado el cronograma; el Proyecto del Neobanco tiene su propio cronograma, pero con mucho gusto, si es interés de esta Junta Directiva, pues podemos hacer una ampliación, pero como era una presentación muy puntual nada más de los equipos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Por lo menos a mí me gustaría mucho, porque, por ejemplo, en la filmina siete, si no me equivoco, hay una meta donde se estima contar con un ahorro de €17 millones al finalizar y se da una fecha.

El Director General Corporativo a. i., Sr. Aguilar Rojas:

A junio.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero entonces yo me pregunto cómo, o sea, es que ese cómo se va a dar esa meta también, esas cosas... Repito, como le digo a mis estudiantes, no me pongan a jugar de adivinar, pero bueno es una observación nada más, pero está muy bien, Maurilio, bastante bien. Don Eduardo, doña Shirley y doña Iliana.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Muchas gracias. Saludos, don Maurilio y señor Gerente. Un comentario y una pregunta. Lo que entiendo es que esto es una forma de gestión estratégica, es una metodología de gestión estratégica, o sea, esto lo que va a pretender es también un enfoque de trabajo en equipos con diferentes perfiles de profesionales a quienes se les da una tarea para que en equipo vayan resolviendo, identificando problemas y planteando soluciones, y esto, sobre todo en empresas grandes, como este es el mecanismo que permite una integralidad y una visión de grupo, porque en empresas grandes darle seguimiento a las cosas o que derramen en todas las estructuras de la organización es muy complejo.

A mí me parece que esto es extraordinario, sobre todo como lo van dando, en una primera etapa, que se conozcan, que se identifiquen, ya se está madurando el modelo y ya cuando empiezan a haber resultados, me parece que se va a ir interiorizando el esquema de modelo ágil.

Dicho esto, lo que sucede con este tipo de metodologías –no creo que suceda acá– pero llamo la atención sobre el hecho de que a veces el modelo empieza a ser un fin en sí mismo y entonces, claro, tenés esta metodología, pero por otro lado tenés el PAO, y después por otro lado tenés el CMI y por otro lado... Entonces, empieza a darse una complejidad que, en lugar de simplificar, empieza a generar un tema administrativo para dar seguimiento.

Yo llamo la atención sobre eso porque uno lo que esperaría de estos modelos es que, en todos los indicadores –y le decía a don Marvin aquí en voz baja– que por lo menos lo que he visto en las últimas dos semanas, por todo lado está el tema de los indicadores de mejorar contención del gasto administrativo, mejorar los ingresos por servicios, focalizar aquellas actividades donde tenemos un mayor spread para que así incida en la utilidad neta, sobre todo en un momento –igual, que es el tema mío– de contracción económica.

Entonces, con esos dos comentarios, la pregunta válida es cómo hacemos para que esta metodología y los resultados de estos equipos de trabajo se derramen en toda la estructura de la organización. Porque uno podría decir es que de diferentes estructuras hay gente y esto debería establecerse en el Plan Anual Operativo. O hay una estrategia de comunicación de que esta es la prioridad de la gestión que vamos haciendo y deberíamos tener un indicador clave que nos mida efectivamente la agilidad para la toma de decisiones.

Entonces, cómo hacemos para que este tipo de propuestas se derramen a lo largo de toda la estructura organizacional. Un tema podría ser los indicadores, esa sería una forma; otra forma es un plan de comunicación... ¿Cómo lo están abordando? Porque primero esto es una estrategia de trabajo en equipo moderna para empresas grandes. Entonces, quisiera que se refirieran a eso. Gracias.

El Director General Corporativo a. i., Sr. Aguilar Rojas:

Si me permite, doña Genoveva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, adelante.

El Director General Corporativo a. i., Sr. Aguilar Rojas:

Muy rápido. La pregunta es muy importante y además crítica para el éxito de este tipo de metodologías. Ciertamente, no están exentas de debilidades especialmente en el proceso mismo de maduración y hemos sido muy claros con la Auditoría, la cual también nos ha aportado en ese proceso. Pero vamos a ver... Cómo logramos... Vean que lo que tenemos es una estrategia con cuatro grandes objetivos estratégicos y hemos definido cuatro zonas a las cuales vamos a orientar nuestro esfuerzo, es la zona de rentabilidad, la zona de eficiencia, la zona de transformación y la zona de incubación, la incubación relacionada con el tema de generación de proyectos e iniciativas innovadoras.

Entonces, ¿cómo estamos buscando esto? A través casualmente de tener claramente definido por la Alta Administración ese BackLog priorizado y este está alineado con el Cuadro de Mando Integral que ustedes acaban de ver. Entonces, vamos a empezar en cascada a diseminar esos indicadores, que es un poco lo que usted decía, don Eduardo, para amarrar.

Vean que cuando yo hacía la presentación de cada equipo, lo primero que decía era que este equipo está alineado con los objetivos 1, 2 y 3 del Plan Estratégico; este otro equipo está alineado con los objetivos 4 y 6, etcétera. Entonces, lo que vamos a hacer es y era crítico tener ya aprobado el Cuadro de Mando Integral, que yo creo que no quedó aprobado ahora, para empezar a diseminar, a llevar ese enfoque de cascada a cada una de las áreas.

Entonces, cada área va a tener una contribución al cumplimiento final de ese indicador. Ahora, ese indicador puede tener varias fuentes de apoyo, pueden ser las iniciativas o puede ser el trabajo propio de cada área, pero acá el factor crítico de éxito es mantenernos enfocados y alineados con los objetivos estratégicos que hemos definido, que son los que mostramos para que esta organización se transforme.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Muchas gracias. ¿Cómo está, don Maurilio? Buenas noches. Don Maurilio, le di una revisada profunda a esa presentación y qué importantes proyectos y qué gran responsabilidad tiene usted desde la Dirección General. ¿Por qué lo digo? Esos son los pilares y es el soporte para lograr los objetivos que nos estamos planteando. Yo coincidí absolutamente con el comentario de don Eduardo, de que en realidad ese es el medio y esos proyectos, una vez concluidos, son los que van a permitir que nosotros salgamos de ese rezago en que nos encontramos en relación con el mercado.

A raíz de estos comentarios, yo quisiera que tal vez para la próxima actualización de esta presentación podamos tener, como lo decía doña Genoveva, las fechas de terminación por proyecto, la inversión separada en cada uno de ellos, la relación de los objetivos estratégicos con cada uno, y he estado pensando de qué manera también le podríamos asignar un valor monetario a los beneficios que cada uno nos genera dentro de la organización, porque la inversión es importantísima, pero es necesarísima también.

Entonces, cómo hiciéramos para obtener nosotros ese cuadro integral para tener claro a qué colabora cada uno, con cuánto, plazos –como decía la señora Presidenta– y la relación de cada proyecto con los objetivos estratégicos, con el CMI, con el Plan Anual Operativo y con los problemas y debilidades que el Banco enfrenta. Eso sería más que todo unas observaciones y unas recomendaciones para su próxima presentación y actualización.

De nuevo, le felicito y muchísimas gracias, don Maurilio.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y seis minutos** reingresa el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Shirley. Doña Iliana.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Buenas noches tanto a don Maurilio como a don Manuel González. El asunto de la consulta mía es porque en algún momento escuché en el Comité Corporativo de Tecnología de Información que en el BackLog no estaba lo de cajeros automáticos. Ahora en la priorización del BackLog, una vez pasados tres o cuatro meses, lo vuelvo a ver omiso. ¿Qué pasa, don Maurilio, con las desviaciones del BackLog en cuanto a priorización de proyectos tan fundamentales como cajeros automáticos, que no se incluyen al principio de la elaboración del BackLog y

que después requieren de una importancia que deberían estar metidos ahí? ¿Cómo manejan este tipo de proyectos que se les escaparon del BackLog?

El Director General Corporativo a. i., Sr. Aguilar Rojas:

Hay una capacidad instalada que debemos tener claramente definida y sobre esa capacidad instalada se define las prioridades. Ahora, el hecho de que no esté en el BackLog no implica que no se vaya a ejecutar. Es un tema únicamente de priorización. Hay muchas otras actividades que no están recogidas, pero que están avanzando. Todo el tema de transformación y renovación de la red de cajeros automáticos es un proyecto que va en marcha y que sigue su propia dinámica, pero sí es complicado cuando todo es prioritario, porque empezamos a tener problemas desde el punto de vista de que se traslapan los recursos.

Esto también es dinámico, doña Iliana. Si en el momento aquí hay alguna iniciativa, algún esfuerzo al que no se le está dando la prioridad respectiva y se llega a determinar por parte del equipo gerencia que así se requiere, pues empieza a moverse. La idea es que sean los menores cambios, porque esto fue todo un proceso, no fue fácil. Bueno, don Marvin, nos puede aquí comentar, porque ha sido un proceso de afinación, refinación y de volver a afinar, pero eso no quiere decir que, si hubiera un proyecto como el que usted menciona, que tiene su propia dinámica, pero que se requiera priorizar, es un tema de decisión estratégica y de dotación de recursos.

Y tal vez decir, como comentaba doña Shirley, es un trabajo de todo el equipo. Dentro del programa que yo tengo a cargo, tengo el modelo operativo ágil, por eso es que estoy contribuyendo con la presentación del modelo, pero toda la parte de los proyectos es un trabajo de la Subgerencia General de Negocios y de la Subgerencia General de Operaciones. Yo tengo los proyectos, conjuntamente con Manuel Ramírez, de transformación, pero obviamente con apoyo de la Gerencia General Corporativa. O sea, es un trabajo mancomunado para que no se interprete...

Ahora, yo tengo que apoyar el modelo operativo ágil, que es el que da esa tasa dinámica, esa flexibilidad, esa capacidad de adaptarnos y de dar respuestas rápidas, coordinadas y colaborativas a los problemas que identifiquemos. Pero, doña Iliana, si hay algún proyecto, alguno de los temas que se quedan, pero yo creo que, de nuevo, es un tema de la propia dinámica del modelo.

Y lo otro es que, claro, cada uno de estos... Yo hice una presentación muy rápida por grupos KPI en términos monetarios de cuál sería... Tanto en términos monetarios como en términos cualitativos de cuál sería el resultado esperado en términos de cómo contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico y, por ende, cómo contribuye con los distintos indicadores que el Banco está persiguiendo en materia de penetración de mercado, en el cierre de la brecha digital, en el tema de mayor participación de mercado, en una estructura más balanceada de costos y de ingresos, por eso hablamos de la parte de ingresos por servicios.

Y vean que eso está alineado con las proyecciones que ustedes acaban de ver. Todo está alineado. Aquí no hay... Son piezas de un mismo rompecabezas que están debidamente alineadas y que tenemos que monitorear. Yo creo que el éxito de este esfuerzo está en las reuniones que hacemos lideradas por don Marvin todos los días, de lunes a viernes, a las 7:15 a. m. religiosamente y hasta las 8:00 a. m., en donde en esos cuarenta y cinco minutos hacemos un repaso de aspectos críticos para poder coadyuvar a que los equipos de trabajo tengan su dinámica y puedan continuar aportando los valores.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Definitivamente, yo esta presentación incluso la vi antes de la Junta pasada y me pareció bien sofisticada, muy bien pensada y me parece que es un modelo muy interesante, que, si logramos todos estos objetivos, bajo estos equipos que se establecieron, pues el Banco será otro Banco de aquí al 2025, que es adonde estamos proyectando la meta.

Mi única observación al respecto es que todos los objetivos están planteados en términos financieros, de procesos, y el rey de todos es el cliente, todo esto se va a mover en función de que tengamos más clientes, pero para tener más clientes y lograr que esto suceda tiene que ocurrir un cambio cultural, y ustedes lo ponen en la primera página, pero no veo nada dentro de estas actividades donde mantengan encendida esa llamita y que de verdad haya una transformación cultural en la forma de trabajar de las personas y de esa expectativa del cliente.

Porque si hay algo de lo que nos hemos quejado y que escuché últimamente a la Presidenta es que, para que algo suceda, hay que llamar a don Juan Francisco, porque el cliente puso la queja de que no le estaban dando el servicio y eso tenemos que eliminarlo por completo del Banco, o sea, las cosas tienen que suceder desde la base y no tiene que ser un jefe o que alguien hable con un jefe para que le dé seguimiento a un proceso dentro del Banco.

Entonces, ojalá, don Maurilio, y quizás yo no estoy percibiendo bien todo el panorama, que veo que el trabajo se hizo muy bien, aquí ustedes lo ponen, es cultura de trabajo, sistema de cultura, pero que no perdamos de vista que debe haber uno de estos tópicos que se llame cultura, porque la gente es la única que va a hacer que todo esto suceda y tenemos que cambiarle el chip de cómo atendemos y cómo estamos

dando ese servicio. Ser clientemaníaco es todo un proceso. A eso se le llama clientemanía, el trabajar en función del cliente y del cliente van a llover de manera exagerada la rentabilidad financiera, todo el de boca en boca, y el Banco crecerá.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Clemencia. Don Marvin.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Gracias, doña Genoveva. Es bien importante, cuando vemos el BackLog, que son las 41 iniciativas, más el BackLog del laaS, lo que nos dice es todo el mapa donde estamos trabajando y claramente hay algunos temas como cajeros automáticos que no es que no se esté haciendo, porque tenemos una hoja de ruta de cambio de todos los cajeros automáticos o de una buena parte durante este año, pues son 350 cajeros para el cambio que tenemos que hacer y ya estamos en ese proceso, pero igual la cultura, que la estamos trabajando, y esto es un cambio de cultura, es un cambio de enfoque.

Pero vean los proyectos que tenemos aquí. Este es un mapa perfecto de dónde tenemos que trabajar y dónde estamos construyendo. El laaS es un proyecto medular en la vida del Banco. El cambio del *Active ID* nos ha dado problemas durante muchísimos años, ya tenemos el proceso listo para el cambio del *Active ID*. Tenemos el tema de la estructura de TI, tenemos el *Downsizing* de SIPO, tenemos el Score de Crédito, que ya el viernes salió al mercado, Gracias a Dios, y entonces solo ahí vemos la migración de R17 a R23.

Entonces, a todo esto, uno dice ¿y estás trabajándolo de cara al cliente? Sí lo estamos trabajando de cara al cliente, pero de cara a mantener una estabilidad en el proceso. El verdadero cambio que vamos a tener es cuando seamos capaces de que, en función de lo que tenemos aquí, la estabilidad financiera, la estabilidad de los sistemas de información, el tema de todo el proceso de cambio cultural, el tema de la tribu de datos, analítica, Neobanco... A partir de ahí, que es tribu de negocios digitales, a partir de ahí empezamos a construir el verdadero Banco que es el que queremos, el Banco clientecéntrico, que es tan complejo de llegar ahí porque tenemos temas que hoy no nos permiten hacerlo.

El BIAC, que tuvimos problemas, bueno...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Eso está ahí, por cierto, hay que revisarlo.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Claro, tenemos muchas cosas en el camino. Pero el verdadero cambio sin duda es cuando logremos tener una estabilidad de la plataforma tecnológica y financiera, para tener la capacidad de innovar con productos rápidamente y que los pongamos a disposición de los clientes. Y si vemos la parte financiera, hay un tema que dice retención de clientes. El punto medular para que nosotros crezcamos es retener clientes.

Este BackLog es bien interesante. En las reuniones que tenemos todos los días de 7:15 a. m. a 8:00 a. m. que mencionaba don Maurilio ahí está la Gerencia, están las dos Subgerencias, el Director General, están los líderes de todo el proceso de metodologías ágiles, más los dos asesores que nos están apoyando. Y eso es todos los días, salvo miércoles que hacemos una presencial de 10:00 a. m. a 12:00 m. Están cordialmente invitados.

Creo que es un gran cambio, pero ¿esto lo alineamos cómo? Con el alineamiento estratégico, con las proyecciones financieras, con el Cuadro de Mando Integral y con los equipos de trabajo focalizados para esto. Y nos falta un elemento que esperamos traer pronto, que es el sistema de evaluación. Es un sistema de evaluación donde se dice que para que se gane el incentivo es porque alcanzamos las metas. Entonces, tenemos cinco llaves. Si esas cinco llaves no se cumplen, nadie gana. Entonces, a partir de ahí ya es Negocio, Soporte y todos viendo por llevar el Banco hacia dónde queremos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Marvin. Para cerrar este punto y hacerle honor a las bonitas palabras de nuestro compañero Director, Sr. Sánchez Sibaja, y coadyuvar con lo que doña Clemencia habla del cliente, es muy importante este proyecto y todos los que muchas veces vemos, y donde el cliente es la figura principal, pero nos falta lo que va diciendo don Marvin.

Bien decía mi abuela *cuando no hay perros, se motea con gatos*. Entonces, empecemos a motear con lo que tenemos. Esa cultura que habla doña Clemencia que hay que meterle muy duro y efectivamente sí, yo no tengo por qué llamar a don Juan Francisco o a don Marvin o a quién sea para que me resuelva.

Por ejemplo, el viernes pasado llamé por una señora que quiere abrir una cuenta, se la están abriendo desde febrero y le dijeron que no, un montón de babosadas, y bueno, ya hoy se la van a abrir porque don Juan Francisco se metió, porque era un cliente importante la señora esta. Ya lo logramos rescatar. Ahora ojalá que lo logremos retener. Pero ahí es adonde voy. El cliente. Y entonces, con lo que tenemos, agarremos y trabajemos, y sigamos. Esas metas que don Maurilio puso en esta presentación tan bonita es lo que luego hay que reafirmar.

Gracias. Don Jorge Eduardo me pidió la palabra.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Solo quiero secundar un poco las palabras de las compañeras, porque a mí me parece que científicamente, estratégicamente, me parece que esta es la propuesta, pero hace un rato interrumpí a don Marvin con una queja de un cliente que estaba en Alajuela y había trece cajas y solo estaban trabajando en tres. No estaban respetando los números, no estaban atendiendo al cliente. La persona aportó la foto del afiche y se la mandé a Juan Francisco.

Seguro para muchos esto es coadministrar, pero me quedará coadministrando entonces hasta que me echen de esta Junta Directiva, porque yo no voy a decir que no le puedo contestar, yo sé que usted es un cliente del Banco, pero no le puedo contestar. Aquí es nefasto como atienden. Entonces, voy a las palabras de la señora Directora que viene del sector privado y que seguro no sabe mucho del Banco.

Primero es la base. Primero, efectivamente, es lo tecnológico. Primero, efectivamente, es lo de los cajeros. Primero, efectivamente, es el trato al cliente que no se siente en un Banco aquí. nosotros no estamos atendiendo bien al cliente, no estamos reteniendo al cliente. Ni lo retenemos por tecnología ni lo retenemos por trato.

Yo no creo eso que le dijeron a la señora Presidenta de que *me tiré a la calle a buscar negocios*. No digo los nombres porque para qué, no hay que personalizar. No creo, no es cierto. Mañana, por ejemplo, o esta semana se cumple nuestro informe de Banca Empresarial y no lo hemos tenido en agenda para verlo. Dijimos primera semana de mayo. Entonces, estoy hablando de talones de Aquiles, porque como le dije aquí a los sindicalistas, aquí ni vengo para que me aplaudan ni vengo a aplaudir a nadie. Todos tenemos que hacer nuestro trabajo.

A mí la propuesta me parece muy buena, muy buena. Ya lo dije, técnicamente, así es que yo mismo... Pero si no empezamos soltando los nudos de las cosas que están muy mal, muy mal... Tenemos una muy mala fama en atención del cliente. No puede ser lo de las cuentas ni tampoco puede ser que no podamos competir nosotros con los productos, de manera tal que tenemos que entender que el Banco Popular es uno y dentro del Banco tenemos muchos productos y no ver a la Banca Comercial de nosotros boicoteando a la Banca Social.

¿Por qué? ¿Dónde está el boicot? Cuando un funcionario de Quepos no le puede decir a un empresario aquí tenemos producto a, b y c, porque le han enseñado que solo hable del producto a. No existen los otros productos.

Entonces, digo que eso no es coadministrar, es el termómetro para caminar y que le digan a uno cómo es el Banco. Entonces, uno los trae adonde corresponde y adonde corresponde es acá.

Supongo que hay que hacer como siempre hay que hacer, darlo por recibido, pero sin dejar de señalar nosotros las palabras de la Directora que fueron *se empieza del cliente para arriba y no de la parte gerencial para abajo*. Esos son mis comentarios, señora Presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Marvin, chiquitito, porque quiero agotar el tema.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Nada más quiero aprovechar estas últimas palabras del cliente para arriba o del cliente para abajo, como queramos. Tenemos un Banco que tiene 53 años, pero tenemos problemas con temas de plataforma tecnológica. Estamos trabajando en la plataforma tecnológica. Estamos trabajando en la migración de datos de T24 que está desde el año 2015 en este Banco. Pasamos de R9 a R17 en el 2020 y hoy estamos buscando de R17 a R23, para poder atender al cliente.

Eso es solo un ejemplo. Core de Crédito, SIPO, Bus de Integración, Seguridad Informática, etcétera. Estamos trabajando en temas que hoy deberían estar solucionados y hoy deberíamos contar con la plataforma tecnológica necesaria para poder darle al cliente lo que necesita rápidamente y tener un Banco clientecéntrico, pero vean que estamos trabajando en estas 41 iniciativas, que todas son elementos que han estado en el camino durante muchos años en este Banco. Entonces, un gran esfuerzo, sí, pero ya está canalizado.

Entonces, hay una operativa de Banco que está atendiendo el día a día y hay otra operativa que está trabajando en los proyectos estratégicos para poder nivelarnos, para poder decir vamos hacia el cliente, pero no lo podemos descuidar.

El cliente es lo primero aún con todas estas debilidades que estamos corrigiendo, el cliente es primero.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Este tipo de presentaciones yo las empezaría diciendo eso. No terminaría diciendo eso, empezaría diciendo eso: tenemos esta, esta y esta debilidad histórica; queremos ir enrumados a esto, pero hay que solucionar.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

En realidad 33, experiencia al cliente 360. Dentro de esas 41, la 33 es la de experiencia.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Pero no llevan ese orden, son equipos de trabajo. En el *BackLog* de incubación, la experiencia al cliente 360 está de tercero, no es que vamos del primero al 33 al 41, no es que cada equipo está trabajando en cada una de ellas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, a ver si cerramos este capítulo, por favor.

Perdón, antes sometemos la ampliación de la sesión de la Junta Directiva.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5999 hasta las 20:23 a fin de avanzar con los puntos agendados”.
(521)

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La propuesta del acuerdo es dar por conocido el informe sobre el grado de avance de la implementación del modelo operativo ágil.

Don Maurilio, muchísimas gracias.

El Director General Corporativo a. i., Sr. Aguilar Rojas:

Con mucho gusto. Buenas noches.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el Informe sobre el grado de avance de la implementación del modelo operativo ágil”. (533)
(Ref.: Oficio GGC-566-2023)

Finaliza su participación virtual el Director General Corporativo a. i., Maurilio Aguilar Rojas, al ser las **diecinueve horas con siete minutos**.

ARTÍCULO 14

7.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de Junta Directiva Nacional, remite Propuesta de modificación al artículo 5 de la *Política Corporativa para el nombramiento de los miembros del Órgano de Dirección de S.A. y de la Alta Gerencia* y la propuesta de modificación del apartado 5 *Experiencia y conocimientos demostrables, de la Política de Idoneidad del CFBPDC*. (Ref.: Oficio AJD-62-2023)

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Gracias, muy buenas noches a todos. En el proceso en el camino de selección y escogencia de la Alta Gerencia, recientemente se han hecho algunos alineamientos importantes aprobados por esta Junta Directiva, que llevaron a la necesidad de una discusión en el Comité de Nominaciones para ajustar un par de temas muy puntuales; uno que tiene que ver con la política corporativa para el nombramiento, y otra con la modificación muy puntual para la política de idoneidad del Conglomerado.

Con estas modificaciones se alinea todo el proceso que ya está en camino.

El primero tiene que ver con la política para la escogencia de los miembros del órgano de dirección y de Alta Gerencia. Originalmente el texto indicaba que cualquier iniciativa tenía que arrancar una vez que estuviera vacante el puesto y considerando el interés público, se analizó que lo más conveniente para la continuidad y la eficiencia del Banco, es que con suficiente antelación se analizaran los procedimientos que se iban a escoger para llevar finalmente a la escogencia de la Alta Gerencia.

Entonces, la propuesta es modificar básicamente el inciso a del artículo 5 para que diga lo siguiente:

Con la antelación suficiente al vencimiento del nombramiento, para que el normal funcionamiento de la Institución no se vea afectado por la ausencia temporal del funcionario responsable y con la excepción de lo indicado en el artículo 3, párrafo segundo de esta política, que se refiere cuando hay ampliación automática, el órgano de dirección correspondiente iniciará el proceso de reclutamiento y selección, ya sea interno o externo, y comunicará la decisión al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

Ese sería el cambio muy puntual en la política de este tema.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Juan. En ese punto a dice *con suficiente antelación*. ¿No sería recomendable...?, porque el *suficiente antelación* me da la impresión de que lo deja muy abierto, si no, más bien, darle una fecha x, de 30 días, dos meses, porque entonces así se tiene que preparar para realizar el proceso, ya que son tan lentos.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí, la entiendo señora Presidenta. La propuesta iba así porque como estamos en el proceso, no sabíamos si finalmente iba a ser dentro de un mes, o mes y medio, o dos meses, sino que ya estábamos cerca. Por eso es por lo que la propuesta de redacción iba así por si había algún retraso que nos obligara a tener que modificar otra vez.

Creo que quizás en el futuro podría analizarse para que ya con tiempo se pueda establecer un término adecuado, es una buena sugerencia, pero como estamos en camino del proceso, creemos que lo recomendable era establecerlo así, indicando que fuera antes de que la vacante estuviera lista.

Ese fue el razonamiento.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Continuamos, don Juan, por favor.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Claro, gracias. Y el otro es la política de idoneidad del Conglomerado, en el punto 5.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, otra vez me volví a saltar a doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, es muy rápido. En realidad, yo creo que fue una excelente decisión dejarlo con esa redacción porque nosotros estamos en ese proceso; entonces, de plano estaríamos incumpliendo la política si se fija un plazo.

Coincido con don Juan en que, posteriormente, podría darse una revisión y poner un plazo x, pero este no sería el momento, porque seríamos incumplidores.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Juan, Dirección General Corporativa no está, no es Alta Gerencia.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Vamos a ver. ¿Dónde está eso?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gerencia General Corporativa, Dirección General Corporativa.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

¿Por qué no es Alta Gerencia, yo creo que sí?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No está definido dentro del reglamento.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sería el Código de Gobierno Corporativo, la Dirección General está dentro de los puestos gerenciales.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Pero no es Alta Gerencia. Para que lo revisen, nada más.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es mejor revisarlo.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Si señora. Y el texto del artículo 5 es con la política de idoneidad, también hay una disposición normativa de alcance general de normativa prudencial que establece los umbrales y los rangos.

A raíz de esto se consideró oportuno también actualizar lo que tenemos actualmente dispuesto en esta política, de forma tal que quedara que la experiencia del Gerente General Corporativo alcance los cinco años en alguno de los siguientes cargos: Gerencia General, Subgerencia General, Director Corporativo o Director de área en empresas o instituciones del sector financiero público o privado supervisados por Sugef.

Y en el tema particular del Subgerente General de Negocios, la experiencia comprobada que sea al menos de tres años en alguno de los cargos mencionados recientemente. En ambos casos está por encima del umbral mínimo que establece la normativa prudencial 15-22 sobre idoneidad.

Entonces, de esta forma, ambas propuestas estarían alineando este proceso que está en camino y que pueda seguir adelante Nominaciones y la Junta Directiva con sus deberes de la escogencia definitiva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Okey, señores. Pasamos a la propuesta del acuerdo:

1. Modificar el artículo 5 de la política corporativa para el nombramiento de los órganos de dirección y de la Alta Gerencia del Conglomerado Financiero Banco Popular.

2. Modificar el apartado 5 "Experiencia y conocimientos demostrables" de la Política de Idoneidad del CFBPDC.

Señores, ¿si están de acuerdo?, procedemos a votar.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Modificar el artículo 5 de la Política Corporativa para el nombramiento de los miembros del Órgano de Dirección de S. A. y de la Alta Gerencia del CFBPDC, a fin de que se lea de la siguiente manera:

Artículo 5. Procedimiento Corporativo de selección de personas que ocupará un cargo de la Alta Gerencia.

Para el nombramiento, se deberá aplicar lo siguiente:

Con la antelación suficiente al vencimiento del nombramiento vigente, para que el normal funcionamiento de la institución no se vea afectado por la ausencia temporal del funcionario responsable y con la excepción de lo indicado en el artículo 3 párrafo segundo de esta política, el Órgano de Dirección correspondiente, definirá el proceso de reclutamiento y selección, ya sea interno o externo y comunicará la decisión al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, para el inicio del proceso para los puestos de la Alta Gerencia.

2. Modificar el apartado 5 “Experiencia y conocimientos demostrables” de la Política de Idoneidad del CFBPDC, a fin de que se lea de la siguiente manera:

Licenciatura y/o Maestría en Administración Pública, Economía, Contaduría Pública, Administración de Negocios preferiblemente con énfasis en: Finanzas, Gerencia, Mercadeo, Banca.

- **Incorporado al respectivo colegio profesional y estar al día con sus obligaciones financieras gremiales.**
- **Para el puesto del Gerente General Corporativo experiencia comprobada de, al menos, 5 años en alguno de los siguientes cargos: Gerente General, Subgerente General, Director Corporativo, o Director Área, en empresas o Instituciones del Sector Financiero, público o privado, supervisadas por la SUGEF.**
- **Para el puesto de Subgerente General de Negocios, Subgerente General de Operaciones y Director General Corporativo, experiencia comprobada de al menos 3 años, en alguno de los cargos mencionados como requisito para el puesto de Gerente General Corporativo.**
- **Deberá cumplir con los requisitos adicionales establecidos en el Artículo 26 de la Ley Orgánica del Banco Popular de Desarrollo Comunal.**
- **Conocimiento demostrado en las normativas aplicables al Conglomerado Financiero”. (522)**

(Ref.: Oficio AJD-62-2023)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 15

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite el Informe de Seguimiento de Acuerdos correspondiente a marzo de 2023. (Ref.: Oficio SJDN-502-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Buenas tardes. Este informe lo hicimos con corte al 22 de abril, a pesar de que es el de marzo. Lo que hicimos fue quitarle un poco de números y de fechas, y pusimos los acuerdos en una frase, yo creo que se entiende muy bien de qué acuerdo estamos hablando.

Como les dije antes, es a marzo, con corte al 22 de abril. Tenemos que el sistema arroja 75 acciones administrativas, atendidas un 88%, y en proceso de atención nueve, con un 12%.

Hay 58 acuerdos de requiere respuesta y de los de plazo fijo, atendidos, el 70%, 19; y pendientes ocho acuerdos, que representan el 30%.

De requiere respuesta periódicos atendidos, el 97%, son 30 acuerdos, y uno pendiente que representa un 3%.

Entre las acciones administrativas que están en proceso de atención; recuerden que estas no es que están vencidas, sino que están en proceso de atención, puesto que no tienen fecha de vencimiento.

Tenemos el análisis de la solicitud de línea de crédito que había pedido SAFI. Tenemos consultas del Conassif, Sugef 11-08, también lo de política monetaria. Eso la Junta Directiva lo recibe, se lo da a la Administración y le indica a la Administración que cuando tenga alguna recomendación nos dé copia, estamos a la espera.

Propuesta de plan de inversión y remodelación: apertura de oficinas en Ciudad Quesada, sigue pendiente; remisión de criterio de la Asamblea Legislativa para el fortalecimiento de ingresos de la CCSS; también, análisis de las estrategias en los juicios laborales ganados y establecer los riesgos, es un acuerdo también que se tomó.

También algunos de estos recaen en el Comité de Cumplimiento, Comité que le debe dar seguimiento al informe de Sugef y de la Secretaría, la revisión de políticas de patrocinios. ¿Por qué le cae a la Secretaría?, porque no creamos módulos cada vez que se toma un acuerdo, sino que nos tocó a nosotros la parte que ya había hecho el Asesor Jurídico, ya lo había dado, fue y están pidiendo otra remisión, todavía no han sido convocados ni don Jorge Eduardo, ni doña Shirley, sigue pendiente.

En acuerdos de requiere respuesta, hay pendientes ocho. Siete recaen en la Gerencia General, la revisión de los reglamentos de los Fondos Especiales.

Tengo que revisar si hay una concordancia con este tema que se verá mañana que tiene que ver con un cambio en la ley. Lo que pasa es que no lo tengo claro ahorita.

También, el pronunciamiento jurídico sobre si procede la asignación de las ganancias para reforzar los servicios de desarrollo de Banca Empresarial. Hay un pronunciamiento jurídico que todavía está pendiente.

El plan de trabajo con respecto al cronograma de ejecución para las propuestas para la Dirección de Capital Humano, esto me reportan que fue atendido, yo tengo que revisarlo porque la verdad es que lo tenía así para este informe, pero me dicen que ya está atendido con la propuesta que hicieron cuando vino la asesora que contrató la Gerencia, en este caso.

El 4 solicita un reporte de las plazas de funcionarios que actualmente ocupan puestos en categoría diferente a la de su nombramiento. Este es un informe atendido.

Solicitan un informe de los casos judicializados en el Banco, en los cuales intervengan funcionarios que han demandado a la institución por estar ocupando categorías superiores a sus respectivos nombramientos.

También se había solicitado a la Administración un planteamiento integral sobre la reformulación del Plan Anual Operativo. ¿Ya está?, hay que revisarlo, entonces.

Que le recaen tanto a la Gerencia General como a la Dirección Corporativa de Riesgo están la adquisición de un paquete corporativo de capacitación y perspectivas económicas de Costa Rica. Ese es un acuerdo que se había tomado.

En acuerdos, también, periódicos, tenemos uno que son los informes de juicios. Todavía no han sido recibidos.

En cuanto a los acuerdos de requiere respuesta de periodos anteriores, tenemos un acuerdo periódico pendiente y ocho acuerdos de plazo fijo. El periódico que recae en la Gerencia se trata de solicitar un informe mensual del avance del plan de BP Bienestar Social y de plazo fijo, que también recae en la Gerencia, se trata de un estudio de mercadeo tipo *benchmarking* de cómo el cliente se vincula con el Banco, la cantidad de tiempo; informe de cuáles empresas del Conglomerado tienen inversiones en el fondo del BCR; informe de la afectación por la baja del dólar en los activos administrados del Conglomerado; análisis de las repercusiones en las carteras a nivel internacional como consecuencia de la quiebra del banco de Estados Unidos y de qué manera podrían afectar el Conglomerado. También hay que revisar si eso lo vimos cuando vino Alexander Lagos.

Propuesta de apertura de una oficina comercial del Banco Popular en Ciudad Quesada.

En acuerdos periódicos, el plan de atención con responsables y fechas de cumplimientos para todos los aspectos relevantes contenidos en el informe de labores de la Auditoría Interna correspondiente al cuarto trimestre del año anterior. Estos son varios, hay que revisar bien eso.

Estrategia que se utilizará para intentar la posible desaceleración económica. De eso se ha hablado también, se ha presentado los oficios 380 y 387, pero por alguna razón no ha sido cerrado completamente. Se ha hecho estos adelantos.

Hay uno que recae en la Secretaría General, que es el plan de trabajo respectivo, debería presentarse a esta Junta Directiva con el plazo de un mes. Estamos hablando del plan de trabajo respectivo de lo que es la Ciudad Tecnológica, esto le está cayendo también a la Secretaría General; sin embargo, hay un trabajo en equipo ahí, pero lo cierto es que no ha llegado aquí.

Acuerdos pendientes de periodos anteriores, tenemos de requiere respuesta dos, que recaen en el Comité Corporativo de Cumplimiento, que es el informe de manera trimestral sobre los avances del plan de acción que deben presentar la Dirección Corporativa de Riesgos y la Administración, la atención de recomendaciones.

Esto también es un tema que el Comité debe analizarlo para ver si dan de baja ya ese acuerdo.

La Dirección de Gestión de Riesgo Corporativo debe presentar un cronograma de trabajo a fin de realizar la revisión del marco de gestión integral de riesgo conglomeral. Ese ha sido presentado el cronograma para cumplir en julio del 2023, el proceso.

Que recae al Comité Corporativo de TI, es un informe anual de labores, ese informe anual no ha sido... tengo entendido que ahora llegó el GGC-499, pero a la fecha de corte no ha sido agendado.

En acciones administrativas, seis recaen en la Gerencia General, un informe integral de riesgos del Conglomerado.

Financiero, esto es dentro del informe integral de riesgos, desde octubre hay temas pendientes que recaen en la Gerencia General. Habría desmenuzarlo un poquito y saber cuál es el que está pendiente.

Informe integral de riesgo, también, a noviembre, hay otros temas ahí pendientes.

Consulta Conassif sobre Sugef 8-08, no hemos recibido si se va a hacer o no una recomendación a la Sugef, todavía no tenemos copia.

Comunicación del Banco Central sobre tasa de política monetaria. Me parece informativo, pero ellos tienen que llegar y cerrarlo.

Y comunicación sobre información de política monetaria. Me lo dejan ahí y esto es, como les dije, una foto de lo que salió en el sistema.

Analizar la solicitud de dotar de cuatro gestiones de riesgo a la Oficialía de Cumplimiento. Sigue sin atención.

Y uno que recae en el Comité Normativo de Remuneraciones, el proceso de selección de puesto de Gerencia General y Subgerencia General de Negocios. Ese lo vamos a ver, está en proceso actualmente. Ya se elevaron los perfiles y el proceso de selección se aprobó.

La propuesta de acuerdo en este caso, señores Directores, sería: *conforme lo expuesto en este informe, respetuosamente se recomienda: dar por recibido este seguimiento de acuerdos a marzo del 2023 e instruir a las unidades responsables para la atención total de los acuerdos reportados como pendientes de atender en el informe de seguimiento de acuerdos con corte a marzo, aquí actualizado al 22 de abril.*

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Luis Alonso. ¿Algún comentario, señores?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Viendo esto hay cualquier cantidad de trabajo pendiente por cerrar y la inquietud es: ¿y seguimos poniendo más tarea y más tarea?, se va acumulando nuevos pendientes.

¿Cómo se resuelve esto, hay algún momento como, que digamos, la próxima semana tenemos que abarcar los pendientes o vamos a seguir abarcando esta lista?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Tal vez le respondo, doña Clemencia. Veníamos muy bien, muy al día. Hoy tuve una reunión con mi gente, con el área que controla los acuerdos y con mi gente que los maneja directamente con las áreas. Algunos muy sencillos, que el acuerdo dice, bueno que se responda al

Conassif o a la Sugef, que se remita copia del documento de respuesta, no se ha estado haciendo, pese a que se le contestó a la Sugef y al Conassif, etc. Ya eso ya lo corregí, porque no están cerrando la puerta.

Y los otros que son 15 que tengo acá, ya los tengo también definidos con las fechas. Yo esperaría, esta semana, poder resolverlos todos.

Muchos de ellos los he devuelto porque no cumplen con lo que establece el acuerdo, pero ya di instrucciones de que esto tiene que quedar resuelto hoy.

Y veníamos muy bien, Luis está de testigo, de que no se nos estaban acumulando.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, gracias, don Marvin. Don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Yo, a propósito del informe, hay 30 acuerdos que son periódicos. Yo sugeriría, ¿qué hacemos como para revisar esos que son periódicos y valorar si siguen siendo vigentes?

Me explico, se han sometido acuerdos aquí y nos informan mensualmente, y nos informan trimestralmente; entonces, hay toda una estructura para darnos respuesta y pueda ser que no sean vigentes. Entonces, no sé qué mecanismo puede ser como para revisar eso, y ver cómo.

Si siguen siendo vigentes, perfecto; pero si no son vigentes, de una vez derogar los acuerdos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Jorge Eduardo y don Juan.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Vamos a ver. Yo no estaría de acuerdo con eso. Ciertamente, sí hay que revisarlos, pero si son cíclicos es por algo, porque esta Junta Directiva quiere estarse enterando periódicamente de algo que si no, no nos damos cuenta sino hasta dentro de seis meses y ya no hay mucho qué hacer. ¿Me explico?

En cambio, si estoy, la forma de cómo bajarlo que dice el Gerente, hay que concluir el acuerdo y se concluye comunicando que se llevó a cabo, pero la intención que existió cuando el acuerdo obligó al informe periódico fue, a propósito de que, es la única forma de que a usted —Junta Directiva— no se le acumulen acuerdos que son o muy graves o de los que usted tiene, como órgano colegiado, que estar informado y que no necesariamente se le informan porque no existe esa obligación. Tal vez se da cuenta cuando ya es bastante tarde.

Hay otros que son planes, por eso el que mencionaba yo anteriormente. Yo cedí en extender el plazo porque sé lo fuerte del informe e incluso se lo mencioné en Nominaciones el día que conocí a la señora Directora de Banca Empresarial.

Es un reto fuerte de este Banco la recuperación de la cartera empresarial; entonces, lo que pedimos fue plan hacia eso. Cuando la Junta Directiva, porque el acuerdo era de todos, cede en dar hasta la primera semana de mayo, era en razón de que más bien lo que queríamos era que toda la estructura se avocara hacia qué proceso vamos recuperando.

Y yo no voy a decir que vamos a solucionarlo de la noche a la mañana, porque sé que es un proceso, porque se abandonó demasiados años, entonces, como todo lo demás que señalaba el Gerente hace un rato, pero se abandonó la política de Banca Empresarial a tal nivel que la cultura en las sucursales está prácticamente abandonada. Entonces, en razón de eso fue que se pidió el informe.

Ese es un tipo de acuerdo, pero hay otros que es sólo informarnos, sí, va por tal parte, esos que son como cíclicos.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, señora Presidenta. Tal vez una réplica al señor Director Sánchez Sibaja, o sea, lo que yo estaba sugiriendo era qué podríamos hacer para revisar esos acuerdos periódicos y ver qué decide la Junta Directiva. No es ...no, primero ver qué tipo de acuerdos son estos que dice acá en el informe, que son periódicos y que a marzo están atendidos el 97%, sólo falta uno, pero, vamos a ver, pueda ser que esos 30 no sigan siendo vigentes.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Voy a ser muy breve. El contenido de los acuerdos pendientes también está muy asociado con el tema de las agendas de la Junta Directiva y quería aprovechar estas intervenciones porque las fuentes de conocimiento, tanto de las agendas como de los acuerdos, son diversas: una, normativa externa, normativa interna, planes de trabajo de los Comités, acuerdos propios de la Junta Directiva, pendientes que tiene la Administración de acuerdo con el cronograma que ya tiene preestablecido.

Por ejemplo, tenemos un acuerdo que es el famoso 183, que fue un muy buen ejercicio que hizo la Junta Directiva en ese momento, donde agrupó una serie importante de acuerdos que en ese momento respondían a una necesidad, creo que por ahí va el tema de la periodicidad, donde la Junta Directiva tiene que ir conociendo poco a poco.

Si nos damos cuenta, la suma de todo eso nos hace estas agendas así tan amplias y es lo que reclaman algunos Directores, como buena práctica de Gobierno Corporativo, de que le quita espacio a la discusión de temas que son realmente estratégicos.

Entonces, creo que es oportuno señalar que una revisión, ya decía don Luis que ellos, por su parte, van a hacerlo, pero ir un poco más allá y hacer un radar completo de todas esas fuentes que nutren a la Junta Directiva con una agenda, que la hace como la que tenemos el día de hoy y todos los días de la semana, para que la Junta Directiva aquí, con un mapa completo, pueda decir que esto lo vamos a hacer mensual, trimestral, anual o definitivamente ya no responde a una realidad que no le suma valor a las decisiones.

Entonces, quería hacer ese comentario que creo que sería un reto importante de esta Junta Directiva verlo en algún momento.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. ¿Nadie más?

Yo creo que, entonces, la propuesta del acuerdo es

1. Dar por recibido el informe de seguimiento de acuerdos con corte a marzo 2023, actualizado al 22 de abril 2023, contenido en el oficio SJDN-502-2023.

2. Se instruye a las unidades responsables a dar atención total a los acuerdos reportados como pendientes de atender en el informe de seguimiento de acuerdos con corte a marzo 2023, actualizado al 22 de abril 2023, de la Junta Directiva Nacional.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la JDN y JD S. A. del CFBPDC y el acuerdo JDN-5611-Acd-061-2019-Art-6 inciso 2) del 28 de enero del 2019.

Pero se le puede agregar lo que el Director Navarro dijo, que nos pasen un informe o buscar algún mecanismo donde la Junta Directiva, de una forma más ágil, se pueda estar enterando de cuáles acuerdos se han cumplido y cuáles no. Ya sea mensual o semanal, o de acuerdo con la fecha como está establecida. ¿Están de acuerdo, señores?

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Dar por recibido el Informe de Seguimiento de Acuerdos con corte a marzo 2023, actualizado al 22 de abril 2023, contenido en el oficio SJDN-502-2023.

2. Se instruye a las Unidades Responsables a dar atención total a los acuerdos reportados como pendientes de atender en el Informe de seguimiento de acuerdos con corte a marzo 2023, actualizado al 22 de abril 2023, de la Junta Directiva Nacional.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la JDN y JD S. A. del CFBPDC y el acuerdo JDN-5611-Acd-061-2019-Art-6 inciso 2) del 28 de enero del 2019.

3. Solicitar a la Secretaría General que plantee una propuesta de revisión de la vigencia de los acuerdos periódicos”. (534)

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento y aprobación, el informe definitivo sobre la evaluación *Gestión y Cumplimiento de la Ley 7786 LC/FT/FPADM: Metodología de Riesgo Institucional, Riesgo FT/FPADM y Cicac* con corte al 30 de noviembre de 2022, junto con los planes de acción para solventar las debilidades identificadas y sus fechas de cumplimiento y se recomienda a la Junta Directiva que exija una respuesta inmediata a la Oficialía de Cumplimiento respecto a las debilidades consignadas en el informe. (Ref.: Acuerdo CCA-1-ACD-7-2023-Art-8)

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Voy a hacer un pequeño resumen. Estos temas en realidad fueron evaluados ya por el Comité Corporativo de Auditoría y fueron evaluados también por el Comité Corporativo de Cumplimiento, de manera que no es la idea que lo vuelva a ver la Junta Directiva.

El primero tiene que ver con una evaluación que la Auditoría hizo sobre la metodología de riesgo institucional para la evaluación de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. Esto la Administración lo terminó como en noviembre del año pasado y nosotros hicimos la evaluación en diciembre del año pasado, presentamos el informe, pero como no había en ese momento el Comité Corporativo de Cumplimiento, pues se fue atrasando su conocimiento en esas áreas; al punto que tuvo que verlo primero el Comité Corporativo de Auditoría.

Entonces, a partir de esa evaluación determinamos unas constantes oportunidades de mejora sobre la metodología y se plantearon recomendaciones a Cumplimiento.

Producto de esas recomendaciones, la Oficialía de Cumplimiento presentó un plan de trabajo con un cronograma que viene adjunto aquí a este punto. Es decir, hoy viene incluido en este informe.

Entonces, la idea sería, la idea inicial cuando lo vio el Comité Corporativo de Auditoría, era pedirle a la Oficialía de Cumplimiento que presentara justamente eso, cómo iba a atender las recomendaciones que se le habían brindado.

A estas alturas, teniendo ya la propuesta de plan de acción, me parece que el punto 2 de la recomendación lo podríamos cambiar para que ese plan de acción que se adjunta le sea trasladado al Comité Corporativo de Cumplimiento, para que le dé el seguimiento correspondiente.

De más decir que nosotros desde la Auditoría también damos seguimiento a ese plan que se va a presentar, de manera que cuando se presente al Comité Corporativo de Cumplimiento los avances, nosotros podemos asesorar al Comité Corporativo de Cumplimiento de si lo que están planteando va acorde, de si nosotros pudimos verificar que se está atendiendo de esa forma.

Ese es el primer punto, señora Presidenta.

Si me lo permite, me refiero de una vez al segundo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Voy a leer el acuerdo, don Manuel, del 8.3.1 Dice:

"1. Aprobar el informe definitivo sobre la evaluación Gestión y Cumplimiento de la Ley 7786 LC/FT/FPADM: Metodología de Riesgo Institucional, Riesgo FT/FPADM y Cicac con corte al 30 de noviembre de 2022, junto con los planes de acción para solventar las debilidades identificadas y sus fechas de cumplimiento.

2. Instruir a la Oficialía de Cumplimiento para que remita una respuesta inmediata respecto de las debilidades consignadas en el acuerdo definitivo sobre la evaluación, gestión y cumplimiento de la Ley 7786.

Señores, ¿si están de acuerdo?

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Ahí es donde yo le introduje la modificación que ya quedó grabada. Entonces, tal vez si les parece, ese punto 2, sustituirlo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

El punto 2 se sustituye por la corrección que ya usted hizo y quedó grabada. ¿Queda claro?

Señores, procedemos a votarlo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Aprobar el informe definitivo sobre la evaluación Gestión y Cumplimiento de la Ley 7786 LC/FT/FPADM: Metodología de Riesgo Institucional, Riesgo FT/FPADM y Cicac con corte al 30 de noviembre de 2022, junto con los planes de acción para solventar las debilidades identificadas y sus fechas de cumplimiento.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 36 de la Ley General de Control Interno y en atención a lo señalado en el acuerdo CCA-1-ACD-7-2023-Art-8.

2. Trasladar al Comité Corporativo de Cumplimiento el informe definitivo sobre la evaluación Gestión y Cumplimiento de la Ley 7786 LC/FT/FPADM: Metodología de Riesgo Institucional, Riesgo FT/FPADM y Cicac con corte al 30 de noviembre de 2022, junto con los planes de acción para solventar las debilidades identificadas y sus fechas de cumplimiento”. (535)
(Ref.: Acuerdo CCA-1-ACD-7-2023-Art-8)

ARTÍCULO 17

8.3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría da por conocido el informe AIRI-09-2023, sobre la primera evaluación de resultados de la aplicación de la Metodología de riesgo institucional para la gestión del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, realizada por la Auditoría Interna, y se realizan algunas recomendaciones a la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCA-5-ACD-49-2023-Art-4)

Inicia su participación virtual Hernando Monge Granados, Oficial de Cumplimiento, al ser las **diecinueve horas con cuarenta y un minutos**.

Sale momentáneamente el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, al ser las **diecinueve horas con cuarenta y un minutos**.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

El 8.3.2 tiene que ver con un informe que presentó la Auditoría, que igualmente conoció el Comité Corporativo de Auditoría primero que el Comité Corporativo de Cumplimiento y tiene que ver con la misma metodología de riesgo institucional para la evaluación del tema de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

Entonces, ahora sí, ya que definimos esa metodología, vamos a evaluar su aplicación.

En esa evaluación igual surgieron oportunidades de mejora, esas oportunidades de mejora se plantearon a las instancias correspondientes.

Aquí, lo que se presenta a la Junta Directiva no viene el plan de acción que ellos debieron haber elaborado y que, de hecho, elaboraron en el tiempo correspondiente que la Auditoría les dio. Lo que pasa es que yo no sé por qué no lo incluyeron acá.

Sobre ese tema, sí me parece propio, porque esperaba que viniera, sí recomendaría en el acuerdo que se defina el hecho de que, en ese plan de acción, con los responsables y fechas correspondientes, sea presentado al Comité Corporativo de Cumplimiento y que el Comité les pueda dar seguimiento en la misma observación que nosotros le damos a ese seguimiento al Comité Corporativo de Cumplimiento.

Todo esto tiene que ver básicamente con la aplicación de la metodología que revisamos en el mes de diciembre y que dada la aplicación que ya se realizó en el 2023, encontramos también oportunidades de mejora.

Entonces, ahí están los informes correspondientes, nada más haciéndole el agregado que sugerí hace un momento.

En el punto 3...

Reingresa el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, al ser las **diecinueve horas con cuarenta y tres minutos**.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

En el 2 sería...¿cuál sería el agregado, don Manuel?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

El agregado es en el sentido de que como no vino aquí el plan de acción con el cronograma de implementación de las recomendaciones, solicitarle que ese plan de acción se presente al Comité Corporativo de Cumplimiento.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Perdón, ¿pero estás hablando de Popular Valores? ¿En el 8?3.2 está?

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Estamos en el AIRI-09-2023. Exacto.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Entonces, este sería el agregado.

En el punto 2 de esos acuerdos dice:

Recomendar a la Junta Directiva que instruya a la Administración para que desarrolle las actividades necesarias para dotar a la Oficialía de Cumplimiento del Banco Popular de los recursos necesarios para la correcta aplicación de la metodología de riesgo institucional.

Es un tema que ahora ha estado en proceso y el Gerente dijo que estaba en proceso, pero me dice que sigue en proceso. Entonces, digamos que podríamos dejar la recomendación.

Yo estaría de acuerdo con quitarla si ya se hubiera concluido, pero como se informa que no se ha cumplido, se puede dejar ahí.

Y en el 3 dice:

Recomendar a la Junta Directiva que se establezca un procedimiento de que los informes subsiguientes en relación con la aplicación y metodología de riesgo institucional para (...) —dice taca taca, todo ese nombre larguísimo— sea conocido previamente por el Comité de Cumplimiento y trasladados al Comité de Auditoría.

Entonces, aquí la corrección es que no solamente sea los informes que tienen que ver con la metodología de riesgo institucional sino todos aquellos informes que tienen que ver con la legitimación de capitales, sean, en primera instancia, conocidos por el Comité Corporativo de Cumplimiento.

De ser necesario podrían trasladarse al Comité Corporativo de Auditoría en caso de ser necesario, pero posteriormente, porque si lo resolvió, lo conoció y no hay ninguna necesidad de que lo conozca también el Comité Corporativo de Auditoría, podría perfectamente no obviarse, pero que siempre la prioridad sea el Comité Corporativo de Cumplimiento en primera instancia.

Esos serían las correcciones que le haría al acuerdo si ustedes lo permiten y así queda.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Perdón, es que, al respecto, don Manuel, en la reunión del Comité Corporativo de Cumplimiento que tuvimos, la última, hablamos de esa solicitud de Auditoría, se conoció en esa reunión que usted estaba haciendo esa solicitud y lo aprobamos en el Comité Corporativo de Cumplimiento, ya.

Entonces, no sé si es repetir que nos vuelvan a pedir que aprobemos lo que usted está solicitando, o si no más bien debería ser que lo que aprobamos ahí se eleve a la Junta Directiva Nacional para que sea de conocimiento que ya lo aprobamos.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Vamos a ver, esto ya ustedes lo vieron. Yo lo vi en el Comité Corporativo de Auditoría, pero luego lo vio el Comité Corporativo de Cumplimiento.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, yo vi una nota que ustedes nos mandaron.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Exacto. Probablemente ya se había visto en el Comité Corporativo de Auditoría, de lo que ustedes conocieron, iba estas recomendaciones, pero no para que las aprobaran ustedes. Ustedes nada más las daban por conocidas e igual, el Comité Corporativo de Auditoría, lo que pasa es que eso no ha venido o está por venir, no sé, lo trasladaban a la Junta Directiva, que es donde estamos en este momento, que es la que puede resolver, la que toma los acuerdos. Recuerden que las Comisiones no toman acuerdos, solamente recomiendan a la Junta Directiva los acuerdos que debe tomar.

Entonces, en este caso es, primero, dar por conocidos los informes, porque de acuerdo con la normativa Sugef la Junta Directiva tiene que dar por conocidos y aprobados estos informes, y los otros dos con las modificaciones que respetuosamente sugerí.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Okey. Estamos conociendo el informe AIRI-09-2023.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

No exactamente conociendo el informe, los que lo conocieron fueron las Comisiones y estamos conociendo las resoluciones de las Comisiones. Se refiere a ese informe.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Entonces, quiero entender el flujo, o sea, hay un informe de Auditoría, aquí está dirigido a quien, lo ve Auditoría, lo ve Cumplimiento, ahí se resuelve y le recomiendan a la Junta Directiva.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

El flujo es así: la Auditoría emite el informe y emite recomendaciones a la Administración, no tiene que ver la Junta Directiva. Esos informes, por normativa, tiene que conocerlos el Comité. Los informes en sí, el Comité Corporativo de Cumplimiento no resuelve sobre las recomendaciones porque no es competente, no es un área que resuelva o aplique recomendaciones, es el área de Cumplimiento, o la Gerencia General; sin embargo, el Comité Corporativo de Cumplimiento debe estar enterado porque si hay temas de su preocupación que debe considerar por diversos aspectos, o estimar que le van a dar especial seguimiento a esta área; entonces, el Comité Corporativo de Cumplimiento, en primera instancia, y en este caso el Comité Corporativo de Auditoría, lo conocen. Piden un plan de acción, que nosotros también lo pedimos.

Ese plan de acción si tiene, el Comité de Cumplimiento o incluso el Comité Corporativo de Auditoría, si fuera competente; en este caso nosotros decimos que debe ser el Comité Corporativo de Cumplimiento, dar seguimiento al plan de acción que presentan las áreas administrativas, nada más, lo cumplieron o no lo cumplieron, qué avance llevan.

Entonces, esas resoluciones de los Comités son las que tiene que aprobar la Junta Directiva. Ese es el proceso, porque la Junta Directiva no podría meterse, por tiempo y por competencia misma, a resolver temas que son muy...

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Señora Presidenta, a ver. Ya sobre el informe hay responsables y hay plazos que está indicando la Auditoría y fundamentalmente es nuestra Unidad de Riesgo y nuestra Unidad de Cumplimiento, y esto tiene que ver con riesgo institucional sobre el tema de legitimación de capitales.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Así es.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Okey, ahora. Sobre este informe, yo sé que no es el tema acá, estamos conociendo, pero sobre este informe hay tareas que se tienen que cumplir bajo la recomendación del informe de Auditoría.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Así es.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

¿Quién le da seguimiento a esas fechas o las unidades de riesgo y de cumplimiento ya hicieron un descargo sobre ese informe?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

No, ellas presentan ese plan de acción y ese plan de acción que tiene que venir con fechas, responsables y tal, nosotros le damos seguimiento; pero el Comité Corporativo de Cumplimiento, en el desarrollo de sus actividades, conoce igual ese cumplimiento que ellos dicen que le están dando, para que seamos no sólo nosotros sino como la ley o la normativa prudencial obliga a la existencia de ese Comité Corporativo de Cumplimiento y a que le dé seguimiento a esas cosas, también se presentan a ese Comité y ese Comité verifica también si esas cosas se están cumpliendo.

Normalmente, como el Comité no tiene que creerle todo lo que le digan a ellos, nos pregunta a nosotros “¿De verdad está esa gente cumpliendo con todo eso?”, y nosotros tenemos que decirle “Sí. Esto sí, esto no”, entonces nosotros los apoyamos. Esa es la idea.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Qué pena, sigo, señora Presidenta, porque con la recomendación, el número 2 dice que “dotar de recursos necesarios” y ya el Comité de Cumplimiento generó una discusión con dos o tres plazas nuevas, para darle seguimiento al tema de... Entre otras, es que parte de los temas del informe, que tienen que ver con el tema fiscal, con los Estados Unidos y con la Comunidad Europea, que hay temas que ahí en el informe son oportunidades y como en el informe base de la Auditoría están diciendo que este es un tema de riesgo medio y estamos recomendándole a la Junta que le dé los recursos y ya Cumplimiento vio ¿cuántas?, ¿2, 3 plazas, Iliana?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, ya eso se resolvió, Manuel.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

3 plazas.

Por eso es que... Aquí como por todo lado... Quiero tener bien claro a ver si nosotros vamos a recomendar darle los recursos institucionales y parte de eso es recurso humano y ya cumplimiento en la última sesión hay un plan de acción y hay un informe que le recomienda a esta Junta avalar estas dos o tres plazas, entonces, ver dónde estamos en las diferentes áreas, dada la recomendación que estamos haciendo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Es que me hace ese choque, porque ustedes nos mandaron dos solicitudes, en la Comisión pasada lo vimos y en la misma Hernando hace la respuesta del plan de acción y aquí quedó en actas y puede ser como dice usted, se da por conocido y analizado el plan de acción establecido para la implementación de las recomendaciones asignadas a la Oficialía de Cumplimiento y en el informe definitivo AIRI-09-2023.

O sea, en Cumplimiento ya respondimos el Plan de Acción. Evaluación de Resultados aplicado para la Metodología de Riesgo Institucional y el otro que estás mencionando también lo hicimos, para la 7786, la ley de legitimación de capitales y del terrorismo y demás.

Los dos planes de acción, en la misma reunión, Hernando dio el plan de trabajo. Ya esos fueron vistos y con plan de acción remitido.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Por eso ahora lo que queda es darle seguimiento al cumplimiento de los planes de acción.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, como todos los seguimientos.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Como todo plan de acción.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Está bien. De hecho, tienen fecha y demás.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Entonces, ¿es válido la recomendación de instruir a la Administración que le dé los recursos?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Ya eso está aprobado.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ya los tenemos y los tenemos asignados.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Es válida en el tanto no se ha cumplido. Si aquí, como yo les dije ahora, ya se hubiera informado que ya se les dio y que ya tal, no sería válida.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No está malo tenerlo ahí.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Ve, estas son de las cosas que generan acuerdos diferentes, porque cuando cumplimiento llegue el informe de la aprobación, recomendándoles las nuevas plazas, si no cerramos este, lo que el señor nos está planteando, quedan abiertos acuerdos y no los damos por cumplidos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Manuel, entonces, de acuerdo con como está aquí el acuerdo...

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Solamente el punto 1 y los otros dos con las modificaciones que quedaron.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

El uno dice dar por recibido el informe sobre la primera evaluación de resultados de la aplicación de la Metodología de riesgo institucional para la gestión del riesgo de legitimación de capitales.

Dos, instruir a la Administración para que desarrolle las actividades necesarias para dotar a la Oficialía de Cumplimiento del Banco Popular de los recursos necesarios para la correcta aplicación de la Metodología de riesgo institucional.

Esa tenía...

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

No, esa puede quedar así.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Y 3, establecer que los informes subsiguientes en relación con la aplicación de la Metodología de riesgo institucional para la gestión del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, sean conocidos previamente por el Comité Corporativo de Cumplimiento y posteriormente trasladados al Comité Corporativo de Auditoría.

Es que así era como usted lo estaba pidiendo.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Ese, es que no. Perdí cuando estaba leyendo...

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Eso ya nosotros lo conocimos, fue esa la duda que tengo.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Ese nada más es...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Dice, establecer que los informes subsiguientes en relación con la aplicación de la Metodología...

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Esa parte cambiarla. En relación con los temas relativos a la legitimación de capitales y si quiere le ponemos todo el resto, sean conocidos...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

... sean conocidos previamente por el Comité Corporativo de Cumplimiento y posteriormente trasladados al Comité Corporativo de Auditoría.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Sí, exacto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Eso sería, se elimina prácticamente el primer reglón, de acuerdo con las observaciones de don Manuel.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

¿No es duplicar? Lo ve el Comité de Cumplimiento, le da seguimiento, pasa al Comité de Auditoría, le da seguimiento.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Sí, en realidad. No debería ser el Comité de Auditoría el que lo vea después. Es decir, yo pienso que podríamos eliminar que sean trasladados al Comité de Auditoría, porque justamente es un Comité especializado.

Entonces, yo no tendría reparo en que eliminemos la parte del Comité de Auditoría. Perdón, me desdigo. Eso es el deber ser, pero ¿sabe qué pasó? Que el último informe de la Sugef, que fuimos allá a conocer, ¿se acuerdan? Sí, porque yo no estuve, estuvo la señora Presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, yo no fui.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Fui yo.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Justamente, en ese informe, como eso lo teníamos así, que solo lo viera el Comité de Cumplimiento, en el informe de ellos viene que lo vea el Comité de Auditoría también y por eso tiene que verlo el Comité de Auditoría.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Bueno, entonces no entremos en más detalles. Se respeta lo que dice la Sugef. Entonces, señores, ¿están de acuerdo?

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí. ¿Entonces vamos a quedar hasta cumplimiento?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Lo ve primero Cumplimiento y luego pasa a Auditoría, pero Cumplimiento lo eleva a la Junta Directiva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley, ¿de acuerdo?

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, señora, Shirley González, de acuerdo, perdón, no encontraba el micrófono.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Dar por recibido el informe sobre la primera evaluación de resultados de la aplicación de la Metodología de riesgo institucional para la gestión del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, realizada por la Auditoría Interna del Banco Popular.

Se indica que el informe ya contiene las fechas de cumplimiento planteadas por la Administración para la atención de las recomendaciones emitidas y que será el Comité Corporativo de Cumplimiento el que lo eleve a esta Junta Directiva para su conocimiento.

2. Instruir a la Administración para que desarrolle las actividades necesarias para dotar a la Oficialía de Cumplimiento del Banco Popular de los recursos necesarios para la correcta aplicación de la Metodología de riesgo institucional para la gestión del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

3. Establecer que todos los informes relacionados con el tema de legitimación de capitales, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, sean conocidos en primera instancia por el Comité Corporativo de Cumplimiento y posteriormente trasladados al Comité Corporativo de Auditoría”. (536)

(Ref.: Acuerdo CCA-5-ACD-49-2023-Art-4)

Al ser las **diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos** finaliza su participación virtual el Oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados.

Al ser las **diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos** sale la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón.

ARTÍCULO 18

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, brinda informe instruido por esa Junta Directiva en relación con la autoevaluación de los procesos del Marco TI, en atención al acuerdo 292 de la sesión 5983. (Ref.: Oficio GGC-523-2023)

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Este punto atiende un acuerdo, el 292 del 2023, artículo 13, de la sesión del 7 de marzo de 2023, sesión 5983 que plantea, en el punto 1, dice:

1.- Dar por recibido el oficio AG-25-2023, mediante el cual el Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, presenta informe y la responsabilidad del atraso en la presentación del informe Autoevaluación de los procesos del Marco TI, en atención al acuerdo 1033 de la sesión 5964.

Y el 2:

2. Instruir al Gerente General Corporativo para que valore si la normativa o circular establecida sustenta la responsabilidad que le corresponde como máximo jerarca y, asimismo, si corresponde emitir alguna sanción en vista de lo sucedido.

Y aquí tal vez les recuerdo sobre el tema. Esto se dio, me parece que en noviembre del año 2022, donde hubo un atraso en la presentación de un informe a la Sugef y este atraso se dio en el área de TI que remite el oficio a la Gerencia y a la asesora se le queda ahí y lo remitimos tarde.

Eso lo conocimos en la Junta Directiva. Posteriormente a esto, viene un informe de la Auditoría, donde dice que la circular que emitió la Gerencia General Corporativa, previamente, meses antes a que esto se diera, años antes, donde le dice a cada una de las áreas que ellos son responsables de cada gestión hasta que el proceso termine y concluya donde tiene que ser.

Es decir, que el área de TI mande el documento y no se desentiende, sino que tiene que velar porque llegue a la Sugef en tiempo. En el informe de la Auditoría dice que eso no vale y que el Gerente es el responsable.

Entonces, producto de eso y dado que en el punto 2 se instruye que se valore si la normativa o circular establecida sustenta la responsabilidad, entonces le pedimos, le he pedido yo directamente a la Dirección Jurídica, a través del oficio GGC-679, con respecto a si se sustenta la responsabilidad que como el jerarca me corresponde.

Y la respuesta del Área Jurídica, a través del DIRJ-0366-2023, del 20 de marzo de 2023, dice, lo que interesa y es contundente:

Las circulares son un típico acto administrativo interno de alcance general, puesto que, de ordinario son dictadas por los órganos de dirección y están destinadas a una pluralidad indeterminada de funcionarios públicos de la organización.

La circular interna no puede establecer penas, multas o cargas que no están establecidas en la ley.

Y ahí establece las condiciones.

Analizado el contenido —dice, la Dirección Jurídica— de la circular GGC-679-2020 del 20 de agosto de 2020 se logra determinar, que es un típico acto administrativo de carácter interno cuyo propósito como lo indica su primer párrafo es...

Y ahí es básicamente el regular el cumplimiento. Dice el punto, ustedes tienen el oficio:

Una vez que es notificada la circular al personal, entra en vigor y es de acatamiento obligatorio para todos los trabajadores. Su incumplimiento podría fundamentar el inicio de una investigación administrativa si la actuación del funcionario generó alguna responsabilidad o incumplimiento de la administración que se hubiera evitado si se hubiera cumplido con la circular.

Es decir, si el Área de TI hubiera cumplido con esta circular, el incumplimiento nunca se hubiera dado.

Y entonces: *como se desprende del criterio legal DIRJ-366-2023, la circular GGC-679-2020 está dentro del ámbito de competencias que le son propias a la Gerencia General Corporativa, y establece aspectos de orden que "brindan mejoras en el control interno y en la seguridad jurídica de los diversos trámites que debe autorizar la Gerencia General".*

Finalmente, dice que, y así lo planteaba: *Sobre si corresponde emitir alguna sanción con relación a la presentación del informe Autoevaluación de los procesos del Marco TI, la Gerencia se reserva dicha valoración para el momento procesal oportuno.*

Y ese momento procesal oportuno es si la Sugef, cosa que ya yo creo que no va a pasar, viniera a hacernos algún procedimiento. No ha pasado, esto se vio año pasado, yo no veo que vaya a pasar, pero lo tenemos ahí, en caso de que sea necesario accionarlo.

Entonces, con esto damos atención a este acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, damos por conocido el GGC-523-2023, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez brinda el informe instruido por esa Junta. Lo anterior en atención al acuerdo JDN-5983-Acd-292-2023-Art-13, inciso 2.

Si están de acuerdo, señores, procedemos a la votación.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por recibido el oficio GGC-523-2023, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, brinda el informe instruido por esta Junta Directiva en relación con la autoevaluación de los procesos del Marco TI.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5983-Acd-292-2023-Art-13, inciso 2”. (537)

ARTÍCULO 19

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, comunica que se ha coordinado una conferencia dirigida a las Juntas Directivas del Conglomerado, la Alta Gerencia y el Nivel Ejecutivo del Banco y de las Sociedades Anónimas, sobre *Desempeño de la Economía Mundial y los Mercados Financieros en el Primer Trimestre 2023, su Situación y Perspectivas* y será impartida por un especialista de la empresa BlackRock, el día 16 de mayo de 8:00 a 10:00 a. m. (Ref.: Oficio GGC-639-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

El acuerdo sería...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Es un martes. Queda perfecto.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Está puesto a esas horas, pero creo que en hora y media se sale de eso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Esto es virtual o presencial?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Virtual.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Para que lo tomen en cuenta, para que no programen reuniones de sus comisiones ni de sus sociedades el 16 de mayo. ¿De acuerdo, señores?

Entonces, damos por recibido el oficio de la Gerencia General Corporativa 639-2023.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por recibido el oficio GGC-639-2023, mediante el cual la Gerencia General Corporativa, en atención al acuerdo CCR-01-Acd-04-2023-Art-3, informa que se ha coordinado una conferencia dirigida a las Juntas Directivas del Conglomerado, la Alta Gerencia y el Nivel Ejecutivo del Banco y de las Sociedades Anónimas, sobre Desempeño de la Economía Mundial y los Mercados Financieros en el Primer Trimestre 2023, su Situación y Perspectivas y será impartida por un especialista de la empresa BlackRock, el día 16 de mayo de 8:00 a 10:00 a. m.”. (538)

Al ser las **veinte horas con siete minutos** inicia su participación virtual la Gerente General de Popular Valores, Sra. Mónica Ulate Murillo.

Al ser las **veinte horas con siete minutos** reingresa la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón.

ARTÍCULO 22

8.5.2.b.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, solicita ampliación al 30 de mayo para atender el acuerdo JDN-5990-Acd-409-2023-Art-12-inciso 1, en relación con la evaluación de los juicios laborales ganados y perdidos durante los últimos tres años. (Ref.: Oficio AG-43-2023)

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Este tema es algo similar. Nosotros, el acuerdo que se nos dio para este propósito vence el 5 de mayo, pero, tan solo en la recolección de los casos, la Dirección Jurídica, también alegado Semana Santa y un poco de cosas, nos dio la información hasta el 17 de abril. Nos pudo dar la información de cuáles casos son.

Cuando sale digamos a Valores, esta gente que lo que tiene son como tres casos, nosotros tenemos como 100, de manera que no hemos contado con los insumos, aunque tenemos asignado el estudio del recurso desde hace días, no se ha podido avanzar lo necesario, de manera que estamos pidiendo igual una ampliación del plazo que se estaba otorgando inicialmente.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Manuel. El Director Sánchez Sibaja y yo hemos sido unos de los que hemos pedido mucho esto.

Viera que a mí me gustaría, don Manuel, ya que está pidiendo plazo y va a tener más tiempo, que le agregara también lo que tenemos pendiente, que son bien gorditos, don Manuel.

Doña Shirley, perdón. Ya termino doña Shirley y le doy la palabra.

Sería bueno también qué casos tenemos pendientes. Así, enumerarlos, son una cantidad enorme, pero sería bueno para luego cuantificarlos en otra extensión de plazo suya.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Ese informe, lo que pasa es que yo lo puedo dar, pero es el que les da Jurídicos a ustedes regularmente, el que ahí decía en el informe de Luis que ese informe está pendiente de recibirse. Yo no sé por qué, pero es el informe que le da Jurídicos a la Junta.

Más bien lo que yo diría es que el informe se presente, para no duplicar la situación. Yo con todo gusto, pero...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Viera que me quedo con el gusto suyo.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Bueno.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Gracias, doña Geneveva. Viera que yo tengo también otra recomendación y en vista que la Gerencia de Valores acaba de solicitar también un plazo para el mismo tema, a mí me parece que sería importante buscar un mecanismo para que esto lo conozcamos a nivel consolidado o a nivel Conglomerado, porque ese acuerdo salió del Comité de Auditoría, pero se asentó en las subsidiarias y cada una está haciendo su informe individual.

No sé cuál sería la mejor manera, para que la Junta reciba solo uno, porque si no, vamos a recibir cinco en partes y yo creo que lo importante sería que tengamos una visión corporativa, conglomerada, del estado de lo que hemos manejado en los últimos tres años y agregarle también lo que dice la señora Presidenta, que me parece muy valioso, lo que tenemos ahorita en ciernes en relación con ello.

Entonces, no sé qué tan complicado sería que sostengamos de parte de la Secretaría esos informes para verlos en uno solo o que Auditoría pueda hacer un consolidado, para ver uno solo.

No sé ustedes cómo lo ven y cómo lo podríamos resolver de la manera más práctica posible, gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es que, precisamente, doña Shirley, una de las cosas que hemos venido hablando es que como que las Auditorías de las Sociedades son totalmente independientes a la Auditoría General y yo viera que preferiría exactamente lo que usted está diciendo, que sea el señor Auditor el que traiga ese trabajito por acá de todas las auditorías. En coordinación con las auditorías de las Sociedades.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Vamos a ver, la premisa suya de que parece es absolutamente cierta. Son totalmente independientes y no porque yo quiera, lo quiere la Contraloría.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ah, es por decisión de...

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Yo les he contado eso. Eso fue un pleito que ya me eché y que lo perdí.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero, ¿cómo están pidiendo eso si por el otro lado la Sugef nos dice lo contrario? Que tenemos que ser todo un...

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

En esta materia lo que pasa es que priva la ley de la [incomprensible en el audio].

Entonces, yo sí puedo hacer el ejercicio de coger el resultado de ellos y meterlo dentro del informe mío. Como igual he hecho el ejercicio de ayudarles a ellos en la planificación. Yo les he estado colaborando, pero que son independientes [incomprensible en el audio]

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, ¿alguien más? Perdón, don Jorge Eduardo, disculpe.

Al ser las **veinte horas con veintiún minutos** sale la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No tengo problema yo en el tema del plazo. Yo lo que quiero aclarar es que, cuando lo conversamos y lo propusimos, digo por las intervenciones que han hecho otros, es que de aquí para nosotros lo que nos va a salir es una información para tomar la decisión de cómo

vamos a dar acompañamiento de aquí en adelante, porque tuvimos una gran discusión de lo que es perder, ganar o conciliar un juicio, en temas no solo de probabilidades, sino temas de tiempo.

Y viendo el informe de Auditoría, a nosotros nos va a ayudar para nosotros establecer una política de acompañamiento vinculante para la Dirección Jurídica. No crearle más burocracia, sino que en un momento determinado tiene que haber una relación costo-beneficio de continuar o no continuar con determinado proceso. Y por eso hice mención de algunos ejemplos en aquel momento, pero creo que va a ser muy valiosa la información, más que para ver lo que ya hemos perdido, es ver qué hubiéramos hecho en estos casos. Por lo menos a mí me gustaría. A veces nadie se da cuenta, pero por lo menos soy abogado, entonces algo ayudo.

Gracias, Presidenta.

Al ser las **veinte horas con veintitrés minutos** reingresa la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, la propuesta sería ampliar al 30 de mayo el plazo para atender el acuerdo JDN-5990-Acd-409-2023-Art-13-inciso 1, en relación con la evaluación de los juicios laborales ganados y perdidos durante los últimos tres años.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Ampliar, al 30 de mayo, el plazo para atender el acuerdo JDN-5990-Acd-409-2023-Art-13-inciso 1, en relación con la evaluación de los juicios laborales ganados y perdidos durante los últimos tres años”. (525)
(Ref.: Oficio AG-43-2023)

ACUERDO FIRME.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“Como complemento al acuerdo JDN-5990-Acd-409-2023-Art-13:

1. Solicitar a la Auditoría Interna del Banco Popular que remita a esta Junta Directiva, además de los juicios laborales ganados y perdidos durante los últimos tres años, un listado de los juicios pendientes a marzo 2023.

2. Solicitarles a las Juntas Directivas de las sociedades anónimas del Conglomerado que instruyan a sus Auditorías Internas para que en la evaluación de los juicios laborales ganados y perdidos durante los últimos tres años, se incluya, además, un listado de los juicios pendientes a marzo 2023.

3. Solicitar a la Secretaría General que, cuando reciba de parte de las sociedades anónimas la evaluación de los juicios laborales ganados y perdidos durante los últimos tres años, así como el listado de los pendientes, los remita a la Auditoría Interna, a fin de que esta realice un consolidado para ser conocido por esta Junta Directiva”. (526)
(Ref.: Oficio AG-43-2023)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **VEINTE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS** finaliza la sesión.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6000

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex. Se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS**

HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS del MIÉRCOLES TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; la Directora, Sra. Shirley González Mora; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja. Ausente con permiso: el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido.

Además, asistieron de manera presencial el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Subauditor Interno del Banco Popular, Sr. Marco Chaves Soto; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. Ausente con permiso: el Auditor Interno del Banco Popular, Sr. Manuel González Cabezas.

Asistió de forma virtual el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta:

- Aprobación del acta de la sesión 5997.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento, el informe sobre las acciones ejecutadas por la Oficialía de Cumplimiento para implementar en la respectiva herramienta tecnológica, las modificaciones realizadas a la Metodología de Clasificación de Riesgo de los Clientes del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref. Acuerdo CCC-07-ACD-70-2023-Art-11)

3.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, se refiere al tema de la progresividad del cobro del canon, en atención al acuerdo JDN-5729 Art.11, Acd.408. (Ref.: Oficio GGC-610-2023)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

7.1.- El Sr. Juan Luis León, Asesor Legal de Junta Directiva Nacional, se refiere a la remuneración para el miembro externo de los comités. (Ref.: Oficio AJD-60-2023)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Riesgo.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Riesgo recomienda a la Junta Directiva Nacional, aprobar la actualización de la “Metodología de cálculo del deterioro de inversiones”, la cual propone la modificación de los parámetros de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida de incumplimiento, de acuerdo con los análisis efectuados a nivel internacional por las empresas Standar&Poor’s 500 y Moody’s. (Ref.: Acuerdo CCR-07-ACD-84-2023-Art-6)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo recomienda a la Junta Directiva Nacional, aprobar la propuesta de actualización de la Metodología para la identificación y valoración de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo, financiamiento de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) asociados a nuevas propuestas de desarrollo comercial o tecnológico en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Acuerdo CCR-07-ACD-85-2023-Art-7)

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo recomienda a la Junta Directiva Nacional, aprobar la actualización del Tomo I del Manual Integral de Riesgo de la Institución, Riesgo de Crédito, en lo que corresponde a la metodología para la construcción de *scores*, en atención de la recomendación n.º 3 del Informe AIRI-31-2022 relativo a los *score* de Originación de Crédito”. (Ref.: Acuerdo CCR-07-ACD-86- 2023-Art-8)

Comité Corporativo de Tecnología de Información

8.3.4.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información recomienda a la Junta Directiva Nacional autorizar, con excepción de la actividad Q, el ajuste en las fechas de presentación o ajuste en responsables de las actividades del Plan de Trabajo 2023 con el detalle y las razones expuestas en el oficio GGC-533-2023. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-08-ACD-66-2023-Art-9)

Comité Corporativo de Cumplimiento

8.3.5.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para lo correspondiente, el informe sobre las modificaciones realizadas a la dependencia funcional y administrativa de la Oficialía de Cumplimiento en la estructura organizacional del Banco Popular. Lo anterior, en observancia del hallazgo 3.4 de la Sugef en la supervisión comunicada mediante el oficio SGF-2227-2022 y del acuerdo JDN-5987-Acd-353-2023-Art-18. (Ref.: Acuerdo CCC-07-ACD-63-2023-Art-4)

8.3.6.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para aprobación, el Informe técnico sobre el análisis de las actividades relacionadas con FATCA y CRS, que incluye el plan de implementación de la estructura funcional propuesta para la observancia de dichas normas en el Banco Popular, en remediación de los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef en su oficio SGF-2227-2022, lo anterior, en observancia del inciso 2 del acuerdo JDN-5960-Acd-978-2022-Art-7.

Además, solicita a la Junta Directiva Nacional la aprobación del recurso propuesto para la Oficialía de Cumplimiento que le permita a esa dependencia cumplir con las actividades relacionadas con FATCA y CRS. (Ref.: Acuerdo CCC-07-ACD-64-2023-Art-5)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el criterio institucional sobre el proyecto “*Reforma de los artículos 6 y el 40 de la Ley N° 4351 Denominada Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el Fortalecimiento de las Reservas o Fondos Especiales para Proyectos o Programas con fines de Desarrollo Social*”, Expediente N.º 23.544. (Ref.: Oficio GGC-596-2023)

8.4.2.-El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite la presentación *Gestión Conglomerada con enfoque de Igualdad y Equidad de Género*, en atención al acuerdo 291 de la sesión 5983. (Ref.: Oficio GGC-459-2023)

8.4.3.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el informe de las personas en condición de discapacidad que trabajan en el Banco, a qué unidad pertenecen, desde hace cuánto tiempo laboran, categoría que poseen y condición en la que se encuentran, en atención del acuerdo JDN-5983-Acd-289- Art-8a. (Ref.: Oficio GGC-479-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios”.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Señores, revisaron la agenda? Les hago saber que el punto 8.3.C lo vamos a sacar para que lo tengan en cuenta.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Excluir de agenda el siguiente punto:

8.3.6.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para aprobación, el Informe técnico sobre el análisis de las actividades relacionadas con FATCA y CRS, que incluye el plan de implementación de la estructura funcional propuesta para la observancia de dichas normas en el Banco Popular, en remediación de los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef en su oficio SGF-2227-2022, lo anterior, en observancia del inciso 2 del acuerdo JDN-5960-Acd-978-2022-Art-7.

Además, solicita a la Junta Directiva Nacional la aprobación del recurso propuesto para la Oficialía de Cumplimiento que le permita a esa dependencia cumplir con las actividades relacionadas con FATCA y CRS. (Ref.: Acuerdo CCC-07-ACD-64-2023-Art-5)

2. Aprobar, con la modificación indicada, el orden del día para la sesión ordinaria 6000, celebrada el 3 de mayo de 2023”.
(545)

Se declara receso de las dieciséis horas con treinta y nueve minutos hasta las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos.

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos ingresa el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 5997.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En cuanto al acta, ¿no sé si alguien tiene algún comentario? Entonces procedemos a la votación.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 5997, celebrada el 26 de abril de 2023”. (546)

ARTÍCULO 3

3.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento, el informe sobre las acciones ejecutadas por la Oficialía de Cumplimiento para implementar en la respectiva herramienta tecnológica, las modificaciones realizadas a la Metodología de Clasificación de Riesgo de los Clientes del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref. Acuerdo CCC-07-ACD-70-2023-Art-11)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Dos informativos para hoy. Uno viene del Comité de Cumplimiento, que remite para conocimiento, el informe sobre las acciones ejecutadas por la Oficialía de Cumplimiento para implementar en la respectiva herramienta tecnológica, las modificaciones realizadas a la Metodología de Clasificación de Riesgo de los Clientes del Banco.

La propuesta es dar por conocido este acuerdo del Comité.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el acuerdo CCC-07-ACD-70-2023-Art-11, mediante el cual el Comité Corporativo de Cumplimiento remite el informe sobre las acciones ejecutadas por la Oficialía de Cumplimiento para implementar en la respectiva herramienta tecnológica, las modificaciones realizadas a la Metodología de Clasificación de Riesgo de los Clientes del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (547)

ARTÍCULO 4

3.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, se refiere al tema de la progresividad del cobro del canon, en atención al acuerdo JDN-5729 Art.11, Acd.408. (Ref.: Oficio GGC-610-2023).

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El segundo proviene de la Gerencia General Corporativa, el cual se refiere al tema de la progresividad del cobro del canon en atención de un acuerdo de hace un tiempo de la sesión 5729. La propuesta es dar por recibido este oficio de la Gerencia, pues esta entidad no es sujeto

de obligación, según lo prevé el artículo 14 de la Ley 7786, es decir, aquí hace la Gerencia una explicación por la cual el Banco no es sujeto a este canon. Solo esas dos doña Genoveva y señores directores.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por recibido el oficio GGC-610-2023, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, se refiere al tema de la progresividad del cobro del canon y se concluye que la normativa de la Sugef en cuestión no es aplicable al Banco en los alcances de los artículos 15 y 15 bis pues nuestra entidad no es sujeto obligado según lo prevé el artículo 14 de la Ley 7786, por lo que no resulta imperioso el pago por concepto de esa tarifa.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5729-Acd-408-2020-Art-11”. (548)

ARTÍCULO 5

4.- Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Llegó un documento de la Sugef, era el que íbamos a ver ayer, donde nos están pidiendo hacer un informe trimestral cuando habíamos ido la vez pasada, habíamos ido don Marvin, don Raúl.

“Dicho estudio se realizó con el objetivo de evaluar la gestión de riesgos aplicada al Conglomerado Financiero”.

Cuando fuimos a eso, entonces, ante se daba un informe, no sé cada cuanto era, pero ahora lo piden trimestral, y el primer informe es a partir de julio 22, entonces para que estén informados. En julio 23, perdón, octubre 23 y enero 24 para cumplir con lo que resta del año, así es que.

Sería julio, después octubre y después sigue el otro año. Así es que ese fue el informe que llegó de la Sugef. En febrero fue cuando se entregó y creo que es la reunión que había sido, es el informe de riesgo, entonces para que queden enterados. Aquí está la nota que manda la Sugef.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Doña Genoveva, en ese tema hay que sacar el acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, entonces damos por recibido el oficio SGF-1035-2023 mediante el cual la Superintendencia General de Entidades Financieras se refiere al oficio PJDN-004-2023 del 10 de marzo de 2023, mediante el cual remite el plan de acción para atender las observaciones del estudio de supervisión consolidada, comunicados mediante oficio SGF-0411-2023 del 21 de febrero del 2023.

Y dos, instruir a la Administración para que, dentro de los diez días hábiles siguientes a los cortes de enero, mayo, julio, y octubre, remita a esta Junta Directiva un informe detallado del grado de avance del plan de acción para atender las observaciones del estudio de supervisión consolidada, comunicados mediante oficio que se mencionó anteriormente. El primer corte sería el 31 de julio del 2023.

Si están de acuerdo señores, sería un acuerdo en firme.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Dar por recibido el oficio SGF-1035-2023 mediante el cual la Superintendencia General de Entidades Financieras se refiere al oficio PJDN-004-2023 del 10 de marzo de 2023, mediante el cual remite el plan de acción para atender las observaciones del estudio de supervisión consolidada, comunicados mediante oficio SGF-0411-2023 del 21 de febrero del 2023, estudio realizado con el objetivo de evaluar la gestión de riesgos aplicada por el Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2. Instruir a la Administración para que, dentro de los diez días hábiles siguientes a los cortes de enero, mayo, julio, y octubre, remita a esta Junta Directiva un informe detallado del grado de avance del plan de acción para atender las observaciones del estudio de supervisión consolidada, comunicados mediante oficio SGF-0411-2023.

Lo anterior a fin de que, dentro los quince días hábiles siguientes a los cortes, se remita a la Superintendencia el informe debidamente aprobado por esta Junta Directiva.

El primer corte será al 31 de julio de 2023". (539)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Luis, ¿qué será esto que me pusieron del acuerdo de Nominaciones?

Al ser **las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos** inicia su participación virtual el Director Jurídico a. i., Sr. Max Obando Rodríguez

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Hay cuatro cosas, ya usted se refirió a uno. Bueno, no sé el orden. El gerente me pidió que el director jurídico, Max Obando, estuviera presente, y ya lo tengo aquí.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Es en relación con lo del decreto?, adelante.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Me llegó una solicitud de Casa Presidencial el día de ayer, que también llegó a la Junta Directiva Nacional para que nos promulgáramos con respecto al decreto, a la modificación o al ajuste del decreto que la Casa Presidencial había sacado. Es el Decreto Ejecutivo 43638-MPMG-MTSS del Ministerio de Trabajo, donde se plantea que sobre dicho decreto se hagan algunos ajustes con el propósito de poder llevar a cabo el proceso de establecer la membresía que tiene cada una de las organizaciones sociales y que con base en eso se pueda hacer la Asamblea en la cual van a estar definidos los delegados previamente, la Comisión de Integración.

Esto me llegó a mí directamente, pero llegó también a la Junta Directiva para que se pronuncie. Ahorita no sé si Luis lo tiene para que podamos ver lo de la Junta Directiva. Y en síntesis le comento lo siguiente, el decreto 43638 nace el año pasado con el propósito, y ahí se establecen dos condiciones. Una es que tiene que llevarse a cabo el censo que determine la membresía y se establece la condición que dice que es el Ministerio de Trabajo quien tiene que emitir una certificación a las organizaciones sociales de cuál es la membresía de cada una de ellas y que esa certificación se adjunta a la lista de todos los participantes por cada una de las organizaciones sociales, la que se presente a la Comisión de Integración para que esta lleve a cabo la determinación de cuál es la membresía correcta y sobre eso se establezcan los 290 delegados que van a ser llevados a una convocatoria de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular para que ahí se nombre el Directorio y se nombre los cuatro representantes de la Junta Directiva Nacional de los sectores.

Y además daba ocho meses para que se proceso se llevara a cabo y nombra una Junta Directiva *pro tempore* con la representación de los sectores de las organizaciones sociales más representativas y ese es en esencia el elemento que importa. Cuando revisamos, ya a nivel del Banco y aclaro que el decreto original que estaba en ejercicio, que es el 38.000, ya les voy a decir, que es del año 2014, que es sobre el cual se hace la modificación, ahí se establece y es donde está el reglamento, se reglamenta todo el tema de la Asamblea de Trabajadores y como se lleva a cabo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

38.685

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

38.685, correcto. En ese decreto se establece en el artículo 11 que es "el Banco Popular, a través de la representación del gerente general, que, en coordinación con la Comisión de Integración, que lleva a cabo todo el proceso de definición de quienes son, la membresía que le corresponde a cada uno de los sectores". Bueno, en este momento nosotros revisando previamente, bajo la responsabilidad que nos asigna y con la participación de don Max Obando como director jurídico a.i., nos damos a la tarea de revisar lo que se estaban planteando por parte del Ministerio de Trabajo para cumplir con esta certificación y lo que le indicamos al Ministerio de Trabajo y a la Presidencia es que esa certificación no podía llevarse a cabo por parte del Ministerio de Trabajo, en virtud de dos cosas.

Uno es que los únicos sectores que ellos controlan, el Ministerio de Trabajo es el sector solidarista, sindical y el cooperativista, que esos sectores tampoco tienen la actualización de sus bases de datos, y los otros siete sectores. Y aún de esas tres no tiene los registros actualizados. Esto el Ministerio de Trabajo lo dijo en un oficio formal al Banco el 11 de noviembre del año 2022.

Nosotros hablamos con el Ministerio de Trabajo y hablamos con Casa Presidencial, y con los abogados, indicándole que esa certificación no la podían llevar, y se lo pusimos por escrito. Sin embargo, ellos salieron adelante porque los estaban modificando para que la certificación la pudieran hacer con base en una declaración jurada de las organizaciones sociales.

Pero claramente, legalmente se les dijo no cumple, eso no es legal. Se lo pusimos por escrito y bueno ellos dijeron "vamos a cambiar la metodología, vamos a seguir adelante" y colgaron en la página del Ministerio de Trabajo esta metodología, pero no recibieron una.

Una certificación hecha por el Ministerio de Trabajo de la membresía de cada una de las organizaciones que tienen representación, pero ellos no tienen ninguna base para poder validar eso, entonces dijeron "bueno, la solución es para la certificación, deme una declaración jurada de organización", pero legalmente no cumple. Aun así, dijeron "bueno, vamos a hacer el mecanismo, lo colgaron y no recibieron ninguna".

Ahora entonces nos mandan una propuesta de modificación de ese decreto para poder cumplir con lo que establece el decreto para darle, a través del decreto, la condición de la declaración jurada, y eso, tal vez, es lo que don Max nos va a indicar, pero ya queda en el decreto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero sí hay observaciones que se le van a hacer.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Entonces ese decreto básicamente lo que plantea es lo siguiente. Que para este caso corra una declaración jurada como parte de esa documentación que van a presentar las organizaciones sociales.

Dos, le dan la potestad a la Gerencia para que pueda instaurar la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, porque esa función le corresponde a la Gerencia y no le corresponde a la Comisión de Integración, la Comisión no llega hasta ahí.

Y tres, extiende el plazo de la Junta Directiva trece meses, la junta *pro tempore* trece meses.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Contando desde los anteriores.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Porque el decreto 43.638 establecía una junta *pro tempore* por ocho meses que vencen a ahora en mayo, y lo que están diciendo es que "bueno, a través de este decreto van a plantear que no sean ocho meses, sino que sean trece meses", quiere decir que son cinco meses. ¿Cómo se llega a los cinco meses? En las reuniones que tuvimos con ellos dijimos, bueno, si logramos solventar el tema de la declaración jurada, que sea válida, y así se plantea, requerimos cinco meses en la Asamblea de Trabajadores para llevar a cabo el todo el proceso de validación de la membresía a través del censo, entonces eso nos da cinco meses incluido el llamado a que se haga el censo. Entonces esta es mi respuesta al Ministerio de Trabajo, diciéndole cuales son nuestras observaciones.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Perdón don Marvin, ¿trece meses a partir de cuándo empieza?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

De septiembre de 2022 a octubre o noviembre de 2023.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

El 19 de mayo se cumplen ocho meses, entonces cinco meses más para que llevemos a cabo el proceso, a octubre. Esa es, digamos, como la introducción, pero me gustaría que don Max se refiera a la parte legal, de cómo se subsana que la certificación se puede llevar a cabo,

pero que con el decreto se pudiera aclarar que a través de una declaración jurada sí se puede llevar, y ese es el click para poder hacerlo y a partir de ahí accionar el mecanismo, destacando que ya la parte informática la tenemos lista.

¿Qué significa que la tenemos lista? Que ya se hicieron los desarrollos informáticos necesarios para que cuando vengan las listas, las vaciemos y se empiecen hacer los cruces de personas fallecidas, de menores de edad, de duplicaciones.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Que es lo que ha existido siempre y ha causado mucho problema.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Entonces don Max, si gustas nos haces ya la presentación desde el punto de vista legal.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

En el transitorio dos, que tienen ahí proyectado, ¿cuál censo van a usar? ¿Cuál último censo?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Es el censo del año pasado.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿El censo que realizó la Asamblea de Trabajadores o el censo que modificó Auditoría? Que Auditoría hizo uno, un cuadro diferente, ¿se acuerdan?

Hicieron una propuesta, porque diferían los números contables de lo que había realizado la Asamblea con lo que Auditoría había propuesta, entonces para verificar exactamente cuál censo es importante, que la Administración verifique que sea censo de la Asamblea de Trabajadores.

Y después hay un error de redacción, porque vea, dice "hasta que el proceso de integración de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del periodo 2022-2026 acredite la totalidad de sus representantes, que estos sean ratificados por el Consejo de Gobierno", cuando se dice "totalidad de sus representantes", son todos sus delegados, ahí hay un error, no están comprendiendo que son los representantes de la Asamblea de Trabajadores a la Junta Directiva, pero no lo aclaran.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Yo estaba revisando ese detalle. Cuando uno le lee le queda claro que se está hablando de los representantes de la Junta Directiva.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Exacto, pero si usted habla de la totalidad de los representantes, está incluyendo a los delegados.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Podría interpretarse así, pero sí, podemos hacer la aclaración para que quede más claro, para que no haya duda.

El Director Jurídico a. i., Sr. Obando Rodríguez:

Buenas tardes, efectivamente, bueno analizamos el decreto que nos fue remitido. En términos generales no tuvimos algún deparo legal en el contenido, salvo algunas cosas de forma que se les anotó como tal, pero en el fondo eso es producto, ese decreto, esa reforma, conversiones que se habían tenido con el Ministerio de Trabajo. Habíamos tenido varias sesiones con ellos sobre la necesidad de reformar varias cosas. Específicamente tres puntos que fueron los que se retoman en este decreto, producto de todas esas discusiones.

El primero que la Gerencia General tenga la facultad de convocar e instaurar la Asamblea, que es una atribución que de por sí ya estaba en el decreto anterior, pero en este no lo habían retomado, se había omitido sobre eso, con eso queda claro que la Gerencia pueda hacer la convocatoria una vez que ya esté instalada la Asamblea.

El tema de la declaración jurada, que es un tema que ya se les había reiteradamente advertido que ellos no podían emitir esa certificación si no eran dueños de la información que estaban certificando. Con la metodología que ellos implementan y con esta modificación se solventa el tema de las certificaciones al solicitarles a las diferentes instancias las diferentes acreditaciones la declaración jurada de sus miembros activos.

Y el otro tema, que es el del nombramiento de la Junta *pro tempore* por ocho meses, en donde, ya con esta modificación se amplía a treces. Lo que faltaría son como cinco meses, que es lo que se había acordado que sería el plazo para la culminación o conformación de la Asamblea de Trabajadores. Creo que con esos tres elementos se subsanan algunos escollos que se venían teniendo con ellos, y con el Ministerio de Trabajo, principalmente, que son los que tienen atribuciones nuevas con este decreto que se viene reformando.

Básicamente verdad, esos son los tres elementos fundamentales y que se logran reformar con este decreto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Tengo que hacer un receso porque nosotros no deberíamos de opinar. El acuerdo que precisamente vamos a tomar es que lo damos por recibido y se lo trasladamos a la Administración para lo pertinente.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Porque si damos una instrucción más es que estamos interviniendo. Yo lo vería así.

Se declara un receso desde **diecisiete horas con cuatro minutos** hasta **las diecisiete horas con ocho minutos**.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por recibido y trasladar a la Gerencia General, para lo que corresponda, el oficio MTSS-DMT-OF-586-2023 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relativo a la audiencia Reforma al Transitorio I y II del Decreto Ejecutivo N° 43638-MP- MTSS del 28 de julio del 2022, reglamento al inciso c) del artículo 14 bis de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, determinación de criterios y requisitos para la acreditación de delegados y delegadas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (540)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecisiete horas con nueve minutos** finaliza su participación virtual el Director Jurídico a. i., Sr. Max Obando Rodríguez.

ARTÍCULO 7

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

El otro punto que tenemos es una apelación de don Luis Diego León Barquero. Don Juan por favor, de una vez.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Vamos a ver, esto me llegó el día de hoy, entonces hoy mismo tuve que sentarme y resolverlo. Es lo siguiente, el proceso del miembro externo, en este caso en particular de Auditoría, ya lo habíamos revisado, le faltaban requisitos al señor, se explicó, se fundamentó y se declaró infructuosa por recomendación también de las áreas de Contratación Administrativa porque no completó adecuadamente toda la documentación.

Se le comunicó al señor y el señor tiene un derecho de solicitar una revocatoria con sus argumentos, entonces hago esta resolución, como llegó hoy, hoy mismo la traje aquí porque tenemos solo tres días, entonces no nos da tiempo para la próxima Junta, por eso hago esa explicación previa.

El documento tiene varios elementos. El resultando es como una narración de lo acontecido en Sicop con la contratación y la explicación del señor del porqué el considera que sí se le tiene que tomar en cuenta. Él expone de una forma vehemente que sí tiene las condiciones, eso incluso lo habíamos comentado en algún momento, que nadie dudaba de sus capacidades, pero que hay que seguir con una serie de lineamientos de carácter formal de una contratación y sobre todo con la nueva Ley de Contratación Administrativa que establece que hay solo una única oportunidad para que las personas puedan enmendar cualquier aclaración que se les pida, antes había varias, entonces en el camino se podía enderezar, para decirlo de alguna forma, la contratación, pero en este caso solo hay una y sino presentó en ese momento los informes, las declaraciones y los documentos que se le solicitaban, ya precluyó su derecho e incluso aquí cito algunos pronunciamientos

hasta de la Contraloría donde, a través de una apelación, no se puede enmendar alguna disposición que oportunamente se le pidió aclaración y no lo realizó.

Haciendo una revisión de todos los hechos, se le vuelve a decir de que el tema de la experiencia no se aclaró adecuadamente, se ocupaba una declaración jurada y otros temas que por recomendación de las áreas no cumplía el oferente, entonces, en términos generales, para irme a la parte final, es ratificar lo que la Junta había resuelto de declarar infructuoso el concurso y en este caso se rechaza de plano el recurso de revocatorio interpuesto por el señor Luis Diego León Barquero en contra de la declaratoria de infructuosidad de la licitación reducida n°.2023LD-000010-0020600001.

La presente recomendación se dicta conforme a las disposiciones de la nueva Ley General de Contratación y con la presente resolución se da por agotada la vía administrativa. Esto nos da también algunas lecciones aprendidas, que ahora inclusive lo voy a complementar. Casualmente traigo un tema para exponer en esta Junta sobre la naturaleza jurídica del miembro externo y una es quizás la principal en estos casos, es que definitivamente tenemos que cambiar los requisitos de admisibilidad, adecuarlos a las necesidades propias que tiene el Comité o la Junta Directiva, que sean claros, que sean concisos, que tengan un lenguaje que sea entendible para todos, inclusive la forma en que se presenta la oferta, sería una oportunidad de mejora aprovecharla para que los posibles oferentes tengan la mayor claridad a la hora de presentar sus atestados, en este caso en particular de servicios profesionales, y que puedan participar e incorporarse como debe ser con toda la claridad que amerita.

Esto es en resumen el tema esto, se los quería presentar y que fuera aprobado por la Junta Directiva para comunicarlo cuanto antes.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Algo más? Señores directores, aquí hay que tomar una propuesta de acuerdo porque no viene, verdad, don Luis. Es acoger la respuesta del asesor legal como respuesta al Sr. Luis Diego León Barquero.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Acoger la propuesta de resolución de la revocatoria presentada por el señor Luis Diego León Barquero, contra el Informe de Resolución No. 34-2023 del 20 de abril del 2023, remitida por el Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, mediante oficio AJD-065-2023, en los siguientes términos:

“Junta Directiva del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, San José, a las ... horas del ... de ... del 2023. Recurso de revocatoria presentado por señor Luis Diego León Barquero, contra el Informe de Resolución No. 34-2023 del 20 de abril del 2023.

RESULTANDO

1) Que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, promovió la Licitación Reducida n°.2023LD-000010-0020600001 para la “Contratación de una persona física que brinde servicios como Miembro Externo del Comité Corporativo de Auditoría del Banco” cuya invitación se realizó vía Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) el día 24 de marzo del 2023, señalando la fecha y hora de apertura de ofertas para el 31 de marzo del 2023 a las 11:00 horas (expediente electrónico en SICOP).

2) Que producto de la invitación se recibe una única oferta a nombre de:

• Luis Diego León Barquero.

3) Que mediante oficio AGAC-329-2023 del 4 de abril del 2023, se le previene vía SICOP a fin de que presente información necesaria para completar adecuadamente la oferta.

4) Que en fecha 10 de abril del 2023 el señor León aportó una serie de documentación que no atendían específicamente la prevención realizada, sin el orden establecido y solicitado y sin claridad en el elenco probatorio de la corrección solicitada.

5) Que el expediente digital en SICOP se encuentra visible la comunicación realizada por esa vía de la resolución del concurso el día 26 de abril del 2023, en el cual la Junta Directiva Nacional mediante acto final dictado según acuerdo JDN-5996-Acd-490-2023-Art-12 recomienda declarar infructuosa la Licitación Reducida n°. 2023LD-000010-0020600001 para la “Contratación de una persona física que brinde servicios como Miembro Externo del Comité Corporativo de Auditoría del Banco”.

6) Que el plazo para la interposición de recursos de revocatoria se cumplía el 28 de abril de 2023, según lo dispuesto en el artículo 63 inciso l) de la Ley General de Contratación Pública.

7) Que el día 28 de abril del 2023 el señor Luis Diego León Barquero, interpone recurso de revocatoria en contra en contra la declaratoria de infructuosidad de la Licitación Reducida n° .2023LD-000010-0020600001 "Contratación de una persona física que brinde servicios como miembro externo del Comité Corporativo de Auditoría del Banco" dicho recurso fue presentado en tiempo y forma, según lo establece el artículo 99 de la Ley General de Contratación Pública.

8) Como se evidencia en el expediente digital del Sistema Digital Unificado, en el apartado 4 Información de Adjudicación bajo el subíndice Recurso de revocatoria/Apelación se visualiza que el señor Luis Diego León Barquero presenta el Recurso No. 7082023000000006 en contra de la declaratoria de infructuosidad del concurso en cuestión.

9) Que el señor Luis Diego León Barquero en su recurso alega lo siguiente:

"Por todo lo expuesto solicito por interpuesto en tiempo y forma, Recurso contra la resolución de declaración infructuosa/desierta interpuesto por el contrario el acto de adjudicación de la Licitación Reducida No. 2023ld-000010-0020600001 Contratación De una Persona Física Que brinde Servicios como Miembro Externo del Comité Corporativo De Auditoría Del Banco.

A) Que declare admisible este recurso.

B) Solicito en el acto que se me adjudique la contratación por cuanto he cumplido los requerimientos solicitados y también cumplo con experiencia profesional como Contador Público Autorizado para desarrollar labores de auditorías."

10) Que el señor Luis Diego León Barquero, en su recurso indica lo siguiente:

En mi experiencia sobre Gobierno Corporativo, comité de auditoría, auditoría financiera externa y la auditoría interna, pueden existir cierta confusión sobre los conocimientos y experiencia necesarios para ser miembro de un comité de auditoría. La falta de conocimiento me hizo dar la charla del "Comité de Auditoría y la Auditoría Interna: Retos en Costa Rica" para el Instituto de Gobierno Corporativo de Costa Rica (17 de octubre 2022) y la estaré dando de nuevo este miércoles 3 de mayo 2023 para el Colegio de Contadores Públicos y el Instituto de Auditores Internos.

Esta confusión puede surgir debido a los siguientes factores:

a. No hay cursos sobre el comité de auditoría en los últimos cinco o más años en Costa Rica. Ni el Colegio de Contadores Públicos, ni el Instituto de Auditores Internos ni el Instituto de Gobierno Corporativo de Costa Rica (sin contar el que di para el Instituto de Gobierno Corporativo en el 2022 y el que daré para el Instituto de Auditores Internos en mayo 2023) han ofrecido capacitación sobre el Comité de Auditoría en los últimos cinco años.

b. Desconocimiento que el conocimiento de normas internacionales de información financiera es acumulativo, es decir, se adquiere durante un largo periodo (no sólo los últimos cinco años).

c. Desconocimiento que el conocimiento de normas internacionales de auditoría y aseguramiento es acumulativo, es decir, se adquiere durante un largo periodo (no sólo los últimos cinco años).

d. Desconocimiento que la experiencia en auditoría y aseguramiento es acumulativa, es decir, se adquiere durante un largo periodo (no sólo los últimos cinco años).

e. Desconocimiento que las auditorías financieras de un banco u una cooperativa de ahorro y crédito son realizadas por un equipo de trabajo, pues los estados financieros de estas entidades son complejos y las partidas contables tienen mucho volumen y riesgo. Este equipo está conformado por diferentes auditores con diferentes competencias y responsabilidades.

f. Desconocimiento que los auditores externos para emitir su opinión sobre los Estados Financieros deben verificar los controles de los Sistemas de Información que ayudan en la elaboración de Estados Financieros. De hecho, la evaluación de los sistemas de información para una auditoría financiera es un deber para el auditor de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

g. Desconocimiento sobre la labor de un auditor de sistemas de información y su función en un equipo de auditoría.

h. Desconocimiento que una de las funciones del Comité de Auditoría de acuerdo con el ACUERDO SUGEF 16-16 REGLAMENTO SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO, en su artículo 25, el Comité de Auditoría es responsable de "25.2 La supervisión e interacción con auditores internos y externos". Por lo tanto, es necesario que el miembro del comité de auditoría conozca las funciones de los auditores externos y los auditores internos, sus normas y sus responsabilidades.

Creo que, debido a estos factores, mi propuesta y posterior subsanación no fue analizada adecuadamente.

Primero, se indica que yo no cumplo el requisito del "2.4.2 Conocimientos en la normativa externa aplicable al Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, leyes, reglamentos y normativa emitida por los entes reguladores, ente contralor, entre otros, en al menos los siguientes temas que agreguen valor."

Esto es totalmente erróneo ya que puede ser que no se revisara bien la documentación aportada o se generara alguna confusión sobre este tema. Considero que para el cumplimiento del requisito puedo expresar lo siguiente:

1. Tengo un certificado de Instructor certificado de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica del 2006.

2. Mantengo capacitación continua en las NIIF y Normas Internacionales de Auditoría y aseguramiento (NIAA).

3. Tengo más de 1.756 horas de capacitación para adultos con conocimiento de las NIIF.

4. Tengo experiencia práctica de aplicación de las NIIF en 17 proyectos nacionales e internacionales.

5. Tengo un certificado de Instructor certificado de Normas Internacionales de Auditoría y aseguramiento (NIAA) del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica del 2006.

6. Tengo más de 356 horas de capacitación en Normas Internacionales de Auditoría para profesionales. Dentro de estas capacitaciones se resalta el curso de diplomado en Auditoría Basada en Riesgos para la Contraloría General de Guatemala en febrero 2023.

7. Desde el 2016 he asistido a 20 capacitaciones, congresos, talleres y charlas relevantes sobre la administración de riesgos COSO, normativa de la SUGEF y he realizado análisis financieros a los Estados Financieros (desde que inicié como auditor en 1996). Lo anterior sin contar las capacitaciones recibidas desde que me incorporé al Colegio de Contadores Públicos (2000) ni las capacitaciones recibidas desde el 2001 para mantener mi certificado como Auditor Certificado de Sistemas de Información (CISA).

En el Anexo A Cumplimiento del 2.4.2 Conocimientos en la normativa externa aplicable al Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo, se realiza una explicación más detallada.

Por lo tanto, rechazo que no pude demostrar mi conocimiento para cumplir con el requisito del 2.4.2 Conocimientos en la normativa externa aplicable al Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, leyes, reglamentos y normativa emitida por los entes reguladores, ente contralor, entre otros, en al menos los siguientes temas que agreguen valor.

Segundo, se indica que yo no cumplo el requisito del "2.4.3 Experiencia comprobada de al menos 5 años como asesor externo en el campo de la gestión del negocio bancario, gestión financiera o gestión de riesgo financiero, en empresas del sector financiero supervisadas, ello contado a partir del año 2015 a la fecha de apertura."

Esto también es totalmente erróneo ya que puede ser que no se revisara bien la documentación aportada o se generara alguna confusión sobre este tema. Considero que para el cumplimiento del requisito puedo expresar lo siguiente:

1. Desde 2015 a la actualidad, tengo experiencia como parte de un equipo de auditoría en las siguientes entidades reguladas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), como Grupo Bursátil Aldesa y subsidiarias, el Fondo de inversión inmobiliaria Administrada por Improsa Fondos de Inversión, Conglomerado Banco Crédito Agrícola de Cartago, Banco Popular y Desarrollo Comunal, Popular Valores y Popular Sociedad Agencia de Seguros. Además, realicé una consultoría de administración de riesgo para Scotiabank.

2. Del 2004 al 2008 tengo experiencia como parte de un equipo de auditoría en las siguientes entidades reguladas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), como Banco Nacional de Costa Rica y subsidiarias (BN Valores, BN Fondos, BN Vital); Banco Popular y subsidiarias (Popular Pensiones, Popular Valores, Popular SAFI); Bancrédito; Banco Cathay; Banco Hipotecario de la Vivienda; Caja de Ande; Mutual La Vivienda; COOPEANDE No. 1 R.L., COOPENAE R.L.; COOPEALIANZA R.L.; Grupo Acobo; Grupo Serfin; Grupo Aldesa; Banco Azteca en Guatemala y Honduras.

3. Del 1996 al 1998 tengo experiencia como parte de un equipo de auditoría en las siguientes entidades reguladas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), como Banco de Costa Rica y Banco Hipotecario de la Vivienda.

4. He sido consultor para el Comité de Auditoría de la Junta de Protección Social desde diciembre 2021, por lo que he consultado sobre el plan estratégico y el plan anual de la auditoría interna, las competencias requeridas por los miembros de los miembros de la Auditoría Interna, análisis de la planificación de riesgo por parte de la Auditoría, entre otras consultorías.

5. Cuento con amplia experiencia en auditoría interna y conozco las normas de auditoría para el Sector Público de Costa Rica de la Contraloría General de la República de Costa Rica y las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto Global de Auditores Internos.

6. Soy auditor financiero y auditor de sistemas de información en el registro de auditores del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), por lo tanto, puedo realizar auditorías financieras y auditorías de sistemas de información basadas en la regulación del CONASSIF.

En el Anexo B Cumplimiento del 2.4.3 Experiencia comprobada de al menos 5 años como asesor externo en el campo de la gestión del negocio bancario, gestión financiera o gestión de riesgo financiero, en empresas del sector financiero supervisadas, ello contado a partir del año 2015 a la fecha de apertura, se realiza una explicación más detallada.

Por lo tanto, rechazó que no pude demostrar mi conocimiento para cumplir con el requisito del **2.4.3 Experiencia comprobada de al menos 5 años como asesor externo en el campo de la gestión del negocio bancario, gestión financiera o gestión de riesgo financiero, en empresas del sector financiero supervisadas, ello contado a partir del año 2015 a la fecha de apertura.**

Como se puede apreciar en los anteriores párrafos y los anexos posteriores, yo cumpla con los requerimientos.

CONSIDERANDO

Hechos Probados: Para la resolución del presente caso, se tienen por demostrados los siguientes hechos de interés:

1. No se puede inferir que se haya demostrado la experiencia comprobada de al menos 5 años como asesor externo, siguiendo los requerimientos exigidos para la contratación en este tipo de servicios, ya que la información presentada no cumplía con este requisito. Pese a considerar que una parte de la información y documentación presentada cumplía parcialmente con la prevención, resulta necesario e indispensable acompañar lo expuesto con una declaración jurada que permitiera aclarar adecuadamente lo requerido. En este sentido, se mantiene el rechazo por parte del punto 2.4.3. del cartel por no haber cumplido con las indicaciones previas de la División de Contratación Administrativa y el Área de Gestión y Análisis de Compras del 4 de abril del 2023. Por ser un requisito de admisibilidad, su incumplimiento no permite subsanación y en tal sentido se debía declarar infructuoso el proceso.

2. En relación con el punto 2.5. Otras condiciones del cartel, se solicitó una manifestación expresa sobre la aceptación de los términos y condiciones de la contratación, pero no se recibió respuesta expresa, por lo que se considera que este punto tampoco pudo completarse adecuadamente. Este aspecto igualmente es considerado de cumplimiento obligatorio y pese a la advertencia de cumplimiento en la prevención interlocutoria, tampoco se llevó cabo su cumplimiento.

3. En la prevención se le indicó que debía en forma expresa cumplir con las responsabilidades señaladas en los puntos 2.15.1. sobre responsabilidad social empresarial o corporativa, 2.15.6.1. sobre obligaciones laborales y 2.15.6.3. en relación con temas de salud ocupacional, referentes a la Ley de Salud Ocupacional, n° 6227 pero no se cumplió con ninguna de ellas.

4. El Banco Popular en cumplimiento del decreto ejecutivo No. 41438-H lleva a cabo todos los procedimientos de contratación por medio del Sistema Digital Unificado SICOP, debido a lo cual el procedimiento de interés fue desarrollado en dicha herramienta y al haber sido tramitado de forma posterior al 01 de diciembre del 2022, ha sido analizado a la luz de la nueva Ley General de Contratación Pública No. 9986 y su Reglamento, normativa que limita expresamente las oportunidades de subsanación a una única oportunidad y establece como consecuencia jurídica la caducidad del proceso cuando se incumpla con esta disposición, **artículo 50** de la Ley General de Contratación Pública y **artículo 134** del Reglamento a dicha Ley.

5. Según lo establece el Reglamento a la Ley General de Contratación Administrativa las declaraciones juradas solicitadas en el pliego de condiciones son obligatorias y en atención a la advertencia que se le hizo se confirma el rechazo de dicho recurso.

“Artículo 122. Información y documentos a aportar. El oferente deberá aportar, mediante el sistema digital unificado, toda la documentación requerida por la Administración en el pliego de condiciones.

En el caso de las declaraciones juradas, serán rendidas bajo fe de juramento con las responsabilidades y delitos que ello conlleva en caso de indicar información falsa y estarán parametrizadas en el sistema digital unificado y serán seleccionadas por la Administración contratante, considerando el principio de eficiencia y según lo requerido para cada procedimiento de contratación. No será necesario rendirlas ante notario público ni requieren ser autenticadas por un abogado.

(...)”

Para mayor abundamiento se citan algunas resoluciones de la Contraloría General de la República, relacionada con la subsanación y la atención de las prevenciones en tiempo.

No. R-DCA-00992-2021

(...) Ahora bien, debido a que la oferta de la empresa Axioma Internacional S.A. no resultó adjudicada, la empresa presentó ante este órgano contralor un recurso de apelación indicando que al existir una plaza vacante requiere que esta le sea adjudicada debido a que el estado de morosidad que registraba la Dirección General de Tributación se debió a un error que fue corregido posterior al acto de adjudicación y producto de una gestión que realizó el 29 de abril del 2021 y que fue corregida el 14 de junio, indicando además que vía subsanación ante la Administración aportó basta documentación a fin de acreditar que no eran sumas líquidas ni exigibles; además indicó que a la fecha se encuentra al día y aportó varia documentación a fin de acreditar su la situación descrita (hecho probado 23). De acuerdo con lo indicado, resulta entonces que la apelante debe, a efectos de acreditar la legitimación de su oferta, desvirtuar las razones por las cuales la Administración determinó su inelegibilidad. Así las cosas y como un punto de partida del presente análisis, tiene claro este órgano contralor que según se visualiza del escrito de interposición de su recurso, la apelante no discute que el sistema de la Dirección General de Tributación indicara que se encontrara en condición morosa al momento en que se celebró la apertura de ofertas e incluso al momento en que se dictó el acto final, sino que su reproche consiste en la posibilidad de subsanar dicha condición y que la morosidad que presentaba fue subsanada en una actuación posterior al acto de adjudicación; no obstante, estima este órgano contralor que el recurso interpuesto por la empresa Axioma Internacional S.A. debe ser rechazado, según se procede a detallar. Este órgano contralor se ha referido ampliamente sobre la figura de la subsanación indicando que la posibilidad de subsanar se agota ante la Administración si esta le hizo un requerimiento de información y no la atendiera oportuna y debidamente; de manera que en estos casos no resulta procedente que las partes, habiéndose requerido información por parte de la Administración, pretendan acreditar el cumplimiento de ese requerimiento vía recursiva; al respecto ha indicado este órgano contralor lo siguiente: “(...) si bien es posible que con la acción recursiva se presenten documentos que tiendan a la subsanación de diferentes aspectos, es también cierto que ello se habilita en el tanto la Administración, o el Fideicomiso, como en el presente caso, no hubiere solicitado esa información al oferente. Sin embargo, en el caso que se analiza se logra constar que el Fideicomiso sí solicitó la información, pero a pesar de sus reiteraciones, la información no fue aportada de manera oportuna, y ahora se pretende que se considere en esta sede, lo cual, como se expuso, atenta contra el principio de eficiencia, pues no es posible dejar librado a la voluntad de los oferentes subsanar, cuando así lo consideren, aspectos que son requeridos por la Administración, dejando de lado la necesidad que se pretende satisfacer con el concurso, y por supuesto la oportunidad para ser atendida. En razón de lo anterior, este órgano contralor considera que el pretender solventar en esta sede aspectos que fueron prevenidos con anterioridad, bajo la justificación que no se tenían a mano, no es atendible.” (resolución No. R-DCA-0286-2018 de las diez horas con treinta minutos del veinte de marzo del dos mil dieciocho). En línea de lo indicado es que este órgano contralor también ha desarrollado la tesis respecto de cuál es el del momento procesal oportuno para subsanar, indicando lo siguiente: “(...) f) Sobre la figura de la subsanación. (...) este órgano contralor ha reconocido la posibilidad con que cuentan las partes para subsanar o corregir algunos posibles incumplimientos que se achacuen en contra de las ofertas de las partes, lo anterior con el fin de promover la conservación de las ofertas y que con ello la Administración cuente con la mayor cantidad de ofertas de donde elegir la idónea para la ejecución de la contratación; acción que encuentra respaldo en los numerales 80 y 81 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, así como en los principios de eficiencia y eficacia contemplados en el artículo 4 de la Ley de Contratación Administrativa, a partir de los cuales surge el instituto de la subsanación en el tanto se entiende que toda la actividad administrativa en materia de contratación se debe dirigir al cumplimiento de los fines de la Administración, con el propósito de garantizar la efectiva satisfacción del interés público, a partir de un uso eficiente de los recursos institucionales. No obstante, la posibilidad de subsanar no resulta

en una potestad indefinida e ilimitada, sino que debe hacerse bajo ciertas reglas. En primer lugar se tiene que la subsanación debe realizarse en el momento procesal oportuno, el cual ha sido interpretado por este órgano contralor que ocurre en dos oportunidades: 1) ante la Administración; y 2) ante este órgano contralor (...) la subsanación ante la Administración se entiende como aquella subsanación que se da ante un requerimiento expreso de la Administración por medio de una solicitud durante el trámite de análisis de las ofertas; o bien, de manera oficiosa por parte del oferente que estime necesario realizar alguna corrección de su oferta, siempre y cuando esta corrección se realice antes de la evaluación de las ofertas. El segundo momento procesal oportuno que ocurre ante la Contraloría General, podría presentarse bajo dos escenarios: cuando se excluya la oferta o se imputen elementos que no fueron prevenidos a los oferentes en etapa de análisis (...) De manera que cuando la subsanación no se realice en algunos de estos momentos, sin que la parte señale algún motivo que le impida realizar la subsanación, se entiende que la posibilidad de subsanar resulta en improcedente por haber pasado el momento de realizarla, y esto obedece, como se indicó con anterioridad, precisamente a que el ejercicio de la subsanación no resulta en un ejercicio irrestricto e ilimitado, sino que, en razón del principio de seguridad jurídica, esta posibilidad debe delimitarse...". (resolución No. R-DCA-00458-2020 de las ocho horas a un minuto del veintinueve de abril del dos mil veinte). De acuerdo con lo anterior, resulta entonces que las partes cuentan con dos momentos para subsanar los problemas que presente su oferta: ante la Administración previo al dictado del acto final y ante este órgano contralor cuando no le fue posible subsanar en el primer escenario, es decir, previo al acto final; la delimitación de este momento procesal oportuno nace precisamente de la imposibilidad que posee el oferente para acreditar el cumplimiento de su oferta de forma libre e ilimitada. Así las cosas, en el caso bajo análisis, resulta claro para este órgano contralor no solamente que la apelante admite su condición de morosidad tanto al momento de apertura de las ofertas como al dictarse el acto final, lo cual fundamenta en un error del Ministerio de Hacienda, sino que además resulta claro que la Administración le pidió subsanar esa situación y que esa subsanación no fue bien atendida y en consecuencia motivó su exclusión. Lo anterior es así por cuanto ante el requerimiento de subsanación que le realizó la Administración (hecho probado 14) la apelante aportó una serie de documentación a partir de la cual pretendía acreditar que esa condición de morosidad se debía a un error; sin embargo, no aportó ningún documento emitido directamente por la Dirección General de Tributación o el Ministerio de Hacienda, que acreditara lo indicado, es decir, que estaba al día en sus obligaciones, o bien que el monto reflejado en el sistema se debiera a un error o una situación que se encontraba en análisis y discusión; por el contrario, la apelante únicamente aportó ante la Administración documentación referente a las gestiones que ha realizado ante esas instancias que no demuestran de forma cierta y fehaciente que esos montos por pagar se debían a un error, de ahí que la Administración excluyó su oferta por considerar que no subsanó la situación de morosidad prevenida (hecho probado 15). De lo indicado, estima este órgano contralor que tal y conforme lo indicó la Administración, al momento de atender el requerimiento de subsanación, la empresa recurrente no aportó la prueba pertinente que permitiera demostrar que la situación de morosidad que poseía era un error, o bien, que no se trataban efectivamente de sumas líquidas y exigibles. Así las cosas, la documentación que la apelante aportó con su acción recursiva, y con la cual pretende acreditar que la morosidad se debía a un error, deviene en extemporánea y en consecuencia improcedente, en el tanto su deber era demostrar esa condición ante la Administración previo al dictado del acto final; sin embargo, como se puede apreciar de la propia narrativa de la recurrente, esta condición fue solventada posterior al acto final. Lo anterior, deviene en improcedente no solamente por cuanto la recurrente pretende realizar un ejercicio abusivo de la figura de la subsanación y pretender en este momento acreditar una condición que debió demostrar previamente, sino que además la documentación que aporta tampoco permite demostrar que la condición de morosidad se daba a un error, puesto que nuevamente solo aporta gestiones realizadas ante el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Tributación, sin demostrar que la morosidad se debió a un error y que ese error fue corregido antes del dictado del acto final. De esta manera, la recurrente no logra desvirtuar el argumento por el cual fue excluida su oferta, en la medida que no se tiene por demostrado que la empresa haya resuelto su condición de morosidad previo a la emisión del acto final. Así las cosas, estima este órgano contralor que el ejercicio recursivo de la apelante resulta insuficiente para beneficiarse de una eventual readjudicación, ya que no ha desvirtuado la razones por las que su oferta ha sido excluida, en tanto no se tiene por subsanado el estado de morosidad de su oferta en el momento procesal oportuno, y con ello se mantiene en condición inelegible, por lo que se procede a declarar sin lugar su recurso y se procede a confirmar el acto final respecto de la línea 2 de la licitación." El subrayado es nuestro.

Siempre sobre la misma lógica y sustento legal se cita también, un extracto de la resolución **R-DCA-00951-2020**, que en lo que interesa indica:

"En ese sentido, debe recordarse que la figura de la subsanación resulta una oportunidad para contemplar requisitos o documentos que no generan ventaja indebida, en consideración al principio de eficiencia y procurando la conservación de las ofertas, pero ello no significa en modo alguno que los oferentes puedan abusar de esa posibilidad. De esta forma, de no atenderse el requisito oportunamente prevenido para subsanar, no es posible reclamar otras subsanaciones cuando la administración diligente ha conferido esa oportunidad."

Ahora bien, según la anterior resolución, el no atender la prevención en tiempo y desaprovechar la oportunidad que le ha brindado la Administración, implica que en esta etapa recursiva, la posibilidad de subsanar el incumplimiento señalado ha quedado precluido, por lo que es evidente que en esta etapa ya no es factible ni viable como lo quiere hacer ver el recurrente, venir a aportar la documentación legal que no aportó en el momento procesal oportuno y en el plazo que la Administración diligentemente le otorgó de frente a lo que dicta el artículo 50 de la LGCP y el 134 del Reglamento a dicha Ley 9986. Lo cual sustenta nuestra tesis y la exclusión y declaratoria de infructuosidad de la Licitación Reducida No. 2023LD-000010-0020600001.

Así las cosas, lo que procede es **rechazar de plano** el recurso todos sus extremos, por cuanto se logró acreditar un incumplimiento en cuanto a los requisitos legales por parte del señor Luis Diego León Barquero, conforme lo expuesto anteriormente, que conlleva a la exclusión de la plica del presente concurso y a la declaratoria de infructuosidad de la licitación bajo examen.

POR TANTO

De conformidad con lo que establecen los artículos 99 de la Ley General de Contratación Pública y el artículo 270 y 271 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública; se resuelve:

1) RECHAZAR DE PLANO el recurso de revocatoria interpuesto por el señor Luis Diego León Barquero, en contra de la declaratoria de infructuosidad de la Licitación Reducida No. 2023LD-000010-0020600001, cuyo objeto lo constituye la "Contratación de una persona física que brinde servicios como Miembro Externo del Comité Corporativo de Auditoría del Banco".

2) Que la presente recomendación se dicta conforme a las disposiciones normativas contenidas en la Ley General de Contratación Pública No. 9986 que entró en vigor el 01 de diciembre, 2022 y su Reglamento, observándose las prescripciones constitucionales, legales y reglamentarias correspondientes, todo de frente a lo dispuesto en la citada Ley y su reglamento. **3)** Con la presente resolución **se da por agotada la vía administrativa**, según lo dispone el artículo 267 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública No. 9986.

2. Instruir a la Secretaría General para que comunique este acuerdo según corresponda". (541)

ACUERDO FIRME.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

La consulta que quería hacer, señora presidenta, bueno esto es un tema que ya viene en la agenda, una nueva propuesta, pero una persona como esta que mostró este interés, tanto interés que hasta apeló, y se dio a la tarea de mostrar todos los atestados y justificar por qué él se merece el nombramiento, mi pregunta es basada en normativa, en vista de que como que se rige todo de qué ha sucedido y que puede suceder, una persona así puede volver a aplicar en caso de que nosotros salgamos con otra modalidad.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí claro, cien por ciento.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Y la pregunta que hago es adicional, ¿se le podría llamar para decirle en vista de que puede usted, estamos generando un nuevo proceso, lo invitamos a que aplique?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

A mi me parece que para eso está el mecanismo del Sicop, y eso es para que cualquiera, una vez que salga la participación pueda hacerlo, por eso decía yo que era la forma más sencilla, directa, con un buen lenguaje, eso nos ayuda. Yo creo que él va a estar pendiente.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

La Ley de Contratación Administrativa tiene tres objetivos básicos, promoción, divulgación, competencia, transparencia, entonces esos principios básicos de la Ley de Contratación Administrativa son los que facilitan en la plataforma del Sicop que a todos los actores que puedan tener interés en esto puedan participar.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Excepto cuando hay una excepción, cuando hay, por ejemplo, en el país un proveedor único de un producto o una cosa así, pero tiene que ser con un trámite demasiado autorizado previamente.

ARTÍCULO 8

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Nada más recordarles que están cordialmente invitados mañana a la inauguración de la sucursal de Heredia.

ARTÍCULO 9

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis, lo que manda el Comité de Nominaciones y Remuneraciones, lo meto aquí de una vez.

El Comité de Nominaciones y Remuneraciones envía para conocimiento nuestro el nombramiento de las juntas de crédito local, es un documento, me imagino que llegó ahora tardecito, pero uno lo revisó así que aquí tenemos que dar es por conocido la propuesta de integración de las juntas de crédito. Si nadie tiene ninguna observación. Yo por lo menos personalmente le di una leída y está muy bien. Que pertenece a las 22 sucursales del Banco Popular para el periodo de marzo 23 a febrero 25, y esto verdaderamente hay que apoyarlo rapidito porque en realidad ya urge.

Si ya de hoy no debería pasar, y dos, de acuerdo con las facultades dadas a Comité establecidas en el artículo 2, órgano competente y funciones del Reglamento de Juntas de Crédito Local del Banco Popular, se traslada a la Junta Directiva con la recomendación de su aprobación y aquí están y ustedes las tienen ahí, cada una de ellas.

Faltan solamente siete suplentes por nombrar, pero por lo demás, todo lo demás está correcto. Si están de acuerdo señores, lo damos por aprobado y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar la integración de las Juntas de Crédito Local que pertenecen a las 22 sucursales del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para el nuevo periodo que corresponde de marzo 2023 a febrero 2025, en los términos que se indican más adelante.

Para estos nombramientos se mantiene el equilibrio en el tema de género y se efectuó un trabajo minucioso en materia de cumplimiento, a fin de garantizar la honorabilidad de los nombrados.

SUCURSAL ALAJUELA			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Mayra Elisa Alfaro Jiménez	Propietaria	Asociación de Desarrollo Integral Sabanilla Alajuela
Comunal	Elizabeth Rodriguez Castillo	Suplente	Asociación de Desarrollo Integral Sabanilla Alajuela

Solidarista	Erika González Méndez	Propietario	Asemina
Solidarista	Carlos José Sánchez Alvarado	Suplente	Asemina

Profesional	Freddy Montero Jiménez	Propietario	Colypro
Profesional	Ana Patricia Rojas Figueredo	Suplente	Colypro

SUCURSAL CAÑAS			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Daisy Milena Mena Sequeira	Propietaria	Asociación de Desarrollo Integral de Upala
Comunal	Rafael Francisco Vallejos Caravaca	Suplente	Asociación de Desarrollo Integral de Upala

Sindical Confederado	Kattia Sequeira Ortega	Propietario	ANDE
Sindical Confederado	Glenda Molina Villarreal	Suplente	ANDE

Sindical Confederado	Robert Manuel Morales López	Propietario	S.E.C.
Sindical Confederado	Anabelle Badilla Ledezma	Suplente	S.E.C.

SUCURSAL CARTAGO			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	María Lidiette Hernández Navarro	Propietaria	A.D.I. de San Joaquín de Corralillo, Cartago.
Comunal	Jofett Morales Valverde	Suplente	A.D.I. de San Joaquín de Corralillo, Cartago.

Sindical Confederado	Yendry Mayela Brenes Chaves	Propietario	S.E.C.
Sindical Confederado	Jeannette Elizondo Valverde	Suplente	S.E.C.

Profesional	Roberto Carlos Fernández Meza	Propietario	Colegio de Ciencias Económicas de C. R.
Profesional	Katherine Melissa Molina Sánchez	Suplente	Colegio de Ciencias Económicas de C. R.

SUCURSAL CIUDAD NEILLY			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Marta Elena Navarro Vargas	Propietaria	A.D.I. Río Claro Guaycara Golfito.
Comunal	Pendiente	Suplente	A.D.I. Río Claro Guaycara Golfito.

Profesional	Jerlyn Daina Monge Navarrete	Propietario	Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.
Profesional	Mariana Rebeca Guillen Guzmán	Suplente	Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Sindical Confederado	Ingrid Monge Leiva	Propietario	S.E.C.
Sindical Confederado	Jeison Delgado Gamboa	Suplente	S.E.C.

SUCURSAL DESAMPARADOS			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Hernán Ramírez Alfaro (INOPIA)	Propietario	A.D.I. de Palmichal de Acosta.
Comunal	Dunia Quirós Carmona (INOPIA)	Suplente	A.D.E. Pro-Mejoras Barrio Corazón de Jesús de Tablazo de Acosta.

Profesional	Laura María Herrera Fernández	Propietario	Colegio de Abogados
Profesional	Ernesto Alonso González Salazar	Suplente	Colegio de Abogados

Sindical Confederado	María Gabriela Cascante Zúñiga	Propietario	S.E.C.
Sindical Confederado	Juan Rafael Tuk Hernández	Suplente	S.E.C.

SUCURSAL GOICOECHEA			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Flor del Río Rivera Pineda	Propietaria	A.D.I. de Calle Blancos de Goicoechea.
Comunal	Lorena Rita Obando Vilchez	Suplente	A.D.I. de Calle Blancos de Goicoechea.

Cooperativo	Francisco Montoya Mayorga	Propietario	Coopealianza
Cooperativo	Alejandro Sudasassi Arroyo	Suplente	Coopealianza

Profesionales	Gustavo Aguiar Acuña	Propietario	Colegio de Ciencias Económicas de C. R.
Profesionales	Carlos Manuel Quirós Hernández	Suplente	Colegio de Ciencias Económicas de C. R.

SUCURSAL GRECIA			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Javier Alonso Ramírez Gutierrez (INOPIA)	Propietario	A.D.I. de Barrio Jiménez, Grecia, Alajuela
Comunal	Se aplicará inopia. mujer	Suplente	

Profesional	Ricardo González Díaz (INOPIA).	Propietario	Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica
Profesional	Yendry Milena Hidalgo Rojas (Inopia).	Suplente	CCPCR.

Sindical Confederado	Seir Octavio Ramírez Gómez	Propietario	S.E.C.
Sindical Confederado	Yessica Viviana Cubero Rodríguez	Suplente	S.E.C.

SUCURSAL GUÁPILES			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Luis Fernando Salas Fuentes	Propietario	ADI de la Argentina de Pocora Limón.
Comunal	Paulino Pérez Briceño	Suplentes	ADI de la Argentina de Pocora Limón.

Profesional	Silvia Rodríguez Cerdas	Propietario	Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.
Profesional	Luis Granados Porras	Suplente	Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Solidarista	Liliana Sequeira Parra	Propietario	Asociación Solidarista de Empleados de Promoción de la Escuela Social Juan XXIII
Solidarista	Eduardo Steven González Araya	Suplente	Asociación Solidarista de Empleados de Promoción de la Escuela Social Juan XXIII

SUCURSAL HEREDIA			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Marco Antonio Hernández Ramírez	Propietario	A.D.I. de Getsemaní de San Rafael de Heredia.
Comunal	Yuliana Alfaro Araya	Suplente	A.D.I. de Getsemaní de San Rafael de Heredia.

Solidarista	Luis Diego Ramírez Marín	Propietario	ASEMINA
Solidarista	Randall Enrique Vargas Barquero	Suplente	ASEMINA

Profesional	Irene Magally Delgado Quesada	Propietario	COLYPRO
Profesional	José Luis Bustos Castillo	Suplente	COLYPRO

SUCURSAL LIBERIA			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Ana Julitsa Pérez Gutiérrez	Propietario	Asociación de Desarrollo Integral de Irigaray.
Comunal	Pendiente	Suplente	

Profesional	Karen Patricia Hernández Segura	Propietaria	Colegio de Abogados
Profesional	Bernal Arrieta González	Suplente	Colegio de Abogados

Cooperativo	Enny Hernández Castillón	Propietario	Coopeguanacaste R. L.
Cooperativo	Pastora Castillo Castillo	Suplente	Coopeguanacaste R. L.

SUCURSAL LIMÓN			
----------------	--	--	--

SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Lenicia Mae Reid Clark	Propietario	Asociación de Desarrollo Integral Bellavista de Limón.
Comunal	Elsie Francis Melbourne	Suplentes	Asociación de Desarrollo Integral Bellavista de Limón.

Sindical Confederado	Olga Román Chavarría	Propietario	S.E.C.
Sindical Confederado	Jonnatan Antonio Porras Espinoza	Suplente	S.E.C.

Solidarista	Heizel Susana Duarte Solís (INOPIA)	Propietaria	ASECCSS
	mujer	Suplente	

SUCURSAL METROPOLITANA			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Nicol María Quesada Brenes	Propietario	A.D.I. Concepción de Alajuelita.
Comunal	José Ramón Loria Cummings	Suplentes	A.D.I. Concepción de Alajuelita.

Solidarista	Susan Natalia Rojas Vargas	Propietario	ASEMOSO
Solidarista	Sussan Jiseth Bonilla Vargas	Suplente	ASEMOSO

Profesional.	Arnoldo Segura Santiesteban	Propietario	Colegio de Abogadas y Abogados de CR.
Solidarista	Giselle Loria Aguilar	Suplente	Asociación Solidarista de Servidores Judiciales

SUCURSAL MORAVIA			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Delia Crawford Sterling	Propietaria	A.D.I. de los Robles, Moravia.
Comunal	Carlos Francisco Álvarez Acevedo	Suplente	A.D.I. de los Robles, Moravia.

Profesional	Diego Arturo Oviedo Alpizar	Propietario	Colegio de Abogados
Profesional	Erika Vanessa Chaverri Palma	Suplente	Colegio de Abogados

Cooperativo	Julieta Jiménez Ovares	Propietario	Coopecaja R. L.
-------------	------------------------	-------------	-----------------

Cooperativo	Luis Demar Montero Castillo	Suplente	Coopecaja R. L.
-------------	-----------------------------	----------	-----------------

SUCURSAL NICOYA			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Kendal Alberto Gamboa Gutiérrez	Propietario	A.D.I. de San Vicente de Nicoya
Comunal	Ilsa Esperanza Chavarría Chavarría	Suplente	A.D.I. de San Vicente de Nicoya

Cooperativo	Gerarda Villegas López cc:Guiselly	Propietario	Coopeguanacaste R. L.
Cooperativo	Mario Gerardo Loría García	Suplente	Coopeguanacaste R. L.

Sindical	Adalberto Rodríguez Villalobos cc:Alberto	Propietario	S.E.C.
Sindical	Karla Vanessa Núñez Juárez	Suplente	S.E.C.

SUCURSAL PAVAS			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Ana María Sagot González	Propietaria	A.D.I. Urbanización El Jardín, La Uruca.
Comunal	Delfilia Calderón Zúñiga	Suplente	A.D.I. Urbanización El Jardín, La Uruca.

Sindical Confederado	Ileana María Calderón Arroyo	Propietario	S.E.C.
Sindical Confederado	Sandra Lucía Marchena Morales	Suplente	S.E.C.

Profesional	Daniel González Ramírez.	Propietario	Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.
Profesional	Adrián Ricardo Bellanero Quesada.	Suplente	Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

SUCURSAL PEREZ ZELEDÓN			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Magaly Rojas Morales	Propietaria	A.D.I. Río Brujo Buenos Aires
Comunal	María Lidiette Vásquez Carbajal	Suplente	A.D.I. Río Brujo Buenos Aires

Sindical Confederado	Dixiana Vargas Obando	Propietaria	Sindicato de Trabajadores Municipales de la Municipalidad de Pérez Zeledón (SITRAMUPZ)
Sindical Confederado	Adrián Gerardo Barboza Jiménez	Suplente	Sindicato de Trabajadores Municipales de la Municipalidad de Pérez Zeledón (SITRAMUPZ)

Profesionales	Ligia Esquivel Castro	Propietaria	Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.
Profesionales	Ronny Nararro Rodríguez	Suplente	Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

SUCURSAL PUNTARENAS			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Kleiber Rojas Paniagua	Propietario	ADI de Marañonal de Esparza, Puntarenas.
Comunal	Gloria Rodríguez Rodríguez	Suplentes	ADI de Marañonal de Esparza, Puntarenas.

Sindical Confederado	Diego Jesús Umaña Zamora	Propietario	ANDE
Sindical Confederado	María Margarita Ortega García	Suplente	ANDE

Profesional	Michael Chavarría Méndez	Propietario	COLYPRO
Profesional	Cristina Obando Rojas	Suplente	COLYPRO

SUCURSAL PURISCAL			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Marta Virginia Ramírez Arias	Propietario	A.D.I. Barrio Corazón de María
Comunal	Grettel Vanessa Delgado Chacón	Suplente	A.D.I. Barrio Corazón de María

Cooperativo	Karen Monge Olivares	Propietario	Coopecaja R. L.
Cooperativo	María Ángela Arias Marín	Suplente	Coopecaja R. L.

Solidarista	Aracelly Barboza Barboza	Propietario	ASEMOSO
Pendiente			

SUCURSAL SAN CARLOS			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Roy Francisco Salas Benavides	Propietario	ADI del Barrio San Martín de Ciudad Quesada.
Comunal	Dixiana Matarrita Soto	Suplente	ADI del Barrio San Martín de Ciudad Quesada.

Cooperativo	José Alfredo Rojas Chaves	Propietario	(INNOVACOOP R. L.)
Cooperativo	Sonia Araya Rodríguez	Suplente	Coopelesca R. L.

Sindical Confederado	Carlos Francisco Quirós Araya	Propietario	ANDE
----------------------	-------------------------------	-------------	------

Sindical Confederado	Xinia Patricia Corrales Abarca	Suplente	ANDE
----------------------	--------------------------------	----------	------

SUCURSAL SAN RAMÓN			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Valery Daniela Corrales Marchena	Propietario	ADI de San Juan de San Ramón
Comunal	Isaac David Urbina Palma	Suplente	ADI de San Juan de San Ramón

Sindical Confederado	Pedro Miguel Golcher Flores	Propietario	SEC
Sindical Confederado.	Mairon Alvarado Salas	Suplente	SEC

Cooperativo	Ivannia Quesada Villalobos	Propietaria	Cooperativa Agropecuaria Regional de Productores de Leche R. L.
Cooperativo	Gerald Mauricio Rojas León	Suplente	Cooperativa Agropecuaria Regional de Productores de Leche R. L.

SUCURSAL SANTA CRUZ			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Kendall Esteban Viales Cruz	Propietario	A.D.I. de Ortega de Santa Cruz
Comunal	Yenci Cascante Arguedas cc: Anayansy	Suplente	A.D.I. de Ortega de Santa Cruz

Cooperativo	Elías Espinoza Campos	Propietario	Coopeguanacaste R. L.
Cooperativo	Emel Morales Matarrita	Suplente	Coopeguanacaste R. L.

Sindical Confederado	Nancy Patricia Briceño Moraga	Propietario	S.E.C.
Sindical Confederado	Pendiente	Suplente	S.E.C.

SUCURSAL TURRIALBA			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Saúl Brenes Gamboa (INOPIA)	Propietario	A.D.I. de San Rafael de Santa Cruz
Comunal	Por definir. Inopia (Mujer)	Suplente	

Solidarista	Rafael Ángel Delgado Quirós	Propietario	Asociación Solidarista de Empleados de Promoción de la Escuela Social Juan XXIII, Zona Atlántica
Solidarista	Nelson Antonio Agüero Mendoza	Suplente	Asociación Solidarista de Empleados de Promoción de la Escuela Social Juan XXIII, Zona Atlántica

Sindical Confederado	Susana Otárola Valverde	Propietario	SEC
Sindical Confederado	Jacqueline Calvo Rivera	Suplente	SEC

(542)

ACUERDO FIRME.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

En firme para que puedan hacer las comunicaciones y hay que hacer un acto con la Administración, pues me parece que les da mucha formalidad a las juntas, y que es muy bonito.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ustedes como miembros del Comité de Nominaciones y Remuneraciones pueden organizarlo y tienen el apoyo de esta Junta Directiva.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda, por unanimidad de los presentes:

“1. Instruir a la Secretaría General para que proceda a notificar a las personas nombradas en las Juntas de Crédito Local de las 22 Sucursales del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a los Gerentes de dichas Sucursales y a las organizaciones sociales correspondientes.

2. Asimismo, que se les comunique a las personas nombradas que deben rendir la caución correspondiente, por la suma de ₡200.000,00, requisito que se deberá cumplir a más tardar en los 15 días posteriores a la notificación de este acuerdo.

3. Solicitar a la Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones que presente a esta Junta Directiva una propuesta para realizar la actividad de juramentación e inducción de las nuevas Juntas de Crédito Local”. (543)

ACUERDO FIRME.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Agradecerles a los compañeros el apoyo y la confianza al Comité. Nos tomamos muy en serio mantener el equilibrio de los sectores, cosa que no es sencilla. La segunda cosa se verificó, identificamos las oportunidades de mejora en el reglamento.

La segunda cosa: se verificó, identificamos oportunidades de mejora en el Reglamento que, para en otra oportunidad, como lo establece el Reglamento, que dice que se consulte al SIC, pero el Reglamento no dice para qué.

Cuando usted tiene la información del SIC de todos los potenciales a nombrar en la Junta, el SIC tiene un rango desde el 1 hasta el 3 o 4, y tiene un plazo de 4 años de vigencia, entonces, ahí hay una oportunidad de mejora.

Tres: hay equilibrio en el tema de género, muy importante para esta Junta que cuidamos muchísimo el tema de género y se hizo todo un trabajo de cumplimiento para identificar que las personas que esta Junta Nacional aprobaran como ya lo hicieron para los comités de crédito, tuvieran récord de honorabilidad, dada la investigación que hizo Cumplimiento.

Yo quiero dejar en el acta un agradecimiento a todo el equipo asesor del Comité porque es un trabajo muy complicado, a don Javier, a don Juan León, a la gente de Cumplimiento, por cosas que nos llegaron a nosotros desde Cumplimiento se hizo un trabajo y, por respeto a la

privacidad, atendimos las recomendaciones técnicas para lograr este producto que ustedes han avalado y yo me siento muy complacido en la confianza de cada uno de ustedes señores directores en este proceso.

Agradecerle a todo el equipo de apoyo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Qué bonito, don Eduardo, escucharle precisamente que fue un trabajo en equipo con otros comités. Más bien, felicitaciones a ustedes por el trabajo llevado a cabo.

La Directora, Sra. González Mora:

Qué no solo queden en actas esos criterios que menciona don Eduardo, es importante que se consigne en el acuerdo porque son temas relevantes.

Es un trabajo muy bien hecho y generalmente no se le da la importancia que se le dio al nombramiento de estas juntas locales.

Sería muy bueno que el acuerdo sea complementado con esos criterios que se utilizaron.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Si están de acuerdo con la observación que hace doña Shirley de ampliar el acuerdo con esas recomendación.

ARTÍCULO 10

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Comentarles que hoy tuvimos la visita de CEO de Huawei, Tony Sze (Shi Xiaohua), fue una reunión muy interesante, se tocaron temas muy importantes, más cuando doña Iliana hizo un comentario de la relación de ellos con Sonda, el señor Tonny que es el mero, mero, dijo que él se quería conectar precisamente el día de la reunión y apoyar, que el Banco Popular pasaba a ser en este momento, el cliente *number one* de la región y que contáramos con todo el apoyo.

Nos dieron explicaciones muy interesantes así es que a manera de información.

Y, finalizar, le trajeron un obsequio al Banco, un caballo muy bonito.

No me vuelvan a ver si a ustedes les gustan los caballos no se los voy a dar.

Está en mi oficina, lo pueden pasar a ver y tocar y les va a traer buena suerte.

Sí, trajeron un bonito detalle para ...

Pasamos a Asuntos de Directores.

¿Alguien con... ?

La Directora, Sra. González Mora:

Es una solicitud respetuosa para la Administración en relación con el proyecto de construcción del edificio. No sé cuánto toca, don Marvin, el acuerdo de Junta, pero sí quisiera que profundicemos en un propuesta de estructura de financiamiento para este proyecto.

Recuerde que lo conversamos un poquito en el Comité de Auditoría y tal vez que le agreguemos a la presentación que nos han traído, la estructura de financiamiento ya sea si se va a combinar con recursos propios o si se va a buscar alguna financiación al 100%.

También las etapas que se han finalizado a la fecha, las etapas que se encuentran en proceso, el monto proyectado del costo completo actualizado, podríamos trabajar al 30 de abril, pagos realizados y fuentes de fondos utilizados a la fecha y si hubiese hechos relevantes, sería importante que los conociéramos.

Todo a la luz de lo que hemos venido viendo, de la estructura financiera del Banco y, además, para que sea un tema más que tengamos nosotros bajo supervisión.

Señores compañeros, les propongo que me den su apoyo para que la Administración nos traiga esa información lo más pronto posible.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Creo que es bastante importante su propuesta, señora directora, porque es un edificio de ¿cuántos millones?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

44 inicialmente y se amplió en 4 más.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

48.000.000 y tenemos que ver que se ha estado financiando con fondos propios.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Hasta ahora, pero tenemos acciones en bancos para el financiamiento.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Y ver con qué se va a terminar de financiar, porque después no quede ahí como un edificio muerto en media Avenida Segunda.

Vale la pena que tengamos conocimiento de esto.

¿Señores directores, si están de acuerdo apoyamos la propuesta de la señora directora?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Recuerdo que en la Junta anterior también don Raúl hizo la misma solicitud y lo hago a la luz de que no haya duplicidad de solicitudes.

Como ayer vimos un listado de acuerdos pendientes, para que de una vez... el día que se haga la presentación se logren cubrir los dos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Esta misma?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí.

La Directora, Sra. González Mora:

Yo no me percaté de eso.

ARTÍCULO 11

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Señora Presidenta, en la sesión ordinaria virtual del jueves de la semana antepasada esta Junta Nacional conoció una propuesta de reforma al Reglamento para acceder a la estimación colectiva.

Este director generó una serie de consultas o dudas más allá de la propuesta de reforma de la política sobre el modelo. Eso generó que la directora Shirley planteara la aprobación del acceso del monto, que decía el monto, para resolver cualquier diferencial al cierre de este mes, pero no se vio la política para que este director, por cortesía, conociera el modelo y también las inquietudes que la directora Clemencia Palomo planteó.

En vista de la cortesía de doña Shirley yo le pedí a don Alberto Navarro que armara una reunión para que nos explicara la metodología y el modelo que es base clave para la modificación de la política.

En esa oportunidad, invité a esa reunión a doña Clemencia, y doña Shirley por cortesía nos acompañó, y hoy tuvimos la reunión.

Yo quería dejar planteado en el acta que cuando lo tenga bien la Administración, volver a subir la propuesta de modificación de política.

Al menos este director, quedé satisfecho con el modelo y el esfuerzo que hace nuestra gente de Riesgo para que el objetivo se logre cumplir sin que genere incentivos que no son correctos.

Me parece que es una metodología estadística fuerte y yo quiero agradecer a don Alberto, a todo su equipo, venía armado y, don Alberto, quería agradecerle la disposición de apoyarme.

Probablemente fue un tema que más que duda era que quería conocer, por razones obvias, la información.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo secundo al director Eduardo, quedaron muy claros los conceptos de la estimación estructural, de la estimación contracíclica y de la estimación colectiva y cuáles son las metodologías sobre las cuales se hacen los registros.

Se generó una discusión que probablemente desde el Comité Corporativo de Riesgo en algún momento se plantee sobre la conveniencia o no de seguir con una política de una estimación colectiva en función de los resultados financieros del Banco, fue parte de la discusión que tuvimos.

ARTÍCULO 12

7.1.- El Sr. Juan Luis León, Asesor Legal de Junta Directiva Nacional, se refiere a la remuneración para el miembro externo de los comités. (Ref.: Oficio AJD-60-2023)

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

El acuerdo era remitir una propuesta que le permita otorgar al miembro externo de los comités su remuneración.

¿Cuáles son los antecedentes? Son 4, básicamente, una interpretación que hace la Sugef sobre el tema, otra que hace la Contraloría, el Informe De Evaluación de Madurez de KPMG y lo que tenemos actualmente regulado aquí en el Banco.

¿Qué es un miembro externo? La persona física en calidad de invitado que debe tener criterio experto en un tema específico, una perspectiva fresca, visión independiente. En el caso particular de este Conglomerado, con voz, pero sin voto y que no tiene poder de decisión, no vota claramente, pero sí cumple una función asesora.

De acuerdo con esta fuente bibliográfica de Marisol Cames y Carlos Suárez Figueroa, los miembros externos conocen del negocio, participan activamente, tienen respeto por la confidencialidad, un tema muy importante.

Además, deben tener la característica de comunicación efectiva y sus criterios deben ser independientes y, claramente, objetivos para que pueda cumplir con ese rol.

Ya yéndonos un poco a la normativa interna, tenemos un informe de KPMG donde ellos recomiendan que los comités tengan los miembros externos y eso se materializa a través de una modificación del Reglamento donde se incorporan estos comités que están en pantalla con voz, pero sin voto.



En cuanto a la parte de la remuneración, la Ley Orgánica del Sistema Bancario lo que establece es el derecho al pago de las sesiones de los supervisados, pero de su participación en juntas directivas.

¿Por qué lo traigo a colación? Porque a la Sugef se le hace una consulta de si tenían que pagarles las mismas dietas a los miembros de juntas que participaban en los comités y la Sugef dice que la ley es muy clara en cuanto a que es única y exclusivamente para miembros de Junta Directiva del Órgano de Dirección, no habla nada de las dietas.

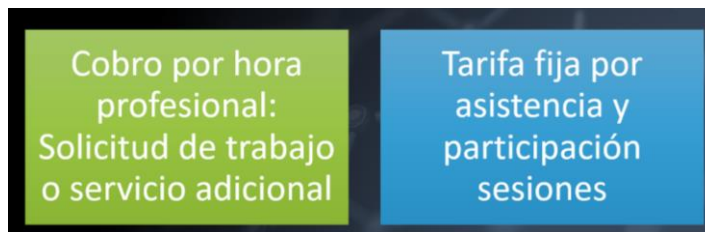
¿Qué significa eso? Que los supervisados quedan en libertad de establecer la remuneración que corresponda de acuerdo con sus necesidades en cada uno de sus bancos.

Ese dictamen después lo recoge la Contraloría, ese mismo año y en el 2011 dice:

Finalmente, con respecto a la posibilidad de remunerar la participación del miembro externo en el Comité de Riesgos mediante el pago de dietas, se debe recordar que el establecimiento de dicho beneficio debe estar establecido por ley (...) no es posible remunerar la labor del miembro externo por esa vía, sino que el pago que se le reconozca será de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Con toda la investigación que hacemos alrededor de eso, que está en el documento adjunto, vamos llegando a ciertas conclusiones importantes y acatando también lo que establece este acuerdo, que si nos fuéramos a lo que dice la 4-16 y la 15-22, no existen dentro de su articulado ninguna norma que haga referencia a cómo y cuál debe ser la forma de pagarle a los miembros externos.

Idea de esquema para la remuneración, esta es una idea que surgió después de esta investigación.



Actualmente se le paga una dieta, en el caso de Riesgo, igual a la que tienen los directores, pero si lo que se quería conocer con este criterio era si existía alguna otra posibilidad de remunerar a estos asesores diferente a la actual. La respuesta es sí, que podría ser a través de un pago por su asistencia a las sesiones.

Se puede determinar un monto, puede ser similar al que se establece en las dietas, pero, además, si se le solicita o se le requiere que haga un informe adicional, un estudio adicional, etc., también se podría dar la posibilidad, si esta Junta Directiva lo considera, que se le pueda remunerar eso y eso tiene una razón de ser y que hemos discutido aquí en algún momento.

¿Cuál es el fin último que se pretendía pensando en la propuesta KPMG? Apoyar a los comités con criterio experto a través de un miembro externo y que ustedes tuvieran la posibilidad de tener a gente capacitada en condiciones adecuadas para rendir sus informes y ustedes mejorar finalmente las recomendaciones a Junta y la toma de decisiones.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Perdón, pero, además en eso, con una perspectiva diferente al que está por planilla.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Exacto.

Una forma de mejorar que los participantes sean los mejores que hay en el mercado, que tengan alta calidad, es que exista una remuneración de acuerdo con el desempeño que se quiera hacer. Esa reflexión la hago porque eso forma parte de la discusión que se hizo en ese momento.

Conclusiones:

La SUGEF y la Contraloría General de la República establecen que la obligación del pago de dietas es únicamente para las Juntas Directivas de los Bancos del Estado, de conformidad con el artículo 33 de la Ley del Sistema Bancario Nacional. Dicha indicación no es extensiva a los miembros de los comités de apoyo.

¿Qué quiere decir con esto? No es que esté bien o mal el pago de las dietas de los directores, sino que no tenemos que hacer análogamente una aplicación directa, que el miembro externo tiene que ser remunerado solo con dietas. Es decir, nos abre esa posibilidad.

En cuanto al miembro externo, no existe ninguna norma que disponga que ellos reciban un estipendio igual al de una dieta, con lo que se abre la posibilidad de que, además, de remunerarlos por la asistencia a las sesiones, también se les puede remunerar por las labores adicionales que se les asignen acorde a sus funciones.

Los miembros externos solo tienen voz, por lo que son típicamente asesores que con criterio experto apoyan la toma de decisiones de los miembros del comité, pero no las toman por sí mismos, por lo que el espectro de contratación se puede ampliar todavía más.

Mediante los mecanismos de Contratación Administrativa, se puede ajustar la remuneración de los miembros externos bajo un esquema de servicios profesionales... eso contesta la consulta que hacía don Marvin en ese momento... por su participación en las sesiones y por horas profesionales cuando se requiera servicios o trabajos adicionales

No existe ninguna limitación desde el punto de vista del ordenamiento jurídico que regula la materia de contratación administrativa, para diseñar un cartel que integre los servicios profesionales diferenciados, mediante el cobro de horas profesional.

Es de alta relevancia contar con un criterio experto adecuadamente remunerado... que era lo que les mencionaba ahora... ya que permite aumentar la posibilidad de obtener criterios más acertados, que sirven de fundamento para la toma de decisiones que realice tanto el comité como el Órgano de Dirección.

Y le agrego otras dos conclusiones: el único, desde el punto de vista de la normativa prudencial que está obligado a tener un miembro externo con voz y voto, es el Comité Corporativo de Riesgos.

Esto es producto del análisis que hace una empresa que hace una recomendación al Conglomerado que lo considera como una mejor práctica. Si no lo tuviéramos, no estamos incumpliendo, pero el Conglomerado se autoimpuso esa situación, pero aquí cabe la reflexión por parte de ustedes si consideran seguir mediante esta situación.

En caso de que sea así, ya tiene un insumo adicional para poder entender que el fin público para el cual ustedes quieren contratar un miembro externo, es que mejore la toma de decisiones del Comité para apoyar finalmente la de la Junta Directiva Nacional.

La Directora, Sra. González Mora:

¿Para este análisis obtuvimos algún tipo de información de cómo lo hacen otros bancos? ¿Tenemos alguna evidencia de que algunos lo hacen diferente o siguiendo criterios similares a estos?

Al ser las **diecisiete horas con cuarenta y dos minutos**, sale momentáneamente el Director, Sr. Jorge Sánchez Sibaja.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

En realidad, los que pude consultar, no existen dentro de los comités, miembros externos, el *benchmark* en este en particular, porque ellos no han adoptado una práctica adicional, lo que sí ya hizo el Banco, que es acompañarse de los externos.

En términos generales, me parece a mí que la supervisión lo que promulga y promueve es que los órganos de dirección cuenten con independientes, pero los órganos de dirección, en su conjunto ya en la toma de decisiones, con voz y voto, y en los comités, como una práctica que podría considerarse buena, es que también tengan criterio experto, que como lo adoptó en este caso, nuestro Conglomerado.

Esa es la tendencia de la supervisión en términos generales y por eso los otros bancos, y es complemento de la respuesta a la consulta, no han considerado mantener dentro de los comités, más personas que las que ya están integradas tanto por directores como por miembros de la Administración, dependiendo de la especialidad del comité.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Está constructiva y muy interesante y válida su presentación, don Juan, pero cuál es en sí la recomendación económica.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Tengo dos propuestas: número uno, seguimos adelante con la normativa que tenemos, si seguimos con lo que tenemos, entonces, viene la parte que es... aquí escribí una propuesta sencilla de acuerdo donde se le traslada a la Administración para que tome en cuenta este estudio que se realizó cuando se haga la elaboración de los carteles en cuanto a la contratación de los futuros miembros externos de los comités.

¿Qué es lo que permite esto? Que con este estudio ustedes puedan, la Administración y Contratación Administrativa, diseñar un miembro que se adapte a las necesidades propias del Órgano de Dirección y que tengan flexibilidad no solo por las dietas, sino que se puede diseñar un contrato donde, si tiene que hacer un trabajo adicional se le reconozca por horas profesionales y que ya se despeje la incógnita de que estábamos solo encasillados para realizar esa labor.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

A mí me gusta mucho el informe porque da la opción de un mecanismo de pagos diferenciado para este asesor externo cuando lo considere, pero en el fondo también el mensaje es que hay un sesgo si esta es la vía entre la dieta, las horas que asesora al comité, su pago vrs la responsabilidad comparada con la responsabilidad del director, que es el que finalmente, el que toma la decisión.

Pero aquí ese no era el tema, a Juan Luis lo que le solicitamos era que indagara, que estudiara, que investigara si hay otra opción y me parece que el informe que estamos conociendo es que efectivamente el esquema jurídico nos permitiría valorar la contratación por horas profesionales a un asesor externo para el comité que se exista.

Al ser las **diecisiete horas con cuarenta y siete minutos**, reingresa el Director, Sr. Jorge Sánchez Sibaja.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Eduardo.

Yo entiendo todo el trabajo que hizo don Juan y lo sigo felicitando, pero yo viví la experiencia precisamente con don Juan y con don Luis y don Jorge Eduardo, dicho sea de paso, cuando estábamos buscando el miembro externo de TI.

Les digo que yo quería matar a Luis y a don Juan porque todo lo que se leía y todo lo que me decían... y cuando don Juan me decía que era de este tamaño la lista de cosas, yo decía "pero cómo es posible".

Tan es así que hoy lo estamos viviendo, en este momento no se consigue un miembro externo, para esto no se consigue un miembro externo, para el otro, el otro se presenta y apela.

Yo creo, don Juan, que a pesar de su excelente presentación hay que buscar un mecanismo aún muchísimo más ágil. Yo creo que las funciones del Banco y de los comités no se pueden entrar. Si no son normativas que no permite decir esto y la otra, esto... no voy a decir nombres para que no quede ahí.

No podemos seguir en esa burocracia, si hablamos de un banco con tecnología de primer mundo, de primera punta y todo, pues nos entramos en *peanuts*, así es que yo buscaría, don Juan, una manera más ágil y se le hace hasta una propuesta a ¿la Contraloría?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

No, internamente.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Internamente es todavía más fácil.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Yo también hice un análisis, no era parte del acuerdo, pero tal vez preparándome para el futuro un poco en esa línea, tres carteles que contrataban los mismos servicios, similares a los que estábamos ocupando.

No exactamente como miembro externo, pero eran servicios profesionales de la industria. Nosotros tenemos un cartel de 46 páginas, el que seguía es una industria bancaria igual que nosotros, tenía 17 páginas. Me encontré otro de 3.

Eso qué nos dice, un poco su respuesta, haciendo un esfuerzo, por un lado, que las reglas del juego estén claras, es decir, si lo que ocupamos es este *mouse*, decirlo en lenguaje sencillo y no perdernos a lo largo de ese cartel infinito de documentación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ese cartel infinito asusta también y ese cartel infinito le dice a don Jorge Eduardo que, si están pidiendo todo esto, yo puedo cobrar tanto y me salen con \$200.000. Mejor salgo en carrera.

Precisamente ahí... es más, yo ni me preocuparía por leerlo.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Y yo no digo que el contenido sean cosas que no son importantes, por supuesto que sí, pero se puede diseñar de tal forma que la carne esté en las primeras dos hojas y lo demás es el resultado de aportes que hace la gente de Seguridad, la gente de Gestión de Calidad, inclusive, la misma Auditoría ha hecho aportes a lo largo de muchos años para que Contratación tenga un cartel como el que tiene.

Yo creo que se puede hacer, es posible. No sé si seré yo el llamado a hacerlo, porque también es retador, pero creo que la Administración podría colaborar ahí un poco.

Podría hacerse un piloto, por lo menos con esto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Hay que refrescar el Banco, hacerlo más moderno, menos lleno de esos entramientos. Si todavía vivimos con entramientos externos, nosotros como Banco no los pongamos

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

La rigidez de la ley que hay que cumplir ya es bastante y si nosotros le agregamos más rigidez, entonces, desconocemos en qué tipo de negocio estamos y por ello la competencia crece y crece y crece mientras nosotros estamos autoamarrados en los pies y a veces hasta en las manos para hacer ciertas cosas.

La revisión completa de los procesos en todo, en lo interno como lo está haciendo Capital Humano, doña Sandra vino a explicarnos en la Comisión de Nominaciones, yo quedé babeando por la calidad de análisis y asustado de lo que nos dijo.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y un minutos**, se retira momentáneamente el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

Tal vez muchas de las cosas eran comprobando lo que ya nosotros veíamos.

Aquí hay un tema y en este, yo he dicho... yo no me rodeo de mis fortalezas, yo me rodeo de mis debilidades, entonces, lo que yo ya tengo en el Banco para qué lo voy a pedir en un agente. No tiene que darme una agilidad de tal manera y, en calidad, que me dé un plus más que yo no quiero tener en planilla porque no lo ocupo todo el tiempo, pero tengo que pagarlo bien, porque ni le doy currículo ni le doy seguridad y ni le pago bien.

Cuando uno paga con maní... mejor no digo el resto de la frase.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Recibe cáscaras.

Señores, la propuesta es dar por recibido el oficio AJD-60-2023, mediante el cual, en atención al acuerdo JDN-5991-Acd-428-2023-art. 11, el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, remite criterio sobre la remuneración para el miembro externo de los comités.

¿Lo podemos dar por recibido?

Yo honestamente le agregaría lo que hemos hablado, buscar todavía, don Juan, tres opciones más, busquémoslas hasta afuera con otros bancos para buscar como algo que le dé agilidad a ese proceso. Es que esto no puede seguir así.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Tal vez el agregado, Presidenta, si me permite coadyuvar, es dar por recibido y dar instrucciones para se termine de completar la investigación, viendo procesos diferentes que se llevan a cabo en otros entes de la misma naturaleza y de la misma supervisión para obtener el mejor resultado a la hora de plantear el modelo, la estructura para escoger lo que necesitamos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Están de acuerdo señores directores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Dar por recibido el oficio AJD-60-2023, mediante el cual, en atención al acuerdo JDN-5991-Acd-428-2023-Art-11, el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, remite criterio sobre la remuneración para el miembro externo de los comités.

2. Instruir al Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, a fin de que se complete lo investigado con opciones de procesos que se lleven a cabo en otros entes de la misma naturaleza y con la misma supervisión que el Banco, a fin de obtener el mejor resultado al plantear la estructura para elegir de la manera más ágil”. (549)

ARTÍCULO 13

8.3.1.- El Comité Corporativo de Riesgo recomienda a la Junta Directiva Nacional, aprobar la actualización de la “Metodología de cálculo del deterioro de inversiones”, la cual propone la modificación de los parámetros de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida de incumplimiento, de acuerdo con los análisis efectuados a nivel internacional por las empresas Standar & Poor’s 500 y Moody’s. (Ref.: Acuerdo CCR-07-ACD-84-2023-Art-6)

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Nosotros lo que realizamos fue una actualización del modelo de deterioro, realmente esta fue una metodología que ha sido aprobada por esta Junta Directiva y que la realizamos cada año en revisión de los modelos que mandaba Standar & Poor’s y la calificadora Moody’s, básicamente lo que vemos es la pérdida esperada, así como el impacto que podrían tener dentro del portafolio de inversiones del Conglomerado.

Lo que se revisa son las matrices de transición corporativa, lo que hacemos es ver cómo los títulos ranqueados desde AAA, BBB y así hasta CCC, cómo se han ido moviendo en el transcurso de los años, tenemos la data desde 1.981 hasta el 2021 y cómo se estarían variando esa pérdida esperada, ese *londing default*, dentro de la matriz mencionada.

También lo vemos para todos los temas corporativos, como los temas que son soberanos, donde en soberanos lo que utilizamos es la data de qué países han quedado en default en los últimos años, desde 1.998.

Con esta data, nosotros lo que tratamos es de analizar cómo se van comportando y cómo se van trasladando a en esa matriz de transición, los valores relacionados con las posibilidades de pérdida. Una vez hecho este análisis tenemos un tema que es en probabilidad de recuperación en los bonos soberanos con un 53% y el *londing default* en un 47%. Ese no tiene cambio porque en el último año se dio ningún cambio de un soberano que cayera en *default*, entonces se mantienen los mismos parámetros.

El tema de comparativos y corporativos, si tuvimos una mejoría en cuento a los aspectos de la matriz de transición, las participaciones que han dado Standar & Poor's y Moody's a los diferentes portafolios o acciones clasificadas, pasando de un 53% del *londing default* a un 52,60 y el corporativo de un 47 a un 47,40. Esto nos llevaría a tener una mejora en el impacto de la pérdida esperada en todo el Conglomerado en sus portafolios de inversiones.

Mostrando las del Banco, básicamente lo que estaríamos teniendo es un impacto de pérdida esperada de 267 millones, eso sería favorable, porque anteriormente el año pasado la teníamos en 3.000 millones y estaríamos pasando a 2.835. Así está para cada una de las carteras del Conglomerado donde cada una tiene una mejoría en ese impacto en la pérdida esperada por estas actualizaciones.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Alberto, no creo que ninguna pérdida sea favorable.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Barahona Navarro:

No, no, lo que estamos diciendo es que el impacto sería menor este año que el año anterior, es decir, que la transición la estaría pasado de un impacto de 3.000 millones a 2.835 millones.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Me suena a conformismo.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Es correcto, recordemos que es un impacto en los portafolios según la composición o la calificación que obtienen los títulos de los diferentes portafolios.

Básicamente, las conclusiones, la exploración y cambios del entorno nos obliga a mantener los modelos debidamente calibrados. Al ser una actualización de la metodología que se aplica en el nivel del Conglomerado, los resultados fueron validados respecto al cálculo actual que realiza cada subsidiaria para poder ser presentados al Comité Corporativo de Riesgo y a esta Junta Directiva Nacional.

El método de cálculo de pérdida esperada vigente corresponde a un modelo robusto de cálculo y fue recomendado a través de una consultoría que se realizó con la empresa KPMG, por lo que la actualización no corresponde a un cambio metodológico, sino básicamente a los parámetros de valoración de la pérdida esperada dado por las agencias calificadoras Standar & Poor's y Moody's.

Esa sería la presentación de este punto, ya tocaría en el segundo semestre de este año hacer la valoración del portafolio con los datos al 2022.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Alberto, ¿cada cuánto se hace esta actualización?

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos**, reingresa el Director, Sr. Navarro Ceciliano y se retira momentáneamente, la Directora, Sra. Palomo Leitón.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Todos los años doña Genoveva, y va un año atrás.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿A quién en el Banco les transmiten estos datos? O sea, que estén empapados y que les sean de utilidad para que se actualicen y vayan al ritmo de las actualizaciones que recomiendan.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Si, esto lo vemos con la Dirección Financiera y con el área de Tesorería que son las que manejan los portafolios, igualmente con las diferentes sociedades se ven con ellos, por ejemplo, en la OPC al Comité de Inversiones, según el Comité de Inversiones de ellos y después en Junta Directiva también.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias por la aclaración.

Señores, si no hay comentarios, muchas gracias, muy clarito, leemos la propuesta de acuerdo:

Aprobar la actualización de la Metodología de cálculo del deterioro de inversiones, la cual propone la modificación de los parámetros de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida de incumplimiento, de acuerdo con los análisis efectuados a nivel internacional por las empresas Standar & Poor's 500 y Moody's.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso i), artículo 13 incisos d) y g) del Acuerdo SUGEF 02-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos y el artículo 35 del Acuerdo CONASSIF 04-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

¿Señores, si están de acuerdo?

¿Doña Shirley?

La Directora, Sra. González Mora:

Sí.

La Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar la actualización de la Metodología de cálculo del deterioro de inversiones, la cual propone la modificación de los parámetros de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida de incumplimiento, de acuerdo con los análisis efectuados a nivel internacional por las empresas Standar & Poor's 500 y Moody's.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso i), artículo 13 incisos d) y g) del Acuerdo SUGEF 02-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos y el artículo 35 del Acuerdo CONASSIF 04-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo”. (550)
(Ref.: Acuerdo CCR-07-ACD-84-2023-Art-6)

ARTÍCULO 14

8.3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo recomienda a la Junta Directiva Nacional, aprobar la propuesta de actualización de la Metodología para la identificación y valoración de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo, financiamiento de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) asociados a nuevas propuestas de desarrollo comercial o tecnológico en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Acuerdo CCR-07-ACD-85-2023-Art-7)

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Señores, ustedes tienen la presentación completa, yo acabo de incluir esta filmína, me tomé el atrevimiento para resumir la presentación y no ver todos los puntos que se vieron en el Comité de Riesgo.

En esta metodología lo que se hizo fue una actualización, aclarar ciertos temas que se estaban tocando dentro de la metodología para que quedara más claro, por ejemplo, se incluyen temas relacionados con la instancia dueña del nuevo producto, que es un término que se introdujo dentro de esta metodología para identificar claramente quién es el responsable del análisis.

Igualmente se aclara una acción cuando se identifica un riesgo y es aclarar la estrategia, aceptar el riesgo que no quedaba bien definida en la metodología que se tenían anteriormente. El tema de aceptar los riesgos se da cuando hay una valoración de riesgo en el nivel inherente, se determina que es un riesgo medio, alto, se valoran los controles que tiene y aun así valorando los controles que tiene, se mantiene por encima del apetito de riesgo establecido por la Organización, se debe valorar qué planes de mitigación se pueden realizar.

Al ser las **dieciocho horas con cinco minutos**, reingresa la Directora, Sra. Palomo Leitón.

Si en este caso no se puede hacer ningún plan de mitigación o no hay ningún plan contingente que pueda bajar el riesgo residual al nivel de tolerancia se tiene que tomar alguna decisión, una es salir de la operación o no hacerlo o aceptar el riesgo y esa aceptación de riesgo se tiene que dejar claramente definida, establecida, aprobado y ser vista también en Junta Directiva.

El otro tema es que los cambios deben ser valorados, eso quiere decir, que cuando hay un nuevo producto o servicio, la Oficialía de Cumplimiento hace una revisión y una valoración de estos riesgos de legitimación. No obstante, se debe asegurar que el producto o nuevo servicio, cuando vaya a ser implementado, sea el mismo que se revisó.

Si se dan cambios, se tienen que analizar esos cambios para determinar si hay alguna debilidad que exista y que no se haya valorado. También se definió un aspecto que se llama "Parámetros de clasificación de la nueva tecnología", esto con el fin de que los dueños de nuevos productos, servicios y nuevas tecnologías sepan cuándo pedir esa valoración de riesgos al área de Cumplimiento, en los temas relacionados con una nueva metodología.

Antes sucedía que nos pasaban... se abre una cuenta de ahorro de niños, entonces nos pasaban ese aspecto, no es ni un nuevo producto ni una nueva tecnología, es una variación, entonces se aclara cuándo debe ser relacionada con estos aspectos.

Otro aspecto importante es la forma como se evalúan los controles, se dio una mejoría en ese proceso de evaluación de controles, donde se incluyen aspectos relacionados con los responsables de la asignación, la periodicidad de ejecución del control, la documentación, el cumplimiento de aplicación y el grado de automatización, que anteriormente no se tenían establecidos si tenían un peso ponderado cada uno de esos controles, a cada una de esas variables de control.

Por último, se incluye la evaluación independiente de la Dirección Corporativa de Riesgo, esto porque nosotros hacíamos análisis en conjunto con la Oficialía de Cumplimiento, con el nuevo cambio de la normativa de la 12-21, establece que esto lo tiene que hacer la Oficialía de Cumplimiento y Riesgo tiene que dar una evaluación independiente del proceso generado.

Se está incluyendo dentro de la normativa, que Riesgo va a hacer esa valoración.

Esos son los cambios principales que se tienen en esta materia, quedo a su disposición.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Don Alberto, cuánto tenía de no modificarse esa metodología? Porque cuando uno ve la redacción de los artículos, en la forma en la que estaba descritos, uno dice, Dios mío esto tiene años, porque el lenguaje de riesgo ha cambiado un mundo.

¿Cuánto tenía de no hacerse cambios a algunos artículos?

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Puede tener doña Iliana, alrededor de...la inicial tiene alrededor de tres años y se han venido modificando algunas cosas.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Pero cómo va cambiando definitivamente.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Sí, señora, totalmente.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, ¿algún comentario?

Voy a leer el acuerdo:

Aprobar la actualización de la Metodología para la identificación y valoración de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo, financiamiento de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) asociados a nuevas propuestas de desarrollo comercial o tecnológico en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso i), artículo 13 incisos d) y g) del Acuerdo SUGEF 02-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos y el artículo 35 del Acuerdo CONASSIF 04-16 "Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

2. Instruir a la Dirección Corporativa de Riesgo para que incluya los cambios aprobados en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR).

¿Están de acuerdo señores?

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

"1. Aprobar la actualización de la Metodología para la identificación y valoración de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo, financiamiento de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) asociados a nuevas propuestas de desarrollo comercial o tecnológico en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso i), artículo 13 incisos d) y g) del Acuerdo SUGEF 02-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos y el artículo 35 del Acuerdo CONASSIF 04-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

2. Instruir a la Dirección Corporativa de Riesgo para que incluya los cambios aprobados en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR)". (551)
(Ref.: Acuerdo CCR-07-ACD-85-2023-Art-7)

ARTÍCULO 15

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo recomienda a la Junta Directiva Nacional, aprobar la actualización del Tomo I del Manual Integral de Riesgo de la Institución, Riesgo de Crédito, en lo que corresponde a la metodología para la construcción de scores, en atención de la recomendación n.º 3 del Informe AIRI-31-2022 relativo a los scores de Origenación de Crédito". (Ref.: Acuerdo CCR-07-ACD-86-2023-Art-8)

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Este cambio lo hacemos como una modificación relacionada a los temas de score, una recomendación de la Auditoría Interna, que se documentara dentro del Manual Integra de riesgos, la metodología base de cómo (audio incomprensible), porque lo que teníamos definido era, más bien como procedimiento específico los diferentes scores que hemos desarrollado.

A partir de ahí, se eliminaron esos capítulos específicos de los diferentes tipos de score de originación, de vivienda, de consumo, de tarjeta de crédito y lo que se revisó fue desarrollar una metodología general para la construcción de modelos de score independientemente del tipo, y los otros estarían relacionados más bien, a un tipo de instructivo.

Entonces, esta metodología lo que estableció fue un marco metodológico, la descripción del modelo, por qué estaba utilizando el tema de regresión logística en los procesos de definición de score, cuál va a ser el proceso de construcción, la modelación de los datos, la generación del modelo, la evaluación del modelo y la selección del modelo.

En la presentación que ustedes tienen la descripción de cada uno de estos puntos, pero me parece que era un tema más metodológico en relación de cómo documentar los aspectos que nos pedía la Auditoría en su marco general, entonces creo que todavía con este marco de percepción de qué fue lo que incluimos, cumplimos con el requerimiento establecido y es lo que traemos para su conocimiento.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, ¿algún comentario, señores?

Entonces damos lectura al acuerdo:

Aprobar la actualización del Tomo I del Manual Integral de Riesgo de la Institución, Riesgo de Crédito, en lo que corresponde a la metodología para la construcción de scores, en atención de la recomendación n.º 3 del Informe AIRI-31-2022 relativo a los scores de Origenación de Crédito.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso i) del Acuerdo SUGEF 02-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar la actualización del Tomo I del Manual Integral de Riesgo de la Institución, Riesgo de Crédito, en lo que corresponde a la metodología para la construcción de scores, en atención de la recomendación n.º 3 del Informe AIRI-31-2022 relativo a los scores de Originación de Crédito.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso i) del Acuerdo SUGEF 02-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos”. (552)
(Ref.: Acuerdo CCR-07-ACD-86-2023-Art-8)

ARTÍCULO 16

8.3.4.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información recomienda a la Junta Directiva Nacional autorizar, con excepción de la actividad Q, el ajuste en las fechas de presentación o ajuste en responsables de las actividades del Plan de Trabajo 2023 con el detalle y las razones expuestas en el oficio GGC-533-2023. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-08-ACD-66-2023-Art-9)

Al ser las **dieciocho horas con once minutos**, inicia su participación virtual, el Subdirector de Tecnología de Información, Sr. Róger Granados Camacho.

Al ser las **dieciocho horas con doce minutos**, se retira momentáneamente, el Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto.

El Subdirector de Tecnología de Información, Sr. Granados Camacho:

Un gran gusto saludarlos.

Como parte de una serie de solicitudes que hicieron algunas partes interesadas de la Administración se canalizó hacia el Comité Corporativo de TI, una solicitud de ajustes en las fechas que tiene que presentarse diversos entregables al Comité o a algunos de sus responsables.

Voy directamente a los casos, en el caso del conocimiento de las estrategias y metas entre el nivel de información de todo el Conglomerado, me está pidiendo que no sea trimestral, sino que sea anual y que se presente la cuarta semana de junio, esto para hacer coincidir con directrices internas de formulación de estrategias.

En el caso de temas de seguimiento a los planes de estrategia, planes estratégicos y de costos e inversiones, se está pidiendo que hay un desplazamiento, tal como se indica ahí, de manera que en lugar de que sea la segunda semana de enero, sea la cuarta semana de febrero. Esto para hacer coincidir las entregas que hacen las áreas que generan los insumos a la Gerencia, al CTI hacerlo coincidir con el proceso de revisión y confección de informes y tener más espacio para preparar un informe consolidado al Comité Corporativo de TI.

Al ser las **dieciocho horas con quince minutos**, reingresa el Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto.

En el caso del conocimiento de los informes de avance de los planes de continuidad, se está pidiendo que se agregue dentro de los responsables, también a las distintas sociedades, puesto que la Subgerencia General de Operaciones y la Unidad de Continuidad, no tienen un alcance conglomeral, entonces no estaríamos cubriendo los informes de las distintas sociedades.

En el caso de los informes sobre seguridad, tanto de postura de seguridad, como de estrategia de ciber seguridad, también se pide un desplazamiento, por ejemplo, en lugar de que sea la segunda semana de enero, se la segunda semana de marzo, y así los demás. Esto para hacerlo calzar con los informes que se presentan al Consejo de Seguridad de Información, que ya tiene calendarizado también espacios para recibir, analizar y elevar a las instancias superiores.

Finalmente, queda excluida de esta solicitud de cambios —por ahora—determinar quién va a hacer la evaluación o la autoevaluación del Comité, esto para poder llegar a una mejor selección, si será riesgo, alguna otra unidad, o el mismo Comité el que haga la autoevaluación, entonces este punto Q, queda excluido de los cambios solicitados.

Eso, señores, es la solicitud de ajuste a plazos y responsables, según se explicó al plan de trabajo del Comité Corporativo de TI.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Preguntas?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sería agilizando, una gran limpieza de informes y periodicidad, un trabajo muy extenso, que como bien lo dice don Róger, falta por definir, en el Comité discutimos y tiene que ser, por ejemplo, Cumplimiento Normativo el que llevara la autoevaluación, de acuerdo con los compañeros, todavía está por definir, se le dejó a la Administración la mejor consulta para definir.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Damos lectura al acuerdo:

Autorizar, con excepción de la actividad Q, el ajuste en las fechas de presentación o ajuste en responsables de las actividades del Plan de Trabajo 2023 del Comité Corporativo de Tecnología de Información, con el detalle y las razones expuestas en el oficio GGC-533-2023.

Por consiguiente, se modifica, en lo indicado, el acuerdo JDN-5974-Acd-130-2023-art. 23, mediante el cual se aprobó el Plan de Trabajo para el 2023 del Comité Corporativo de Tecnología de Información.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

¿Están de acuerdo, señores?

Gracias, don Róger.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“Autorizar, con excepción de la actividad Q, el ajuste en las fechas de presentación o ajuste en responsables de las actividades del Plan de Trabajo 2023 del Comité Corporativo de Tecnología de Información, con el detalle y las razones expuestas en el oficio GGC-533-2023.

Por consiguiente, se modifica, en lo indicado, el acuerdo JDN-5974-Acd-130-2023-Art-23, mediante el cual se aprobó el Plan de Trabajo para el 2023 del Comité Corporativo de Tecnología de Información.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (553)
(Ref.: Acuerdo CCTI-BP-08-ACD-66-2023-Art-9)

Al ser las **dieciocho horas con diecisiete minutos**, finaliza su participación virtual el Subdirector de Tecnología de Información, Sr. Róger Granados Camacho.

ARTÍCULO 17

8.3.5.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para lo correspondiente, el informe sobre las modificaciones realizadas a la dependencia funcional y administrativa de la Oficialía de Cumplimiento en la estructura organizacional del Banco Popular. Lo anterior, en observancia del hallazgo 3.4 de la Sugef en la supervisión comunicada mediante el oficio SGF-2227-2022 y del acuerdo JDN-5987-Acd-353-2023-Art-18. (Ref.: Acuerdo CCC-07-ACD-63-2023-Art-4)

Al ser las **dieciocho horas con dieciocho minutos**, inicia su participación virtual la Sra. Maybelle Alvarado Desanti, Directora de Gestión.

La Vicepresidenta, Sra. Gonzáles Cordero:

¿Se acuerdan?

Es muy fácil, ese hallazgo de la Sugef fue la dependencia del Comité Corporativo de Cumplimiento que no estaba adscrito a la Junta Directiva, entonces aquí lo que se presenta es todo un análisis que hizo del Departamento de Calidad, en lo que hace la nueva restructuración y le

deja precisamente la dependencia a la Junta Directiva, tal cual como es en la normativa, del Comité de Cumplimiento a la Junta Directiva, eso es todo.

La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:

Ya doña Iliana hizo la presentación.

Efectivamente, el acuerdo se cumplió desde el 1° de diciembre del 2022, se hizo corrección en el organigrama, donde en forma funcional la Oficialía le reporta a la Junta Directiva y en calidad administrativa le reporta a la Gerencia General. En el organigrama se diferencia porque la línea puntuada es funcional y la línea recta es administrativa.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La lectura del acuerdo es:

Dar por recibido el informe sobre las modificaciones realizadas a la dependencia funcional y administrativa de la Oficialía de Cumplimiento en la estructura organizacional del Banco Popular.

Lo anterior, en observancia del hallazgo 3.4 de la Sugef en la supervisión comunicada mediante el oficio SGF-2227-2022, artículo 42 del Reglamento general sobre la legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada, así como en atención a los acuerdos y del acuerdo JDN-5987-Acd-353-2023-Art-18.

¿De acuerdo, señores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por recibido el informe sobre las modificaciones realizadas a la dependencia funcional y administrativa de la Oficialía de Cumplimiento en la estructura organizacional del Banco Popular.

Lo anterior, en observancia del hallazgo 3.4 de la Sugef en la supervisión comunicada mediante el oficio SGF-2227-2022, artículo 42 del Reglamento general sobre la legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada, así como en atención a los acuerdos y del acuerdo JDN-5987-Acd-353-2023-Art-18”. (554)
(Ref.: Acuerdo CCC-07-ACD-63-2023-Art-4)

Al ser las **dieciocho horas con veinte minutos**, finaliza su participación virtual la Sra. Maybelle Alvarado Desanti, Directora de Gestión.

ARTÍCULO 18

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el criterio institucional sobre el proyecto *“Reforma de los artículos 6 y el 40 de la Ley N° 4351 Denominada Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el Fortalecimiento de las Reservas o Fondos Especiales para Proyectos o Programas con fines de Desarrollo Social”*, Expediente N.º 23.544. (Ref.: Oficio GGC-596-2023)

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Esto es muy rápido, ya todos lo conocen, esto tiene que ver con la reforma a los artículos 6 y 40 de la Ley 4351, de la Ley Orgánica del Banco Popular, tiene que ver con el proyecto BP Bienestar, que para poder alimentar los recursos se define que un porcentaje... que el cuarto del 1% de las cuotas patronales van al Banco, el 0,25% va para el Banco, ese 0,25 durante los próximos 4 años, 50, 50, vaya a los fondos especiales para fortalecer el fondo y de esa forma poder continuar con el proceso de BP Bienestar.

Este proyecto nos fue... lo promovemos, lo presentamos a la Asamblea Legislativa con acompañamiento con la Presidencia, lo está viendo en este momento la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud de esta presentación nos hacen una solicitud para que nosotros le demos cuál es nuestra opinión. Desde luego, nuestra opinión es favorable, damos todos los argumentos planteados acá que dan origen al BP Bienestar, al tema de cómo vamos a ayudar a todas las personas que están sobre endeudadas y esta facilidad de recursos que nos va a permitir seguir creciendo en la colocación.

La buena noticia además de esto, es que ya fue convocada como parte de los proyectos prioritarios que tiene el Gobierno en estos momentos, para los proyectos extraordinarios.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Tres meses extraordinarios, mayo, junio y julio, porque cambió el método, ahora es mayo el que arranca, cada tres meses cambia.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ya el Ejecutivo lo incorporó como parte de esos proyectos, lo cual es una gran noticia, además de todo el trabajo que hemos venido realizando como gestión, nos hemos reunido con diferentes jefes de fracción de los diferentes partidos. También, don Rodrigo Arias, nos recibió en una reunión que tienen ellos con todos los jefes de fracción y subjefes de fracción, ahí hicimos la exposición y la vedad, es que todos los jefes de fracción con los que hemos conversado, don Fabricio, doña Pilar, todos están muy anuentes con el proyecto, entonces parece que vamos por muy buen ritmo, porque eso lo presentamos en enero y ya lo tenemos en extraordinarias para ser conocer dentro de estos 3 meses.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Como sorteamos... la mala opinión dada, el no estar de acuerdo de...

Dado que se presentó hoy el otro tema del proyecto de BCIE que no fue convocado, Mauricio me pidió ver si yo conocía... creo que tenía cita para un tema mañana, creo que coordina doña Anabelle, para que le hable de este tema, es lo que quiero decir, está muy contento con nosotros, se aprovecha, como hubo un cambio de jefe de fracción, antes era Daniela Arroyo, ahora es Alejandro Pacheco, el hijo de Ovidio Pacheco, entonces como recomendación de que le aproveche hablarle de este tema de inversión y después....

Al ser las **dieciocho horas con veinticinco minutos**, inicia su participación virtual el Asesor de la Gerencia General Corporativa, Martín Alfaro Artavia.

Yo me día cuenta que en hacendario no va a ser convocado porque (audio incompresible), pero aún así deje la cita para usted vaya a hacer esto es el que nos importa mucho y hablarle del otro que importa, pero especificarle bien.

Pero estoy seguro...y hay otra cosa como sugerencia, es que lleve a Omar también, porque a Omar (audio incompresible, varios hablan al mismo tiempo)...es muy buena persona....

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Para comentar, la Sugef efectivamente dio una opinión negativa, lo que dice la Sugef es que pierde el control de los recursos patrimoniales al pasarse a los fondos especiales, porque la Sugef no tiene acceso a esa normativa.

Esa oposición no es la primera vez que la hace, desde que se estaban creando los fondos especiales igual se opusieron porque salían del control. Diay, son los mismos argumentos, simplemente traerle el espíritu de la Ley que originó los fondos especiales, son los que tenemos que mostrar nuevamente acá para este proyecto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, la propuesta es:

1. Dar por recibido el oficio GGC-596-2023, mediante el cual se remite la propuesta de criterio institucional sobre el proyecto Reforma de los artículos 6 y el 40 de la Ley N° 4351 Denominada Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el Fortalecimiento de las Reservas o Fondos Especiales para Proyectos o Programas con fines de Desarrollo Social", Expediente n.º 23.544.

2. Instruir a la Gerencia General Corporativa para que, con base en su oficio GGC-596-2023, remita a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, el criterio institucional sobre el proyecto Reforma de los artículos 6 y el 40 de la Ley N° 4351 Denominada Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el Fortalecimiento de las Reservas o Fondos Especiales para Proyectos o Programas con fines de Desarrollo Social", Expediente n.º 23.544.

Lo anterior, en atención al artículo 361 inciso 2) de la Ley n.º 6227 General de Administración Pública.

¿De acuerdo, señores?

Es muy incómodo cuando uno está leyendo oír a tanta gente hablando, perdón.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Dar por recibido el oficio GGC-596-2023, mediante el cual se remite la propuesta de criterio institucional sobre el proyecto *Reforma de los artículos 6 y el 40 de la Ley N° 4351 Denominada Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el Fortalecimiento de las Reservas o Fondos Especiales para Proyectos o Programas con fines de Desarrollo Social*”, Expediente n.º 23.544.

2. Instruir a la Gerencia General Corporativa para que, con base en su oficio GGC-596-2023, remita a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, el criterio institucional sobre el proyecto *Reforma de los artículos 6 y el 40 de la Ley N° 4351 Denominada Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el Fortalecimiento de las Reservas o Fondos Especiales para Proyectos o Programas con fines de Desarrollo Social*”, Expediente n.º 23.544.

Lo anterior, en atención al artículo 361 inciso 2) de la Ley n.o 6227 General de Administración Pública”. (555)

Al ser las **dieciocho horas con veintiocho minutos**, finaliza su participación virtual el Asesor de la Gerencia General Corporativa, Martín Alfaro Artavia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Es sobre el punto.

Para don Marvin y la Sra. Presidenta, yo siempre insisto en que este es proyecto país muy importante, no estaba en el Banco cuando fue anunciado y realmente causó un impacto muy positivo en la población y de verdad, personal.

Creo que la vez pasada lo pregunté, pero quisiera saber con qué periodicidad recibirán informes sobre la efectividad de la colocación y de los resultados positivos sobre este 42% que nosotros decimos aquí en el informe que estamos aliviando el presupuesto familiar.

Además, eso que estamos recibiendo, cómo lo hacemos también publico para que esta manera hacerla sensible ante la población.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Gracias por los comentarios, tenemos una acción permanente en el nivel de redes y hemos llegado a más de 300.000 —de febrero acá— consultas en nuestra web y seguimos ...

Los informes son mensuales, yo el último no le he enviado porque les pedí unos cambios, porque ya teníamos un formato y lo cambiaron, entonces venía un montón de cosas que ya la Junta los sabe, entonces no hay repetirlos.

Finalmente,

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Gracias, doña Clemencia, por los comentarios. Tenemos una acción permanente a nivel de redes y de febrero acá tenemos más de 300.000 consultas en nuestra web y seguimos dibujando. Los informes son mensuales, el último no lo he enviado porque les pedía unos cambios dado que ya teníamos un formato y cambiaron el formato, entonces, venía un montón de cosas que ya la Junta Directiva Nacional las sabe, entonces, no hay que repetir las, sino que es un par de filminitas de cómo vamos y eso es lo que les pedí. Eso viene la otra semana.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Una observación nada más: nosotros, en la Comisión de Pautas, recibimos el informe, lo que quiero decir es que lo que el Gerente General Corporativo está haciendo es para subirlo todavía más ejecutivo, pero sí lo recibimos en esa Comisión para que, luego, lo pasáramos aquí, entonces, sí lo estamos recibiendo ¿recuerda que nosotros lo vimos bastante expedito? Pero tiene razón, a lo que importa nada más, porque ese muy largo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, yo quisiera plantearle que no se quede solo para nuestras redes. Siento que mucha de la información está a lo interno y sobre aquellos que...para mí una red social del Banco es bien, pero la consulto cuando esté en una necesidad personal, no es algo de consulta semanal o diaria, entonces, le hago el planteamiento a la señora Presidenta, incluso, que en vista de que ella estuvo en esa conferencia de prensa, que si sería bueno poder hacer algunos artículos, doña Genoveva, donde usted hable de estos impactos de manera mensual y que le comente a la población en medios masivos sobre lo que está el Banco Popular resolviendo para las familias.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Me permite, señora Presidenta? Tal vez, para hacer un comentario que es secundar a la señora Directora, pero complementando esto, primero, más masivo que las redes sociales no hay, pero, sí, de impacto, por ejemplo, en nuestra publicidad que ya tenemos nada más es hacer un cambio de spot, periódicamente, estudiado por los de mercadeo, como dio instrucciones la señora Presidenta en diciembre y que, de pronto, el video sexy de las casas de los indígenas y no era ni nuestra plata, eran ₡700 millones del Banhvi y nadie fue y la imagen del Banco Popular fue la que quedó muy bien, pero al secundar a ella es decir en qué parte de nuestra publicidad ya establecida, la de impacto, porque la de penetración es las redes, esa es una realidad, pero la de impacto, para que haga sombra sobre lo que está haciéndose en redes, es tomar ese informe y decir: "gracias a nuestra... estamos impactando..." una cosa así.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Jorge.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

De nada, señora Presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Clemencia, tengo que decirle que una de las cosas que yo hablo, precisamente, con don Pablo Guerén, nuestro periodista, es que, precisamente, le digo eso, y a don Marvin también se lo he dicho, que si nosotros no hacemos todo ese "bla, bla, bla"...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Cacareo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

"El cacareo", esa es la palabra que me gusta, si nosotros no cacareamos esto a lo interno, a lo externo y a nuestro cliente interno, vamos a seguir ahí y con don Fernando, el Director de Mercadeo, también he tenido esta conversación ustedes no tienen idea de cuántas veces; yo no sé por qué cuesta tanto, bueno, ya ahora sí lo entendí y, don Marvin, yo creo que no sé cuánto le pagarán a la agencia externa que maneja las redes sociales en este Banco, pero yo creo que sale más barato tener una persona dedicada solo a eso...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Permanentemente.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Mire, en Auge, tienen a un chavalo que es máster en no sé qué exclusivamente cacareando lo que hace Auge, o sea, si lo hace, ese departamento tan importante de apoyo a las pymes, ¿cómo nosotros como Banco no lo vamos a hacer? Si la agencia que lo está haciendo no da el resultado, hagámoslo nosotros, busquemos, otra vez, bajo el proceso a quién lo tiene que hacer, pero lo que doña Clemencia y don Jorge acaban de decir yo se lo dije, precisamente, a estos dos señores y no "se los dije", se los digo todos los meses: ¿por qué no sacan esto?, ¿por qué no sacan el otro?, felicitemos hoy el 1° de mayo o el día del indígena, o sea, tenemos esas cosas, hay que cacarearlos...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Hay que testimoniar más, porque si no... ¿cuál es la diferencia entre un pez y una gallina? Un pez pone 1000 huevos y nadie se da cuenta; una gallina pone uno y hay que matarla de tanto ruido que hace. Esto es una máxima en administración.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¡Me encantó! Por favor, mándemela por Whatsapp.

Creo que es importante, don Marvin, y yo creo que, tomando el comentario de los dos señores Directores, yo creo que podríamos proponer hacer una propuesta de la Administración que definitivamente le dé solución a esto, porque, yo, personalmente, les puedo decir, tiro y tiro información y a mí me cuesta ver del Banco Popular.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Incluso un periódico, yo sé que es político, o sea, si usted manda un artículo, el periódico no lo tiene que pagar,

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Pero eso no es masivo, eso es para formadores de opinión. Eso está bien, pero es para formadores de opinión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Las redes son las que son masivas.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, pero las redes son masivas en tanto se paguen pautas segmentadas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, no importante, pero son puros lo que se paga para que lo hagan.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Claro, pero que lo hagan.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Vamos a ver, cuando salimos en febrero, tuvimos una cobertura excelente: alcanzar de febrero a la fecha más de 300.000 visitas en la página, eso no es fácil y, de eso, el porcentaje que ingresa, lo estamos administrando. Yo creo que sí hay que mantenernos y traer el informe, traer el *publicity*, pero, para que tengan una idea de la interacción que hicimos en esa salida fue de ₡14 millones y el *publicity* que tuvimos fue a nivel nacional y a nivel de cobertura con todos los medios.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

De acuerdo, don Marvin, excelente, pero no se le da continuidad.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¡Eso es lo que...!

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Lo otro es que sí lo tenemos continuo, o sea, no es algo que hayamos dejado de hacer, probablemente, no lo están viendo, entonces, vamos a traerlo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Quiero decirle que yo todos los días, por el trabajo, y sigo el Banco Popular.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

A lo que quiero llegar es que hay que apoyarlo más, no tengo ninguna duda, pero decir que lo estamos haciendo creo que es correcto, porque sí se está haciendo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo no dudo de que no se esté haciendo, lo que pasa es que lo que está diciendo doña Clemencia: yo también todos los días me meto.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

¿Pero sí lo ve?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, lo veo poco.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Pero termino con esto: en este momento no hay ningún medio que te esté cubriendo si no se les paga; eso es una realidad, porque los medios necesitan ingreso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Obvio.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Y en este tuvimos un acceso total al proceso y la inversión fue mínima, entonces, yo sí creo que hay que [incomprensible en el audio 1:52:53] no tengo ninguna duda, pero 300.000 visitas no es negro.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No, no, tal vez, la combinación correcta es tener en la de impacto; para mí la de redes no creo que la tengamos tan mal, porque los resultados lo dicen, pero en la de impacto hay que tener una seguidilla de por dónde vamos, entonces, eso ya no es para buscar más adeptos, porque, de los 300.000, los que se quedaron fue porque creyeron que era plata regalada y no es plata regalada, porque esto es un banco y esa fue una de las amenazas que tuvo el producto, entonces, por eso, debíamos tener mucho cuidado hasta de cómo lo anunciaba él y cómo lo anunciaba el señor, porque si no nos pasaba lo que pasó con el Bono Proteger, entonces, había que tener mucho cuidado, pero lo que impacta es decir: "ah, ve, paró en nada", ese "paró en nada" es el que hay que evitar, porque usted está informando que 300.000 familias han readecuado sus deudas, cumpliendo con los requisitos (estoy inventando), o sea, hay que quitarle la seguidilla.

Y otra cosa es también medirlo internamente dentro de los 4000 colaboradores nuestros para determinar cuántos de ellos saben cómo es y cómo funciona, porque esos son los primeros parlantes que rechazan a la persona o la aceptan en la ventanilla. Entonces, en comunicación no hay un solo nivel de comunicación, hay muchos niveles de comunicación, formadores de opinión, las redes es masivo, el impacto que la Presidenta que anuncia y salen noticias positivas del Banco, entonces, ¿qué hace la Administración? Sacar lo que tenía "sexy" y ponerlo y la gente lo comentaba extrañada de dónde salía todo el Banco.

Hay un desconocimiento general y usted lo ve cuando usted ha ido donde los "Padres de la Patria", les hacen una exposición de nuestros fondos especiales y quedan "babeando", porque ni los conocían, pero hacia adentro tampoco, entonces, por eso es por lo que yo creo que sí es una constante. No es que no se haya hecho nada, sino que sí se le puede sacar más provecho, porque ya no es tanto cuando captamos, sino cómo nosotros nos vendemos con un producto como lo estamos haciendo, porque creo que tiene mucho de dónde sacarle.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Continuamos, señores.

ARTÍCULO 19

8.4.2.-El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite la presentación *Gestión Conglomerada con enfoque de Igualdad y Equidad de Género*, en atención al acuerdo 291 de la sesión 5983. (Ref.: Oficio GGC-459-2023)

Al ser las **dieciocho horas con treinta y tres minutos**, inicia su participación virtual la Directora de Capital Humano a. i., Sra. Silvia Goyez Rojas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Dice "Maurilio", pero me imagino que es Silvia Góyez, quien está ahí.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Silvia, ¿cómo le va?

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Muy buenas noches, ¿cómo están?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muy bien, gracias. Adelante.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Hola, Silvia, adelante.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Luis, si me ayudas con la presentación, por favor.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

El acuerdo que vamos a revisar ahorita en cuanto a su cumplimiento es el que tiene que ver con las acciones que se han estado llevando a cabo en temas del enfoque de igualdad y equidad de género. Se solicitó que hiciera un resumen de cómo está compuesto, qué estructura tiene, si tienen alguna agenda de trabajo y algunos detalles de cómo están accionando.

Entonces, lo primero es que desde que el Banco Popular inició todo este proceso relacionado con certificarse en temas de equidad de género, se han tomado varias acciones, inclusive, somos el primer banco que obtuvo la certificación del Sistema de Gestión de Igualdad y Equidad. En el tiempo, lo que se ha ido trabajando es que esto esté normado a lo interno, haya políticas y alineando los principios que tiene toda esta metodología con lo que el Banco Popular está haciendo y esto se hace a nivel conglomeral.

Para eso, —si quieres, pasamos una, por favor— se conformó un equipo de trabajo conglomeral que está representado por todas las sociedades anónimas y por el Banco Popular y que todas las actividades y toda la gestión que está prevista dentro del plan de trabajo de este equipo está dirigida por el Área de Responsabilidad Social Corporativa, que pertenece a la Dirección de Gestión, y ella le da seguimiento y tiene toda una metodología para estar revisando qué se está haciendo, qué se está cumpliendo, cómo se comunican las cosas y ahorita vamos a ver un poquito de eso.

Entonces, en el primer punto del acuerdo, de cómo estaba conformado, está conformado conglomeralmente; hay una representación que está definida en ese equipo de trabajo.

En lo que tiene que ver con de dónde sale el plan de trabajo o cómo surge, se tomaron en cuenta cuatro ejes de acción, que son los que el equipo de trabajo está desarrollando dentro de su plan y que son los que se muestran aquí: los principios de empoderamiento de las mujeres, que eso es todo un documento o una serie de principios que hacen que las empresas cumplan con temas de igualdad y equidad.

También todo lo que tiene que ver con la comunicación de temas, porque, cuando no cacareamos lo que hacemos —ustedes lo estaban mencionando— es como si no se estuviera haciendo, bueno, hay todo un proceso de comunicación tanto interno como externo relacionado con esto, había que normarlo, entonces, hay una normativa interna, que es otro de los ejes de acción, es parte de lo que se ha trabajado; una política conglomeral y una política salarial, para que no haya diferenciación por temas de género y, por supuesto, toda una tarea o un trabajo de sensibilización y capacitación interno, porque muchas veces nos enfrentamos a prejuicios y cosas que las tenemos arraigadas

nosotros y, a veces, no nos damos cuenta. Entonces, se han estado atacando ese tipo de cosas por medio de charlas conglomerales, contenido que se comunica, sesiones que se hacen con equipos y otras actividades que hacen las áreas en el Banco Popular.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y dos minutos**, sale el Director, Sr. Jorge Sánchez Sibaja.

Todo esto ha permitido que entre el 2020 y la fecha en la que estamos el Banco Popular haya logrado que a nivel de todo el Conglomerado este compromiso público de empoderamiento de las mujeres, que son unos principios que están dados por la ONU, en todas las sociedades anónimas y el Banco Popular está afirmado este acuerdo y todas están trabajando en función de las actividades que detallan esos principios que nos hemos propuesto seguir.

Por ejemplo, hay un programa que se llama "Ganar-ganar", que es en conjunto con la ONU y la OIT y está financiado por la Unión Europea, que lo que pretende es apoyar a mujeres que requieren, para ponerse una pequeña empresa o para subsistir económicamente, capacitación y otras cosas, entonces, el programa junto con estas organizaciones permite que se ayude a personas que están en estas condiciones y el Banco está trabajando también en ese tema como una de las acciones que están incluidas en estos principios.

Aquí se muestran los siete principios de empoderamiento de las mujeres, que son los siete principios que promueve la ONU, que son lo primero en lo que el Banco Popular empezó a trabajar. Entonces, si ustedes ven aquí, por ejemplo, se habla de que hay que promover la igualdad de género desde la alta dirección. ¿Cómo se va a hacer eso? Hay todo un plan de comunicación, una revisión de cómo está funcionando, cómo está distribuida las mujeres y los hombres dentro del Banco Popular, incluyendo las sociedades anónimas, para ir cumpliendo o haciéndole "check" a cada uno de estos principios.

Y van en crecimiento: tratar a hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo, velar por la salud, seguridad y bienestar de todas las personas trabajadoras, promover la educación, la capacitación y el desarrollo profesional de las mujeres, aunque, como esto es equidad, al final, tiene que ser parejo para todos. Además, implementar prácticas de desarrollo empresarial, que esta parte sí es muy importante y es parte de lo que se está viendo con esa propuesta de ganar-ganar.

Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias, que es lo que está trabajando el Área de Responsabilidad Social y evaluar y difundir los avances realizados, que eso es muy importante porque es lo que permite que otras personas que no sabían que estamos haciendo esto también accedan a los beneficios que pueda dar esta actividad que está emprendiendo el Banco Popular para cumplir con esta.

Seguimos. Aquí hay un ejemplo de lo que ha hecho el Banco Popular durante el 2022: se hicieron comunicados, se hicieron charlas, se comunicaron cosas muy específicas. También en esto del liderazgo femenino, a veces, se puede perder un poco la perspectiva y, entonces, al final, los hombres dicen: "ahora, los discriminados somos nosotros", entonces, se han manejado todas estas charlas de forma que lo que se quiere mostrar es cómo se mantiene la equidad, cómo todos podemos responder en el trabajo y en las cosas que hacemos, cómo administramos el personal y cómo nos relacionamos entre nosotros de forma que no hagamos una diferenciación solo porque es una mujer y puede quedar embarazada en cualquier momento, por ejemplo, o porque tiene que cuidar a los niños.

Entonces, hay una serie de actividades que se han atacado en cada una de estas charlas que permiten también que reconozcamos, a veces, cosas que hacemos y dónde tenemos que ajustarlas, pero esto ha sido también un trabajo en el que participan todas las sociedades, entonces, por ejemplo, si avanzamos un poquito en la presentación, vemos lo que ha hecho Popular Seguros, que tiene acciones destacadas, también hay equidad en la cantidad de personal entre hombres y mujeres. Por supuesto, todos sabemos que en Popular Seguros hay una Gerente.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

También la Junta Directiva tiene Presidenta.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

En Popular Pensiones tenemos algunas otras actividades muy interesantes que ellos han hecho como el Comité de Bienestar Laboral, patrocinaron un libro que se llama *Ticas Poderosas*, y otras actividades con tal de cumplir con esos principios que están en las WEP. Las otras sociedades no se quedan atrás, también está Popular Valores, que también tiene algunas acciones destacadas, servicio médico de empresa sin límite de citas, una capacitación que han hecho sobre el plan anual de sostenibilidad y también tienen una Gerente.

¿Y quién me falta ahí? Popular SAFI, que también tiene acciones relacionadas con esos principios, entonces, lo que vamos viendo es cómo estas actividades que están dentro del plan de trabajo cada una de las sociedades anónimas y el Banco Popular van cumpliéndolas de acuerdo con lo que está planificado.

¿Qué es lo que se espera para este año? Bueno, fortalecer el principio n.º1, relacionado con la igualdad de género desde la alta administración, mejorar las acciones para implementar el principio n.º5, que tiene que ver con el empoderamiento en la parte empresarial, y también reconocer e impulsar más y mejores acciones relacionadas con el principio n.º7, que tiene que ver con comunicar, la difusión y divulgación de los avances. Todo esto se está coordinando con las áreas que participan en el proceso y para eso está el Área de Responsabilidad Social dirigiendo este proceso.

¿Qué desafíos ellos han identificado? Que este tema es transversal a la Organización y a las personas; nos alcanza a todos, entonces, requiere que tenga prioridad estratégica porque, en algunos casos, en comunicación y otros temas se requiere presupuesto, brindar recursos humanos y financieros para la ejecución de actividades, porque, al final, muchas de estas cosas se hacen con los recursos actuales y, bueno, han venido saliendo, pero hay muchas otras cosas que se quieren hacer que, probablemente, se harían en menor tiempo si existiera algo más formal para atenderlo y no solamente una actividad más de responsabilidad social.

Dar continuidad y fortalecimiento a los procesos de sensibilización, esto no puede parar porque todos los días entran personas nuevas al Banco Popular y todos los días se los olvida lo que ya habíamos aprendido, entonces, hay que estarlo recordando. Esto tiene que seguir manejándose de forma conglomeral, tanto los mecanismos de políticas como las directrices y todo lo que tiene que ver con estos principios tiene que irse atendiendo conglomeralmente, para que realmente, a nivel de imagen, el Banco Popular se vea integral en este tema.

La participación de personal del negocio es la parte más compleja, porque, cuando uno ve las listas de participación, seguramente, por las horas, volumen de trabajo y todo lo que implica estar frente al público, se vuelve más complicado involucrar o que la gente que está en el Negocio participe en muchas de estas charlas. Se está valorando cómo llegarles de manera que sí puedan ellas aprovecharse de eso.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y seis minutos**, reingresa el Director, Sr. Jorge Sánchez Sibaja.

Y articular con el equipo de trabajo lo que está faltando y las actividades relacionadas con igualdad y equidad de género, lo que está dentro del plan que viene haciéndose, pero que hay otras cosas que deben coordinarse y en las que todos probablemente directa e indirectamente estamos apoyando.

En resumen, se ve que sí existe una propuesta de atención a todo lo que tiene que ver con la gestión de igualdad y equidad de género, se está trabajando en esto, hay un equipo definido conglomeral para esto y creemos que con esta información y con el plan de trabajo que ellos tienen se podría dar por recibido el acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Silvia, muchísimas gracias. Viera que antes de que usted llegara al puesto que tiene, yo me quise preocupar mucho por lo que es la igualdad de género y la equidad en este Banco. Yo creo que le estamos debiendo mucho a las mujeres de este Banco, lo digo sinceramente, yo sí lo creo, mas yo me he reunido, precisamente, con una persona de las que usted tenía dentro de los nombrecitos y ella me contaba, lo cual yo desconocía, por ejemplo, desde 2011 nosotros recibimos el sello de igualdad de género del Inamu, después de ahí, no hemos vuelto a hacer como mucho, a pesar de que se hacen grandes esfuerzos. ¿Por qué? Porque no hay fondos para este grupo, es más, creo que hay algo que se llama el "Rupic" o "Rupi", algo así, donde esta agrupación que tiene el Banco Popular está incluida. Ahora traté de buscarlo aquí en la Web, pero no, no sé si fue que lo apunté mal o qué.

Yo, precisamente, a la señora Arroyo, le recomendé o le di el nombre de una apersona que, para mí, en este país ha trabajado mucho con la igualdad de género, quien se llama doña Marilyn Batista y creo que ya están en comunicación con ella y les está ayudando, pero yo creo que, al tener este banco una Presidenta y una Vicepresidenta, con mucha más razón tenemos que hacerle honor a muchas cosas.

Muchas veces, cuando uno habla de igualdad y equidad de género, como dicen, ya está trillado el tema, principalmente, con el perdón, señores caballeros, suena, a veces, aburridos donde hay grupos de hombres: "ay, ya vinieron estas viejas con lo mismo" es lo que se dice, pero si usted lo analiza, aquí hay una presidenta y una vicepresidenta, las sociedades anónimas tienen dos presidentas, gracias a Dios, y el Banco Popular tiene más mujeres que hombres, pero en puestos de Dirección no hay más mujeres que hombres; hay muchísimos caballeros. Tampoco es que van a poner a alguien por ponerlo, yo siempre he creído que es por méritos.

Pero sería bueno —me decía la Sra. Arroyo, que los fondos para poder participar en muchas cosas que se quiere hacer son igual a 0 y de veras que para esto se requiere un poquito de fondos, entonces, no sé cómo funciona eso, solo sé que es un asunto meramente administrativo, pero yo apelaría a la buena voluntad de la Administración, que sé que es partidario del apoyo al género, que deveras le demos importancia. Si nosotros en este banco estamos rejuveneciéndolo, tecnológicamente ubicándolo, también démosle ese toque femenino que hace tanta falta.

Yo creo que no es desde un punto de vista de fanatismo, porque no soy feminista ni cosa por el estilo, pero sí creo que vale la pena. Yo me gasté mi rato con esta señora, doña Ginnette Arroyo, entonces, ella me explicaba, precisamente, que nosotros no hemos podido entrar a esa

unidad de igualdad de género, que se llama así, porque hay que tener ciertos fondos para entrar ahí y no hay presupuesto y hacen miles de cosas.

Así como ahorita doña Silvia nos expuso, pero, doña Silvia, yo creo que aquí estamos cuatro mujeres en esta Junta Directiva que estoy segura de que la apoyaríamos al cien por mil y que el Banco Popular, así como hace un rato mencionaba la señora Directora, Sra. Clemencia, que teníamos que cacarear las cosas buenas que hacemos, yo me voy a abanderar en cacarear lo que hacemos con las mujeres de este Banco, porque yo creo que es parte importante que nos va a posicionar también con un liderazgo —como dicen— con aroma de mujer.

Sí, doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, Silvia.

Muy bien todas las iniciativas, me parece que tienen mapeadas las actividades. Tengo una pregunta sobre la periodicidad en el reforzamiento sobre los mensajes y los temas que usted mencionó que se están generando.

Yo, como doña Genoveva, tengo alrededor de ocho o nueve años de participar en programas de la Mujer Empresaria y me declaro feminista, no radical, pero, sí, feminista, así que hay temas en los que se ha venido innovando en los últimos años y ahora que usted mencionaba y lo hacía de manera muy contundente, aquí se trata de ambos géneros, no se trata ahora solo de hablar de mujeres, casualmente, sobre eso, ahora se habla sobre las nuevas masculinidades.

Entonces, este tipo de curso o de capacitación sobre nuevas masculinidades, porque va dirigido justamente a que hoy ya no somos esa sociedad tan machista en algunos de nuestros caballeros, de hecho, nuestros nuevos millennials vienen con otra mentalidad y, entonces, colaboran para refrescarle a toda la población masculina de qué se trata esto y no se trata de que ahora sean menos, de hecho, hasta los mismos hombres dicen: “yo tengo hijas y yo quiero que a mi hija también se le trate como debe de ser y que tenga las mismas oportunidades en el futuro”.

Entonces, ese es un tema, el otro es que, casualmente, también se incursiona ahora en lo que se llama lenguaje inclusivo y sesgos inconscientes, que es otro tipo de curso o de conferencias o charlas que son importantes dentro de la Organización, porque, casualmente, dentro de esta cultura tenemos, muchas veces, esos sesgos inconscientes o lenguaje que, quizá, de pronto hiere y no nos damos cuenta y genera una separación entre géneros.

Por último, quisiera mencionar que yo tengo un recuerdo muy positivo del Banco de Costa Rica, lo menciono, porque trajo a una mujer, quien es una psicóloga chilena que se llama Pilar Sordo, y llenó el Teatro Popular Melico Salazar, lo llenó y es una psicóloga que casualmente habla y en su discurso lo que dice es que las diferencias se suman y ese es el mensaje: aquí no se trata de que la mujer y el hombre sean más o menos, sino de que, más bien, vivamos las diferencias, porque de eso nos complementamos y sumamos.

Y lo dejo planteado en función de que yo sé que no hay presupuesto, pero qué bonito sería, una vez que construyamos y vayamos haciendo más sólido todo este mensaje, que sé que hay tantos en los que tiene que trabajar el Banco, pero que en algún mes de marzo, que es cuando se celebra el mes de la mujer, pudiéramos hacer ese lanzamiento con una conferencista internacional de alto calibre y no estoy diciendo Pilar Sordo, para no ser copiones, pero hay otras iguales que pueden venir a hacer un discurso y definitivamente dejan una gran huella, y yo lo digo como ciudadana, a mí me dejó una gran huella la conferencia y un gran recuerdo entonces, qué bonito sería que nos deje ese recuerdo el Banco Popular.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, don Jorge Eduardo, pidió usted la palabra.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo pedí la palabra. Estoy rodeado de mujeres: dos hijas, una espectacular madre que tuve, dos espectaculares hermanas y siempre de colaboradoras, primero, las mujeres que trabajar con hombres, porque vienen de la casa a trabajar y van a trabajar, entonces, no pierden el tiempo nunca.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Y ahí tenés cuatro excepcionales compañeras que te aguantamos.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Ni entremos en ese tema, porque...no podemos ni respirar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Silvia, de verdad, muchísimas gracias y cuente con estas cuatro compañeras que tiene aquí.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Muchas gracias. Yo creo que el cuento que sigue también lo tengo yo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Nada más voy a mencionar dos acuerdos. Nada más déjeme ampliar la sesión.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6000 hasta las 19:21 a fin de avanzar con los puntos agendados”.
(544)

ACUERDO FIRME.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

No quería referirme, pero con la alusión de la señora Presidenta yo tengo que decir que también estoy a las órdenes de la Administración para apoyar todo el tema que mejore la cultura de la equidad y la igualdad de género en el Banco, no solamente con acciones hacia afuera, sino que efectivamente esos rasgos culturales del origen de nuestra sociedad por las oportunidades que hay para el acceso a la educación y que hace que se hayan hecho molestas diferencias entre el segmento de mujeres que acceden a la educación y los hombres que ahí hay diferentes, que esos temas arraigados en nuestra cultura se mejoren y empiecen a mejorarse en la cultura organizacional del Banco Popular.

Alabo muchísimo que la propuesta que estamos conociendo es tan equilibrada que más allá de segmentar y hacer diferencias, busca con las acciones mejorar la cultura organizacional. Estoy convencido de que estos siete principios de empoderamiento de las mujeres, más allá de ser un desequilibrio, mejora un cambio en la cultura organizacional del Banco y va a reflejar a futuro que tengamos que visibilizar el apoyo financiero que pueda hacer el Banco Popular también a jefa de hogar, madres solteras, como ya lo hizo esta Junta Directiva cuando lanzó el BP Bienestar, solo que por demanda hubo que abrirlo más, pero ya esta Junta Directiva, cuando aprobó BP Bienestar, quería priorizar madres solteras, jefas de hogar altamente endeudadas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La propuesta de acuerdo es dar por recibida la presentación Gestión Conglomerada con enfoque de Igualdad y Equidad de Género. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5983-Acd-291-2023-Art-10- Inciso 1ª.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por recibida la presentación *Gestión Conglomerada con enfoque de Igualdad y Equidad de Género*.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5983-Acd-291-2023-Art-10- Inciso 1ª”. (556)
(Ref.: Oficio GGC-459-2023)

ARTÍCULO 20

8.4.3.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el informe de las personas en condición de discapacidad que trabajan en el Banco, a qué unidad pertenecen, desde hace cuánto tiempo laboran, categoría que poseen y condición en la que se encuentran, en atención del acuerdo JDN-5983-Acd-289- Art-8a. (Ref.: Oficio GGC-479-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, doña Silvia, por favor.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Con respecto a este tema, debo anticipar que a nosotros en el Banco todavía nos falta muchísimo en lo que tiene que ver con personal con discapacidad. De todos los colaboradores en esta encuesta, solamente participaron 964 personas y, ahorita, en una lámina más adelante van a ver cómo, inclusive, nosotros, como empleados, todavía no tenemos tan claro qué es tener una discapacidad, sin embargo, sí tenemos tres funcionarios que definitivamente son personas que tienen su certificación de Conapdis, porque una persona es totalmente ciega, tenemos otro muchacho que es sordo y mudo y otra persona con discapacidad auditiva.

Entonces, en una proporción laboral tan grande, tener poquitas personas, 24 o 30 personas que reportan algún tipo de situación que consideran que les puede afectar en su funcionalidad normal, que los puede hacer parecer tener una discapacidad, por ejemplo, alguien dice: "yo uso anteojos, sin los anteojos no veo", bueno, así estamos un montón, entonces, eso no es una discapacidad, me discapacita en algún momento si no tengo los anteojos, pero, realmente, tenemos que trabajar un poquito más en cómo integrar a personas que realmente sí tienen problemas que los discapacitan para funcionar igual que otros, voy a poner un ejemplo, tenemos un compañero no vidente y es un señor profesional graduado y hay que oírlo hablando; es una persona con mucha experiencia y mucho conocimiento.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Está sacando una maestría ahora.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Exacto y es tomado en cuenta hasta por organismos internacionales como representante de algunas organizaciones, entonces, uno dice: "¿cómo este señor no está haciendo otra cosa en el Banco?". Entonces, creo que todavía tenemos mucha tarea que hacer en ese sentido. Somos una Organización muy grande y todavía no hemos superado esa barrera de que tenemos que hacer cosas para facilitar los procesos, por ejemplo, este muchacho que es sordo y mudo, nada más pónganse en la situación de un jefe que no sabe qué hacer cuando ese muchacho le gana una plaza, ¿cómo lo capacito?, ¿cómo lo entreno?, ¿cómo verifico que está entendiendo lo que le estoy diciendo?, ¿cómo hago todo eso si yo no hablo en señas?

Entonces, el tema trasciende a la persona, porque puede ser una persona profesional, muy inteligente y con muchos deseos de trabajar, pero nosotros mismos, con estos sesgos que tenemos, hacen que nosotros seamos los que limitemos su crecimiento. Entonces, en esto hay mucho que hacer.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Silvia, ¿ese es Erick, el que tiene como 20 años de estar en el Banco Popular?

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Sí, tenemos a Erick y tenemos a otro muchacho que trabaja ahorita en Popular Seguros, quien ganó una plaza recientemente y es sordomudo, entonces, imagínense cómo le damos la capacitación. Ahí está el jefe de Popular Seguros sentado a la par de él a puro chat conversando por escrito, porque no hemos resuelto todavía esa ecuación.

Si ustedes ven aquí en este ejercicio, tenemos un compañero que se llama Mauricio Murillo, quien está certificado por el Conapdis, porque es una persona que es ciega. Todos los demás son cosas que realmente la persona no tiene mucha limitación, tal vez, renquean un poco, tienen un problema en un ojo, en una retina; cosas así pero que no los limita tanto como a una persona que es totalmente ciega o que es totalmente sorda; lo limitan en el sentido de que nosotros, los demás, somos los que los limitamos.

Tenemos a don Erick, quien es el primero de esta lista, y en la otra lámina, está este otro muchacho, Diego. Entonces, realmente, de toda la población no tenemos ni un 1% que represente realmente la condición de discapacidad y creo que ahí todavía hay mucho margen porque, por ley, podríamos tener hasta un 5%, así que aquí hay trabajo que hacer.

La comisión que ve esto está revisando si estamos poniendo algunas restricciones, inclusive, nosotros mismos, sin habernos dado cuenta y sin pensarlo, en los perfiles de los puestos y revisando los procesos de entrenamiento para ver si estamos tratándolos tan igual que, más bien, los discriminamos cuando estamos haciendo un proceso de selección, porque si es una persona que no ve y le doy una capacitación virtual donde están todos virtual viendo filminas y todo y esta persona puede estar en desventaja por esto, entonces, son cosas que ya estamos revisando.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Silvia, yo creo, si no me equivoco, yo creo que es Mauricio quien es el que contesta el teléfono ¿es Mauricio?

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Y Érick también; ambos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ambos y Erick está en categoría siete y Mauricio está en categoría 2, son las categorías más bajas y, a pesar de eso, si no me equivoco, creo que Erick o ambos se compraron ellos mismos su computadora, personalmente, para poder trabajar. Ellos me vinieron a visitar un día y me pidieron, por favor, que los subieran de...Ellos le daban muchas gracias a Dios y al Banco por la oportunidad que les había dado, pero que a ellos les gustaría ser más útiles en el Banco y que les respeten el profesionalismo y aparte académica que, por sus propios medios, han logrado.

Yo creo que se debería hacer algo, pero tenerlos ahí por veintipico de años con la misma categoría, que ellos se paguen su herramienta, perdón, pero no sé de qué estamos hablando, si es para salir en el periódico y decir que el Banco Popular cumple con el requisito tal y tal, no se vale. Yo creo, doña Silvia, que usted aquí tiene otra labor importante que hacer.

Sí, doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Gracias, doña Genoveva.

¿Cómo está, doña Silvia?

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Muy bien ¿y usted?

La Directora, Sra. González Mora:

Creo que el espíritu del acuerdo de tener este detalle y conocer la condición en que se encuentran estas personas era también enterarnos de las condiciones laborales en las que se encuentran, qué oportunidades les han dado y se les están dando y cuál es la hoja de ruta que tiene la Dirección de Capital Humano y la Administración en general. Entonces, yo creo que es un buen avance tener claro cuál es, pero nos falta un poquito en cuanto a ese acuerdo, porque el espíritu era ese que le menciono.

Como usted bien lo dice, hay tarea por hacer, pero es justamente lo que queremos conocer para desde este órgano colaborar, en lo que nos corresponda como órgano director.

Gracias, doña Genoveva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, vieras que yo les puedo, yo les puedo comentar que el tema de la inclusión y, sobre todo, el trabajar con esta población, requiere de una preparación.

No es solo contratar y decir que tengo a estas personas y si no estamos preparados, yo no invito al Banco a que se meta en esto todavía.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ya se metió.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Empieza por sensibilizando los equipos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Hay que mejorar.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Y va a tener que hacerlo muy rápido, pero no puede empezar a crecer en población si no tiene la preparación, empieza por sensibilizar a los equipos, porque hay que subir tolerancia, paciencia y respeto, porque empiezo a sentir que esta persona más bien me atrasa.

Entonces, tiene que la gente empezar a subir esos índices.

Segundo, empezar a darle clases de Lesco la gente, y entonces aquí se hace una alianza con el INA, que te mandan gente a porque ya Lesco es un nuevo lenguaje, eso es algo permanente para empezar a dar.

Segundo, hay que hacer toda una auditoría de las instalaciones, porque dependiendo de la discapacidad, yo tengo que empezar a preparar la infraestructura para las discapacidades que se tienen, desde los servicios sanitarios, desde la altura de los escritorios, si la persona es sordomuda..., entonces las instrucciones que tienen que leer un panel no se le puede, no es alguien que se le puede escuchar a aquellos.

Hay expertas que se meten en las empresas —y esto lo digo con conocimiento de causa—. De hecho, estuve muy cercana a la única empresa en este país que tiene un 10% de su población laboral discapacitados, y, además, tiene una sucursal, sólo atendida por discapacitados, que es Taco Bell.

Es la empresa líder en este país tiene 12% de su población, que tiene 700 colaboradores, que son discapacitados.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Tenemos una cooperativa autogestionaria de solo gente discapacitada.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Entonces, nuevamente, creo que Silvia en este caso, ella requiere todo esa ese *coach* de estas profesionales que preparan una empresa para que esto empiece a crecer; si ya los tenemos, perfecto, pero hasta que no nivelemos lo que necesitamos, no empezamos a decir... si discriminamos, hasta eso, Silvia, usted tiene toda la razón.

Y lo otro es, además, que esto requiere tener mucho cuidado, créanme que tengo conocimiento de las demandas que ponen las familias cuando sienten que su familiar fue despedido, y por causa justa, igual te llevan al ministerio a decir que fue despedido por discriminación y te levantas una demanda de plata. Entonces, por eso hay que estar, es toda una unidad, a estas personas hay que darles un seguimiento estrictísimo

Nuevamente, tengamos mucho cuidado y preparémonos muy bien.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Clemencia.

Doña Silvia, yo sé que usted esta nueva ahí, más bien está dando pasos agigantados, pero sabe que cuenta con el apoyo de esta Junta directiva.

Pero de veras, don Marvin, personalmente y, doña Silvia vieran que yo sé que nosotros no nos podemos involucrar en ese sentido, y darles instrucciones A, B o Z que ustedes tienen que hacer, pero hagan un gran esfuerzo por esas dos personas de categoría 2, que son años, con una maestría ya casi en sus manos para que siga en categoría 2.

Yo he tenido, vivía en mi familia, una hermana totalmente brillante, pero la tenían totalmente marginada, se ocultaba.

Yo no..., hoy día no puedo con eso, o sea, a mí se me desangra el corazón, honestamente.

Así es que, ojalá que puedan hacer algo por esas dos personas, ustedes que tienen que...

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Góyez Rojas:

Estamos ya lo estamos revisando.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, doña Silvia.

Señores, si no hay más comentarios, damos por recibido el informe de las personas en condición de discapacidad que trabajan en el Banco, con el detalle de a qué unidad pertenecen, desde hace cuánto tiempo laboran, categoría que poseen y condición en la que se encuentran.

Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-5983-Acd-289- Art-8ª.

Gracias doña Silvia, por ese informe tan valioso. Gracias don Marvin, de que apoyó traer esto acá, no sabe cuánto se lo agradezco y me acuerdo que fui una de lo pedí.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por recibido el informe de las personas en condición de discapacidad que trabajan en el Banco, con el detalle de a qué unidad pertenecen, desde hace cuánto tiempo laboran, categoría que poseen y condición en la que se encuentran.

Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-5983-Acd-289-2023-Art-8a”. (557)
(Ref.: Oficio GGC-479-2023)

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Góyez Rojas:

Buenas noches.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Buenas noches.

Al ser las **diecinueve horas con veintiún minutos** finaliza su participación virtual la Directora de Capital Humano a. i., Silvia Góyez Rojas.

8.5 Sociedades anónimas, no hay.

8.6 Otras dependencias, no hay

Asuntos varios.

Al ser las **DIECINUEVE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS** finaliza la sesión.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6001

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL UNO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS** del **MARTES NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja. Ausente: la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero.

Además, asistieron de manera presencial: el Gerente General Corporativo a. i., Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández; el Auditor Interno del Banco Popular, Sr. Manuel González Cabezas; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. A su vez, participaron de forma virtual el Subauditor Interno, Sr. Marco Chaves Soto; y el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

Aprobación del acta de la sesión 5998.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta pública, el proyecto de modificación a los artículos 2, 19, 23, 26, 31, 33, 46 y la derogación del Título V "Disposiciones para los miembros Liquidadores Bancos" del *Reglamento de Compensación y Liquidación de Valores*, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), y el proyecto de modificación al artículo 34 y la derogación del artículo 35 del *Reglamento de Custodia*, aprobado por el Conassif. (Ref.: Oficio CNS-1796/12)

3.2.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General Interina del Banco Central de Costa Rica, comunica la aprobación del Informe de Política Monetaria: abril 2023. (Ref.: Oficio JD-6116/07)

3.3.- La Sra. Cintia Vega Arias, Secretaria General de la Junta Directiva General del Banco Nacional, comunica el nombramiento de la Sra. Kattia Ramírez González como Subgerente General. (Ref.: Banco Nacional)

4.- Asuntos de Presidencia.

4.1.- Felicitación de la Junta Directiva Nacional, al Ministro de Comunicación, Sr. Jorge Rodríguez Vives, por su reciente nombramiento.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

7.1.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, presenta el resumen de las evaluaciones efectuadas por Auditoría, respecto a debilidades que aún continúan impactando la atención adecuada y eficiente del sector empresarial (incluye agropecuario); así como, los resultados de la revisión integral de lo relacionado con el sector agropecuario, en atención al acuerdo JDN-5986-Acd-340. (Ref.: Oficio AG-45-2023)

7.2.- El Sr. Alberto Navarro Barahona, Director Corporativo de Riesgo a. i., solicita a la Junta Directiva Nacional, aprobar una prórroga al 31 de julio de 2023, para atender la actividad 36 del Plan Correctivo diseñado para subsanar el hallazgo 3.2, y para la actividad 67 de este mismo plan, por ser una actividad relacionada.

Lo anterior, dado que, en el Comité Corporativo de Riesgo celebrada el 24 de abril de 2023, se presentó la línea base de indicadores de Riesgo de LC/FT/FPADM para subsanar el hallazgo revelado por la Sugef, no obstante, se consideró que lo más conveniente es que estos indicadores sean extensivos para las cuatro sociedades del Conglomerado y definir así el apetito. (Ref.: Oficio DIRCR-192-2023)

7.3.- La Sra. Luz Stella Lozano, Secretaria General de la Red Iberoamericana de Garantías, invita a la pasantía presencial "Fondos de Garantía y Portafolios" los días 12 y 13 de junio de 2023, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), ubicadas en la Ciudad de México. Asimismo, los señores Alejandro Grossi y Mauricio Arias de Fodempyme, adjuntan propuesta de abordaje sobre esta pasantía. (Ref.: Invitación y oficios GGC-0709-2023 y DIRFOD-390-2023)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Auditoría.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento y aprobación, la Modificación Presupuestaria MI-0003 por un monto de ₡114 millones, monto que será destinado a la educación económica, financiera y digital para el público en general, con la documentación de soporte que justifica dicha solicitud de recursos y el análisis y visto bueno de la Dirección Corporativa Financiera. (Ref.: Acuerdo CCA-8-ACD-78-2023-Art-3)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para aprobación, la Política de estimaciones colectivas. (distribuido en la sesión 5998) (Ref.: Acuerdo CCA-8-ACD-79-2023-Art-4)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el oficio SGN-0459-2023, por medio del cual se detalla los productos específicos ofrecidos por el Banco para los sectores Productivo y Desarrollo Regional, Agropecuario y Ambiente, según las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5981- Acd-248- 2023-Art-3. (Ref.: Oficio GGC-508-2023)

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el oficio SGN-0544-2023, por medio del cual se remite la propuesta integral que contempla la estrategia institucional para atender el sector agropecuario y solicita plazo al 31 de mayo para atender el acuerdo JDN-5986- Acd-340- 2022-Art-1. (Ref.: Oficio GGC-587-2023)

8.4.3.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta los oficios DIRTI-0299-2023 y UTEG-40-2023, mediante los cuales se solicita la derogación de incisos 32 y 43 del acuerdo JDN-5624-13-03-2019, Acd-183-Art- 16. (Ref.: Oficio GGC-473-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios".

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Aprobación del orden del día, si todos lo leyeron.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Hay un planteamiento de la Administración y tienen razón, la Política de estimaciones no viene redactada en forma de política y ellos lo quedaron debiendo, por tanto, deben redactarlo con el formato que el Banco tiene para políticas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Cuál punto?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 8.3.2. Entonces, la propuesta es retirarlo de agenda y esperar que venga esa propuesta de parte de la Administración, que pase por el Comité y luego venga a la Junta Directiva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señor. Estamos de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria n.º 6001, celebrada el 9 de mayo de 2023, con la exclusión del punto 8.3.2 a fin de que la Administración presente la Política de Estimaciones Colectivas con el formato correspondiente en el Comité Corporativo de Auditoría, previo a conocerse en esta Junta Directiva”. (558)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

1.- Aprobación del acta de la sesión 5998.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar, sin observación, el acta de la sesión ordinaria 5998, celebrada el 27 de abril de 2023”. (559)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

3.1.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta pública, el proyecto de modificación a los artículos 2, 19, 23, 26, 31, 33, 46 y la derogación del Título V “Disposiciones para los miembros Liquidadores Bancos” del *Reglamento de Compensación y Liquidación de Valores*, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), y el proyecto de modificación al artículo 34 y la derogación del artículo 35 del *Reglamento de Custodia*, aprobado por el Conassif. (Ref.: oficio CNS-1796/12)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Tenemos para hoy tres asuntos informativos.

El 3.1 viene del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, el cual remite consulta pública del proyecto de modificación de los artículos 2, 19, 23, , 26, 31, 33, 46 y la derogación del Título V “Disposiciones para los miembros Liquidadores Bancos” del Reglamento de Compensación y Liquidación de Valores, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), y el proyecto de modificación al artículo 34 y la derogación del artículo 35 del Reglamento de Custodia, aprobado por el Conassif.

Esta es una consulta y la propuesta es recibirlo y remitir a Administración para que emitan respuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por recibido y trasladar a la Administración para que brinde la respuesta correspondiente al oficio CNS-1796/12, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta pública el proyecto de modificación a los artículos 2, 19, 23, 26, 31, 33, 46 y la derogación del Título V “Disposiciones para los miembros Liquidadores Bancos” del Reglamento de Compensación y Liquidación de Valores, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), y el proyecto de modificación al artículo 34 y la derogación del artículo 35 del Reglamento de Custodia, aprobado por el Conassif.

La Administración remitirá copia de la respuesta que se brinde al Conassif.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 361 inciso 3) de la Ley General de Administración Pública, n.º 6227”. (560)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

3.2.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General Interina del Banco Central de Costa Rica, comunica la aprobación del Informe de Política Monetaria: abril 2023. (Ref.: oficio JD-6116/07)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.2 también viene del Banco Central de Costa Rica, el cual comunica la aprobación del Informe de Política Monetaria: abril 2023.

Acá la propuesta para acuerdo es darla por conocido y trasladarla a la Administración.

En un segundo inciso, solicitar a la Dirección Corporativa de Riesgo para que remita a esta Junta Directiva un análisis del informe del primer trimestre de Política Monetaria.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Dar por recibido y trasladar a la Administración, para lo correspondiente, el oficio JD-6116/07, mediante el cual la Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General Interina del Banco Central de Costa Rica, comunica la aprobación del Informe de Política Monetaria: abril 2023.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 14 inciso b) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, n.º 7558.

2. Solicitar a la Dirección Corporativa de Riesgo que remita a esta Junta Directiva un análisis del Informe de Política Monetaria: abril 2023”. (561)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

3.3.- La Sra. Cintia Vega Arias, Secretaria General de la Junta Directiva General del Banco Nacional, comunica el nombramiento de la Sra. Kattia Ramírez González como Subgerente General. (Ref.: Banco Nacional)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

En el 3.3. la Secretaría General del Banco Nacional comunica el nombramiento de la Sra. Kattia Ramírez González como Subgerente General del Banco Nacional.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En cuanto a ese punto 3.3., cuando hay un nombramiento, el Banco Nacional siempre manda una nota de felicitación, por lo cual, sería bueno enviar una nota también de felicitación a la Sra. Kattia Ramírez González como Subgerente General del Banco Nacional.

¿Están de acuerdo? Todos de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Dar por recibida la nota suscrita por la Sra. Cintia Vega Arias, Secretaria General de la Junta Directiva General del Banco Nacional, mediante la cual comunica el nombramiento de la Sra. Kattia Ramírez González como Subgerente General de esta entidad.

2. Instruir a la Secretaría General para que remita una felicitación a la Sra. Kattia Ramírez González por su nombramiento en el cargo de Subgerente General del Banco Nacional”. (562)
(Ref.: Banco Nacional)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

Asuntos de la Presidencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Antes de que empiece don Roger la presentación por las cuestiones que se han suscitado en estos días, este punto se declarará confidencial.

Antes de que venga don Roger, lo pueden ir llamando y dará la oportunidad a don Juan para que nos dé buena noticia. En estos días recibir una buena noticia es muy halagador.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández:

Hemos recibido por parte de la ALIDE Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo una nota dirigida al Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. La voy a leer.

Estimado señor Rodríguez, es sumamente grato dirigirme a usted para saludarle atentamente y, a la vez, expresarle nuestras felicitaciones por la herramienta de Conexión BP presentada por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Luego de la evaluación del jurado internacional independiente, ha sido distinguido con el premio a líder de reconocimiento a las mejores prácticas en las instituciones financieras, desarrollo en la categoría "Gestión y modernización tecnológica", en mérito a la aplicación que busca incentivar la transformación digital en el sector comercio, a través del uso de dispositivos móviles para realizar transferencias con la metodología Tap to Phone.

En la sesión Premios al líder 2023, que tendrá lugar el 1° de junio de 2023 a las 16:30 h, se realizará el reconocimiento a las instituciones ganadoras y en este sentido quisiera reseñar que se ha previsto una corta intervención de dos minutos para agradecer por este reconocimiento.

Solicitan mantener esta información en reserva hasta el día de la premiación y les estaremos comunicando el nombre de la persona quien estará participando para dar el agradecimiento.

Le comenté este tema a doña Genoveva y, aunque está la reserva, es muy importante que ustedes conozcan sobre el tema y, una vez que hagamos todo el despliegue de comunicación, haremos la información a nivel del Conglomerado.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Dónde es?

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández:

No me lo han confirmado. Es la ALIDE: Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo.

Al ser **dieciséis horas con cincuenta y un minutos**, ingresa el Gerente General de Popular Pensiones, Sr. Roger Porras Rojas.

ARTÍCULO 7

4.1.- Felicitación de la Junta Directiva Nacional, al ministro de Comunicación, Sr. Jorge Rodríguez Vives, por su reciente nombramiento.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Antes de que don Roger realice su presentación, debemos mandar una nota al recién nombrado ministro de Comunicación de la Casa Presidencial, en nombre de esta Junta Directiva.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

"Instruir a la Secretaría General para que remita una felicitación al Sr. Jorge Rodríguez Vives por su nombramiento en el cargo de Ministro de Comunicación". (563)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

Asuntos de Directores.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Gracias, doña Genoveva. Muy rápido. Una vez que ya salieron publicados los concursos de las dos posiciones que estamos en proceso la Gerencia General Corporativa y la Subgerencia General de Negocios, me parece que deberíamos dar curso a las decisiones que tomamos de manera complementaria cuando aprobamos los perfiles y específicamente me refiero al traslado del equipo de trabajo de Capital Humano, que debe definirse para que, durante ese proceso, dependa de la Junta Directiva y se traslade físicamente acá, tal como lo habíamos acordado.

La Directora, Sra. González Mora:

En esa línea, si vamos a discutirlo ya de manera integral, dentro de los acuerdos que se tomaron en ese momento hablamos de la firma de un convenio de confidencialidad. Creo que ya deberíamos estar evaluando el borrador para que se proceda y que ese equipo haga ese procedimiento.

No sé si doña Genoveva tiene alguna información en relación con esto para actualizarnos y si no para que hoy tomemos un acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo precisamente, doña Shirley, en relación con eso, yo mandé una notita a los señores de Nominaciones, precisamente con esos puntos de lo del contrato de confidencialidad, las convocatorias que el Comité tiene que hacer al respecto.

¿Le doy la palabra, don Eduardo?

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí. Se recibió una nota el día de ayer donde se están consultando las nominaciones sobre la etapa en la que está.

Esto lo está trabajando la Dirección de Capital Humano, nosotros en Nominaciones estamos convocados para el jueves en la mañana para afinar esos detalles.

Recordemos que el periodo vence el 14 y deberíamos ya estar listos el 14 con esos temas.

Yo la verdad hoy no consulté por dónde está el tema en la Dirección de Capital Humano, pero nosotros deberíamos ver esos detalles el jueves.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Tal vez sería bueno, don Eduardo, que lo consulte y que tal vez lo traiga mañana porque el concurso, si no me equivoco, cierra el 14; entonces, antes de que cierre el concurso, traer también el contrato de confidencialidad, ustedes tendrán un machote o algo que van a traer y presentar.

Y tal vez podría ser hasta un cronograma pequeñito de cómo va a ser las reuniones. Se había dicho que se iban a trasladar a esta salita de acá a trabajar; entonces, ya para tomar las decisiones al respecto. ¿Les parece?

La Directora, Sra. González Mora:

Tal vez un detallito más, doña Genoveva y es que dentro de lo que acordamos ese día, también se habló de que la señora Directora y mi persona íbamos a colaborar con el tema del Comité; entonces, definir también el momento a partir del cual nos integramos y todos estaríamos colaborando en lo que a nosotros nos corresponda y con todos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En relación con ese punto de doña Shirley, creo señor Director que sería muy sano que si ustedes el jueves van a tener reunión del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y hay algún punto relacionado ya con esto, yo creo que la señora Directora, doña Clemencia y doña Shirley, por lo menos en ese punto sean parte ya del Comité.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Es potestad de los Directores estar en cualquier Comité, aunque sea de oyente, pero en este específicamente por designación de la Junta Directiva.

El tema, además, es fácil porque es virtual.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Si están de acuerdo, señores Directores, el acuerdo sería que para mañana el señor Presidente del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones nos traiga el cronograma, cómo está, y que a partir del jueves en la reunión que ya tenga el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, si hay un punto relacionado con la elección del Gerente General Corporativo y del Subgerente General de Negocios, las señoras van a participar. ¿Están de acuerdo, señores Directores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Solicitar al Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, en su calidad de Presidente del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, que en la sesión de Junta Directiva Nacional de mañana miércoles 10 de mayo, presente una actualización del proceso de nombramiento de los puestos del Gerente General Corporativo y del Subgerente General de Negocios.

Asimismo, se acuerda que si en la sesión del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones del jueves 11 de mayo se analizara un punto relacionado con la elección del Gerente General Corporativo y del Subgerente General de Negocios, participen las Sras. Shirley González Mora y Clemencia Palomo Leitón”. (565)

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Alguien más en asuntos de Directores?

Sale la Directora, Sra. Shirley González Mora, al ser las **diecisiete horas con veintinueve minutos.**

ARTÍCULO 11

7.2.- El Sr. Alberto Navarro Barahona, Director Corporativo de Riesgo a. i., solicita a la Junta Directiva Nacional, aprobar una prórroga al 31 de julio de 2023, para atender la actividad 36 del Plan Correctivo diseñado para subsanar el hallazgo 3.2, y para la actividad 67 de este mismo plan, por ser una actividad relacionada. Lo anterior, dado que, en el Comité Corporativo de Riesgo celebrada el 24 de abril de 2023, se presentó la línea base de indicadores de Riesgo de LC/FT/FPADM para subsanar el hallazgo revelado por la Sugef, no obstante, se consideró que lo más conveniente es que estos indicadores sean extensivos para las cuatro sociedades del Conglomerado y definir así el apetito. (Ref.: oficio DIRCR-192-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Alberto, ¿va a dar una explicación, algo? Yo nada más le preguntaría, ¿por qué tanto plazo está pidiendo?

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Porque doña Genoveva, tenemos que trabajar con cada una de las Sociedades la extracción de la base de datos, generar los límites para cada una de ellas, y como son cuatro Sociedades las que tenemos que estar trabajando y después de esto generar un indicador conglomeral, entonces estamos pidiendo esa fecha.

Realmente nosotros lo que hicimos fue cumplir con el indicador de suficiencia patrimonial, pero muy razonablemente la indicación que nos dio el Comité Corporativo de Riesgo de hacerlo de una forma conglomeral y así darle seguimiento desde Junta Directiva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias don Alberto por la aclaración.

Señores, si no hay comentarios procedo a leer la propuesta de acuerdo:

Aprobar una prórroga al 31 de julio de 2023 para atender la actividad 36 del Plan Correctivo diseñado para subsanar el hallazgo 3.2, y para la actividad 67 de este mismo plan por ser una actividad relacionada.

Lo anterior, de conformidad con el acuerdo JDN-5800-Acd-085-2021-Art-4 inciso 3) del 2 de febrero del 2021 y la autorización dirigida a la Sugef basados en lo señalado en el acuerdo CCR-08-ACD-97-2023-Art-6, inciso 3.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar una prórroga al 31 de julio de 2023 para atender la actividad 36 del Plan Correctivo diseñado para subsanar el hallazgo 3.2, y para la actividad 67 de este mismo plan por ser una actividad relacionada.

Lo anterior, dado que, en el Comité Corporativo de Riesgo, celebrado el 24 de abril de 2023, se presentó la línea base de indicadores de Riesgo de LC/FT/FPADM para subsanar el hallazgo revelado por la Sugef; no obstante, se consideró que lo más conveniente es que estos indicadores sean extensivos para las cuatro sociedades del Conglomerado y definir así el apetito.

Lo anterior, de conformidad con el acuerdo JDN-5800-Acd-085-2021-Art-4 inciso 3) del 2 de febrero del 2021 y la autorización dirigida a la Sugef basados en lo señalado en el acuerdo CCR-08-ACD-97-2023-Art-6, inciso 3”. (568)
(Ref.: oficio DIRCR-192-2023)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

7.3.- La Sra. Luz Stella Lozano, Secretaria General de la Red Iberoamericana de Garantías, invita a la pasantía presencial “Fondos de Garantía y Portafolios” los días 12 y 13 de junio de 2023, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), ubicadas en la Ciudad de México. Asimismo, los señores Alejandro Grossi y Mauricio Arias de Fodemipyme, adjuntan propuesta de abordaje sobre esta pasantía. (Ref.: Invitación y oficios GGC-0709-2023 y DIRFOD-390-2023)

Al ser las **diecinueve horas con treinta minutos** ingresa el Coordinador Operativo de Fodemipyme, Sr. Mauricio Arias Ramírez.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ahí está la propuesta de acuerdo. ¿Don Mauricio está por ahí? Buenas noches, don Mau. Lo más concreto posible, llevamos una hora y media de desfase.

El acuerdo está muy claro. Aquí lo único es la autorización mía, porque de los otros no hay que pedir autorización, es meramente administrativo, así que consultas señores.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿La invitación qué es lo que incluye? ¿Solamente la invitación?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Nosotros tuvimos la relación con la señora aquí. Dicho sea de paso, que es interesante que nosotros nos involucremos, precisamente, más que hemos estado muy de cerca con este asunto de los avales, que Casa Presidencial está dando muchísima importancia, precisamente, el señor Brunner, le pidió a la Sra. Luz Stella que le mandara. Son gente ya pensionada, lo que hay en México experto en esta cuestión que el señor Brunner necesita para el trabajo que está haciendo Casa Presidencial, ¿así es?

El Coordinador Operativo de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Sí, efectivamente, doña Genoveva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Okay, que dicho sea de paso quedamos de entregarlo hoy, se acuerdan. Entonces yo creo que con los planes que ellos tienen y donde nos están involucrando tanto a Banco Popular, el tema es bien importante.

El Coordinador Operativo de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Señora Presidenta, un dato importante, si me lo permite, que está en la motivación, y creo que es de conocimiento importante de la Junta, es que Fodemipyme ha logrado dar los primeros pasos gracias a las oportunidades de formación que hemos recibido en los últimos períodos, y nos aventuramos a generar los primeros avales de cartera. Ilustra ello fue el programa Selena que nació ya en febrero de 2023. Ya podemos ver ahí en el cuadrado en el centro a la derecha cómo la colocación comienza a incrementarse y a dar ya un cambio significativo en marzo y abril producto ya de ese programa, casi mil millones colocados en los meses de marzo y abril, lo cual rescatamos que se ha logrado gracias a productos como Acelera.

La idea es simplemente poder ir a establecer una relación más cercana, ver un modelo completamente funcional como el de Nacional Financiera, y poder tener contacto con FIRA, que es una reunión de todos unos fondos que andaban dispersos en México y lograron constituir un solo fideicomiso integral para el sector agropecuario. Estas son entidades que tienen más de 60 años en el mercado y gracias a los *startups* y a la red, se nos abren las puertas para recibirnos y transmitirnos el conocimiento y no en vano deseamos seguir replicando efectos como estos que estamos logrando hasta la fecha y que ustedes pueden mirar ahí a la derecha de la pantalla.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

No tengo ninguna duda, a mí me parece que es importante por la propuesta de acuerdo, señora presidenta, por lo menos yo vi la información y estoy de acuerdo con la propuesta de acuerdos.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Dar por recibida la nota de la Sra. Luz Stella Lozano, Secretaria General de la Red Iberoamericana de Garantías, invita a la pasantía presencial ‘Fondos de Garantía y Portafolios’ los días 12 y 13 de junio de 2023, en las oficinas de Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN), ubicadas en la Ciudad de México.

2. Autorizar la participación de la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri, en la pasantía presencial ‘Fondos de Garantía y Portafolios’ los días 12 y 13 de junio de 2023, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).

OBJETIVO DEL VIAJE:

Profundizar en el modelo de garantías de portafolios, modalidades y coberturas, diversificación de riesgos, y crecimiento dentro de un marco prudencial.

TEMAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL:

Los participantes tendrán la oportunidad de conocer la evolución de un modelo probado, que ha venido ajustando la estrategia a la política pública, los impactos de las crisis y la coyuntura del mercado de financiamiento a las Mipymes.

NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES:

- **Genoveva Chaverri Chaverri, Presidenta de la Junta Directiva Nacional**

PAÍS POR VISITAR:

Ciudad de México, México

PERIODO DE LA GIRA:

Del 11 al 14 de junio de 2023

Las fechas de salida y de regreso podrán variarse de acuerdo con la disponibilidad de vuelos.

VIÁTICOS:

Los que correspondan de acuerdo con la Tabla de Viáticos de la Contraloría General de la República.

OTROS GASTOS

Se autorizan los gastos de transporte aéreo y terrestre de ida y regreso, además de cualquier costo por traslado desde las terminales aéreas y terrestres y hacia ellas, impuestos de salida, derechos de aeropuerto, seguros de viaje, trámites

migratorios y otros gastos conexos (alquiler de equipo didáctico de apoyo, adquisición y reproducción de material bibliográfico, llamadas telefónicas -servicio *roaming*- y faxes oficiales a Costa Rica, gastos correspondientes al uso oficial de servicio de Internet y otros).

Lo anterior, en atención al artículo 7 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos emitido por la Contraloría General de la República y los artículos 1 y 7 apartado 2 inciso a) del Reglamento Corporativo para el desarrollo del conocimiento y de las competencias de las personas miembros de los Órganos de Dirección del Conglomerado Financiero, Juntas de Crédito Local y de la Asamblea de los Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular". (569)

(Ref.: Invitación y oficios GGC-0709-2023 y DIRFOD-390-2023)

ACUERDO FIRME.

Se retira el Coordinador Operativo de Fodemipyme, Sr. Mauricio Arias Ramírez, al ser las **diecinueve horas con treinta y cuatro minutos**. Asimismo, ingresan el Director Financiero Corporativo, Sr. Esteban Meza Bonilla, y el funcionario de la Dirección de Banca de Desarrollo Social, Sr. Jimmy Alpizar Castro.

ARTÍCULO 13

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento y aprobación, la Modificación Presupuestaria MI-0003 por un monto de ₡114 millones, monto que será destinado a la educación económica, financiera y digital para el público en general, con la documentación de soporte que justifica dicha solicitud de recursos y el análisis y visto bueno de la Dirección Corporativa Financiera. (Ref.: acuerdo CCA-8-ACD-78-2023-Art-3)

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández:

Por el tema de tiempo, no sé si don Raúl y doña Shirley si quisieran referirse. Yo creo que podemos conocer lo que reporta el Comité y que la Junta Directiva decida.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, en realidad este tema tuvo que ser presentado nuevamente, o sea, fue presentado dos veces al Comité de Auditoría, y la causa fue que se pidió más detalle de la forma en que se iban a invertir esos ₡114 millones. Una vez que se llevó por segunda vez, nos explicaron muy en detalle las líneas de acompañamiento y de capacitación. Estos ₡114 millones es para introducirse un proceso licitatorio para brindar formación de educación económica, financiera y digital a nivel de quien lo ocupe en el Banco, no es específica para un área, sino para temas de banca de desarrollo en general.

La propuesta inicial estaba muy escueta, pero ya en esta presentación viene muy en detalle en qué líneas de capacitación, en qué modalidades de capacitación se va a invertir y pues, una vez que discutimos y escuchamos la presentación quedamos satisfechos y acordamos elevarlo a aprobación de la Junta Directiva.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, complemento ahí nada más diciendo que el programa era parte de BP Bienestar; sin embargo, se consideró prudente, viendo o atendiendo una de las líneas de enfoque social del Banco, que era muy importante ofrecer el servicio de manera abierta a toda la población costarricense que pudiera ser cubierta con este servicio, en temas de educación financiera, digital y social.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Raúl, parece que son diez módulos, ¿correcto? y ahorita que me aclaren por favor, parece que lo que motivó esto era precisamente con el BP Bienestar y con Acelera, así es como lo entiendo, pero precisamente a raíz de eso, yo he venido muy preocupada de que ya se ha prestado, ¿cuánto llevábamos?

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández:

Ya llevamos cerca de ₡13.000 millones.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

De ¢13.000 millones y no sé cuánto en Acelera, entonces, y precisamente una de las cosas que existía con gran entusiasmo es que eso iba a ir acompañado de precisamente de un plan de educación financiera y ¿cómo vamos a retomar esas cuatrocientas y pico de personas?, o sea, ¿cómo está el seguimiento que se le está dando? ¿cómo está la morosidad y todo eso? Porque lamentablemente, una de las cosas que se ha comentado de esto es que esa gente que nosotros ayudamos a readecuar todas esas deudas y todo, son gente que ya tiene el vicio del préstamo y ha costado mucho precisamente.

Gente que ha quedado por fuera porque no hay forma. A mí me llamó mucho la atención alguien que me llamó y me dice "¡idiay, fijate que no me ayudaron. Es que yo quería que me ayudaran para poder meter en un solo saquito las catorce tarjetas de crédito que tengo".

Digo yo: ¿cuántas? catorce. Sí un abanico, como el que sacó ayer don Gerardo. Digo yo qué difícil, y si ya vamos por ahí, y estos 114 millones, si uno lo analiza, creo que doña Clemencia me decía por ahí es como un millón de pesos por persona.

La Directora, Sra. González Mora:

A ver, esa es otra capacitación. Esos diez módulos se van a destinar a producir 69 videos, 69 *podcast* e impresión. Esto se puede reproducir vía digital, vía remota, a muchos beneficiarios, o sea, en realidad yo siento que los 14 millones es para producir el material didáctico para esos diez módulos que se detallan aquí: conceptos, servicios bancarios, de ahorro, inversiones, préstamos, créditos, etcétera, y entonces, al tener el producto puede ser utilizado o aprovechado por muchas personas. Por eso fue por lo que se decidió ampliarlo a los otros programas relacionados con Banca Social del Banco. Eso es.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Señora Presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí señor.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, esto es cuando a uno, director, lo ponen en un zapato porque, siendo bien transparente, nosotros Junta Directiva tenemos que ser claros de que estamos en contracción, y que vamos a cuidar, este Director va a cuidar toda modificación presupuestaria, todo gasto nuevo hasta la última, porque tengo que dar el ejemplo a la Administración de los resultados que vamos teniendo.

Y aquí, yo he sido exigente en el tema del comportamiento de los gastos, sobre todo por los resultados que ya vamos viendo que vamos a tener.

Dicho esto, aquí el tema es que tenemos un programa que lanzamos con bombos y platillos, y que vinculado con eso, nos comprometimos a dar educación financiera. Entonces, aquí, para mí es muy valioso que la Comisión nos está recomendando, porque yo creo que en la propuesta está la evaluación de lograr el mayor impacto con esos recursos para poder dar educación y por eso yo, en esta oportunidad, estaría dispuesto a avalar la propuesta de la Comisión, ¿en qué sentido?, en que lo que es más allá de contratar a alguien, es producir videos para reproducirlo y a mí me parece que eso genera un efecto multiplicador.

Pero mi comentario es para que generemos reflexión de todo el tema de los gastos nuevos o modificaciones en el espíritu de la reflexión de que debemos tener muchísimo cuidado con los gastos.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Una pregunta nada más.

La Directora, Sra. González Mora:

Para aclarar, me permite don Jorge para aclarar y reforzar un poco su idea.

Me permito leer el segundo acuerdo del Comité Corporativo de Auditoría, una vez que se recibió esta solicitud con faltante de información. Dice:

En relación con esa modificación presupuestaria, se solicita a la Administración que presente en la próxima sesión del Comité de Auditoría, la documentación de soporte que justifique dicha solicitud de recursos y el análisis y visto bueno de la Dirección Corporativa Financiera.

Un poco cumpliendo con esa responsabilidad de la austeridad en pos de la justificación respectiva. Entonces, ahí fue donde ya supimos para qué eran esos 114 millones y la forma en que podían tener un efecto multiplicador en la población que requiere de este acompañamiento.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo creo que no se ha mencionado que es un traslado de partida.

La Directora, Sra. González Mora:

También. Eso lo estaba buscando y no lo encontré. No está, ¿verdad?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Vamos a ver, con el síndrome de pobreza que manejo, a mí todo me parece un montón, pero sí estoy claro de que la producción es sumamente cara, la producción.

Ahora, esto es producción y una pregunta, de lo que veo aquí, yo supongo que todo está diseñado de manera tal que sea inactual. Inactual digo yo que sea técnico pero que no sea solo para un tiempo, sino que a usted le queda todo como material para luego seguirlo reproduciendo. ¿Es así?, para entender, porque no está dentro de mis capacidades polifacéticas.

Y después nos queda a nosotros como material para seguir reiterando.

Es que yo digo, la publicación no es tan cara hoy en día, excepto que usted coja el medio de impacto que es televisión, que es el más caro, pero hoy en día la penetración se hace, como se hacía antes en radio, ahora se hace en redes.

La Directora, Sra. González Mora:

Como *Escuela para Todos*.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Pero la producción sí sé que, para que sea de calidad, tiene que ser... bueno, yo sí lo voto.

La Directora, Sra. González Mora:

Don Eduardo, un tema muy importante y es que esto no implica, o sea, no tiene efecto sobre presupuesto. Son traslados de partidas que aquí están detalladas y que se recortaron o se analizaron para poder cumplir con ese compromiso que se estableció.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón mi ignorancia y si don Jorge Eduardo tiene síndrome de pobreza, yo tal vez tendré de miseria; pero es que aquí estoy leyendo que dice que el proceso de producción, tiempo estimado: tres y medio años. O sea, hasta dentro de tres y medio años van a estar..., alguien que me aclare esa parte.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández:

Yo tengo a Jimmy aquí.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, por lo mismo. Entonces, exactamente doña Shirley, lo que usted me está aclarando, gracias.

Sí, don Jimmy, ¿cómo está?, ya ahorita le voy a dar la palabra.

Vamos como... vamos con el BDP Bienestar, pero 3,5 años va a durar el proceso para hacer esto. Entonces, cuando ya no tenemos plata para lo del BP Bienestar, entonces van a salir los videos.

Ahora. Ahí oí a don Eduardo decir que era calidad y todo eso es muy caro, sí, es cierto; pero hoy día uno hace diferentes tipos de alianzas hasta con universidades, porque hoy día, precisamente, las universidades están sedientas de que les den espacio para poder ellos hacer videos, hacer *podcasts* y son buenísimos.

Ustedes no tienen idea de lo que estos chavalos están haciendo en la universidad, de buenos, o sea, por eso dije, tal vez a mí el síndrome me llega al otro más elevado.

Doña Shirley, también le acepto que no se está modificando, o sea, no está afectando; sí se estaría modificando, pero no está afectando en lo más mínimo. Pero miren que yo desde que llegué a este Banco oigo que somos los mejores compradores porque nos dicen: tal cosa y la pagamos, tal cosa y la pagamos, y yo siento que si a mí me hablan que esa plata, esos 69 videos y 69 *podcast*, perdón, pero yo siento que es mucha plata. Pero bueno...

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Señora Presidenta, para explicar un poquito. Ese tiempo estimado de 3,5 años, con 138 *podcast* y videos, imagínate que corresponde casi a tres, entre *podcast* y videos, por mes, que ya es bastante.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, cada 22 días uno nuevo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

O sea, tres de estos por mes salen, es bastante para estar comunicándole.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Por temas de producción.

La Directora, Sra. González Mora:

Y, además, hay que sacarle provecho a cada uno, verdad. Hay que lograr que penetre en la población interesada, eso también toma tiempo para sacarle provecho.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

O sea, los 114 millones abarcan 3,5 años. Ahora, mi planteamiento es: ¿este es un requisito al cual nos comprometimos?

Sale el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, al ser las **diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos**.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí claro, y repito no es un incremento en lo presupuestado.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Me puedes decir las partidas, para escucharlas?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Tal vez, nada más aportar ahí que, vamos a ver, en esta situación que estamos pasando, que yo creo que debemos tener mayor conciencia de los que se han ido mencionando acá y cuando vengan los estados de abril, creo que vamos a estar un poquito más claros.

Este punto lo eleva el Comité Corporativo de Auditoría porque implica modificaciones presupuestarias.

El Comité Corporativo de Auditoría se había unido con la Comisión de Presupuesto y formó un nuevo Comité, eso sucedió cuando se atendieron las recomendaciones de gobernanza. Por eso es por lo que viene acá.

Nosotros cuestionamos bastante el planteamiento porque venía sin documentación, sin justificación, incluso con un abordaje un poco ambiguo.

Don Jimmy hizo una presentación en el seno del Comité, y la Dirección Financiera...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Don Jimmy es de qué...?

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández:

De la Banca Social.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

De Banca Social, sí. Y don Esteban hizo toda la justificación del traslado de las partidas.

Yo debo decir a título personal, que el monto solicitado, en mi opinión, todavía no guarda relación con el ritmo de crecimiento del proyecto BP Bienestar y otros. Ojalá que en el futuro repunte esto, pero si esto significa una inversión para el Conglomerado, la mejor recomendación que podemos hacer es que hagamos el mejor uso de estos recursos que están orientados a la educación financiera.

Jimmy nos explicaba que es...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No solo en cantidad, sino calidad.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Exactamente, para seguirlo replicando, pero sí quiero llamar la atención de que a mí me parece que la situación financiera que está atravesando el Banco, no quiero decir cosas incorrectas o imprecisas, pero me parece que debemos prestarle muchísima atención. Eso implica que debemos tener mucho cuidado también con las decisiones de gasto que hagamos.

En este caso, estamos claros de que hay una implicación directa con el presupuesto porque es un traslado de partidas, pero pongamos atención en lo que tenemos en nuestras manos, que son recursos de la institución y la parte financiera no se muestra para nada halagüeña.

Entra el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, al ser las **diecinueve horas con cincuenta y dos minutos**.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, yo sé que es tarde, pero tal vez don Jimmy podría ampliarnos un poquito como qué es lo que van a hacer, porque yo revisé la presentación, leí y todo, pero...

Jimmy, buenas...

El funcionario de la Dirección de Banca de Desarrollo Social, Sr. Alpizar Castro:

Buenas noches. Pues, básicamente, lo que consiste esto es un programa de educación *online*, con evaluación y certificación, no es simple y sencillamente videos, sino que es un programa que se complementa uno con el otro, siguiendo los estándares internacionales que se establecen para los programas de educación financiera.

¿Qué significa esto? Nosotros hemos recorrido, hemos viajado y hemos visto los programas de educación financiera y eso nos ha permitido formar la experiencia requerida para poder diseñar el programa que ocupamos.

Recordemos que ese programa, lo que pretende es que sea visto y que penetre en todas las latitudes de la población costarricense, es decir, que vaya a todos los territorios y que la gente pueda verlo en el momento en que ellos lo ocupen.

Aquí no se trata, cuando hablamos de un programa de educación online, no se trata de presentar solo videos y videos sin evaluar el impacto realmente de lo que nosotros estamos invirtiendo en la población.

Muchas veces hacemos actividades presenciales, alquilamos espacios públicos, llevamos a la gente de Mercadeo y les digo que esa parte, para llevar un expositor y dar un discurso, eso muchas veces sale más caro que lo que queremos hacer por el poder de penetración, alcance y, sobre todo, medición del impacto.

Nosotros aquí podríamos, a través de un *dashboard*, tener medición de impacto de cómo está penetrando la educación en cada uno de los territorios, con el seguimiento que debe darle cada uno de los centros de negocio a la población objetivo que ellos están invitando a llevar el curso.

Hago referencia también a... yo trabajo en la Comisión de Educación Financiera desde hace dos años y nosotros, desde la Comisión de Educación Financiera, no hemos podido articular todas las iniciativas del Conglomerado para brindar un tipo de educación homologado e institucionalizado, para que en todos los territorios sea la misma calidad, que sea el mismo conocimiento que se brinda.

Entonces, creo que, en sí, el programa, está diseñado o está pensado para ser de diez módulos, los diez módulos están justificados con los parámetros internacionales. Son 69 videos, sí, vamos a durar tres años y medio para la producción de esos 69 videos. Son videos cortos.

Cuando se hace un análisis comparativo de la educación en línea versus la educación virtual, hay una justificación económica nacional e internacional, que no dista mucho en sus costos.

Producir un video con la cantidad de profesionales que lleva esto, yo no soy experto en el tema, pero cuando se relaciona uno con ellos, pues ahí aprende que llevan desde pedagogos, lingüísticos, diseñadores, productores, etcétera, ahí uno comprende por qué el valor.

Perdón, como les decía, esto va a ser una plataforma *online*, aguanta la cantidad de personas que nosotros consideremos de los sectores de la población que consideremos, de las organizaciones donde queramos dar educación. Siempre va a estar disponible para esa gente.

No es una educación sincrónica, que ocupa usted un tutor de frente, sino que simple y sencillamente, vas al ritmo de lo que usted quiera educarse, en el tiempo de ocio que usted quiera hacerlo, en el lugar o la locación que usted quiera hacerlo, y siempre será evaluado cuántas veces usted llegue a repetir la prueba, a ver el curso, a compartirlo con su familia en diferentes instancias.

Entonces, en términos generales, yo no sé si tienen alguna otra... si puedo hacer alguna aclaración a ustedes.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, muchísimas gracias y me queda clara su explicación, lo que pasa es que todavía, disculpen, yo no soy tan... vieran que yo no soy tan difícil de convencer, pero oyendo hace un rato y lo que dice don Raúl, y en estas cuestiones de dinero hay que tener muchísimo cuidado.

¿Por qué no aprobamos parte de este presupuesto, pero por qué no experimentamos un año? Experimentemos si esto funciona y, si funciona durante el primer año, pues aprobamos el segundo, perdón, pero yo...

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, en realidad no tienen por qué producirse los 138 videos en un solo año.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No sé...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Que lo replanteen, entonces.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo lo replantearía en ese sentido. Esa sería mi propuesta. Yo lo puedo someter ya, aquí, a votación, así como está, esta es la propuesta que ustedes traen.

Mi propuesta es, como la palabra utilizada por don Raúl, es que se replantee.

Señores, mi propuesta ya saben cuál es, y la segunda es la que está aquí:

Aprobar la Modificación Presupuestaria MI-0003 por un monto de ₡114 millones.

¿El que esté de acuerdo?

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Señora Presidenta, quiero entender el replantear.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Replantear es que nos traiga una presentación de este monto en etapas, exactamente, eso sería todo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, porque, señora Presidenta, no es que... el tema es que si hay un diseño de un módulo, ahora con la explicación, yo tengo algunas otras inquietudes, pero si ya tenemos un diseño de módulo es replantear cambiar el diseño de lo que estábamos pensando hacer.

Porque también, a ver, si lo hacemos por etapas, pues deberíamos diseñar cada etapa independiente porque una no va a estar condicionada a la otra por un tema de presupuesto.

Entonces, yo quisiera que todos estemos claros, uno, porque mi comentario, con todo respeto, señora Presidenta, es que ya esto fue discusión grande y entiendo que el Comité no tiene carácter resolutorio, pero yo me imagino que ellos tuvieron esta gran discusión y se atrevieron a subirlo; entonces, por eso yo fui tan contundente en mi primera intervención, pero quiero entender qué es lo que va a someter a votación en el enfoque del replanteamiento, porque creo eso y ciertamente por cortesía con los compañeros de Auditoría, que yo sé que ya hicieron una discusión grande sobre eso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sé que lo llevaron dos veces y yo no estoy dudando del trabajo de nuestros compañeros, jamás. Creo que, a raíz de tanto comentario, tenemos todo el derecho a tener nuestro criterio y mi criterio es ese.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Entonces, someta las dos cosas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, porque doña Shirley pidió la palabra.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Perdón. Como está... digo, para entender, nada más. Y la otra propuesta es que sea por etapas.

Lo que me llama la atención es que es todo un plan; entonces, ¿qué pasa si se fragmenta?

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández:

Eso le iba a preguntar a Jimmy.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, pero después de usted Directora, no le quiero quitar el uso de la palabra. Yo lo votaría así como está, si no desmiembra el objetivo que se tiene, porque supongo que se analizó, pero quisiera oír.

La Directora, Sra. González Mora:

No, en realidad, señores, no se sientan comprometidos. El criterio de cada uno es muy importante y el consenso que logremos al final de esta discusión.

Desde el Comité Corporativo de Auditoría hicimos un análisis concienzudo de la forma en que se iban a utilizar esos recursos y solicitamos una segunda presentación y la documentación de soporte, que es lo que nos exige la gestión de un Comité de Auditoría.

Aquí vienen a aprobación, así que ustedes están, o todos estamos, en la libertad de buscar el mejor beneficio para el área y hagamos la propuesta para que ellos evalúen la posibilidad de replantear ese esquema, y si puede ser sujeto a un replanteamiento y si no pues que nos traigan su resolución acá. Eso es lo que hay que hacer.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Si me permite, doña Genoveva?

Vamos a ver, si ustedes me ponen a escoger, yo me inclinaria por ahorrar los 114 millones, en la situación que estamos. Eso y muchas otras cosas, muchas otras cosas, incluso hasta por pequeñas que sean.

Es que, de verdad, tenemos que revisar los números, damas y caballeros, compañeros queridos, porque yo no quiero ser irresponsable con esta situación que pasamos; pero también hay compromisos señalados por doña Clemencia y que están adheridos a programas que ya se han hecho públicos.

A mí lo que me parece es que deberíamos ir caminando conforme van avanzando esos programas, pero no podemos... yo sé lo que quería decir doña Genoveva, no podemos poner la carreta delante de los bueyes porque, justamente, vamos a hacer primero el gasto y después vamos a completar los proyectos.

Yo creo que por la discusión que se ha dado acá y tengan completa seguridad de que de mi parte tranquilidad completa y respeto a los criterios, esa es la función de la Junta Directiva.

Sin embargo, creo que la Administración debe tener conciencia de cuáles son los pasos que debemos dar y debe también asesorar en forma general, si hay inquietudes a este respecto, independientemente de que sean traslados de partidos, independientemente de que sea eso.

A fin de cuentas, el día 10 de cada mes estamos conociendo acá los estados financieros y yo espero que tengamos bastante satisfacción de las acciones que hemos tomado, no reprochamos cosas que pudimos haber hecho en el pasado y no las hicimos.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Nada más para dejarlo constanding en actas, Presidenta. A mí me parece que, más bien, estos son los bueyes y debieron haber estado juntos hace mucho tiempo, mucho antes de la carreta y que vamos retrasados. Entonces, a mí me parece que es culpa de nosotros el diseño de qué debimos haber lanzado primero al mercado o simultáneamente con el anuncio, debimos haber tenido esta aprobación, pero, bueno, si técnicamente se pudiera traer por etapas, si no, yo lo votaría así.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Qué dice don Juan? Yo no veo a la Administración haciendo *push*.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández:

He visto a la Administración diciendo que esto se ha visto varias veces, entonces, era el trabajo. La propuesta fue ajustada a las necesidades particulares que plantea el Banco, este no es un trabajo de dos días. No hay una oferta de un producto que uno pueda ir a comprar, un enlatado, y ponerlo aquí.

También, en la discusión del Comité Corporativo de Auditoría lo que se buscaba era que no quedara tan amarrado solamente a un tema de un producto, sino la posibilidad de ampliar en los aspectos de educación financiera.

Nos puede parecer caro, pero, a futuro, ténganlo por seguro que las instituciones financieras, no el Banco Popular, les va a salir caro cumplir normativa que los obligue a hacer educación financiera. Ya en otras latitudes esto es normado y el programa y el presupuesto está alineado a los requerimientos que se diseñaron en una mesa de trabajo de un equipo técnico.

De manera tal que yo, hoy, aquí, si quisiéramos cambiar de estrategia, tenemos que volver a la mesa de trabajo para ver si vamos a tener otras opciones que cumplan con alguna propuesta que no sea un desarrollo como el que se está planteando.

Vamos a ver, y en cuanto al tiempo y la oportunidad que esto se debió haber alineado, yo creo que no valdría la pena entrar en esa discusión porque primero es hacer un producto en un tiempo récord de un mes, en donde necesariamente tenía que estar alineado esto a una estrategia de educación financiera y son temas de *timing*. Esa es la situación que yo veo.

Como Administración, el ejercicio se hizo para alinear la propuesta. A mí me parece que de la forma como está planificado también en el tiempo, las producciones son basadas en el tiempo, se podrán ir ajustando los programas.

Yo creo que, desde el punto de vista técnico, el ejercicio y todo el desarrollo es saber cuánto es saber que esto iba a costar. Ese trabajo se hizo, que hoy estemos aquí con una discusión sobre la cuantía, sobre si se pueden valorar otras opciones, yo estoy de acuerdo con que se pueden hacer, pero nos devolvemos.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿y cuándo se tiene que pagar, cuál es la forma de pago?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Hay que hacer Contratación Administrativa.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández:

Es todo un proceso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo quiero ampliar algo. Quisiera estar tan convencida, pero a mí me hubiese gustado que me hubieran hecho un demo de lo que se va a hacer, y esto se va a presentar así.

Es que somos un cuerpo colegiado que nos merecemos que nos den una explicación bien amplia al respecto, o sea, no es trasladar solo una plata y que se van a hacer 69 videos y 14 *podcast*, como quieran; no, ¿cómo es eso, ¿cómo es ese programa de educación financiera?, ¿qué hay en otros países, a dónde lo vieron?, o sea, un poquito más amplio, es lo que yo hubiera esperado.

Pero señores, yo no los voy a atrasar y, como dice don Raúl, de mi parte tampoco yo me voy a molestar si ustedes no aceptan; jamás, somos profesionales, cada quien aquí sabe cómo cuidamos y cómo vamos a emitir el voto y totalmente respeto absoluto.

No los quiero atrasar más, la propuesta del acuerdo es: *Aprobar la Modificación Presupuestaria MI-0003 por un monto de ₡114 millones*. Mi propuesta es hacer un replanteamiento para una presentación de esto y lo que dijeron por ahí, que si no hay afectación o cuáles son las consecuencias de hacerlo, pero yo creo que sería lo mejor.

Como ustedes gusten, propongo la primera propuesta para aprobar la modificación presupuestaria MI-0003 por un monto de ₡114 millones. ¿Si están de acuerdo, señores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por mayoría:

“Aprobar la Modificación Presupuestaria MI-0003 por un monto de ₡114 millones para la partida presupuestaria de actividades de capacitación, monto que será destinado a la educación económica, financiera y digital para el público en general, con la documentación de soporte que justifica dicha solicitud de recursos y el análisis y visto bueno de la Dirección Corporativa Financiera.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la resolución R-DC-24-2014, Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N1-2012-DC-DFOE del 27 de febrero del 2012 y lo señalado en el Manual de Políticas Institucionales, Capítulo 2 Aspectos Generales sobre Presupuesto y Modificaciones, Apartado Cambios o incrementos en partidas y subpartidas presupuestarias que requieren aprobación previa de la Junta Directiva Nacional; así como a partir de la justificación presentada por la Gerencia General Corporativa en su oficio GGC-626-2023 del 25 de abril del 2023”. (570)
(Ref.: acuerdo CCA-8-ACD-78-2023-Art-3)

ACUERDO FIRME

Emiten su voto en contra: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri, y la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón.

Emiten su voto a favor: la Directora, Sra. Shirley González Mora; y los Directores, Sr. Raúl Espinoza Guido, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja y Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo quiero justificar, bueno, ya lo saben, mi negativa al voto porque pues hubiera preferido algo más...

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo también no lo voté a favor, realmente me preocupó el comentario del Director Raúl con respecto a resultados, en este caso prefiero estar como más clara de los resultados que se nos van a traer al cierre de abril y hubiera preferido un replanteamiento que no afecte el resultado final pero que quizás no tenga que generar este desembolso.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Este no va a afectar resultados.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No, pero podría ser un ahorro dentro de toda la lista de ahorros que... los ahorros de servicios especiales que se están planteando, que fueran efectivos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, continuamos.

La Directora, Sra. González Mora:

Yo quisiera hacer un pequeño comercial, doña Genoveva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Viera que me alienta y me satisface ver la preocupación en relación con el uso de los recursos del Banco, pero sí quisiera, señores, que lo tengamos presente y seamos consistentes de aquí en adelante con cada propuesta de egresos y proyectos, porque creo que la motivación que hemos querido dar algunos de nosotros en relación con la situación financiera del Banco ha calado, tenemos la situación clara, pero guardemos consistencia de aquí en adelante.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Imagínense que soy tan consistente, que creo que voy a replantear mi posición de ir al [3:27:51 incomprendible en el audio], para que usted lo sepa, porque yo sí soy consciente de lo que don Raúl está manifestando y como Presidenta creo que me preocupa y tengo que dar el ejemplo.

La Directora, Sra. González Mora:

Me quitaría el sombrero, doña Genoveva, si usted toma esa decisión, y aplaudiría.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley, a mí se me dijo que fuera Shirley y no, creo que pueden ir otras personas al viaje, pero téngalo por seguro que estas cosas a mí me preocupan mucho y yo en eso soy derecha.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Doña Genoveva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Nada más para quedar claro con la votación. La propuesta suya fue en contra, y hay que hacer un planteamiento de la propuesta que está presentada para que sea votada y que quede registrada.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo la hice tal como estaba.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No es necesario, solamente hubo una, se votó y los demás rechazaron.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Se votó y se rechazó.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

La que propuso fue la original que estaba ahí.

Finalizan su participación el funcionario de la Dirección de Banca de Desarrollo Social, Sr. Jimmy Alpizar Castro; y el Director Financiero Corporativo, Sr. Esteban Meza Bonilla, al ser las **veinte horas con catorce minutos**.

ARTÍCULO 14

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el oficio SGN-0459-2023, por medio del cual se detalla los productos específicos ofrecidos por el Banco para los sectores Productivo y Desarrollo Regional, Agropecuario y Ambiente, según las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5981-Acd-248-2023-Art-3. (Ref.: Oficio GGC-508-2023)

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández:

Para esta presentación nos acompaña doña Selenia y don Javier Infante.

Doña Selenia, ¿estás por aquí, sí?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Yo voy a pedirle a la gente que se une que prendan la cámara, porque realmente...

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández:

Luis, llámame por favor... bueno, Selenia está ahí, pero falta Javier.

Heiner, me dice Selenia que podés adelantarlos vos. Que Selenia está teniendo problemas con el ingreso, que si podés adelantar la presentación vos.

El representante de la Banca Empresarial y Corporativa, Sr. González Ramírez:

Sí, claro que sí, con todo gusto.

Arranquemos mientras llega doña Selenia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Por favor, lo más ejecutivo posible.

El representante de la Banca Empresarial y Corporativa, Sr. González Ramírez:

Muy buenas noches a todos, señores de la Junta Directiva, doña Genoveva y todo el equipo directivo del Banco.

La presente es la atención del acuerdo número 248-2023, que consistía en trasladar a la Administración...

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández:

Heiner, ¿no tenés presentación abierta?

El representante de la Banca Empresarial y Corporativa, Sr. González Ramírez:

No, yo es que la estoy viendo aquí en la pantalla, pero no sé quién es el que tiene el control.

No sé si podés volver a la primera, ahí, don Juan Francisco, por favor.

Trasladar a la Administración las recomendaciones presentadas por la ministra de Planificación Nacional y Política Económica en el sentido de explorar los puntos de convergencia entre la estrategia del Banco Popular y lo que puede contribuir al Banco con la sociedad y las metas que contiene el Plan Nacional de Desarrollo.

Como recordarán ustedes, nada más ahí de preámbulo, fue una visita que se tuvo a esta Junta Directiva por parte de la señora ministra, y luego nos trasladaron a nosotros una serie de documentos sobre el Plan Nacional de Desarrollo y para tratar de que nosotros pudiéramos determinar los puntos de convergencia que podríamos tener con ellos.

—Si me pasan la que sigue, se los agradezco—.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández:

Perdón, entiendo que es Selenia la que tiene la presentación y la estamos viendo, peor no se puede visualizar ahí. Adelante.

El representante de la Banca Empresarial y Corporativa, Sr. González Ramírez:

Ya, bueno. Entonces, estos eran todos los puntos señalados por la Ministra de Planificación en los cuales el Gobierno de la República había enfocado todo el Plan Nacional de Desarrollo y tenía que ver con asuntos de ambiente y energía, bienestar del trabajo, ciencia y tecnología, educación, cultura, hacienda pública, en fin, todos esos ítems que están ahí; entonces, lo que nosotros hicimos a lo interno fue tratar de ver todas las coincidencias que nosotros teníamos desde el punto de vista del potencial de la organización con la Banca Empresarial y Corporativa, particularmente, y de ahí lo que hicimos —en la próxima filmina, tal vez, doña Selenia, si me la pasas ahí— fue tratar de determinar desde el punto de vista de nuestro hacer, dónde podíamos coincidir en el caso de lo nuestro con lo presentado por la Ministra de Planificación.

Y es un poco este resumen que está aquí, donde aparecen todos los productos que nosotros tenemos dentro de nuestro accionar y está todo lo que tiene que ver con la parte productiva y el sector de desarrollo regional, la parte agropecuaria, y los temas de ambiente, que esos son como los sectores que nos señalaron más bien ellos dentro del estudio, que estaban interesados que nosotros pudiéramos abordar y particularmente, nosotros ahí tenemos todo un quehacer en todo el tema Pymes, que este primero que hay aquí, en donde con esa gama de productos que nosotros tenemos, nosotros tenemos productos empresariales, tenemos productos lecheros, de palma aceitera, de crédito, del sector de piña de microbeneficios, o sea, toda esa parte asociada con la parte agropecuaria y también tenemos todo lo que tiene que ver en temas de gestión ambiental también que podíamos pegar con algunos planes que ellos tienen ahí.

Y a partir de ahí, definir un poco la intervención en los puntos de mayor interés, en el caso de ellos, que es el Plan Nacional de Desarrollo Turístico, el proyecto descubre actividades con potencial exportador.

El otro es el Programa Nacional de Clúster y Producción Sostenible en fincas bajo la denominación NAMA, que esto tiene que ver con la producción amigable con el ambiente; la generación de conocimiento científico y tecnológico en sistemas productivos agropecuarios y la Política Nacional de Producción y Consumo.

A partir de aquí, lo que cabe es un poco tratar de alinearnos en conjunto con ellos para ver cosas concretas ya y del accionar propiamente, a partir de esos productos que nosotros tenemos dentro del portafolio de productos que manejamos dentro de la Banca Empresarial.

—Si me podés pasar la próxima, doña Selenia—.

Esto de aquí es lo que nosotros hacemos un poco en el sector de ambiente y energía, en el sector de ciencia y tecnología, salud, obras públicas, la parte de seguridad ciudadana y el sector de educación, pero ya esto visto un poco más grande con créditos corporativos y para eso nosotros tenemos toda la línea comercial institucional corporativa, en donde como institución podemos colaborar un poco con el Plan Nacional de Desarrollo, sobre todo en toda la parte de la infraestructura, que ahí es donde hemos actuado bastante desde la parte corporativa y eso es un poco toda la parte que podríamos intervenir en infraestructura, básicamente, que es como el centro donde nos hemos concentrado un poco más en la parte energética, donde hemos colaborado mucho sobre todo con asuntos de infraestructura.

Eso es, un poco, lo que nosotros determinamos desde la Banca Empresarial, donde podríamos tener alguna incidencia positiva e insertarnos como institución, alineados con el plan Nacional de Desarrollo.

Yo creo que hasta ahí llega y la propuesta del acuerdo es dar por recibido y atendida la nota, el BEC 091, y trasladar a la Administración las recomendaciones presentadas por la ministra de Planificación Nacional y Política Económica, en el sentido de explorar puntos de convergencia entre la estrategia del Banco y lo que pueda contribuir el Banco con la sociedad y metas que contiene el Plan Nacional de Desarrollo.

No sé, doña Selenia, si tenés alguna otra observación o algo más que querás hacer.

La Directora de la Banca Empresarial y Corporativa, Sra. Barrios Leitón:

No, más bien muchas gracias y mil disculpas ahí por la situación técnica presentada. En realidad, el trabajo por supuesto que tendrá que ser también de mantenimiento posterior, una vez que hagamos todos los ejercicios relacionados con los acuerdos que se tomaron hace algunas horas con respecto de la Banca Empresarial.

Sin embargo, en este momento estamos listos para presentarnos con la señora ministra y también hacerle saber a ella los puntos de convergencia, e iniciar a trabajar con la señora.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, señores, entonces, procedo a leer la propuesta de acuerdo:

1. Dar por recibidos los oficios GGC-508-2023 y SGN-0459-2023 y sus anexos, por medio de los cuales se presenta se detalla los productos específicos ofrecidos por el Banco para los sectores Productivo y Desarrollo Regional, Agropecuario y Ambiente, según las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

2. Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-5981-Acd-248-2023-Art-3, relacionado con las recomendaciones presentadas por la ministra de Planificación Nacional y Política Económica en el sentido de explorar puntos de convergencia entre la estrategia del Banco Popular y lo que puede contribuir el Banco con la sociedad y metas que contiene el Plan Nacional de Desarrollo.

Señores, ¿si están de acuerdo?, procedemos a votar.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Dar por recibidos los oficios GGC-508-2023 y SGN-0459-2023 y sus anexos, por medio de los cuales se detalla los productos específicos ofrecidos por el Banco para los sectores Productivo y Desarrollo Regional, Agropecuario y Ambiente, según las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

2. Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-5981-Acd-248-2023-Art-3, relacionado con las recomendaciones presentadas por la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica en el sentido de explorar puntos de convergencia entre la estrategia del Banco Popular y lo que puede contribuir el Banco con la sociedad y metas que contiene el Plan Nacional de Desarrollo”. (573)

ARTÍCULO 15

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el oficio SGN-0544-2023, por medio del cual se remite la propuesta integral que contempla la estrategia institucional para atender el sector agropecuario y solicita plazo al 31 de mayo para atender el acuerdo JDN-5986- Acd-340- 2022-Art-1. (Ref.: oficio GGC-587-2023)

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández:

Doña Genoveva. El que sigue, el 8.4.2 ya fue atendido cuando vimos el tema de la Auditoría; entonces, ese ya estaría atendido.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Nada más, leemos la propuesta de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por recibida la propuesta integral que contempla la estrategia institucional para atender el sector agropecuario, remitida mediante los oficios GGC-587-2023 y SGN-0544-2023 y sus anexos”. (571)

ACUERDO FIRME.

Finalizan su participación la Directora a. i. de la Banca Empresarial y Corporativa, Sra. Selenia Barrios Leitón, y el representante de la Banca Empresarial y Corporativa, Sr. Heiner González Ramírez, al ser **las veinte horas con veinticinco minutos.**

ARTÍCULO 16

8.4.3.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta los oficios DIRTI-0299-2023 y UTEG-40-2023, mediante los cuales se solicita la derogación de incisos 32 y 43 del acuerdo JDN-5624-13-03-2019, Acd-183-Art-16. (Ref.: oficio GGC-473-2023)

Inician su participación virtual el Jefe de la División de Control Operativo, Sr. Róger Granados Camacho, y el Coordinador de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Wallace Golfín Cartín, al ser **las veinte horas con veintiséis minutos.**

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández:

Nos acompañan para la presentación de este tema don Róger Granados Camacho y don Wallace Golfín. Es informativo.

Don Róger, buenas noches.

El Jefe de la División de Control Operativo, Sr. Granados Camacho:

¿Cómo están?

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández:

Don Róger, el tema es muy fácil. Tal vez hacés un resumen por el tiempo y, por favor, prendés la cámara.

El Jefe de la División de Control Operativo, Sr. Granados Camacho:

Yo estoy viendo por qué no me activa la cámara, pero tengo un problemilla ahí.

Vamos a ver, se trata y les voy a compartir muy brevemente, se trata de informarles que a partir de la entrada en vigencia de la nueva legislación asociada con la SUGEF 24-00, —aquí está don Wallace también que nos acompaña— ya no es necesario ni requerido que tengamos que mandar el informe de la autoevaluación de los procesos de gobierno y gestión de tecnología a la Sugef.

Esto en vista, —permítanme, ¿sí están viendo la presentación, me confirman?—

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, señor.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

No la ocupamos, Róger, está bien.

El Jefe de la División de Control Operativo, Sr. Granados Camacho:

De acuerdo, básicamente se trata de derogar los incisos que se indican ahí que establecían que el Banco tenían que mandarle a la Sugef los resultados de la autoevaluación.

¿Por qué es que esto se pide?, porque ahorita la nueva legislación se va a concentrar más en el gobierno corporativo. Esto no quiere decir que no sigamos con los procesos de autoevaluación internos, por supuesto, de los procesos y su validación, e informe a los entes de gobierno correspondientes, pero ya no hay que mandarlo a la Sugef.

Eso es, básicamente, señores, el tema que traemos acá.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias, don Róger. Qué eficiencia. Entonces, la propuesta del acuerdo es:

1. Dar por recibidos los oficios GGC-473-2023, DIRT-0299-2023 y UTEG-40-2023, en atención del acuerdo JDN-5624-Acd-183-Art-16, incisos 32 y 43.
2. Derogar los incisos 32 y 43 del acuerdo JDN-5624-Acd-183-Art-16.

Lo anterior, de conformidad con la entrada en vigencia del Acuerdo SUGEF 24-22 'Reglamento para calificar a las entidades supervisadas', vigente a partir del 1 de enero de 2023".

Señores, ¿si están de acuerdo?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

"1. Dar por recibidos los oficios GGC-473-2023, DIRT-0299-2023 y UTEG-40-2023, en atención del acuerdo JDN-5624-Acd-183-Art-16, incisos 32 y 43.

2. Derogar los incisos 32 y 43 del acuerdo JDN-5624-Acd-183-Art-16.

Lo anterior, de conformidad con la entrada en vigencia del Acuerdo SUGEF 24-22 'Reglamento para calificar a las entidades supervisadas', vigente a partir del 1 de enero de 2023". (572)

ACUERDO FIRME.

Finaliza la sesión al ser las **VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS.**

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6002

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL DOS** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS** del **MIÉRCOLES DIEZ DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de manera presencial: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja. Asimismo, de forma virtual, la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero.

Además, asistieron de manera presencial: el Gerente General Corporativo a. i., Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández; el Subauditor Interno del Banco Popular, Sr. Marco Chaves Soto; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. A su vez, participó de forma virtual el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Iniciamos con la aprobación del orden del día.

Se procede a conocer el orden del día:

1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta:

- Aprobación de las actas de las sesiones 5999 y 6000.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Comisión de Pautas y Banca Social traslada, para conocimiento, el Informe de resultados del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (FOFIDE) y los saldos en las cuentas activas del FONADE, correspondiente al segundo semestre del 2022, así como la gestión realizada en la colocación de los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) durante el periodo 2022. (Ref.: Acuerdo CPBS-6-ACD-40-2023-Art-3)

3.2.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, la distribución de los recursos y las condiciones de los programas de los Fondos Especiales, y la revisión efectuada de los reglamentos que aplican a los Fondos Especiales, con el propósito de atender el acuerdo 155 de la sesión 5975. (Ref.: Acuerdo CPBS-6-Acd-38-2023-Art-2)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1.- Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2.- Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo.

Comisión de Pautas y Banca Social.

8.3.1.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para aprobación, el Plan de Trabajo, Lineamientos y Acciones Estratégicas 2023-2025, los indicadores de medición y los proyectos, así como la propuesta de fortalecimiento de la estructura organizacional del Fodemipyme.

8.3.2.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para aprobación, la autorización para gestionar para la Institución la actualización de la acreditación de la licencia como Operador Financiero de los recursos del Sistema Banca para el Desarrollo (SBD). (Ref.: Acuerdo CPBS-7-ACD-44-2023-Art-3a)

Comité Corporativo de Riesgo.

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, los Informes de cumplimiento normativo de cada una de las unidades estratégicas del negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular, correspondientes al primer trimestre de 2023. (Ref.: Acuerdo CCR-08-Acd-94-2023-Art-3)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el oficio SGN-605-2023 mediante el cual remite el estudio de Bechmarking y el informe de la revisión de la normativa interna establecida en el Banco para la atención de la Ley 7786 y reglamentación conexas, lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5982-Acd-277-2023-art-4. (Ref.: Oficio GGC-658-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Vamos a tener unos cambios, don Luis. Vamos a eliminar el punto 8.4.1., que don Marvin iba a exponer y que lo quitamos. Solamente eso. Señores, si están de acuerdo, quitamos el 8.4.1.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria n.º 6002, celebrada el 10 de mayo de 2023, con la exclusión del punto 8.4.1, a fin de que sea conocido de previo en el Comité Corporativo de Cumplimiento”. (576)

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 5999.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Algún comentario referente a las actas de las sesiones 5999 y 6000? ¿Sí, don Raúl?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

De mi parte, me abstengo por no haber estado presente en esta sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿La 5999 fue la extraordinaria?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Y la del miércoles fue la 6000?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Eduardo, ¿usted cuál fue a la que no vino, la del martes o la del miércoles? Es que usted debe abstenerse también.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

No, en estas dos sí estuve.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

No, ya se había abstenido, doña Genoveva. Era otra.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

En estas dos sí estuve.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muy bien, perdón. Gracias. ¿Alguien más algún comentario? Bien, lo sometemos a votación. ¿De acuerdo, señores?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los votantes:

“Aprobar, sin observación, el acta de la sesión ordinaria 5999, celebrada el 2 de mayo de 2023”. (577)

Se abstiene el Director, Sr. Espinoza Guido, porque no participó de la sesión.

ARTÍCULO 3

2.- Aprobación del acta de la sesión 6000.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los votantes:

“Aprobar, sin observación, el acta de la sesión ordinaria 6000, celebrada el 3 de mayo de 2023”. (578)

Se abstiene el Director, Sr. Espinoza Guido, porque no participó de la sesión.

ARTÍCULO 4

3.1.- La Comisión de Pautas y Banca Social traslada, para conocimiento, el Informe de resultados del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (FOFIDE) y los saldos en las cuentas activas del FONADE, correspondiente al segundo semestre del 2022, así como la gestión realizada en la colocación de los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) durante el periodo 2022. (Ref.: Acuerdo CPBS-6-ACD-40-2023-Art-3)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Buenas tardes. Para hoy tenemos dos temas informativos, que viene el primero de la Comisión de Pautas y Banca Social, el cual traslada para conocimiento de esta Junta Directiva los resultados del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo, Fofide, y los saldos en las cuentas activas del Fonade correspondientes al segundo semestre del año anterior, así como la gestión realizada en la colocación de los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo durante el periodo del año pasado.

La propuesta, señores directores, es dar por recibido ese informe que fue visto en la Comisión.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibido el Informe de resultados del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (Fofide) y los saldos en las cuentas activas del Fonade, correspondientes al segundo semestre del 2022, así como la gestión realizada en la colocación de los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) durante el periodo 2022.

Lo anterior, en atención del inciso 7) del acuerdo JDN-5624-Acd-183-2019-Art-16”. (579)
(Ref.: acuerdo CPBS-6-ACD-40-2023-Art-3)

ARTÍCULO 5

3.2.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, la distribución de los recursos y las condiciones de los programas de los Fondos Especiales, y la revisión efectuada de los reglamentos que aplican a los Fondos Especiales, con el propósito de atender el acuerdo 155 de la sesión 5975. (Ref.: Acuerdo CPBS-6-Acd-38-2023-Art-2)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El segundo proviene también de la Comisión de Pautas y Banca Social. También quiere poner en conocimiento la distribución de los recursos y las condiciones de los programas de los Fondos Especiales y la revisión efectuada de los reglamentos que aplican a los Fondos Especiales con el propósito de atender un acuerdo de esta Junta Directiva.

Entonces, con esto también recibimos esta distribución de recursos, esta información para poder atender el acuerdo de la Junta Directiva, básicamente.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿De acuerdo, señores?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocida la distribución de los recursos y las condiciones de los programas de los Fondos Especiales, y la revisión efectuada de los reglamentos que aplican a los Fondos Especiales, remitos por la Comisión de Pautas y Banca Social.

Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-5975-Acd-114-2023-Art-6 de esta Junta Directiva”. (580)
(Ref.: Acuerdo CPBS-6-Acd-38-2023-Art-2)

ARTÍCULO 6

4.- Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Asuntos de Presidencia prácticamente no hay, nada más que, don Luis, a ver si nos ponemos de acuerdo para... necesitamos convocar a una reunión extraordinaria mañana a las 11:00 a.m., virtual y totalmente confidencial.

¿Pero sí puede estar el señor Secretario mañana en esa? Y el Asesor Legal, por favor.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Convocar una sesión extraordinaria de esta Junta Directiva Nacional para mañana jueves 11 de mayo a las 11 a. m., de manera confidencial y bajo la modalidad virtual”. (574)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

4.- Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Informales también de que los señores que andan en la gira en Chile mañana nos conectarán a las 4:00 p.m. con Sonda, donde estarán dos personas de la Auditoría y estará también don Juan.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

La gente del ICE también, doña Genoveva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La gente del ICE, sí. Nada más a manera de información.

ARTÍCULO 8

5.- Asuntos de Directores.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Yo tengo uno chiquitito que es importante, pero sí quiero que quede constanding: con los eventos que tuvimos el fin de semana, que afectaron un poco los sistemas del Banco, que ahí doña Genoveva se entera por el *chat* donde se informan las inconsistencias y las caídas del sistema.

Hay 40 personas que tiene este Banco en disponibilidad para la atención técnica de estos eventos: el fin de semana solo aparecieron cinco de esas personas.

Entonces, a mí me gustaría que se haga un llamado a la Dirección de Capital Humano para que esas personas a las que se está pagando esa disponibilidad —pero cuando se les llama para atender los eventos no aparecen—, que no se les pague esa disponibilidad, que haya algún tipo de atención, de castigo incluso al expediente.

¿Cómo es posible que se les esté pagando a 40 personas y, a la hora de llegada, no están? Ese es mi comentario.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Bueno, era precisamente lo que hablábamos, que si la gente no viene a esas cosas... es más, hoy en una reunión de la mañana de la Comisión de Pautas también, don Jorge Eduardo, estuvimos mencionando eso, que está bien, contratemos personas que quieren venir y toda la cuestión, pero decirles, "vengan aquí y siéntense en la mesa a trabajar", virtual nada porque ahí están las consecuencias.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Doña Genoveva, bueno, le agradezco a doña Iliana que nos informara. A mí me gustaría estar informado en línea conforme pasan las cosas, no tres o cuatro días después.

Antes teníamos una comunicación más fluida y, como miembros de la Junta Directiva, creo que debemos estar todos enterados de caídas, de intermitencias, de afectaciones al servicio, de reacciones de los clientes, y no que nos demos cuenta de forma extemporánea. Entonces, a mí me gustaría ver la forma de que recibamos esa información todos cuando sucede.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Iliana, dada la petición de don Raúl, es darle instrucciones a don Rolando para que en ese *chat* incluya a todos los señores directores que faltan.

Y yo creo que una de las cosas que se podría hasta evidenciar en el momento es que ahí digan, "miren, se le ha llamado a fulano, a zutano y a perencejo", ahí dejarlos expuestos y no se han querido presentar, y ahí mismo nosotros los directores, gerentes, subgerentes van a hablar.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, puede ser, doña Genoveva, que sea la misma doña Iliana que nos comunique en el *chat* de nosotros, o usted misma porque me imagino que a usted sí le informan, para no estarnos metiendo en otros *chats* porque ya tenemos bastantes grupos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, está buena la sugerencia, don Raúl: cada vez que pasa esto, yo se los paso o doña Iliana, cualquiera. Doña Iliana, ¿se encarga usted?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, claro. Con mucho gusto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muy bien, perfecto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Muy bien, muchas gracias.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Ese *chat* es el de los equipos de Tecnología?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Comunicación de TI.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Iliana.

ARTÍCULO 9

5.- Asuntos de Directores.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Buenas tardes a todos. Ayer consultaba a la señora Presidenta cómo estaba el tema de la propuesta de borrador del acuerdo de confidencialidad para todo el equipo humano que va a evaluar el tema de las ofertas.

Ya está construido, don Juan Luis lo vio, pero yo sugeriría —como no lo circulamos— por qué no los circulamos y sacamos un ratito mañana en la extraordinaria para que haya chance de que cada uno de los señores directores vea la propuesta. Yo sé que podría decirles que a mí me parece muy sólida, no es mi área, don Juan Luis la vio, viene del área legal, yo lo veo muy completo.

Pero entonces —como no se circuló porque hasta la tarde que lo discutí con don Juan Luis— yo sugeriría que saquemos cinco o diez minutos mañana en la sesión extraordinaria y que hoy mismo en la noche lo circulemos a ver si, cuando ustedes no duermen en la noche, se ponen a —no, de verdad— revisar para que todos estemos tranquilos con el tema, señora Presidenta.

Y circular el cronograma final de cómo se va a gestionar el tema de recurso humano acá por etapas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Eduardo, a mí me daría miedo decirle que sí lo veamos a las 11:00 a.m. porque recuerde que... o sea, yo estoy citando esa extraordinaria a las 11:00 a.m. porque yo, desde aquella montaña tengo que estar a las 12:00 p.m. en la Sugef y no sé si voy a estar con tiempo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Solo quiero, en ese punto, terciar. Yo soy abogado: no lo quiero ni ver. Aquí hay en este equipo jurídico gente de experiencia sobre qué son contratos de confidencialidad para que se voten, entonces igual, votémoslo y punto. Lo que se aprueba es que lo tienen que firmar, punto, y legal se encargará de cubrir... si se han hecho aquí cientos.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Estoy de acuerdo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Apoyo la moción, de acuerdo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo soy abogado, pero no me voy a meter a decirle, "vea, esa coma yo la redactaría diferente", porque donde hay tres abogados hay tres opiniones. Ahora, si todos nos creemos abogados, listos para la foto. Lo importante es que se firme.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Sí, don Juan?

El Asesor Legar, Sr. León Blanco:

Para que quede documentado aquí en la discusión: como parte de lo que presentó el señor Presidente del Comité, yo hice una revisión del documento y me parece que tiene todos los elementos técnicos necesarios.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, está perfecto.

La Directora, Sra. González Mora:

¿Sí se incluyeron los temas que quedaron establecidos en el acuerdo?

El Asesor Legar, Sr. León Blanco:

Sí. Vamos a ver, es bastante riguroso, para mi gusto.

La Directora, Sra. González Mora:

El tema de las posibles intromisiones que debían ser comunicadas de inmediato a quien correspondiera, ¿eso se incluyó?

El Asesor Legar, Sr. León Blanco:

Sí, eso en particular no me acuerdo, así como usted lo está diciendo, pero yo me lo puedo llevar y, si es necesario...

La Directora, Sra. González Mora:

Porque eso está ahí. Hay que chequearlo a ver por si hay que hacer algún cambio.

El Asesor Legar, Sr. León Blanco:

Tiene una lista exhaustiva de obligaciones.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, si están de acuerdo, lo votamos.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar el Acuerdo Mutuo de Confidencialidad entre Patrono y Trabajador, derivados del Contrato de Trabajo entre las mismas partes aquí otorgantes, para quienes evaluarán las ofertas de los puestos de la Gerencia General Corporativa y de la Subgerencia General de Negocios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en los siguientes términos:

**Acuerdo Mutuo de Confidencialidad entre Patrono y Trabajador,
derivados del Contrato de Trabajo entre las mismas partes aquí otorgantes**

Entre nosotros: **XXXX (representante de JDN)**, en calidad de XXXXX con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, quien para los efectos del presente acuerdo se denominará **PATRONO** y **Vera Tenorio Araya, cédula de identidad 107720735**, en su condición de **Jefa de División Gestión de Talento**, quien en adelante y para los efectos del presente acuerdo se denominará **COLABORADOR**; hemos convenido en celebrar el siguiente Acuerdo Mutuo de Confidencialidad entre Patrono y Colaborador que forma parte integral y conexo del Contrato de Trabajo. El presente acuerdo tiene como fin especificar y establecer el deber de confidencialidad sobre situaciones derivadas de la relación laboral, que serán de obligado cumplimiento. La omisión o violación de una, varias o todas las cláusulas del presente acuerdo podrá derivar en la rescisión de pleno derecho del Contrato de Trabajo, con las consecuencias legales, administrativas y penales que correspondan. A **continuación**, se indican las cláusulas a cumplir:

Primero: Objeto del presente Acuerdo. A fin de guardar la información confidencial relacionada con el proceso de los concursos de Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios, relacionada con la revisión, análisis de los documentos presentados por los postulantes, así como los informes que cada área responsable emita de cara oferente,

El incumplimiento de este acuerdo conllevará responsabilidad disciplinaria, penal o civil, conforme corresponda.

Segundo: Sobre el deber de lealtad, fidelidad y buena fe en la relación laboral. El artículo 19 del Código de Trabajo establece en su contenido que *“el contrato de trabajo obliga tanto a lo que se expresa en él, como a las consecuencias que del mismo se deriven según la buena fe, la equidad, el uso, la costumbre o la ley”*. Lo cual exige a los trabajadores una obligación mínima de confidencialidad y secreto intrínseca a la relación laboral, incluso aun cuando no exista una referencia expresa en el contrato de trabajo, o no se hayan firmado acuerdos de confidencialidad específicos, conforme a ese deber de fidelidad.

Tercero: Sobre el deber de confidencialidad en la relación laboral.

Indica el Código de Trabajo, como obligaciones del trabajador, en el artículo 71 inciso g), en lo conducente:

*“Artículo 71.- Fuera de las contenidas en otros artículos de este Código, en sus Reglamentos y en sus leyes supletorias o conexas, son obligaciones de los trabajadores: (...) g) **Guardar rigurosamente los secretos técnicos, comerciales o de fabricación de los productos a cuya elaboración concurren directa o indirectamente, o de los cuales tenga conocimiento por razón del trabajo que ejecutar; así como de los asuntos administrativos reservados, cuya divulgación pueda causar perjuicios al patrono (...)**”*. (Lo subrayado y resaltado en negrita es propio).

Por su parte, establece la Ley No.7975, denominada Ley de Información No Divulgada, del 4 de enero del 2000, en su artículo 7 que:

“Artículo 7.- Confidencialidad en las relaciones laborales o comerciales. Toda persona que, con motivo de su trabajo, empleo, cargo, desempeño de su profesión o relación de negocios tenga acceso a información no divulgada en los términos señalados en el primer párrafo del artículo 2 de esta ley y sobre cuya confidencialidad se le haya prevenido en forma expresa, deberá abstenerse de usarla o divulgarla sin consentimiento del titular, aun cuando su relación laboral, el desempeño de su profesión o la relación de negocios haya cesado”.

Cuarto: De la Información Confidencial. Se refiere a cualquier información relacionada con el Patrono, ya sea original, duplicada, computarizada, memorizada, escrita a mano o en cualquier otra forma que contenga información de naturaleza confidencial, tales como:

- a)** Secretos comerciales, métodos de operación, conocimientos técnicos, patentes, derechos de autor, marcas registradas y especificaciones técnicas (incluyendo códigos fuente y sistemas informáticos);
- b)** Información no pública relativa al negocio, acuerdos financieros o posición del Patrono, datos financieros, planes de negocio, modelos de valoración, resultados de investigación, desarrollo de productos, listas de clientes, planes de *marketing*, listas de directores, consultores empleados o contratados por el Patrono o cualquier otra información profesional relativa a dicho personal, información relativa a clientes, distribuidores y proveedores (incluyendo los datos de contacto y la información financiera);

c) Documentos/información sobre personas asociadas o empleadas por el Patrono, incluyendo archivos de personal, evaluaciones de desempeño e información de compensación, o de cualquier otro tipo;

d) Mecanismos de control interno, operaciones y otra información logística interna;

e) Conocimientos técnicos especializados, asistencia técnica, provisión de ingeniería básica o tecnologías, devenidos de la relación mantenida entre las partes.

f) Documentos legales, asuntos legales y otra información relacionada; y

g) Cualquier información que el Colaborador haya sido informado de que es confidencial o que el Colaborador pueda razonablemente esperar que el Patrono considere confidencial, o cualquier información que haya sido entregada al Patrono o a cualquier Sociedad, institución o persona física asociada a él, de manera confidencial por clientes, proveedores y otras personas.

Quinto: Revelación y uso de la información. La parte receptora debe mantener confidencialidad y no deben revelar, divulgar o entregar la información a ninguna persona, sea esta o no empleada del Banco, información solamente para los propósitos por los cuales esta le ha sido revelada o divulgada y no utilizará tal información para otros fines sin el consentimiento escrito de la Junta Directiva Nacional o de los Directores designados por esta y que conforman el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

Sexto: De los deberes, límites y prohibiciones referentes a la Información Confidencial. Durante la existencia del Contrato de Trabajo, del presente Acuerdo Mutuo de Confidencialidad y en todo momento a partir de entonces, el Trabajador no revelará, copiará ni hará uso de ninguna Información Confidencial (salvo para el correcto desempeño de las funciones derivadas del Contrato de Trabajo) y, en cualquier caso, el Trabajador tomará todas las medidas adecuadas y razonables para mantener la confidencialidad de toda la Información Confidencial proporcionada por el Patrono, y el Trabajador acuerda:

a) No utilizar la información para ningún otro propósito o propósitos que no sea el los solicitados por el Patrono, no divulgar, comentar o compartir información confidencial con personas ajenas al Patrono, no puede hacer revelaciones a periodistas, diarios informativos, la radiodifusión o cualesquiera medios de comunicación nacional e internacional.

b) No revelar a terceros detalles propios de sus actividades laborales, para lo cual podrá alegar ante cualquier tercero la confidencialidad de la información.

c) No podrá, directa o indirectamente, ya sea solo o con otros, de ninguna manera copiar, o explotar la Información Confidencial para beneficio propio del Colaborador, o para beneficio de terceros.

El Patrono podrá exigir en cualquier momento al Colaborador que devuelva o destruya inmediatamente toda o parte de la Información Confidencial que se le haya proporcionado y que destruya todas las copias de esta y que certifique que se ha llevado a cabo dicha destrucción.

Todas las notas, memorandos y otros registros (independientemente de cómo estén almacenados) hechos por el Colaborador durante la vigencia del Contrato de Trabajo y del presente Acuerdo Mutuo de Confidencialidad (ya sea que incluyan o no Información Confidencial) y que se relacionen con el objeto del presente acuerdo pertenecerán al Patrono y serán entregados al Patrono (o según lo que éste le indique).

Sétimo: Retorno de la Información. Las partes se comprometen a devolver todos y cada uno de los documentos, archivos, y cualquier elemento tangible relacionado con la información recibida de conformidad con este Acuerdo en el momento que así sea solicitado por el Patrono.

Octavo: Responsabilidad por la violación de este Acuerdo Mutuo de Confidencialidad. Serán responsables quienes hayan actuado de manera contraria a los usos comerciales honestos y que, por sus actos o prácticas, hayan utilizado, adquirido o divulgado información confidencial sin la autorización del titular; asimismo, los que obtengan beneficios económicos de tales actos o prácticas.

El inciso g) del artículo 71 del Código de Trabajo establece en su contenido que serán obligaciones de los trabajadores guardar rigurosamente los asuntos administrativos reservados, cuya divulgación pueda causar perjuicios al patrono y de los cuales tengan conocimiento por razón del trabajo que ejecute. Por su parte el inciso e) del canon 81 dispone que es causa justa que faculta al patrono dar por terminado el contrato de trabajo, cuando el trabajador revele los secretos a que alude el inciso g) del artículo 71, en los siguientes términos:

"Artículo 81.- Son causas justas que facultan al patrono para dar por terminado el contrato de trabajo: (...) e) Cuando el trabajador revele los secretos a que alude el inciso g) del artículo 71;"

Así, cuando la parte receptora (Trabajador) falte al deber de fidelidad, lealtad y buena fe, devenido del contrato y la relación que une a las partes, la parte reveladora (Patrono), con sujeción a su autonomía empresarial, podrá ejecutar hasta despido sin responsabilidad patronal, en contra del primero.

Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal y de cualquier tipo, que pueda perseguir la parte afectada.

Noveno: Disposiciones Finales: Este Acuerdo Mutuo de Confidencialidad constituye el acuerdo total entre las Partes y revoca cualquier instrumento anterior, escrito u oral, entre ambas Partes relacionado con el objeto de este Acuerdo. Adicionalmente:

- a) Este Acuerdo no podrá ser modificado en todo o en parte, excepto por el consentimiento por escrito firmado por ambas Partes.
- b) Las obligaciones de confidencialidad de las partes bajo este Acuerdo permanecerán de manera indefinida desde la fecha efectiva de su firma.
- c) Este acuerdo será interpretado según las leyes de Costa Rica. Será ejecutado de buena fe por ambas partes.
- d) Ninguno de los puntos del presente Acuerdo Mutuo de Confidencialidad otorga una licencia o autorización para el uso o explotación de cualquier derecho de la información de uso distinto a la ya dispuesta.
- e) Si, por cualquier motivo, alguna disposición de este Acuerdo llegare a anularse, dicha disposición se tendrá por no puesta. No obstante, ello no afectará la validez legal de las demás disposiciones.
- f) La parte receptora no podrá ceder este Acuerdo a terceros sin el consentimiento previo y por escrito de la otra Parte.
- g) Los encabezados utilizados en este Acuerdo lo son únicamente para facilidad de referencia y no serán utilizados en la interpretación del texto de las cláusulas.

Décimo: Solicitudes y notificaciones. En caso de requerirlo, Las PARTES se enviarán las comunicaciones, solicitudes de información, de autorización o de notificaciones que deriven de este Acuerdo a las siguientes direcciones:

- Patrono:
- Trabajador (a): vtenorio@bp.fi.cr

Undécimo: De la Validez. El presente Acuerdo se firmará por ambas partes en forma digital o física, en ambos casos con igual validez y formalidad.

Las partes dejan claramente establecido que han leído el presente documento, lo entendieron y que se obligan en todos sus términos y condiciones de acuerdo con la legislación vigente. En fe de lo anterior, ratifican su entendimiento y como constancia ambas partes contratantes firmamos en la ciudad de San José, el día xx de mayo de 2023.

*****ULTIMA LÍNEA ANTES DE LAS FIRMAS *****

PATRONO
Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones
o Junta Directiva Nacional
(581)

COLABORADOR (A)
Área

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 10

8.3.1.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para aprobación, el Plan de Trabajo, Lineamientos y Acciones Estratégicas 2023-2025, los indicadores de medición y los proyectos, así como la propuesta de fortalecimiento de la estructura organizacional del Fodemipyme.

Al ser las **dieciocho horas con ocho minutos**, inician su participación virtual, de parte del Fodemipyme, el Director Ejecutivo, Sr. Alejandro Grossi Vega, y el Coordinador Ejecutivo, Sr. Mauricio Arias Ramírez.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Voy a hacer una introducción. Me parece que fue un trabajo extraordinario, pero obviamente bajo la lupa de todo el órgano superior, que es este.

Va a sonar muy feo, pero yo pido permiso para retirarme. Sé que en estos momentos... como coordinador de la Comisión de Pautas y Banca Social, pero no creí que a esta hora todos los fuéramos conociendo dadas las circunstancias extraordinarias de la discusión que tuvimos, entonces el tiempo es hasta ahora que se va a ver en el tema del ordinario.

El trabajo se hizo muy en conjunto no solo con el equipo del Fodemipyme, sino con el equipo gerencial, que fue una gran discusión; la de la mañana también, muy rica en cuestionamientos, en afirmaciones y en respuestas, que es lo más importante.

Yo, con el respeto que merece cada señor Director, les pido el voto para después de que obviamente lo escuchen y pregunten y todo, y si me ven un momento retirarme, es un tema que ya había solicitado el permiso respectivo, pero no podía dejar de venir aunque fuera a la primera parte.

Sé que, por respeto al otro tema, tenía que haberme ido hace una hora, a la 5:30 p.m., pero no lo hice porque no era correcto como compañero, viendo el esfuerzo de todos, porque hasta la compañera estando allá conectada, no era correcto que no lo tuvieran.

No quiero ahondar el fondo, no porque no tenga el... doña Genoveva hoy en la mañana se rio porque le dije que estaba tan clarito que hasta yo lo entendía. Entonces, no quiero redundar porque va a venir una explicación al respecto, así es que, señora Presidenta, perdón, pero para que les demos el pase y ya después vendrán...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo nada más para secundar las palabras de don Jorge Eduardo: efectivamente, ha sido un trabajo con mucho esfuerzo, con mucho apoyo de la Administración, de los muchachos del Fodemipyme, de veras que así fue.

Yo también les pido el apoyo para aprobar esta presentación que hoy nos van a hacer para poder empezar a trabajar como tiene que ser y lo hagamos.

Don Alejandro, muy buenas noches. Muchas gracias.

El Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Grossi Vega:

Muy buenas noches a todos, señores de la Junta Directiva Nacional. Me antecedió doña Genoveva: hoy en la mañana estuvimos exponiendo, concientizándose también —como lo dice ella— de la situación que estamos viviendo en el Fodemipyme.

El informe es muy técnico que vamos a ver de lineamientos, acciones estratégicas, modelo, planes comerciales y metas, pero sobre todo la estructura necesaria para lograr estas metas.

En este documento técnico hemos recibido recomendaciones y observaciones de un miembro de la Junta Directiva, las cuales hemos incorporado. Está plasmado el trabajo de don Mauricio y mi persona, que tenemos bastante experiencia en crédito, y sobre todo también la colaboración de don Juan Francisco, nuestro Subgerente General de Negocios, con el cual iniciamos la exposición.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández:

Gracias, don Alejandro. Muy buenas tardes, señores y señoras directoras, doña Genoveva.

Antes de que iniciemos con la presentación del planteamiento que van a realizar los compañeros del Fodemipyme, y yo les decía hoy, por respeto a ustedes, señores directores, que también este tema ya se había visto en varias oportunidades en forma preliminar, había...

Tal vez como para no profundizar en temas del marco filosófico, misión, visión, cosas de ese tipo porque ya ese tema se ha visto no solamente en la Comisión, sino que en alguna oportunidad también se vio en una extraordinaria de la Junta Directiva, que nos enfoquemos en el elemento medular de esta presentación, que es el tema de la propuesta de constituir...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Nada más aclarando que va dentro del documento, como la síntesis, pero es para no saturar a la Junta Directiva de algo que ya vio, pero que además es parte de como la génesis de este tipo de cosas. Perdón que lo interrumpí.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández:

Gracias. Y nos vamos a enfocar en algunos puntos concretos, que es básicamente el tema de la estructura, un poco el tema de las proyecciones sobre las cuales se basa esa estructura, y lógicamente tal vez motivar ahorita yo un poquito a qué responde esta propuesta.

Y el otro tema relevante también que había quedado pendiente era que se había solicitado hacer una revisión y una propuesta de indicadores de... bueno, bajo la tesis de los indicadores de impacto y aplicadores de proceso, del cual recibimos una retroalimentación a nivel de la Gerencia General Corporativa, Subgerencia y el equipo de don Raúl, al cual agradezco los aportes que logramos de cara a traer esa información acá, y es la que yo quisiera también que le pusieramos un poco de atención de cara a ese insumo que se aporta a esta propuesta.

Señores y señoras, yo les digo que esta es una oportunidad valiosísima de hacer un cambio relevante de lo que sería el futuro del Fodemipyme.

Nosotros ayer tuvimos una gran discusión sobre los temas de banca empresarial, pero cuando uno está hablando de temas de empresariado y temas de atención a las pymes y todo, siempre no podemos dejar de lado al Fodemipyme porque el Fodemipyme lo vemos como algo natural, que lo percibimos, pero que realmente, tradicionalmente, el Fodemipyme ha estado yo diría que oculto digamos dentro de toda la dinámica comercial y de negocios que tiene el Banco.

Aunque se ha hecho un esfuerzo enorme, hay que capitalizar la exposición de marca que tuvo el año pasado cuando se discutía el Fondo Nacional de Avaluos. Se cierra el año también con la organización de un evento internacional que planteaba a todo el sistema financiero costarricense las oportunidades de negocio que tenemos posibilidad de dar a través de una figura tan importante como son los avaluos, siendo nosotros la entidad líder y exclusiva del mercado para poder potencializar el crédito.

Y hablo de que es una oportunidad valiosa porque hoy veíamos en la Comisión temas de por qué todavía hoy existen más razones para motivar la estructura, que esa exposición de marca está generando acumulación de casos a nivel del Fodemipyme.

Al ser las **dieciocho horas con catorce minutos**, se retira definitivamente el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández:

Recordemos que el Fodemipyme cumple dos propósitos, que es la colocación de crédito y la colocación de avaluos. Ha habido una crítica, y es una crítica razonable, de que el Fodemipyme no está ahí para administrar cartera de inversiones transitorias y generar ingresos financieros: está para colocar crédito a las pymes que lo necesitan, facilidades, crédito y avaluos, pero para poderlo hacer, debe tener la estructura.

Yo hoy les decía, don Raúl, en la mañana que, aunque desde el punto de vista de la figura jurídica, el Fodemipyme está inmerso en el Banco, como si fuera una especie de fideicomiso porque está fuera de balance del Banco, lo cierto del caso es que nosotros deberíamos buscar un modelo de gestión como lo tienen las sociedades anónimas.

Las sociedades anónimas del Banco se mueven más rápido, tienen más quiebre del cuerpo, más músculo, y yo que tuve la experiencia de ser Gerente de una de ellas, y viniendo de la empresa privada, yo había sufrido un *shock* de tener la transición de la privada a una sociedad que, por mucho, es menos compleja que el Banco en temas de toma de decisiones, agilidad, cómo se pueden y cómo no se pueden hacer las cosas.

Legalmente, no vamos a constituir una sociedad anónima, pero lo que yo quisiera posicionar es que esa es la visión que deberíamos tener porque hoy el Fodemipyme tiene una estructura administrativa, tiene un Director Ejecutivo, tiene funcionarios administrativos que han hecho una labor importantísima con pocas bases para lograr realmente que materialicemos y logremos bajar los saldos de las disponibilidades del Fodemipyme otorgando avaluos y otorgando crédito.

Me complace mucho que después de este ejercicio, y como lo indiqué anteriormente, que ha sido retroalimentado de la opinión de directores y la revisión de los temas, que se dé el paso por parte de la Administración, en el cual aquí yo estoy indicando que también esta información viaja, es de conocimiento de don Marvin como Gerente General Corporativo, que estuvimos revisando la propuesta para traerla acá, qué es lo que necesita el Fodemipyme para iniciar con el tema de la colocación de crédito.

Podríamos plantearnos si esos recursos que les estamos asignando son muchos o pocos; yo diría que en esta etapa son los necesarios para también evolucionar en el tiempo porque podría ser que en el tiempo caigamos en razón, con muchas de las experiencias internacionales que estamos teniendo, de que quizás el centro de la actividad del Fodemipyme gire más en el tema de los avales que en el otorgamiento de crédito.

Me parece que es más eficiente, desde el punto de vista de la gestión de los recursos, puede ser también una discusión muy amplia sobre el tema. Y no quiero hacer más *spoiler*, yo por lo menos me siento, como representante de la Administración en este momento, muy complacido por el trabajo que se va a presentar, pero realmente ilusionado de que nosotros logremos formar esa estructura y podamos realmente tener un Fodemipyme que opere como lo necesita la sociedad costarricense.

Entonces, si me lo permiten, le damos el pase a los compañeros y, si a ustedes les parece, que nos enfoquemos en los temas estos esenciales que estaba mencionando, y llegar a las conclusiones que ustedes tengan.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Juan Francisco. Adelante, don Alejandro o don Mauricio. ¿Quién va a exponer? Mauricio. Muy bien. Adelante, Mauricio.

El Coordinador Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Muy buenas noches, señora Presidenta y señores miembros de la Junta Directiva Nacional, señor Gerente General a. i., Juan Francisco, y señor Auditor. Buenas noches, compañeros y todos en general.

Como antecedente, para hacer la presentación más ejecutiva y que pueda fluir entendiendo el tiempo de ustedes, voy a hacer una acotación: en la sesión celebrada el 26 de enero, fueron de conocimiento todos los aspectos filosóficos, conceptuales, orientaciones, marco jurídico y gobernanza relacionados con el Fodemipyme.

Entonces, habiendo sido vistos en la sesión 5972, acuerdo 80, voy a suprimir esa parte de la presentación a fin de aprovechar al máximo el tiempo que esta Junta Directiva ha contemplado para esta exposición.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández:

Disculpe, Mauricio, es que estamos teniendo problemas con el audio. No sé si es un problema con su audífono.

El Coordinador Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

¿Ahora sí me escuchan?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, claro. Mucho mejor.

El Coordinador Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Muy bien. Existen dos problemas históricos a resolver. El primero es no contar con una estructura propia que permita colocar las disponibilidades acumuladas históricas de una forma eficiente y sostenible, y ahorita vamos a acotar por qué.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Mauricio, perdón, ¿usted está aquí en el Banco?

El Coordinador Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

No, estoy en mi casa.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, es que se oye bastante mal. Tal vez quite la cámara suya y nada más deje la presentación. Quite su cámara.

El Coordinador Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

¿Ahora cómo se me escucha?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, fatal, Mauricio. Don Alejandro, ¿usted no puede hacer la presentación?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Son los audífonos, don Mauricio.

El Coordinador Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

¿Ahí sí me escuchan mejor?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, ahí sí.

El Coordinador Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Muy bien. Comentaba que hay dos problemas importantes a resolver, que es no contar con una estructura propia que permita, con capacidad, colocar las disponibilidades históricas y, de una forma eficiente, colocar las disponibilidades acumuladas, y tener una mayor incidencia de forma integral en el sector pyme. En síntesis: cumplir con los objetivos de la Ley n.º8262.

Esta lámina que viene es interesante analizarla. Cuál camino debemos tomar: o seguir acumulando recursos como lo hemos hecho históricamente por no tener la capacidad de colocarlos, o bien, invertirlos en el sector productivo.

Introduzco esta lámina que nos va a hacer casi una síntesis de todo lo que vamos a exponer. La denominamos “el antes y el después”.

¿Qué tenemos en la actualidad? Una capacidad para movilizar créditos cercana a los ₡5.000 millones por año, con un alcance a 127 beneficiarios; movilizar crédito con los avales por un monto cercano a los ₡18.000 millones y trabajar los servicios empresariales con un alcance de ₡45.000 millones. En fin, hoy con la capacidad instalada que tenemos podemos llegarles a 425 beneficiarios y llevarle al sector productivo ₡30.400 millones.

Restando la inversión en estructura que estamos planteando, o sea, de cara al futuro, ¿qué nos proponemos? Lograr un crecimiento en la colocación de créditos cercano al 83%, es decir, pasar de colocar ₡5.000 millones por año a colocar ₡10.000 millones por año, movilizar crédito por un monto cercano a los ₡30.000 millones por año con el Fondo de Avales, alcanzar 352 beneficiarios, un 63% en monto, un 35% en beneficiarios de crecimiento.

Y poder, por medio de los Servicios de Desarrollo Empresarial, llevarle al sector productivo ₡400 millones al año en aproximadamente 15 proyectos, influyendo en 300 pymes.

En total, como vemos en la lámina, pasaríamos de tener capacidad de ₡30.000 millones por año de incidencia en el sector productivo, con 425 beneficiarios, a llegar a tener casi ₡50.000 millones por año de incidencia en el sector productivo por el Fodemipyme del Banco Popular, duplicando la cantidad de beneficiarios en 121.

¿Esa inversión qué costo tiene? ₡414 millones, lo cual a todas luces es bajo analizando el aumento en la inyección de recursos que se puede realizar: pasar de ₡30.000 millones a casi ₡50.000 millones, o sea, un cambio marginal de ₡19.000 millones más. Si lo vemos por el lado de los beneficiarios, poder pasar de 425 beneficiarios a 940, un cambio marginal de 121 beneficiarios en un año operativo.

Aumentar en términos generales la participación del Fodemipyme en el mercado de las pymes —entiendan mercado de las pymes como el que está registrado en el MEIC, en la base de datos del SIEC según la Ley n.º8262— de un 9% a un 27,33%.

Para ello, vamos a analizar el Fondo de Crédito. Como ya lo expliqué en la filmina anterior, ese esfuerzo para poder pasar de casi ₡5.000 millones a ₡10.000 millones por año, con una calidad de cartera de una mora mayor a 90 días, con un acompañamiento transversal utilizando canales como los correos electrónicos, el canal *web*, las referencias internas, las referencias externas y las campañas promocionales —que aún no hemos ahondado esos temas porque, con la capacidad que hoy se tiene, sería imposible.

Combinando parte tecnológica para atender al sector pyme, con un modelo también cara a cara con el sector pequeño y mediano —no podemos alejarnos de atender a nuestros clientes de forma presencial, hay que ir a visitarlo a donde está su negocio—, esto es lo que llamamos el modelo de cómo hacerlo o el modelo de negocio.

Para poder bajar estas disponibilidades, que es lo que nos ha aquejado por años: hoy tenemos unas disponibilidades cercanas a los ₡22.563 millones.

Esta lámina nos dice muy claro por qué existen esas disponibilidades: porque, al fin y al cabo, si colocamos —como hoy lo hacemos— ₡5.000 millones por año, considerando lo que se recupera de esa cartera por la amortización que hacen los clientes —₡3.900 millones—, considerando los traslados de las utilidades que realiza el Banco Popular producto de la Ley n.º 8262, y considerando la gestión interna de generación de recursos, pues sí, colocamos ₡5.000 millones, pero vuelven a entrar casi más recursos de los que se colocan.

Por eso el saldo al final de 2022 terminó casi intacto que el saldo inicial: vemos aquí arriba ₡22.000 millones y terminó en ₡22.500 millones pese al esfuerzo de colocar ₡5.000 millones.

Muy bien. De aquí en adelante, comenzamos a hacer toda una proyección de cuánto es lo que se requiere colocar por año con el fin —lo pueden ver en la línea roja— de disminuir las disponibilidades, que es el objetivo principal que buscamos, entendiendo que disminuir las disponibilidades es llevar dinero al sector productivo.

Vamos a explicarlo más fácil con las siguientes láminas. ¿Cuáles son los retos que nos proponemos? Para 2024, disminuir las disponibilidades que actualmente tiene el Fondo de Crédito en un 21%, ubicándose las disponibilidades en ₡17.600 millones, con un crecimiento del 27% de la cartera.

Para el 2025, ubicar esa cartera en ₡30.000 millones; para el 2026, proyectar el saldo de esa cartera en ₡35.000 millones; para el 2027, llegar a tener colocados en el saldo de cartera ₡42.800 millones y haber logrado una disminución integral del 86% de las disponibilidades que hoy tenemos, bajarlas a 3.165 millones.

Esto lo que busca es colocar en 4 años, lo que hemos acumulado en 20 años y haber duplicado la cantidad de clientes beneficiario.

¿Cómo lograr esto? Hay ciertos supuestos que se tienen que manejar, vamos a estimar que la proyección del capital humano, conociendo los procesos de nuestra entidad financiera, pues vayan llegando cerca de agosto o setiembre de este año, por eso la proyección con el equipo humano completo, la hacemos para el 2024.

Promediamos los traslados de las utilidades del Banco de los últimos 5 años, a partir del 2025 proyectamos un crecimiento con base en lo que crece la industria, la colocación financiera en Costa Rica de un 5% por año. Y, para lograr eso, pues planteamos adicionar al equipo actual, 3 ejecutivos y 2 soportes y convertir el área en una verdadera unidad de crédito y atención pyme.

Se pretende aumentar la participación del fondo de crédito de 1,80 a 3,24%, pasar a conformar una cartera de 400 clientes que había a una cartera de 850 clientes activos.

En cuanto al gasto, esta inversión nos va a aumentar el indicador de gasto del fondo de crédito de un 18% a un 23%, lo cual es muy eficiente, pues comparándolo inclusive con modelos como el del Banco, un 65% de gasto en relación con el ingreso u otros modelos de la industria que oscilan en un 45%, 50%, que consideramos muy aceptable.

Pretendemos tener una tasa de interés muy competitiva, tal como la tenemos hoy, esto no va a significar un costo y tendríamos recursos muy competitivos de cara a enfrentar los recursos que tienen las entidades privadas producto del peaje bancario y lograr posicionar Fodemipyme como un verdadero instrumento de apoyo para el sector pyme por parte del Banco Popular, principalmente para la micro, pequeña y mediana empresa.

En el fondo de avales, la participación que buscamos es llegar a movilizar ₡29.000 millones por año en crédito, esto se tiene que hacer con emisiones de garantía cercanas a los ₡9.000 millones. Hoy tenemos una gran herramienta que no teníamos, que era el Sistema SAC, el sistema tecnológico...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Mauricio, don Raúl tiene una preguntita.

Vamos haciéndolas de una vez.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, para ir ... porque la presentación es un poquito larga y los temas son importantes para irlos aclarando.

En la filmina del tamaño del mercado donde dice qué es lo que se pretende hacer, el primer punto dice: *Pasar de tener una participación relativa en el mercado potencial, base de datos del MEIC, de un 1,80% a un 3,24%...*

Desde el punto de vista aritmético es como pasar un 100%, pero el 3,24% es nada, es realmente una participación ínfima del mercado. ¿De qué tamaño es el mercado? Es la pregunta que quiero hacerle.

¿De qué tamaño, nominalmente hablando?

El Coordinador Operativo de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Muy clara la pregunta, don Raúl y la respuesta es la siguiente: a nivel del mercado de pymes en Costa Rica, el mercado son 425.000 pymes, de ellas se reconocen 125.000 pymes formales, el resto son pymes que están en la informalidad, no se registran. Y, de ellas, nuestro nicho de mercado conforme lo establece la Ley 8262 que solo podemos atender las que están registradas, son 22.000 empresas inscritas en el SIEC.

De esas 22.000 empresas inscritas en el SIEC, hoy le hemos llegado a 400 pymes, esa es nuestra cartera activa, representan 1,80. Con lo que proyectamos, como dice don Raúl, vamos a llegarle a 840 empresas, duplicar, pero eso no representa más de un 3,80.

Tenemos claro, don Raúl, que nosotros no somos un banco y no vamos a tener jamás la capacidad y a mí me gustaría plantear aquí que me den 9,10,12, 15 analistas, pero después de que yo coloque los acumulados o las disponibilidades, no consideramos prudente quedarnos con un equipo subutilizado más allá de los 11.000 millones, que por el tamaño del Fodemipyme es lo máximo que podría tener acceso a colocar por año.

Luego, existen opciones de crecimiento si queremos llegarles a más pymes, ¿cuáles?, vender la cartera activa a una entidad como el Banco Popular para poder tener más recursos o bien, integramos como operadores en lo que es Fodemipyme al Sistema de Banca para el Desarrollo y adquirir un empréstito para poder fondearnos. Ya tuvimos una oferta para solicitar financiamiento de segundo piso para el Sistema de Banca para el Desarrollo para nosotros colocar en primer piso.

Hoy nuestro enfoque y el esfuerzo, don Raúl, radica en bajar esas disponibilidades, que ha sido, por decirlo así, el punto gris o el talón de Aquiles que ha tenido el Fodemipyme por años y que ha estado latente en nuestros informes, por ejemplo, de la Auditoría Interna y que a todas luces nos exponen a un riesgo de reputación o un riesgo hasta de incumplimiento normativo por esa acumulación de inversiones.

Este plan de trabajo plantea prudente y responsablemente en esos cuatro años, diluir esas disponibilidades que en 20 años se han acumulado y por eso, aunque parezca ínfima la participación, ese es el alcance que tiene el Fodemipyme.

No puedo dejar de decir que es el primer peldaño para que esto crezca, para que esto nazca, hoy probablemente es un punto de inflexión entre crecer y maximizar el alcance del Fodemipyme con el potencial, limitado su patrimonio, que no es jamás un banco ni va a pretender serlo, pero que probablemente nos permita incidir con la capacidad que tenemos de recursos en el sector pyme.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Gracias, Mauricio.

Entonces, nada más para que me vaya quedando clara la propuesta: la disponibilidad de recursos es exclusiva para colocar en crédito, no pueden utilizarse esos recursos en gasto operativo. ¿Cierto?

El Coordinador Operativo de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

No, no puede utilizarse en gasto operativo. Esto que está apuntado es para que se coloque en pymes.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entonces, debe haber una inversión inicial que le financie a Fodemipyme el crecimiento para que, de manera orgánica, pueda ir generando las colocaciones que con el ingreso financiero obtenido vaya financiando ese gasto operativo marginal. ¿Es así?

El Coordinador Operativo de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Sí, señor. Ese gasto operativo marginal, para lograr este crecimiento son ¢400 millones anuales.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Pregunta número uno: ¿quién va a poner esa inversión inicial? ¿el Banco?

El Coordinador Operativo de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

No, nosotros la tenemos.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ese es el tema.

Para crecer en capacidad usted tiene que financiar eso, como no tiene la colocación que le va a dar los ingresos para mantener esa estructura, usted necesita un punto de arranque. ¿De dónde va a agarrar la plata?

El Coordinador Operativo de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Aclaro, don Raúl, el Fodemipyme, de su gestión financiera, paga su propio gasto operativo y su propio gasto administrativo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Y tiene capacidad para esta inversión marginal?

El Coordinador Operativo de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Tiene capacidad, de hecho, al cierre del 31 de abril, ayer compartía con don Alejandro en la noche, las utilidades netas del Fodemipyme rondan los ¢1.755 millones, en cuatro meses operativos.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Estamos claro. Perfecto.

Gracias.

El Coordinador Operativo de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

En materia de avales, por cierto, este ha sido el negocio más exitoso de Fodemipyme, claro hicimos una transformación tecnológica, pero no vimos venir que el sistema pues ahora nos pone en una palestra completamente digital, nos enfrentamos a 16 operadores, es decir, 16 plataformas de ejecutivos en todo el país, generando avales, entrando diariamente a nuestro sistema.

No se imaginan la cantidad de llamadas que recibimos de "mirá, hoy contratamos a tres funcionarios en Banco Popular, necesitamos habilitarlos en el sistema". Es decir, aquí nos cambia el rol completamente.

Hicimos una transformación tecnológica y aquí se rompe un paradigma, la transformación tecnológica despide personas, no, aquí transformó los roles y más bien hay que reforzar todo el soporte a la herramienta. Por eso, estamos apostando también a reforzar la cantidad de personas que vamos a ver en la estructura, el modelo de avales.

Un modelo que viene siendo disruptivo, fuimos los primeros en introducir el aval de cartera por pérdida esperada, con programas muy exitosos, hoy hay tres bancos operando avales de cartera por pérdida esperada:

A raíz de la ExpoPyme, entraron prácticamente 4 solicitudes más de entidades operadoras que quieren porque vieron nuestro sistema en la exposición que les tuvimos.

Este es un mercado potencial, increíble, creo que con la exposición que nos hizo la experta y la pasantía que tendríamos en México, si Dios lo permite, estaríamos en capacidad de ratificar que somos el fondo de avales más grande de este país y el efecto multiplicador que el Banco puede ocasionar en el sector productivo con el fondo de avales, creo que hasta ahorita se está dimensionando.

El último eslabón son los servicios de desarrollo empresarial, que plantemos, hoy nuestra capacidad de atender tres proyectos por año con una sola persona tirando el tiro de esquina, cabeceando, llevando la bola al centro, celebrando y dirigiendo el equipo, es imposible.

Planteamos reforzar el área para tener un alcance, estos son los recursos no reembolsables, poder atender 15 proyectos al año con promedio de 20 beneficiarios por proyecto, tendríamos la capacidad de llegarles a 300 pymes en un año operativo.

Esto es uno de los grandes productos y las empresas esperan que sea el acompañamiento del cierre de brechas. Hoy muchas empresas dan su salto a la transformación digital, estar en Internet y estos recursos deben canalizarse, hoy hay 800 millones disponibles que se han acumulado históricamente.

Creo que tenemos la responsabilidad de llevarlos al sector productivo de manera responsable y principalmente acompañando el crédito para introducir de forma innovadora un modelo exitoso de crédito. No es solo colocar o colocar por colocar, es colocar bien y creemos que uno de los mecanismos para garantizar el éxito de los proyectos es el acompañamiento.

¿Cómo lograr eso que planteamos, señores directores?

Con la estructura que hoy tenemos es prácticamente imposible, hemos sacado provecho de cada persona que hoy existe en el fondo, con los riesgos que hoy tenemos: riesgos operativos, riesgos reputacionales, riesgos de imagen y normativos.

¿Por qué acoto los riesgos? Porque creo que ayer contabilizaba con don Alejandro que en este trimestre han entrado más de 80 solicitudes de crédito y con tres personas es materialmente imposible atenderlas. Eso nos genera un riesgo reputacional enorme.

No tenemos formalizadores, hoy nosotros hacemos todo, con los riesgos operacionales que eso implica y los riesgos normativos de no cumplir lo que estipula la Ley 8262.

Razones y justificación para fortalecer el fondo, voy a decirlo muy rápido: se tiene capital financiero disponible, se tiene una experiencia de cómo hacerlo, tenemos un Fodemipyme superavitario, más de ₡1.700 millones. Promedio en este año solo en el primer trimestre se reportan más de ₡1.755 millones de utilidades netas.

Hoy un índice operativo gasto vrs ingreso de un 20%, donde el promedio de la industria ronda el 45-50, hay un margen para invertir, entendiendo la diferencia entre inversión y gasto.

Un tema importante que esta Junta debe conocer, el patrimonio de Fodemipyme está completamente separado del patrimonio del Banco Popular y que el costo humano, el costo de la inversión, como lo preguntaba don Raúl, no afecta en nada los costos ni los márgenes del Banco Popular.

Es decir, el Fodemipyme no contribuye financieramente en un colón en el estado de resultados del Banco, ni lo perjudica tampoco porque la ley estipula en su artículo 12 que las utilidades del Fodemipyme serán reinvertidas en él. Hoy tenemos un Fodemipyme totalmente autosuficiente, la información y la salud financiera que tiene el fondo, lo demuestra.

¿Qué se requiere? A nivel de la Dirección Ejecutiva, pues reforzar con un gestor especializado en riesgo, principalmente, en riesgo de la garantía, una materia completamente nueva y me atrevo a afirmar que en a nivel del sistema financiero, pues carecemos en Costa Rica de profesionales en riesgo de la garantía.

Hay muchos profesionales en riesgo en el negocio propio del originador de crédito, riesgo de crédito, riesgo de inversiones, pero la experiencia que hemos tenido y el roce internacional nos ha demostrado que tenemos una asignatura pendiente en lo que es el riesgo de la garantía.

Voy a abrir un paréntesis, la sostenibilidad de un sistema de avales se basa en dos cosas: un buen sistema de administración de riesgo de la garantía y tecnología para poder llegar a los originadores de crédito de forma digital.

Y, pues, una reclasificación a nuestra estructura financiera, hoy administrar más de \$100.000.000, que es un patrimonio que tiene el Fodemipyme, no lo podemos hacer, sentar responsabilidades con categorías 18 o 17, que son operativas, en temas de tomas de decisiones financieras. Esa es la parte de fortalecimiento que se le pide a esta Junta para lo que es la estructura de la Dirección Ejecutiva.

A nivel del negocio, pues solicitamos reforzar la Unidad de Crédito, creando como un elemento diferenciador la Unidad de Microcrédito, entendiendo que atender al microcrédito difiere completamente de lo que hoy hacemos, principalmente en pequeñas y medianas.

La Unidad de Crédito, se solicita pasarla a de 6 a 12 funcionarios para poder duplicar la colocación y poder en los cuatro años venideros, pues agotar esas disponibilidades que por año hemos venido acumulando, donde, en términos coloquiales, entra más agua al canasto de la que un equipo de crédito como el que hoy tenemos logra sacar.

Servicios de desarrollo empresarial, lo recalco, con una sola persona no podemos brindar acompañamiento ni desarrollar proyectos, ni fiscalizar contratos de cara a la ley de compras públicas vigentes. Todo esto es tercerizado y no podemos llenarnos nosotros de consultores propios, toda esa labor se contrata por SICOP con todo el uso de la Ley de Administración de Compras Públicas.

Necesitamos controlar esos contratos de manera eficiente y garantizarles a los entes fiscalizadores y a esta Junta Directiva y a la Auditoría que todo se ejecuta y se cumplen las normas operativas de fiscalización como tiene que ser.

Solicitamos, pues reforzar el Área de Servicio Empresarial de una persona, que es hoy a 5, y consolidarla como un área para poder mínimo atender 20 proyectos al año que es lo que esperamos con un promedio de 20 beneficiarios; llegarle a más de 300 micro, pequeñas y medianas empresas que requieren el acompañamiento y reforzar la gestión del fondo de avales que hoy tiene un crecimiento exponencial a raíz de ACELERA del Banco Popular, a raíz de los programas de avales de cartera de los bancos y a raíz de la tecnología.

Hoy, prácticamente, no le damos abasto a las 16 entidades financieras, pues con todo lo que es capacitación de sus ejecutivos, acompañamiento, cuidado de la cartera, seguimiento de esa cartera y recuperación de los avales. Pasar de 5 a 8 funcionarios.

¿Cuánto es esa inversión? Esa inversión como lo mencioné es de ₡414 millones en un año con tal de poder incidir en casi ₡50.000 millones en el sector productivo. Hoy incidimos en 30, creo que se justifica a todas luces y es una inversión que se la merece el sector productivo nacional y que nosotros, pues, como tomadores de decisiones tenemos la responsabilidad de impulsar.

Ya con una estructura de ese tipo, pues podemos trabajar claramente indicadores tanto de procesos como indicadores de resultados, eso lo estamos incorporando en el Fodemipyme y vemos como esta columna que dice Año 2024.

PROYECCION DEL IMPACTO FINANCIERO Y SOCIAL			
	Histórico (Promedio)	Cierre 2022	Año 2024
Crédito	2 901 440 765	5 543 000 000	10 080 000 000
Avales Emitidos	4 905 333 333	6 909 000 000	9 804 000 000
Credito Movilizado	12 745 000 000	18 382 000 000	29 412 000 000
SDE	60 000 000	39 000 000	400 000 000
TOTAL	20 611 774 098	30 873 000 000	49 696 000 000
Beneficiarios	300	425	940
Cambio Marginal en el resultado	10 261 225 902		18 823 000 000
Inversión en Capital Humano	400 000 000		414 000 000
Indicador de Incidencia	25,65		45,47
	Histórico Promedio 5 a	Año 2022	Proyección
Ingreso promedio	3 951 380 563	3 711 432 162	4 082 575 378
GAO	535 690 159	787 655 438	1 201 655 438
Indicador	13,56%	21,22%	29,43%
Huella Financiera MIPYMES	20 611 774 098	30 873 000 000	49 696 000 000
Impacto en Mipymes	300	425	940

Ya crédito incorpora, pues indicadores de resultados como al menos colocar ₡10.000 millones en un periodo operativo de un año, pero con tiempos también, haciendo eficientes nuestros procesos. De ahí que incorporamos indicadores de procesos como la microempresa los análisis no pueden durar más de 10 días; en pequeña y mediana, los análisis no pueden durar más de 20 días.

Esto por una razón muy sencilla, si el empresario nos pide plata es porque tiene un costo de oportunidades, un negocio que tiene sobre la mesa y ese negocio, el empresario ocupa cerrarlo. Muchas veces el sistema financiero presta en sus tiempos y no en los tiempos del empresario.

No es que yo dispongo dentro de 8 meses, 10 meses te doy el crédito. Qué vale tener una tasa competitiva si los tiempos o la duración en los procesos de crédito no llegan en el tiempo oportuno del negocio del empresario.

De ahí que hemos incorporado esos indicadores tanto de proceso como de resultado como innovación en el Fodemipyme, igual, manteniendo la calidad de la cartera, ese umbral de 8%, fue lo que nos definió la Dirección de Riesgo, considerando la naturaleza del fondo y el apetito que se tiene.

Con orgullo indicamos que, al cierre de abril, la mora de nuestra cartera mayor a 90 días cerró en 2,06%, lo cual es formidable y felicito al equipo operativo que tiene Fodemipyme que es fenomenal en esto.

Avales, esperamos llegar como indicadores de resultados en movilizar 29.000 millones de crédito al sector productivo, ese es el efecto que producen los avales, pero lograrlo con un honoramiento de un indicador de un 8%, lo cual vemos razonable y garantiza la sostenibilidad del fondo, pero con indicadores también de procesos eficientes, 10 días, por ejemplo, en los procesos de aval individual, 20 días, máximo, darles la respuesta a nuestros socios, nuestras entidades financieras operadoras cuando nos solicitan la habilitación de un programa.

En servicios de desarrollo empresarial, pues nos proponemos atender al menos 15 proyectos e impactar en términos generales, una huella social de 800 pymes. Vemos como a la derecha dice *Promedio anterior de Fodemipyme: 400*, eso significa casi duplicar en un 100% el alcance responsablemente.

De verdad que yo quisiera pedir más recurso humano y quisiera pedir un montón de cosas más, pero el Fodemipyme tiene que ser sostenible, tampoco podemos llenarnos de un recurso humano que no sea productivo pues sería un costo y en el entendido de que vamos a resolver en 3 o 4 años, lo que hemos acumulado en 18.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Mau, un segundito, adelante, don Marco.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Mauricio, saludos. ¿Cómo estás?

El Coordinador Operativo de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Un gusto saludarlo. Buenas tardes.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Un par de consultas ahora que están con los indicadores, cuando hablé de 10 días hábiles, ¿te referís a todo el proceso o, básicamente, al análisis crediticio? Porque bien lo decías, el cliente está necesitando los recursos y me parece que el indicador del tiempo en el cual el fondo debería resolverlo no debería solo incluir la parte del análisis, porque hay varios procesos dentro de esto, desde la prospectación hasta la formalización del crédito.

En realidad, ¿te referís a todo ese proceso o 10 días específicamente el análisis crediticio?

El Coordinador Operativo de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Gracias, don Marco, cuando elaboramos este plan, nosotros consideramos ese tema, qué debemos medir. Conociendo y analizando todas las fases que tiene el proceso de crédito desde la prospección, desde la documentación, desde fases como la vinculación del cliente en nuestro Banco Popular, logramos darnos cuenta de que hay fases que nosotros no controlamos ni podemos pretender controlar.

Gracias a Dios, en el Fodemipyme la prospectación es una asignatura superada, los clientes nos conocen y llegan casi por inercia. Hoy en solo tres meses, más de 85 solicitudes se han recibido. Ojalá tuviésemos la capacidad de documentarlas y resolverlas.

Claro, los tiempos de documentación del cliente a veces nos alargan el proceso, porque el cliente no presentó la documentación como se debía. Se adicionan tiempos cuando en el Banco, pues demoramos 15 días en vincular a un cliente, si es jurídico hasta 22 días.

Casi que resolver un crédito en 10 días, yo lo llamo un éxito y un logro en eficiencia vs lo que se dura haciendo una vinculación. Entonces, para responderle la respuesta precisa, es el proceso que nosotros controlamos desde que tenemos el expediente completo hasta que le decimos al cliente, está aprobado.

En pequeña y mediana agregó fases que nosotros no controlamos, fases como notariado que a veces demora un mes y medio, esto debido a los 10 abogados que tiene el Banco. Inclusive, adiciono fases como los peritos que son 3 peritos y a veces duramos un mes para llegar a hacerle a un cliente un avalúo.

Midamos lo que podamos controlar nosotros, esa es nuestra recomendación técnica, podemos controlar desde que el cliente nos documentó hasta que le decimos, señor está aprobado y le formalizamos, si es un crédito de microempresa.

Si es un crédito de pequeña y mediana donde probablemente estén garantías de corte hipotecario, haya intervenciones de peritos, tiempos que no le controlamos nosotros a notariado, cada área tiene sus indicadores, donde hay abogados, donde hay peritos donde hay temas externos para formalizar, pues no recomendamos prudente meternos con toda la fase del proceso si no la controlamos.

Creo, don Marco que esa es la respuesta, no sé si la pude atender correctamente.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Sí, en realidad me parece que está bien, hay una fase que controla el fondo, pero, al final, ante el cliente, el cliente no está viendo quién está controlando cada fase y me parece que sí debería establecerse algún indicador adicional en cuánto realmente le estamos resolviendo a un cliente desde que ingresa hasta que le formalizamos.

Es un poco lo que hablábamos ayer en temas de servicio, lo que es servicio, y bien lo decía Mauricio ahora, si ellos nos buscan es porque lo necesitan y no pueden esperar todo el tiempo del mundo.

Me parece que podrían analizar un poco más ese tema para ver cómo lo incorporan y lograr dar mejor servicio a los clientes como tal.

Y, aprovechando, Mauricio, hay otra consultita sobre...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, don Marco, yo creo que en ese punto que usted acaba de mencionar precisamente es muy importante, definitivamente, que en el momento en el que nosotros tengamos esa herramienta humana, nosotros vamos a poder dar esa respuesta. Yo creo que cuando la tengamos, es lo que vamos a poder hacer.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

A ver, yo tenía aquí en los apuntes, pero voy a adelantarme a propósito del planteamiento de ...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero, esperemos, don Eduardo, que termine, porque no ha terminado.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Perfecto.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Mauricio, hay otros indicadores que establecieron, que dicen, por ejemplo, *aprobar créditos para al menos 280 mipymes o lograr un monto total de crédito aprobado para el sector al menos de \$1.000 millones*. Y, viendo el plan y todo el planteamiento que vos ahora explicabas, ustedes les dan énfasis a los dos temas, tanto llegar a la mayor cantidad de mipymes, de ahí, por ejemplo, la consulta que hacía don Raúl y que usted explicaba: pasar de 1,8% de ese mercado de 22.000 mipymes a un 3,4.

Otro de los objetivos tiene que ver desde el punto de vista del dinero, me parece que podrían considerar separar ese indicador de forma tal que tengan una meta en cuanto a lo que es colocación del fondo propiamente, financieramente, y otra, en cuanto a la cantidad de mipymes a las cuales yo estoy llegando.

Ustedes planeaban la idea de llegarle, por lo menos, a 300 mipymes cada año, pero si en el indicador yo podría colocar los 10.000 millones, no necesariamente le voy a llegar a todas las mipymes que tendría planeadas, según lo que explicabas en la presentación.

Entonces, para que lo valoren realmente.

El Coordinador Operativo de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Don Marco, si me permite hacer una aclaración a una pregunta tan oportuna como la suya. A ese tema le dimos mucha cabeza, cómo tener ese balance entre llegarle a beneficiarios y conseguir disminuir los montos de las disponibilidades. Esa disyuntiva, en el texto que enviamos y que es el corazón de este plan de trabajo, aquí lo que tenemos es meramente la exposición, cómo lo resuelve Fodemipyme y que es un tema innovador en este modelo.

La experiencia nos ha dicho que, si yo asigno solo montos cuantitativos, pues nuestras fuerzas de ventas son bastante inteligentes y se van a apostarle a los peces gorditos porque con 10 casos logran una meta de 1.500 millones sencilla, pero me dejan excluido al señor que ocupa ₡1.000.000 para comprar un equipo, pues para su taller mecánico. No es atractivo, no es rentable.

Estamos claros que ese es un modelo para una banca comercial donde lo que prima es hacer el negocio y generar rentabilidad. En el caso del Fodemipyme, teniendo claro que nuestro enfoque es sostenibilidad del fondo con impacto en las personas, pero con un reto enorme que es bajar las disponibilidades, la metodología que se diseñó es la siguiente: el equipo de microempresas, el de la izquierda, el cuadro anaranjado de la izquierda.

Esas personas especializadas en promotores de microempresa, a diferencia de lo que hacen las entidades tradicionales, su meta es por personas, su meta es de rostro humano, para que si la persona pide ₡1.000.000 sea valorado de esa misma manera y su meta suma por personas atendidas.

En el equipo de pequeña y mediana, la asignación de meta se va a realizar por monto cuantitativo para poder al final sumar esos dos enfoques, el enfoque de microempresa con todo lo que requiere, atender a un microempresario, ir a atenderlo en el sitio, levantarle la información, construirle lo que necesita vs el pequeño y mediano que tiene una contabilidad más estructurada, que nos manda muchos datos por correo, que tiene hasta un soporte contable que le ayuda.

Ese mix, don Marco, es un elemento diferenciador que tiene el Fodemipyme y que aquí se puede hacer porque muchas veces en el Banco no es rentable mandar un ejecutivo para colocar ₡1.000.000 en una empresita micro o a un autoempleo. Pero, en el fondo, dado que nuestra premisa no es rentar, sino que generar inclusión financiera accesibilidad con sostenibilidad, aquí sí o podemos hacer.

Por eso, aclaramos que esa recomendación que nos hace don Marco, está debidamente contenida en el informe, pues respalda este documento y fue totalmente considerado, siendo una muy válida esa observación que nos hace el señor Auditor y que pues nos llevó ratito pensar cómo lo resolvíamos.

Por último, para finalizar la presentación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Mauricio, perdón, don Eduardo primero y don Alberto...

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Mauricio, perdón, con lo que explicaste, me confirmas lo que yo planteaba, definitivamente los indicadores deberían estar separados. Uno, relacionado con a cuántas mipymes estoy llegando y otro relacionado con cuánto estoy colocando en el fondo.

Bien lo dijiste, el tema de la inclusión, por un lado y el otro, el tema de colocación en el fondo.

Para que lo valoren.

El Coordinador Operativo de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Sí, señor, y muy válida su observación don Marco y, de hecho, en el Cuadro de Mando Integral, así quedó en acuerdo, una vez aprobada la estructura, pues tienen que modificarse los indicadores y es una recomendación que la Administración de Fodemipyme la comparte completamente de que no podemos ni enfocarnos en monto y no podemos enfocarnos solo en personas.

Tiene que haber ese equilibrio para poder cumplir el objetivo.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Eduardo y don Alberto Navarro.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Muchas gracias, Mauricio, don Alejandro y a la Comisión de Pautas.

Lo primero que tengo que decir yo, sé que faltan una o dos diapositivas, es que se evidencia un enorme esfuerzo de replanteamiento de lo que habían presentado en la primera etapa.

Voy a hablar personalmente: cuando uno, director, evidencia eso, yo fui tan incisivo en la primera etapa sobre esto, yo tengo que reconocer que hay un enorme esfuerzo de replantear la estrategia para colocar los recursos y ya para eso yo creo, Eduardo Navarro no gana, gana el sector pymes de este país con esta propuesta.

Hay un enorme esfuerzo, de Mauricio y Alejandro, de la Gerencia, de todo el equipo para replantear y repensar cómo empujamos más de lo que venimos empujando. Ahora, eso evidentemente pasa por recurso humano, como se ven en la propuesta, pasa por Tecnología y pasa por el enfoque del modelo de atención.

Yo creo que el valor más grande está en la propuesta del enfoque de atención. Ahora, ¿dónde? Con objetivos muy, con compromisos muy grandes que vamos a asumir para lograr estas metas. Una propuesta de valor de agilidad, integridad y accesibilidad. Me gusta muchísimo que se habla de un proceso de atención de segundo piso, que atiende ciertamente una oportunidad de mejora del informe 345, Marco, que conocimos ayer y que nos planteaba la posibilidad de evaluar el tema de alianzas estratégicas con un enfoque de segundo piso, un poco para que el brazo de la estructura nuestra llegue más lejos, a sectores donde la experticia técnica, la especialización, la tienen esas asociaciones de productores, eso que lo ha desarrollado un poco más el Sistema de Banca para el Desarrollo. Yo creo que ahí podríamos aprender un poquitito en esa propuesta de valor que ustedes están planteando en el modelo de atención.

Evidentemente, yo concuerdo con las oportunidades de mejora que ha identificado don Marco, en el sentido de afinar un poco los indicadores, pero yo creo que la propuesta de visión estratégica de cómo ir más allá, cómo impactar más, ya está planteada. Ahora el tema es, señores Directores, el mecanismo para que demos seguimiento a esto, porque aquí, con esta propuesta, sí estamos siendo más agresivos, con mayor empuje, o sea, nos está costando un poquitito más.

Y para resolver el tema de los indicadores, yo esperaría que la Administración, cuando ya el tubo empiece a llenarse por el flujo, porque estamos suponiendo que hay demanda, pero hay que eventualmente estimular, impulsar la demanda. Cuando el tubo empiece a llenarse y el tema de los peritos y de los abogados para controlar los tiempos de respuesta, uno esperaría una estrategia para subcontratar y tener un staff para resolver ese tema y concordar con acotar los plazos que vimos ayer en el informe de Auditoría Interna.

Yo con esto probablemente estoy adelantando criterio. Me gusta mucho la propuesta. Se evidencia, insisto, un esfuerzo y quiero felicitarlos. Si estoy aquí, me encargaré de hacer el mayor esfuerzo para darle seguimiento a esto y, si no, motivaría para que los que estén hagan un gran esfuerzo. Esto tiene un gran valor para las pequeñas y medianas empresas de sectores donde yo creo que hay un nicho y aquí lo he dicho. Hay un nicho atractivo al que no estamos llegando ni con esta Banca ni con la banca comercial cualquiera. Hay un nicho que se está perdiendo y que con esto podríamos llegarle.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Eduardo. Don Alberto.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Gracias, doña Genoveva. Don Mauricio, muy interesante la propuesta y la pregunta mía está relacionada con los cambios de funciones y nuevos puestos, que se han ido trabajando en los perfiles del Manual de Puestos, en la forma en que se va a evaluar el desempeño de la estructura. Básicamente, eso sería.

El Coordinador Operativo del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Voy primero a responder el comentario de don Eduardo y después el de don Alberto Navarro. Don Eduardo, nosotros somos y creo que tenemos pasión por lo que hacemos en la atención de la micro, pequeña y mediana empresa, y no dude de que somos los primeros

comprometidos en fiscalizar que los recursos lleguen, porque vivimos esto. Gracias a Dios, don Alejandro y yo y el equipo que tenemos viene completamente del negocio.

Estamos comprometidos y sabemos que los negocios se hacen en la calle, se hacen en la empresa. Y no tenga duda de que el esfuerzo que esta Junta está haciendo, si bien es cierto es el primer paso y vendrán todas esas oportunidades de mejora, pero requerimos fortalecer, como usted lo dijo, la estructura del Fodemipyme para poder soportar contrataciones directas con nuestros recursos para hacer más eficientes los procesos de notariado, los procesos de fiscalización de las carteras. En avales, añoramos contratar, por ejemplo, por outsourcing, el seguimiento para que un aval honrado logremos recuperarlo también y que no se sienta que fue un regalo.

Todas esas asignaturas van dentro del crecimiento que este Fondo debe tener, pero creo que hoy estamos en un punto de inflexión. Este apoyo solo tiene un camino y es el crecimiento. Y creo que se está cumpliendo con una deuda que tenemos por más de 18 años y que hemos venido teniendo. Y como dijo don Juan Francisco cuando inició este tema, el Fodemipyme ha estado oculto y hoy creo que corresponde a todos los que estamos aquí ofrecérselo al sector productivo nacional.

Para don Alberto, efectivamente el camino que recorrimos con el Fondo Nacional de Avales y el esfuerzo que se hizo por parte de la División de Gestión de Calidad, de la Dirección de Capital Humano, de la Dirección Financiera Corporativa, para definir todos los perfiles, definir los puestos, es todo el insumo que estamos aprovechando para que no haya sido un gasto en vano, sino que fructifique en un reforzamiento del Fodemipyme. Al rato vamos a demostrar que no se ocupaba más dinero, sino ordenar esto y meterle la estructura que se requiere.

Hubo toda una estructura que se creó de cara a atender el Fondo Nacional de Avales. Todos esos insumos se están aprovechando y fueron los insumos para poder recomendar las categorías, para poder definir los puestos, para poder definir los roles. Tanto la División a cargo de doña Sandra Castillo como las áreas de la Dirección de Capital Humano hicieron un trabajo invaluable en su momento y que estamos retomando y no dejando que se quede ahí en el olvido, sino sacándole provecho a esos estudios que, bien que mal, implicaron una inversión financiera.

Entonces, sí puede tener la confianza de que el hecho de que hayamos recomendado esta estructura se cimenta en todos los estudios técnicos que compartimos en el proceso del Fondo Nacional de Avales cuando el tema fue valorado.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Gracias, don Mauricio.

El Coordinador Operativo del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Por último, la lista del Fodemipyme. Y voy a hacer un comentario que ya lo venía compartiendo con don Marvin, don Alejandro y don Juan Francisco. El Fodemipyme no tiene por qué competir con el Banco con sus proyectos y sus recursos, siendo que tiene su propio patrimonio, siendo que tiene su propia posibilidad de contratar. Estamos ahorita desarrollando la segunda fase del sistema SAC. Tuvimos un MPV iniciando, o sea, un mínimo producto viable. Hoy le estamos haciendo todas las mejoras para que el Sistema de Avales sea la garantía predilecta por excelencia del Sistema Financiero.

Necesitamos fortalecer el área de atención de los operadores, son nuestros socios comerciales, son los que atienden al mipyme en el Fondo de Avales y necesitamos personal capacitado para atender todas las inquietudes, porque ellos son nuestro *front-office* de cara al cliente.

No es solo meterle capital humano, como lo comentábamos con don Marco, no es solo crear la Unidad de Microempresa, sino tener la plataforma de autogestión para que cuando ese empresario está frente a la señora del salón de belleza, ahí mismo le capture sus datos, ahí mismo se ingrese la solicitud y ojalá, don Marco, ahí mismo podamos decirle al cliente que su crédito está aprobado. Se vale soñar, pero creo que el Banco y el Fodemipyme tienen toda la capacidad técnica, el recurso humano y financiero para desarrollarlo.

Hablamos con don Alberto inclusive del gestor especializado en riesgos de la garantía. Ahora la pasantía de México nos va a dar esa oportunidad de acercarnos a un modelo de riesgo que nos están ofreciendo que valoremos para impulsarlo. Y, sobre todo, pongo en la palestra el último punto de esta lista.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Mauricio, disculpe, es que tengo que ampliar la sesión. ¿Están de acuerdo, señores Directores? Don Eduardo también está de acuerdo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo con ampliar.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Ampliar la hora de finalización de la Junta Directiva Nacional n.º 6002 hasta las 19:39 h, a fin de abarcar todos los temas de agenda”. (582)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Y doña Clemencia necesitaba hacer una pregunta, pidió la palabra.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, pero tal vez que termine y luego la hago.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Continúe, don Mauricio.

El Coordinador Operativo del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Por último, deseamos conocer hoy la realidad del sector pyme. El MEIC, que es el llamado a tener esos datos, los tiene actualizados al 2017. Pasamos una pandemia, hubo toda una reestructuración del modelo empresarial costarricense e igualmente deseamos trabajar un estudio integral del sector agropecuario. No se puede ir a un destino sin conocer hacia dónde vamos. No se puede trabajar estrategia sin conocer previamente el sector. Lo conozco y después diseño la estrategia de cómo llegarle, de ahí que ese último punto es importantísimo para nosotros, siendo especializados en el sector pyme.

Esta es nuestra exposición de esta noche. Atento a las preguntas que ustedes nos hagan y después procederemos a leer nuestra respetuosa propuesta de acuerdos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Mejor no lea usted la propuesta. La propuesta la voy a leer yo, porque aquí la tengo. Entonces, sería repetir, Mauricio. Contestemos las preguntas que tiene doña Clemencia y luego doña Shirley. Ya los otros Directores... Adelante, señora.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Gracias, señora Presidenta. Hola, Mauricio y Alejandro. En realidad, yo le he dado seguimiento a los Fondos del Fodemipyme, me encanta el programa. De hecho, había compartido con ellos un poco esta presentación de previo, la había revisado. Quiero repetir un poquito lo que dijo don Juan Francisco.

Yo soy admiradora de la gestión de las Sociedades. En las Sociedades definitivamente tenemos un modelo de gestión que tenemos que copiar, o sea, la mamá o el papá tiene que imitar el modelo de gestión de los hijos y también coincido con que el Fodemipyme también actúa un poco como las Sociedades y me parece maravilloso. Y sobre todo también en actitud, porque esto que decía Mauricio, señora Presidenta, usted lo dijo hace varios días, que los de crédito deberían salir a la calle y esa es la actitud innata que tiene el equipo del Fodemipyme, que van a buscar al cliente y atienden al cliente en la calle, y es parte de la ruta del éxito que se tiene.

Mauricio, ¿podrías irte atrás a la filmina donde están las proyecciones hasta el 2024? Y le quería hacer este comentario a los compañeros porque en la presentación que nos hicieron de las proyecciones financieras con miras a los ahorros, quisiera resaltar ese monto que pone ahí don Mauricio del 2022, ₡2.326 millones, no va a ser trasladado al Fodemipyme y lo vimos en la presentación que nos hicieron aquel viernes a las siete de la mañana.

Hago este comentario y está ahí el monto, no debería estar. Y esto sucede porque no se cumplió con un indicador del Banco. Y puede ser que no nos haga falta porque lo conversaba con don Juan Francisco, el Fodemipyme tiene mucha plata, eso no le va a hacer falta, dice la respuesta, pero usted preguntaba ¿y de dónde va a coger fondos después? Entonces, ojo, que deberíamos verificar, porque el que reciba los fondos no depende de su gestión, sino de lo que cumpla el Banco. Si el Banco no cumple con ese indicador, no se le pasa al Fondo y eso este año va a quedar como un ingreso para el Banco, no se le traslada al Fodemipyme. Pero ojalá que esto no suceda después, porque de pronto el proyecto también...

Esto fue por un tema de inflación, que fue lo que se me explicó, y también lo explicaron en esa presentación.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández:

Correcto.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Me parece que debemos revisar a futuro porque puede volver a pasar y eso quizás, ya cuando estemos más robustos, nos lleve más bien a buscar financiamiento cuando en el mismo Banco la partida debió de haber sido trasladada y no va a ser trasladada por un tema del mismo Banco que no se cumplió. Eso lo dejo como una reflexión para ver qué podemos resolver a futuro.

Mauricio, usted está colocando... La solicitud es por 13 personas más, ¿correcto?

El Coordinador Operativo del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Sí, señora.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Okey. Y estamos pasando un indicador de gastos del 17% al 28%. El 17% es muy bueno. El 28% todavía sigue estando en un indicador muy bueno. Nada más les digo que tengamos cuidado de que esto no se pase, cuidemos este indicador porque hoy están los números reflejados bajo estos tres supuestos. Tienen que seguir ustedes con esa actitud de que ese indicador de relación-casos de administración debe ser un indicador muy eficiente, porque es parte del éxito también que los ha llevado adonde están en este momento.

Y como último punto, quisiera decir que a mí me pone triste ver que el Fodemipyme es un proyecto súper exitoso, importantísimo, tiene un gran valor agregado para el país a nivel de todas las pymes, pero de pronto yo lo veo como escondido, que ahora lo decía alguno acá. Ahora que hicimos lo de las pymes, y nosotros que somos los que damos los Fondos de Avaes estamos detrás, *backstage*, como dicen.

Entonces, nuevamente, y se los dije a ustedes y ustedes me dijeron que iban a hacer algo con el tema de publicidad. No perdamos de vista que tenemos que cacarear lo que somos y que lo demos a conocer, porque al final nos interesa que el país, la población, se dé cuenta, y estas pymes que se sienten desamparadas sepan que nosotros somos un actor súper importante. Entonces, hagamos de conocimiento colectivo el rol que juega el Fodemipyme a nivel de Banca de Desarrollo también. Ese era mi comentario.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Doña Shirley, adelante.

La Directora, Sra. González Mora:

Don Mauricio y don Alejandro, buenas noches. ¿Cómo están?

El Coordinador Operativo del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Buenas noches, doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Yo quisiera, si me aclaran, el origen que tendría el recurso humano solicitado, si va a ser gente captada desde afuera o si están pensando en hacer traslados de personas del Banco en aquellas áreas donde se podría.

El Coordinador Operativo del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

En esos temas, doña Shirley, nosotros nos apegamos completamente a los procesos, procedimientos y temas de Convención Colectiva que tiene nuestra Institución. Quisiéramos valorar, y aquí nos toca reunirnos con la Directora de Capital Humano, para valorar si existen posibilidades. Primero, para no desvestir a un santo para vestir otro. Ojalá poder atraer gente nueva, refrescar un poco con gente que tenga esa energía, porque queremos seguir en la senda de estar en la calle, de estar con el empresario.

Pensamos que el Fodemipyme no debe tener casi ni oficina física, es uno de los retos, pero sí, el recurso humano... Tenemos que apegarnos a las normativas, procedimientos, regulaciones y temas colectivos que tiene nuestro Banco, pero valoraremos, y muy acertada su pregunta,

con doña Silvia Goyez las posibilidades de que se pueda traer personal nuevo de afuera y formarlo, para no afectar el Banco en restarle un capital humano que ya ha sido formado.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, doña Shirley y luego don Juan.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, don Mauricio, jamás yo propondría algo que no esté de acuerdo con la normativa interna y con lo que establezca la Dirección de Capital Humano. Más bien hacía la consulta porque debe estar claro que el Banco también está en un proceso de reorganización y podría ser más bien útil que se evalúe esa posibilidad y dejen esa expectativa para la Administración para que la tengan en cuenta, porque en el Banco hay una estructura muy pesada y a lo mejor haya un recurso que incluso ya esté capacitado. Más que todo es una idea, una recomendación, para que la tengan en cuenta. Muchísimas gracias.

El Coordinador Operativo del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Excelente, doña Shirley, porque nos permitiría también... Eso tiene una gran ventaja, la curva de aprendizaje, porque nos permitiría dar una respuesta mucho más rápida.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Don Juan.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí, tal vez un comentario en relación con el tema este del personal. O sea, a lo largo de toda la exposición creo que hay un equilibrio entre todas las expectativas financieras y de avance del Fondo y tienen un recurso a la mano que es el artículo 12 de la Ley, donde específicamente, por mandato de ley, se habla del tema de la idoneidad de los funcionarios que vayan a estar en Fodemipyme. Entonces, me parece que es una oportunidad, y lo mencionaba en la mañana también don Juan Francisco, para que de una vez por todas se tomen el tiempo para colocar en las nuevas posiciones a las personas que realmente reúnan el perfil adecuado a las expectativas tan grandes que se están poniendo.

Y lo digo porque en pocas leyes se hace un énfasis tan directo con un artículo específico, el 12, del tema de la idoneidad para cumplir esta labor. Quería decir eso para que incluso lo tomen en cuenta en las futuras reuniones que tengan con la Dirección de Capital Humano.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Okey, señores. Procedemos a leer el acuerdo. Es un poquito largo, lo voy a hacer lo más resumido que pueda:

1. Acoger el acuerdo CPBS-7-ACD-46-2023-Art-4 de la Comisión de Pautas y Banca Social, en el sentido de aprobar lo siguiente para la Dirección del Fodemipyme:

A. El plan de trabajo Integral para los periodos 2023-2025.

B. Los planes comerciales para el Fondo de Crédito y el Fondo de Avaes.

C. La estrategia de gestión para los Servicios de Desarrollo Empresarial.

D. La lista de prioridades del Backlog del Fodemipyme contenido dentro del Plan de Trabajo, Lineamientos y Acciones del Fodemipyme 2023-2025.

E. La estructura presentada por la Gerencia General Corporativa y la Administración del Fondo, incluyendo la creación de las plazas respectivas.

F. La validación y la creación de los perfiles con el objetivo de brindar las categorías necesarias y gestionar las reclasificaciones, siempre y cuando los funcionarios cumplan con los requisitos exigibles.

2. Instruir a la Dirección del Fodemipyme para que gestione la modificación presupuestaria extraordinaria necesaria conforme a las fechas calendarizadas y a los procedimientos establecidos para dotar del contenido financiero para la nueva estructura.

3. Instruir a la División de Cultura y Desarrollo de la Dirección de Capital Humano para que incorpore los procesos de capacitación y sensibilización necesarios con la mayor celeridad, considerando el recurso humano existente y el nuevo, con el fin de tener los equipos totalmente preparados.

4. Instruir a la Administración para que, en un plazo de 30 días hábiles, le informe a esta Junta Directiva sobre el avance en cuanto al aprovisionamiento y formación del recurso humano indicado en el Plan de Trabajo Integral del Fodemipyme para el periodo 2023-2025.

5. Dar por cumplido el inciso 3 del acuerdo 200 tomado en la sesión 5978-2023 de la Junta Directiva Nacional.

Si están de acuerdo, señores Directores, procedemos con la votación.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Acoger el acuerdo CPBS-7-ACD-46-2023-Art-4 de la Comisión de Pautas y Banca Social, en el sentido de aprobar lo siguiente para la Dirección de Fodemipyme:

a) El Plan de Trabajo Integral para los periodos 2023-2025.

b) Los planes comerciales para el Fondo de Crédito y el Fondo de Avales presentados en el Plan de Trabajo Integral.

c) La estrategia de gestión para los Servicios de Desarrollo Empresarial incluida como Anexo 1 en el Plan de Trabajo Integral de Fodemipyme que incluye sus programas y límites propuestos.

d) La lista de prioridades o back log del Fodemipyme contenido dentro de Plan de Trabajo, Lineamientos y Acciones del Fodemipyme 2023 2025.

e) La estructura presentada por la Gerencia General Corporativa y la administración del fondo, incluyendo la creación de plazas respectivas y las reclasificaciones solicitadas. La aprobación se deriva del trámite de los estudios de cargas y estructura corresponde a la División Gestión de Calidad.

f) La validación y la creación de los perfiles, con el objetivo de brindar las categorías necesarias y gestionar las reclasificaciones, siempre y cuando los funcionarios cumplan con los requisitos exigibles.

Los incisos e) y f) se justifican dada la urgencia y necesidad de dotar al Fodemipyme de la estructura suficiente para canalizar los recursos disponibles con la mayor celeridad al sector productivo. Se considera la autonomía que debe tener el Fodemipyme para una adecuada gestión y para el logro eficiente de los objetivos propuestos en la Ley 8262.

2. Instruir:

2.1 A la Dirección del Fodemipyme, gestionar la modificación presupuestaria extraordinaria necesaria conforme las fechas calendarizadas y los procedimientos establecidos para dotar el contenido financiero para la nueva estructura.

2.2. A la División de Cultura y Desarrollo de la Dirección Capital Humano, incorporar los procesos de capacitación y sensibilización necesarios con la mayor celeridad, considerando el recurso humano existente y el nuevo, con el fin de tener los equipos totalmente preparados.

2.3. A la Administración, que en un plazo de 30 días hábiles le informe sobre el avance en el aprovisionamiento y formación del recurso humano indicado en el Plan de Trabajo Integral de la Dirección de Fodemipyme para el periodo 2023-2025.

3. Dar por cumplido el inciso 3) del acuerdo 200 tomado en la sesión 5978-2023 de esta Junta Directiva Nacional, el cual indica:

3) Solicitar a la Administración que, en un plazo de 30 días, presente a esta Junta Directiva un plan estratégico y la estructura organizativa adecuada para llevarlo a cabo, de forma tal que permitan cumplir con los fines del Fodemipyme⁹. (583)

(Ref.: oficios GGC-429-2023 y SGN-0380-2023 [Plan de trabajo, lineamientos y acciones estratégicas] y acuerdo CPBS-7-ACD-46-2023-Art-4)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Continuamos, señores. Don Alejandro, don Mauricio, muchísimas gracias. Excelente.

El Coordinador Operativo del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Muy buenas noches.

El Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Grossi Vega:

Buenas noches. Gracias.

Al ser las **diecinueve horas con veinticinco minutos** finalizan su participación virtual el Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Alejandro Grossi Vega, y el Coordinador Operativo del Fodemipyme, Sr. Mauricio Arias Ramírez.

ARTÍCULO 11

8.3.2.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para aprobación, la autorización para gestionar para la Institución la actualización de la acreditación de la licencia como Operador Financiero de los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD). (Ref.: Acuerdo CPBS-7-ACD-44-2023-Art-3a)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Quién va a presentar esto?

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández:

Yo lo voy a hacer. En realidad, tal cual se describe en el enunciado. El Banco Popular ya es operador del Sistema y corresponde hacer un procedimiento de actualización a través de registros electrónicos, pero puntualmente hay un requerimiento normativo de que la aprobación y las actualizaciones que se consignan ahí como parte del procedimiento tienen que darse para un tema de legalidad. O sea, no es tan administrativo como debiera ser.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Es digital?

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández:

Hay un registro digital. De hecho, ese proceso se hace mediante un sistema, pero tiene que hacerse acompañar de un acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y de la Junta Directiva lo que se requiere es el acuerdo.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández:

La autorización.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Eso es. Si gustan, paso a leer la propuesta de acuerdo:

Autorizar a la Gerencia General Corporativa para que actualice la acreditación de la licencia como Operador Financiero de los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) que posee el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Si están de acuerdo, señores.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

De acuerdo. En firme.

La Directora, Sra. González Mora:

De acuerdo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

De acuerdo y en firme.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Autorizar a la Gerencia General Corporativa para que actualice la Acreditación de la licencia como operador financiero de los recursos del Sistema Banca para el Desarrollo (SBD) que posee el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Lo anterior, en atención del artículo 42 del Reglamento a la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), capítulo I Autorización o acreditación de Operadores Financieros y Programas”. (575)
(Ref.: oficios GGC-638-2023 y SGN-0573-2023 [DIRBEC-0101-2023] y acuerdo CPBS-7-ACD-44-2023-Art-3a)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, los Informes de cumplimiento normativo de cada una de las unidades estratégicas de negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular, correspondientes al primer trimestre de 2023. (Ref.: Acuerdo CCR-08-Acd-94-2023-Art-3)

Al ser las **diecinueve horas con veintiocho minutos** inicia su participación virtual la Jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Jessica Ortega Marín.

La Jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Ortega Marín:

Muy buenas noches, señora Presidenta y miembros de este órgano colegiado.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Cómo está, doña Jessica? Adelante.

La Jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Ortega Marín:

Muy bien. Voy a proceder a compartir la pantalla.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Bien ejecutiva, doña Jessica, como siempre, por favor.

La Jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Ortega Marín:

Con mucho gusto. ¿Me confirman si se visualiza adecuadamente, por favor?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señora.

La Jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Ortega Marín:

Muchísimas gracias. Este corresponde al informe del primer trimestre remitido mediante los documentos ACUN del 111 al 115. El alcance es conglomeral, entonces vamos a detallar información tanto del Banco como de las Sociedades Anónimas.

Una frase que me encontré por ahí que me pareció bien interesante dice que la paz y la tranquilidad que viene del no tener nada que temer ni nada que ocultar no tiene precio. Y lo diligente que ha sido este órgano de dirección confirma este sentido para iniciar esta presentación.

Realmente agradecer el apoyo que hemos recibido de esta Junta Directiva en lo que es el Sistema de Gestión de Cumplimiento del Conglomerado. Como he indicado de forma previa, el Sistema se compone de tres elementos, lo que es prevención, detección y corrección, los cuales son aplicados de forma idéntica en las cinco unidades estratégicas del Conglomerado, y las diferencias que vamos a ver voy a detallarlas específicamente en el elemento de detección.

En este caso, para lo que fue prevención para este trimestre, se desarrollaron actividades como sensibilización y capacitación, seguimiento a la norma que está siendo modificada o actualizada para verificar que la Administración esté implementándola de forma oportuna y sesiones de trabajo para la valoración de controles que se están desarrollando de forma simultánea en las cinco empresas. Ha sido un trabajo realmente magnánimo y he de agradecer sinceramente a los cinco Gerentes por el apoyo, pero en especial al Banco, que es una estructura muy robusta y estamos trabajando con cuarenta equipos de forma paralela.

Igualmente, se trabajó en lo que fue la identificación de riesgos de incumplimiento normativo y regulatorio tanto para el Banco Popular como para Popular Valores. Eso, en materia de prevención, en apego al plan de trabajo que esta Junta Directiva visionariamente aprobó.

En materia de corrección, esto corresponde al seguimiento de planes de acción que tiene que ejecutar la Administración cuando se detecta debilidades en el Sistema de Gestión. Al respecto, se determina que los planes de acción que se ha emitido por el ACUN y por órganos de control externos y Auditoría se están atendiendo en forma y plazo en las cinco empresas por igual.

Ahora, respecto a detección, en el caso del Banco, se ha venido trabajando en la actualización del inventario de requisitos de cumplimiento. Esto obedece tanto a una propuesta que fue aprobada por el órgano de dirección ante un análisis que hizo la empresa KPMG, así como a planes de acción que fueron presentados ante la Sugef y que están en curso.

Importante señalar que aquí se ha inventariado las obligaciones que tienen todas las dependencias de la estructura del Conglomerado y se ha logrado, en concordancia y en apoyo con la Gerencia General Corporativa, en un tiempo récord de menos de tres meses, disponer de un sistema de alertas. Este sistema de alertas ya está elaborado. Ahora lo que nos corresponde es ponerlo en producción. Por eso señalaba previamente que estamos trabajando con cuarenta equipos para que cada uno de esos reportes con frecuencia, plazo, responsable y a quién va dirigido tenga una alerta preventiva que evite que se nos vengzan.

Igualmente, en materia de detección, se dio seguimiento a un acuerdo que es muy relevante. Tenemos mucha norma que está cambiando. Hay un acuerdo que es el Conassif-16-22, que es el de supervisión consolidada. Este acuerdo tiene una característica relevante y es que aquí se establece cuál va a ser el enfoque de supervisión del regulador, pero ya no de forma aislada, no solamente viendo Banco como Banco, Operadora como Operadora, sino el Banco y su interacción con las cuatro Sociedades Anónimas.

Este Reglamento es muy robusto, tiene como unas 189 páginas y norma distintos temas. Al respecto, hay un plan de trabajo que ya está en curso por parte de la Administración. No obstante, sí consideramos que el plan de trabajo requiere fortalecerse y que la comunicación con las Sociedades Anónimas tiene que estrechar aún más lazos. El tema fue conversado con el señor Gerente, con don Marvin, y ya se están tomando las medidas para fortalecer ese plan de trabajo.

Igualmente, en materia de reportes que se hacen de forma periódica, hay un reporte que se tiene que mandar a la comisión de personas que tienen algún nivel de discapacidad y que no se remitió por parte del Área de Responsabilidad Social. Esta Área señaló que estos reportes no se pudieron emitir por un tema de falta de recurso humano que ya ha sido subsanado y que se estaría atendiendo en forma y plazo a partir del mes de junio.

Igualmente, en materia de detección, había un diagnóstico de cultura para conocer cuál es el nivel de conocimiento que tenían todos los funcionarios de la Organización, respecto a cumplimiento normativo y regulatorio. Se esperaba una tasa de participación voluntaria —esto es cultura— de un 90%, no obstante, en el Banco la participación fue de un 58%.

Inmediatamente, se procedieron a hacer acciones de mitigación, especialmente en la parte de oficinas comerciales, que se hizo un acercamiento con la Dirección de Banca de Personas y ésta a su vez, con cada una de las oficinas comercial. Se elaboró un material especialmente para dichas dependencias, esperando que, para el próximo año, ese nivel de conocimiento se haya elevado.

Igualmente, se revisó un tema de requerimientos de cumplimiento normativo en los cuales, la Dirección de Tecnología de Información tiene requerimientos emitidos desde hace 7 años, incluso, y que todavía no se encuentran implementados. Eso se hizo como parte de un monitoreo para ver cuántos requerimientos habían asociados a temas normativos, algunos sí, con plazos bastante antiguo.

Señala la Administración, que actualmente estos requerimientos tienen planes de mitigación manuales, muchos probablemente en tablas de Excel o algunas otras herramientas, y a partir de ello, el Comité de Riesgo genera una recomendación y está en curso acciones para que nuevamente se valoren cuáles de esos requerimientos se mantienen y cuáles tienen algún nivel de prioridad, todos son tipo normativo y tienen mucho plazo.

Igualmente, se le dio seguimiento al tema de indicadores, había algunos que tenían que ser evaluaciones en este periodo, dentro de los que el Banco no logró cumplir o que se encuentran fuera de apetito, está informar oportunamente las debilidades o incumplimientos detectados, la encuesta de cultura, que como vimos previamente, fue muy bajo y los monitoreos con resultado positivo que son incumplimientos detectados, en la remisión de reportaría.

En el caso de informar oportunamente los incumplimientos detectados, hay un reporte que tiene que enviarse de Tasa Libor, de créditos con Tasa Libor, la cual prácticamente no existe, entonces hay algunas operaciones que tienen que estarse reportando, por tres meses no se envió en tiempo y realmente no se reportó a la ACUN, nos dimos cuenta hasta en la versión 3.

Igualmente, se reportan incumplimientos normativos en algunos otros temas, como es en la preparación de XML crediticios para la Sugef, en el tema de elaboración de expedientes de crédito, eso se concluye como resultado de un análisis que hace la División de Gestión Normativa, hay un tema de Banco Central, en el cual se fueron algunos billetes de denominación diferente a las bolsas que tenían que irse en el empaquetado. Esto nos generó sanciones o multas tres veces por parte del Banco Central.

Igualmente, un atraso en una normativa, que es la 2-10 en lo referente a la actualización del Plan de Contingencia de Liquidez. Eso en lo que al Banco se refiere.

En el caso de Popular Pensiones, de las acciones de prevención, detección y corrección, se determinó que el comportamiento del sistema de gestión, en este caso para la Operadora de Pensiones, es acorde con lo que se ha normado y en el periodo no se detectaron incumplimientos y tampoco fueron reportados.

En el caso de Popular Valores, en materia de prevención, en lo que a indicadores se refiere, quedó incumplido uno, que es la cantidad de debilidades o incumplimientos detectados. Este es un indicador bien sensible y comparar periodos similares interanuales. Aquí lo que pasó es que, en el 2021, al cierre de diciembre del 2021 no había incumplimientos, pero al cierre de diciembre del 2022, sí se había detectado un incumplimiento, eso hizo que ese indicador nos quedara incumplido.

Igualmente, en el caso del Puesto de Bolsa, Popular Valores no se reportaron incumplimientos.

En el caso de Popular SAFI, en materia de prevención, al igual que el Puesto de Bolsa tienen un indicador incumplido que es la cantidad de debilidades o incumplimientos detectados, hay una variación de un incumplimiento, que en las sociedades un incumplimiento ya marca la diferencia.

Igualmente, no se reportaron incumplimientos en materia de normas voluntarios, aquí fue...voy a hacer una aclaración, estoy diciendo una contradicción. El indicador se contabiliza de diciembre del 2021 a diciembre del 2022 y las acciones de revisión de monitoreo, contemplan de enero a marzo, por eso es que hace parecer una contradicción, pero en realidad son complementarias.

En el caso de Popular Seguros, en materia de indicadores, se incumplió el de cantidad incumplimientos detectados y la encuesta de cultura que no se logró el mínimo esperado.

Igualmente, como ocurre en el caso anterior, del periodo de enero a marzo, no se reportaron incumplimientos por parte del Puesto de Bolsa.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, Jessica.

Señores, ¿alguna pregunta?

Yo creo que está muy bien la presentación, muy ejecutiva Jessica.

No hay preguntas, la propuesta de acuerdo sería: La Junta Directiva, en función de tal, y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores, Puesto de Bolsa, Popular Seguros, Correduría de Seguros, Popular Sociedad de Fondos de Inversión, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular, acuerdan por unanimidad:

Dar por recibidos los informes de cumplimiento normativo de cada una de las unidades estratégicas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Señores, si están de acuerdo:

La Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A.; Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por recibidos los Informes de cumplimiento normativo de cada una de las unidades estratégicas del negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal correspondientes al primer trimestre de 2023, presentados en apego de lo establecido en el artículo 37 del Acuerdo CONASSIF 04-16 Reglamento de Gobierno Corporativo y el artículo 9 del Acuerdo SUGEF 24-22 Reglamento para calificar a las entidades supervisadas.

En los aspectos que se detectaron debilidades, el Comité Corporativo de Riesgo instruyó a la Administración lo pertinente para que sean subsanadas.

Lo anterior, en atención del artículo 37 inciso 37.3 del Acuerdo CONASSIF 04-16, Reglamento de Gobierno Corporativo; y el artículo 9 del Acuerdo SUGEF 24-22, Reglamento para calificar a las entidades supervisadas”. (584)
(Ref.: acuerdo CCR-08-Acd-94-2023-Art-3)

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS.**

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN EXTRAORDINARIA 6003

Acta de la sesión extraordinaria número **SEIS MIL TRES** de la Junta Directiva Nacional, celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Microsoft Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS** del **JUEVES ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de manera virtual: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, participan el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, así como el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el orden del día para la sesión extraordinaria 6003, celebrada el 11 de mayo de 2023”. (586)

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Posterior al análisis del acuerdo CCNR-14-ACD-89-2023-Art-3, tomado por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, esta Junta Directiva aprueba las siguientes recomendaciones e insumos para que los funcionarios de Capital Humano, quienes están llevando a cabo los procesos de concurso para la escogencia del Gerente General Corporativo y del Subgerente General, los incorporen en los análisis correspondientes:

A. Dimensión de la experiencia de los postulantes y su cumplimiento con la normativa prudencial Conassif 15-22.

El origen que determina la definición de un perfil de alta Gerencia se fundamenta no solo en las necesidades propias de las entidades, sino también en que la idoneidad se ajuste a las expectativas de lo que se espera en el desempeño de las posiciones que se quieren nombrar. En este sentido, resulta oportuno clarificar los principios que rigen la norma prudencial por excelencia en materia de idoneidad que rige en nuestro medio, en concordancia con la aprobación que tenemos en los perfiles en lo que concierne a la experiencia.

Una adecuada dimensión y entendimiento del alcance durante los procesos de selección para el puesto de Gerente y Subgerente General corporativo, requiere una interpretación amplia y holística de lo establecido en el perfil, a fin de cumplir adecuadamente con el objetivo principal, que consiste en alcanzar el fin público que esta Junta Directiva tiene encomendado y que refleje satisfactoriamente las discusiones del órgano de dirección en este sentido.

B. Correcta interpretación de atestados.

La interpretación auténtica que debe llevarse a cabo en los procesos consiste en incorporar el principio general de experiencia en puestos en entidades supervisadas, como corolario hermenéutico en la satisfacción del objetivo planteado, ergo, que en el análisis de las postulaciones y participaciones impere ese valor general como un indicador oportuno para la escogencia. La Ley General de Administración Pública contempla en su artículo 65 la importancia de que la administración lleve adelante las tareas necesarias para la expedición eficiente de los asuntos.

Dicho proceso, merece tomar en cuenta los principios de la normativa Conassif 15-22 al momento de seleccionar a las mejores personas y, particularmente, que su participación en puestos de importancia más allá de haber transitado anteriormente por alguna empresa supervisada nacional, también se tome en cuenta, en caso de tenerla, su recorrido por entidades financieras extranjeras.

Por su parte, vale destacar que el Reglamento de Gobierno Corporativo que rige a la industria financiera nacional Conassif 15-22, en su artículo 4, destaca como norma de principio que cada entidad diseña, implementa y evalúa su marco de gobierno corporativo, siendo el presente ejercicio un mandato del órgano de dirección para los responsables de analizar y vigilar adecuadamente el proceso de selección de la Alta Gerencia, acorde con el perfil aprobado y con los insumos necesarios para su adecuada valoración.

Otra homologación necesaria es el postulado existente en el perfil aprobado por la Junta Directiva en cuanto a que la experiencia en puestos de alta gerencia o directores con responsabilidades corporativas es compatible con lo establecido en el artículo 5, inciso c, de la indicada directriz Conassif 15-22, en el sentido de que ese postulante es completamente equiparable y homologable con lo que ahí se indica en cuanto a nivel gerencial o su inmediato inferior.

La idoneidad pretendida en el perfil aprobado por esta Junta persigue precisamente esta valoración, equiparación y vinculación con los altos mandos de las organizaciones financieras.

El énfasis aprobado en el perfil sobre las condiciones particulares de nuestro Banco, que se refleja en la sección que expone la experiencia comprobada en banca de desarrollo y actividades afines tanto en entes públicos como privados, refuerza la necesidad de indicar que al momento de analizar las postulaciones se tome en cuenta, en forma válida, la participación en banca de desarrollo, banca social, bancos multilaterales, bancos y/o corporaciones de fomento, entre otras entidades sujetas a la supervisión respectiva, que permitan finalmente obtener para la institución una experiencia demostrada del participante en actividades financieras de esa naturaleza.

El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, desde la perspectiva macropudencial, claramente definida en la directriz Conassif 15-22, tiene la obligación de gestionar adecuadamente los procesos de selección de la alta gerencia, mediante recomendaciones oportunas a la Junta Directiva en los procesos concursales. En tal sentido, estas recomendaciones llevan implícita la necesidad de aumentar el valor en la toma de decisiones del

Órgano de Dirección, con el fin de velar por un proceso ordenado y justo, que incorpore análisis objetivos en la valoración de los postulantes que finalmente serán quienes asuman la ineludible responsabilidad de administrar desde la Alta Gerencia los destinos del Banco.

Lo anterior, en cumplimiento con el mandato establecido en la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, normativa prudencial aplicable y en ejercicio de las competencias del Gobierno Corporativo.

2. Trasladar a la Dirección de Capital Humano las recomendaciones e insumos para que los funcionarios de Capital Humano, quienes están llevando a cabo los procesos de concurso para la escogencia del Gerente General Corporativo y del Subgerente General, los incorporen en los análisis correspondientes. (585)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6004

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL CUATRO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL MARTES DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de manera presencial: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Asistió de manera virtual: la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero.

Además, asistieron de manera presencial: el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Subauditor Interno del Banco Popular, Sr. Marco Chaves Soto; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. A su vez, participó de forma virtual el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Vamos a hacer la aprobación del orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

2.1.- Aprobación del acta de la sesión 6001.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 28 de abril de 2023 y al 5 de mayo de 2023.

3.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el oficio SGN-592-2023, mediante el cual solicita prórroga al 15 de junio de 2023 para la actualización del *Reglamento de los Fondos Especiales* y la propuesta de actividades. (Ref.: Oficio GGC-642-2023)

3.3.- El Comité Corporativo de Cumplimiento informa que ya analizó, en su sesión 06-2023, la respuesta brindada al oficio SGF-0710-2023 de la Sugef, mediante el PJDN-012-2022, respecto a la atención de las doce observaciones realizadas al Plan Correctivo presentado para subsanar los hallazgos revelados en la supervisión efectuada al Banco Popular sobre la gestión de los riesgos de LC/FT/FPADM y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas y no se tienen observaciones al respecto. (Ref.: Acuerdo CCC-08-ACD-78-2023-Art-6)

3.4.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento, el Informe de Labores del primer trimestre del 2023 sobre la ejecución del Plan de Trabajo de este Comité. (Ref.: Acuerdo CCC-08-Acd-80-2023-Art-8)

3.5.- El Sr. Jorge Brenes Artavia, Asesor de la Gerencia General Corporativa, le informa al Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, sobre la atención de los acuerdos asignados a la Administración y relacionados con los siguientes asuntos:

- Acuerdo SUGEF 8-08.
- Nivel de la Tasa de Política Monetaria
- Informe de Política Monetaria a enero del 2023
- Acuerdo SUGEF 11-18.
- Acuerdo SUGEF 23-23.
- Modificación a las Regulaciones de Política Monetaria. (Ref.: Oficios GGC-674-2023 y GGC-686-2023)

3.6.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite para información, el detalle del cumplimiento de las metas PAO 2023 y la ejecución presupuestaria de la Junta Directiva Nacional, al I trimestre 2023, actualizado al 30 de abril 2023. (Ref.: Oficio SJDN-522-2023)

3.7.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el Informe de Gestión de la Dirección de Fodemipyme, correspondiente al primer trimestre de 2023. Esto con el fin de atender el ítem 7 del acuerdo JDN-5624-Acd-183-2019-Art-16. (Ref.: Acuerdo CPBS-6-ACD-41-2023-Art-4)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

7.1.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, remite el Informe sobre los alquileres actuales que posee el Conglomerado. (Ref.: Oficio AG-46-2023)

7.2.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, informa sobre las medidas tomadas para disminuir el gasto, en al menos un 10%, de los recursos presupuestados para el ejercicio anual 2023, según circular C-614-2023. (Ref.: Oficio AG-48-2023)

7.3.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de Junta Directiva Nacional, emite un análisis jurídico del contrato con la empresa SONDA. (Ref.: Oficio AJD-068-2023)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Riesgo.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para su conocimiento, el Informe Integral de Riesgo correspondiente a marzo de 2023. (Ref.: Acuerdo CCR-09-ACD-102-2023-Art-3)

Comisión de Pautas y Banca Social.

8.3.2.- La Comisión de Pautas y Banca Social sugiere a la Junta Directiva Nacional que estudie la posibilidad de autorizar a esa Comisión para que analice las posibilidades de establecer un convenio de cooperación con el Banco de Desarrollo de México, que nos lleve más allá de una pasantía en el sistema de avales y que sea un aspecto más permanente. (Ref.: Acuerdo CPBS-7-Acd-47-2023-Art-5)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el informe con el "Avance del Programa Bienestar Social" a marzo de 2023, en atención al acuerdo JDN-5952-Acd866-2022-Art-7. (Ref.: Oficio GGC-553-2023)

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, comunica que considera prudente y oportuno suspender los nombramientos de la Dirección General Corporativa, Dirección Financiera, Dirección de Banca Empresarial, Dirección de Banca Social y Dirección de Soporte al Negocio, hasta tanto el ajuste organizacional sea aprobado e implementado por esta la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Oficio GGC-714-2023)

8.4.3.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el perfil del puesto de Director de Banca de Desarrollo Social, en atención al acuerdo 811 de la sesión 5948. (Ref.: Oficio GGC-684-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios".

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Vamos a eliminar el punto 8.4.3, ¿si están de acuerdo, señores? Es el último, don Jorge Eduardo.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Yo iba a proponer que se sacara.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Precisamente, por indicaciones de que usted lo sugirió.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ah bueno. Perfecto. Es el mismo oficio.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

El punto 8.4.3 es el último y lo vamos a eliminar por sugerencia del señor Gerente.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ese puesto es una transformación que estamos haciendo en el nuevo organigrama de una Dirección General de Banca Social. Entonces, como vamos a traer la presentación con todos los perfiles, es mejor verlos todos juntos en función de la nueva estructura.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No con el perfil viejo del puesto.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Es correcto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, si están de acuerdo, lo someto a votación.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día para la sesión 6004, celebrada el 16 de mayo de 2023, con la exclusión del oficio 8.4.3., relacionado con el perfil del puesto de Director de Banca de Desarrollo Social.

Este oficio se agendará posteriormente, cuando se le remitan a esta Junta Directiva Nacional todos los perfiles de los puestos que se propondrán a partir de la nueva Dirección General de Banca Social que está planteando la Gerencia General Corporativa”. (587)

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Alberto, ¿cómo está? Buenas tardes. No lo había saludado.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Muy buenas tardes, doña Genoveva. Que estén muy bien todos en la sala.

ARTÍCULO 2

1.- Aprobación del acta de la sesión 6001.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Doña Genoveva, debo decir que en el acuerdo donde se aprobó la pasantía para la señora Presidenta, para ir a la institución de México para ver este asunto de los avals y del Fodempyme, se consignó la fecha miércoles 14 como final de la gira. Sin embargo, para ese día también hay algún tipo de actividad, entonces la vuelta tiene que ser el día siguiente, que es el 15, creo que es un jueves, para que sea corregido dentro del acuerdo, para así hacer los ajustes en el itinerario de quienes participan.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, si están de acuerdo. Gracias.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Yo estoy de acuerdo, aunque me abstengo de votar el acta porque no participé en esa sesión.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los votantes:

“Aprobar, sin observación, el acta de la sesión ordinaria n.º 6001, celebrada el 9 de mayo de 2023”. (588)

ACUERDO FIRME.

Asimismo, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Modificar el inciso 2) del acuerdo JDN-6001-Acd-569-2023-Art-12 para que se lea de la siguiente manera:

2. Autorizar la participación de la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri, en la pasantía presencial “Fondos de Garantía y Portafolios” los días 12 y 13 de junio de 2023, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) y en la reunión que se tendrá el día 14 de junio con FIRA institución dedicada a apoyar el desarrollo de los sectores rurales, agropecuarios, forestales y pesqueros de México a través de intermediarios financieros y empresas especializadas, dando crédito, otorgando garantías, capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica para que los productores y empresas rurales puedan iniciar, desarrollar y fortalecer sus proyectos productivos.

OBJETIVO DEL VIAJE:

Profundizar en el modelo de garantías de portafolios, modalidades y coberturas, diversificación de riesgos, y crecimiento dentro de un marco prudencial.

TEMAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL:

Los participantes tendrán la oportunidad de conocer la evolución de un modelo probado, que ha venido ajustando la estrategia a la política pública, los impactos de las crisis y la coyuntura del mercado de financiamiento a las mipymes.

NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES:

- Genoveva Chaverri Chaverri, Presidenta de la Junta Directiva Nacional

PAÍS POR VISITAR:

Ciudad de México, México

PERIODO DE LA GIRA:

Del 11 al 15 de junio de 2023

Las fechas de salida y de regreso podrán variarse de acuerdo con la disponibilidad de vuelos.

VIÁTICOS:

Los que correspondan de acuerdo con la Tabla de Viáticos de la Contraloría General de la República.

OTROS GASTOS

Se autorizan los gastos de transporte aéreo y terrestre de ida y regreso, además de cualquier costo por traslado desde las terminales aéreas y terrestres y hacia ellas, impuestos de salida, derechos de aeropuerto, seguros de viaje, trámites migratorios y otros gastos conexos (alquiler de equipo didáctico de apoyo, adquisición y reproducción de material bibliográfico, llamadas telefónicas -servicio *roaming*- y faxes oficiales a Costa Rica, gastos correspondientes al uso oficial de servicio de Internet y otros).

Lo anterior, en atención al artículo 7 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos emitido por la Contraloría General de la República y los artículos 1 y 7 apartado 2 inciso a) del Reglamento Corporativo para el desarrollo del conocimiento y de las competencias de las personas miembros de los Órganos de Dirección del Conglomerado Financiero, Juntas de Crédito Local y de la Asamblea de los Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular”. (589)

(Ref.: invitación y oficios GGC-0709-2023 y DIRFOD-390-2023)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

3.1.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 28 de abril de 2023 y al 5 de mayo de 2023.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Tenemos siete asuntos informativos.

La propuesta es darlo por conocido en calidad de Asamblea de Accionistas de Popular Pensiones.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el informe semanal presentado por el Gerente General de Popular Pensiones, Sr. Róger Porras Rojas sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional.

El Sr. Porras Rojas presenta dos informes: el primero, comprendido entre el 24 y el 28 de abril. El segundo va del 2 al 5 de mayo de 2023.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5943-Acd-737-2022-art.8 del 5 de octubre del 2022.

2. Solicitar a la Administración de Popular Pensiones que corrija el dato incluido en el Informe semanal sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional, específicamente en el PIB a precios básicos y de mercado para el 2024, donde aparece un monto de 499,712,786.00. Lo anterior para que este no se reproduzca en otras entidades”. (590)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

3.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el oficio SGN-592-2023, mediante el cual solicita prórroga al 15 de junio de 2023 para la actualización del *Reglamento de los Fondos Especiales* y la propuesta de actividades. (Ref.: Oficio GGC-642-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Aquí tal vez tomar en consideración que para hacer esos ajustes en el Reglamento tienen que hacer también ajustes en el *Reglamento General de Crédito* y otras cosas, entonces la Gerencia justifica esta prórroga. El acuerdo sugerido es brindar esta prórroga según lo solicitan, para el 15 de junio del presente año.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Acoger la solicitud planteada por la Gerencia General Corporativa y ampliar al 15 de junio de 2023 el inciso 2) del JDN-5972-Acd-081-2023-Art-2b y el inciso 2) del acuerdo JDN-5975-Acd-155-2023-Art-16.

Se presenta la solicitud anterior de conformidad con el acuerdo JDN-5800-Acd-085-2021-Art-4 inciso 3.” (591)
(Ref.: oficio GGC-642-2023)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

3.3.- El Comité Corporativo de Cumplimiento informa que ya analizó, en su sesión 06-2023, la respuesta brindada al oficio SGF-0710-2023 de la Sugef, mediante el PJDN-012-2022, respecto a la atención de las doce observaciones realizadas al Plan Correctivo presentado para subsanar los hallazgos revelados en la supervisión efectuada al Banco Popular sobre la gestión de los riesgos de LC/FT/FPADM y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas y no se tienen observaciones al respecto. (Ref.: Acuerdo CCC-08-ACD-78-2023-Art-6)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Ya el Comité hizo una revisión y le dice a la Junta que todo está en orden. Y la propuesta es darlo por recibido.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Perdón. Nada más para agregar algo. Este es uno de los puntos pendientes que teníamos de la revisión de acuerdos y lo sacamos inmediatamente en la siguiente sesión del Comité Corporativo de Cumplimiento.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Correcto.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo CCC-08-ACD-78-2023-Art-6, mediante el cual el Comité Corporativo de Cumplimiento informa que ya analizó, en su sesión 06-2023, la respuesta brindada al oficio SGF-0710-2023 de la Sugef, relacionada con la atención de las 12 observaciones realizadas con el Plan Correctivo que se presentó para subsanar los hallazgos revelados en la supervisión efectuada al Banco Popular sobre la gestión de los riesgos de LC/FT/FPADM, en cumplimiento de la Ley 7786 y su reglamentación conexas.

El Comité Corporativo de Cumplimiento confirma no tener observaciones al respecto.

Se presenta lo anterior en atención al inciso 2) del acuerdo JDN-5989-Acd-387-2023-Art-19 y del acuerdo CCC-08-ACD-78-2023-Art-6”. (592)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

3.4.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento, el Informe de Labores del primer trimestre del 2023 sobre la ejecución del Plan de Trabajo de este Comité. (Ref.: Acuerdo CCC-08-Acd-80-2023-Art-8)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La propuesta es darlo por recibido en calidad de Asamblea de Accionistas, para que también en las Sociedades se presente el informe.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo CCC-08-Acd-80-2023-Art-8, mediante el cual Comité Corporativo de Cumplimiento remite el Informe de Labores, correspondiente al I trimestre del 2023, sobre la ejecución del Plan de Trabajo de este Comité.

Lo anterior se presenta de conformidad con lo establecido en el artículo n.º 23 del Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y de la actividad n.º9 del Plan de Trabajo 2023 de este órgano, que señala: 9. Análisis de informes trimestrales de seguimiento a la ejecución del plan de trabajo anual del propio Comité”. (593)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

3.5.- El Sr. Jorge Brenes Artavia, Asesor de la Gerencia General Corporativa, le informa al Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, sobre la atención de los acuerdos asignados a la Administración y relacionados con los siguientes asuntos:

- Acuerdo SUGEF 8-08.
- Nivel de la Tasa de Política Monetaria
- Informe de Política Monetaria a enero del 2023
- Acuerdo SUGEF 11-18.
- Acuerdo SUGEF 23-23.
- Modificación a las Regulaciones de Política Monetaria. (Ref.: Oficios GGC-674-2023 y GGC-686-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Ahí vienen en todos esos archivos la gestión que hace la Administración y la propuesta es darlos por recibidos.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el estado de atención de los acuerdos asignados a la Administración y que se destacan a continuación: JDN-5974-Acd-114-2023-Art-4 sobre Acuerdo SUGEF 8-08; JDN-5974-Acd-145-2023-Art-4 sobre nivel de la Tasa de Política Monetaria; JDN-5975-Acd-147-2023-Art-6 sobre Informe de Política Monetaria a enero de 2023; JDN-5981-Acd-250-2023-Art-5 sobre Acuerdo SUGEF 11-18; y JDN-5984-Acd-306-2023-Art-4 sobre Acuerdo SUGEF 23-23”. (594)
(Ref.: oficios GGC-674-2023 y GGC-686-2023)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

3.6.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite para información, el detalle del cumplimiento de las metas PAO 2023 y la ejecución presupuestaria de la Junta Directiva Nacional, al I trimestre 2023, actualizado al 30 de abril 2023. (Ref.: Oficio SJDN-522-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Ninguno de los renglones sobrepasa lo que es una ejecución presupuestaria para el 30 de abril y la propuesta aquí sería dar por conocido el detalle de cumplimiento de estas metas PAO.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el detalle del cumplimiento de las metas PAO 2023 y la ejecución presupuestaria de la Junta Directiva Nacional al I trimestre 2023, actualizado al 30 de abril 2023”. (595)
(Ref.: oficio SJDN-522-2023)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

3.7.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el Informe de Gestión de la Dirección de Fodemipyme, correspondiente al primer trimestre de 2023. Esto con el fin de atender el ítem 7 del acuerdo JDN-5624-Acd-183-2019-Art-16. (Ref.: Acuerdo CPBS-6-ACD-41-2023-Art-4)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La propuesta es darlo por recibido, pues aquí han venido bastantes informes del Fodemipyme y se ha estado reportando mucho. En esta ocasión, para este trimestre, se propone dar por recibido este informe. Eso sería, básicamente.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe de Gestión de la Dirección de Fodemipyme, correspondiente al I trimestre de 2023.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 inciso m) de la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, Ley No. 8262 y en atención al inciso 7 del acuerdo JDN-5624-Acd-183-2019-Art-16”. (596)
(Ref.: acuerdo CPBS-6-ACD-41-2023-Art-4)

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, ¿comentarios al respecto? Si no, damos por recibidos y conocidos estos temas y los sometemos a aprobación. ¿Están de acuerdo, señores?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Okey. Sí, doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Solo tenía una observación yo. En la parte de los informes económicos, hay un dato en el 2024, para que le hablen a la gente de Popular Pensiones.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿En qué punto, doña Clemencia?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Cuando habla de la relación del PIB con los precios básicos, que en vez de en un 4 hay un 9 más. Hay 499,712,786.00, no sé cuánto, es un dato que se sale totalmente. En la presentación está. Del 2024 está malo el dato, entonces no quisiera que se reproduzca de la misma forma a otras entidades o a otros departamentos.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

De acuerdo. Muchas gracias.

ARTÍCULO 10

4.- Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En Asuntos de Presidencia, voy a pedirle a don Alberto, a don Marvin, a don Luis y a don Marco, tal vez si nos pueden dejar unos minutos solitos, por favor.

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos** se retiran momentáneamente el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz; el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Subauditor Interno del Banco Popular, Sr. Marco Chaves Soto, y el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, antes de iniciar, les voy a pasar una carpeta. Doña Iliana tiene esta documentación.

Okey. Señores, el asunto es el siguiente. Pasaron prácticamente dos acontecimientos durante el fin de semana...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Esto es un receso o se está grabando?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Se está grabando. Yo considero que se debe grabar.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Es que no sé cómo lo van a plantear.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Qué es lo que voy a plantear? Los acontecimientos suscitados a raíz de... Son tres, son tres temas. Uno, lamentablemente el día miércoles de Junta, que es el primer documento, a mí don Luis Alonso me informa, me dice *preguntaron de la Sugef que qué iba a pasar con el asunto de la Junta Directiva Nacional pro tempore y de la elección del Gerente y del Subgerente*.

Le digo *déjeme ver para cerciorarme bien de a quién le preguntamos*. Entonces, llamé a don Alexander Astorga. Y yo, *don Alexander, la Sugef está preguntando qué va a pasar con eso*. Yo lo tenía en altavoz y él me dice *no, mejor todavía no conteste nada porque el sábado ya sale todo el Decreto, queda listo para hacer la ampliación del Decreto*. Okey. Le digo, *perfecto, no hay problema*.

Yo me quedo muy tranquila. Entonces, no hay que contestar absolutamente nada. Eso fue miércoles. Jueves no pasó nada. El viernes me llaman y me citan a Casa Presidencial porque lamentablemente llegó un documento de la Auditoría Interna del Banco, que es este documento que está aquí, que es una sola hojita. Un documento que el señor Auditor le manda a doña Natalia Díaz, a don Andrés Romero, con copia a don Juan Francisco por estar don Marvin en viaje a Chile.

Entonces, cuando yo leo y me dicen todo antes de llegar, yo digo, qué raro, este documento llega viernes a Casa Presidencial y yo no había visto este documento que había llegado de la Sugef. Nada más pues creí en la palabra de don Luis cuando él me dice que le preguntaron, no me lo enseña.

Entonces, yo lo pido y me llevo la gran sorpresa de que, si ustedes ven ahí arriba dice respondido este mensaje el 4 de mayo. O sea, si él me pregunta el 10 de mayo, él ya había respondido el 4 de mayo, entonces ¿para qué me preguntaron? Me sentí, y se los digo sinceramente, defraudada en el sentido de que se me estaba mintiendo o se me estaba viendo la cara de no sé qué, porque si ya se había contestado, para qué se me dijo.

Yo he hablado con don Luis y él dice que él lo contestó, porque aquí está la respuesta que él le da a la Sugef, que por cierto es mala respuesta. La he leído como tres veces para digerirla y él me dice que él lo contestó porque el único interés que tenía era que la Junta no volviera a quedar incompleta y que estaba muy preocupado por esto.

Señores, a mí esto, como se lo dije yo a él, me ha dado mucho pesar porque siento una gran pérdida de confianza, en el sentido de que se me mintió cuando se me viene a preguntar y ya se había hecho algo.

Yo creo que lo comenté con doña Iliana, porque era con la que tenía comunicación por otros asuntos que tenían que pasarse a don Marvin y le informé, y efectivamente ella me decía, *sí, tiene usted razón, es una pérdida de confianza al respecto*.

Yo no puedo tomar una decisión sola al respecto. Somos un equipo. Yo he estado analizando. Él tiene unas vacaciones. No sé si decirle, *don Luis, váyase a vacaciones unos cuantos días, mientras nosotros tomamos una decisión*, pero no sé, yo los quiero oír a ustedes también al respecto.

Y les quiero agregar que esto, yo digo, qué raro, por qué sale este documento y llega esto a Casa Presidencial. Dicho sea de paso, les tengo que decir que este documento fue muy mal recibido en Casa Presidencial, el del Auditor. ¿Por qué fue muy mal recibido? Porque el Auditor, bien lo sabemos y ustedes que son más expertos en la materia, pero sabemos que los auditores son precisamente asesores de la Administración, de la Junta Directiva, de la Gerencia General, de las Comisiones, y entonces él eleva, sin consultarle a la Junta Directiva, de quien depende, un documento a una instancia interna.

O sea, yo releí bastante el asunto y lo he hablado con don Juan, en algunas cosas donde yo requería asesoramiento, y definitivamente él puede solo a lo interno, a lo que le compete, pero este asunto no le compete. Más que nosotros en esta Junta Directiva, nosotros ese oficio lo habíamos trasladado a la Administración para que respondiera. Y él se brincó absolutamente todo.

Él le manda... Él dice, *en razón de atender lo relacionado*... A él la Junta Directiva no le pidió que lo atendiera. Entonces, dice, *en razón de atender lo relacionado con el oficio tal*. Y si lo quería atender, yo creo que él tenía todo el deber de decirle a esta Junta señores, les hago esta sugerencia para que ustedes... Porque el documento, si ustedes lo ven y lo leen, no hay nada malo aquí. Atrasó todo el proceso, sí, efectivamente, porque no salió. ¿Por qué no salió? Porque, como dijeron en Casa Presidencial, "auditor denuncia", va a salir en la prensa, como dicen ellos, los tienen satanizados, entonces dijeron no, aquí vamos a lo derecho y lamentablemente el nombramiento de los cuatro señores que están aquí se detuvo.

Ahorita estamos hasta el... Creo que es hasta el 17 o 19.

La Directora, Sra. González Mora:

18.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Esperemos que todo se solucione, pero bueno, pudo haber quedado solucionado la semana pasada. Entonces, les soy muy sincera, a mí me disgustó muchísimo que eso se detuviera después de que se había hecho todos los mejores esfuerzos para que eso saliera y más bien el Presidente tenía todas las buenas intenciones de sacar esto rápido y que esta Junta continuara lo que está haciendo, que él está satisfecho.

Entonces, me gustaría oír la opinión de ustedes en relación con esto.

El último punto, perdón, lo vamos a ver por aparte porque ahí sí quiero oír la opinión de don Juan, que es una denuncia, no la puedo dejar pasar, que hace el señor Gerente ante esta Junta en relación con otro asunto, que es lo que pasó con el nombramiento de él.

Okey. Sí, doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

No voy a emitir mis comentarios aún. Para ello necesitaría tal vez la opinión de don Juan.

Aquí hay dos temas. Yo quisiera saber las competencias que tiene don Manuel para tenerlas claras, de si puede hacer o no puede hacer una acción como esta. Y luego, igual, las competencias que tiene la Junta sobre él mismo y también sobre la posición de don Luis.

Estamos analizando dos temas de manera simultánea relacionados con dos funcionarios del Banco, pero sí me gustaría escucharlo a ver qué nos corresponde a nosotros y cuál es el campo de acción de cada uno de ellos, si las acciones que ejecutaron son parte de sus responsabilidades o no, y qué tanto podemos actuar nosotros como órgano director en ambas situaciones, para luego... o sea, tener eso claro y luego poder emitir nosotros las opiniones que corresponda.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí. Vamos a ver por dónde empiezo. Es que eran varias preguntas. Son dos cosas aparte ciertamente.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, claro. Y dos funcionarios con rangos absolutamente diferentes.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Entonces, quizá empezamos con el señor Auditor. Vamos a ver. De la información que he tenido a mano, él hace una observación de un procedimiento que se viene discutiendo en relación con la futura conformación de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, donde, a raíz de un decreto publicado recientemente, se establecía una modificación a dos artículos, el 12 y el 13, y además se agregaba un transitorio de que mientras el procedimiento de conformación de esa Asamblea no quedara completamente claro, se tenía que instaurar una junta integrada por directores tanto que representan al Poder Ejecutivo como directores que representaran temporalmente, mientras el proceso seguía, a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

En ese proceso, se destacó la participación de la Dirección Jurídica y de la Auditoría Interna para que hicieran aportes en ese proceso para alcanzar la claridad que reclamaba un poco el decreto. Esa es una situación que no se puede perder de vista, donde habilita la posibilidad de intervenir en este caso, el órgano de control, de cómo opina sobre el tema.

Recientemente, se nos hizo llegar un oficio donde el Ministerio de Trabajo informa a esta Junta Directiva sobre un proyecto nuevo de decreto para darle continuidad al órgano colegiado que está aquí y además indicando algunas observaciones sobre el futuro del proceso. Si esta Junta Directiva considera que eso es un tema y, que yo pienso igual, creo que hizo lo correcto, la discusión de la forma en que se tiene que llevar a cabo la próxima Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras de este Banco es un tema que está especialmente asignado y es competencia del Poder Ejecutivo y de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, integrada o no integrada, pero ellos son los competentes. Y que esta Junta Directiva no debería opinar o tener algún juicio de valor sobre el tema, porque ellos son los encargados y además no está dentro de las competencias propias que la Ley Orgánica le otorga a la Junta Directiva.

Entonces, en ese sentido, la Junta Directiva determina enviarle a la Administración el proyecto que le envía el Poder Ejecutivo y, dentro de la asignación, entiendo que le copia a la Auditoría Interna para que se entere de ese procedimiento. Y con base en eso, es que él hace la propuesta al Poder Ejecutivo recientemente como una mejora para que el decreto salga o una observación desde su punto de vista o su criterio técnico, que considera una oportunidad...

La Directora, Sra. González Mora:

Una pequeña interrupción. No le escuché bien. ¿Quién le copia a la Auditoría Interna? ¿Cómo llega el oficio a la Auditoría Interna?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Cuando la Junta Directiva aprueba el acuerdo de mandárselo a la Administración, hay una copia... Toda la documentación, o sea, no solo ese, sino en general, todos los acuerdos de esta Junta se le copian a la Auditoría Interna. Entiendo que, con esa información, ellos hacen esa propuesta.

La duda sobre, lo explicaba ahora doña Genoveva, de si debió de haberlo comentado aquí preliminarmente, o la misma Administración, que era con quien estaba llevando el caso, o si esa comunicación que hizo a quienes tienen que finalmente firmar el decreto era el paso correcto. Ese es el contexto en que estamos en la primera parte.

La segunda es en relación con lo que ella explicaba de don Luis. Hay un procedimiento...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Permítame ahí tal vez para... Nada más una pregunta: ¿son funciones de la Administración, sí o no? Las que él hizo. Ese es el análisis que nosotros tenemos que saber. ¿Y a quién se lo preguntamos? ¿Nos hace el dictamen el Asesor Legal, la Dirección Jurídica o la Contraloría? ¿A quién le preguntamos? Dando los atestados, ¿son funciones administrativas o no son?

Vamos a ver. La Auditoría es un ente interno, que tiene una función interna por ley, ahí está bien. Hacia fuera, ¿quién es la representación del Conglomerado? Ese es el estudio que hay que hacer. Entonces, son preguntas, no afirmaciones. Bajo ese estudio, se sabe cuál es el comportamiento y bajo ese comportamiento se sabe cuál es la acción o las acciones que puede tomar la Junta como su órgano superior, porque solo tiene un órgano superior aquí, nosotros. Nosotros, pero todos, no uno en particular. Nosotros como órgano colegiado.

Entonces, mi pregunta es: ¿ese es un acto de la Administración o está dentro de las facultades de la Auditoría?

La Directora, Sra. González Mora:

Agrego otra.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Perdón, es nada más para coadyuvar, para no mezclarlo con el otro caso.

La Directora, Sra. González Mora:

¿Si con esta participación, enviando este oficio, se puede interpretar que continúa en su labor, en la que se le asignó, para que supervisara el censo? ¿Si se puede interpretar así, que sigue siendo parte del proceso o no?

Esa es otra pregunta que todavía necesitamos responder.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Usted tiene respuesta para eso.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Porque fue uno de los asuntos que se analizaron, Juan.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí, claro. Yo pienso que... Vamos a ver. Tiene competencia para referirse a eso porque hay un decreto que lo habilita. La pregunta es si utilizó el camino correcto, si debió de haber venido aquí primero, si debió de haber primero ido a la Administración para comunicar esa propuesta.

Eso es lo que ustedes tienen que analizar. Si realmente optó por el camino en que debió de haberlo hecho.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Tal vez a veces, perdone, Presidenta, pero es importante el tema en este sentido. El respeto que me den a mí como miembro de un cuerpo colegiado es importante, pero es más importante la legalidad o no de su acto.

¿Me explico? En un irrespeto, lo que tenemos es una pérdida de confianza. Pero un acto irregular amerita un proceso equis, porque depende de la gravedad. Una simple amonestación... O sea, laboralmente, hay muchas opciones. Una simple amonestación, una llamada de atención, abrir un proceso, todo, pero dependen del análisis ya del fondo.

Lo primero es saber si esa es su facultad. Porque aquí, por lo menos en este ratito que tenemos de estar aquí, no sé si decenas o cientos de veces el Auditor recurre al llamado de atención al órgano como tal sobre un determinado hecho o una determinada actitud que debe tener el órgano colegiado. Cuando no lo seguimos, nosotros nos atenemos a que ya hubo la recomendación del caso. Eso es. ¿Qué atribuciones se tomó? ¿Están dentro de su competencia o no están? Eso es solo el análisis que quisiera saber, que, si no se tiene para hoy, no tengo ningún problema. Si ya se ha analizado, pues perfecto, oírlo de una vez. Y si no, esperarnos a que se nos dé un análisis a la brevedad, para saber dónde estamos parados.

Yo no sé. Por ejemplo, es costumbre, es reglamento o es legal que el Auditor tome las vacaciones cuando quiera o cualquier funcionario tome las vacaciones como quiera. Supongo que sí. O las firma antes o las firma después. Si eso es costumbre o reglamento o la normativa vigente. Eso no lo sé. No lo puedo afirmar aquí. Entonces, lo primero es ese análisis. Entonces, si usted nos dice *no, ocupo tiempo para dar un dictamen al respecto*, se lo damos. Si lo puede dar aquí, sería mucho mejor.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Voy de nuevo. Yo pienso que está dentro de sus facultades hacer las observaciones que tenía que hacer con ese tema y que además no es competencia de la Junta Directiva analizar sobre el fondo del asunto. Lo que se discutiría aquí es, si le capto bien a don Jorge, es si dentro de las facultades y las competencias dadas por la Ley Orgánica del Banco, por la Contraloría General de la República, por los lineamientos de la Contraloría, por las mejores prácticas de auditoría, es considerada la actuación en este particular del Auditor como una práctica normal o común dentro de sus competencias, o se aleja de lo que debería ser. Un poco es esa la consulta. ¿Esa es?

La Directora, Sra. González Mora:

Esa es.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Bueno, yo lo veo como complicado. Es decir, hay un Decreto que da origen a una participación directa de la Auditoría Interna, esto dice el mismo Decreto. No establece tampoco una fecha de caducidad de esa participación, por ese lado, para habilitarlo específicamente en esa labor y eso es lo que espera el Poder Ejecutivo del ente de control interno del Banco, que es la Auditoría Interna, en relación con este proceso.

A mí me da la impresión de que el Auditor Interno no necesitaba tampoco ese proceso para intervenir en un tema que es propio del devenir del Banco, como es la Asamblea de Trabajadores de la Institución.

Por otro lado, como bien lo dice Juan, la Junta Directiva, esta Junta Directiva ha tomado la posición, creo que, con la venia de todos, de no intervenir en ese proceso, lo cual a mí me parece muy correcto. Dicho eso, yo podría considerar que el Auditor tomó la decisión de informar directamente, mediante este oficio, al Poder Ejecutivo en las personas de la Ministra de la Presidencia y del Ministro de Trabajo, y copió al Gerente General Corporativo a. i. del Banco, y no consultó de previo a la Junta Directiva justamente porque la Junta no está conociendo ese tema.

Yo no quiero poner mis palabras en la figura del Auditor. A mí me gustaría escucharlo y me gustaría que esta discusión la tuviéramos en presencia de él. Es lo correcto. Es lo justo y es lo profesional. Pero a la luz de los hechos, yo no veo tema en el procedimiento. En otros temas a la larga a mí sí me molestaría que fuera directamente sin consultar a Junta Directiva por el hecho de ser su superior inmediato. En otros temas, no en este.

Pero, repito, me gustaría tener esa discusión con el señor Auditor y hacerle esas preguntas a él.

Sobre el fondo de la nota, no me voy a referir. No me voy a referir. Tengo mi criterio, pero no me voy a referir porque no estamos en ese tema.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Iliana tiene primero la mano levantada.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Gracias, doña Genoveva. Varias cosas cambiaron a partir del Decreto. Al estar esta Junta Directiva conformada, todo cambia, porque entonces cualquier situación que tenga que elaborar la Dirección Jurídica o la Auditoría, tiene que pasar a través de nosotros.

Con respecto a la nota que nos hace el Ministerio de Trabajo, nos consultó a nosotros y a la Administración, y aunque nosotros dijimos no queremos intervenir en este proceso, no nos corresponde, no nos desligamos totalmente porque nosotros en este momento somos Banco, somos la representación del Banco. Bien lo dijo Jorge: ¿quién es el representante hacia fuera? Somos nosotros y no nos podemos desvestir de esa responsabilidad.

¿Qué pasa con el Auditor? ¿El Auditor pudo intervenir ese día que nos llegó la nota? Pudo haber levantado la mano y pudo habernos dicho "Disculpen, quiero analizar más la nota y les puedo hacer las colaboraciones que le evalúe después". No lo hizo. No hizo ni una sola observación.

Al no hacer observaciones ahí y tomarse la atribución después de enviar la nota directamente al Poder Ejecutivo, está haciendo definitivamente una falta de respecto a la Junta Directiva, no lo cubre el decreto, Luis, porque el decreto simple y sencillamente decía, tiene que colaborar con las cuestiones.

Aquí estamos aparte, esto es otra cosa y él se está tomando atribuciones y está brincándonos. Nos está faltando a la gobernanza de este Banco y eso es lo que nosotros debemos revisar como Junta Directiva, porque si va a seguir actuando como actúa, como gerente, como director, como un país independiente de auditoría de este Banco, este Banco no puede funcionar y debemos ser tan sensibles de una vez analizar esto y pararlo.

Y si necesita una sanción, tener el valor de decirle al Administrador, nosotros no podemos hacerlo, pero decirle a la Administración, proceda con la investigación y dele la sanción correspondiente a este actuar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Iliana. ¿Sí, doña Clemencia?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, retomando el tema, nosotros aquí acordamos que la Administración gestionara lo que seguía: dar un paso para atrás. Es el ente que designamos como la autoridad para que llevara a cabo todo el proceso.

El Auditor normalmente apoya a la Administración en todo lo que se necesita y yo quisiera saber... yo creo que me inclino más por hacer la investigación, si antes de él mandar la nota, porque él está copiando aquí a la Administración, lo cual refleja que también lo participa, si él incluso discutió esto con la Administración, siendo que la Administración era el ente que nosotros asignamos como responsable de llevar a cabo el proceso.

Yo también... la nota no le veo nada malo, trata de aportar, pero sí creo que el respeto a la jerarquía sobre un mandato de esta Junta Directiva sí se debe respetar, por eso pregunto sobre la [incomprensible en el audio]

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Tengo entendido que no, doña Clemencia. Tengo entendido que no le consultó a [incomprensible en el audio], pero no le copió a la Junta.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

A mí me parece que, vos lo exponías bien, son dos tipos de análisis. Yo propondría una moción nada más para que se haga el análisis de cuál fue el procedimiento seguido y si está dentro de sus funciones o no está en sus funciones y que se haga el análisis jurídico y que esa sea la moción. Que la votemos y que se dé el proceso, ¿me explico?

En ese caso, para no debatir en siete subjetividades de cómo vemos el tema. Sobre la base de eso entonces yo creo que puede ser que, yo lo que tengo pensado, lo varíe. Diay, me lo trago. Puede ser que me lo tenga que tragar, porque si no es un tema de legalidad, diay puede ser que, es una más de los feudos que hay en este Banco, porque esto parece un juego de tronos. Todo mundo tiene un feudo y el rey no manda, que es la Junta Directiva.

Pero primero es lo primero. Primero es la legalidad y creo que es el procedimiento que hemos seguido de aquí para atrás en otros casos particulares. Primero la legalidad. Con base en la legalidad cada uno vota como quiera y se sabe cómo es la cosa, pero con base en el análisis del tema de legalidad. Eso sugiero o como moción para ser discutida y votada.

La Directora, Sra. González Mora:

Si me permite, doña Genoveva. A esa moción yo le agregaría un inciso un poco de acuerdo con lo que planteaba don Raúl y es también tenerlo a él presente en una reunión en donde nos explique y, entonces, con ambas situaciones, la declaración que él nos haga o la conversación que tengamos con él, sobre todo considerando la investidura que tiene el Auditor de un banco como este y la posición. O sea, es el puesto que está por debajo de la Junta Directiva.

Yo creo que, por respeto, por profesionalismo, deberíamos tener esa reunión con él y con ambos temas resueltos, la investigación y la conversación con él, decidir lo que corresponda, una vez que tengamos todos los elementos analizados y debidamente conocidos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Shirley. Yo creo, don Juan que, de acuerdo con la propuesta que pone don Jorge Eduardo, el acuerdo, como don Manuel creo que regresa mañana, es lo que tengo entendido, porque lo que tenía eran tres días de vacaciones, entonces, usted traiga la investigación de lo que pide don Jorge Eduardo y mañana tenemos la reunión con don Manuel, un momentito.

La Directora, Sra. González Mora:

Un momentito de la sesión de mañana.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

De la sesión de mañana. ¿Sí señor?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Vamos a pedir la investigación? No sé qué es lo que se va a investigar, pero ya Juan adelantó criterio.

O sea, según don Juan dice que sí tenía la atribución. Eso es lo que yo le escuché.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí. Lo que ustedes tienen que ver, valorar, es el no haberlo comunicado antes acá. Eso habría que profundizarlo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Bueno, la cosa es hacer las preguntas: "¿Usted no consideró prudente comunicar por lo menos con la Presidenta de la Junta, idealmente con la Junta Directiva?", "— No, no lo consideré prudente por A, B o C", "— Ah bueno. ¿Usted puede dirigir notas directamente a entes externos, sin que la Junta Directiva pueda?", "—Sí, sí puedo", "¿Y cuál es el asidero legal para eso?", "—Diay, no sé cuánto, el reglamento no sé qué". O sea, ¿para qué investigación?

Yo no necesito de esa investigación, lo tengo bien claro. Si los compañeros consideran que la moción de don Jorge tiene pertinencia en este caso, me parece que se puede tomar. Yo esperaré tener primero la conversación con el señor Auditor y hacerle preguntas directas.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Vamos a ver, don Raúl, empezamos una discusión de qué es primero, ¿el huevo o la gallina?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Exactamente.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo creo que cuando él venga y tengamos la discusión ya nosotros tenemos un pronunciamiento sobre el cual nosotros decirle "Usted indica la ley, pero aquí en la ley tal dice que esas no son sus funciones. Aquí la ley dice, la otra, dice que no son tus funciones o sí son tus funciones, nada pasó aquí". Una cosa es la legalidad y otra cosa es el resentimiento e incluso otra cosa es la falta de respeto. Son dos cosas diferentes, nosotros veremos qué nos tragamos y qué no, pero el punto es la legalidad, nada más.

Y en ese pequeño análisis, que es muy rápido, funciones de una Auditoría, funciones de la Administración, funciones de una Junta Directiva, dónde esos órganos tienen independencia para actuar y dónde esos órganos están supeditados el uno al otro.

Entonces, sobre esa base, usted le pregunta "Mire, señor Auditor, esta actuación suya, según este análisis no va o si va, de acuerdo con sus funciones". Pero entonces, ahora entremos en otro momento, pero la moción es simplemente, análisis jurídico del procedimiento seguido por el Auditor a la hora de, de oficio, hacer un informe de ta, ta, ta. Esa es la moción.

¿Para qué? El viene y tenemos ya listo el pronunciamiento y pasamos a lo otro que es el debido proceso con la cordialidad que él no nos dio a nosotros, porque ya entramos al tema de la cordialidad. Cordialidad es escucharlo, no sacar conclusiones antes de escucharlo. Entonces, le damos la cordialidad de escucharlo y oír sus argumentos.

Entonces, me parece a mí que esa es mi propuesta, para que la votemos.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, a ver. Pienso que quizás hubo buena intención en afinar el proceso. Lo que a mí me deja dudas es que la Casa Presidencial la haya llamado a usted y como que esto no lo vio con buenos ojos y generó tal duda, de manera tal que usted nos menciona que incluso, lo que ya podía haber sucedido de manera más fluida, ahora se retrasó.

A mí, esa reacción de Casa Presidencial, tampoco...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Me llamaron porque llamaron a don Marvin y don Marvin como no estaba acá, es más, yo le hecho saber a Casa Presidencial que la Junta Directiva ha delegado este asunto, meramente en la Administración.

Don Juan y doña Mercedes, que le estuvieron apoyando a don Marvin, anteriormente como préstamo con el decreto, yo les comuniqué en su momento para que apoyaran en esta cuestión y llegaron a la conclusión de hacer el último decreto, que es el que ellos tienen ahorita y es el que está en proceso de firmar. Eso es lo que está pasando.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Doña Genoveva, si me permite, porque yo creo que doña Clemencia no tiene claro.

En realidad, la nota no llega a aportar, para nada. La nota lo que hace es una solicitud adicional de una certificación por alguien con fe pública, para que las organizaciones presenten además la certificación del Ministerio de Trabajo u otra certificación.

Imagínese organizaciones de dos mil o tres mil personas, que apenas tienen fondos para medio funcionar, una certificación de estas de un contador público o de un abogado, cuesta entre ₡80.000 y ₡100.000 ¿Qué va a pasar? La participación se va a ir para abajo. Esas organizaciones van a decir "No participo y entonces se va a afectar lo que muchos de aquí querían, inclusive el mismo Auditor, el mismo Armando y todo el mundo, que querían una representatividad más homogénea y más participativa."

Al hacer un cambio de este tipo, obviamente contrapone todo lo que ya tenían ellos armado del decreto. Entonces no viene a aportar, para que le quede claro a doña Clemencia. Es totalmente contraproducente. Y si esto lo hubiera expuesto en Junta Directiva, quizá nosotros le hubiéramos podido hacer estas observaciones, pero ni siquiera nos lo permitió.

Además, no lo consultó con la Administración, para nada. La mandó directo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Esa era una de las preguntas que hice, justamente. Si lo habían conversado.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Bueno, señores, si gustan procedemos a votar el acuerdo.

Don Jorge Eduardo, lo podría repetir, por favor, para que quede bien claro.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No creo que haya mucha variación. Simplemente es el análisis jurídico de las funciones que tiene el Auditor en relación con el procedimiento seguido en informar a Casa Presidencial sin consultar a Junta Directiva y si eso está dentro de sus funciones o no consultar a su jerarca inmediato, que es el cuerpo colegiado.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

A la vez agregarle la solicitud de doña Shirley, que lo haríamos también con una conversación acá.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Eso no queda en la moción. Es nuestro auxiliar inmediato, claro que inmediatamente hay que seguir el siguiente procedimiento. Eso no ocupa ni moción. Me parece a mí que es parte del proceso que hacemos. A uno de los pocos funcionarios que nos corresponde hacer eso nosotros y a la jerarquía de lo que es un auditor para nosotros. Es un acompañamiento no solo de requisitos legales, sino que debe ser sine qua non, sin el cual nosotros no...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Si están de acuerdo señores, procedemos a... ¿Perdón?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Nada más un comentario. Yo acostumbro a hacer mis dictámenes y planteamientos con una buena investigación que se nutra de bastantes elementos, los más que pueda tener a la mano. Por el tiempo tan corto o sea voy a limitarme a enunciar las funciones de uno, las funciones del otro y las funciones del otro. Nada más.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es lo mínimo.

La Directora, Sra. González Mora:

Un poco lo que ya usted expresó.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Y el alcance del decreto, Juan León, también, si lo puede ligar en esa investigación, creo que sería prudente.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

De antemano, nada más, voy a separarme de la moción de don Jorge, no porque esté en desacuerdo con ella, sino porque justamente...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

El orden de los factores.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Exactamente, el orden de los factores.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Lo entiendo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Prefiero, es mi gusto, primero tener la conversación con el señor Auditor y después determinar el camino a seguir, por esta Junta. Entiendo la discusión que a algunos les interesa, yo no la comparto, pero, como siempre, sumamente respetuoso de los criterios de mis compañeros y compañeras. Me disculpa don Jorge en esta ocasión.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Para nada. La diferencia está en el orden de los factores, no en el resultado final, que es el que queremos, que es aclarar en qué están esas opciones.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Están de acuerdo, señores?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, en desacuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por mayoría:

“A partir de la situación comentada por esta Junta Directiva en sesión 6004 del 16 de mayo de 2023, y con el afán de conocer las competencias que posee el Auditor Interno de este Banco Popular y su campo de acción, se le solicita al Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, que elabore una descripción de las obligaciones, prohibiciones, funciones y atribuciones del Auditor Interno.

Es de suma importancia para esta Junta Directiva saber si el procedimiento seguido de informar al Poder Ejecutivo sobre lo particular sin consultar a este Órgano Director está dentro de sus funciones o no.

Una vez conocido el estudio jurídico y todos los elementos que se ofrezcan, la Junta Directiva Nacional conversará con el Auditor Interno para que este explique su proceder en el tema tratado”. (597)

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 11

Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

El otro asunto, si quieren para que lo cerremos, es el de don Luis.

Él me presenta, les digo, las excusas del caso. Dice que su intención fue que la Junta Directiva no quedara totalmente, otra vez, desmembrada como tal por tanto tiempo, pero lamentablemente se los digo, aquí es muy lamentable. Yo siento una gran pérdida de confianza y esto es nuestro Secretario, donde él debe de venir a esta Junta y cuando llega un comunicado de estos... Y señores, ya no es la primera vez que aquí se ha reclamado porque no se ha traído tal cosa, porque no se ha traído tal otra.

Yo se lo dije a él, yo lo comenté con él ahora. Es más, él hasta me dijo que si tenía que venir a hablar aquí ahora lo hacía. Así es que, también es una decisión que es de todos nosotros. Él dice que no hubo en ningún momento una mala intención al respecto, pero uno siente... Les digo, sinceramente yo me sentí muy mal de que se me mintiera y yo creo que ustedes, pónganse en mis zapatos, cuando uno le ha dado toda la confianza al compañero y que yo pregunto esto y sale esto, o sea, uno dice "¿Y ahora que me espera hacia adelante?"

Sí, don Jorge Eduardo, perdón. Adelante.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Vamos a ver, yo creo que podemos debatir un gran rato sobre subjetividades "Ah eso no es nado", "Ah no sí, eso es gravísimo", o sea, un montón de subjetividades aquí y cada uno toma su posición, es lo mismo, pero es un tema de legalidad.

Don Juan León, ¿qué órgano del esquema organizativo es la Secretaría?, ¿es simplemente funcional?, ¿es legal?, ¿puede emitir por sí sola criterios? Porque le voy a decir una cosa: mi preocupación, no sé, si su pérdida de confianza Genoveva lo perdona. Yo seguro no, pero si lo perdona es un tema de una subjetividad. A unos nos parece una cosa grave y a otros no alguien que le haga una mueva o no le haga una mueca.

Aquí el tema es si lo que él emita nos puede causar perjuicios a nosotros. Eso es todo. Porque si a nosotros, con este documento que yo estoy viendo aquí, de Graciela, lo usa en un juicio contra nosotros y nosotros no sabíamos que se estaba emitiendo de un órgano de nosotros, entonces digo yo, es para pedir, esto ocurrió algo, para decir pidamos primero la naturaleza en cuanto a la legalidad.

Vamos a ver, cuando la Administración ejecuta un acto y nosotros no lo acordamos, no fue la ejecución de un acuerdo, decimos "Yo quiero mucho a mi tía, pero sabe qué, entre que se muera mi tía y me muera yo, que se muera mi tía", usted va a apechugar la responsabilidad de los actos inconsultos con el órgano superior, pero ahora más con un órgano que responde solo a nuestra actividad. Certifica, no certifica, manda papeles, no manda papeles, trae papeles y si uno de esos tiene consecuencias para nosotros y nosotros no procedimos, entonces nosotros tenemos consecuencias también.

No es personalizarlo, en este caso. Tener cuáles son sus funciones, porque si estamos pidiendo el análisis de las de la Auditoría, que son dadas por ley, ahora ¿cuáles funciones le da a la Secretaría General o Nacional o como se llame, la de nosotros, el reglamento interno?, ¿que está dentro de nuestro organigrama, la Secretaría a quién responde? Esa es mi pregunta y si no se tiene hoy y yo le voy a decir una cosa, obvio que al funcionario hay que escucharlo, pero yo para esa investigación, porque si no sabemos cuántas se han emitido, yo sí voto mandarlo a vacaciones. Aquí siete votamos se va el gerente y se va el gerente de vacaciones todo lo que esta Junta Directiva dio orden, para mientras tanto nosotros, si queríamos investigar algo, averiguar algo, tuvimos tiempo para hacerlo.

En este caso en particular, a mí me parece nada más que la propuesta de mandarlo a vacaciones, que decía usted que tiene unos días de vacaciones, para que nosotros revisemos qué documentos ha emitido y qué consecuencias hay, puede ser que vuelva de vacaciones y nada más le decimos que la pérdida de confianza no se supera disculpa o sí se supera con una simple disculpa. Yo solo pretendo ese análisis antes de cualquier otra cosa.

Este apenas es un ejemplo, porque el resto no los conozco. Este, que estaba aquí circulando, la Presidenta, yo digo, según lo que nos está diciendo doña Graciela, están usándolo en un proceso, ¿contra quién?, ¿contra Marvin? Ah diay, que se defienda Marvin y que vea a ver...pero si es contra el Banco es contra nosotros, o sea, si es contra los dos. Eso es el análisis que quería nada más tener claro.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo, antes de darle la palabra a doña Shirley, disculpe. Yo quiero agregar algo. Aquí no es un asunto de personalizar a nadie ni de atacar a nadie. Todo lo contrario. Alto aprecio le tengo a don Luis y ha sido conmigo gran colaborador en muchísimas cosas.

Yo creo que compañeros, que hagamos una meditación. Este Banco, en este momento los empleados de este Banco tienen una credibilidad en esta Junta Directiva, que me la manifiesta día a día. Y no sé si a ustedes les ha pasado lo mismo, ellos tienen muchas esperanzas en nosotros, porque han visto que nosotros hemos hecho cambios, hemos mejorado muchas cosas y nos hemos preocupado por muchas cosas.

Yo creo que don Raúl más que nadie tiene la experiencia de que aquí muchas veces se hacía lo que se daba la gana. Es más, a mí no se me olvida el día que don Jorge Eduardo comentó aquí que alguien le dijo aquí "Las juntas directivas ahí no hacen nada".

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

El primer día lo dije.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Lo dijo y a mí hasta me chocó, ¿cómo no hace nada una junta directiva? Y yo veo las horas que aquí a veces entra doña Clemencia, doña Shirley, don Raúl, desde buena mañana y todavía son las siete u ocho de la noche y aquí están. Comisiones de esto, de lo otro. Doña Iliana, lo mismo y don Eduardo, que son mi preocupación los dos, como se los he dicho siempre, desde donde manejan.

Entonces yo creo que a veces, por más cariño que uno tenga por las personas, yo creo que uno debe sentar precedentes de disciplina. Es como cuando uno está formando a los hijos, uno les dice "esto es lo que se hace", no es por ahí "Le voy a pegar, le voy a pegar" y nunca le pegué. Yo creo que aquí es lo que se ha venido alimentando en este Banco y nosotros hemos venido a marcar la diferencia.

Con esto no vengo a decir que agarramos a don Luis y lo tiremos puerta afuera. No, no, no, eso no es el punto.

El punto es, señores, esta Junta Directiva se respeta. Cada uno de los directores que está aquí sentado y que está dando su tiempo se respeta, y, por favor, ¡respétennos! Ese el mensaje que hay que hacerle llegar a nuestros compañeros que están al otro lado, y yo creo que a veces hay personas que se toman atribuciones por influencia, sin mala fe, pero señores no se pueden seguir tomando decisiones, que como decía don Jorge Eduardo hace un ratito, nos pueden meter en un zapato.

Miren, ese día que a mí se me preguntó eso, yo dije "ajá, deme chance, voy a consultar" y cogí el teléfono y busqué a la persona con la que mejor yo me podía dar una respuesta si le consultaba a la Sugef, más hasta me preocupé, dije yo "¿tiene la Sugef que estar preguntando eso en este momento?", entonces ahí donde me llegó eso, "no, voy a preguntar" y cogí el teléfono, llamé a este señor, don Alexander, lo puse en *speaker* delante de don Luis, y él me dio la respuesta "no, todavía no lo haga, porque como va a salir el CIC, mándelo completo el documento, con el decreto de una vez firmado y todo".

Lo que faltan dos días, "ah, ok". ¿Cuál fue mi sorpresa? Y se había repostado y yo no sabía nada, o sea, volvemos al mismo caso hasta cierto punto como lo de esa nota que se lleva a Casa Presidencial, se manda y no sabíamos nada.

Se contesta y no sabíamos nada, o sea, vamos a seguir en esta Junta Directiva a que la gente manda cosas y no sabemos nada. Señores, fue cuando yo exactamente, estando en el pueblo de nuestro querido compañero, me llama a preguntarme, ¿y qué pasó con ese cambio de nombramiento que hubo así, así y asá? Yo dice "no sé nada".

¿Cómo que no sabe nada si usted es la presidenta del Banco? Sí, pero no sé nada, no se nos dijo. Ustedes no reclamaron aquí cuando se enteraron de que no sabían nada de doña Zarina. Es que señores, entendamos, hay cosas que, por respeto, por cortesía nos tienen ni tan siquiera, no nos tienen que pedir permiso, porque no estamos coadministrando, pero sí nos tienen que venir a decir "miren señores directores, la Administración va a hacer esto, fulano va a hacer lo otro".

Yo creo que eso es una cosa que nosotros debemos, como dice "no es golpear la mesa", es darnos el lugar en esta mesa, y como dice el compañero Sánchez, el puesto es ¿para?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Para ejercerlo, no para alardear de él.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Vamos a agregar un poco más de sal a la herida, porque hace unas tres semanas me solicitan a mí unos documentos, unas certificaciones de Casa Presidencial, incluso yo le estuve viendo con Juan León para ver cómo se respondía y Juan León me asesoró y me dijo "no, no le corresponde a usted responderle a Casa Presidencial" y consensuamos que yo no puedo responder como vicepresidenta.

Me hicieron la solicitud entonces tenía que responder yo, y no, yo soy un cuerpo colegiado, si yo voy a responder, yo respondo con el respaldo y con la discusión de mi Junta Directiva, entonces, así le respondí a Casa Presidencial, que nos hicieran la consulta a través de la Secretaría.

Hacen la consulta entonces a través de la Secretaría, porque eran documentos de lo del caso de Armando, que habíamos declarado confidenciales, documentos de la Gerencia y algunos otros artículos que sí, que definitivamente era confidenciales y cuál fue mi respuesta que Luis no duró ni un día cuando certificó todo y respondió, y no le pasó nada a esta Junta, entonces ese es su actuar, yo igual que Jorge, creo que es un puesto de confianza y que tiene que aportar de un forma incólume, que no tome decisiones adrede que nos pueda perjudicar a la Junta Directiva.

La Directora, Sra. González Mora:

Mi corazón vuelve a latir de manera normal, porque esa declaración que acaba de hacer doña Iliana está llevándose..., y eso a mí me preocupa de sobremana,

Estoy asustada, estoy impactada y de verdad qué pena que estemos grabando esto, pero igual, continúo con mi intervención.

Don Juan, la misma pregunta, ¿eran competencias de don Luis hacer esto, así como lo hizo? Esto en cuanto al comunicado de Sugef y en cuanto a lo otro que ya no pude leer. Y, aquí con todo respeto a los dos señores abogados que tenemos presentes, tienen una capacidad para enredarnos, que yo quisiera que don Juan, tal vez, me aclare en qué está esa certificación de don Luis contraria a la verdad real de los hechos, en qué punto específico y en qué se diferencia lo que habla doña Stephany Chandler, que sirvió de testigo para una cosa, y Luis habla de testigo para otra, porque si usted lee, se confunde.

Antes igual, antes de emitir criterio, por favor me aclara esto, siendo usted tan amable y si me aprovecho de su profesión y de su conocimiento.

El Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, Sr. León Blanco:

Voy a contestarle hasta donde pueda por lo siguiente, vamos a ver, en primer lugar, tal vez aclarar la parte procedimental, que es la que sí puedo hablar con detalles de cómo funciona cuando alguna conducta que en este caso la Junta considera que se aleja de los deberes que debe tener el funcionario que está a cargo. Si efectivamente el secretario le responde a esta Junta Directiva, es un funcionario que en el organigrama le reporta a esta Junta Directiva y cuando hay alguna conducta que se considera reprochable en parte, en este caso, este órgano de dirección o alguien en particular, se tiene que analizar cuáles son las posibilidades que se tienen.

Hay como dos grandes familias. Una familia donde están las amonestaciones, las llamadas de atención y otra familia, que es un poco más, en el tema disciplinario, drástica que tiene que ver suspensiones, tiene que ver con otras sanciones un poco más fuertes, entonces lo primero que hay que identificar es ustedes hacen un análisis de la información que tiene y si consideran, bueno, esto podría ser una falta leve que lo amerita es una llamada de atención, y la persona se le hace esa observación, esa llamada de atención y digamos ahí finaliza el tema dependiendo de la circunstancia o de la conducta que ustedes consideren que es.

Si en el análisis preliminar, bueno, podría ser algo más, tal vez una amonestación, que sea por escrito de otra naturaleza, entonces en esa condición habrá que hacerle un debido proceso a la persona para que él tenga derechos a rebatir con argumentos porque no considera adecuada esa amonestación que se le está haciendo.

Si de la información que ustedes tienen, y por eso le decía que no le contestaba algunas cosas debido a la particularidad, en donde ya el juicio de valor de la información que está plasmada en un documento puede tener varias interpretaciones.

El Banco tiene un procedimiento disciplinario que establece lo que se denomina la Comisión Preliminar, que lo que hace es un análisis de toda la información que les llega de las diferentes partes del Banco, donde ellos dicen "tengo esta información aquí a la mano, tengo estas pruebas que me remiten" y ellos toman la decisión de si el caso tiene que seguir un órgano de procedimiento o simplemente se le devuelve al área y se le dice "no, no, esa falta en esas condiciones en realidad lo que amerita es una amonestación, ya sea verbal o escrita, o una llamada de atención, o eso no es nada".

Entonces, en este caso hay algunas valoraciones que ya les corresponde a ustedes decidir con la información que tenemos esto es una falta leve o no es falta o es una falta que si merece un poco más de investigación y para eso, como les digo, está esa Comisión Preliminar, donde se le hace llegar, se conforma en Capital Humano, dos o tres personas, una de Capital Humano y otra de la Dirección Jurídica donde hacen ese ensayo preliminar con la información que se le hace llegar en este caso a la Junta Directiva. ¿Qué es atípico? Sí, porque no hay mucha gente que les reportamos a ustedes, pero sí están dentro del marco regulatorio que establece el Banco para este tipo de asuntos.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sigo asustado por la forma como estamos abordando estos temas, es decir, nos estamos convirtiendo pareciera como el Tribunal de la Inquisición, ya estamos hablando de castigos sin escuchar a la otra parte. ¿Cuándo en un órgano colegiado y en un país de derecho sucede eso? Me opongo absolutamente a ese proceder, y quiero llamar a la sensatez y a la ecuanimidad y al respeto por los procedimientos.

Yo entiendo el tema, yo no sé si es grave, es medio o lo vamos a dejar así, pero me parece que, como en el caso anterior, lo que procede es escuchar a la persona. Luis es Secretario de esta Junta Directiva, es el Secretario de la Junta Directiva Nacional, de toda la Junta Directiva, yo quiero entender qué fue lo que hizo, si eso que hizo está dentro de sus competencias, pues bien, si lo que mandó nos compromete, asumimos riesgo que va a tener que enfrentar.

No sé qué fue lo que le adjuntó a ese correo, porque obviamente está en papel, no lo podemos ver, pero a mí me gustaría saber qué fue lo que hizo. Ese es un tema que yo creía que le iba a dar más importancia, pero ahora le voy a dar importancia a otro asunto. Si lo que estamos hablando aquí es de pérdida de confianza, compañeros y compañeras, eso es lo que yo he sentido desde hace mucho tiempo acá.

Aquí hay un grupo de directores que tiene más información que otro, ¿cómo es eso? ¿Desde cuándo esta Junta Directiva tiene un órgano en Casa Presidencial y yo no sé nada? ¿A quién le han notificado eso que a mí no me lo han comunicado? ¿Quién está respondiendo esas preguntas? Y no es solamente de este tema, es de otros temas también, entonces, ya que decidimos hablar de esto abiertamente, que se grabe, entonces vamos a tener que afrontar las consecuencias de las cosas que se dicen acá.

Si vamos a hablar con transparencia, yo quiero hacer varias preguntas, tema de los procesos de los gerentes, ¿qué información se tiene acá? ¿cómo está fluyendo esa información y cómo se está canalizando a través de la Junta Directiva?

¿Por qué de un momento a otro se quitó la empresa externa? ¿de dónde vino eso? Cuando ya había, no solamente un acuerdo, sino un reglamento. Entonces, si estamos hablando de pérdida de confianza, veámonos a los ojos y si tenemos dudas no señalemos a los demás cuando la culpa está aquí mismo.

Sobre este tema en particular, sobre ese correo, entiendo perfectamente lo que siente doña Genoveva, en ese puesto y en otros puestos, y lo sigo sintiendo aquí en ocasiones.

Creo que de lo que estamos hablando no es peccata minuta, es de la continuidad de esta Junta Directiva, pero no solamente eso, tal vez eso es secundario, es de la gobernabilidad de esta institución, que por cuestiones de ese tipo y de otra naturaleza el Banco ha quedado descabezado por mucho tiempo, varias veces, varias veces.

Yo he tomado la decisión de ser muy respetuoso con esto y esperar noticias, en ningún momento yo, particularmente en esta Junta, he preguntado cómo va ese proceso. No lo he hecho, a mí me nombraron, me pueden quitar o me pueden comunicar una prórroga, pero que lo haga quien me contrató y quien me nombró.

Para mí, yo termino el día jueves este período de ocho meses, hasta tanto no tengo noticias diferentes, el viernes yo ya no pertenezco a esta Junta Directiva, pero se está dando una situación en donde la misma Junta le interesa que el Banco no quede descabezado y me parece una actitud muy responsable.

Sí amerita una conversación con don Luis sobre este tema en particular, pero a mí me gustaría escucharlo y me gustaría hacerle preguntas también, y yo postergaría la discusión de hoy a eventuales castigos hasta tanto no tener la versión de la contraparte, y eso es lo que corresponde, y ustedes abogados saben mejor que yo cómo funciona el asunto del derecho en Costa Rica, así es que sigo preocupado, y a mí me gustaría realmente que, aunque a muchos de nosotros nos esté doliendo el corazón y nos esté doliendo el estómago ante estas situaciones, apelemos a la ecuanimidad, que es lo que corresponde a un grupo colegiado como este y no enfrentemos estas cosas desde una perspectiva subjetiva que puede tener muchísimos matices, pero ante todo lo que debe primar son los hechos y después un análisis frívolo de la situación, con el respaldo jurídico y con el convencimiento de que las decisiones que tomemos vayan a ser decisiones que estén en función del beneficio de la institución.

Sí quiero hacer énfasis en eso compañeros, si hablamos de confianza, aquí la confianza se ha truncado varias veces y ustedes saben muy bien de qué estoy hablando.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Nada más para aclararles algo referente a doña Shirley de lo que mencionó doña Iliana de ese órgano, más yo creo que ni doña Iliana sabe porque nadie nos ha dicho exactamente a qué se debe, o sea, hay runrunes, pero más, una de las cosas, me parece una barbaridad que no nos hayan dicho si verdaderamente hay un órgano y de qué se trata. Yo por gente externa fue que me enteré de que era a mi persona por un asunto de un error de un cambio de un acta, que no fue un error, una palabra nada más, pero tampoco sé que no es a toda la Junta Directiva, por ese lado puede estar tranquila.

Dos, yo sí creo y me gustaría, y tal vez a veces se me puede tachar de que soy débil, pero yo apelo mucho a la ecuanimidad de las personas, de la solidaridad como grupo, de la confianza que mencionaba ahorita Raúl precisamente, y creo que estamos en un momento de esta transición de cambio de gerente, de subgerente, de elección, perdón, de gerente, de subgerente, de que si nos alargan el decreto o no nos alargan el decreto el nombramiento ese, o sea, creo que hay mucha cosa en el ambiente que está afectando tal vez llamémoslo la parte emocional de cada uno de nosotros.

Yo por lo menos entendí y ahí sí estoy equivocada, aquí nadie habló de castigos antes de escuchar a don Luis Alonso, es más, él me dijo que a él le gustaría venir a dar una explicación aquí, que es lo que don Raúl está pidiendo también que sea, yo le dije "si usted prefiere, es

más ni lo saco de Junta, usted ahí da la explicación", igual como se los dije, él se disculpó conmigo, me dio su explicación, yo su llamada de atención se la hice y le hice ver lo mal que me sentí, yo lo hice *face to face*, y le dije lo mal que me sentí, y él acepta, se los digo sinceramente, él aceptó que cometió un error en este asunto de lo mío.

En lo de doña Graciela y esa cuestión, es un asunto que viene, como le decía yo a don Juan, desde antes. A mí me llegó hoy, sí lo leí, pero le estuve pidiendo la asesoría a don Juan para que me explicara al respecto y no llegamos a ninguna conclusión al final, entonces que iba a investigar más a fondo, que fue lo que me dijo, que le diera chance para darnos una explicación al respecto. No convirtamos esto en un pleito entre nosotros, estamos en un momento crítico en donde nosotros debemos estar muy unidos, en un momento en donde, ustedes lo saben y tengo todo el derecho de haber sentido esa desconfianza tan horrible, pero entre nosotros no la perdamos.

Sí, lo que dice Raúl es cierto. Muchas veces la confianza se ha quebrado en todas las vías. Como dice don Raúl, yo he sentido desconfianza de ustedes, sí también nosotros hemos sentido desconfianza, yo por lo menos, no tengo por qué hablar por Jorge Eduardo, ni por doña Clemencia, ni doña Shirley, pero yo también he sentido desconfianza y yo me he propuesto a crear un equipo que nos tengamos confianza, o sea, el Banco no se merece lo que el Banco ha vivido durante muchísimos años aquí, no se lo merece, y creo que nosotros somos profesionales que podemos aportar muchísimo. No podemos aportar lo que estamos aportando y aportando más para sacar esto adelante. Creo que podemos hacer muchísimo más, así que yo los insto.

Disculpe, porque yo fui quien trajo el tema, pero yo no podía dejar esto para irlo a hablar individual con cada uno de ustedes. Esto es un tema de mis compañeros de Junta, y si lo traje aquí es porque tengo la plena confianza de que estoy entre profesionales que me van a ayudar a solucionar esto y no que son profesionales que nos vamos a pelear para no llegar a una solución de esto. Gracias. Doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

La advertencia que yo hago es que tengamos cuidado con lo que grabamos, señores, estas son cosas muy delicadas.

Punto uno. Quisiera que reorientemos el tratamiento que le estamos dando al tema de dos funcionarios y lo hagamos de manera correcta, tal y como lo estableció don Raúl.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ya le dimos al primero doña Shirley, vámonos al segundo.

La Directora, Sra. González Mora:

Porque si esto es una cacería de brujas en la forma en lo que lo estamos haciendo, no dejemos esa mala interpretación. Hagamos las cosas, empecemos por el principio. Respetemos a esos funcionarios, traigámoslos acá y escuchémoslos. Punto uno.

Punto dos. Yo, con todo el respeto y la mayor educación, exijo que se me comunique acerca de esa investigación en Casa Presidencial, porque si ya doña Iliana recibió solicitud de información y ya acudió a don Juan y demás, es porque sabemos de eso. Lo exijo, porque aquí está en juego mi nombre como profesional y eso yo debí haberlo sabido desde el primer momento, así es que, por favor, a la mayor brevedad sí requiero que se me indique y se me comunique de inmediato para buscar la asesoría legal si la necesito o lo que sea, porque mi nombre vale mucho y nadie, nadie lo va a afectar, ni mi imagen profesional, nunca, esa sería mi intervención.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Primero, aclararle a Raúl que ni es la Santa Inquisición, es una Junta Directiva que está diciéndole al hombre de más confianza, porque a mayor relación, a mayor confianza, mayor exigencia, no es lo mismo que un funcionario de tercer y cuarto y quinto rango, a un funcionario al que nosotros le confiamos todo. Voy a reducirlo todavía más confianza que la que se le debe tener al secretario de Junta.

Doña Shirley y yo compartimos media asistente, que le digo yo, impecable, que muchacha más impecable en ocho meses. ¿Por qué? Porque a mayor cercanía, mayor confianza y responsabilidad, pero impecable. No es un secreto, diferencia de los directores, y puedo decir lo mismo de muchas más, sabiendo que la exigencia que tienen es mayor. Estamos al frente de oficinas, compartimos asistente y tenemos diferencias, y además las separamos de lo que discutimos y de lo que aquí votamos, entonces lo que estoy pidiendo para Luis no es la Santa Inquisición ni quemarlo en la hoguera antes de preguntarle, es más bien, antes de preguntarle volvemos al orden de los factores.

Pregunté ¿cuál es la función de una Secretaría? ¿Es autónoma, no tiene que comunicar nada, no tiene un análisis previo a las consecuencias de algo que está certificando en algo que es requeté conocido? O sea, tenemos una funcionaria separada. Hay una nota de la Gerencia llamándonos la atención a eso. Ese análisis es el que quiero, no estoy opinando. Aquí el primero que brincó para que protegieramos a la Junta Directiva, trasládese a la Administración, porque nos lo mandaron a los dos, y no opinemos.

La propuesta va en el sentido de que se haga un pronunciamiento de sus funciones antes de que nosotros tengamos que (incomprensible en el audio), porque si está entre sus funciones a diestra y siniestra sin consultar de nada, entonces es un órgano independiente, así de sencillo, o sea, dentro del Conglomerado, pero independiente de sus funciones como es, no sé, el Comité de Crédito, que aprueba y no aprueba, y esas no son funciones que son de nosotros, son propias del Comité de Crédito que después responde por lo que hace, pero son propias de él. Yo creo que no hay que confundir y me parece que aquí todos somos adultos, yo creo que la más güila es Iliana o Eduardo, no sé quién será y no están tan jóvenes. Cada uno tiene una agenda de porqué está aquí o por qué no va a estar aquí, eso no significa que uno no pueda ser un compañero correcto en las actuaciones sin que necesariamente comparta con los demás, no solo sus puntos de vista, sino sus actuaciones.

Si nosotros nos pusiéramos aquí a recriminar y recriminarnos entre nosotros mismos, empezamos a recriminar ¿por qué yo soy aquí, soy político, no debería estar aquí, y porque Raúl está aquí si estamos remendando cosas que en el pasado fue presidente? ¿Y por qué usted está aquí si usted, etc.? Puedo empezar a decir y no estamos en ese punto.

En el punto que estamos es si nuestro órgano más cercano, ¿cuántos le tenemos confianza y cuántos no? Ok, eso es todo. Pero para antes de eso, primero la legalidad, nada más, ¿cuáles son sus funciones reglamentarias? No tiene que consultar doña Genoveva, y vuelvo a molestar, no tiene que consultar, todo lo que le pidan de la calle lo puede dar, él asume las consecuencias que eso tenga para el Conglomerado, por ejemplo, si esa es la conclusión, pues esa es la realidad jurídica, eso es todo. Pero no estoy personalizando, porque a mí en lo personal hasta una relación de 35 años tuve con su papá y no lo personalizo, pero en las funciones de aquí debemos tener claro cuáles son las mismas.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí gracias, señora Presidenta, yo sugiero, señores directores, de manera respetuosa. Uno agradecerle a la señora Presidenta que nos informara de este tema en la relación normal de coordinación de la señora Presidenta con el señor Secretario, yo creo que ya lo abordó y yo me place muchísimo que nos haya informado por lo menos en la primera parte.

Pero en la segunda, sí tengo alguna preocupación seria, no estoy minimizando lo que pasa con la coordinación de la Secretaría y usted con el correo, no lo estoy minimizando, pero también hay un oficio, y yo en la línea de Jorge Eduardo, yo sí sugiero que revisemos ese tema porque sí puede haber implicaciones jurídicas de por medio y que más bien le demos trámite a la propuesta de don Jorge Eduardo de determinar con ese oficio que le han remitido a usted algún tema referente a esa certificación.

Yo sugeriría como que separemos.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿En el tema tres?

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Exacto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

En el tema tres yo no he emitido opinión, para eso levanté la mano.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Exacto, porque me parecía como se está hablando de los dos temas y yo sugiero que los separemos y en la misma línea del planteamiento de Jorge Eduardo, sugiero respetuosamente que le demos trámite en determinar en qué consistió la certificación y el alcance jurídico de esa certificación.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo opino un poquito diferente. Entiendo por lo que está aquí, me refiero al tema tres, los dos anteriores, para mí ya están resueltos, o sea, desde mi punto de vista.

Con el tema tres tengo tres puntos. El primero, entiendo que este es un asunto que está judicializado, y la pretensión para hablar en términos de ustedes, la pretensión de quien firma la nota es ni más ni menos que el Gerente General, pareciera desconocer que ese tema está judicializado, de hecho, aquí lo pone con la interposición de un proceso judicial contra el Banco y contra mi persona.

Mi corto conocimiento de leyes me dice que en esos temas no hay que meterse, el asunto está ya en prados judiciales. Pero hay una nota de carácter administrativo en donde el Gerente aporta aparentemente un correo de una asesora externa de la Gerencia, que es una abogada, de apellido Chandler, donde ella hace una afirmación.

En mi opinión, ese tema debe esclarecerse en los estrados judiciales, no en esta Junta Directiva. Ya el proceso está. Y a mí me da la impresión de que esto hasta podría interpretarse, y lo veo yo así, porque ahora hay que ver el doble de lo que uno ve normalmente, esto podría interpretarse como enredemos a la Junta Directiva. Perdón, yo en esto hago media vuelta y no le hago caso.

Y el tercer punto que tengo siempre con esto y lo digo porque ya hay antecedentes aquí. En un tema donde hay un interés personal, ¿por qué se utiliza papel membretado del Banco? ¿Cuál es el fondo de esta nota? ¿El Banco está querellado? Yo no lo sé. ¿Don Marvin está querellado? Sí lo sé. ¿Es correcto? ¿Es legal utilizar un papel de membretado del Banco para referirse a un tema supuesto que una persona externa al Banco, que funge como asesora de la Gerencia, o sea de él mismo, está insinuando que lo que hizo o certificó don Luis Alonso Lizano está alejado de la verdad?

Yo no caigo en esta trampa.

La Directora, Sra. González Mora:

Excelente.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo no caigo en esta trampa.

La Directora, Sra. González Mora:

Y me da pena con el Auditor, no debió de haberse leído, debió haberlo previsto. Esto nos lleva a que simplemente lo hagamos a un ladito. Es una investigación en proceso. En su totalidad, no nos corresponde.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Juan, viera que me gustaría oír su opinión, porque yo se lo pregunté a usted.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Voy de nuevo. Del análisis de la información que ustedes tienen a mano, ustedes tienen el criterio para decidir si la conducta de la persona a través de la documentación presentada con el caso que exponía doña Genoveva es suficiente o no suficiente para tomar una decisión que tenga una sanción. Si se puede considerar objetivamente una falta o si no, cada uno tendrá su argumento, y lo puede defender y discutir, y proponer cuál es su punto de vista.

Una vez que eso ya está definido, los procedimientos son los siguientes: hay una llamada de atención; si no amonestación; si no se haría un procedimiento que está establecido en el Banco con un reglamento, donde hay una comisión preliminar que analiza los argumentos que ustedes finalmente consideraron que si vale la pena analizar si esto constituye o no una falta.

Entonces, me parece que ese es el análisis que ustedes tienen que realizar a priori.

La Directora, Sra. González Mora:

A esos hallazgos, don Raúl, que le felicito por ese análisis que yo ha hecho yo le agrego uno y es que, no sé, señores directores, si ustedes no les llama la atención que este oficio del Gerente General tiene fecha 15 de mayo, justamente en los días en que la señora Presidenta viene discutiendo con don Luis su actuación y los temas de pérdida de confianza, y la certificación de don Luis es del 22 de junio del 22.

¿Por qué lo sacamos ahora? ¿Por qué don Marvin trae esto aquí ahora? Les dejo la pregunta ahí, señores directores, insisto si esto es una cacería de brujas, conmigo no cuenten para nada.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley, viera que... Don Juan, ¿quién le hizo a usted esa misma pregunta que acaba de hacer doña Shirley?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Cuando hablé con usted. Sí, sí.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo le hice esa pregunta.

La Directora, Sra. González Mora:

¿Por qué viene ahora?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo se la hice a don Juan. Precisamente, le digo: don Juan, explíqueme si esto es del 22 de junio del 2022, ¿por qué este asunto viene ahora?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

El 12 de mayo esta señora le manda la nota.

La Directora, Sra. González Mora:

Y a doña Stephanie le consultan el viernes 12.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, yo vi que la señora, el 12 de mayo envió la nota. Yo lo que pensé: ¿será que hasta ahora hubo un pronunciamiento? La corte es tan lenta. ¿Será eso?

Yo sí le digo, doña Shirley, a mí me duele oír la palabra cacería de brujas, por lo menos, de mi parte no existe. Y se los digo, señores, yo no acepto que nadie me juzgue que aquí andamos detrás de nadie. Eso le digo, así como ustedes han pedido respeto, yo también pido respeto por eso, porque yo no ando ni detrás ni de don Manuel ni de Luis Alonso, muchísimo menos.

La Directora, Sra. González Mora:

Eso me da una gran tranquilidad, doña Genoveva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, no, no.

La Directora, Sra. González Mora:

Entonces, actuemos correctamente para dar la imagen correcta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, doña Shirley, a ver, tome las cosas... usted es muy inteligente y yo lo reconozco. Entonces, no tomemos las cosas como dicen con el hígado, tomémoslas con la cabeza. Don Raúl lo dijo muy claro aquí: estamos buscando... busquemos ecuanimidad. Lo dijo muy clarito.

Primero, creo que deberíamos de sacar de esta mesa que aquí hay cacería de brujas, porque yo no lo siento así, o sea yo entonces quiero decir que a mí que me han pedido que cuando pasen cosas, se las traiga, ahora me voy a poner a pensar si traigo algo es porque entonces es casería bruja. No, no, señores, eso no es así, para mí es participación con ustedes, que ustedes estén enterados. Muchas veces, como decíamos, no nos enteramos de un montón de cosas, como hoy que suspendieron no sé a cuántos empleados, yo me enteré hasta ahora en la tarde por un correo que me llegó, pero yo dije: no es mi problema, es administrativo, ¿por qué tengo que andarme metiendo en eso?

Luego me llegó una explicación muy bonita, precisamente, de la señora directora que me vino y me contó qué era lo que había pasado porque ella, por curiosidad, creo que le preguntó a don Hernando, ¿se llama? ¡Qué bien, qué dicha! le digo. Qué dicha que están poniendo las cosas en su lugar.

¿Cómo se enteró ella? No sé, yo tampoco, yo me enteré porque un empleado me manda un correo que no acepta la amonestación y yo dije: ¿qué amonestación? Entonces, luego me entero de que es que amonestaron a no sé cuántos. Se la buscaron, es lo que yo entendí en dos platos. Que son asuntos que no tenemos que meternos.

Uno de los temas que yo traía hoy así para decírselos: señores, no nos metamos en el asunto de estar averiguando quién concursó y quién no concursó. No comprometamos a las personas que están trabajando en ese asunto.

Entonces, yo creo que, si ustedes gustan, en este momento, yo le puedo decir a Luis: Luis, venga y aclare el asunto ese.

Este asunto, el tercero, como dijo don Raúl: sí está judicializado.

Tiene razón, le tenemos que hacer así, pero sí lo que decía don Eduardo, creo que preguntó que si le interesaba ver cuál era el fondo legal, si esto nos podía afectar o qué. Eso es todo lo que importa, pues desde el momento que esté judicializado hay que sacarlo totalmente, don Raúl, muchísimas gracias.

No lo pensé.

Lo de la fecha, doña Shirley, sí lo vi y se lo dije a don Juan ahora en la tarde: don Juan, ¿qué es esta carajada que viene a esta altura?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Doña Genoveva, para hablar sobre los dos temas. Este si acaso... asumo que habría que contestarle a don Marvin, porque él le está mandando una nota a usted, haciéndole solicitud para que se tomen acciones disciplinarias al señor Luis. Si contesta, se le dice...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Simple y sencillamente se le contesta que el asunto está judicializado y no podemos meternos al respecto.

La Directora, Sra. González Mora:

Que haga una redacción correcta, pertinente...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Usted redáctenos una redacción donde no comprometa a la Junta.

La Directora, Sra. González Mora:

Y si él tiene un problema con esta certificación que la incluya en su expediente, es un tema judicial. No tenemos por qué dejar que nos involucren en temas que no nos corresponden.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Y el otro punto doña Genoveva es con respecto a lo que usted nos trae aquí de manera personal, el sentimiento que usted tiene sobre el actuar de Luis que, básicamente, es que usted sintió que le mintió. ¿Es así?

Haciendo un recuento de hechos: el 4 de mayo recibe la nota a las 3:25; 4 de mayo contesta a las 4:26 y el 10 de mayo dice usted que él le consulta qué responde ante esa nota.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Correcto.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Usted, a su vez, esto lo termina con una conversación con Luis.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Con él.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

El sentimiento que percibo es que posterior a esa conversación usted todavía no se siente satisfecha de la respuesta que le dio Luis al respecto y trae el evento acá para que sea de conocimiento nuestro, y consensuar qué es lo que procede en este momento hacia Luis.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Satisfecha no estoy, porque ahora todavía se lo dije ahí en la oficina: ¿dígame por qué lo hiciste? Decime por qué lo hiciste, es que viniste aquí a preguntarme. Dame una respuesta para poder entenderlo.

Él se disculpa. Él me presenta toda... y le da mucha pena lo que hizo, así me lo dijo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Él acepta el error?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, él lo aceptó.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Es la primera vez o ya había pasado varias veces?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ya había pasado una situación, no algo así como esto, pero fue y él se disculpó también en esa oportunidad y la que sumó fue esta que ahora desconocíamos de Casa Presidencial que contestó sin haberlo traído aquí a la Junta. O sea, ya esa sería como la tercera.

Es donde don Jorge Eduardo yo creo que dice o no hay que seguir preguntando, eso es un departamento aparte y pueden certificar todo. Yo todavía sí, don Raúl, ahí ahorita hace un ratito le pregunté: deme una explicación nada más, dígame qué para entender.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Doña Genoveva, como para ir tratando de cerrar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Estoy viendo la agenda y todavía hay temas ahí. Yo tengo una pregunta importante, si no trae usted el tema, yo lo saco. Es el tema de la noticia que salió la semana pasada sobre el órgano de proceso relacionado con el cemento y yo quiero hacer esa pregunta, yo quiero que el tema se aborde hoy, sin que se pase de hoy mismo. Si usted no lo aborda, yo lo abordo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo lo traigo ahí, pero me encantaría si lo hace.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Muy bien.

Yo me uno a lo que han comentado los compañeros. De reconocerle, doña Genoveva, que este es el tipo de relación que yo espero, que las cosas se abran en Junta Directiva, duremos una hora, dos horas, tres horas hablando de ese tema, porque eso es lo que convierte a una junta directiva en un órgano colegiado, no en la suma de cada uno de los participantes.

Con relación a este punto de Luis, si usted se siente incómoda todavía y quiere que la Junta le acuerpe en alguna decisión, yo optaría por seguir con la conversación con Luis.

Si usted ya con esto se siente más tranquila con la discusión que ha tenido en Junta, yo lo único que puedo hacerle con todo respeto es sugerirle que le deje bien claro a Luis que ciertos temas no pueden salir de su computadora sin que usted los conozca.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ya lo hablamos.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y son: este, este, este y este. Yo sé que usted lo tiene bastante claro.

En algunas cosas son muy operativas. Yo no creo que usted tenga tiempo para ver todos los correos que él va a responder, pero en este momento hay algunos temas que son álgidos, son delicados, que requieren también una revisión, incluso hasta un visto bueno que esté acorde a lo que hemos conversado en Junta a su mejor tino. Y usted sabe que las decisiones que usted toma sin que hayan sido consultadas por la Junta, la responsabilidad usted la asume.

Pero, si usted considera que es un riesgo medido, esa es la labor del presidente, en ese sentido. Yo no le daría más largas a este asunto. Me parece que ya se ha discutido suficiente y con relación al otro punto, estoy de acuerdo con que don Juan esboce un bosquejo de respuesta al Gerente General, pero cada vez que reviso los documentos más dudas me salen, así es que yo prefiero que eso lo cortemos de un tajo. Igual, yo en su lugar, le hablaría directamente a él. Me parece que es un tema demasiado evidente como para que lo haya pasado por alto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo sí les digo... muchas gracias, don Raúl... yo creo que don Juan debería ayudarnos a una respuesta, porque es un documento de una denuncia que hace el Gerente General para que llegue aquí a la Junta, entonces debemos de darle respuestas en los términos de que no comprometa a esta Junta Directiva en lo más mínimo y nada más. Y aceptando... cómo fue que dijo usted don Jorge Eduardo la parte... ahí se podría hablar con... de las certificaciones de la parte legal que tienen que ser de conocimiento de esta Junta, lo que aquí se certifique, que salga de la Secretaría. ¿Correcto?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Vamos a ver, Presidenta. Lo único que he tratado es de coadyuvar y más bien hacerlo más simple y se hizo más complejo, entonces por eso dejé hablar. La única solución es saber cuáles son sus funciones, nada más. ¿Cuáles son sus funciones? Si esas son sus funciones yo no puedo decir nada. Eso es todo.

Como aquí todo lo pedimos contra un dictamen, eso es todo lo que sugerí, y además, coadyuvando una iniciativa inicial (valga la redundancia) nada más.

Y en cuanto a esa otra nota, hay que contestarla, pero para contestarla la remitimos para que entre el orden de legalidad se diga: "nota para", pero tengo que fundamentar por qué no voy a contestar eso, porque yo no quiero que sean consecuencias posteriores para el órgano o para el Conglomerado por falta de respuesta del órgano. Eso es todo.

Ahora, me parece en lo que usted hace bien es en traer cosas que no tienen que ver con su relación de jerarca del cuerpo colegiado con el subalterno inmediato llamado Juan León o llamado don Luis Lizano.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Que son subalternos no míos, de esta Junta Directiva.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Pero al tener usted la Presidencia tiene una relación más directa que todos nosotros, o sea, lo que le quiero decir yo en siete veces, yo no sé cuántas veces he accesado a Luis Lizano, muy pocas veces. Pero como órgano es otra cosa, entonces yo solo lo que estoy proponiendo es que se nos diga cuáles son sus funciones, porque puede ser que por reglamento esas sean sus funciones.

Ahora, si usted, como lo dice, que no lo estoy dictando por recibido, porque yo también estoy de acuerdo con el procedimiento de Raúl de que se escuche siempre al funcionario.

Las actuaciones de una conducta que no es ilegal, pero es de otro tipo en relación con su cercanía con nosotros, también se la escuche, pero no es personalizando, y por eso ni respondo a las cacerías de bruja y a las santas inquisiciones, ni nada, porque no vienen al caso.

Creo que muy concretamente lo único que he pedido en los dos casos y como conozco a mi gente (para decir cómo es en el Banco y por eso que queda en las actas para que se diga literalmente) lo único es: son sus atribuciones, ¿sí o no? Sí, no hay nada que hacer. No, entonces ¿qué amerita?, ¿por qué hizo eso? y ¿qué conducta es esa? Regular, irregular o no. A mí me parece que lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa, o sea, lo mismo que le hemos aplicado a otros funcionarios de la Administración con más razón es a los de confianza de nosotros.

Entonces eso es todo, eso es simple análisis, que yo puedo tener el mío, pero me espero al análisis que haga legal.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es la propuesta que le hacemos. Sí, doña Clemencia, para ver si cerramos.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

El caso de Luis lo veo diferente al de Manuel, en el sentido de que usted ya abordó a Luis. El caso de Manuel no ha sido ni siquiera abordado por usted ni por ninguno de nosotros. Entonces, no sé si en este caso procedería que se extienda la conversación en el calor de que ya hoy la inicia usted y que se cierre la postura de Luis ante nosotros y sobre lo que él converse aquí se extienda lo que está pidiendo.

Si él va a decir que él tiene esa potestad, pues de una vez que el abogado nos diga si tiene razón o no que tiene esa potestad y se avance, ya se cierre la investigación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Si quieren voy y lo llamo y nada más que cierre ese punto. ¿Están de acuerdo, señores?

La Directora, Sra. González Mora:

Aquí lo importante es que también usted tenga claro cuál es su acción en adelante, en relación con él y lo que...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Él y yo lo hablamos.

La Directora, Sra. González Mora:

Ya lo tiene claro, está bien.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Exacto.

La Directora, Sra. González Mora:

Eso es y damos este tema por cerrado y continuamos.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Para mí, ya está cerrado. Si alguno tiene dudas...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Y quedamos claros en que don Juan tiene que traer esa información de la propuesta. ¿Están de acuerdo, señores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Solicitar a la Asesoría Jurídica que elabore una propuesta de respuesta a la denuncia planteada por el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón, en su oficio GGC-0762-2022.

Es de suma relevancia que la respuesta se elabore en términos que no comprometan a esta Junta Directiva Nacional”. (598)

ACUERDO FIRME

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Voy a decirles que vengan.

Doña Iliana, perdón, disculpe.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, estoy de acuerdo, Iliana González.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Es que creí que no te había oído.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Es que el volumen de la sala está muy bajo. Si le pueden decir a don Luis, ahora cuando entra, que le suba el volumen, porque tuve que ponerme audífonos y todo para poderlos escuchar mejor.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, doña Iliana, yo le digo, con todo gusto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, yo le dije a don Marco y a don Marvin que vinieran, pero no sé si vamos a dejar nada más para que don Luis aclare el asunto.

La Directora, Sra. González Mora:

Yo diría que solo él.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta minutos**, reingresa el Secretario General, Sr. Luis Lizano Muñoz.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis, nada más una simple aclaración. Yo les explicaba a mis compañeros de este cuerpo colegiado que usted se había disculpado conmigo de lo que había pasado, que lo único —como se lo decía yo ahora en la tarde, ahí en la oficina, cuando estuvimos hablando— que nada más ¿por qué lo habías hecho? Pero a raíz de eso surgió una pregunta aquí y que tal vez don Jorge Eduardo la puede volver a hacer.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Simplemente, lo que lo que la Junta quiere oír cuáles son sus explicaciones con respecto a no comunicar a nosotros acciones de la Secretaría. Yo creo que hay acciones, pero esa es mi opinión, que como órgano directo de nosotros auxiliar se tienen que consultar con la Junta y que las conocemos cuando ya surten los efectos ahí afuera.

Entonces, doña Genoveva dice que tuvo una conversación con usted y que usted le dio unas aclaraciones y que le dio unas disculpas. Unas declaraciones de las que sí hizo y unas disculpas de no haberlo comunicado. Aunque parezca un poco dramática nuestra discusión, yo soy del que dice de que es tanta la confianza que esta Junta Directiva debe tener en usted que la rigurosidad de los actos se le miden diferente a todos los demás, se les mide más rigurosamente por esa confianza que se le da. Por eso los compañeros decidieron que, independientemente de la naturaleza jurídica, sea legal o reglamentaria de las funciones de su puesto, que usted tenía esta una explicación al respecto. Lo escuchamos.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, muchas gracias. Buenas noches.

Yo antes de explicar mi actuar, les voy a explicar algo de mis funciones semanales. Yo me comunico con la Sugef. Tengo 13 años de estar aquí en la Junta Directiva y las cosas han cambiado un poco, porque ahora ya no conozco personalmente a la gente de la Sugef, pero antes la gente que...tiene tres destacados Sugef tiempo completo en el Banco Popular. Los teníamos en frente de la oficina, en el piso 7.

Tuvimos un señor Armando por muchísimos años que era la persona que estaba destacada. Hay una persona supervisora, hay dos auxiliares o dos personas que la asisten. Ellos todas las semanas me piden a mí los documentos de las sesiones. No basta solo con las actas, sino que me piden más allá, me piden los documentos cuando ellos tienen alguna duda o quieren hacer alguna investigación. Me piden documentos que recibe la junta Directiva. Yo no voy más allá de lo que recibe la Junta Directiva.

En este caso, para el Banco Popular existe una persona que se llama Heidi León y tiene dos asistentes, un Luis Alejandro Porras y una Cinthia Oconitrillo. Yo de ellos recibo correos todas las semanas, por ejemplo, de Cinthia recibo todas las semanas: ¿me pasan las actas?

De la junta Directiva, me piden del Comité Corporativo de Riesgo, del Comité Corporativo de Auditoría, del Comité Corporativo de Cumplimiento. Son los que más ellos ponen atención. Sin desmeritar el resto.

Resulta que a mí el pasado...como ustedes saben ya, no voy a repetir mucho, el 2 de mayo llegó esa consulta del Ministerio del Trabajo. Yo no recuerdo haber dicho nada aquí, porque en realidad yo recibo esas cosas y como ya eso era un martes, yo no iba a meter exactamente eso... eso fue estando aquí a las 8:00, casi a las 9:00 de la noche llegó ese correo y el día siguiente, el miércoles, cierto yo lo vi, pero yo pensé: ¿lo meto en Junta o no? Y después me di cuenta en la tarde que quedó don Marvin lo traía y yo tranquilo.

Marvin llegó a aquí y dijo que él había recibido del Ministerio de Trabajo una consulta y que él lo iba a contestar y de hecho vino, el acuerdo de esta Junta Directiva es dárselo a la Administración.

Prácticamente no hice nada, pero el correo y la comunicación venía para esta Junta Directiva. Aquí se dijo: va para la Administración. Yo ya no tenía nada más que decir.

El cuatro de mayo, que es un jueves, recibo un comunicado de Heidi León: don Luis, ¿usted no sabe qué va a pasar con la Junta Directiva? Y yo le dije: ya como el documento fue conocido aquí en actas y se tomó un acuerdo yo dije: más de lo que...

Esta Junta no ha recibido ninguna confirmación ni nada formal. Lo que ayer vimos en Junta Directiva fue un documento que llegó del Ejecutivo, que presume que van a reelegirlos todos. Eso es lo que dice ahí, que van a reelegirlos todos, pero la verdad no tenemos nada formal.

Ellos me preguntaron a las 3:26, yo seguro lo vi un poco más tarde, pero yo lo recibo y de mis funciones, lo que hago todas las semanas, por lo menos, yo les puedo enseñar unos tres correos por semana que recibo de esta gente que para mí son gente —no voy a decir familiar— que tienen una relación conmigo casi que semanal.

Entonces, no lo vi así. Yo me quedo con el tema en la mente, le doy vueltas, pasó el fin de semana y pensé “puña, que jodido, este Banco otra vez va a tener algunas situaciones de su gobernabilidad. Sugef está preocupado”. Y hasta el miércoles aquí, el 10 de mayo, estando ahí con doña Genoveva, le dije “doña Genoveva, vieras que Sugef me preguntó... usted no cree que sea conveniente o usted no considera preguntar qué va a pasar con la Junta”.

Me dice “no, yo averiguo de una vez”.

Doña Genoveva hizo sus llamadas y me dijo “no, no, no diga nada”.

Está bien y ya el resto del cuento es así.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Oímos en *speaker* los dos a don Alexander. ¿Se acuerda que yo lo puse?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, pero en ese momento yo nunca entendí que don Alexander le había dicho que mañana o que al día siguiente iba a firmar o que el decreto ya estaba cocinado. Yo lo que tenía que entender era que no dijera nada, eso es. Yo hasta ahí llegué y eso hice. No hice nada.

En mis adentros, en mi mente de usted, don Jorge Eduardo y el resto de la Junta, ustedes quieren saber por qué yo actué como actué, ¿por qué? Porque para mí yo a Sugef no les di razón, tal vez sí, me extralimité. Uno dice: pareciera que los van a renovar a todos.

Yo a la Sugef sí le doy lo que aquí se conoce, por ejemplo: nosotros manejamos unas actas que se suben a la web que las reviso yo, las revisa la Asesoría Legal y las subimos a la web, pero también hay unas actas que van al supervisor. Las actas del supervisor van tal cual y ellos si quieren tener algún detalle de algo me piden un documento adicional. Los documentos que respaldan la exposición de transformación digital, de planificación estratégica, x, y, z. Ellos me lo piden aparte y yo se los doy.

Pero en este caso para mí fue una situación normal, familiar, que yo realizo comúnmente. Quise ir un poco más allá y tratar de decirle al Supervisor: *mire, no va a haber un problema de gobernanza en este Banco una vez más*. Pero, ya el desenlace ustedes lo conocen y eso es lo que yo siento que tengo que dar explicación a esta Junta Directiva, y eso fue lo que hice la verdad.

Y yo —como le dijo doña Genoveva— me disculpé con ella, porque sí llegué a dónde ella, le dije... tal vez no le dije: *yo les dije a ellos que no sabía, que no había nada claro*. Yo quería contestarles. En el fondo, tenía ganas de decirles algo concreto, algo cierto, algo bien, pero no, no lo hice, al final, no lo hice.

De hecho, me lo volvieron a preguntar el viernes pasado; a mí todas las semanas me preguntan, “¿ustedes saben algo, si va a pasar algo? ¿Qué va a pasar con la Junta Directiva?”

Me lo volvieron a preguntar, eso es parte de lo que ellos hacen, y ellos sí tienen una... como supervisores que son, esa información la toman, se lo dan al supervisor y yo no sé a qué horas o en qué momento le llega al Superintendente, pero eso es lo que pasa.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Es que hay algo que no me queda claro, Luis, porque vos decís... a vos te llega el correo el 4 de mayo, según esto, y contentaste el mismo 4 de mayo.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, me llegó a la 3:26 p.m. y yo contesté a las 4:26 p.m.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Contestaste esa parte como general, que hay un... adjuntás el correo del Ministerio de Trabajo y que se presume que se pueda extender cinco meses después, pero la reunión con doña Genoveva es el 10 de mayo, que estás diciendo. Ahí vuelves a recibir otra pregunta.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, es una inquietud que tengo yo. Es algo que yo... digamos, me preocupó, sí, me tenía preocupado y quise hacer algo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Muy bien, lo que estás diciendo es que lo que omitiste fue decirle que ya habías contestado.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, correcto.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Eso fue lo que no le dijiste a doña Genoveva.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, porque yo en mis adentros dije, "pero no les he contestado a ciencia cierta algo". Yo quería contestarles algo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

O sea, para vos, la respuesta que diste fue vaga y lo que andabas buscando era una respuesta concreta.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Exactamente, eso es.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Y por eso no le dijiste a Genoveva que habías contestado, que querías una respuesta y se quedó como en algo ambiguo.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, fue una cuestión, así como de consejo, pero ella muy ejecutiva contestó: rápido llamó, rápido le contestaron, todo fue así y yo dije, "está bien, yo aquí me quedo".

La Presidenta, Sr. Chaverri Chaverri:

Señores, ¿algún comentario adicional?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Tal vez, Luis, aquí lo que hay que tratar de entender es que es un proceso... el proceso de renovación de la Junta Directiva, lo que haga el Consejo de Gobierno con el decreto, son temas medulares, delicados, los cuales me parece se deben abordar con cierta sensibilidad.

Me parece que, en este y en otros temas, estamos teniendo como, qué sé yo, preguntas que vengan de la Contraloría General de la República o cosas por el estilo, que lo recomendable es que se alineen con la persona que ocupa la Presidencia.

Yo entiendo que hay un flujo normal de información con la Sugef y con otras entidades también. Ese flujo de información que podríamos llamar flujo normal, flujo operativo, flujo cotidiano, me parece que ese se atiende casi de forma automática, pero tal vez hay temas que son un poco más sensibles.

Yo lo único que haría en este caso es una recomendación respetuosa para que ese tipo de respuestas y el momento de hacerlas estén en total coordinación con la persona que ocupa la Presidencia, que en este momento es doña Genoveva. Eso es lo único que yo quisiera mencionar.

Por otro lado, tal vez hasta cierto punto yo veo un poco inocua la respuesta, es decir, se dice, pero no se dice: "eso es lo que hay, es lo que tenemos". Yo habría preferido responder: "no tenemos ninguna comunicación oficial al respecto".

¿Por qué? Porque el adjuntar un oficio podría generar una expectativa y, ¿si no se da o si cambia radicalmente? Entonces, a eso me refiero yo con tener esa sensibilidad, ese cuidado: "voy a detenerme aquí antes de contestar".

Lo digo porque yo estuve en esa posición, por supuesto, y a pesar de que la Presidencia de esta Junta Directiva en lo que indica el Reglamento es para ordenar los debates, lo cierto del caso es que, en el día a día, hay mucho más que hacer que eso, y es así, ya lo mencionaba don Jorge Eduardo, son funciones de representación, en fin, son muchas cosas.

Entonces, esa es mi recomendación, nada más: tener un poquito de sensibilidad sobre ese y otros temas que en este momento todos sabemos que están en la mesa, son muchas bolitas en el aire al mismo tiempo. Hay que tener mucha habilidad para manejarlas y también hay que tener la sensibilidad como para saber hasta dónde se llega y a dónde no.

Pero no asuma las responsabilidades usted solito, tiene una persona a la par, que es quien le puede recomendar qué hacer y qué no hacer en esos casos especiales.

La Presidenta, Sr. Chaverri Chaverri:

Señores, ¿algo más?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Quizá lo único que yo le diría a Luis, porque la lectura que hago es que definitivamente hubo una omisión en la información, y una información delicada.

Lamentablemente, hay omisiones que pueden tener lecturas equivocadas y, en este caso, puede sentirse que mentiste al omitir algo porque ya habías contestado y estabas haciendo un comentario casi que con una presunción de que no habías dado una respuesta, y eso se da a malentendidos y, de hecho, deteriora incluso relaciones.

Así que, aunado a lo que menciona Raúl, sí creo que sobre todo hay una gran preocupación de nosotros como Junta Directiva de que no nos veamos involucrados en algo que vaya a perjudicar nuestra imagen y que estemos muy consensuados en la información que se genera.

Así que mi posición también al respecto es que es mejor, definitivamente, traquear toda la información que se tiene y no solo llegar a la Presidencia a hablar de una inquietud aislada porque yo creo que aquí doña Genoveva, hoy que nos transmitió toda esta inquietud es porque ella se sintió, en ese sentido, tiene dudas de cómo se llevó el proceso y estamos aquí tratando de resolver esta inquietud con ella también, acuerpando para intentar ver cuál sería la decisión correcta.

La Presidenta, Sr. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Clemencia.

La Directora, Sra. González Mora:

Algo muy rápido, don Luis. Yo sugerí antes de su ingreso esa necesidad de conversar con la señora Presidenta a efectos de definir claramente qué es lo sensible y qué no, sin embargo, ella nos decía que ya esa conversación la tuvieron y que ya eso está claro.

Así es que, en realidad, yo veo ya el tema resuelto y, de mi parte, yo me siento satisfecha con sus explicaciones y con la discusión que previamente tuvimos.

La Presidenta, Sr. Chaverri Chaverri:

Gracias. Señores, son las 7:00 p.m., ¿están de acuerdo en extender la sesión? Gracias.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Extender la sesión 6004 de esta Junta Directiva Nacional hasta finalizar la presente agenda”. (599)

ACUERDO FIRME

La Presidenta, Sr. Chaverri Chaverri:

Gracias, señores.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Gracias a usted, doña Genoveva.

ARTÍCULO 12

4.- Asuntos de Presidencia.

Al ser las **diecinueve horas con tres minutos**, reingresan el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón, y el Subauditor Interno del Banco Popular, Sr. Marco Chaves Soto. Asimismo, reinicia su participación virtual el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

La Presidenta, Sr. Chaverri Chaverri:

Nada más para informarles que ha sido una semana bonita la pasada, en el sentido de participación: la asamblea de Coopebanpo que se llevó a cabo en el Centro de Convenciones, muy ordenada, como siempre, fue verdaderamente muy bonita, muy espléndida y, aparte de eso, doña Rosa Elena quedó de nuevo de Presidenta de Coopebanpo.

Pero tengo que decirles que me sorprendió ver la organización de esa cooperativa y me sorprendió la cantidad de participantes que tuvo.

También, ayer dio inicio una semana de capacitación, que la está organizando don Mauricio Durán. Hoy tuvimos la charla esta que fue bastante buena, me gustó muchísimo.

También, empezó otra capacitación en el tema de empresas familiares. Muy interesante como se está llevando ese tema, principalmente con la gente del Fodemipyme. Así es que creo que esto nos está ayudando muchísimo a que nuestro personal esté cada día mejor capacitado y dando lo mejor.

ARTÍCULO 13

5.- Asuntos de Directores.

Al ser las **diecinueve horas con cuatro minutos**, se retira momentáneamente la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Dos temas. La semana pasada, todos vimos en los medios lo que se informó por medio de algunos de ellos acerca del órgano de proceso con relación al tema del cemento, y aducían ahí que el Banco Popular... no recuerdo bien el titular, pero algo así como que el Banco Popular no ha resuelto el órgano durante ocho meses.

Resulta que esos ocho meses son coincidentes con la estancia de esta Junta Directiva en el Banco, de manera que entiendo que el tema está en estrado judicial, pero sí me gustaría que, en lo que se pueda transmitir de parte de la Gerencia a esta Junta Directiva, don Marvin, que usted nos informe el estatus de ese órgano, que sí es interno.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, señor.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es un órgano que yo recuerdo muy bien su inicio. De hecho, ha habido 13 sesiones de la Junta Directiva en las cuales yo he intervenido de alguna u otra manera sobre el tema en esta y en la anterior Junta Directiva donde estuve nombrado, y que al principio ejercía la Presidencia, entonces el tema lo tengo bastante claro, pero yo no me imaginé que tomara tanto tiempo.

Revisando las intervenciones —repito: son 13 sesiones de la Junta Directiva, las cuales tengo acá el detalle—, en algunas de esas explicaciones se hacía la referencia de todo lo que había pasado y lo que no había pasado, o lo que caminó y lo que no caminó, pero lo que quisiera, don Marvin, tal vez es que usted nos cuente cómo está eso y cuándo podríamos esperar un desenlace y un resultado.

Porque es claro y notorio que es un tema de interés público, pero también es un tema de interés de esta Junta Directiva, y no dudo que lo sea de parte de la Gerencia General porque hasta cierto punto está ligada una serie de acciones administrativas que de alguna manera se podrían facilitar estando esto resuelto. Así es que le agradecería, y después el otro tema lo planteo después.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, señor. Con mucho gusto. Tal vez, —y lo hemos tocado en varios temas—, esto nace... vamos a ver, la situación del cemento nace en 2016, cuando arranca la situación. No era yo el Gerente, para tenerlo totalmente claro.

En 2018, cuando soy nombrado y era don Raúl Presidente de la Junta Directiva en ese momento, instauré el órgano de proceso y, es más, don Raúl me dijo que había que instalar ese proceso. Instauramos el órgano de proceso.

Yo salgo del Banco el 20 de noviembre de 2018 por lo que ya todos sabemos, regreso el 1 de abril de 2020 y el órgano había avanzado, o sea, entonces usted se pregunta qué pasó de 2018 a 2020: no pasó mayor cosa.

Pero bueno, yo entro, reviso cómo estamos y viene que estamos arrancando la pandemia, entonces ya, cuando se empiezan a definir las fechas para el órgano, en medio de la pandemia lo que se aducía de algunas personas era, “no se puede todavía porque estamos en pandemia, no se pueden hacer reuniones, es demasiada gente, no se puede hacer en una sala, etc.”

Nos fuimos llevando ahí, y después los procesos que interponía cada uno de los funcionarios o exfuncionarios para tomar sus decisiones, los abogados qué podían, qué no podían, y así nos fuimos hasta 2022. El órgano ya resuelve.

Después de eso, pasa a la Junta de Relaciones Laborales, hacen una revisión y se lo pasan a la Gerencia. Yo contrato los abogados externos... la Dirección Jurídica nos dice que tiene conflicto de interés, entonces contratamos a los abogados externos que toman el caso, se hace una revisión y se devuelve al órgano para que revise, y en eso es en lo que han estado.

Ya lo pasaron, ya hoy justamente lo pasaron. Ya se le mandó al abogado externo para que termine su criterio, y mi compromiso es —mi periodo vence el 4 de junio, me parece que es— dejar eso listo y resuelto antes de mi salida. ¿Por qué? Porque yo lo instauré y tengo una responsabilidad de sacarlo.

Lamentablemente, estos procesos —yo no sé si ustedes los conocen— duran mucho tiempo, y este en particular del cemento, con tantos funcionarios, exfuncionarios: está un exgerente general del Banco, está un exsubgerente que se mantiene acá, los directores de área, el Comité de Crédito de ese momento.

De esos, hoy solo queda uno laborando en el Banco: el resto se ha pensionado, ha adelantado la pensión, un par de ellos se despidieron y el resto se acogió a sus pensiones.

Entonces, de parte mía he puesto todo el mejor esfuerzo para que se haga. Lamentablemente, son procesos muy largos, y este en particular, pero yo quiero dejarlo, o sea, el punto era un tema medular el que se estaba viendo y mi compromiso es dejarlo listo antes de que venza este periodo mío.

No sé qué seguirá después, pero yo este lo dejo, si Dios lo permite, resuelto, y eso lo hablé con los abogados, o sea, vamos a hacer todo lo que tengamos que hacer... es que son 20 ampos, para que nos demos una idea de lo que mandé hoy al abogado, son 20 ampos de información.

Entonces, es eso. No sé si con esto, don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

De mi parte, le agradezco, don Marvin.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Bueno, a mí me parece que, periodísticamente, en el tema de imagen del Banco, es inevitable el fuego de los medios de comunicación, específicamente. Por eso hay que estar atento a la forma en que contestamos y también a la forma en que vamos a contestar en el momento en que don Marvin no esté y deje una resolución al respecto. Hay que tener un comunicado al respecto nosotros; esos son temas de comunicación y de defensa del Conglomerado.

Esa parte no me preocupa. Lo que me preocupa es qué riesgos y dónde tenemos un informe antes de que se nos vaya el historial administrativo que se lleva en su mente don Marvin, qué riesgos le quedan al Conglomerado que les han pasado a otros por decisiones que se tomaron desde el punto de vista legal o administrativo y que se puedan revertir contra el Banco en el tema legal.

Porque algunas de esas acciones que se puedan enderezar para evitar responsabilidades como las que yo he oído que va a tener, por ejemplo, el Banco de Costa Rica en el sentido de contrademandas que va a tener porque una Junta Directiva se fue al puro ruido y no a la legalidad, y ahora está teniendo consecuencias ultramillonarias.

¿Cómo quedamos nosotros blindados, aunque en lo judicial nunca hay una gran seguridad, pero blindados de las contrademandas que se nos vengan? Entonces, yo no sé, yo voy a decir que la información ni la leí, yo creo que yo fui parte de ese cero que no reaccionó.

¿Por qué? Porque es un medio de comunicación que responde a intereses empresariales, que no es que no tiene su peso: no se puede subestimar a nadie, ni al periódico Los Patitos si uno vive en Los Patitos, en el cantón Los Patitos, no es que se va a menospreciar de ninguna manera, pero hay una realidad y hay un interés directo, y mi opinión es que están usando al Banco Popular para despertar algo más allá del Banco Popular, un tema más allá.

Entonces, eso a mí no me preocupa en lo periodístico, en lo mediático: creo que lo debemos saber manejar con nuestro equipo y tampoco es enconcharnos como el avestruz y meter la cabeza dentro del hueco, o en el caparazón como la tortuga, hay que salir a decir las cosas también con malicia de que el comunicador esté obligado a sacar su respuesta, o por lo menos parte de la respuesta del Conglomerado, estoy hablando.

Pero sí me preocupa la legalidad, y que mis palabras —no tengo otra forma de decirlo— sean de jetón y no de profeta. ¿Por qué? Porque en el ir y venir de las actuaciones del Banco en el pasado hay que hacer un examen jurídico por parte de nuestra Dirección Jurídica y rendírsele informe a esta Junta Directiva de en qué condiciones quedamos, qué errores cometimos en el procedimiento de defensa, de embargos, de remates, de acciones que se tomaron.

Entonces sí, ya les digo, le tengo mucho miedo por lo que he visto en otro conglomerado, que le ha pasado por decisiones que esta Junta Directiva ninguno las tomó, pero somos los que vamos a asumir las repercusiones.

Para mi gusto, la noticia lo que significa es que los procesos están en su fase casi final, y si están en su fase casi final, ¿qué consecuencias tenemos que prever para eso, jurídicamente, financieramente, qué consecuencias nos puede traer?

¿Por qué no opino más específicamente? Porque no conozco el caso de nosotros, o sea, es más, conozco más de otros que el de nosotros mismos, cuál fue, qué embargamos nosotros, qué rematamos nosotros, qué hicimos nosotros, qué fue.

Blindémonos ahí jurídicamente para ver... creo que ahí ocupamos ayuda de toda la Dirección Jurídica, ayuda de toda la Auditoría Interna, ayuda de todo el departamento financiero para estar listos para una eventualidad porque yo... esto fue tan mediático, tan temperamental en una psicosis colectiva, que se cometieron, para mi gusto, errores jurídicos, procedimentales y de fondo que ahora se revierten.

Yo he visto a la Contraloría General de la República condenada, yo he visto juicios revertidos, entonces que se den, pero que no se den en este Conglomerado porque nos ponen a flaquear, porque lo que venga no es un tema legal, es un tema financiero de alto calibre.

Entonces quiero que conste en actas. Ustedes verán si lo convierten en un acuerdo para recibir esos informes o lo dejamos en una retórica, como hacen en el primer poder de la República. Gracias, señora Presidenta.

Al ser las **diecinueve horas con nueve minutos**, reingresa la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri.

La Directora, Sra. González Mora:

Creo que don Raúl tiene otro tema en asuntos de directores, pero no tiene que ver con este, ¿verdad?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No.

La Directora, Sra. González Mora:

Entonces, si me permite para agregar algo más, y tal vez si don Marvin va a replicar, entonces lo hace ya con todo el tema.

A ver, yo coincido completamente con don Jorge Eduardo porque no conozco, en realidad, el caso a profundidad. Puedo escribir un libro sobre lo que le pasó a otro banco, pero en este no conozco ni siquiera la naturaleza de los créditos, etc.

Entonces, yo creo que sí es muy importante que lo tengamos claro porque en algún momento este refrito hay que detenerlo, tal y como lo dice don Jorge Eduardo.

Por otro lado, me gustaría que, dentro de eso que él menciona e incluso lo que don Raúl consultaba, que sería bueno que se incluya, don Marvin, la forma en que se va a resolver. Yo he tenido dudas sobre lo que he leído en varias oportunidades sobre un avalúo en relación con el valor del avalúo y el valor de la propiedad que se recibió para liquidar eso.

Entonces, yo creo que es un punto importante por incluir, como para salir de dudas y, por si acaso se reacciona en algún momento, se haga como un documento técnico, debidamente actualizado y soportado en los criterios jurídicos que correspondan.

Entonces, respetuosamente yo quisiera que los señores directores apoyen esa idea de don Jorge Eduardo y se incluya este detalle relacionado con el avalúo y la finca adjudicada para que queden claros en ese punto. Muchísimas gracias.

La Presidenta, Sr. Chaverri Chaverri:

¿Alguien más?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Justamente con el tema del avalúo, y esto no tiene nada que ver con el órgano de proceso, pero sí recibí una nota, un correo del Sr. Juan Carlos Bolaños, donde me pide autorización para revisar la finca y me dice específicamente que él quiere revisar la finca con la gente del MINAE, algunos de ellos, porque entiende que le están achacando cosas a la finca que afectan su valor y que él, que la compró y que la conoce, no es cierto.

Entonces, yo hablé con la Dirección Jurídica y con la gente del Área de Bienes Adjudicados y me dicen que no hay ningún problema, se puede proceder y entonces procedimos.

Porque sí hay algo adicional ahí que podamos corregir en ese valor, me parece más importante porque hoy la tenemos con un descuento como de un 60% al 70%; antes tenía un valor como de \$5 millones y el valor que tiene hoy es como de \$1,5 millones, entonces es importante esa brecha. En eso están, se le dio la autorización, yo los puse en contacto con la gente y están en eso.

Ahora, ¿qué pasa con ese avalúo? Aquí la Auditoría Interna puede ampliar un poquito, si fuera el caso. De lo que yo entiendo, se hace un avalúo de la propiedad, se le determina un valor y, cuando se llega a la Asamblea Legislativa cuando estaban viendo este caso, se decía que esa propiedad no valía lo que se decía; entienden que hubo un error.

No lo sé, tenemos un avalúo que dice que sí. Nosotros... la Auditoría Interna hizo otro avalúo y concuerda casi que, en el monto, pero ese es un tema que hay que revisar a fondo. Vamos a esperar a ver qué nos dice ese señor, don Juan Carlos, porque con la gente del MINAE lo que van a corroborar.

La Presidenta, Sr. Chaverri Chaverri:

Perdón, una pregunta, don Marvín. Se le da el permiso a este Sr. Bolaños para que vaya, ¿pero va alguien del Banco con él?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Es una finca, no hay...

La Presidenta, Sr. Chaverri Chaverri:

No, es que él lo que está alegando... él no es el dueño, número uno; dos...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Pero está pidiendo permiso.

La Presidenta, Sr. Chaverri Chaverri:

No, pero es que, aunque esté pidiendo permiso, si hubiera sido a mí, yo le digo primero.... téngalo por seguro que lo habría dicho que no, número uno; dos...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Que no qué?

La Presidenta, Sr. Chaverri Chaverri:

Que no fuera. No tiene permiso de entrar, pero si va, va con alguien del Banco porque después va a venir y va a decir, "no, mire, es que sí, no vieron esto y esto y lo otro", y a él qué le importa si a la finca le dieron un valor X, Y o Z: ya la finca es del Banco y lo que nos pasó, nos pasó.

Si ahora va a querer pasarle un barniz a la situación, perdón, lo hace a conveniencia de él, pero Jorge, yo honestamente habría mandado a alguien del Banco con Juan Carlos Bolaños a ver qué iba a ir a hacer ahí, se los digo sinceramente.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No, pero no funciona así, doña Genoveva, o sea, no es que me dice, "mire, es que vale tanto", no es que dicen que hay pozos y esos pozos, si existen o no existen, el que tiene que decirlo es una certificación del MINAE de que existen.

La Presidenta, Sr. Chaverri Chaverri:

Por lo mismo: yo habría aprovechado que hubiera ido el del Banco y a ver quién estaba, si el del MINAE o lo que sea, pero nosotros somos los interesados.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No sé si así lo hicieron, voy a averiguarlo, pero el resultado tendrá que presentarse con las pruebas debidas. Entonces, no es que le vamos a aceptar un comentario y no tiene el debido fundamento técnico, el cual tendremos que valorar.

El Subauditor Interno del Banco Popular, Sr. Chaves Soto:

Nada más ahí para aclarar: cuando la Auditoría Interna revisó el crédito, parte de lo que hizo fue pedir un avalúo, pero en ese momento acudimos a un ingeniero del mismo Banco y, tal y como lo dice el Sr. Gerente, el monto dio similar al avalúo que ya mantenía la Administración, entonces el informe lo tuvimos que emitir con este dato.

Parte de las acciones posteriores que hizo la Auditoría Interna para evitar eso fue... por eso ahora tenemos una firma contratada para tener un criterio independiente a la Administración como tal, porque se podía ver mal que un mismo ingeniero de la Administración emitiera otro avalúo. Pero en ese momento, tal y como lo dice el Sr. Gerente, sí ambos avalúos coincidieron.

La Presidenta, Sr. Chaverri Chaverri:

Gracias por la aclaración. Doña Iliana, como usted abrió este punto, ¿hay algún acuerdo de tomar?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

No, estábamos en asuntos de directores, doña Genoveva.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Era un asunto de don Raúl, que dijo que tenía otro.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí.

ARTÍCULO 14

5.- Asuntos de Directores.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es muy rápido. Tal vez usted me puede responder, doña Genoveva. Es con respecto a la conformación del equipo de trabajo de la Dirección de Capital Humano para efecto del análisis de las personas que aplican o están aplicando a las dos posiciones abiertas, y la respectiva firma de los acuerdos de confidencialidad de acuerdo con lo que habíamos definido en ese punto.

La Presidenta, Sr. Chaverri Chaverri:

Le voy a aclarar el segundo, don Raúl. El otro, preferiría que el Sr. Presidente del Comité lo hiciera. El que le voy a aclarar es que hoy, precisamente, le pedí a don Juan los contratos de confidencialidad que había que firmar, y usted me dijo que ahora me los entregaba.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Lo que administrativamente entiendo que estaba manejando Capital Humano es que ayer a la 7:00 a. m la compañera que está en la primera etapa de proceso firmó el contrato de confidencialidad y empezó a codificar las ofertas. Entiendo que se tiene previsto no traer todo un grupo de personas, sino que interviene una persona en diferentes etapas del proceso.

Entonces, conforme termine esta profesional dicho trabajo, se libera la profesional y viene el siguiente profesional. Se asegura que una vez que entre firma el contrato de confidencialidad para la siguiente etapa del proceso.

Eso es lo que, administrativamente, se está manejando.

Esta es una preocupación de los directores, el Comité ha estado dando seguimiento y estamos valorando el momento de hacer una reunión para analizar el producto e informar a la Junta Directiva, pero algo más que administrativo.

Entiendo que ya han llegado 43 oferentes para el cargo de Subgerente General de Negocios y 31 oferentes para la plaza de Gerente General Corporativo.

Ayer estaban alistando los correos electrónicos y firmando la recepción, hay todo un tema administrativo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Muchas gracias, doña Genoveva y muchas gracias, don Eduardo. Cuando tengan alguna noticia de interés para la Junta Directiva, agradezco que nos comparta eso.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Tanto don Jorge Eduardo desde primera hora del lunes y posterior doña Shirley y doña Clemencia por vías diferentes me sugirieron una reunión para identificar por dónde iba el proceso.

Como coordinador del Comité estaba valorando avanzar en la primera etapa para que haya un producto tangible, el Comité pueda verlo y después valorar cómo informará a la Junta Directiva sobre la primera fase y el cronograma sobre qué es lo que se revisa, las ofertas que cumplen requisitos.

Probablemente pasará esta semana para identificar esa primera fase y primero el Comité dará seguimiento, no este servidor, sino el Comité y, posteriormente, el Comité valorará la recomendación.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Como miembro que ayuda al Comité, en el Comité vimos el cronograma y hay un cronograma ya propuesto que quedó en la tarea de detallar los filtros.

Para conocimiento de esta Junta, al menos ese cronograma se traiga para que lo conozcan. En ese cronograma hay una fecha de cumplimiento para el 23 de junio. Esa fue la fecha que vimos.

Eso lo digo para la paz de todos y estemos en la misma sintonía de la información.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Señora directores, entendí la recomendación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Me sorprende que haya una expectativa en la prensa. Don Pablo Gueren está avanzando en la cuestión, enviaron unas preguntas, las contestaron. Yo revisé lo que contestaron a la prensa, todo muy normal como debe ser.

Preguntas resbalosas como cuánto está costando el proceso y otras así, ya sabemos cómo es la prensa.

Ahorita oyendo que el cierre está para el 23 de junio, entonces, nos toca a esta Junta Directiva tomar una decisión de pensar quién debe asumir momentáneamente estos puestos.

Don Luis, por favor póngalo en la agenda para traerlo aquí, porque nosotros tenemos que tomar la decisión de mientras tanto quién asumiría la Gerencia General Corporativa y la Subgerencia General Corporativa respectivas y la cascada que eso trae.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Yo pensaba informar sobre la gira, pero lo haré en el informe para no atrasar porque hay muchos temas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Imagino que don Marvin se va a complementar con ese informe.

ARTÍCULO 15

7.1.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, remite el Informe sobre los alquileres actuales que posee el Conglomerado. (Ref.: Oficio AG-46-2023)

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Voy a unir a la Sra. Grethel Alpizar Rojas.

Al ser las **diecinueve horas con treinta y cuatro minutos**, inicia su participación virtual representante de la Auditoría Interna, Sra. Grethel Alpizar Rojas.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Presentamos este informe que es una evaluación sobre los arrendamientos en oficinas comerciales. En realidad, esto nace de un acuerdo de la Junta Directiva anterior que mostró en aquella sesión alguna preocupación sobre los montos de los alquileres que estaba pagando el Banco en algunas oficinas.

Hicieron referencia a algunos ejemplos y señalaban en aquel momento oficinas como la de Santa Cruz, entre otras y solicitaron a la Auditoría realizar una evaluación sobre los arrendamientos y la razonabilidad, en términos generales, de los pagos que efectuaba el Banco.

En términos generales, para poder hacer esto acudimos a una empresa de ingenieros porque íbamos a requerir que realizaran un análisis de la metodología utilizada por la Administración para establecer los avalúos de las propiedades que se iban a alquilar, como tal y con base en eso, referenciar si el monto del dinero que nos estaban cobrando era razonable o no.

Entonces, la Administración desarrolló un trabajo en esa línea sobre las oficinas.

Nosotros tomamos una muestra de 11 oficinas comerciales y esta empresa analizó todo ese proceso que llevó a cabo la Administración.

De esas 11 oficinas el análisis que hizo la empresa contratada determina las diferencias entre el monto negociado con el arrendador y el análisis realizado internamente la Administración señala que 9 de las oficinas andaban similares.

En una de las oficinas pagábamos un poco menos de lo que nos cobraba el arrendador y en un caso, la oficina de Tibás se determinó, una vez hecho el análisis por la Administración, que el monto negociado con el arrendador estaba por encima un 36%.

Dentro del análisis que hizo la empresa tomando en cuenta toda la metodología que utiliza la Administración se considera que deben documentarse mejor todos los criterios utilizados en esa metodología.

En realidad, esa metodología tiene cerca de 15 años de no ser actualizada por la Administración.

En ese sentido, en la Auditoría Interna tomamos la decisión de pedir a la empresa hacer un avalúo de 3 empresas porque sale muy caro contratar todas las oficinas y los criterios que utilizamos la alerta de Tibás por la alerta que generó con la empresa, la oficina de Santa Cruz porque era una preocupación de la Junta Directiva anterior y otra que utilizamos fue la de Joissar, para tener diferentes puntos.

La empresa al hacer los diferentes avalúos presentó diferencias en la cantidad que podría estar pagando el Banco por el alquiler de esas oficinas versus lo que estamos pagando.

En el caso de Tibás se determinó que había una diferencia de 300% de más por pago de alquiler.

Acerca de la oficina de Santa Cruz, un 13% de más de alquiler y en el caso de Joissar, un 52% de más de alquiler.

Se considera que, en términos generales, realmente debe mejorar el análisis de mercado.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Me perdí un poco en la segunda parte. En la primera se identificaron 11 oficinas, se subcontrató una empresa para que hiciera un estudio de mercado de esas 11 y determinar la consistencia entre lo que estábamos pagando de alquiler y lo que nos decía el análisis de mercado de la industria y eso.

En 9 casos la desviación es diferentes. En Tibás un 36% y había otra sensiblemente por debajo.

Esa es la primera etapa del trabajo.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

La primera etapa, en la segunda quisimos probar si con un nuevo avalúo por parte independiente de esta empresa nos generaba diferencias o se mantenía similar a lo que estábamos pagando por esos alquileres.

La primera etapa era para analizar todo lo que realizó la Administración para llegar a esas conclusiones en el momento cuando se establecieron los contratos de alquiler.

Ahora con un criterio independiente se hace un avalúo en donde se establece que, con base en ese avalúo, cuánto debería ser el precio que debería pagar por ese alquiler.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

De ahí es en donde hay un 300%.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Sí, un 300%, un 13% y un 52%, pero ahora voy a aclarar algunos temas importantes para no generar tanta.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Eso es para tres casos.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Sí, para tres casos.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Siempre hago esas preguntas metodológicamente hablando: ¿Don Marco, esta no es una muestra estadística?

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Estos tres casos no.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Ni los primeros.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Ni lo primeros, correcto, es aleatorio.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No hay posibilidad de inferencia sobre los resultados. Entonces, tendríamos que avocarnos a las conclusiones puntuales de cada observación.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Sí, por eso van a ver nuestras conclusiones y recomendaciones porque no se trata de que yo pueda inferir si toda la población está en esa situación y más con algunos elementos adicionales que voy a aportar.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Asumo que con el análisis del mercado hicieron un análisis de la participación de los alquileres con respecto a los ingresos de esa sucursal y también hicieron un comparativo de cuánto representaban esos alquileres y cuánto representan en la competencia el *benchmarking* que hicieron, según leí en el informe.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Sí, señora.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

La selección la da el análisis por metro cuadrado de las oficinas. Ese es el disparador, es el que dice si estás en el mercado o no y te vas a profundizar.

Ya habíamos identificado tres oficinas que presentaban un precio alterado: Tibás, Santa Cruz y Joissar.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿En cuántas tenemos un negocillo como alquilarle a Fodemipyme en ₡6.000 el segundo piso?

Yo les dije que se fueran de ahí, en SAFI les alquilamos más barato.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Para el tema metodológico, eso pasa por un proceso de contratación administrativa y la metodología tiene 15 años.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Para ir aclarando algunos temas, pues cuando se ven las diferencias, podría llamar mucho la atención. En el caso de Santa Cruz que tiene una diferencia del 13% se podría decir que no es tan fuerte la diferencia, pero cuando uno conversa con la Administración y los encargados de esos procesos y los intentos que ha hecho la Administración por renegociar esos alquileres, la dueña del lugar dice "ciao" porque la oferta en la zona es muy limitada y conseguir un lugar con esas condiciones resultaría muy difícil a la Administración para tener presencia en una zona tan importante.

Lo rescato para que lo consideren en términos generales porque esto sucederá al Banco si quiere tener presencia en ciertos lugares porque ni se nos ocurrió en lugares como Multiplaza...

En el caso de Tibás que es de 300%, ya hay informes anteriores nuestros en donde se indica que el estado de esas instalaciones no es la mejor y la Administración dentro de las acciones que ha venido tomando es que sacó una contratación para obtener otras opciones.

Me contaba el Sr. Maykel Vargas quien estaba a cargo de ese proceso, los precios que se están ofertando son muy similares a lo que actualmente se está pagando.

Entonces, se genera dudas, la Administración dice “no sé”, la empresa que nosotros contratamos no consideró algún aspecto como tal en la metodología...

Este es un aspecto importante porque la Administración hizo el ejercicio, pues ya venía previendo cambiar de localidad en Tibás.

Lo mismo sucede en Joissar, el proceso de negociación le ha resultado difícil a la Administración como tal porque la Gerencia General se ha abocado a revisar los precios de los contratos de alquiler en términos generales.

Lo que sí está claro es que la metodología ya es antigua, hay que revisarla y también la Administración debe documentar mejor todos los criterios que utiliza a la hora de desarrollar estos avalúos y dejar bien documentados los valores.

Otro de los elementos que se destacan en el informe es que la persona quien ejecuta ese proceso de manera interna en el Banco es quien hace su avalúo y llega a ese monto para poder comparar contra el precio del alquiler que nos ofrece un arrendador, pero no es revisado por un nivel superior, sino que queda en quien ejecutó el proceso y se considera prudente la recomendación por la importancia de que alguien revise ese proceso como tal.

Otro de los elementos que rescatamos es que no se ha definido un rango de aceptación; es decir, cuánto estoy dispuesto a pagar de más o de menos según las circunstancias de la zona en dónde quiero tener presencia, pero nos parece que la Administración debería tener definido eso de manera clara y hasta qué punto llegar a una negociación.

¿Qué estamos recomendando? Estas recomendaciones ya se han discutido con la Administración, estamos planteando una revisión integral de todos los componentes de la metodología de arrendamiento de oficinas. Ya es una metodología antigua y sería bueno que quede clara la información para fundamentar la trazabilidad de los criterios que utilicen para llegar al monto de los avalúos.

Esto da mucha más solidez a la decisión que se está tomando en el momento cuando decido lo que se está pagando por alquiler, si es razonable y si lo cobrado no se sale de la irracionalidad.

Analizar los casos expuestos que la Administración ha venido trabajando sobre ello, con el fin de asegurar que se sustenten acciones, algunas podrán hacerse, otras estarán limitadas como el caso de Santa Cruz, pero se pueden incluir cláusulas en los nuevos contratos de alquiler que favorezcan la renegociación de precio en la medida de lo posible.

También consideramos establecer un plan de acción formal para actualizar todos los avalúos de las propiedades en alquiler, de forma tal que con una metodología actualizada se cuenten con elementos suficientes y oportunos para la toma de decisiones. Por supuesto, este plan de acción no es de la noche a la mañana, requiere su tiempo, pero sí es importante que la Administración pueda actualizar eso y asegurar la racionalidad de lo que se está pagando por alquileres.

Establecer un rango de aceptación razonable, en donde el Banco esté dispuesto a pagar por el arrendamiento de un inmueble de acuerdo con las condiciones y el lugar en donde requiera ubicarse el Banco para tener cobertura y presencia en el país.

Esas son nuestras recomendaciones, pero lo que consideramos más importante es la metodología. Se comentó mucho en aquel momento, en aquella sesión de Junta Directiva, en donde decían que podía haber un manejo extraño en el pago de los alquileres y lo negociado.

Bueno, esta Auditoría no tiene evidencia de eso para que esto quede claro, pues ese era uno de los comentarios de ese momento en la Junta Directiva como tal.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias por el informe, yo no creo que la Junta Directiva preguntara porque tuvieron la duda de que pudiera pasar esto.

Yo hasta el momento, el análisis está muy bien con las sucursales que incluyeron, pero a mí me hubiese gustado un listado de los alquileres.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Eso lo presentó la Administración en su momento.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Hay dos acuerdos, para un acuerdo nosotros presentamos el listado, pero este acuerdo y las observaciones que hacía don Marco ahorita sobre algunas preocupaciones expuestas es de la Junta Directiva anterior, la cual sacó un acuerdo en donde pedían revisar todos los alquileres.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿El que usted dice en donde venían todos?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ese lo presentamos acá, donde expusimos todas las oficinas y precio por metro cuadrado, pero lo podemos presentar de nuevo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No sé si en ese momento no estaba con la debida atención, pero si me manda eso, lo voy a agradecer.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Sí, señora.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Muchas gracias a Marco a la Auditoría Interna por presentar este trabajo.

Yo tengo dos consultas para don Marvin, la primera es si el Banco utiliza alguna agencia corredora para efectos de localizar, negociar y cerrar las negociaciones con los dueños de los locales o si se hace de manera directa.

La otra es la vigencia de esos contratos de alquiler, pensando en que cuando tengamos consolidado el edificio Metro 1 coincida con el vencimiento de esos alquileres y no tener que pagar algún tipo de resarcimiento a los dueños.

Obviamente no desaparecerán todos los alquileres, pero usted tiene alguna idea de cuántas de estas oficinas vamos a dejar de alquilar y cuánto nos vamos a ahorrar. Nada más número redondos, pues creo que eso estará en el informe sobre el estado actual del Metro 1.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ya ese está.

Les comento un poco el procedimiento, en algunos de ellos que hemos estado viendo, por ejemplo, la oficina de Orotina tenemos una parte grande que no está siendo utilizada y, además, está mal ubicada. Por tanto, la gente nuestra tiene la tarea de revisar cuáles son los locales disponibles por ahí interesados.

Se debe conversar con los dueños y, a partir de ahí sacar una publicación. Entran los que deben entrar. Ese es el procedimiento normal. Les doy un ejemplo que tuvimos con la oficina de Hatillo, la cual era muy pequeña, y el local ubicado a la par quedó disponible. Era el Fondo Inmobiliario del Banco de Costa Rica, se sacó la publicación y participaron.

Es el local que está cerca de Plaza América, al frente de Plaza América hay una bomba, de esa bomba sigue subiendo.

Ahí hay un centro comercial y lo que se hace es eso, un proceso licitatorio y la gente participa.

¿Qué acciones estamos haciendo? En el proceso de manejo desde el año 2018 pedimos a todas las oficinas negociación con los dueños de los locales y empezamos una negociación, algunos sí, otros no.

La última negociación que hemos hecho para manera de ejemplo es este edificio 7.000 m² y bajamos el alquiler en \$35.000 por mes. Es un ahorro bien importante, eso lo hicimos porque ya se venció el contrato y ya ampliamos hasta coincidir este contrato con Metro 1.

Entonces, \$420.000 por año es el ahorro que estaríamos teniendo con esa negociación. Fue una negociación bastante buena, hubiese querido más.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Haberle arrancado a Manrique toda esa plata fue todo un logro.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo conozco gente que lo ha querido comprar por el alquiler que tiene.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, fondos de inversión. Entonces, para que nos demos una idea que estamos en negociación para tener precios adecuados. ¿Cuánto nos vamos a ahorrar?

Habíamos hecho cálculos iniciales como de \$6.000 millones en alquileres, que ya lo empezamos.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Este estaba en \$14...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Estaba en \$150.000 y quedó en \$115.000. Ahora ese ahorro ya empezó porque ya se negocia con las oficinas y empezamos a desalojar oficinas y alquileres y estamos trasladando a la gente para acá.

Eso se está cristalizando, en las sociedades anónimas también tendremos ahorros importantes.

Entonces, \$6.000.000 de ahorro al año en una inversión de \$48 millones realmente recuperamos la inversión rápido.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Hablando de gastos, ¿Cómo vamos con el edificio?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ya lo tenemos con el Banco de Costa Rica, es una buena opción. Eso ya está listo y traeremos el informe la próxima semana

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Me gusta mucho el informe, cuando uno ve un esfuerzo de ese tipo, lo primero que uno pregunta es el esquema metodológico, los criterios de selección, pero al director le interesa muchísimo que la Auditoría Interna le advierta cosas que, eventualmente, se podrían estar saliendo del mercado.

Conocer un informe de estos, al ver que hay claridad por parte del auditor del comportamiento del mercado, eso le da tranquilidad al auditor con toda la parte metodológica para los activos y que las observaciones a partir de ahí no sean específicas porque se entiende.

Uno no puede comparar y, a través de un caso específico, no se puede generalizar, pero sí identificar que desde hace 15 años no se revisa la metodología a nivel interno.

Yo creo que eso da valor no solo a este director sino a la Administración, en el sentido de nos quedó viejito el procedimiento interno para este avalúo.

El otro tema de recomendación de que está el peritaje y los criterios de peritaje, pero que haya alguien de arriba para que revise los criterios de peritaje y evitar cualquier circunstancia anómala.

Quizás no la parte técnica, pero si no, que alguien revise. Esto le da un gran valor no solo a la Administración, sino a uno como director.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

El tema de alquileres es todo un mundo. Por ejemplo, uno alquila por \$7 el m², un restaurante se puede alquilar de \$18 a \$35 el m²: un quiosco en un centro comercial se alquila por \$100 el m² y un *food court* se alquila por \$90 el m².

O sea, el mundo del m² depende del tipo de negocio, entonces, analizar las ubicaciones por m² también es muy valioso.

En los supermercados los negocios se revisan por venta por m², al súper no le interesa el porcentaje de su alquiler, sino cuánto vende por m², en los restaurantes no, nos interesa el porcentaje de alquiler sobre la venta.

¿Cuál será el indicador que nos da la mejor decisión de nuestra valuación en el Banco?

Aquí sería coger los dos indicadores para revisar todas nuestras, saber cuánto nos cuesta por m², cuánto nos cuesta por porcentaje de alquiler sobre los ingresos y no sé cuál es el otro parámetro que podríamos definir. Esos son los dos que, por lo menos, se utilizan en el mercado.

Sí me acuerdo de que en la parte contable nos dieron un análisis detalladísimo de todas las sucursales, pero sí sería bueno tener la tablita de cómo está cada sucursal.

Sobre el tema que habló don Raúl, de una empresa externa para buscar ubicaciones, yo le daría un valor a eso, pues, dependiendo del paciente, le pongo el precio y si llevo a buscar una ubicación y digo que vengo del Banco Popular, de una vez... pero si llega un tercero y dice mi cliente necesita esto y esto, quizás el monto de alquiler sea más objetivo.

Ese es el valor agregado que vería a un tercero.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

El problema de eso es que tiene su proceso de contratación administrativa abierto y público, ahí se darán cuenta quién está buscando locales.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Las recomendaciones son para la Administración.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y solicitar a la Administración la atención de las recomendaciones incluidas en el informe presentado por el Subauditor Interno, Sr. Marco Chaves Soto, sobre los alquileres actuales que posee el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Lo anterior, en atención al inciso 2) del acuerdo JDN-5933-Acd-612-2022-Art-13”.

(600)

(Ref.: oficio AG-46-2023)

ACUERDO FIRME

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis, por favor, lo agrega.

Al ser las **veinte horas con cuatro minutos**, finaliza su participación virtual la representante de la Auditoría Interna, Sra. Grethel Alpizar Rojas.

ARTÍCULO 16

7.2.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, informa sobre las medidas tomadas para disminuir el gasto, en al menos un 10%, de los recursos presupuestados para el ejercicio anual 2023, según circular C-614-2023. (Ref.: Oficio AG-48-2023)

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Es muy rápido. Como parte de las iniciativas de la Administración con los planes establecidos en materia de contención del gasto se emitió una circular a toda la Organización, con el objetivo de que se tomaran medidas en todas las áreas para disminuir el gasto al menos un 10% de los recursos presupuestados.

Básicamente, es para informar y contribuir con esa estrategia planteada por la Organización. Por lo que esta Auditoría hizo el ejercicio y en este caso estamos haciendo una reducción de los recursos presupuestarios de un 15%, pero de la Auditoría Interna.

Es para informar que hemos reducido nuestro presupuesto en un 15% en contribución a la estrategia establecida a nivel de la Organización.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Esto va a significar ahorros permanentes o posposición del gasto?

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

No, realmente son ahorros permanentes.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Cuánto significa esto?

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

No es mucho, pero son ₡18.600.000 que estaríamos devolviendo en el caso del presupuesto de la Auditoría Interna, pero sí contribuimos de esa forma con la Organización.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocidas las medidas tomadas por la Auditoría Interna del Banco Popular para disminuir el gasto en al menos un 10% de los recursos presupuestados para el ejercicio anual 2023. Esto según circular C-614-2023, mediante la cual la Gerencia General Corporativa le solicitó a esa dependencia tomar medidas oportunas para disminuir el gasto señalado y así contribuir en la estrategia de ahorro planteada.

La Auditoría Interna no considera que las medidas planteadas tengan algún impacto en el cumplimiento del Plan de Trabajo de la dependencia en este periodo”. (601)
(Ref.: oficio AG-48-2023)

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 17

7.3.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de Junta Directiva Nacional, emite un análisis jurídico del contrato con la empresa SONDA. (Ref.: Oficio AJD-068-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Iba a hacer una sugerencia, en el punto 7.3. el Sr. Juan Luis presentará un análisis jurídico del contrato con la empresa SONDA. Yo les iba a sugerir que nos saltamos este punto porque nosotros estuvimos con la gente de SONDA, se hicieron unas preguntas bastante interesantes y preferiría, don Juan, pegar este tema cuando la señora directora, doña Iliana González y el señor Gerente, don Marvin Rodríguez vengan a hacer la presentación de ellos.

Si ustedes están de acuerdo, este punto lo pasaría para cuando se haga la presentación de la señora directora y del señor gerente.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Trasladar el punto 7.3.- con el análisis jurídico del contrato con la empresa SONDA, incluido en el oficio AJD-068-2023, para cuando se le remita a esta Junta Directiva Nacional el informe de participación de la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero y del Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón de la visita realizada a esa empresa en Santiago de Chile”. (602)

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 19

8.3.2.- La Comisión de Pautas y Banca Social sugiere a la Junta Directiva Nacional que estudie la posibilidad de autorizar a esa Comisión para que analice las posibilidades de establecer un convenio de cooperación con el Banco de Desarrollo de México, que nos lleve más allá de una pasantía en el sistema de avales y que sea un aspecto más permanente. (Ref.: Acuerdo CPBS-7-Acd-47-2023-Art-5)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Jorge? Se nos fue. Bueno, en realidad yo conozco el tema. Es, nada más, de dar por conocida esta sugerencia, porque precisamente este es un tema que no se debe ir a solamente a una pasantía -fue lo que se acordó ahí en la Comisión de Pautas-, sino, más bien, lograr precisamente crear un convenio de cooperación.

La vicepresidencia de Casa Presidencial ha estado trabajando muy de cerca con la Sra. Luz Estela en todo este asunto...

Al ser las **veinte horas con veintitrés minutos**, reingresa el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

Don Jorge Eduardo, disculpe, pero me tomé el atrevimiento, para no atrasar, de...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No, al revés, todo lo contrario.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ha estado trabajando muy de cerca con esta señora y precisamente con don Mauricio, que dicho sea de paso, están muy agradecidos y han valorado mucho el apoyo que don Mauricio ha dado.

Así es que esa es la propuesta del acuerdo: dar por conocida y acoger la sugerencia de la Comisión de Pautas y autorizar a esta Comisión para que analice las posibilidades de establecer este convenio de cooperación con el Banco de Desarrollo de México y que lleve a este Conglomerado más allá de una pasantía en el sistema de avales y que sea un aspecto de interés permanente. Si no hay objeciones ni observaciones, procedemos a votar el acuerdo. ¿Están de acuerdo, señores?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocida y acoger la sugerencia de la Comisión de Pautas y Banca Social y autorizar a esa Comisión para que analice las posibilidades de establecer un convenio de cooperación con el Banco de Desarrollo de México, que lleve a este Conglomerado más allá de una pasantía en el sistema de avales y que sea un aspecto de interés permanente”. (604)
(Ref.: acuerdo CPBS-7-Acd-47-2023-Art-5)

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 20

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el informe con el “Avance del Programa Bienestar Social” a marzo de 2023, en atención al acuerdo JDN-5952-Acd866-2022-Art-7.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

El punto este del avance del programa de Bienestar Social lo vamos a pasar, dado que es bastante extenso. Eso es muy importante que no sea de paso. Perdón, señores, si están de acuerdo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

De acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Iliana.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dada la extensión y la importancia del punto 8.4.1. con el informe con el Avance del Programa Bienestar Social a marzo de 2023, se traslada para una próxima sesión”. (605)
(Ref.: oficio GGC-553-2023)

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 21

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, comunica que considera prudente y oportuno suspender los nombramientos de la Dirección General Corporativa, Dirección Financiera, Dirección de Banca Empresarial, Dirección de Banca Social y Dirección de Soporte al Negocio, hasta tanto el ajuste organizacional sea aprobado e implementado por esta Junta Directiva Nacional. (Ref.: Oficio GGC-714-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Para ir finalizando, el 8.4.2.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, este punto tiene que ver con unos nombramientos que la Gerencia General tenía que hacer. Por otro lado, la necesidad mostrada en la que estaba la Junta Directiva, de tener a un director de riesgo ya definido en su puesto.

En virtud de esto y bueno, tomando en cuenta que hay un acuerdo de la Junta Directiva, el 5962, artículo 7, que dice:

*Realizar una instancia respetuosa a la Administración, a fin de que no se realicen nombramientos en plazas fijas, hasta tanto esta Junta Directiva no haya conocido el informe que remitirá el encargado de [incomprensible en el audio] organizacional, así como que, pues claramente también estamos en un posible cambio de esta Gerencia General Corporativa, consideré que es necesario y prudente el detener las contrataciones que ya tenía en proceso y, de esta forma, entonces, los nombramientos que ya estaba por definir -que era la Dirección General Corporativa, la Dirección Financiera, la Dirección de Banca Empresarial, la Dirección de Banca Social y la Dirección de Soporte y Negocios, que son cinco- me parece que lo correcto acá es dejar en *stand by* todas estas contrataciones y que la Gerencia que venga -sea yo, sea cualquier otra persona- tome la decisión y tenga un marco de operación más libre y que pueda disponer de esas posiciones con un nombramiento como se requiere.*

Entonces, en virtud de esto que estoy diciendo, son dos cosas, y en esa línea, también, no definir la Dirección General Corporativa, yo estaría asumiendo esto por estos días y devolver a don Maurilio, que es el director de Riesgo, pasarlo de la Dirección General a la Dirección de Riesgo y, consecuentemente, don Alberto, que está interino, vuelve a su posición.

Eso ya lo finiquité, don Maurilio estaría a partir del próximo lunes como director de riesgo, ya hicimos el finiquito, ya firmamos el documento y con esto me parece que estamos dejando claridad para que, en medio de la situación, de la reorganización que estamos planteando, de los ajustes de perfiles que vamos a ver dentro de una semana y dejar esa posición para que se pueda ver.

Uno de los elementos que me parece importante, también, destacar es que para la otra semana -si Dios lo permite- quisiera traer una propuesta, también, a la Junta Directiva con estos puestos de dirección que están cubiertos por convención, pero voy a definir la otra semana quién me parece como recomendación, para que se salgan de la convención y que haya mayor libertad para la Gerencia tomar decisiones.

Entonces, básicamente es informarles que esas posiciones todavía no las vamos a llenar. En esa línea se lo voy a manifestar también a la Sugef, para que tenga claridad de la situación en la que estamos y que la Junta Directiva ya tenga claridad de que dispone de su director de riesgo en este momento, que es don Maurilio, a partir del lunes.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Marvin, a mí me parece muy acertada su decisión. Nada más tengo una duda: creo que hay de estos puestos -según tengo entendido y yéndome para atrasito en algunas cosas- hay varios concursos abiertos. ¿Qué se va a hacer con esos concursos abiertos?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Voy a contrarrestarlo, justamente, con esto que estamos haciendo, en función del acuerdo de Junta Directiva, en función de la posibilidad del cambio gerencial, de la apertura y la necesidad...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero ¿se van a eliminar?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Los voy a anular para que queden abiertos, para que se pueda arrancar con un proceso nuevo, a discreción de la Gerencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Que la nueva Administración, indiferente a la que sea, es la que inicie con este proceso.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Así es. Y que no se encuentre -como yo me lo encontré- con todas las posiciones ubicadas y sin manejo, entonces...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Solo quería decirle que dice mucho de usted lo que está presentando. Me toma por sorpresa, pero al menos en lo personal, conociéndolo, me parece que yo vengo de un mundo donde todo mundo trata de dejar amarrado y estorbándole a quien sea que venga y la pura verdad es para bien. Más que sorprenderme, me confirma. La pura verdad que ese es un informe para mí de lealtad a la institución en la que ha estado durante tantos años, porque las personas somos temporales, pasajeras; las instituciones son las que permanecen y creo que eso uno lo entiende con toda la claridad con una medida como estas, en la que, a pesar de la propuesta que tiene, no deja amarrada a la institución a ningún capricho, sino que queda a procesos de crecimiento y de fortalecimiento.

Las amenazas que le vienen este Conglomerado son muy grandes, como para que los que estamos aquí pasajeralemente juguemos de casita o, como lo he dicho desde el primer día que llegué, de feudos, unos contra otros, viendo a ver quién agarra un pedazo de tierra más grande.

Por eso, yo sí quiero dejarlo constando en actas. Vuelvo a reiterar: para bien, me toma por sorpresa y dice mucho de usted como profesional y como persona.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Gracias, un placer.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, algo muy breve: don Marvin, yo igual quiero reconocerle y felicitarlo, porque su actitud es muy profesional y, además, en las circunstancias muy prudente. De verdad que reciba mis felicitaciones y aprecio este directorio por sus sugerencias y su gesto.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Muchas gracias.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, igual, Marvin, me parece que es una decisión totalmente desprendida del profesional de tu parte, que le da a la institución la posibilidad de replantear en la figura de quien ejerza la Gerencia General en su momento, de la forma en que mejor le parezca. Así es que me parece que es muy loable la decisión.

Tenía una pregunta de rigor: ¿esta decisión tiene, desde su punto de vista, todo el respaldo legal, jurídico para haberla tomado, incluyendo la reversión de los procesos que estén ahorita vigentes?

Y la otra pregunta es: ¿si las personas que ocupan esas posiciones de manera interina tienen el nombramiento con suficiente tiempo como para que no queden en estas semanas descubiertas?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

La primera es que sí, tengo el DIRG-186-2023; ahí está adjunto, pero que, en conclusión, dice:

Es criterio de esta Dirección que la suspensión de dichos nombramientos es una decisión razonable y debidamente justificada; principalmente por lo indicado en el acuerdo de Junta Directiva Nacional número 5962, acuerdo 1011, 2022, artículo 7 y por el próximo vencimiento de los puestos de alta administración y tiene como finalidad garantizar una adecuada gobernanza. Además, se funda dicha decisión en el principio de probidad y en la búsqueda de un alineamiento estratégico institucional que permita la consolidación del próximo [incomprensible en el audio] para el 2328. Es entendido que esta situación no afecta el ejercicio de las actividades ordinarias de las áreas relacionadas con dichos nombramientos.

Esto, entonces, me lleva a la siguiente parte: todos son interinos, no tienen plazo. Cuando se abre el concurso y llegue la nueva persona, ellos vuelven a su posición anterior, inmediatamente. Así como riesgo. Si está interino, llega el funcionario de propiedad, pasa la otra persona a su puesto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ellos, porque el caso de Maurilio, tenía... y en el caso de Alberto, también tenía ...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Lo que pasa es que el de don Alberto está sujeto al de don Maurilio. Entonces, el de don Maurilio lo que hicimos fue un finiquito, de parte de don Maurilio, donde dice que él entiende los fundamentos que yo planteo en el oficio y que en función de eso él accede a volver a Riesgo. Eso ya lo firmamos, así es que ya está acordado, ya está... yo espero ya mañana comunicarlo también al Banco y a partir del lunes ya estaría la parte de lo de Riesgo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Era la duda, que no existiera ningún tipo de riesgo laboral.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ya está y lo hicimos por el medio legal.

Lo otro, comentarles que el puesto de banca empresarial que tiene doña Selenia, ese es un puesto interino. Es un puesto a seis meses que no podíamos dejar afuera y es uno de los que está aquí definidos. Lo mismo el de Silvia Goyez, que está a seis meses, precisamente con el propósito de que sea interino para no amarrar -porque no podía quedar así-, entonces es parte de todo el proceso que estamos teniendo.

Creo que, en esta condición queda muy bien el punto de vista de los directores, para que proceda...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Qué pasa con el...?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

El Director Jurídico está interino.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Como no está en esta lista...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No, señora. Perdón, don Alberto. Disculpe.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

No se preocupe, doña Genoveva. No, no, yo nada más quería agradecerles a ustedes la oportunidad y fue un orgullo para mí trabajar con ustedes; con ese grupo director y estoy siempre para servirles, en lo que ocupen, ahí me tienen a la mano.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Nada más no se le olvide todos los diciembres seguir trayendo el ponche.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Con todo gusto, doña Genoveva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Demasiado rico. En verdad muchísimas gracias, don Alberto, usted ha sido muy eficiente durante estos meses, ha sido un gran compañero. Nos va a hacer falta.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Estamos a la orden.

La Directora, Sra. González Mora:

30 segundos, nada más. Don Alberto, yo en lo personal le quiero agradecer, usted ha mostrado ser un profesional de los de adeveras, un hombre respetuoso, dedicado a su labor, que ha hecho lo que ha podido desde esa posición y le conozco un poquito más por ser yo miembro del Comité de Riesgo, así es que lo felicito y de verdad muy, muy agradecida. Es usted un gran profesional.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Me uno a esas palabras.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Gracias a ustedes.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Entonces, la propuesta del acuerdo es dar por conocido el oficio GGC-714-2023. Lo someto a votación, señores.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio GGC-714-2023, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, afirma que es prudente y oportuno suspender los nombramientos de la Dirección General Corporativa, Dirección Financiera, Dirección de Banca Empresarial, Dirección de Banca Social y Dirección de Soporte al Negocio, hasta tanto el ajuste organizacional sea aprobado e implementado por esta Junta Directiva Nacional.

Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-5968-ACD-009-2023-Art-12b, además, de lo instruido en el acuerdo 5962-ACD-1011-2022 Art 7 y lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo CONASSIF 04-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo”.
(606)
(Ref.: oficio GGC-714-2023)

ACUERDO FIRME

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

También poner en firme todos los acuerdos que tomamos hoy.

¿Están de acuerdo, señores?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

De acuerdo, Iliana González.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Darles firmeza a todos los acuerdos tomados por esta Junta Directiva Nacional en su sesión 6004, celebrada el martes 16 de mayo de 2023”. (607)

ACUERDO FIRME

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Para cerrar: bueno, 8.5.- Sociedades Anónimas, no hay; 8.6.- Otras dependencias..., no hay.

ARTÍCULO 22

Asuntos Varios.

En puntos varios, muy complacida de que el decreto se haya firmado, se haya publicado y, pues, le damos la bienvenida de nuevo a nuestros compañeros que aquí continuaremos adelante y que ojalá hoy en el inicio de esta reunión fue bastante dura y espesa, pero yo digo que Dios siempre sabe por qué hace las cosas, porque es un cierre que es donde yo digo que veo la mano de Dios, que es una muestra que nos dice que sigamos unidos y que verdaderamente lo hagamos bien.

O sea, nos compromete a seguir adelante por algo en este Banco y verdaderamente, don Marvin, muchas gracias, don Juan, que estuvieron bien cerca a que esto se diera. Ahí hemos estado recibiendo las felicitaciones para ustedes de parte de don Andrés Valenciano, el Ministro de Trabajo, y del Sr. Bruner y del Sr. Astorga, donde dice que nos desea que sigamos y continuemos adelante.

Así es que, señores, seguiremos en la lucha. Por lo menos nos comeremos otro tamal en diciembre, Dios primero.

Doña Iliana, que siga mejor. Que se componga.

Finaliza la sesión al ser las **VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.**

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6005

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL CINCO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS** del **MIÉRCOLES DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón. Asistente de manera virtual: la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero.

Además, asistieron de manera presencial: el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Auditor Interno del Banco Popular, Sr. Manuel González Cabezas; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. A su vez, participó de forma virtual el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

Se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta:

- Aprobación del acta de la sesión 6005.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, con carácter informativo, el Informe Ejecutivo de Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría Externa, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión con corte al 31 de marzo de 2023. Esto en atención al inciso 24 del acuerdo 183 de la sesión 5624 de Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCA-9-ACD-89-2023-Art-6)

3.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, envía un agradecimiento a las empresas Microsoft, Ernst & Young, INCAE, Micitt, Gartner y Huawei, por la participación en el evento Día de la Innovación CFBPDC, del pasado 21 de abril de 2023. (Ref.: Oficios GGC-620-2023, GGC-621-2023, GGC-622-2023, GGC-623-2023, GGC-624-2023 y GGC-634-2023)

3.3.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., comunica a la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, que no tienen observaciones al proyecto de Ley denominado "Ley para el reconocimiento y protección de personas defensoras de derechos humano y defensoras del medio ambiente" bajo el expediente N.º 23.588. (Ref.: Oficio GGC-749-2023)

3.4.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., comunica a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, que no tienen observaciones respecto del expediente "Ley para dar acceso a financiamiento a pequeños productores, microempresarios, y emprendedores indígenas con el sistema de Banca para el Desarrollo. (Ref.: Oficio GGC-750-2023)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., remite el Informe sobre el estado actual de la ejecución del Proyecto de Solución de Planta Física (Metro 1), en atención al acuerdo JDN-5997-Acd-501-2023-art-7. (Ref.: Oficio GGC-732-2023)

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1.- Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2.- Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva, para aprobación, el informe presentado por la Administración, donde se solicitaron los planes de acción para subsanar los aspectos expuestos por la firma KPMG en su informe Evaluación del Nivel de Madurez de Gobernanza del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Asimismo, se recomienda a la Junta Directiva Nacional reactivar la Comisión *ad hoc* Estructura de Gobernanza del Conglomerado Financiero, para que esta cumpla un papel de asesoría de la Junta Directiva Nacional en materia de Gobierno Corporativo Expositor: Marvin Rodríguez Calderón. (Ref.: Acuerdo CCNR-10-ACD-69-2023-Art-5)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para aprobación, la propuesta para las llaves de pago y las subllaves de pago del Modelo de Evaluación del Desempeño 2023. (Ref.: Acuerdo CCNR-13-ACD-83-2023-Art-4)

Comité Corporativo de Tecnología de Información.

8.3.3.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información da por conocido el seguimiento del Plan de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad del Conglomerado, con corte al 6 de marzo de 2023. Adicionalmente le recomienda a esta Junta Directiva dar por atendido el acuerdo JDN-5982-ACD-280-2023-Art-8- Inciso 1^a. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-08-ACD-62-2023-Art-5)

Comité Corporativo de Auditoría.

8.3.4.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, con carácter informativo, el Informe Ejecutivo de Seguimiento al Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno Institucional con corte al 31 de marzo de 2023.

Adicionalmente le recomienda a la Junta Directiva Nacional que instruya a la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión (UTEG) para que, con miras en la actualización del Informe Ejecutivo de Seguimiento al Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno Institucional con corte al 30 de junio de 2023, se ejecuten los esfuerzos necesarios para fijar como meta una calificación superior a la actual del 85% y como mínimo de un 90%. (Ref.: Acuerdo CCA-9-ACD-90-2023-Art-7)

8.3.5.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el Informe de labores de la Auditoría Interna del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al primer trimestre del año 2023.

Adicionalmente le recomienda a la Junta Directiva Nacional solicitarle a la Auditoría Interna del Banco Popular que presente ante el Comité, en un plazo de dos semanas, una recopilación de los hechos relevantes y fundamentales relacionados con los problemas estructurales, tecnológicos, de negocios y financieros, entre otros, que sufre el Banco Popular y que impactan sus resultados. (Ref.: Acuerdo CCA-9-ACD-88-2023-Art-5)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios”.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar, el orden del día para la sesión ordinaria 6005, celebrada el 17 de mayo de 2023”. (611)

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6002.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Alguna observación al acta? No hay.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6002, celebrada el 10 de mayo de 2023”. (612)

ARTÍCULO 3

3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, con carácter informativo, el Informe Ejecutivo de Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría Externa, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión con corte al 31 de marzo de 2023. Esto en atención al inciso 24 del acuerdo 183 de la sesión 5624 de Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCA-9-ACD-89-2023-Art-6)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

En el 3.1. el Comité Corporativo de Auditoría eleva, con carácter informativo, el Informe Ejecutivo de Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría Externa, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión con corte al 31 de marzo de 2023. Esto en atención al inciso 24 del acuerdo 183 de la sesión 5624 de Junta Directiva Nacional.

La propuesta es dar por recibido ese informe ejecutivo de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión con corte al 31 de marzo de 2023, en cumplimiento de ese acuerdo de la Junta Directiva Nacional.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibido el Informe Ejecutivo de Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría Externa, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión con corte al 31 de marzo de 2023. Lo anterior, en cumplimiento al inciso 24 del acuerdo 183 de la sesión 5624 de Junta Directiva Nacional del 13 de marzo del 2019”. (613)
(Ref.: Acuerdo CCA-9-ACD-89-2023-Art-6)

ARTÍCULO 4

3.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, envía un agradecimiento a las empresas Microsoft, Ernst & Young, INCAE, Micitt, Gartner y Huawei, por la participación en el evento *Día de la Innovación CFBPDC*, del pasado 21 de abril de 2023. (Ref.: Oficios GGC-620-2023, GGC-621-2023, GGC-622-2023, GGC-623-2023, GGC-624-2023 y GGC-634-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

En el 3.2 el Sr. Marvin Rodríguez Calderón envía un agradecimiento a las empresas Microsoft, Ernst & Young, INCAE, Micitt, Gartner y Huawei, por la participación en el evento *Día de la Innovación CFBPDC*, del pasado 21 de abril de 2023.

La propuesta es dar por recibidas las notas de agradecimiento remitidas por la Gerencia General Corporativa.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibidas las notas de agradecimiento, remitidas por la Gerencia General, a las empresas Microsoft, Ernst & Young, INCAE, Micitt, Gartner y Huawei, por la participación en el evento *Día de la Innovación CFBPDC*, celebrado el 21 de abril de 2023”. (614)
(Ref.: Oficios GGC-620-2023, GGC-621-2023, GGC-622-2023, GGC-623-2023, GGC-624-2023 y GGC-634-2023)

ARTÍCULO 5

3.3.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a.i, comunica a la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, que no tienen observaciones al proyecto de Ley denominado "*Ley para el reconocimiento y protección de personas defensoras de derechos humano y defensoras del medio ambiente*" bajo el expediente N. °23.588. (Ref.: Oficio GGC-749-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

En el 3.3. el Gerente General Corporativo a.i. Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, comunica a la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, que no tienen observaciones al proyecto de Ley denominado "Ley para el reconocimiento y protección de personas defensoras de derechos humanos y defensoras del medio ambiente" bajo el expediente N.º 23.588.

La propuesta es dar por recibido ese oficio dirigido a la Asamblea Legislativa.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

"Dar por recibido el oficio GGC-749-2023, mediante el cual la Gerencia General Corporativa comunica a la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa que no tienen observaciones al proyecto de Ley denominado *Ley para el reconocimiento y protección de personas defensoras de derechos humanos y defensoras del medio ambiente*", bajo el expediente N.º 23.588". (615)

ARTÍCULO 6

3.4.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a.i, comunica a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, que no tienen observaciones respecto del expediente "Ley para dar acceso a financiamiento a pequeños productores, microempresarios, y emprendedores indígenas con el sistema de Banca para el Desarrollo. (Ref.: Oficio GGC-750-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.4. viene de la Gerencia General Corporativa que también dirige oficio a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, diciendo que no tienen observaciones respecto del expediente "Ley para dar acceso a financiamiento a pequeños productores, microempresarios, y emprendedores indígenas con el sistema de Banca para el Desarrollo.

La propuesta es dar por recibido ese oficio GGC-750-2023 dirigido a la Asamblea Legislativa.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

"Dar por recibido el oficio GGC-750-2023, mediante el cual la Gerencia General Corporativa comunica a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa que no tienen observaciones al expediente *Ley para dar acceso a financiamiento a pequeños productores, microempresarios, y emprendedores indígenas con el sistema de Banca para el Desarrollo*". (616)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Básicamente, eso es, doña Genoveva, esos serían los informativos para hoy.

ARTÍCULO 7

4.- Asuntos de Presidencia.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Hoy en conferencia de prensa del Poder Ejecutivo se planteó una presentación de la tarjeta de ciudadano de oro. Estuvieron presentes el Banco Nacional, Banco de Costa Rica y el Bac.

La pregunta es por qué no estuvo el Banco Popular. Nosotros no tenemos tarjeta de débito con Master Card, de esta es la que se está llevando a cabo el proceso, pero nosotros estamos en una relación con Master Card, ya concretamos, ya negociamos, estamos en un periodo de prueba con tarjeta de crédito y en el proceso de tarjeta de débito, pero no nos invitaron.

Mañana tengo reunión con la gente de Master Card y voy a plantear una queja formal. Somos un socio muy importante con el que estamos hablando la apertura de la tarjeta Master Card, ya la tenemos y, además, por el tema de Neobanco.

Quiero ver mañana que me dicen, pero reaccionamos porque tenemos tema con Visa, ya tenemos una estrategia. ¿Por qué Visa? Porque nosotros somos tarjeta de débito con Visa y de aquí a diciembre vencen 20.000 tarjetas de ciudadano de oro y queremos sustituirlas de una vez con esto.

Estamos acelerando el proceso para salir y ninguno de estos bancos tienen la operación, yo les puedo anunciar que van a salir con el ciudadano operando. Les comento para que conozcan y el lunes o martes les informo del resultado con Master Card.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Me parece muy bien la explicación porque fue mi primera reacción, pero lo importante es la actuación y cuidar la forma de comunicarlo, pues una frase como "Banco Popular se suma a la atención de la tercera edad por medio de una tarjeta..." no darse por aludido para no tener algún riesgo comunicacional.

ARTÍCULO 8

5.- Asuntos de Directores.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ayer en la sesión de Junta Directiva escuché que hubo una sanción a un grupo de funcionarios, aparentemente por incumplimiento a la Ley 7786. No estoy claro de qué fue lo que pasó y si fue en relación con ese tema, me parece que delicado y quiero conocer los detalles.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No tengo los detalles de esa sanción.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo puedo conversar de acuerdo con lo que hablé con don Hernando y cuando me enteré sobre esta situación, le consulté qué sabía para conocer qué había pasado y supe que fue una amonestación general a 68 administradores de sucursales y tiene que ver con la Ley 7786.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

A eso sí me puedo referir. Había un incumplimiento que se estaba dando a nivel de los plazos que se tenían para el tema de las alertas y el llenado de los formularios.

Hubo un llamado de atención a los gerentes. El Sindicato reaccionó y pidió una reunión con la Subgerencia General de Negocios para ver de qué trataba, se les informó cuál era la situación particular, los riesgos que estaba incumplimiento la Institución y sobre eso ya el Sindicato respondió.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Yo fui la que comuniqué eso a Clemencia porque en la mañana de ayer la mayoría de los administradores nos buscaban por todos los medios y no dejan de tener razón cuando ellos aducen que existía un oficial de cumplimiento en las sucursales, quien se encargaban técnicamente de todo esto, porque, aunque se han capacitado los gerentes, el personal de las sucursales no está aún en capacidad para asumir lo que estos oficiales hacían a quienes se los llevaron y los concentraron.

Entonces, esa política del Banco de llevarse todo y concentrarlo y quitarlo de las sucursales provoca que las sucursales queden desprotegidas en ese aspecto.

Creo que el asunto tendremos que verlo en el Comité Corporativo de Cumplimiento porque algunos gerentes dicen que después de dos sanciones se sienten en riesgo de que los despidan y tampoco se trata de eso, sino de corregir el procedimiento de la manera correcta.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Esta situación de la responsabilidad de las gerencias no es de ayer o de anteayer. Esto tiene bastante rato en que se tomó esta decisión, hace dos años o año y medio, por lo menos. Lo que pasa es que no han asumido el interés adecuado y lo vemos con los llenados del *onboarding*, cuando los clientes llegan.

Tuvimos que recurrir a la acción que el plataformista lo firme, otro lo revise y el Subgerente o Gerente de la oficina lo autoriza finalmente y, aun así, hay un 20% de devolución. Eso es inadmisibile, lo que está pasando es que no asumen su responsabilidad y lo que debemos hacer es que asuman la responsabilidad.

Vean que grave porque empiezan a irse a otros niveles para poner su queja, ¿por qué no le ponen la queja al Gerente o al Subgerente?, pues ese es un tema de falta de gobernanza. Cuando suben la nota lo que quieren decir es "vean lo que están haciendo... qué barbaridad" y entonces, propiciamos que no haya gobernanza.

Yo creo que eso de una forma debemos irlo terminando en el Banco porque crea mucho lío, desorganización y no nos permite manejar las cosas con responsabilidad.

Que vengan y digan al Gerente General porqué están sintiéndose mal, acongojados y preocupados porque los van a despedir, pero que lo digan, nosotros los vamos a defender y hasta el Sindicato... provocamos desgobernanza.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

A mí me gustaría conocer detalles de este tema y que se tome un acuerdo de que sea el Comité Corporativo de Cumplimiento que lo revise a fondo. Me parece que es el ente que procede, competente para informar a la Junta Directiva.

Ya veo que hay dos versiones, entonces, con mucha más razón amerita atender el asunto y desde ya mi posición es que la atención de la Ley es un tema mandatorio. No es un asunto de si puedo o no puedo y si no se puede y no tienen los recursos, hay que plantearlos para que se pueda atender.

El Banco no puede exponerse de ninguna manera a sanción por un incumplimiento. Me gustaría dejar planteado eso si los compañeros lo consideran pertinente y la presidencia lo quiera poner a discusión, pero lo quiero plantear como moción.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Como Presidenta del Comité Corporativo de Cumplimiento, quiero reiterar que tengo una versión de don Hernando, incluso hay una reunión con el Sindicato y hubo un compromiso por escrito de parte del Sindicato de apoyar al Banco por la exposición que se estaba dando ante el incumplimiento y ellos iban a apoyar para que el Banco no se expusiera.

Adicionalmente, por información de doña Iliana con el tema de los oficiales de cumplimiento que antes tenían hasta el 2020, por recomendación de la Auditoría Interna se hizo un análisis para saber si esos oficiales eran necesarios o estaban haciendo su función y se consideró que podía hacerse una migración.

Hasta ahí tengo todos los comentarios y podemos llevar a explorar el tema en el Comité Corporativo de Cumplimiento para traerles un mejor panorama; no obstante, sí considero que es un tema administrativo y he mantenido la distancia del caso para que no dijeran que en decisiones como estas ya está un director opinando o metiéndose. Debo decir y adelanto criterio, me pareció maravilloso que empecemos a generar mano dura en el Banco para que empiecen a saber que las cosas deben suceder y no se dejen pasar.

Adelanto criterio, no tengo todo el escenario y como dijo doña Iliana, si ya sienten que tienen dos llamadas de atención, pueden tener alguna situación en particular, pero así son los debidos procesos en las empresas, que al tercero ya va el despido, pero con mucho gusto lo revisamos.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Ayer cuando vimos el informe de riesgos, uno de los puntos que se incluyó en las conclusiones, era en relación con la Política Conozca a su Cliente, que en este trimestre se había presentado un incremento importante de un 46% en los errores detectados.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Efectivamente, he tratado de mantenerme informada, pero al margen de este asunto porque es meramente administrativo, pero sí me han llegado una gran cantidad de correos de empleados quejándose al respecto. Yo lo que he hecho es trasladarlo a doña Silvia Goyez y de pura casualidad hoy tuve una reunión con doña Silvia por otra cuestión y ella me dijo que tuvieron una reunión de jefes al respecto y, efectivamente, debemos hacer unas correcciones a algunas amonestaciones que se hicieron.

¿Cuáles correcciones? Por ejemplo, alguien que sí hizo lo que debía hacer en mayo del año pasado y a esta altura no le han contestado. Por ejemplo, yo lo envié a doña Clemencia y ahí quedó.

Esa persona recibió una amonestación por culpa de otra. Estamos haciendo una revisión de esas.

Yo le dije a doña Silvia que sería bueno que lo hable con el Sr. Gerente y presente un informe a la Junta Directiva de lo suscitado y cuáles son las correcciones que van a dar al respecto.

La Directora, Sra. González Mora:

Algo breve y que deriva de este evento es que llama la atención la ligereza con la cual el personal se salta toda la jerarquía y de una manera laxa se comunica con la Junta Directiva. Eso yo creo que deberíamos incluirlo en los temas de cultura que se están desarrollando para lograr una mejor gobernanza.

Esto debería empezar por nosotros, pedir que consulte al superior y con todo el respecto. Sí, don Marvin, es un tema por tratar con doña Silvia. De verdad es preocupante, eso no debería pasar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es más, tengo entendido que ustedes han tenido reuniones al respecto, fue lo que ella me dijo hoy. ¿Don Raúl, quiere hacer el planteamiento del acuerdo?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Solicitar al Comité Corporativo de Cumplimiento que atienda los detalles de la situación presentada con un grupo de funcionarios ante un aparente incumplimiento de Ley 7786.

No estoy claro si es de procedimiento o de reportería o no sé qué es, pero que informe a esta Junta Directiva lo correspondiente.

Aclaro, el móvil de esta solicitud es atender lo que a la Junta Directiva le corresponde, lo cual es velar por el cumplimiento de la Ley 7786, no si las sanciones fueron bien impuestas o no, ese sí es un tema de resorte administrativo, pero desde que lo escuché ayer y teniendo mi experiencia basada en ese Comité y conociendo los alcances de incumplimiento, me parece importante que la Junta esté enterada de ese tema lo más pronto posible.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Me adelanté, la moción está planteada de manera clara. Lo que tiene que ver cumplimiento es para cumplir la Ley de Estupefacientes.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Solicitar al Comité Corporativo de Cumplimiento que analice si hubo algún tipo de incumplimiento a Ley 7786 en la situación presentada con un grupo de funcionarios del Banco y que informe lo correspondiente a esta Junta Directiva”.
(617)

ARTÍCULO 9

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Como se dieron cuenta, el Sr. Juan Carlos Fallas pasó hoy al grupo de directores las premiaciones que ha recibido la Correduría de Seguros Popular Seguros y son tres temas muy importantes que les repartió el Instituto Nacional de Seguros hace poco.

Les hago la solicitud, compañeros, para que emitamos una felicitación al personal de la Correduría.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis Alonso, que salga una nota de esta Junta Directiva haciéndoles el reconocimiento y la felicitación a todo el equipo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Igualmente, hago un llamado para que a nivel de mercadeo tratemos de cacarear esto, no solo a nivel interno, sino *publicity*.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo ya lo pasé a Pablo y ya está en eso. Felicitaciones, doña Iliana como presidenta y estoy de acuerdo en enviar una nota.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Solicitar a la Secretaría General que remita una nota de felicitación, de parte de esta Junta Directiva, a todo el personal de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. por los reconocimientos recibidos por parte del Instituto Costarricense de Seguros en la categoría de Sector Financiero 2022:

- **Mayor productor de Seguros Personales.**
- **Mayor productor de Seguros Generales.**
- **Segundo Lugar: Mayor crecimiento en primas.**
- **Premio Raíces 2022”. (618)**

ARTÍCULO 10

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Como acostumbro a hacer cuando no asisto a una sesión, reviso el acta de la sesión, aunque no participe y revisando la de ayer, me di cuenta que hay un tema relacionado con la actuación de este auditor, entonces, yo quisiera ponerme a la disposición de los señores directores para poder aclarar el punto si esos cuestionamientos, dudas o afirmaciones que se hicieron en el acta aún prevalecen.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Está en el apartado de asuntos varios. Sigamos.

ARTÍCULO 11

6.1.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., remite el Informe sobre el estado actual de la ejecución del Proyecto de Solución de Planta Física (Metro 1), en atención al acuerdo JDN-5997-Acd-501-2023-art-7. (Ref.: Oficio GGC-732-2023)

Al ser las **diecisiete horas con siete minutos**, inician su participación virtual el Director del Programa de Solución de Planta Física, Sr. Alexander Binns Chacón, y el Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Sergio Calderón Rivas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Buenas tardes, don Sergio.

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Calderón Rivas:

Buenas tardes, directores y directoras de Junta Directiva Nacional.

Yo voy a exponer la parte de financiamiento.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Sergio, está tratando de conectarse don Alexander, pero si no lo logra, empecemos con la parte económica y que luego él haga la presentación que les corresponde.

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Calderón Rivas:

Perfecto, que la Secretaría proyecte la presentación.

El Director del Programa de Solución de Planta Física, Sr. Binns Chacón:

Buenas tardes. Voy a compartir.

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Calderón Rivas:

Que se adelante la presentación para discutir el acuerdo. Para efectos de atender uno de los ítems del acuerdo que se está discutiendo y analizando en este momento sobre cuál ha sido la ruta de posible financiamiento para la solución o para el desarrollo de la parte constructiva del Metro 1, les comento que la Administración realizó acciones y actividades tendientes a buscar financiamientos y ofertas para estos efectos. Dentro de las cuales, puedo citar BCIE, valorando también una oferta del Bac San José y otras ofertas de la Banca Estatal.

En este sentido, tal y como se ve en la siguiente filmina, lo que se pretende es financiar, apalancar este proyecto de inversión que, por su naturaleza, es a largo plazo con un apalancamiento a largo plazo, es lo que dictan las sanas prácticas en proyectos de inversión.

Si bien es cierto, en esta filmina se aprecia que son el resumen de desembolsos de aquí al 2026 o más bien, desde el 2016 al 2026 \$58 millones. Hay que considerar \$2.2 millones por eventos no cuantificados como lo llama la parte ingenieril a este tema o imprevistos, pero don Alexander se referirá a eso.

En total, sería un monto de \$60.2 millones.

Se aprecia en esta filmina que se han venido haciendo desembolsos desde el 2016 y del 2023 estaríamos pensando de acuerdo con la programación de pagos realizada por el Proyecto de Planta Física \$7 millones, siendo para el 2024 la suma más representativa de lo que restaría en el 2026 por \$24 millones; para el 2025, \$8.6 millones y para el 2026, \$3.1 millones.

Solución Planta Física Metro 1

Resumen de desembolsos por año (montos en dólares)

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Total Metro 1	\$2 929	\$622 017	\$411 398	\$4 044 077	\$212 926	\$512 236	\$9 356 847	\$7 044 861	\$24 016 720	\$8 619 213	\$3 166 762	\$58 009 986

Se hicieron los análisis y básicamente hay dos propuestas; opción 1 y opción 2, en donde al tipo de cambio promedio de este año proyectado será de ₡35.000.

Hay ofertas que están básicamente sobre la posibilidad de financiar este proyecto en Tasa Básica Pasiva +spread de 2,60% puntos porcentuales. Esa es la opción 1.

La opción 2 es Tasa Básica Pasiva +spread de 2,40% puntos porcentuales.

En cuanto a plazos, la opción 1 es a 300 meses, la opción 2 a 180 meses.

Hay periodos de gracia como es normal en este tipo de apalancamientos de 24 meses.

Esas son las dos condiciones de esas dos ofertas. Quisimos en esta filmina hacer la presentación.

Desde el punto de vista financiero determinamos una tasa interna de retorno para ambas opciones y se muestra que en la opción 2 la tasa interna de retorno es de 7,98% y de la opción 1 es de 8,09%, precisamente por el precio porque en la opción 2 se referencia Tasa Básica Pasiva +spread de 2,40%.

Eso es lo que hemos explorado. Lo que dice la sana práctica en proyectos de inversión de este tipo a largo plazo es apalancarlo a largo plazo. Una opción del Banco es hacer una emisión estandarizada, pero, evidentemente, una emisión estandarizada en la actualidad puede andar en un 11%.

Se han explorado en atención al acuerdo, se ha analizado. Esto también está en análisis de la Subgerencia General para tomar las decisiones.

Un elemento importante es que para este apalancamiento de este préstamo bancario si es importante por la condición que media hipotecar el bien inmueble.

En ese sentido se tiene un criterio jurídico que avala la posibilidad de hipotecar el inmueble Metro 1, mediante acuerdo de Junta Directiva Nacional porque eso es lo que solicita la Banca.

Es una condición importante que esta Junta Directiva tenga dentro de la hora de ruta por considerar, porque un apalancamiento para este proyecto de inversión debe mediar la hipoteca del inmueble.

Hay un acuerdo de la Dirección Jurídica en donde se avala y referencia la posibilidad de que sea con acuerdo razonado de la Junta Directiva.

Tal cual lo he mostrado aquí de manera ejecutiva, la Administración ha realizado los análisis para resolver el financiamiento de este proyecto de inversión. Creo que esto atiende, de alguna manera, el ítem del acuerdo en general que es informar a esta Junta Directiva lo que se ha trabajado en cuanto al potencial financiamiento.

Con mucho gusto quedo a sus órdenes para cualquier consulta.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sergio, tres preguntas iniciales. La primera, la sumatoria de los desembolsos en la primera lámina es de \$58 millones durante los 10 años de ejecución del proyecto.

Si nos ubicamos en la línea de tiempo, estamos en el 2023, lo cual significa que el Banco ya asumió lo que se lleva de desembolsos con recursos propios, entonces, ¿el monto del financiamiento, eventualmente, sería por el total de la obra o por lo que resta del desembolso? Esa es la primera pregunta.

La segunda pregunta es que si yo sumo el total de desembolsos que son \$58 millones más los imprevistos serían \$60 millones. ¿En cuánto se desvía eso con respecto a la inversión inicial del proyecto? Yo tenía idea de que eran un poco más de \$40 millones, pero ya \$60 millones es un monto distinto.

La tercera pregunta es ¿por qué no se incluyó dentro de las opciones de financiamiento seguir utilizando recursos propios? Si yo comparo el costo financiero de las opciones, la opción 1 me da 8,09% con un plazo de 300 meses y la opción 2 nos da 7,98% de costo efectivo a un plazo más corto: 180 meses.

Eso es lo que hace la gran diferencia más 20 puntos básicos de la tasa de referencia.

No veo como opción 3 la de recursos propios y todos sabemos que recursos propios tiene relacionado el costo de capital y ese costo de capital es una tercera parte de este 7,98% hasta donde yo recuerdo.

La cuarta pregunta es ¿cuál es el vehículo del financiamiento? Si es una hipoteca directa, si es un fondo de inversión, podría ser un fideicomiso y si es un fideicomiso, tiene otro tipo de costos, eventualmente, es más barato, pero no lo veo como inversión de financiamiento.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Es un cobro de garantía, la diferencia entre la hipoteca y el fideicomiso es si queremos una hipoteca o un fideicomiso, básicamente, pero para el financiamiento son las opciones que tenemos acá. Sería el mismo costo si es hipoteca o fideicomiso.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Eso lo ofrece el Banco de Costa Rica?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

El Banco de Costa Rica es parte de las negociaciones que debemos llevar a cabo.

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Calderón Rivas:

Efectivamente, en cuanto a la primera pregunta, de acuerdo con el flujo de pagos dice \$58 millones, pero hay un rubro de imprevistos por \$2.2 millones. Don Alexander Binns puede ahora corregir ese concepto de imprevistos.

Esos \$2.2 millones conllevan al total de \$60.2 millones, o sea, las dos ofertas que tenemos sobre la mesa y que analizamos (oferta 1 y oferta 2) nos dan la posibilidad del concepto de recuperación de la inversión. De lo que ya se ha invertido con recursos propios, recuperación de la inversión, exacto, que son \$16,7 millones, de los conceptos erogados hasta la fecha; 16,7.

Es un tema financiero, don Raúl. Desde el punto de vista financiero, si bien es cierto, ya esos \$16,7 millones han salido del flujo de caja del Banco, efectivamente, en proyectos de inversión de este tipo que es a largo plazo, la prudencia financiera lo que dice: "bueno tengo que considerar un apalancamiento a largo plazo". ¿Por qué consideramos eso? Porque sacarlo del capital de trabajo normal de la institución es

una mezcla, como bien lo dice usted, de costo de capital donde hay captaciones a uno, dos, tres y a un año, que tienen un riesgo de reprecio en el tiempo; mientras que acá nos apalancamos con una tasa de referencia y un *spread* fijo durante el plazo del crédito. Desde ahí, financieramente, vemos recomendable este tema.

En el caso de la decisión a tomar, si vamos a invocar esa recuperación del capital invertido por 16,7 millones, a la fecha, bueno, es un tema financiero porque eso nos permitirá que entren recursos frescos al flujo de caja y permitan, por ejemplo, en primera instancia, fondear la cartera financiera dado el crecimiento que se tiene esperado para este 2023; y, sobre todo en el contexto de tasas de interés que se ha discutido y que tenemos en los diferentes análisis que tenemos durante el 2023 de tasas de interés altas. Eso, tal vez atendiendo su pregunta uno.

De la dos, efectivamente, viene una filmina que va a ser presentada por don Alexander Binns, entiendo, sobre las diferencias presupuestarias o de inversión. Y tres, el vehículo que ya don Marvin —nada más para ratificarlo— lo comentó, es a través de un fideicomiso las dos ofertas y eso lo que viene es a tener un costo, efectivamente, que está en análisis porque ya sí lo tenemos presentado y la posibilidad de que sea por el fideicomiso, don Raúl.

Creo haber atendido dos de las tres preguntas que usted nos ha consultado.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Muchas gracias, Sergio.

La Directora, Sra. González Mora:

Lo mío se parece, don Marvin. Iguales puntos tenía con don Raúl. Entonces concluiría que tal vez lo que nos haga falta aquí es un escenario con un financiamiento al 100 para recuperar la inversión, que si esto no se resuelve en este año, sería de más o menos de \$25 millones, sumando todo lo que se invertiría hasta finales del 23, lo cual significaría que el Banco ya estaría financiando un 41% del precio total.

Entonces, un escenario donde se recupera esa inversión, como dice bien don Sergio, para inyectar recursos frescos que se pueden colocar o bien un escenario con solo el 60%. Y, por otro lado, que incluya el costo que generaría una hipoteca o un fideicomiso. Casi segura que la figura más conveniente es el fideicomiso.

Por otro lado, importarte tal vez ver lo que don Raúl plantea, en términos de cuánto costaría invertir o más bien financiar la totalidad con recursos propios. Igual me atrevo a pensar que sería más barato tener el financiamiento y colocar ese capital de trabajo en créditos —ojalá de riesgo— para obtener un margen de ese dinero. Pero, me parece que sería bonito un ejercicio que integre estos escenarios, que serían tres: 100%, 60% y todo capital de trabajo, con los costos del fideicomiso o de la hipoteca, para tener clarísimo todos los números.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Estaba don Raúl, o es para contestarle lo de doña Shirley, don Raúl.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sigo yo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Él es un caballero, le va a dar el pase a usted.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Todavía no me queda claro. Yo lo que estoy viendo es que los 58 millones con un tipo de cambio de 600 es ₡35 000 millones. La propuesta está para el 100% de la obra, en realidad, estos números.

Dos consultas y una observación. Yo supongo que aquí está poniendo como las condiciones más relevantes, pero la pregunta es cuando se negocia este tipo de préstamos, si nosotros tuviéramos más adelante una condición de crédito más favorable ¿Qué negociación estamos haciendo con pagos anticipados? ¿Con qué plazo podríamos pensar en que hiciéramos un repago para poder acceder a otro crédito más barato? Quiero saber si esto lo tenemos negociado, uno.

La segunda, me parece que es como el periodo de gracia 24 meses —y esto lo digo porque hace poquito estaba en un crédito similar— es engañoso porque en el fondo, los primeros meses es puro intereses y aquí lo estoy validando porque dice: total de intereses a pagar en periodo de gracia ¢2000 millones; que si lo divido entre los 24 meses, nos toca pagar en intereses ¢86 millones y ¢84 millones. Casi que es la misma cuota no hay periodo de gracia, prácticamente.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Ni lo necesitamos porque ya la obra va en proceso.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es un buen punto el que ponés, pero no lo necesitamos ese periodo de gracia, es un costo adicional.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Para que lo tomáramos en cuenta, casualmente. Esas tres eran las cosas.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Muy buenas tardes. En estas cosas lamentablemente uno trata de abstraerse de cómo tomaría una decisión; trata, pero tiene ese sesgo del cómo usted, empresarialmente, toma este tipo de decisiones.

Si estamos en el 2023, señores directores y señor Gerente, y llevamos ya con flujo de caja financiado una parte y cuando nos trajeron acá una adenda donde se veía que el presupuesto se distorsionaba en una porción importante porque surgió un evento que no estaba previsto, que era el tema de las losas, que eso no estaba previsto en el diseño original, y aquí esta Junta toma una decisión, surge un comentario y por qué no buscamos un esquema de financiamiento para que no se desarrolle eso con nuestro flujo de caja. Eso fue lo que pasó, por lo menos la última vez que vimos esto.

Cuando vemos esto, yo hago las siguientes preguntas, si estamos suponiendo el financiamiento del 100%, ese otro saldo —es que somos un banco no somos una empresa— y más bien tengo un montón de liquidez que no coloco en un momento de contracción y voy a financiar 100%, para que me quede una liquidez que tenga una presión de colocar con un *spread* más alto ese costo, con 24 meses de gracia para asumir un costo adicional de esa cuota.

Eso lo estoy viendo como si yo tuviera que tomar la decisión para mi empresa; pero, lo planteo aquí para que lo valoren, Marvin, lo valoren porque yo efectivamente hice los numeritos, 35 000 millones son la totalidad, serían los \$65 millones; suponiendo que el 2023, 2024 y 2025, suma \$42 millones. Entonces, la operación de crédito debería ser un poco más bajo, más o menos como el 35% de lo que planteaba doña Shirley, de manera tal que valoremos si tiene sentido el periodo de gracia, si eso tiene seguro y vale mucho la pena después ver la garantía, porque la valoración de la garantía va a ser muchísimo mayor que lo que vale nuestro bien. Ahí hay todo un tema sobre el esquema de la garantía y si esa es la vía.

Ahora me gusta mucho, por ejemplo, las condiciones de la operación del crédito son buenas realmente en la opción 2; y sobre todo que entiendo que no es revisable, es fijo, entonces para efecto del riesgo nuestro tiene mucho sentido.

Yo sugeriría, para que lo valore la Administración, que financemos lo que está pendiente, valoremos si tiene sentido solo un desembolso o tres desembolsos para que la liquidez sea consistente con el cronograma de ejecución, o sea necesitamos 7 millones en el 2023, 14 millones en el 2024; de manera tal que los saltos de pago de intereses sea menor, porque pago de intereses solamente cuando requiero la liquidez. Y, que el flujo —lo que hemos ejecutado— lo tomemos como parte, precisamente, el costo del capital nuestro; de manera tal que el desarrollo de la obra nos cueste en promedio la tasa más barata, pero es solo una sugerencia, señor Gerente, para que lo valoren.

Viendo el cronograma, por lo menos uno sugeriría que se financie el 2023 en adelante, que el plan de inversión sea desembolsar 7 millones en el 2023, 24 millones en el 2024 y 28 millones en el 2025, de manera tal que paguemos intereses solo sobre los saldos que voy desembolsando. Pero, claro, si tenemos una expectativa de que ese financiamiento es más barato que financiarnos con CDP, yo no estoy tan claro que sea que sea más barato este esquema de financiamiento que los CDP.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Bueno esto era parte de mis inquietudes, también, porque solo planteé una parte de preguntas. A mí lo que más me preocupa, además de un eventual costo final efectivo, es el tema de la simetría. Simetría igual calce. Porque el esquema de financiamiento está planteado para el 100% del valor de la obra, lo que yo entiendo en los números que nos dan, 58 por 5,50 5,60 da 35 000 millones, más o menos. Lo que nos

están planteando es que vamos a solicitar ese monto de financiamiento para recuperar lo que ya hemos invertido. Eso tendría sentido si tuviéramos algún problema de liquidez. Yo creo que no lo tenemos.

Entonces, suceden dos cosas, lo que ya mencionó don Eduardo, de tener una presión de liquidez ante la cual estamos pagando —sea el 8 o el 7,98 de interés— tiene un costo, pero lo que a mí más me preocupa es si eventualmente colocáramos esos recursos en créditos de consumo que no necesariamente están calzados con el resto del plazo del financiamiento, estaríamos haciendo una barbaridad en términos de estructura financiera, que es tener recursos una captación de largo plazo para financiar una actividad de corto plazo. Justamente lo contrario que estamos haciendo con financiar la obra con recursos propios.

Es tan dañino hacer eso como hacer lo contrario. Voy a ponerlo todavía mucho más claro. Supongamos que tomamos ₡20 millones producto de este financiamiento y lo colocamos en un crédito de consumo a don Eduardo Navarro. Don Eduardo Navarro nos paga ese crédito de consumo a 10 años, nos lo paga en 5 años; pero, nosotros tenemos una obligación a 10 años. Yo sé que no se detiene ahí porque es rotativo, pero ahí usted pierde totalmente la estructura financiera; la pierde, se descalza.

Sí, claro, el hecho de que tengamos un programa de desembolso es justamente para que este programa vaya adecuándose a las necesidades de financiamiento, que reduzcamos el costo financiero para pagar intereses solamente sobre los montos desembolsados que van a atender compromisos de la obra y no sobre montos totales, que repito, si queremos recuperar lo que ya se ha invertido yo quisiera ver como el análisis financiero del porqué, qué se va a hacer con esa liquidez; pero hasta donde yo veo aquí, ya el Banco asumió ese costo y esos desembolsos.

A mí me parece que hay elementos como para que repiensen un poquito los esquemas. Creo que hace falta un poquito más de cabeza en esto y me parece increíble que solo tengamos dos opciones planteadas aquí oficialmente y entre nosotros ya hemos hablado como de cuatro o cinco, y no estamos en el día a día. Yo creo que hace falta un poquito más de cabeza en esto.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Estamos en el proceso de análisis, no se ha terminado, como primera reflexión. Teníamos que traerlo, entonces estamos en ese esquema; hay que esperar. Hasta el día de hoy lo hemos refinanciado con recursos propios y no hay urgencia porque tenemos una buena liquidez y los costos de capital nos permiten asumirlo sin mayor problema.

¿Cuál es el costo alternativo de estos recursos, de estos ₡35 000 millones? Que van a hacer colones, costo alternativo es que los voy a poner en crédito de consumo y que le voy a ganar, hoy, 16%. Usted dice, bueno lo voy a financiar al 8, los colocó al 16. Eso es como el que decía ahora, está financiado, bueno estás con una obra para un edificio, estás colocando un financiamiento de largo plazo, está equilibrado. El edificio es de largo plazo con un financiamiento de largo plazo.

El capital que tienes no lo colocas ahí, dice: no, me lo llevo a consumo que es donde más margen tenemos y entonces salimos ganando, uno.

Dos, tenemos apalancamiento. De pronto le metemos ya 35 000 millones al apalancamiento ¿Cuál es el mejor momento? Tenemos que crecer en crédito. Todavía esta parte apenas está en negociación. Ya dos bancos nos dijeron vamos con esto, otros dicen tengo los colones para hacerlo y no hay muchas opciones de bancos para financiar esto. En colones no hay muchas opciones. Nacional, Costa Rica, BAC. A los 3 se les tocó la puerta. BAC nos dijo yo le doy dólares no le doy colones. Y el BCIE aunque le tocamos la puerta, fuimos, nos reunimos, nos dijeron no; fuimos con don Jorge Eduardo, tratamos de reactivarlo y finalmente nos dicen no.

Estábamos buscando alguna alternativa para hacerlo, pero no, no calificábamos.

El Directivo, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, es que ellos no nos calificaban dentro de obra pública, que es la línea que ellos tienen, entonces no entraban a analizar el esquema por lo que era el financiamiento del BCIE.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ahora, ¿Qué nos falta en el análisis? Recursos propios que son necesarios y lo otro es un fondo de inversión de desarrollo. Esos son los que nos faltan y eso es lo que tenemos que construir.

Como ustedes nos pidieron tráiganme, queremos ver financiamiento, vamos a llevarle lo que llevamos hasta el momento, para no dejarlos; pero todavía faltan algunas cosas.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, quizás somos como muy ansiosos y el asunto es que parte los mensajes de esta Junta es que se atiende la ansiedad de la información, que aprendamos a traerla completa, mejor, porque si no sucede esto, que siempre terminamos diciendo ¿Y ya tomaron en cuenta esto? y ¿Pensaron en lo otro? Que se trata que nosotros aportemos, no obstante; porque ahora que usted dice eso, yo sigo con el tema de la proyección que nos hicieron de los próximos años y a mí se me quedó grabado la tasa de crecimiento del crédito que presupuestamos. Entonces usted está mencionando que si nosotros nos financiamos con esos 35 000 millones es para colocarlo en consumo, pero eso no me hace *match* con las tasas de crecimiento que vi y que me memoricé del 8,4%, 8,79% del crédito en los próximos 3 a 4 años del Banco.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Pero, es que no tiene que hacer *match*.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Por qué, entonces, usted está diciendo que vamos a generar más crédito de consumo?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

¿Qué significó el año pasado el crecimiento en colocación neta para llegar a un 8, 5% de crecimiento? —realmente en diciembre fue como de un 8— ~~200~~ 200 000 millones de crecimiento de colocación neta. Estamos hablando de 35.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Bueno, entonces le pregunto ¿Están considerados esto que nos presentaron en los presupuestos, en las proyecciones financieras?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

El crédito como tal está considerado en las proyecciones y el fondeo también. Este es un proyecto que estamos analizando financiar con recursos de un tercero y que está analizado en función de un [incomprensible en el audio]

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es un subproducto del financiamiento que, desde el punto de vista estricto del análisis financiero marginal o incremental, debe incluirse dentro del análisis. Yo lo pongo en duda.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

¿Qué pone en duda?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Que esa sea la correcta interpretación del financiamiento.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

¿Para crédito, dice usted? Son dos temas diferentes, son dos rutas. Esto nos va a dar apalancamiento. Traer 35 000 millones a esa tasa con crédito de consumo, me parece que es muy estratégico, nos da apalancamiento cuando necesitamos. Tenemos suficiente liquidez, pero con los ritmos que queremos, aun con esos ritmos, el apalancamiento se nos mueve como un 5 y medio al final del año 26. Requerimos mucho más que eso.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Pero, lo tiene considerado o no en las proyecciones? Si no sucede el financiamiento, las proyecciones siguen igual.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No pasa nada. El crecimiento está fondeado con la captación de recursos y el crecimiento y las utilidades.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Pero, eso no lo tomó en cuenta?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No, esa parte no.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Podrían elaborarla, entonces.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Disculpen, este tema ya lleva más de 30 minutos y no lo hemos aterrizado de ninguna forma. A mí me gustaría —yo sé que es muy interesante— pero lo que estamos haciendo son también muchas propuestas y especulaciones a varias cosas. Por qué no oímos a don Alexander, aterrizamos el tema y esperamos a más adelante a que esto tenga algo con un poquito más de cuerpo; como dice usted que vengan con más información. ¿Les parece?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Muy breve, más bien es que tal vez, yo para aportar en lo que decía Clemencia, fuimos nosotros los que tenemos como reglamentariamente, el que nos vayan informando en el tema de avances, pero ella tiene razón no se va viendo todo completo.

Y lo otro era que siempre desde el principio, cuando se estaba viendo lo del financiamiento, era en búsqueda de que, al ser el tipo de empresa que somos, pagamos mucho impuesto. Ahí era donde, escuchaba Raúl, hay que hacer como las dos o las tres fórmulas para ver dónde perdemos menos. Porque es una inversión, donde es más rentable la plata. ¿Aquí o aquí? Pero, también el tipo de inversión no es una inversión, como le explico, productiva.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Comercial, tal vez.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, pero me refiero, que ya está, que se está haciendo, pero me parece que lejos de ser dañino el ejercicio, aunque sea así por partes, lo que hace es obligarnos a estar pendientes de cómo se está llevando a cabo una cosa de la magnitud que es.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Es siguiendo sobre lo mismo? Porque yo quería que escucháramos a don Alexander. ¿Le parece, don Eduardo?

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Es que, señora Presidenta, no estoy de acuerdo con su apreciación. Sí creo que hemos usado más el uso de la palabra de lo debido y usted tenía que llamarnos la atención sobre eso, pero estamos conociendo la propuesta que viene desde el 2016 y esta Junta pidió que se valorara un esquema de financiamiento y todos los directores, en buena lid, hemos tratado de dar insumos para que se valore. Por ejemplo, en otra condición en otra empresa que no sea que tenga la liquidez que tiene, esto no se hace así. Primero, usted busca el financiamiento y después empieza a desarrollarla.

Dicho esto, hay un tema relevante, que es esta Junta que si toma la decisión de que sea un financiamiento, es esta Junta la que tiene que aprobar hipotecar un bien a cambio del financiamiento.

¿Nos es la Junta la que lo valora? Ah ok. Listo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Alexander, por favor. Gracias don Sergio.

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Calderón Rivas:

Gracias, doña Genoveva. Nada más, doña Genoveva, para responderle a doña Clemencia. Sí, dentro de las condiciones que son varias de los créditos, hay comisiones por pagos anticipados.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿A qué plazo?

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Calderón Rivas:

No, 3% sobre los pagos anticipados.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No, perdón, a veces le prohíben a uno hacer un pago anticipado a 3 años, ¿qué plazos se decidió?

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Calderón Rivas:

En la propuesta no hay restricciones.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Y si hay efecto fiscal, también que lo metan dentro de selectiva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Continúe, don Alexander. Por favor. Gracias.

El Director del Programa de Solución de Planta Física, Sr. Binns Chacón:

Buenas tardes. ¿Me escuchan? Don Luis ¿Me ayudas por favor?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Está en antecedentes.

El Director del Programa de Solución de Planta Física, Sr. Binns Chacón:

Como pueden ver, esto inició en mayo del 2014 con la aprobación del documento *Visión y alcance del programa solución planta física*. En junio de 2016 se inicia con la ejecución del contrato de consultoría. En febrero del 2020 se publicó la licitación para la construcción del edificio metropolitano 1. En mayo 2020 se acuerda eliminar la construcción del edificio metropolitano 2. En enero de 2022 ya iniciamos el proyecto de construcción con los requisitos previos.

En febrero del año pasado, ya iniciamos propiamente con la construcción. Ahora estaríamos terminando en marzo del 2026, producto de la modificación contractual que se formalizó hace poquito.

Pasamos a la número cuatro.

Dentro de las consultas que se hicieron viene la siguiente: ¿Cómo va la ejecución del cronograma del proyecto de solución planta física? Como les indiqué anteriormente, el proyecto inició o la construcción, propiamente, inició en febrero del 2022. Ahorita estamos propiamente con los trabajos de reforzamiento, estamos casi en el nivel 6.

Producto de la modificación contractual, el plazo original se pasó de marzo de 2025 a marzo del 2026. El avance que tenemos ahorita en obra es de un 18% y el avance que tiene el programa solución planta física, es de un 70%. Este programa inició en el 2016 y se lleva ese control desde el inicio. Eso es lo que representa el avance del 70% porque ahorita ya estamos propiamente en la construcción.

La otra consulta era si ¿Existe algún cambio en la ejecución del programa que implique aumento de costos? Como indiqué anteriormente, se formalizó la modificación contractual esto hizo que el costo del proyecto pasará de \$44,4 millones a \$49,8 millones; sin embargo esto no afecta el costo final del programa, ya que se tenía una contingencia presupuestaria que se utilizó para absorber esta extra.

En el cuadro, a la par, se puede visualizar cómo es que está compuesto el presupuesto del programa, donde tenemos el contrato 2042-2016 que ya se ejecutó, tenemos el contrato de la consultoría por \$11.347.000; el contrato de la construcción por \$44,4 millones que ese era el monto original; la previsión presupuestaria que indicó don Sergio; la contingencia presupuestaria por \$6.314.000; el tema de permisos y la garantía de Setena.

Como ven eso suma \$65 millones, eso fue en marzo 2023.

Tuvimos la modificación contractual, como pueden ver, el monto que se modifica es el de construcción y el de la consultoría, eso se incrementa; sin embargo, ese incremento no genera una distorsión en el monto final del programa, mantenemos los \$65.368.000, que de esos \$65 millones, \$60,4 millones corresponden al Metropolitano 1 y la diferencia al Metropolitano 2, que esto ya sería un gasto.

La otra consulta, por favor. ¿Si existe algún cambio en la ejecución del programa que implique aumento de costos?

La modificación contractual que tuvimos hace poquito modificó el costo de la obra, no así del programa como indiqué anteriormente. El costo de la obra pasó de \$44,4 millones a \$49,8 millones y esto es básicamente lo que se ha pagado y lo que nos falta por cancelar. Entonces, básicamente lo que nos falta por cancelar son \$43.715.000.

La otra es medidas implementados para lograr el reacomodo del edificio Metropolitano 1, para atender las necesidades de espacio físico sin necesidad de hacer rediseño.

Es importante indicar que para lograr este reacomodo en el edificio Metropolitano 1 sin rediseño, es necesario que la Administración superior establezca ciertas pautas sobre temas indispensables, establecer una política clara sobre el teletrabajo obligatorio y para todo el Conglomerado, realizar un proceso de sensibilización para generar un cambio de cultura orientado al uso de espacios colaborativos de uso compartido.

Depuración de requerimientos por parte de las dependencias; mejorar en procesos de digitalización de archivos, custodia de documentos y materiales; y toda la materia considerando que los espacios ya están definidos y que cualquier ajuste que solicitemos o cualquier modificación en la planta de distribución arquitectónica, lo que implicaría es un impacto en tiempo y costo para el proceso constructivo y el programa en general.

La siguiente, por favor. Continuando con este tema y en atención a la advertencia que hizo la Auditoría mediante el AIRI-21-2022, el programa lo que ha hecho son las siguientes acciones: hemos revisado los informes de la eliminación del Metropolitano 2; se solicitó la actualización de los requerimientos de las dependencias mediante el oficio GGC-286-2023; y hemos depurado, levantado y tabulado los requerimientos, y hemos procesado o hecho un análisis en conjunto con funcionarios de la Gerencia General, de la Subgerencia General y de la División Oficina Corporativa de Administración de Proyectos.

Por lo tanto, en atención a lo solicitado en el acuerdo de Junta Directiva, se informa que se está trabajando en la propuesta de distribución de espacios sin rediseño.

Venía después las cuestiones de financiamiento, que eso ya lo explicó don Sergio.

Ya básicamente sería, don Luis, la propuesta del acuerdo.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Okey, voy a poner el video. Ese video yo no sé qué es.

El Director del Programa de Solución de Planta Física, Sr. Binns Chacón:

Sí, señor.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, si no hay más comentarios, damos lectura a la propuesta del acuerdo, que es dar por conocido el informe por el estado actual de la ejecución del Proyecto de Solución de Planta Física, Metro. ¿Están de acuerdo, señores?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el Informe sobre el estado actual de la ejecución del Proyecto de Solución de Planta Física (Metro 1). Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5997-Acd-501-2023-Art-7.

2. En adición a lo dispuesto por la Junta Directiva Nacional en el acuerdo JDN-5734-Acd-459-2020-Art-5, mediante el cual se le solicitó a la Administración que continuara con la ejecución del programa y las acciones necesarias para el reacondicionamiento del Edificio Metropolitano 1, sin rediseño, se acuerda:

Instruir a la Gerencia General Corporativa para que continúe aplicando en el Banco y en las Sociedades Anónimas procedimientos, directrices y otras acciones necesarias, a nivel conglomeral, que optimicen el uso del espacio en las instalaciones del Edificio Metropolitano, para lo cual es imperante la aplicación intensiva del teletrabajo, el uso de espacios compartidos, no sólo en las áreas comunes, sino en las áreas de trabajo individual; así como la digitalización de procesos que tiendan a disminuir los espacios de archivos físicos”. (619)

(Ref.: Oficio GGC-732-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Sergio, don Alexander, muchísimas gracias. Buenas noches.

Al ser las **dieciocho horas con tres minutos**, finalizan su participación virtual el Director del Programa de Solución de Planta Física, Sr. Alexander Binns Chacón, y el Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Sergio Calderón Rivas.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Señora, Presidenta, perdón. Cuando él me contestó sobre repago, quería mencionar que, quizás, si se da el nuevo punto, tomar en cuenta que hay una comisión de repago, si fuera con fondos propios no aplica, porque no es lo mismo hacer un repago porque yo me voy a ir para otro banco, a buscar un financiamiento más barato, pero si es porque nosotros decidimos con fondos propios pagar, que se incluya que no debería de haber comisión.

Eso yo lo he negociado en otros bancos y me lo han aceptado.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, continuamos.

ARTÍCULO 12

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva, para aprobación, el informe presentado por la Administración, donde se solicitaron los planes de acción para subsanar los aspectos expuestos por la firma KPMG en su informe *Evaluación del Nivel de Madurez de Gobernanza del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*.

Asimismo, se recomienda a la Junta Directiva Nacional reactivar la Comisión *ad hoc* Estructura de Gobernanza del Conglomerado Financiero, para que esta cumpla un papel de asesoría de la Junta Directiva Nacional en materia de Gobierno Corporativo. (Ref.: Acuerdo CCNR-10-ACD-69-2023-Art-5)

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Vamos a invitar a don Martín.

Al ser las **dieciocho horas con cinco minutos**, inicia su participación virtual el Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Martín Alfaro Artavia.

Bien, tal vez les hago una introducción, ¿les parece?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Por favor.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Aquí tenemos lo que se analizó en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y se eleva para conocimiento de la Junta Directiva, es el informe que presenta la Administración que atiende un acuerdo de la Junta Directiva donde se solicitaron planes de acción para subsanar los aspectos propuestos por la misma KPMG en su informe de evaluación del nivel de madurez de gobernanza del Conglomerado Financiero del Banco Popular y le pidieron a la Administración que hiciera una revisión y se llevó a la Comisión, que es lo que vamos a ver ahora y que don Martín nos va a exponer, donde se atienden las preocupaciones de la Junta Directiva Nacional en su momento y se aclaran algunos elementos que son bastante importantes y se da un plan de cierre de brechas también para una de las Sociedades Anónimas y la Junta Directiva.

Don Martín, tal vez si nos haces muy puntual la presentación.

El Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Alfaro Artavia:

Muchas gracias, quisiera confirmar que me escuchan.

Bien, muchas gracias. Bueno, tal vez muy rápidamente. Recordar que este tema se presentó en la Junta Directiva Nacional, el informe de evaluación del nivel de madurez de gobernanza y la Junta Directiva remitió al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, aquellos aspectos relacionados con la naturaleza de ese Comité.

El Comité adoptó un acuerdo y lo trasladó a la Administración, y con esos alcances nos vamos a referir muy rápidamente.

El primer alcance que tiene el acuerdo está relacionado con el hecho de que en el informe se presentó el eventual incumplimiento de la Política de Idoneidad, por parte de la Presidenta de la Junta Directiva de Popular Pensiones, al señalarse que no cumplía con el grado académico, que es licenciatura o maestría, tal como se establecía en la Política de Idoneidad, y que se encontrara en ese momento en el proceso de inscripción o de incorporación al colegio profesional.

Y se le pide a la Administración que se revise todo lo relacionado con esto, toda la documentación presentada; cosa que, efectivamente, se llevó a cabo y se comprueba que toda la información se remitió por parte de la señora Directora, los miembros de la Junta Directiva, la Secretaría General se lo pasó a la empresa.

En este aspecto, dos elementos: el primero tiene que ver con la colegiatura, eso está establecido en el artículo 5 de la Política de Idoneidad. Como les refería, se comprobó que se había remitido toda la información y también se confirma que el 1° de febrero, la Secretaría General remite a KPMG la comprobación de colegiatura por parte de la señora Presidenta de Popular Pensiones, aspecto que se había dado el 27 de enero, como se comprueba cuando se ingresa al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas y Administrativas.

La empresa evaluadora había entregado el informe el 30 de enero y, por lo tanto, no consideró ese documento porque no lo tenían en su momento. A raíz de las gestiones que se realizan por parte de la Administración, conocido este tema, la empresa lleva a cabo una revisión y hace la aclaración de que se ha comprobado que la señora Presidenta de Popular Pensiones está debidamente colegiada a partir de la fecha y ellos hacen la aclaración que ya referí.

El otro aspecto está relacionado con la Política de Idoneidad y la Política de Idoneidad tiene una particularidad y es que señala que se pide licenciatura o grado de maestría, con excepción de aquellas Sociedades donde haya una normativa específica. Esa normativa específica solamente existe en el caso de Popular Pensiones.

De hecho, comprobamos que así era revisando todas las normativas asociadas con las otras Sociedades y aquí lo que estamos presentando es un cuadro de cómo todos los requisitos que se piden están distribuidos y, en el caso de Popular Pensiones, efectivamente, no es obligatorio tener una preparación académica con grado mínimo de licenciatura o maestría.

Lo que ya les referí, hay una excepción en aquellos casos que por alguna ley específica no defina este requisito y tenemos el caso de Popular Pensiones, cuyo artículo 33 en la Ley de Protección al Trabajador, señala que los integrantes de la Junta Directiva deberán tener preparación o contar con estudios y experiencia en operaciones financieras, no menciona ningún tipo de grado académico, tampoco ninguna prohibición adicional, es únicamente esa referencia la que hace.

En este sentido, también hay que señalar que el encargado de Gobierno y Cumplimiento de la Operadora de Pensiones había hecho referencia a estos alcances normativos en una nota remitida a la Gerencia y nosotros llevamos a cabo un análisis y le solicitamos a KPMG valorar los elementos que estaban relacionados con esto; y esta empresa actualizó el informe, remitiendo el 20 de marzo una actualización en la que se eliminaba la referencia a incumplimiento de requisitos académicos y de colegiatura de la señora Presidenta de Popular Pensiones, en todos esos cuatro elementos o momentos en que se mencionaba.

Adicionalmente, otro alcance de estos es que la Junta Directiva de Popular SAFI no contaba con conocimientos, ninguna de las personas, en materia de Tecnologías de Información, tal y como se pide en la Política de Idoneidad y se pedía valorar, dentro de los planes de capacitación, temas asociados.

Al respecto, dos elementos, hicimos una valoración de la normativa vinculada y en el artículo 6 del acuerdo 15-22, que es el Reglamento sobre Idoneidad y Desempeño, se concluye que si durante la evaluación que se lleva a cabo, alguna persona tiene carencias que son subsanables, la organización lo puede hacer de previo acuerdo con la empresa controladora, en este caso de la Junta Directiva, y eso se debe llevar a cabo durante el año posterior al momento en que se define.

Se hizo una propuesta a la Junta Directiva para aprobar un plan de capacitación para la SAFI y además, se coordinó con la Gerencia de Popular SAFI, con don Luis Diego Jara, para que en coordinación con la Junta Directiva llevaran a cabo sesiones de capacitación en aspectos relacionados con TI, con seguridad de la información y similares.

A la fecha ha habido dos eventos en esta dirección, una capacitación sobre seguridad de la información y ciberseguridad, impartida por los funcionarios de esa Sociedad encargados de Tecnología de Información y de Estrategia e Innovación, respectivamente don Orlando Espinoza y doña Rut Murillo; y otra el 8 de mayo, relacionada con el papel del gobierno de TI relativo al marco de procesos de gestión de TI y gobiernos de TI, la cual la impartió Róger Granados, que es el Jefe de la División de Control Operativo del Banco Popular.

Entonces, en esta parte ya se buscó subsanar este elemento y puede haber otras capacitaciones, tanto para esta Junta Directiva como para algunas otras.

En el caso del tercer acuerdo, no se definen los requisitos de los miembros que integran los Comités de Gobierno Corporativo y apoyo. En este caso hay que llevar a cabo una evaluación, proponer y, vamos a ver, también considerar dentro de esas evaluaciones que estos Comités tienen aprobada la integración de un asesor externo.

Ese asesor externo debe ser especializado en la materia, es decir, si estamos hablando de Auditoría debería ser especializado en Auditoría, en Tecnología de Información, en nominaciones y remuneraciones, etcétera; y en el caso del Comité Corporativo de Riesgo, pues expresamente está definido en la normativa que regula esta actividad.

Y una vez definidos estos requisitos eventuales, que tienen que ser, por supuesto, conocidos y aprobados por la Junta Directiva Nacional y si hubiera en los Comités alguna brecha, llevar a cabo los procesos de cierre que corresponda, lo cual, por supuesto, debe formar parte del plan de gobernanza que se ha conocido y aprobado por la Junta Directiva Nacional.

Como un cuarto alcance, se menciona la necesidad de llevar a cabo una revisión que tiene que ver con la vinculación de la Política Salarial del Conglomerado, alineándola con la declaración de apetito al riesgo. Esto no es un elemento muy complejo, en realidad lo que se pretende con esta recomendación por parte de la empresa es que estén establecidos elementos por los cuales hay un salario y, por lo tanto, una responsabilidad de los participantes, está también relacionado con mantener la organización de acuerdo con las funciones de cada quien, de acuerdo con el apetito de riesgo conglomeral, que es algo que, obviamente, es muy importante pero que es parte, en la práctica, de las funciones de la Alta Gerencia y en general, del nivel ejecutivo.

Entonces, en este caso, hay una recomendación que está haciendo el punto específico y es que don Marvin y la Gerencia General le recomiendan a esta Junta Directiva valorar reactivar una Comisión que se llamó Comisión *ad hoc* de Gobierno Corporativo a efectos de contar con un órgano que eventualmente conozca todos estos temas, sirva de filtro, como funcionó en un tiempo pasado.

Esa Comisión estuvo integrada en aquel momento por la Presidencia y la Vicepresidencia de la Junta Directiva, por el Auditor Interno, por el Gerente General Corporativo, y se invitaba obviamente a asesores legales y otros. Esa es, tal vez, una recomendación muy importante porque todos estos temas de gobernanza corresponden, en última instancia, su aprobación, conocimiento, etcétera, a la Junta Directiva Nacional y entonces, ese espacio es un espacio que se considera muy necesario como para que el tema llegue ya bastante analizado, discutido, etcétera, cuando llega a la Junta Directiva Nacional.

Obviamente, la Comisión tuvo esa conformación, pero lo importante es que haya miembros de la Junta Directiva Nacional, así como otras autoridades de la organización, que lleven a cabo ese filtro y ese proceso similar a los que llevan a cabo los Comités con las otras materias relevantes de la organización.

Yo no sé si hay alguna consulta, pero quedo a la orden, con mucho gusto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, Martín. ¿No sé si hay alguna consulta de parte de ustedes, señores Directores? Entonces, procedemos a leer el acuerdo:

1. Dar por conocido el informe presentado por la Administración, el cual contiene los planes de acción para subsanar los aspectos expuestos por la firma KPMG en su Informe 'Evaluación del Nivel de Madurez de Gobernanza del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal'.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, inciso 8.3, del Acuerdo CONASSIF 04-16 "Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

2. Acoger la recomendación del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y en ese sentido reactivar la Comisión Ad Hoc Estructura de Gobernanza del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a efectos de que cumpla un papel de asesoría a esta Junta Directiva Nacional en materia de Gobierno Corporativo.

Señores, si están de acuerdo, procedemos con la votación.

Sí, don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Eso lo recomienda la Gerencia, sí?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿No es KPMG?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Yo tengo esa duda, Genoveva, porque todos estamos creo que hasta el tope con las sesiones, o sea, no sé cómo lograríamos distribuirnos para una comisión más.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Iliana, me dice aquí don Marvin que es solo cuando se vayan a ver temas específicamente, no es recurrente, sólo cuando haya temas, y no es remunerado, eso ya lo sabemos.

La recomendación ahí decía la Presidenta, Vicepresidenta y Auditor.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

"1. Dar por conocido y aprobado el informe presentado por la Administración, el cual contiene los planes de acción para subsanar los aspectos expuestos por la firma KPMG en su Informe 'Evaluación del Nivel de Madurez de Gobernanza del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal'.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, inciso 8.3, del Acuerdo CONASSIF 04-16 "Reglamento sobre Gobierno Corporativo".

2. Acoger la recomendación del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y en ese sentido reactivar la Comisión Ad Hoc Estructura de Gobernanza del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a efectos de que cumpla un papel de asesoría a esta Junta Directiva Nacional en materia de Gobierno Corporativo.

Dicha Comisión Ad Hoc contará con la siguiente conformación:

- **Presidente de Junta Directiva Nacional**
- **Vicepresidente de Junta Directiva Nacional**
- **Gerente General Corporativo**
- **Auditor Interno**

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (620)
(Ref.: Acuerdo CCNR-10-ACD-69-2023-Art-5)

El Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Alfaro Artavia:

Me retiro, con el permiso de ustedes.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, Martín. Muy amable.

Al ser las **dieciocho horas con veintidós minutos**, finaliza su participación virtual el Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Martín Alfaro Artavia; e inicia su participación virtual la Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Silvia Goyez Rojas.

ARTÍCULO 13

8.3.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para aprobación, la propuesta para las llaves de pago y las subllaves de pago del Modelo de Evaluación del Desempeño 2023. (Ref.: Acuerdo CCNR-13-ACD-83-2023-Art-4)

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Buenas noches. ¿Me ayudan con la presentación o la pongo yo?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Ya voy yo.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Está bien.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

¿Silvia, es esa?

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Pasá a la que sigue nada más para verificar.

Esa no es.

Vamos a presentar brevemente cuáles fueron las llaves y subllaves que se definieron para todos los establecimientos de la evaluación del desempeño para el Banco para este año.

Hay un acuerdo de Junta que estaba relacionado con este planteamiento del Modelo de evaluación del desempeño y algunas recomendaciones de auditoría que también estaban relacionadas a cómo íbamos a definir o a establecer estas subllaves de pago y la forma en la que se iban a incorporar todas las actividades nuevas, los proyectos y todas estas acciones que están ejerciéndose desde la Administración para que todo esto quedara incorporado entre la formulación del 2023.

Eso es lo que queremos mostrar ahora con la forma en la que quedaron las llaves y subllaves establecidas.

Entonces, si quieres pasamos a la siguiente. La propuesta de llaves está en función de tres dimensiones: la dimensión social, la económica y la ambiental. Y aquí, en esta primera filmina, vamos a ver la dimensión económico financiera. Hay cinco llaves de pago establecidas para esta evaluación, la primera, que ya ha sido evaluada en otras oportunidades es la utilidad neta, que en la meta que habrá que definir, habrá que lograr ese resultado o superior a la utilidad proyectada y eso va a ser si se cumple, entonces es una llave de pago.

La otra llave de pago es el indicador de eficiencia operativa, que también, definiendo ese número, ese indicador se espera que se logre como máximo ese indicador y pues aquí entre menor sea, pues es mejor.

Y la tercera llave en esta dimensión económica financiera tiene que ver con el crecimiento de cartera de crédito de consumo. Esta es nueva. Esta se está incorporando y tiene que ver con el peso que tiene dentro de la cartera de crédito del Banco la cartera de consumo. Casi que el 40% de la colocación está concentrada en esta cartera y, por lo tanto, mueve la aguja y también lo que se genera aquí repercute en la utilidad y repercute en los ingresos por servicios. Por eso es que es una meta muy importante o una llave de pago muy importante de cumplir.

Otro de los indicadores que están incorporados aquí en la dimensión económico financiero es la de ingresos por servicios. Hay toda una definición interna, inclusive hay proyectos o iniciativas que están asociadas a cumplir con esta meta que está relacionada, no solamente con la gestión de negocio, los créditos, los productos que generan ingresos directamente como las cuentas, la captación, las tarjetas de crédito y de débito, sino que hay algunos otros proyectos que están asociados a lograr esta meta de ingresos por servicios, donde la llave es cumplir con el indicador o superarlo. Eso sería lo mejor.

Y la quinta llave es la contención de gasto que podríamos pensar que puede ser que esté incluida entre el indicador de eficiencia operativa, pues sí, en parte sí, pero para darle un seguimiento más cercano y poder estar definiendo que todos estemos alineados en esta estrategia de contención, se incorporó como una llave de pago adicional. Esta es la dimensión económica, financiera.

Cuando pasamos a la dimensión social, aquí hay cuatro indicadores y el primero tiene que ver con cumplir el 100% de la estrategia que se está definiendo o que existe definida para todo lo que tiene que ver con el financiamiento social. Aquí hay algunas metas que son muy retadoras sobre las que se está trabajando y que hay equipos en el Banco que ya que ya conocen esto, porque ya lo presentamos en otros foros, que conocen qué es lo que se espera alcanzar con estas llaves de pago.

Por ejemplo, en el programa de BP Acelera para este año la meta son ₡15.000 millones en la colocación y en el Programa de Crédito Fácil, ₡15.000 millones. Para pignoración, también, hay una meta que es colocar ₡2.000 millones en esta línea, que es exclusiva prácticamente del Banco.

También, dentro de este mismo indicador está la atención de las organizaciones de la economía social, y aquí es cumplir con el 100% el plan de trabajo que se apruebe para la atención de este modelo.

La segunda llave, que tiene que ver con la dimensión social, está relacionada al indicador de bienestar social que se apruebe en la Junta. Una vez que eso esté definido, pues entonces se comunicará que ese indicador es el que hay que cumplir. Esa nota se convierte en una llave, entonces, aunque se cumplieran las otras tres, si esta no se cumple, pues no hay llave de pago.

Disponer de una plataforma de un curso *online* de educación financiera para mipymes. Esta llave de pago implica el que contemos o tengamos una plataforma que nos permita hacer esto. Sea que se adquiera porque en el mercado hay opciones ya de empresas que se han dedicado a esto, que tienen estructurada toda una metodología, que ya lo han probado, lo han utilizado en otras organizaciones o que nosotros nos pusieramos a desarrollar una plataforma.

Obviamente, como esa es una meta para el 2023 y estamos en mayo, pues aquí habrá que seleccionar la opción que sea de más rápida ejecución y que nos dé los mejores resultados, y ya en eso también se está trabajando.

Y la cuarta llave de pago de la dimensión social es un curso, porque tener la plataforma pero no tener el curso es como quedarnos a mitad del camino. Entonces, desarrollar un curso *online* de educación financiera para las personas que se definan, que van a ser el segmento a atacar dentro de esa llave, y la meta es al menos un curso.

En la tercera dimensión, que es la ambiental...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Silvia.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Señora.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón. En la lámina esa donde dice: *disponer de una plataforma de un curso online de educación financiera para mipymes*, precisamente, en estos días aprobamos algo de ₡114 millones para unos videos de educación financiera. Pero ahora usted habla de una plataforma y un curso, y aquello era de unos videos y unos podcast, ¿tiene alguna relación esto con lo otro o es algo adicional todavía más que se va a invertir para esto? o ¿desconoce usted el asunto?

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

No, no, lo desconozco. Decirle algo en este momento sería... no, no tengo la información.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

¿Si me permite?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Es lo mismo?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Es lo mismo, sí, señora. Lo que pasa es que estábamos en la investigación de cómo se iba a hacer un presupuesto asignado para poder hacer la compra.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Marvin, con todo el respeto, no lo voy a contradecir, porque ustedes son los que manejan eso. Es más, creo que fue un informe de la auditoría, si mal no recuerdo, dicho sea de paso. Pero estaba específico 60 y pico de videos...

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Eran 140 podcast y videos. Vino del Comité Corporativo de Auditoría.

La Directora, Sra. González Mora:

₡114 millones de presupuesto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero aquí se está hablando, como dice doña Silvia, nada hacemos con tener una plataforma y no tener un curso. Entonces, no sé, yo lo veo totalmente diferente, don Marvin, a lo que...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ya lo voy a revisar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Está bien. Por favor.

Gracias, doña Silvia, yo creo que aquí es muy importante hacerle ver a la Administración que nos traiga un informe de esto relacionado con lo que se aprobó un día de estos, en lo que yo precisamente no estuve de acuerdo, pero que sea una aclaración al respecto.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Aquí ya lo estoy preguntando.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Doña Genoveva y con respecto a ese punto, el planteamiento que se había traído acá, que subió del Comité Corporativo de Auditoría por la modificación presupuestaria tenía un efecto no de capacitación, sino de educación externa. aquí. Pero esto está como una llave de pago, si es una llave de pago está relacionada con los empleados.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No, porque esta está en la dimensión social y tiene que ver con educación financiera para mipymes y es una plataforma.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Está bien.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ya le verifico lo de los ₡114 millones.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, no, es que eso lo vimos. Ustedes no estaban y se trajo un análisis.

Don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Esto lo discutimos en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones. Ahí desde que iniciamos el proceso del cierre de las llaves del año anterior, este director fue muy crítico en cómo ir mejorando este tema, porque parte de la propuesta de las llaves de pago consiste en ir afinando las metas que tenga el Conglomerado y así, si todo el equipo humano, un conglomerado logra los objetivos, se aplica la llave de pago.

Entonces, la definición de los indicadores de esa llave de pago es muy importante. La discusión que dimos en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones es que ya ahora logramos afinar para este período, tenemos tres componentes importantes de visión para cumplir los objetivos.

La dimensión económica, dimensión social y ambiental. En la dimensión económica, la discusión que tuvimos con don Maurilio y con doña Silvia, es que hay indicadores en la dimensión económica que tienen alta correlación, o sea, si logramos utilidad neta y mejoramos la eficiencia, ambos empujan el tema de la utilidad neta.

Ahí la discusión era vamos a lograr los objetivos de manera simultánea. Entonces, la pregunta que no generamos ahí es ¿hay que cumplir todos? Y lo que se discutió ahí fue que todos hay que cumplirlos.

En el tema de la dimensión social y aquí intervengo, porque esto también lo discutimos bastante el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, es que cómo medir las llaves de pago de manera equilibrada para cumplir la dimensión social del Conglomerado. Entonces, uno de los ítems que se deben cumplir es que exista una plataforma de educación financiera.

Ahora dentro de esa plataforma de educación financiera, yo no estoy claro si es solo lo que vivimos de los ₡114 millones, pero es un indicador de cumplimiento de la llave, o sea, que puede ser eso y puede ser otras cosas que hagamos en materia de educación financiera. Ahora que se va a desarrollar eso, yo me imagino que eso atiende a este indicador.

Igual con el mismo peso, por ejemplo, el tema de una plataforma para educación financiera para mipymes. Vean que son dos indicadores para cumplir esa llave de pago, así como las metas de cumplimiento de colocación de recursos, y después de ahí que ya doña Silvia se va a referir al tema de la dimensión ambiental.

Evidentemente, hay cosas más abstractas, en la parte social y ambiental que la parte económica, como son indicadores más duros, pero que tenemos que tener la capacidad, decíamos en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, de cada vez afinar el tema del indicador para que sea menos subjetivo y más con un enfoque de resultado.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No debe ser subjetivo, debe ser medible.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Más objetivo, así es.

Está la plataforma educación financiera, ¿sí o no?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No, eso no es, es cuántas personas vamos a impactar.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Pero, esa es la meta.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

15.000.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, doña Silvia, continúe.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Muy bien.

Ahora veríamos la dimensión ambiental, que esta tiene tres llaves y la primera es cumplir el 100% de la consolidación del sistema de riesgos. Aquí esta meta está compuesta porque está la incorporación de las variables y también está consolidar ese sistema de análisis porque las variables hay que estarlas midiendo, tiene que crearse una especie de cultura interna de cómo hacerlo y esta consolidación del sistema de análisis de riesgos ambientales requiere que tomemos en cuenta, no solamente al Banco, sino también a nuestros clientes, y por eso la suma de estas dos metas conformarían la primera llave de pago. Cumplimiento del 100% de esa consolidación de ese sistema.

La segunda llave es lograr el reconocimiento del programa país carbono neutral, el 2.0 que ya nosotros hemos hecho bastante en lo relacionado a carbono neutral. Tenemos productos que ya están definidos dentro de eso, hemos cambiado muchísimo la cultura interna en el consumo de algunos de papel, del agua, de aires acondicionados y muchas de esas cosas que están dentro de todo el programa, para certificarnos.

La tercera tiene que ver con el cumplimiento del 100% del diseño del Programa de educación ambiental para el sector empresarial. Esto es hacer algo hacia afuera, cómo apoyamos la educación del sector empresarial. Porque muchas veces apoyamos indirectamente, por ejemplo un crédito para adquirir vehículos híbridos o totalmente eléctricos o tenemos créditos para instalación de paneles solares con mejores condiciones, pero probablemente si hay algún empresario y como también vimos en los enfoques anteriores, queremos apoyar a las mipymes, queremos apoyar a las empresas, entonces, cómo hacemos para educarlos a ellos para que también entiendan la importancia de este equilibrio ambiental. Esto es parte de esta llave de pago.

Y aquí están las tres llaves de pago principales, están compuestas por una cantidad importante de llaves.

Cuando entramos a la subllaves, aquí ya vienen algunos aspectos más operativos, por ejemplo, está la subllave de atención de recomendaciones y acuerdos, que esto hay que cumplir al 100%. Esto no es una llave nueva, esto es lo que se ha estado midiendo en los últimos años.

La de servicio al cliente, aquí hay una cantidad de gestiones que se reciben, entonces, de esas que han sido asignadas a las áreas hay todo un seguimiento, un control, inclusive recientemente se hicieron algunos ajustes en las herramientas de recepción de las gestiones para que estén centralizadas para poder tener una forma más sencilla de identificar cuáles fueron asignadas y cuáles han sido atendidas. Y aquí es en tiempo y forma, por lo menos el 90% de todo lo que se recibe, que es bastante.

Avanzamos. Está la subllave de pago de la Ley 7786. Esta subllave es todo un tema grande, es una cuestión grande, importante que requiere que la intervengamos de alguna manera en muchos aspectos. Aquí el indicador es que las oficinas comerciales en los reportes de operaciones únicas, que para eso hay un indicador, lo cumplan y cumplan también con lo que está definido en la vinculación de clientes nuevos.

Para las áreas de soporte, todo lo que tiene que ver con la evaluación de riesgos, la atención de las alertas, la atención de la normativa interna y todos los requerimientos que esto genera y las fiscalizaciones que realiza la Oficialía de Cumplimiento.

Esta subllave que también ha generado en años anteriores mucha polémica, se está modificando un poco la forma de hacerlo y aquí el indicador es el repaso del Código de Conducta y las campañas de divulgación. Hay todo un plan de hacer esto de una forma más práctica con ejemplos de la vida real para que la forma en la que el Código de Conducta se transmita realmente quede marcado funcionario, cómo debe actuar, qué es lo que es sancionable y que no. También, tiene que ver con la gestión de la ética, porque podemos creer que todo mundo conoce cuáles son los valores y todo esto, y leer el manual, leer lo que dice de ética y de conducta, pero no necesariamente está llegando.

Entonces, parte de lo que tiene que ver con el cumplimiento de este indicador es toda una estrategia interna de comunicación que queremos modificar a como se ha venido haciendo en años anteriores.

Queda una subllave muy importante, la subllave de vacaciones.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y tres minutos**, se retira momentáneamente la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri.

Aquí, yo nada más quisiera hacer un paréntesis y decir que nosotros estamos solicitando una revisión de la propuesta que se está haciendo en la parte de gestión, del equipo que está viendo todo lo que es contención del gasto para verificar que efectivamente esta subllave, así como está planteada, esté alineada en la proyección de contención del gasto, que después no haya distorsiones con los presupuestos.

¿Cómo quedó esta subllave? Para el 2023, en las dependencias de Soporte tenemos que llegar al final del 31 de diciembre con personal que no tenga más de nueve días vencidos sin disfrutarlos, o sea personal con nueve días máximo vencidos pendientes de disfrute al 31 de diciembre, y las dependencias de Negocio, 12 días vencidos no disfrutados.

Obviamente, hay algunas excepciones y, por ejemplo, todas aquellas personas que cumplen periodo en el último trimestre, pues dependiendo de la antigüedad de esas personas o del tipo de contrato que tienen de acumulación de vacaciones, algunos acumulan 18, otros acumulan 24, entonces, aquí hay una excepción para esas personas que cumplen a fin de trimestre, de manera que dé tiempo para las jefaturas que, aunque se venzan las vacaciones entre octubre, noviembre y diciembre, puedan cerrar con al menos 12 días de vacaciones vencidas en el Soporte y 15 días en el Negocio.

Y también viene una proyección del indicador para los próximos años, donde obviamente esa cantidad de días va disminuyendo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Ustedes analizaron por qué esa diferencia entre el personal de Negocio y personal de Operaciones?

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Sí, don Raúl, aquí hay una situación y es la posibilidad de dar las vacaciones. ¿Cómo lo podemos ver? No es lo mismo que en la última semana de diciembre el Área de Presupuesto saque de vacaciones a todo su personal y cumpla con la llave que las oficinas que no cierran ni al 31. Entonces, como la disponibilidad de personal para poder mantener el Negocio operando no es igual en el Área de Soporte que en el Área de Negocio. Por eso hay una diferenciación ahí un poquito mayor para el Negocio.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos**, reingresa momentáneamente la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, es más laxa para Soporte, más estricta para...

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

No, al revés.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Lo estoy viendo al contrario. Tenés razón. Esa era más bien mi sugerencia. Gracias, Silvia, ya me quedó claro.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Está bien, con mucho gusto.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Silvia, ahí en esa filminita, la pregunta es que si vamos a cambiar la situación que hasta ahora ha venido sucediéndose, que a mi gusto es impropia y hasta odiosa, que si un funcionario no cumple, los otros compañeros tampoco cumplen la llave o si un jefe no cumple a todo el equipo no le aplica la llave, es decir, lo que hemos dicho —he intervenido en esto— es que el que no cumple allá es el que no cumple.

Si no cumple Pedro, no por eso tengo que asumir que Juan y que Ana tampoco cumplen la llave, porque trabajan en la misma dependencia, esto debe ser, a mi gusto, una situación personal sencillamente esa persona no logró disfrutar las vacaciones que tenía por norma que disfrutar, no pasó la llave, consecuentemente, ya de por sí eso no sería sujeto a ninguna bonificación. Esto como una política de gasto.

Pregunto, eso se está corrigiendo, queda claro en este planteamiento.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

No queda tan Claro. Habría que detallarlo en el informe, habría que especificarlo así, porque si se modificó que si es una jefatura, no afecte a su equipo, pero no que alguien del equipo no afecte al resto. Entonces habría que revisar nada más que si es tan claro en el informe, que me parece que no.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Yo de verdad que sugeriría que se aclare y se ajuste, porque a mí me parece injusto que Juan hizo todo el esfuerzo por disfrutarlo, por cumplir y cumplió su llave, pero Ana no, no hizo ningún esfuerzo, estuvo de irresponsable. Entonces, por la irresponsabilidad de Ana...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Eso ya estaba corregido y si no lo corregimos.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Exacto. Lo que creo es que no está tan claramente especificado, entonces, se podría dar para después para alguna interpretación, pero lo vamos a revisar para que venga así.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

En el Comité, se discutió muchísimo la responsabilidad del jefe de articular, programar el tema de las vacaciones en función de operaciones o del negocio. Don Jorge Eduardo insistía muchísimo en que cuando se pagan aguinaldos, si ya se va a cumplir y el *front office* nuestro se va a todo mundo de vacaciones, de por sí que hay un flujo mayor de gente en el tema de negocio y si se va la gente de vacaciones es un problema. Y ya había tenido todo el año para programar las vacaciones de su gente.

Entonces, por lo menos, a la discusión que se dio en el Comité de Nominaciones y Remuneraciones quedaba claramente establecido que hay responsabilidad de la jefatura de articular. Esto es responsabilidad de la jefatura para asumir el tema de las vacaciones.

Ahora, entiendo que hay diferentes escalas de responsabilidad de jefaturas y ahí, administrativamente, hay que ver a ver que el espíritu por lo menos de lo que discutimos y si esta Junta lo tiene a bien, se cumpla.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Discutimos sobre una regla generalizada se trata a desiguales como iguales y no puede ser, o sea, desiguales los servicios, desiguales las zonas, desiguales los departamentos, son desiguales todos y esto es un negocio de servicios, entonces, hay servicios que en determinado momento son indispensables para el giro normal del negocio. Entonces, ahí es donde si usted dicta una sola política está más bien alterando, pero también esa jefatura que tiene que retroalimentar a la jefatura superior para que dé la orden o medie, depende del nivel, tiene que tener

responsabilidad y tiene que programar, excepto en los casos fortuitos o algún fallecimiento de un funcionario. Que se quedó sin el servicio, me refiero. O una enfermedad o ese tipo de cosas, pero ese era como el espíritu de la discusión, sentido práctico, la pura verdad.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Presidenta, nada más para terciar en la discusión.

Aquí el problema en el Banco no ha sido que la gente se vaya y que la oficina se quede sin gente para dar el servicio, porque se fueron de vacaciones, ese no es el problema. El problema es más bien al contrario, que hay gente que no quiere tomar sus vacaciones por alguna razón, inclusive algunas que tienen que ver con que sí me voy a pensionar el año entrante o pienso renunciar, entonces mejor la acumulo para que al final me las paguen. Entonces la gente va acumulando vacaciones y eso obliga al Banco a hacer provisiones que incrementan el gasto financiero.

Entonces, el problema es al contrario. A un jefe que más bien la gente no cumpla sus vacaciones y demuestre que no ha hecho nada al respecto, ese jefe debería de asumir responsabilidad sobre eso, pero si esa jefatura demuestra que ha hecho lo propio para que esta persona tome las vacaciones, pero no hay forma de obligarla, porque hay diferentes circunstancias.

Si él demuestra eso, no debería de afectar ni a él ni al grupo, inclusive en el grupo es el caso más injusto de todos, porque vuelvo al ejemplo alguien por lo que quiso porque le dio la gana, no tomó sus vacaciones, no puede afectar a todo el grupo. Eso no debe ser y lo que crea es una gran desmotivación.

En el Negocio y en el Banco en general hay gente que dice: *no las tomo y ya, no me obliguen*. Si las quieren obligar, se van al Sindicato y cuesta un poco.

El no pagarle la bonificación a esa persona y que más bien al que sí cumplió, sí se le pague, tan siquiera que sea una llave de pago, eso motiva a que la gente cumpla sus días de vacaciones.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

La definición de pago de metas es súper sensible y delicado, porque dependiendo como yo defina parámetros puedo generar individualidades o colectividades. Entonces, escuchándola a usted al principio dije: *no me gusta*, porque si evaluo que el que le tocan las vacaciones o lo evaluo solo a él, yo le voy a decir a mi jefe: *me voy de vacaciones*, le guste o no le guste, y afecte al Negocio o no lo afecte.

Viéndolo en frío, pero escuchándola ahora lo que usted me está diciendo más bien es todo lo contrario, que la gente puede irse de vacaciones, no afectar el negocio, pero que no lo hace por un tema de conveniencia. Entonces, si ese es el caso del Banco, por lo menos pensaría que en Soporte.

Aquí en Soporte unos apoyan a los otros, lo que estabas diciendo, si hay diferencias no se aplique las cosas iguales. De pronto, la métrica ahí debería ser individual. En el Negocio es donde yo me lo cuestiono un toque, porque escuchando a Juan Francisco, la vez pasada le dije: *Juan Francisco, cuáles son tus estrategias de capacitación o de motivación o de reconocimiento, qué tanto sacas a tu gente para hacer un evento, aunque sea en el Parque La Paz y empezar a reactivar metas y demás.*

Imposible. Yo no puedo hacer eso ni a cinco ni a tres, porque si yo los saco, el servicio se me cae.

Entonces, ahí si creería que el tema de la evaluación de las vacaciones es que más bien si sacan a alguien de vacaciones que todos tienen que apechugar para que se vaya, no se caiga el servicio y que se le baje la cantidad de vacaciones a todos.

Conociendo, ustedes, yo pienso que esto ya no es una cuestión de nosotros, es cuestión de ustedes, pero que evalúen y me parece bien tomar qué es individual y qué es colectivo, porque no podemos perder el objetivo único del Banco que es servicio al cliente.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, hay un problema, en Soporte no, pero en servicio al cliente, sí. Entonces, lo que nosotros estamos aplicando aquí, por ejemplo, de que la gente tiene que tener un acumulado en el Negocio de... me parece que son...

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

12 días. Dice: dependencia de Soporte máximo 12 días de vacaciones y dependencias del Negocio máximo 15 días vencidos no disfrutadas.

Van a ir bajando para ir las limpiando.

La principal queja de los gerentes: *no puedo hacerlo, porque limpiar las vacaciones significa afectar el servicio*. Entonces, esa es una realidad. No es que Soporte, no es el Negocio no se quiere ir de vacaciones o que no quiere en algunos casos. Lo cierto del caso es que están full y no tienen la suficiente gente para poder atender. Y muestra un botón el gerente BP total de San Pedro me llama y me dice que en Tres Ríos tiene solo tres personas, porque uno está en vacaciones, dos incapacitados y no tiene GOA, que es el que le ayuda en el servicio. Y esa es una realidad en muchas oficinas, de hecho, lo estamos revisando.

Eso se da por una particularidad, se hizo una movilidad laboral y le aprobaron a gente que tenía que estar y que no se le podía aprobar y aprobaron. Eso para que se fueran y no se podía sustituir.

El gran esfuerzo que está haciendo aquí es cómo lograr desarticular la cantidad de vacaciones que tenemos, entonces, eso significa hacer todo un plan de cobertura con recursos que son supernumerarios para que puedan atender a la gente, pero en la llave específicamente, eso es lo que se quiere.

Silvia, nada más revisémoslo, pero no estamos supeditando a que el jefe si su área no cumple, no va a alcanzar el incentivo. Parece que no está así. De su gente, no sé el del jefe, porque quien tiene que velar porque su gente esté de vacaciones son las jefaturas, porque le pides un plan de vacaciones y tiene que respetarse, y si no se cumple el plan de vacaciones deberá haber algo que lo justifique.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, este es un tema polémico y complejo porque hay diferentes estructuras aquí operativas.

Pero, vamos a ver, ¿cuál es la razón de tener este factor como parte de las llaves de pago? Si no me equivoco, es un tema de provisión: si para tratar de mantener esa provisión vamos a hacer otros gastos contratando más gente para que la gente se pueda ir de vacaciones, yo pensaría que eso se revise porque, si no, perdemos el objetivo por el cual...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Se va lo comido por lo servido.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Se va lo comido por lo servido.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Lo que pasa es que hoy hay una deficiencia, y un área de servicio al cliente debería decir, "yo controlo el servicio, veo en cuáles oficinas faltan recursos y los mando para cubrir vacaciones, incapacidades, lo que sea". Entonces, esa parte tenemos que hacerla; eso hoy no existe en el Banco, tenemos que hacerlo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Recurso itinerante.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Exactamente. Sí tenemos visto en las proyecciones cuánto se va a bajar la estimación por años, y ese es uno de los indicadores que estamos viendo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Que afecta el índice de eficiencia.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Que afecta el índice de eficiencia.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Que, de por sí, ya está contemplado ahí.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Así es.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

O sea, yo creo que va una cosa sobre la otra.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Eduardo. Pero someto a votación de extender la sesión. ¿Doña Iliana?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria n.º 6005 hasta las 21:40 a fin de avanzar con los puntos agendados”.
(608)

ACUERDO FIRME.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Señora Presidenta, muy puntual. Don Raúl, viera que a mí no me gusta, personalmente, este esquema de pagar un incentivo porque la gente se vaya de vacaciones.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Totalmente.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Pero en el Comité nos demostraron que, si esto no es así, o sea, estadísticamente el flujo de acumulación de días de vacaciones y el efecto financiero en provisiones es brutal, o sea, nos lograron demostrar con estadísticas anuales que, cuando entró el incentivo, empezaron a desaccumularse.

De hecho, ahora uno percibe que la gente de la Dirección de Capital Humano y don Maurilio, que estuvo presentándonos eso, estadísticamente nos demostró que fue la única herramienta que logró bajar la cantidad de días de vacaciones acumulados y el efecto financiero que eso tenía.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Y no será que tenemos que poner algún punto de control durante el año, sea trimestral o semestralmente, creo yo? A la larga, eso puede ayudar también al jefe para que...

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:

Los planes de vacaciones se planifican por cuatrimestre. Podría hacerse...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Eso es.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entonces, que se haga ahí y que se meta como un punto de control.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ahí es donde tiene que establecerse.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Sin el análisis que nos dieron, pareciera una práctica viciosa.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es que, ¿sabes qué, Jorge? Me quedó resonando un poco el análisis que estaba haciendo Clemencia porque, eventualmente, aquí podríamos caer en incentivos perversos, es decir, yo me voy de vacaciones porque necesito cumplir mi bono, y sea cual sea la situación del negocio o de mi departamento, yo cumplo conmigo y además no quiero perjudicar a los demás, ¿sí me explico?

Y es un factor, pero si ese factor no está relacionado con objetivos superiores, como son el volumen de negocios, la cantidad de temas resueltos en las oficinas, etc., se puede convertir en un incentivo perverso.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Así ha existido: desde que nace este modelo en 2014, así ha existido y el año pasado logramos bajar muchísimo la estimación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

O sea, hay que pagarles para que se vayan de vacaciones.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No, no es pagarles para que se vayan de vacaciones.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

O sea, lo dice en función del bono ella.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Exacto, y entonces luego se les paga por el bono, ¿así es?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Pero es que el bono es la sumatoria de todo esto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, yo sé que es la sumatoria, pero yo a lo que voy es que es un pago sobre otro pago...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Para que suene bien feo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Exacto, para que suene bien feo porque es igual que cuando hay que pagar para dedicación exclusiva, nunca lo he entendido. Hay que pagar por el matrimonio, hay muchas cosas. Aquí no, pero en otras instituciones es lo mismo de una forma u otra.

Hoy precisamente yo lo comentaba con doña Silvia cuando estuvimos comentando lo del asunto de las amonestaciones. Decía yo, “qué interesante, doña Silvia: les acabamos de dar un bono por... ¿por qué era?”

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No diga porque se enferma Clemencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, es que yo sí estoy enferma por eso, pero es que me quedo mejor calladita porque no es problema mío, es de la Administración, pero sí es problema porque ahorita que estoy sentada en esta Junta Directiva es problema, pero no me puedo meter porque yo actuaría de otra forma y la Convención Colectiva y lo otro no me lo permite, y la coadministración, etc.

Pero le decía yo a doña Silvia, “o sea, les pagamos un bono y, un mes después, se les está amonestando porque no hicieron esto, lo otro, aquí y allá”. Señores, no hay congruencia, honestamente. A mí esas cosas, perdón, pero me revientan el hígado, disculpen.

Adelante porque estamos quedándonos mucho en eso. Adelante, doña Silvia, por favor.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:

Muy bien. Entonces, si quieren pasamos a la siguiente después de superar vacaciones.

Esta subllave de pago es la relacionada con riesgo y control interno, que tampoco es una subllave nueva, siempre tenemos esta medición, ha sido ya por bastante tiempo: el 95% en la medición de los objetivos de la metodología en materia de riesgo y una nota de un 8 como máximo — aquí la nota, entre menor sea, es mejor— en la autoevaluación de control interno, que esto se hace en conjunto con la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión.

Estos indicadores son los que nos ayudan a mantener los niveles de control interno un poquito... entre esto y la Ley n.º7786 son las que suman en la parte de control de riesgo.

Esas son las llaves y subllaves que se presentaron para el Comité.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Vamos a leer el acuerdo, el cual dice... espero que ya no haya más comentarios, señores; si los hay, no hay problema, pero la propuesta del acuerdo sería aprobar la propuesta para las llaves de pago y las subllaves de pago del Modelo de Evaluación del Desempeño 2023 en los términos que ahí estaban. Dígame, doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, nada más debo decir que me parece que el tema de llaves y subllaves y, sobre todo, este tema tripartito que se habla ahora: triple utilidad, de la parte ambiental, social, los vi bien ambiciosos, debo dejar el mensaje.

Pienso que mucho de lo que están poniendo para evaluar requiere todo un plan y, sobre todo, todo lo que sea una métrica de bono requiere control, entonces cuidado nos estamos poniendo algunas métricas para evaluar que no vamos a tener la capacidad de... o sea, midámonos bien porque queremos abarcar mucho y, de pronto, en un tema social y ambiental debemos enfocar y saber que vamos a poder medir porque aquí nada puede ser subjetivo: todo debe tener datos.

Así que revisémoslo muy bien después de que nos traigan ya cuál va a ser la propuesta de aprobación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Clemencia. Voy a continuar leyendo el acuerdo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Señora Presidenta, disculpe, es que yo no quiero que quede en el aire que pagamos o que el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones trae la propuesta para pagar para que la gente se vaya de vacaciones.

Yo quisiera clarificar porque el Comité hizo una gran discusión de este tema. ¿En qué sentido? En el sentido de que, por razones obvias, aquí no se trae el análisis de las estadísticas de no incorporar este elemento para el disfrute de las vacaciones.

Recordemos que aquí, dependiendo del esquema que tenga el colaborador, tiene diferentes montos de días de vacaciones de acuerdo con las anualidades, que se ha hecho un enorme esfuerzo, pero de verdad eso... hay estadísticas, por ejemplo, en función de cuánto cumplen los trabajadores, el efecto de las provisiones que surgen.

Entonces, dicho esto, este es un indicador más de todos los que para diferentes áreas y considerando estas tres dimensiones, tanto la económica, la ambiental y la social.

Sobre la inquietud de la Directora Palomo, hay indicadores que, para un momento como el que está viviendo la economía, son difíciles de cumplir; no es que se está creando una llave de pago para que, de por sí, se cumpla y pagar el incentivo.

No, hay un esfuerzo de la organización que tiene, por ejemplo, en la dimensión social, de colocación de recursos, que sabemos que es ambicioso, o sea, los indicadores, por ejemplo, en el BP Acelera, esa colocación es ambiciosa, lograr la utilidad que se dijo, con el apetito de riesgo no es tan fácil, y se cumplen o no se cumplen.

Aquí, la responsabilidad de nosotros como Junta Directiva es, cuando empezamos a evaluar, hacer ajustes al cumplimiento de estas llaves, tener los elementos porque aquí, recuerdo yo entrando acá, todas las áreas subiendo con justificaciones para el tema de la llave de pago.

Ahí sí, señora Presidenta, debemos tener el suficiente cuidado para cuando cambiamos este criterio porque lo más fácil es flexibilizar para que se cumpla. Entonces, yo quería, para tranquilidad de los señores directores, que se hizo un enorme esfuerzo en el Comité, crítico, para esto.

Ahora, evidentemente, Directora Palomo, siempre hay oportunidad de mejora, sobre todo en esos indicadores, por ejemplo, de la dimensión social que no sean datos de colocación de recursos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Continúo para terminar:

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Reglamento del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal.

Señores, ahora sí, si están de acuerdo, lo votamos y es acuerdo en firme.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo y en firme.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar la propuesta para las llaves de pago y las subllaves de pago del Modelo de Evaluación del Desempeño 2023, en los siguientes términos:

Propuesta de Llaves de pago 2023 – UEN Banco Popular: se detalla la propuesta para las metas en las dimensiones económico-financiero, social y ambiental:

Dimensión Económica – Financiera

ID-E	Llave de pago	ID-R	Indicador de resultados	Año 2023
1	Utilidad Neta	1.1	Utilidad Neta	Mayor o igual a la utilidad proyectada y aprobada por la JDN
2	Indicador de Eficiencia Operativa	2.1	Indicador de Eficiencia Operativa	Menor o igual al indicador de eficiencia operativa proyectado y aprobado por la JDN
3	Crecimiento cartera crédito de consumo	3.1	Crecimiento cartera crédito de consumo	Mayor o igual al crecimiento de la cartera crédito de consumo proyectado y aprobada por la JDN
4	Ingresos por servicios	4.1	Ingresos por servicios	Mayor o igual a los ingresos x servicios proyectado y aprobada por la JDN
5	Contención Gasto ^{/1}	5.1	Contención Gasto	Menor o igual al porcentaje de contención de gasto proyectado y aprobado por la JDN

(*) Pueden variar conforme se actualice o ajuste la Estrategia, el Cuadro de Mando Integral y las proyecciones financieras aprobados por la JDN.

Debe ajustarse según la aprobación que realice la JDN sobre los parámetros—los niveles, criterios y rubros con su respectiva ponderación y la escala de calificación mínima para el Sistema de Evaluación del Desempeño de cada año.

^{/1} No puede crecer en términos reales, máximo al Índice Precios al Consumidor (IPC).

Dimensión Social

ID-E	Llave de pago	ID-R	Indicador de resultados	Año 2023
1	Cumplir el 100% de la estrategia de financiamiento social.	1.1	Programa BP Acelera	Programa BP Acelera: ¢15.000 millones
			Programa Crédito Fácil	Programa Crédito Fácil: ¢15.000 millones
		1.2	Pignoración	¢2.000 millones colocación
		1.3	Modelo Atención de OES	Cumplimiento del 100% del Plan de Trabajo aprobado para la atención del Modelo de atención OES.
2	Disponer de un indicador de Bienestar Social aprobado por JDN.	2.1	Indicador de Bienestar Social	Aprobación del indicador por Junta Directiva Nacional
3	Disponer de una plataforma de un curso online de educación financiera para MIPYMES	3.1	Curso desarrollado para MIPYMES	1 curso desarrollado
4	Desarrollar curso online de educación financiera para personas.	4.1	Curso desarrollado para personas	1 curso desarrollado

(*) Pueden variar conforme se actualice o ajuste la Estrategia, el Cuadro de Mando Integral y las proyecciones financieras aprobados por la JDN.

Debe ajustarse según la aprobación que realice la JDN sobre los parámetros—los niveles, criterios y rubros con su respectiva ponderación y la escala de calificación mínima para el Sistema de Evaluación del Desempeño de cada año.

Dimensión Ambiental

ID-E	Llave de pago	ID-R	Indicador de resultados	Año 2023
1	Cumplimiento del 100% de consolidación del sistema de riesgos ASG.	1.1	Incorporación de variables Ambiental Social Gobernanza (ASG) en el sistema integral de riesgos Conglomerado.	Sistema de riesgos interno 100% alineado con las variables ASG a diciembre 2023.
		1.2	Consolidación del Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS)	100% del SARAS implementado.

			del BPDC para los clientes empresariales y corporativo.	
2	Lograr el reconocimiento del Programa País Carbono Neutral.	2.1	Reconocimiento en al menos una categoría del programa País Carbono Neutral 2.0.	Lograr 1 (uno) reconocimiento del programa a diciembre 2023.
3	Cumplimiento del 100% del diseño del Programa de Educación Ambiental.	3.1	Diseño programa de educación ambiental dirigido al sector empresarial.	Tener el programa diseñado al 100% a diciembre 2023.

(*) Pueden variar conforme se actualice o ajuste la Estrategia, el Cuadro de Mando Integral y las proyecciones financieras aprobados por la JDN.

Debe ajustarse según la aprobación que realice la JDN sobre los parámetros—los niveles, criterios y rubros con su respectiva ponderación y la escala de calificación mínima para el Sistema de Evaluación del Desempeño de cada año.

Propuesta Subllaves de Pago 2023 - UEN Banco Popular:

➤ **Sublave Atención Recomendaciones y Acuerdos**

Propuesta para el año 2023	
Objetivo	Indicador
Cumplimiento de los plazos definidos en los procedimientos, para atender las recomendaciones de Auditoría Interna y Auditoría Externa, así como los acuerdos de Junta Directiva Nacional y las Comisiones de JDN.	100% de cumplimiento de las solicitudes atendidas en tiempo.

➤ **Sublave Servicio al Cliente**

Propuesta para el año 2023	
Objetivo	Indicador
Responder en tiempo y forma las gestiones que le sean asignadas de Contraloría de Servicios ya sea, con respuesta final o solicitud de prórroga.	(Gestiones atendidas en tiempo y forma / Gestiones asignadas) * 90% La medición es anual

➤ **Sublave de Pago Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas**

Propuesta para el año 2023	
Objetivo	Indicador
Medir la observancia de las disposiciones establecidas en el Banco para la gestión de los riesgos de LC/FT/FPADM y el cumplimiento de Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas.	Oficinas Comerciales: 1. Reportes de Operaciones Únicas (ROU) en efectivo. 2. Vinculación de clientes nuevos. Dependencias de Soporte: 1. Evaluación de riesgos de LC/FT/FPADM de nuevas propuestas de desarrollo comercial y tecnológico. 2. Atención de alertas transaccionales. 3. Atención de normativa interna y requerimientos. 4. Fiscalizaciones realizadas por la Oficialía de Cumplimiento.

➤ **Sublave Pago Gestión Ética Institucional**

Propuesta para el año 2023	
Objetivo	Indicador
Medición de la gestión ética sobre varios parámetros establecidos	Repaso del Código de Conducta y de las campañas de divulgación de información sobre mitigación de fraude (se medirá su cumplimiento únicamente para la gestión ordinaria de la jefatura). Participación de la jefatura en el Programa de Gestión de Ética (se evalúa cumplimiento para la gestión ordinaria de la jefatura).

➤ **Subllave Pago Vacaciones**

Propuesta para el año 2023	
Objetivo	Indicador
Contribuir con los resultados financieros del Banco, por medio del cumplimiento de los saldos máximos de días de vacaciones vencidas no disfrutadas	<ul style="list-style-type: none"> • Dependencias del Soporte: máximo 9 días vencidos no disfrutados • Dependencias del Negocio: máximo 12 días vencidos no disfrutados <p>Excepción para funcionarios que cumplen en el último trimestre: Dependencias del Soporte: máximo 12 días de vacaciones vencidas no disfrutadas. Dependencias del negocio: máximo 15 días de vacaciones vencidas no disfrutadas.</p>

Nota: seguidamente se hace referencia al indicador de vacaciones para el año 2024 y 2025:

Año	Indicador
2024	<ul style="list-style-type: none"> • Dependencias de Soporte: 6 días vacaciones vencidas. • Dependencias de Negocio: 9 días vacaciones vencidas.
2025	<ul style="list-style-type: none"> • Dependencias de Soporte: 0 días vacaciones vencidas. • Dependencias de Negocio: 0 días vacaciones vencidas.

➤ **Subllave Pago Riesgo y Control Interno**

Propuesta para el año 2023	
Objetivo	Indicador
Medición del Riesgo y Control Interno, según la metodología de cada indicador	<p>Obtener un promedio de al menos un 95% en el resultado de la medición de los objetivos requeridos según la metodología en materia de riesgo definida por la Dirección Corporativa de Riesgo.</p> <p>Obtener un porcentaje de autoevaluación de control interno con un valor menor o igual al 8% según información suministrada por la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión.</p>

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Reglamento del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal; así como lo dispuesto en el acuerdo JDN-5926-Acd-532-2022-Art. 11 y las recomendaciones de Auditoría Interna n°.7 y 8 del informe AIRI-14-2022". (609)
 (Ref.: Acuerdo CCNR-13-ACD-83-2023-Art-4)

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Silvia. Buenas noches.

Al ser las **diecinueve horas con once minutos**, finaliza su participación virtual la Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Silvia Goyez Rojas, e inicia su participación virtual el Jefe de la División Seguridad de la Información, Sr. Freddy Roca Abarca.

ARTÍCULO 14

8.3.3.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información da por conocido el seguimiento del Plan de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad del Conglomerado, con corte al 6 de marzo de 2023. Adicionalmente le recomienda a esta Junta Directiva dar por atendido el acuerdo JDN-5982-ACD-280-2023-Art-8-Inciso 1a. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-08-ACD-62-2023-Art-5)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, don Freddy.

El Jefe de la División Seguridad de la Información, Sr. Roca Abarca:

Gracias. Entonces, en atención de los acuerdos planteados, referentes a brindar seguimiento a los planes de riesgos de ciberseguridad y estabilización de la plataforma tecnológica, la información se presentó en el Comité Corporativo de Tecnología de Información y de allí surge el acuerdo que se hace mención en esta presentación, donde se plantea que se eleve hacia la Junta Directiva lo informado, asimismo, que se dé por atendido lo señalado en el JDN-5982-ACD-280-2023-Art-8-inciso-1a.

En ese sentido, mencionarles que, para efectos de atender el seguimiento de este acuerdo referente a los riesgos de seguridad de la información, ciberseguridad y aquellos vinculantes al plan de estabilización de tecnología, se dispone de toda una estrategia de seguridad alineada a lo que son las buenas prácticas y estándares de seguridad.

Asimismo, mencionarles que, durante 2022, se generó una serie de diagnósticos, los cuales se agruparon en elementos vinculantes a la organización del Conglomerado, que nos permiten identificar cuáles brechas o mejoras teníamos en temas de estructuras, perfiles de riesgos, la estrategia de seguridad, gestión con proveedores, abordamiento de incidentes de seguridad, continuidad del negocio y TI, la gestión de perfiles y privilegios, y el cumplimiento normativo.

Asimismo, desde un enfoque de personas, lo que era la cultura de seguridad hacia el personal, los clientes y terceros. En temas físicos, la gestión de obsolescencia, actualizaciones, mantenimientos y la seguridad de computadoras de usuario final.

En la parte tecnológica, el monitoreo, gestión de vulnerabilidades, la gestión de fraude electrónico, todo el tema de ingeniería social, la gestión de las operaciones de ciberseguridad, además de los respaldos, la protección de los datos y el control de acceso.

Entonces, con este enfoque y estas clasificaciones se define la gestión del plan, donde tenemos una serie de tableros, a los cuales le damos seguimiento a lo que es el Conglomerado —referente a lo que es el Banco Popular, Popular Pensiones, Popular Seguros, Popular Valores y Popular SAFI—.

Se definió un total de 145 planes. De estos 145 planes, mencionarles que hemos finalizado 60 planes de acción. Cada uno de los planes está vinculado a una debilidad de riesgo, y esto lo tenemos a su vez enlazado con toda la gestión de riesgo operativo. Asimismo, se mantiene un seguimiento de 42 planes que se abordan por parte del Conglomerado.

En este momento, tenemos 33 planes que están en ejecución con fecha de corte al 16 de mayo. Actualizamos la información que se presentó al Comité Corporativo de Tecnología de Información para traer la foto más reciente.

Inclusive, a esta semana, aquellos planes que superan un 6% de atraso de una vez se alertan y se genera que se soliciten planes de mitigación para recuperar esa brecha. Tenemos un abordamiento de 33 planes, de los cuales ya seis también están en validación y cierre.

¿Cómo es que hemos agrupado los planes? Adicional a darles un seguimiento por un enfoque de aquellos que tienen un nivel de riesgo superior, riesgo medio y con el abordamiento de las sociedades anónimas, le dimos un enfoque por agrupaciones, referentes a aquellos elementos que se pueden considerar con un vector de ataque preferido por los ciberatacantes.

Entonces, de allí que se agrupan los planes de acción en temas de obsolescencias, actualizaciones y vulnerabilidades. Lo que notamos acá en color naranja es lo que ellos han reportado y, en color verde, lo esperado; o sea, llevamos un mayor porcentaje en los planes de acción con respecto a lo esperado.

En la gestión de respaldos y bases de datos llevamos un 72% *versus* lo esperado; en la gestión del SOC y gestión de incidentes vamos en un 33%, según lo planificado; en continuidad del negocio y tecnología llevamos un 63% *versus* un 49%; en la gestión de fraude electrónico un 94%; el proceso o estructuras de seguridad alcanzamos ya el 100%, según los planes de acción; el blindaje de los ambientes Microsoft está en un 94%; la gestión de identidades y privilegios en un 63%, y lo referente a cultura y proveedores a un 100%.

Estas agrupaciones nos han permitido cerrar brechas y mejorar nuestra postura de seguridad: el avance que llevamos en total es de un 72%. Si bien hemos logrado un avance importante, todavía tenemos por cerrar y se ha buscado la forma de poder reducir estas brechas de seguridad.

De allí, mencionarles que, de julio de 2022 a abril, hemos mejorado nuestro perfil de criticidad; nosotros tenemos un perfil de riesgos que hemos abordado a nivel del Conglomerado, tanto en el Banco y sociedades anónimas, donde se definen cuáles son las brechas que existen y esas brechas las vamos clasificando. Las clasificamos para definir las acciones que nos permitan mejorar nuestra postura y tener un perfil de riesgo a nivel del Conglomerado.

Si comparamos cómo nos encontramos en julio de 2022 y con el corte a abril, podemos identificar cómo el Banco Popular y Popular Seguros, que se encontraban en una zona de riesgo superior, para la fecha de corte se encuentran en una zona intermedia, así como Popular Pensiones, Popular Valores y Popular SAFI, que todavía están en una posición baja.

Comentarles que recientemente se suscribió una póliza ya: la póliza de ciberseguridad, que nos contribuye también a reducir el impacto. Estamos haciendo ya las valoraciones con la División de Riesgo Operativo para calibrar en este mayo cómo estos controles adicionales que estamos ejecutando nos permiten acercarnos a zonas aceptables de riesgo.

La tendencia del riesgo, ¿cómo lo hemos venido abordando? La tendencia, desde que empezamos el año pasado, logramos identificar cómo lográbamos avanzar en mejorar el perfil de criticidad, según la postura que veníamos abordando.

Un hecho que logramos determinar a principio de año es que veníamos dando pasos acelerados en mitigar brechas de seguridad, y en el primer trimestre notamos que la curva se empieza a ir un poco más lenta: acá notamos cómo en enero y febrero estábamos en una posición de un 1,46%, en marzo y abril estamos en un 1,44%.

Entonces de allí que se está ejecutando una estrategia para adoptar agilismo y tratar de acelerar aún más el cierre de las brechas. Esto que vemos por acá de la latencia que hemos tenido en poder todavía cerrar las brechas más rápido obedece a que, si bien nos apoyamos con recursos externos de empresas que nos estaban ayudando a cerrar brechas de seguridad, las que nos quedan en este momento se ocupan usuarios privilegiados, ingresar en ambientes de producción e inclusive hasta solicitar ventanas de mantenimiento o algunas contrataciones que se están implementando.

Estos temas del perfil de criticidad de seguridad se suman al perfil de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad del Conglomerado, donde logramos tomar ese insumo que observábamos hace un momento de la posición de un 1,44%, el cual se considera que está en zonas aceptables —es un seguimiento que realizamos mensual—.

Además de eso, mantenemos un seguimiento de todos los controles operativos porque cada vez que culmina un plan de acción, eso denota una acción operativa para que se le dé sostenibilidad en el tiempo.

Entonces, los controles también los vamos midiendo de aquellos que se implementen. La posición con el corte trimestral es de un 96,71%, según las validaciones que hacemos con la División de Riesgo Operativo, también se encuentran dentro de las zonas aceptables.

Con los planes de mitigación de riesgos de seguridad de la información, de los 33 solamente uno presenta ahorita una desviación, el cual se espera recuperar en este mayo. Entonces, se encuentra también dentro de los umbrales.

Como les mencionaba hace un momento, si bien hemos venido mejorando nuestra superficie de seguridad ante un posible ataque, se está impulsando, a partir de abril, una tribu que se ha denominado “seguridad y continuidad del negocio”.

¿Qué es lo que busca una tribu en el modelo de agilismo? Generar un flujo de valor de manera tal que las acciones que venimos ejecutando, acelerarlas para cerrar más oportunamente las brechas con equipos que se puedan concentrar en este tema.

El flujo de valor que se establece es que tenemos el riesgo de *ransomware*, lo seguimos escuchando, sigue latente, tenemos que mantener la protección hacia el Conglomerado de algún ataque, y de allí que establecemos capas de protección, capas relacionadas en lo que es la prevención de que no se materialice un incidente.

Cuando en una presentación hace un par de semanas atrás, identificamos cómo se recibe a nivel mundial, regional, local del Banco, N cantidad de ataques, los cuales ya detectamos y vamos conteniendo. Entonces, esos controles de prevención ayudan a evitar que los riesgos se materialicen y es una gestión diaria, de minuto a minuto.

Sin embargo, ¿qué pasaría si algún control de estos preventivos falla? Tenemos que ingresar con la capa de contención, que son equipos de respuesta que tenemos de Seguridad, de Tecnología, para frenar el ataque, poder aislarlo y que la afectación sea la mínima hacia los servicios críticos de los clientes.

Pero ¿qué sucede si estos controles que tenemos —y ahí están los controles de monitoreo, los equipos de respuesta, los protocolos— también llegasen a fallar? Tenemos que entrar con nuestro plan de contingencia para mantener la operación de los servicios críticos que necesita el Conglomerado, a la vez que dispongamos de un plan de recuperación, un DRP efectivo que nos permita volver a la normalidad.

Con este flujo de valor se han establecido tres aldeas adoptando la metodología ágil, el modelo operativo ágil, para definir las siguientes estructuras.

Entonces, esto suma a la gestión que hemos venido realizando para la gestión del riesgo, donde a este servidor lo han establecido como el Chief Product Owner de la tribu, donde dispondré de un Chief Scrum Master para coordinar lo que se denomina, según la metodología, tres aldeas: una de prevención y contención, donde está don Alonso Vargas, que es representante también de la División Seguridad de la Información con Glen Acosta, en contingencia con don Luis Montoya, María Isabel Cervantes, y en recuperación con Yesenia Montiel y Omar Valverde.

Estos Product Owner lo que establecerán son las priorizaciones, los mapas de historia que nos permitan acelerar el cierre de acciones, y esto es una actividad que hemos realizado recientemente empezando en abril, donde hemos identificado los recursos que necesitamos para estas acciones.

Asimismo, comprender más el modelo, los roles, priorizar las acciones y empezar la planificación. Asimismo, el ejecutar las validaciones de cuáles recursos tenemos disponibles para cerrar esta brecha en la brevedad posible de aquellas que todavía nos quedan.

Además, esto se está haciendo en alineación con la División Planificación Estratégica, entonces tenemos un enlace con Planificación, disponemos de Coach para que nos acompañe en este proceso de cómo adoptamos estas metodologías ágiles, a la vez que tenemos patrocinadores, partes interesadas, el apoyo de proveedores, recursos claves y también entes de control que le dan seguimiento a estas gestiones.

Entonces, con base a estas acciones que hemos venido emprendiendo, esta es la propuesta de acuerdo, si la tienen a bien, aunado a toda la gestión que ya hemos abordado desde el plan de gestión de seguridad de la información, gestión de riesgos alineada al riesgo operativo, además a estos impulsos que haciendo en agilismo para, aun así, cerrar de forma más pronta las brechas que todavía nos quedan.

Hemos mejorado la postura, pero no podemos bajar el pie del acelerador, como se indica y como lo plantean también los acuerdos de la Junta Directiva que nos han instruido.

Entonces, la propuesta referente a lo visto en el Comité Corporativo de Tecnología de Información en relación con la Junta Directiva, si lo tienen a bien, esta sería la propuesta de dar por atendido el acuerdo JDN-5982-ACD-280-2023-Art-8-Inciso-1a, el cual solicita brindar seguimiento a los planes de riesgo de ciberseguridad y estabilización de la plataforma tecnológica, y con referencia al acuerdo CCTI-BP-08-ACD-62-2023-Art-5 y los oficios GGC-414-2023 y el DSI-231-2023.

Si tienen alguna consulta, con todo gusto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Freddy.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, efectivamente, desde el Comité Corporativo de Tecnología de Información nosotros hacemos la recomendación de que este acuerdo se dé por atendido... bueno, por los niveles que ustedes ya vieron que tenemos en este momento en cuanto a lo que es ciberseguridad.

¿Qué pasa cuando tenemos unos niveles ya en la curva que mostró Freddy? Que cada vez es más difícil mejorar los índices. Entonces, él mismo lo dijo: lo logramos con una póliza, tenemos que estar buscando también empresas externas, hay que mejorarlo con agilismo porque es más difícil llegar.

Entonces, esto no quiere decir que se baje la guardia en cuanto a lo que es ciberseguridad, pero por lo menos en la periodicidad y en el estar brindando seguimiento a estos planes de riesgo y de seguridad, darlo por atendido es lo que se le está recomendando a la Junta Directiva desde el Comité. Eso es.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. ¿Algún comentario, señores? Si no, ya don Freddy leyó la propuesta del acuerdo, que ahí la tenemos. Si están de acuerdo, procedemos a votarlo, por favor.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocido el seguimiento del Plan de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad del Conglomerado con corte al 6 de marzo de 2023, de conformidad con las actividades I y J del Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Tecnología de Información 2023 y en cumplimiento al inciso 1) del acuerdo JDN-5982-Acd-280-2023-Art-8”. (621)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Muy buenas noches, don Freddy, muy amable.

Al ser las **diecinueve horas con veinticinco minutos**, finaliza su participación virtual el Jefe de la División Seguridad de la Información, Sr. Freddy Roca Abarca.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Me comentaba Alexander Binns: de la presentación que nos hizo de lo que es planta física se nos quedó una parte del acuerdo porque el acuerdo como se tomó fue:

Dar por conocido el Informe sobre el estado actual de la ejecución del Proyecto de Solución de Planta Física (Metro 1). Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5997-Acd-501-2023-art-7.

Pero se nos quedó una parte importante que quisiéramos que la Junta Directiva lo valore para tomar un acuerdo adicional, y este es el acuerdo, lo voy a leer:

En adición a lo dispuesto por la Junta Directiva Nacional según el acuerdo JDN-5734-Acd-49, se instruye a la Gerencia General Corporativa para que continúe aplicando en el Banco y en las sociedades anónimas procedimientos, directrices y otras acciones necesarias a nivel de Conglomerado que optimicen el uso del espacio en las instalaciones del edificio Metro 1, considerando, entre otros, la aplicación intensiva del teletrabajo, el uso de espacios compartidos, no solo las áreas comunes, sino las áreas de trabajo individual, y la digitalización de procesos que tiendan a disminuir el uso de espacios en archivos físicos.

Esto lo que pretende es que sigamos con el proceso de teletrabajo, pero que también en las áreas podamos tener áreas alternativas donde no estén simplemente limitadas a que este es mi escritorio, esta es mi plataforma, esta es mi oficina, sino que son áreas de disposición de acuerdo con las necesidades que se van a ir dando, y además esto no requiere ninguna modificación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero eso es un asunto para...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, pareciera, pero lo que queremos es también incorporar dentro de este proceso a las sociedades anónimas porque nos están diciendo “que necesitamos hacer cambios, que necesitamos más espacio, que no queremos hacerlo de esta forma”. Entonces, con una directriz de este tipo nos dan el apoyo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Eso aplica para el edificio?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, señor. Para el edificio Metro 1.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Que todavía no vamos a ocupar.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No, pero es que ya nos están pidiendo cambios y ajustes.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Claro, desde el punto de vista de diseño. Por eso las preguntas más eran cosas que no implicaran rediseño porque un rediseño implica mayores costos.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Correcto, y el acuerdo original, o sea, el acuerdo de 2020, cuando dijimos que no vamos con Metro 2, vamos con Metro 1 y con teletrabajo, dice que se mantiene el mismo diseño. Pero bueno, las cosas han ido cambiando, en ese momento se había distribuido por áreas, entonces ahorita es buscar el uso eficiente.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Quién está pidiendo esos cambios, perdón?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

El área de...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, pero eso que usted dice que han estado hablando.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Las sociedades.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Pero me parece que eso va acorde como con unos conceptos de tener esos espacios según la necesidad.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Nadie tiene una oficina ni tiene un espacio, sino que quien lo necesita va y los usa. Habrá áreas como la Auditoría Interna, como Inversiones, Tesorería, que sí requieren especificación en un espacio. Pero no estamos cambiando nada, simplemente es manteniendo...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, para mí no es por efectos, en este momento, de inversión, digamos.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No hay inversión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Exactamente, en esos cambios estructurales, que es lo que sí habría porque sí hay cambios porque van a ser esas áreas diferentes.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No, se mantiene como estaba.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, si se mantiene como estaba...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, lo que pasa es que están presionando que, “mirá, que valoremos espacios, que hagamos modificaciones”.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es que yo creo que, si algo estaba ya aprobado así y se había dado así, así es como tiene que seguir. Es lo que yo creo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Es que las modalidades de teletrabajo que hay ahora, en materia de una permanencia física... digamos, a mí me cuesta adaptarme a eso, pero es la realidad.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, es la realidad.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Es el alcance que le vamos a dar.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Es un tema *layout*, más o menos, o sea, que no haya cubículos, sino que sea como la nota ahora de oficinas abiertas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, nosotros fuimos hace poco, doña Iliana, don Eduardo y yo fuimos a un lugar de esos ahí a Cariari.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, me impresionó el concepto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, en el suelo, unas gradas y la pantalla.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Tipo Google.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, tipo Google.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, en este edificio, el Real Cariari.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Tal vez, yo sugiero que, si le faltó algo al acuerdo, que nos centremos sobre la propuesta, lo que le faltó al acuerdo para que lo...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, vean lo que dice la propuesta:

Se instruye a la Gerencia General Corporativa para que continúe aplicando en el Banco y en las sociedades anónimas procedimientos, directrices y otras acciones necesarias a nivel de Conglomerado que optimicen el uso del espacio en las instalaciones del edificio Metro 1, considerando, entre otros, la aplicación intensiva del teletrabajo, el uso de espacios compartidos, no solo las áreas comunes, sino las áreas de trabajo individual, y la digitalización de procesos que tiendan a disminuir el uso de espacios en archivos físicos.

El Auditor Interno del Banco Popular, Sr. González Cabezas:

Es que, señora Presidenta, si me permite, sí van a haber cambios y sí va a haber rediseño y acciones que hay que tomar para poder lograr que algo que estaba separado en dos edificios, ahora tiene que caber en uno. Van a haber cambios.

En este momento, por ejemplo, lo pongo de ejemplo: en ese que estaba aprobado hay una cocina completa para el Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y hay una cocina completa para la Junta Directiva.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ya eso se cambió.

El Auditor Interno del Banco Popular, Sr. González Cabezas:

Está en proceso de cambiarse.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Bueno, don Manuel, no hay una sala exclusiva para la Junta Directiva.

El Auditor Interno del Banco Popular, Sr. González Cabezas:

Debe haber una y que se comparta, una sola cocina pequeña.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Compartidas con la Gerencia, eso sí que no me parece.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Pero no es momento de ese cambio, o sea, apenas estamos en la construcción y ya se están planteando necesidades diferentes a la realidad actual del teletrabajo.

La Directora, Sra. González Mora:

A ver, don Marvin, pero a mí me parece que esas funciones son inherentes a su gestión, ¿por qué venir aquí a que nosotros excluyamos? Yo creo que es parte de negociación incluso con todas las gerencias y demás.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Bien. De acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, yo no creo de aquí, honestamente.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No, de lo que hay que tener claridad, cuando lleguen a la Presidencia de las Sociedades, que mantengamos siempre el mismo enfoque.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Que no lo cuenten.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Exacto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Eso sí es importante.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Que no nos cuenten.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Mantener la idea original de estructura y consolidación del servicio.

La Directora, Sra. González Mora:

Y en el momento en que se instalen, ahí, sí, los cambios que dice don Manuel se van a dar inevitablemente.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Cuenta la historia que la Presidencia y todas las oficinas de la Presidencia están en ese piso de la Caja Costarricense del Seguro Social y dicen que el entonces presidente ejecutivo se fue a hablar con los constructores y les pregunto si en un eventual sismo cuál era el piso que siempre se iba a mantener. La Presidencia estaba diseñada en lo máximo; se trajo abajo el diseño y, por eso, está en el piso tercero, porque, según él, le dijeron que ese era el único que quedaba si se llegaba a caer todo el edificio.

Digo yo, para que vean lo caprichoso de hacer cambios.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, no, este asunto, don Marvin, yo creo que es de...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No, lo que faltó es que tengamos con la misma visión y objetivo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perfecto.

Don Eduardo y don Juan.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Vamos a ver, pareciera que es un tema administrativo, pero, vamos a ver, con ejemplos que hoy mismo esta Junta Directiva ha visto sobre cosas tan sencillas de llamados de atención que sube a los directores, yo no vería mal...no considero meterse este Junta Directiva en un tema administrativo, pero sí me parece que es un lineamiento general, como Asamblea de Accionistas, que se respete técnicamente una visión conglomeral en la distribución de ese edificio.

Yo no lo veo mal, un poco para empoderar al Gerente General Corporativo con un lineamiento, yo no sé si el acuerdo es ese, pero podríamos construir una directriz para que, de manera conglomeral, esta Asamblea de Accionistas de las sociedades y de todo hacia abajo se valore que los ajustes que se hacen cumplan ese principio ¿Cuál principio? Maximizar el uso de las áreas.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Doña Genoveva, perdón, la intención por la cual viene el tema acá en parte también lo motivamos nosotros mismos para tuviéramos una actualización del proyecto y de otros temas y vimos que hoy hay algunos cabos sueltos ahí todavía, sobre todo, en materia del uso adecuado de los recursos para financiar una obra de esa magnitud, pero, además surge un tema, es un tema muy obvio: el espacio físico es reducido, es limitado y las necesidades, como sucede en todo, pueden ser ilimitadas y los deseos todavía mucho más, o sea, el hecho de que alguien hoy tenga una oficina y tenga una sala de reuniones es un lujo. Eso, hoy, en espacio físico, es absolutamente una situación que no se puede permitir, ya Clemencia nos comentaba cómo funciona el tema de los alquileres por metro cuadrado de acuerdo con la actividad del negocio.

Entonces, lo que menciona don Eduardo podría ser una función de la Junta Directiva donde dice: “no, señores, la línea va por aquí, el concepto de proyecto era este y ese es el que vamos a mantener”. Siendo un tema administrativo como es la implementación de estas prácticas, efectivamente, no está en el acuerdo, pero me parece lógico que van en función de no afectar la calidad del servicio, en otras palabras, si se necesita que la gente trabaje presencial en un área, no se le va a obligar que se mantenga en teletrabajo y hoy estamos viviendo, por ejemplo, el tema en TI, ¿cierto?

Dicho eso, creo yo que es importante que la Junta Directiva se apropie de su responsabilidad de mantener los lineamientos de en los proyectos de inversión. Igual que don Eduardo, yo no veo mal que la Junta Directiva tome un acuerdo complementario a lo que ya vio como avance de la hora para decir: “muy bien, entendemos por dónde vamos, queremos seguir por este lado y estas son las instrucciones”

La Directora, Sra. González Mora:

Bueno, si eso es lo que quiere la mayoría, yo me adhiero.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, yo siento que es como un empoderamiento a la Gerencia General Corporativa para que nadie venga aquí a decir: “yo pensé que era así, yo lo quería así”.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Juan.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Gracias. Muy concreto.

La explicación que hace don Marvin se refiere también a un acuerdo del año 2020, que en su caso particular tiene varios incisos, pero uno es importante para la discusión, que dice: “atendiendo las consideraciones técnicas y financieras expuestas, se instruye a la Administración a continuar con la ejecución de un programa y las acciones necesarias para el reacomodo del Edificio Metropolitano 1.

Quizás, lo que le faltó ahí, que es parte de la discusión, sea extenderlo que la definición sea de carácter conglomeral, es decir, que se incluya también dentro de esa planificación al resto de las sociedades junto con el Banco, por eso, es que, según entiendo, es un poco la idea del complemento.

En mayo de 2020.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es agregarle esa parte, ¿no?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Entonces, que en adición a ese acuerdo que ya está tomado, se incluya dentro de la planificación a las sociedades anónimas como parte de la distribución que se hace.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Están de acuerdo, señores?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y las modalidades...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Es que a mí me parece que las modalidades son temporales, claro, aplicación intensiva de teletrabajo, incluso, después, compartidos, no solo en las áreas comunes, sino en puestos de trabajo.

La Directora, Sra. González Mora:

Está bien.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Además, eso va orientado a la reducción en el costo de alquileres, ¿verdad?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Así es.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Están de acuerdo?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, señora.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo, sí, estoy de acuerdo.

Al ser las **diecinueve horas con cuarenta y dos minutos**, inicia su participación virtual el Subauditor Interno, Sr. Marco Chaves Soto.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Todos de acuerdo.

Seguimos con el punto El punto 8.3.4.

La Directora, Sra. González Mora:

Eso es lo de Wallace, correcto, ¿y Wallace no se citó, porque él lo presenta rápido?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Si no, lo pasamos.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Adriana, ¿usted sabe de Wallace?

La funcionaria de la Secretaría General, Sra. Flores Estrada:

No, señor. Si quiere, lo puedo llamar.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Yo lo voy a localizar.

La Directora, Sra. González Mora:

Hay otro punto del Comité Corporativo de Auditoría, doña Genoveva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Todavía hay un punto, que es el que sigue, que tenemos que verlo y si no se nos va a hacer muchísimo más largo. Si ustedes están de acuerdo, el punto 8.3.5, que me imagino que debe de ser del mismo Wallace también.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Es de don Manuel.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Es de don Manuel?

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, señora.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, si quieren, pasamos al 8.3.5 y, después, terminamos con asuntos varios.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, señora.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Estoy de acuerdo.

ARTÍCULO 15

8.3.5.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el Informe de labores de la Auditoría Interna del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al primer trimestre del año 2023.

Adicionalmente le recomienda a la Junta Directiva Nacional solicitarle a la Auditoría Interna del Banco Popular que presente ante el Comité, en un plazo de dos semanas, una recopilación de los hechos relevantes y fundamentales relacionados con los problemas estructurales, tecnológicos, de negocios y financieros, entre otros, que sufre el Banco Popular y que impactan sus resultados. (Ref.: Acuerdo CCA-9-ACD-88-2023-Art-5)

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Gracias, señora Presidenta.

Voy a pedirle a don Marco que les suba la presentación, porque mi batería se está muriendo, pero voy a ir adelantando, el informe es bastante ejecutivo. Ese es el informe del primer trimestre del año 2023, fue conocido en el Comité Corporativo de Auditoría hace unos días y la idea ante esta Junta Directiva es, básicamente, repasar algunas cosas muy generales y, tal vez, concentrarnos en lo que el Comité está planteando como acuerdo.

Tal vez, avanzamos, Marco Chaves, porque no tengo yo...

En la primera parte vamos a ver el cumplimiento del plan de trabajo.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

¿Lo están viendo, perdón?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, don Marco.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Gracias.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Marco, es que yo tengo otra.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Si quiere, lo presento yo.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Sí, dale.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, don Marco, buenas noches.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Buenas noches.

En términos generales, vamos a presentar lo que es el cumplimiento del plan de trabajo y la atención de recomendaciones por parte de la Auditoría Interna. En cuanto al avance del plan de trabajo, el avance es de un 23% y se han emitido en el trimestre 142 recomendaciones.

Es importante destacar el estado de las recomendaciones al corte de marzo: vemos que el 79% de las recomendaciones están cumplidas, hay un 19% de las recomendaciones que están en plazo, o sea, que están en proceso de cumplimiento por parte de la Administración y hay un 2% de recomendaciones que están por validar por parte de esta Auditoría Interna, fueron recomendaciones que en el término del plazo la Administración puso a validar y estamos en ese proceso.

Igualmente, hay que destacar respecto a las recomendaciones de entes externos, que un 88% de las recomendaciones están cumplidas, hay un 12% de las recomendaciones en plazo y hay dos recomendaciones que es un poquito menos de un 1% que están por validar por parte de la auditoría externa.

Voy a pasarme a un tema que es importante que conozca la Junta Directiva, que es el tema de las modificaciones al plan de trabajo, que resulta relevante y la Contraloría General de la República ha insistido en la importancia de que comuniquemos esto. Eliminamos un estudio y dos estudios los suspendimos en la etapa de planificación. El estudio que eliminamos fue la evaluación de la consultoría jurídica.

Es un estudio que era de bajo riesgo y la justificación básicamente obedece a un tema de recurso humano por unas incapacidades que se han venido presentando de algunas funcionarias que han tenido embarazo de alto riesgo, sin embargo, es importante destacar que esta auditoría, igualmente, producto de un acuerdo de esta Junta Directiva, está haciendo una evaluación de todos los juicios que tiene el Banco Popular tanto los ganados como los perdidos; estamos en ese proceso, por lo tanto, tampoco es que estamos dejado de lado un tema como este.

En cuanto a los estudios suspendidos, que son dos, hay uno que tiene que ver con el proceso de captación en el Banco Popular, tanto en el tema de gestión como en la parte de cumplimiento, y otro de los estudios es el proceso de seguimiento de la cartera de crédito.

Estos estudios fueron suspendidos producto de que en la etapa de planificación que ejecuta esta Auditoría Interna determinamos, por ejemplo, en el estudio de captación, mediante análisis que hemos hecho a través de las bases de datos en la parte de cumplimiento operativo, normativo, no generó mayores alertas como para profundizar en el tema y en la parte de gestión es importante destacar que ya esta Auditoría

Interna ha venido emitiendo recomendaciones a la Administración sobre la importancia —y yo creo que es un tema que ha sido ampliamente discutido en esta Junta Directiva— de la estructura de fondeo de recursos por los diferentes medios de captación.

Sobre ese tema, la Administración tiene todo un plan diseñado que está en proceso de ejecución y en este momento emitir nuevas recomendaciones alrededor de ese tema sería realmente de poco valor, preferimos realmente dedicarle al seguimiento de esos planes que está ejecutando la Administración.

En cuanto al estudio del seguimiento a la cartera de crédito, la Administración tiene recomendaciones emitidas por esta Auditoría Interna relacionada con la gestión del área que ejecuta esta tarea ¿Y en qué sentido? El área no genera valor al resto de la Organización desde el punto de vista de que, producto de los análisis que ellos hacen al seguimiento de la cartera de crédito, no generan insumos a las áreas, por ejemplo, de análisis de crédito, para que ya sea revise la normativa, revisen algunos errores que se están cometiendo en los procesos. Sobre ese tema nosotros emitimos recomendaciones e, igualmente, la Administración tiene todo un plan en ejecución para atenderlas.

Entonces, son estudios que realmente tomamos la decisión de suspender y dedicar esos recursos a otros estudios que podría generar mayor valor a la Organización.

Otro elemento importante y que hoy la normativa lo pide es en cuanto al avance en el programa anual que desarrolla la Auditoría Interna para evaluar el cumplimiento de la Ley 7786. En términos generales, hay que destacar que ya hicimos una primera evaluación, tiene un avance de un 88% y quedarían dos evaluaciones pendientes para el año y vamos conforme lo planificado, que eso es lo importante. Ahora, nos vamos a referir en uno de los temas, a un avance de algunos resultados en esta materia.

Y otro elemento importante sobre el que tenemos que informarles es el estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna relacionadas específicamente con la Ley 7786, destacando que, en términos generales, el 33% de las recomendaciones están cumplidas, hay un 61% que están en plazo por parte de la Administración y hay pocas por validez por parte de esta Auditoría Interna, pero, en términos generales, hay un buen control sobre las recomendaciones que hemos venido emitiendo en esta materia como tal.

Queríamos destacar algunos aspectos relevantes y nos vamos a concentrar en dos estudios, uno tiene que ver con el riesgo de legitimación de capitales, específicamente, sobre la metodología de riesgo de institucional, y el otro estudio es sobre la comercialización de tarjetas de débito y crédito.

En cuanto al estudio de la gestión de riesgo de legitimación, voy a destacar algo importante: el objetivo general era evaluar los resultados de la autoevaluación de gestión de riesgos de legitimación y, adicionalmente, el cumplimiento de funciones de la Oficialía de Cumplimiento, así como la generación y reporte tanto de los ROU como de los RON. En este estudio hicimos un avance, y esto lo coordinamos con la Administración, y nos enfocamos, básicamente, en esta primera parte de lo que es la autoevaluación de gestión de riesgos, sobre todo, de la metodología que utiliza el Banco Popular.

Esto por cuanto era un insumo importante para la Administración, para actualizar y mejorar la metodología para cumplir ante la Sugef, las observaciones que había hecho en su informe, de ahí que consideramos importante hacer este avance y generarle un valor a la Administración en ese sentido.

En conclusión, los resultados en cuanto a la metodología muestran algunas debilidades específicamente en cuanto a eventos de riesgo, controles y planes de mitigación que vienen a impactar su razonabilidad, igualmente, limitan una mejor gestión del riesgo de legitimación a nivel institucional. En ese sentido, voy a destacar algunos aspectos rápidamente, por ejemplo, en materia de los eventos de riesgo, hay algunos elementos que no están siendo considerados, por ejemplo, en materia de lo que son los proyectos y eventos relacionados con proyectos.

Y cuando hablamos de proyectos tenemos algunos ejemplos igualmente, ahí hay algunas vulnerabilidades que están contenidas en la GAFI que igualmente deben ser consideradas dentro de los eventos de riesgo que debe establecer la Administración del Banco Popular.

Igualmente, en algunos controles identificamos que no se asocian de manera específica con el evento, entonces, ese control no se va a volver efectivo para su mitigación. Nosotros, en el informe, detallamos a la Administración esos elementos.

Igualmente, en cuanto a los planes de mitigación, algunos planes de acción correctivos, realmente, sus acciones no son efectivas que permitan reducir la vulnerabilidad de los riesgos. Igualmente, en uno de los anexos a este informe le detallamos a la Administración aquellos aspectos en los cuales podrían mejorar de cara a la metodología que aplica actualmente.

En términos generales, esos son los aspectos que consideramos que se necesita mejorar en esta materia.

Ahora, refiriéndonos al tema de comercialización tanto de tarjetas de débito como crédito, nuestro objetivo es evaluar las estrategias que tiene el Banco Popular para su comercialización, con el fin de ver su razonabilidad, su eficiencia para generar una oferta comercial competitiva.

¿En términos generales qué determinamos?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿De débito, verdad, dijo?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

De débito y crédito.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No, de crédito.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

De débito. Sí, señora, de débito.

En cuanto a lo que son las estrategias... ¿perdón?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, es que estaban hablando. Adelante, Marco.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

En cuanto a lo que son las estrategias para la comercialización y retención de tarjetas de crédito, no son suficientes, realmente, para mejorar su posicionamiento y usabilidad, porque faltan beneficios que se adecuen a los gustos y preferencias del cliente.

Entendemos y sabemos que, bueno, el señor Gerente General Corporativo, quien está presente, y su equipo están trabajando, viendo cómo generan y potencian más este producto, pero realmente es un tema al que hay que ponerle mucha atención, sobre todo, considerando que lo que son tarjetas de crédito que es uno de los principales generadores de ingresos por servicios hoy para la Institución, pero hay elementos fundamentales y, para poner un ejemplo, conforme el nivel de ingresos sea mayor, en la metodología que está establecida, tiene unas deficiencias tales que entre más capacidad tenga yo, delimito más su crédito en la tarjeta. Eso genera que a muchos clientes los perdamos.

Entonces, son temas en la metodología y en la forma en la cual colocamos las tarjetas de crédito que deben revisarse, es fundamental de cara al servicio y a la i de los clientes. Sí, hay que destacar un tema: el proceso de otorgamiento y emisión en la parte operativa, hay un cumplimiento razonable de la normativa.

En términos muy generales, ya sobre todos estos temas hay recomendaciones colocadas en la Administración y sobre las cuales esta ya definió sus planes de trabajo para atenderlas y los plazos de atención correspondientes.

Don Manuel, no sé si hay algo adicional.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Sí, no, yo creo que con esto está bastante... quizás, Marco amplió más de lo que yo pensaba ampliar, porque estos temas los vimos en el Comité Corporativo de Auditoría.

Este tema de tarjetas, yo sé que el señor Gerente General Corporativo va a decir: "estamos en eso" y, sí, yo pienso que es necesario estar en eso, porque es casi que la única veta que uno vislumbra de ingreso importante a la cual puede echar mano para ver cómo salimos adelante con la situación financiera del Bp en términos de ingresos por servicios, que vienen a menos, en lugar de venir a más, pero, bueno.

El otro tema que analizó el Comité Corporativo de Auditoría y que motiva la recomendación que le está haciendo a la Junta Directiva Nacional es que hemos visto que hay temas relevantes que reiteradamente viene señalando la Auditoría Interna, muchos de ellos se expusieron a

esta Junta Directiva cuando asumió funciones. Ya cuando se expuso aquí se había presentado, igualmente, al Comité Corporativo de Auditoría y a la otra Junta Directiva varios resúmenes e insistencias de temas que se plantean y se plantean y la Administración los posterga y los posterga y lo que el Comité dijo fue: "volvámoslo a traer, vamos a insistir en esos temas, pongámoslos otra vez sobre la mesa y pongamos a pedir cuentas sobre los mismos".

En ese sentido, el Comité pide a la Junta Directiva que la Auditoría vuelva a plantear esos temas y cuál es la situación de cada cual para realmente pedir cuenta sobre su cumplimiento en el menor tiempo posible.

Una de ellas tiene que ver con protocolos de qué tiene que hacer el Banco si mañana sufre un ataque. Es decir, cuál es el protocolo de actuación como tal, qué va a hacer el Banco y sus diferentes instancias, qué debe hacer el ICE o qué debe hacer DataSys, cuál es la actuación con cada uno de esos componentes que son los que manejan mayormente la estructura.

Bueno, nos están pidiendo una ampliación hasta noviembre de ese tema y nosotros les sugeríamos que por qué no hacen una reunión y se ponen de acuerdo. ¿Cómo vamos a esperar hasta noviembre para hacer eso? No, no tenemos recursos. ¿Cómo no tienen recursos? ¿Y todos los recursos que les hemos dado? ¿Qué es lo que les hace falta? Les hemos pedido. A Seguridad de la Información se le dio recursos, a la Dirección de Tecnología de Información se le dio recursos, tenemos compañías externas... Es decir, y siguen postergándose.

En muchos de esos números que uno ve con cumplimientos del 90% y del 100%, es lo que se ha hecho en el Banco aquí históricamente: van cambiando las fechas de los planes. Si estaban para marzo, se pasan para mayo y luego, para noviembre, y entonces, claro, estamos al día porque muchas fechas se cumplen.

Entonces, en realidad el cometido o lo que pretende el Comité es que se instruya a la Auditoría Interna para que presente ante el Comité, para darles estudio, temas que consideramos desde la Auditoría que son relevantes y que no se han atendido en tiempo ni en forma ni en fondo, para lograr solventar el asunto.

Pongo sobre la mesa un ejemplo que les he traído ahorita acá: las diferencias en el tema de los saldos contables en tarjetas de crédito. Ustedes vieron que pagamos o tuvimos que pasar por ingresos cerca de ₡5.000 millones recientemente, con una autorización de la Sugef y todo, en un ajuste extraordinario que de toda suerte nos favoreció. Bueno, sobre eso llevamos años tratando de hacerlo y ahora nos hemos dado cuenta de que la solución que se planteó, desde el punto de vista contable, fue crear no una cuenta, sino varias cuentas y todas están acumulando saldos nuevamente. Entonces, el Área de Contabilidad dice que tiene que volver a hacer historias de usuario y tiene que volver a..., porque lo que plantearon no resolvió el tema.

Y uno dice ¿y cómo?, si le dimos años de estudio a eso, meses, planteamientos, el Área de Contabilidad hizo que contrataran compañías y el tema sigue. Y si esperamos un tiempito, vamos a tener que ver que tenemos otra vez miles de millones acumulados. Eso se lo vamos a presentar al Comité, cuál es la situación de eso, y entonces el tema de fondo no termina de resolverse, como tampoco terminamos de resolver el tema de la estrategia de manejo del negocio de tarjetas.

Mi recomendación a don Marvin, y me dijo que así lo estaba ejecutando, era traer un asesor externo para hacer eso. Yo no sé si a la fecha se ha concretado, pero imagino que está en eso y hacer cambios importantes en la forma de hacer este negocio.

Pero esa es la motivación de usted, señora Presidenta del Comité, sobre el acuerdo que se recomienda a la Junta Directiva que tome finalmente, aparte de dar por conocido el informe de Auditoría y, en específico también, el informe que tiene que conocer sobre el avance en el plan de trabajo de la Ley 7786 sobre legitimación de capitales.

Con eso concluyo, señora Presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Tengo una consulta. Marco, ahí en la filmina número 7, donde dice en el punto e, *Resumen de hallazgos*, dice ausencia de una metodología para la definición de una meta de colocación para el producto de tarjeta de crédito. Así como tenías un dato de las tarjetas de débito, ¿cuántas tarjetas de crédito se han colocado? No que se hayan perdido, sino que se hayan colocado. Es que quiero llegarle a lo que dice de una ausencia de metodología. Entonces, quiero ver la ausencia de metodología contra lo que se ha hecho.

El Subauditor Interno del Banco Popular, Sr. Chaves Soto:

Sí. Por ejemplo, en el comportamiento histórico de los últimos dos años, 2021-2022, se había definido 11.000 y 20.000 tarjetas de crédito, con la capacidad instalada, pero eso obligó a la Administración, por ejemplo, a disminuir la meta del 2022 y llevarla a 18.000 tarjetas para poder ajustarse más a la meta.

Por ahí andaban las metas. Sin embargo, una de las observaciones que nosotros estamos señalando en este informe es que para el 2023 se definió una meta de colocar 50.000 plásticos, pero la debilidad respecto a la capacidad instalada de la fuerza de ventas aún no ha sido resuelta. Si bien la meta es bastante retadora, y no puede uno criticar una meta retadora, lo que no vemos es que se haya solucionado aspectos como la capacidad de la fuerza de ventas para realmente poder llegar a eso y que no suceda como ha venido sucediendo en los años anteriores, que al final terminan reduciendo las metas para poder ajustarse más a la realidad del Banco en este tema.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Okey. Gracias, Marco. Don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Gracias, señora Presidenta. Dos comentarios. El primero es que quiero centrarme en los aspectos relevantes de los informes emitidos en el primer trimestre y en la presentación había como tres bloques. El tema de cartera de crédito y estimaciones, que ahí en el informe se hace un análisis hasta el 28 de febrero. Entiendo que ya sobre las estimaciones de la cartera en abril ya esta Junta analizó sobre el ajuste en las estimaciones. Es lo primero.

En el tema de riesgos y de la metodología de autoevaluación sobre el tema de la Ley 7786, hay un tema que dice que hay debilidades en el proceso de autoevaluación. Yo creo que siendo consistente con lo que abordamos anteriormente, a mí me parece que en el Comité Corporativo de Cumplimiento o en esta Junta tenemos que entrarle al tema de cuáles son las limitaciones en ese proceso de autoevaluación y, desde el más alto nivel de esta Junta ver cómo apoyamos a la Administración para que en este proceso de autoevaluación se corrijan esos temas.

Me parece que este hallazgo de este primer trimestre es un tema relevante en el marco de esta Ley y quería ver cómo lo abordamos, porque entiendo que este es un informe resumen que viene a la Junta a partir de un trabajo que ya se hizo en Auditoría. Al ser un tema que estamos conociendo como resumen, pero que muestra debilidades en los procesos de autoevaluación, yo quisiera que nos refiriéramos para ver cómo lo abordamos para de verdad apoyar y con un plan de acción, porque es un proceso interno nuestro de autoevaluación.

Con el tema de las tarjetas no voy a profundizar. Me preocupa el comentario que hace el Auditor, en el sentido de que estamos conociendo un informe y creo que es un interés de esta Junta que empujemos muchísimo la colocación de tarjetas, que segmentemos bien, que cumplimos las metas. Nos está diciendo el informe de Auditoría que hay debilidades en la estrategia, que hay una ausencia de metodología, pero más me preocupa que esta Junta esté empujando esto y que hayan limitaciones para asignar la recuperación, porque si no hemos resuelto el tema de la asignación contable, cómo vamos a empujar.

Aquí tengo dos temas. Uno, yo creo que no hemos hecho la suficiente tarea para la colocación de las tarjetas de crédito, pero si no tenemos resuelto nuestro sistema contable o de asignación o de seguimiento para el cobro, o sea, por más que tengamos mayor apetito de riesgo para ir a segmentos de más riesgo y darles tarjetas, yo creo que lo primero que tenemos que hacer es *suave, veamos a ver que no resolvamos nuevamente pasar por gastos cobros de tarjetas que no hemos podido asignar*. Resolvamos eso primero. El colocar y colocar y que después tengamos que... Como que no tiene mucho sentido, a no ser que se me demuestre que la alta tasa de interés o los saldos de la tarjeta justifican eso.

Entonces, yo quisiera un comentario en ese sentido. ¿En qué sentido? En que me explique un poquitito más la última afirmación que hace el señor Auditor en el sentido de que tenemos limitaciones tecnológicas –eso le entendí– para cobrar saldos de tarjetas. Que me mejore eso.

Y el otro, yo sí quisiera... En la presentación, Marco o Manuel, hay un resumen de las recomendaciones y hallazgos de la Auditoría Interna desde los últimos... Desde el 2020. Hemos conocido aquí cosas sobre las que se dieron recomendaciones de la Auditoría desde el 2020 y yo no sé si es que todavía tenemos rezagos. Habría que hacer una mención especial para cosas y recomendaciones de la Auditoría que se dieron en informes de 2020, que creo que es suficiente tiempo, ver qué quedó rezagado ahí y ver si vamos limpiando eso.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Tal vez, Presidenta, Marco, con toda tranquilidad ahora te referiré a puntos, pero vamos a ver. Tal vez aclararle a don Eduardo. Y qué bueno que en el Comité se pidió esta sugerencia de volver a traer esos temas sobre la mesa, porque ustedes dos, señores Directores, no estaban para esa etapa en que se hizo un gran esfuerzo para presentar a los Directores más antiguos temas relevantes, porque nos tomamos unas cuatro o cinco horas en dos sesiones que llevamos a cabo de forma privada aquí la Junta Directiva con este servidor, pero preparamos todo un material sobre eso.

Que yo por eso le decía a la señora Presidenta del Comité Corporativo de Auditoría no nos va a costar mucho levantar eso, porque tampoco ha habido grandes cambios con respecto a lo que vimos en aquel momento. Entonces, no va a ser un gran esfuerzo, pero hoy día lo podemos poner sobre la mesa.

A eso nos referimos con que hay temas del 2020, sí, claro que hay temas del 2021 y del 2022, y de más atrás que eso, algunos que tienen que ver con temas tecnológicos y algunos que no necesariamente. El Banco no puede seguir de por vida pensando en que solo tiene que estabilizar sus sistemas. Tiene que avanzar sobre eso y hemos pagado demasiado dinero –se los he dicho muchas veces– en compañías externas que hemos contratado para desarrollo y básicamente no avanzamos mucho.

Seguimos en temas puramente de cumplimiento, básicamente normativos, y usted ve la cantidad de servicios que uno pueda decir *sí, con esto salgo al mercado...* Cuando hablábamos del tema de mercadeo, sí, metámosle a eso, pero cuando tengamos realmente productos nuevos. Yo creo que un esfuerzo válido y reconocible que aquí el Banco ha hecho es su aplicación móvil. En eso hemos avanzado mucho. Yo creo que esta aplicación de Banca Móvil es muy competitiva. Lo medimos a lo interno y la gente a lo externo lo reconoce, pero hay muchísimas otras cosas que ya los bancos están haciendo y que nosotros no podemos hacer. Tenemos un rezago importante.

El tema de las tarjetas, don Eduardo, le aclaro, no es un tema de cobro, es un tema de registro contable.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Es peor.

El Auditor Interno: Sr. González Cabezas:

Es un tema de registro contable. Vea que si uno analiza lo que ha pasado, por lo que tuvimos que, finalmente pasar por ingresos, una cantidad de dinero que ha llegado a 14 000 millones, cuando tuvimos ahí eso, pasamos 5000. Se ha hecho alguna depuración. Nosotros hemos estado detrás de esa depuración, por años, y no se ha logrado. Se dijo que era un problema de sistemas

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

¿Cuántos años? Nada más para que lo tengan ellos claro.

El Auditor Interno: Sr. González Cabezas:

Seguro los últimos quince años. Es un tema no nuevo. Entonces se desarrolló un sistema que le llamamos CLC, que al final se le quitó la C, porque no pudimos desarrollar la C con todo el proceso completo y nos quedamos con el CL y ahora el CL tampoco funciona. Y si uno saca la conclusión de qué es lo que supuestamente ha pasado, es que la gente se le da, pasaron su tarjeta por el datafono, el comercio hizo su venta, se le rebajó a la gente, el crédito se dio, el Banco le cobró, la gente pagó, y supuestamente, el comercio nunca llegó a cobrar. Eso refleja, pero son tantos miles que uno dice, quién sabe si eso era cierto, habría que ver.

Esta vez ya pasamos por ingresos casi 5000 millones, para redondear. Y me acuerdo, que hace no menos de ocho, le pedimos a la Superintendencia que nos diera también permiso de pasar otros 5 que teníamos ahí, porque ese saldo ha llegado a 14 000 millones y no nos dieron permiso.

Ahora, después de gestiones, ya después de tantos años, pasamos un ingreso de eso. Pero eso no puede ser. Eso del sistema, un sistema eficiente tiene que estar conciliando eso a diario y depurándose para tener un control apropiado de eso.

Me queda nada más lo de legitimación, Marco, tal vez te referís ...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Marvin quería hacer una intervención.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Nada más aclarar. Don Manuel dice esto tiene años, muchos años. Uno dice ¿cuántos años? Quince en CLC, el problema que tiene, que venimos a resolverlo nosotros en el año 2021 con todo lo que se venía haciendo y es contracargos, conciliaciones, contracargos y otra ahí. Y sacamos de CL sacamos dos, y nos quedó la C, que son los contracargos. Entonces dice, ¿Y qué han hecho? Bueno tenemos todo un sistema, un desarrollo que se pagó a una compañía que finalmente no lo hizo como tenía que hacerlo, cuando nosotros llegamos en el 2020, llegamos a revisar lo que se había hecho en el pasado.

Es que aquí no estamos hablando cosas de ahorita, no son cosas del año pasado, son cosas de años; 15 años en el CLC, con un problema detectado, que lo resolvimos nosotros, que no hicimos la tercera porque estamos en eso, pero está resuelto por parte de esta Administración.

Los problemas de las otras son historia, nosotros estamos resolviendo. Don Manuel habla de ciberseguridad, acabamos de ver dónde estábamos hace un año y todo lo que hemos venido haciendo para tener indicadores mejores, de cosas que no se hicieron. No ahora, durante años. Este Banco tiene 53 años, vamos para 54, y hoy estamos viendo temas de ciberseguridad, temas de continuidad de negocio, estamos cerrando brechas que debieron haberse corregido hace muchísimos años.

Y les doy un ejemplo, cosas que se han dejado de hacer y cuánto nos cobraron. El tema de Temenos, es un proyecto del *Core* bancario que era un *backup* completo, bancario todo completo junto con crédito. Eso nace en el 2015, pero se trabajó —y me corrige Manuel— durante seis o siete años para llegar a eso. ¿Y todos estos costos hundidos? ¿Quién los pagó? Y además de estos costos hundidos, cuando tienes que salir al mercado, no sales con un decrédito integrado. Le dices a los señores de crédito, no, vamos a salir sin el decrédito, y resulta que tenemos un *core* bancario y un altísimo riesgo en el *core* de crédito que no tenemos, porque tenemos uno donde dependemos de una sola persona.

Años de atraso. Entonces ¿Qué nos ha tocado a nosotros? Hacer lo que no se había hecho durante años. Llegamos en el 2020 y el *core* de crédito que desde el 2015 a la fecha, 2020, no se había hecho nada, del 2020 al 2022 sacamos tres veces el cartel. Tres veces y ya hoy lo tenemos otra vez, la tercera vez.

El *core* bancario, teníamos una migración pendiente, eso se hizo en el 2009. Tuvimos que hacer una migración al 2017 y no es suficiente, lo hicimos en el 2021.

Yo creo que lo que dice la Auditoría está bien, pero también hay que dimensionar y no meterle todo el peso de la ley a esta Administración, sino contextualizar de dónde venimos y hacia dónde vamos. Estamos cerrando brechas. Y es que decir estabilidad de plataforma tecnológica, sí hay que estabilizarla, si no lo estabilizas, estamos listos. Si la migración que estamos haciendo al nuevo *core* de crédito no lo hacemos bien, entonces ¿Para qué eso? Y ese proyecto tiene seis años de estar con el ICE DataSys, eran cuatro años, y en vez de finiquitarse eso en el 2018 y abrir uno nuevo anticipadamente, en el 2018 abrimos el proceso.

Cuando llegué en el 2020, lo habían extendido dos años más. Entonces ¿A qué llegaste? A hacer un proceso, a abrir un proceso.

Eso se lo digo porque me parece que es justo contextualizar los tiempos, porque esta Administración lo que está haciendo es cerrando todas las brechas de las cosas que en el Banco no se hicieron durante años. Muchísimos años sin hacer cosas. Y estamos cerrándolas y les puedo demostrar todo lo que se ha hecho. CLC y es un proceso, claro. Y creo que estamos a punto de cerrar y dejar ya este proceso para poder potenciarlo y no estamos dejando de hacer cosas.

¿Tarjetas de crédito? Tarjetas de crédito es un negocio, pero en este Banco no lo hemos visto como negocio. ¿Tenemos adquirencia? No tenemos adquirencia y ¿Culpa de quién? Hoy vamos a buscar ingresos por servicios y no tenemos adquirencia.

La decisión del Banco fue hace muchísimos años de no meterse en adquirencia y esa decisión estratégica ¿Quién la paga? Nosotros hoy, buscando como corregir la deficiencia estratégica empresarial de ese momento.

Vehículos. El segmento de negocio de vehículos es enorme, pero este Banco decidió estratégicamente hace años no meterse en vehículos, que no meterse en dólares; entonces nosotros hoy tenemos que cerrar los errores estratégicos de este Banco de las Administraciones anteriores.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Con su líder Francisco Antonio Pacheco.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

¿Cómo dejamos negocios? Y lo que hoy estamos haciendo es llevando al Banco a ponerse del lado de poner un nivel de plataforma de operación que nos permita crecer y proyectarnos.

El arrastre que traemos en gasto administrativo y gasto en todos los convenios y todo lo que se ha hecho. Entonces, yo lo que creo es que estamos cerrando brechas y no quería mencionarlo en esa forma, pero sé que es serio y responsable de mi parte decirlo, y a ustedes les consta los trabajos que hemos hecho.

2021, don Raúl, usted estaba aquí. Tuvimos una caída de días, en temas de plataforma tecnológica. La sufrimos ¿Quiénes las sufrieron? Nosotros como Administración, como Banco, como Junta. Rescatando lo que no se había hecho.

Sistemas de información. ¿Dónde estábamos? Creíamos que la traíamos super bien ¿Dónde estábamos? Estábamos en pañales y hoy hemos cerrado y lo hemos visto acá. Entonces falta mucho sí y creo que en equipo lo podemos hacer. Creo que podemos levantar y llevar al Banco donde debe estar, pero tenemos que ponernos del lado de entrarle como equipo a trabajarlo a resolverlo y más que problemas es arrollémonos las mangas y le damos.

Yo tengo 3 años de estar arrollado de mangas junto con el equipo. No es suficiente, las horas no nos dan para cerrar años de atraso, pero el compromiso es hacerlo hasta donde llegue. Y otros seguirán si es el caso, pero el compromiso nuestro es ese: trabajar en equipo para lograr llevar este Banco a donde tiene que estar y yo creo que hoy estamos a punto de lograrlo.

Si le sacamos provecho nos ponemos donde debemos estar.

Todas las operadoras de pensiones, todos los que estamos en bancos, son desarrollados por esta empresa; participación en México, en Brasil, en Colombia, en Chile, en Estados Unidos y nosotros tenemos que colgarnos ahí.

Todo lo que es el desarrollo tecnológico, todo lo que es plataforma tecnológica, todo lo que es digitalización ¿Dónde hay que pegarse? ¿Dónde?

Y yo quería contextualizarlos, somos un banco de casi 54 años resolviendo temas que hace rato debieron haberse resuelto, pero estamos en eso; y los resultados están ahí ¿nos falta? Sí, pero vamos hacia eso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Marvin, por su aclaración.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Tal vez nada más para concluir lo de don Eduardo, en temas de 7786, don Eduardo, nosotros le colocamos recomendaciones específicas a la Administración. La administración nos presentó un plan de cómo concluirlo. Si la administración requiriera recursos o requiriera cosas adicionales que tenga que aprobar la Junta, tendría la obligación de venir aquí y plantearlo, y si no va a tener que resolverlo ellos de la forma en que dijeron. Nosotros hemos cuantificado no sé cuántas veces aquí en el Banco, que nuestra Oficialía de Cumplimiento es enorme.

Lo hemos dicho tres veces: y esto hace ya como 2 años. Y el cuento siempre es el mismo, es que nos falta tecnología. Y ahí está. ¿Desde hace cuánto? Hace años, nos falta tecnología.

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Calderón Rivas:

Cuando hicimos la reestructuración y bajamos 14 plazas en Cumplimiento, apoyados con la Auditoría y con el área nuestra, el área de Cumplimiento dijo: no, me van a debilitar etc. y se debilitó, porque ya estaban acostumbrados a hacer las cosas de una forma y no la cambiaron. Y hemos tenido que ir reforzando el personal porque es un tema de cultura hacer las cosas como siempre están haciéndose.

La Directora, Sra. González Mora:

Este tipo de discusión es la que se generó a raíz de este informe en el Comité de Auditoría y eso motiva el inciso 2 del acuerdo que se propone y es justamente solicitarle a la Auditoría traer un inventario de esos temas que están ahí rezagados para que nosotros como Junta lo conozcamos, determinemos lo que nos corresponde a nosotros o instruyamos a la Administración, pero dándole el apoyo y el recurso, porque definitivamente hay que tomar el toro por los cuernos, con los temas estructurales y los temas antiguos que están por resolver, y una vez con la casa limpia, barrida como debe ser, continuamos adelante con los proyectos y demás.

Estos que estamos hablando son algunos de los que hay y pronto porque se les puso ahí un plazo de dos semanas, pronto lo vamos a tener acá para verlo integralmente y tomar los acuerdos que corresponde.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores vamos a dar por leído el acuerdo *“dar por conocido el informe de labores de la Auditoría Interna del Banco Popular y de Desarrollo Comunal correspondiente al primer trimestre del año 2023, uno. Y dos, acoger la recomendación del Comité Corporativo de Auditoría y en ese sentido solicitar a la Auditoría Interna del Banco Popular que presente ante el Comité de Auditoría en un plazo de 2 semanas, una*

recopilación de los hechos relevantes y fundamentales relacionados con los problemas estructurales tecnológicos de negocios y financieros entre otros que sufre el Banco Popular y que está impactando sus resultados”.

Señores, si están de acuerdo procedemos a votar acuerdo en firme.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, acuerdo en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el Informe de labores de la Auditoría Interna del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al primer trimestre del año 2023. Lo anterior, de conformidad con los artículos 56 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y 22, inciso d), del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2. Acoger la recomendación del Comité Corporativo de Auditoría y en ese sentido solicitar a la Auditoría Interna del Banco Popular que presente ante el Comité Corporativo de Auditoría, en un plazo de dos semanas, una recopilación de los hechos relevantes y fundamentales relacionados con los problemas estructurales, tecnológicos, de negocios y financieros, entre otros, que sufre el Banco Popular y que están impactando sus resultados.

Lo anterior, con la finalidad de que sea un insumo para dicho Comité en el análisis de medidas correctivas y en la toma de decisiones para resolver las situaciones identificadas”. (610)
(Ref.: Acuerdo CCA-9-ACD-88-2023-Art-5)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **veinte horas y treinta y un minutos** finaliza su participación virtual el Subauditor Interno, Sr. Marco Chaves Soto; e inicia su participación el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Wallace Golfín Cartín.

ARTÍCULO 16

8.3.4.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, con carácter informativo, el Informe Ejecutivo de Seguimiento al Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno Institucional con corte al 31 de marzo de 2023.

Adicionalmente le recomienda a la Junta Directiva Nacional que instruya a la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión (UTEG) para que, con miras en la actualización del Informe Ejecutivo de Seguimiento al Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno Institucional con corte al 30 de junio de 2023, se ejecuten los esfuerzos necesarios para fijar como meta una calificación superior a la actual del 85% y como mínimo de un 90%. (Ref.: Acuerdo CCA-9-ACD-90-2023-Art-7)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, don Wallace.

El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Golfín Cartín.

¿Me escuchan? y ¿Ven la presentación, también?

Bueno este es el Informe de seguimiento del modelo de madurez del sistema de control interno institucional. Sí debo indicar, doña Genoveva y a los directores, que este informe fue conocido en el Comité de Auditoría Corporativa y se supone que ese subió de carácter informativo para cumplimiento del acuerdo; sin embargo, voy a mencionar los aspectos más importantes que se mencionaron en su momento, por parte de los directores doña Shirley y don Raúl; y también el del mismo auditor.

Específicamente los principales resultados del trimestre del seguimiento de los planes de acción del modelo de madurez es que se cumplieron 36 planes para un 88% y 5 planes quedaron en proceso, para un 12%.

Estado en ejecución de los planes, uno tiene que ver con gestión de la ética institucional que tiene que ver con dos recomendaciones que están cumplidas y tres en proceso y que la nueva fecha de cumplimiento está para el 30 de mayo.

Con relación a implementar la herramienta de gestión de riesgos del SAS, este es un tema específicamente de riesgo y que la fecha propuesta para el cumplimiento es el 30 de mayo; y con relación a esta que tiene que ver con cumplimiento del plan de acción específicamente seguimiento y gestión de riesgo de la primera línea del de defensa, es una capacitación para gestores de riesgo. Ya esa actividad está cumplida y está en proceso el plan piloto y que se pretende cumplir al 30 de julio.

Consideraciones finales, que producto del seguimiento de los planes de acción con corte con al 31 de marzo, de las 41 actividades pendientes, se logró un cumplimiento del 88% y 12% de las actividades se mantienen en proceso.

La nota sigue siendo el mismo 85%. En su momento don Raúl y don Manuel que estuvieron en el Comité, sugirieron que la nota para este año debería ser un 90% como mínimo y ahí entonces yo les indiqué que la Administración debe hacer el esfuerzo para llegar a ese 90. Esta es la calificación del 85% que tuvimos este año, y la propuesta del acuerdo es dar por recibido el GGC-583 que apunta al UTEG-38 con el informe de seguimiento del modelo de madurez del sistema de control interno.

Aquí lo que se sugiere es el cumplimiento del inciso 4.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias, don Wallace.

No sé si hay alguna consulta, pero después de haber hasta leído don Wallace la propuesta del acuerdo, señores directores ¿Sí?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Aquí hay una. Dice, acoger la recomendación del Comité.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Si la 2 que dice acoger la recomendación del Comité Corporativo de Auditoría en este sentido instruir a la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión para que con miras a actualización del informe ejecutivo de seguimiento del modelo de madurez del sistema de control interno institucional con corte al 30 de junio de 2023, se ejecuten los esfuerzos necesarios para que se fije como meta una calificación superior a la actual del 85%; es decir que sea como mínimo un 90 ¿Están de acuerdo, señores?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el Informe Ejecutivo de Seguimiento al Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno Institucional con corte al 31 de marzo de 2023, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión (UTEG) en atención del inciso 4) del acuerdo JDN-5729-Acd-408-2020-Art-11.

2. Acoger la recomendación del Comité Corporativo de Auditoría y en ese sentido instruir a la Administración para que, con miras a la actualización del Informe Ejecutivo de Seguimiento al Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno Institucional con corte al 30 de junio de 2023, se ejecuten los esfuerzos necesarios para que se fije como meta una calificación superior a la actual del 85%, es decir, que sea como mínimo de un 90%”. (622)
(Ref.: Acuerdo CCA-9-ACD-90-2023-Art-7)

Al ser las **veinte horas y treinta y seis minutos** finaliza su participación virtual el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Wallace Golfín Cartín.

ARTÍCULO 17

9.- Asuntos Varios.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En asuntos varios tenemos el asunto que vamos a tratar.

Don Alberto Navarro, muchísimas gracias; don Juan Luis se queda y muchas gracias, don Luis Alonso.

Al ser las **veinte horas y treinta y siete minutos** finaliza su participación virtual el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona. Asimismo, se retiran el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

Al ser las **veinte horas con treinta y siete minutos**, inicia un receso de la sesión.

Al ser las **veinte horas con cuarenta y un minutos**, se reanuda la sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Continuando y como ya don Manuel bien conocía el tema entonces lo escuchamos para no ahondar en pormenores de lo que hemos hablado.

Perdón, antes de seguir, yo les traje, como ayer se le encomendó a don Juan que hiciera una investigación al respecto que no la íbamos a poner en la agenda, aquí les traje impresa la recomendación de ellos.

El Auditor Interno: Sr. González Cabezas:

Bueno yo podría, con base en lo que escuché de la sesión de ayer, hacer un muy pequeño explicación; toda vez que para mi gusto o forma de entender, la función de la Auditoría se actuó en estricto apego a la normativa y competencias de este servidor, en cuanto a la función en el Banco. Es muy sencillo y la verdad yo no entiendo por qué tanta cosa con un tema que me parece absolutamente normal en el giro de la actividad de la Auditoría.

Nosotros llevamos a cabo una validación del proceso de integración de la Asamblea de Trabajadores el año pasado, como resultado un informe que se mandó a la Comisión de Integración de la Asamblea de Trabajadores, y en general coadyuvó a que ese proceso no se pudiera concluir al menos en la línea en que se venía ejecutando, porque dio como resultados variaciones importantes en lo que debería ser ese censo y la representatividad que cada sector pudiese tener en una eventual asamblea.

Eso de alguna forma también, coadyuvó a que esa asamblea no se pudiera realizar y que el Poder Ejecutivo tuviese que nombrar una Junta temporal, y eso de alguna manera también motiva en que algunos de ustedes estén sentados en esta silla, no así los que el Ejecutivo nombró por cuatro años, que eso se haría con asamblea o sin asamblea, porque es su competencia.

Ese informe generó también un decreto ejecutivo que cambia algunas de las reglas del juego que venían definiéndose desde el 2024, y en ese decreto ejecutivo le pide a la Auditoría que le dé estudio dentro de sus competencias a ese proceso de integración, que de por sí fue el que iniciamos el año pasado.

Ese agregado que el Poder Ejecutivo hace en este decreto yo lo vi innecesario tal vez, porque dentro de las competencias que a mí me tienen asignadas, la normativa vigente, que se entienda la Ley del Banco, Ley de Control Interno, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, normas generales también de la Auditoría, tenemos competencias para ver todos los procesos del Banco, absolutamente, no hay uno que no tengamos competencia para evaluar: la Asamblea de Trabajadores, el Directorio Nacional, la Junta Directiva Nacional y cualquier actuación de todas las instancias del Banco son sujetas a procesos de Auditoría.

Aquí no hay temas que excluyan a la Auditoría, ni temas confidenciales para la Auditoría, todos son competencia; pero curiosamente, el Poder Ejecutivo insiste en que la Auditoría participe en ese proceso.

Cuando vemos el decreto que la Junta Directiva conoce, que le remite el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Trabajo a consulta, en ese proyecto que la Junta Directiva Nacional trae acá a colación pero que conoce también la Gerencia General, la Junta Directiva lo analiza, se dio alguna discusión del tema y la Junta Directiva dice: okey, me parece bien, haga usted, Administración, lo propio porque la Junta Directiva no quiere involucrarse en este proceso por tema de conflicto de interés, así lo entendí y así lo ratificó también el asesor legal haciendo alusión a que le parecía importante, de manera que la Junta Directiva se sale de ese tema.

Yo igual lo veo bien, pero el asesor legal lo ratificó como, quizás, hasta innecesario.

En ese momento conocemos del asunto. Yo, en lo particular, no levanté la mano para decir nada por una razón muy sencilla, doña Iliana, recuerda que hizo alusión a eso, es que yo no estaba en la sesión, por eso no podía levantar la mano en ese momento para opinar.

Pero confieso que si, incluso, hubiese estado, no la hubiese levantado, porque no acostumbramos en la Auditoría a adelantar criterio sino a estudiar los temas antes de referirnos.

Cuando estudiamos el decreto o el proyecto, vemos una oportunidad de mejora que tiene que ver básicamente con la parte, quizás, más sensible de todo este proceso y por eso sugerimos en forma respetuosa y como tal, como una sugerencia, no como una recomendación y menos como una imposición, al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Trabajo, hacerle alguna oportunidad de mejora que visualizamos en el mismo y tiene que ver, como repito, con la parte más sensible del proceso.

¿Cuál es la parte más sensible del proceso?, la información que se recibe de los sectores, porque esa es la materia prima de todo esto. Si esa información es buena, el proceso va a ser bueno; si esa información es mala, el proceso va a estar viciado.

Y cuando nosotros estudiamos el tema vimos que información que nos daban los sectores era información mala, era información que tenía deficiencias y las mostramos y las evidenciamos en el informe.

Ya de por sí en el informe nosotros advertíamos, hay que hacer algo, le decíamos al Poder Ejecutivo, a la misma Comisión de Integración, para procurar que esa información que se reciba de los sectores sea información de calidad, sea información fidedigna, sea información buena; porque el decreto pretendía que el Ministerio de Trabajo certificara esa materia prima básica, es decir, la información que le da los sectores de cuáles eran sus afiliados y cuáles eran sus afiliados activos.

El Ministerio de Trabajo, de la evaluación que hicimos, vimos que no tenía instrumentos, ni una organización estructural apropiada para dar esa garantía que, de alguna manera, el Poder Ejecutivo, al hacer ese planteamiento pretendía subsanar metiendo a un tercero, que era el Ministerio de Trabajo.

Okey, Ministerio de Trabajo, explíquenos quiénes son los socios activos de cada una de las organizaciones, y por ese medio tenemos un tercero que nos dé esa ventaja de tener información de calidad, información que no tenga problemas.

Al tener el Ministerio de Trabajo la carencia de eso, nosotros en el informe, que en el principio habíamos emitido, nosotros decíamos: busque alguna forma de tener información de calidad.

Vimos el proyecto de acuerdo, el proyecto del decreto, vimos que lo que se estaba pidiendo era una certificación, una declaración jurada de los sectores y nosotros le dijimos: eso no nos va a dar garantía. Ese fue el procedimiento anterior que nos dio información de no calidad. Entonces, lo que sugerimos desde el informe anterior es que esa certificación la emitiera el Auditor Interno de cada una de esas organizaciones, si existiera, era una forma. La otra era que la emitiera un profesional con fe pública, entiéndase contador público, o un abogado, etcétera, lo cual obligaba a que esta información que emiten venga con un nivel de revisión y certificación de alguien que tenga fe pública, engañarnos ya sí podría ser un tema penal, cosa que probablemente no se logre con el procedimiento que estaba.

Vimos esa oportunidad de mejora y le generamos la sugerencia al Ministerio de Trabajo y al Poder Ejecutivo.

¿Por qué no le copiamos a la Junta Directiva?, por una razón muy sencilla, porque la Junta Directiva acordó, con toda razón, ya lo hemos explicado, apartarse del proceso, o informarle de algo en lo que no quiere estar por razones justificadas, como ya lo vimos, no quiere estar en el proceso.

Al no querer participar en eso, mi pensamiento fue no le copio porque no quiere involucrarse en lo que tácitamente dijo: no quiero estar.

Entonces, hicimos el comunicado conforme nuestras competencias al Ministerio de Trabajo y a la Presidencia.

Entonces, el asunto cuando se dice: la Auditoría no es competente para esos temas; error: la Auditoría es tan competente por todo sin la existencia de ese decreto, pero además el decreto mismo lo mete tácitamente en el juego.

La Junta Directiva Nacional no nos pidió que lo hiciéramos, la Junta Directiva no tiene que pedirnos que lo hagamos. Cada cosa, cada actuación de la Auditoría no requerimos la autorización de la Junta Directiva, no, no lo requerimos. La Auditoría es completamente independiente y parte del tema de gobierno es la independencia de criterio de la Auditoría, no solamente de la Junta Directiva como tal, sino de la Administración.

Que la Junta Directiva nos puede pedir estudios: sí nos puede pedir estudios, ya lo ha hecho. Cada estudio que la Junta Directiva nos pide y que responda al tema de la habilidad también implica que dejemos de hacer algunas cosas, porque todo el plan de Auditoría se construye

con una cantidad de recursos; cuando la Junta Directiva pide un estudio, habrá algún estudio que hay que eliminar porque los recursos no son infinitos, pero los atendemos en la medida de nuestras posibilidades.

Y la Junta Directiva puede hacer muchas cosas, son nuestros superiores y eso se entiende, pero una actuación de la Auditoría no requiere una aprobación en todos los casos de la autorización de la Junta Directiva, aunque nosotros aquí le traemos para información todo nuestro plan de trabajo anual, y cuando lo vamos a construir le decimos a la Junta Directiva: Junta Directiva, ¿qué temas quiere que incluyamos aquí, dónde cree que le duele?, lo mismo que le decimos a la Administración, o sea, es una construcción participativa, pero ni siquiera tiene que aprobar ese plan de trabajo, sólo conocer ese plan de trabajo, que finalmente enviamos a la Contraloría General de la República y que también tenemos que dar cuentas a la propia Contraloría General.

Y por esa razón, que fue una de las dudas que se planteó, no se copió a la Junta Directiva Nacional.

No se coordinó con la Administración. No sé, la Auditoría no tiene que coordinar con la Administración. Justamente el tema y la naturaleza de la importancia por la cual existe la Auditoría y debe tener independencia, cuya función y existencia misma es para darle no la tranquilidad a esta Junta Directiva, no para darle tranquilidad a la Administración, es para darle tranquilidad a nuestra clientela.

Nosotros existimos porque somos parte del sistema para darle confianza al cliente, que como ustedes lo entenderán bien, en un banco y cualquier organización financiera de estas existe siempre que prevalezca la confianza de la gente hacia acá y la existencia de una Superintendencia, de una Contraloría y esta Auditoría es parte del sistema para darle confianza a ese cliente de que las cosas se hacen en forma cristalina.

La Auditoría, entonces, tiene que ver —decía algún Director— solamente temas internos. Sí, sí, claro, todo lo que tenga que ver con recursos del Banco es nuestra competencia, recursos de otros lados, excepto que sean recursos del Banco que se coloquen en un organismo privados, nosotros podríamos ir a auditar ese organismo privado porque son recursos del Banco; pero trascendemos las veces que sea necesario, es decir, no es la primera vez, por ejemplo, que yo acudo al Presidente de la República sin decirle a la Junta Directiva para denunciarle algo; inclusive, he acudido al Presidente de la República para denunciar a Directores y he solicitado que se les haga órganos de debido proceso, lo mismo que he hecho en la Contraloría General y tal, y ¿le he copiado a la Junta Directiva?, no, ¿cómo le voy a copiar a la Junta Directiva si es justamente actuaciones de Directores que estoy denunciando? Ese es un tema privado.

O he tenido comunicación con Procuraduría General de la República, con Ministerio de Trabajo, les puedo dar un detalle de las actuaciones, de comunicación extrabanco, es cumplimiento de mi responsabilidad con jueces, con tribunales, es absolutamente normal.

Y en este caso, una actuación que no era mi intención, para nada, que fuera un secreto para la Junta Directiva Nacional, era nada más que la Junta Directiva dijo: no quiero estar en esto.

Yo no quiero tampoco ser partícipe, entonces, de un involucrarla en algo que no quiere estar. Entonces, sí me preocupa, lo digo con toda vehemencia, que el Gerente General Corporativo me llame desde Chile diciendo que debí haber coordinado con él. Pero, ¿de dónde saca que yo tengo que coordinar con él para una sugerencia, para dar una asesoría o para una advertencia o para una recomendación de la Auditoría?

No, no, no. Si yo tuviera que hacer eso nunca podría ser independiente; entonces, si al Gerente no le parece, entonces,... eso no funciona así y además, me parece que comete un gran error cuando en el oficio que remite al Ministerio de Trabajo y al Poder Ejecutivo en figura de la señora Ministra de la Presidencia, dice cosas desdiciendo lo que habíamos sugerido en la Auditoría, e insinuando, o hasta afirmando, porque en el decreto así lo hacen ver, que todos esos temas ya los tiene resueltos, los sistemas que el Banco creó.

No es cierto. Con las mejoras tecnológicas que se hicieron se resolvieron algunos de los temas que nosotros planteamos, como difuntos, porque los relacionaron con algunos organismos de control en esta cosa; pero esa materia prima, ese tema que les he hablado, eso no está resuelto en el sistema porque no podrían resolverlo.

Entonces, si metemos basura en el sistema, hay basura procesada. Si le metemos información de calidad...ah, pero no saben y dicen cosas que en esa línea no son ciertas, sino que deslegitima lo que yo les estaba sugiriendo, diciendo que yo no soy el que fija el criterio institucional, como si esto fuera un tema de criterio institucional.

Eso no es un tema de criterio institucional, es un tema de control interno y créame que tengo toda la competencia, porque existe toda una Ley de Control Interno que así me lo posibilita, para opinar sobre sistemas de control interno, para recomendar sobre los sistemas de control interno y, en este caso, para formular una respetuosa sugerencia al Poder Ejecutivo sobre alguna mejora en un proyecto que causó atraso.

¿Atraso de qué?, lo hicimos dentro del plazo que el Poder Ejecutivo dio para hacer eso, antes de que venciera ese plazo yo tenía planteado un plazo para que la gente que lo sugirió le hiciera observaciones. Podría, además, tomarlo o podría desecharlo.

No mirá, no me sirve. Finalmente lo aceptó y lo incorporó en el decreto. La sugerencia de una carta de Marvin para periodo posterior y no para este, pero finalmente aceptó la diferencia, lo cual me parece muy razonable de parte de ellos, me parece que finalmente fue un aporte interesante, porque tanto así que lo incorporaron.

No tenía ninguna obligación de hacerlo, de manera que puedo yo causar algún atraso con eso, pero desde luego que no, no le veo ninguna razón para que esto pudiese atrasar algún tema.

Lo mismo lo planteó en el plazo y se atendió en ese plazo.

De manera que muy en resumen, esa es la aclaración del suscrito con toda mi buena voluntad, sin tener el ánimo de perjudicar a nadie, sino más bien con el ánimo de construir para que un proceso que vamos a llevar a cabo de trabajadores, sea un proceso exitoso, un proceso bueno y que logremos el cometido que la ley le pide al Banco, que lleve un proceso de integración de la Asamblea de Trabajadores apropiado y que esta designe sus cuatro representantes, que es lo que la ley dice y que yo estoy obligado a procurar que se cumpla de la mejor forma posible.

Lo voy a seguir haciendo. Vamos a revisar qué información van a dar los sectores, qué procesos se le van a dar, si vamos a hacer pruebas sobre eso. Vamos a seguir haciéndolo, se los garantizo.

Si la Junta Directiva sigue en la tesitura de que no quiere saber nada de eso, no le informo; pero si la Junta Directiva quiere que yo le informe del hallazgo que tengamos en esa línea, me lo hacen saber y yo no tengo ningún problema en copiarles la información que podamos estar emitiendo para la Asamblea misma o para las instancias que corresponda, si así creería en ese momento que es necesario.

Este es el resumen, señora Presidenta y señores Directores. Con gusto atenderé sus consultas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Manuel. ¿Señores Directores, comentarios?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Yo quisiera proponer, doña Genoveva, que lo que ocupábamos era oír el descargo de don Manuel, pero que cualquier otra discusión que vayamos a hacer con Directores, les solicito el acuerdo de que, más bien, don Manuel se retire para poderlo hacer de una manera más tranquilos, porque en realidad lo que ocupábamos era simple y sencillamente el descargo; entonces, don Manuel, yo creo que si no tiene nada más que agregar, a mí me gustaría poder discutir libremente con los compañeros de la Junta Directiva.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

No, yo con todo gusto. Créame que no estoy descargando porque no tengo ningún cargo, no tengo ninguna acusación, ni ningún proceso en mi contra. Cuando esto se dé, créame que el descargo se da en forma diferente, pero tan solo en el respeto que les merezco a ustedes como superiores, dar la explicación de lo que sucedió y si no hay ninguna otra consulta, y si la posición de la Junta Directiva es que yo me retire para que ustedes puedan discutir con tranquilidad, yo no tengo ningún reparo en eso.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo secundo lo dicho por la compañera, me parece que el compañero don Raúl había dicho que escucháramos al compañero y la otra parte también que fue aprobada, fue que luego escucháramos el análisis jurídico, y después de eso que tomáramos una decisión.

Entonces, me parece que sí es saludable escuchar el análisis jurídico y después de eso discutir entre nosotros qué es lo que queremos que proceda.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Bueno, yo tengo una opinión diferente, lo que manifesté ayer, y lo quiero decir en presencia del señor Auditor don Manuel, lo que manifesté ayer se comprueba justamente con las manifestaciones de don Manuel, en el sentido de que yo no encuentro ninguna actuación alejada de sus competencias. Eso es lo que entendí desde mi perspectiva del informe que se presentó, de la situación que se presentó ayer y se compartió, y yo solicité que tuviéramos esta oportunidad de escuchar a don Manuel porque es lo correcto, es lo procedente y lo que se debe acostumbrar en un proceso donde hay dudas.

A estas alturas, las dudas que algunos manifiestan yo no las comparto, me queda absolutamente claro el tema, no tengo necesidad de escuchar ninguna otra manifestación.

Vi el informe que por mayoría ayer se aprobó solicitar y no creo que agregue, en mí, ningún cambio de criterio.

La Directora, Sra. González Mora:

Doña Genoveva, yo en lo personal inicié ayer el debate y dije que antes de emitir algún criterio quería escuchar las respuestas a tres o cuatro preguntas que yo hice, y que justamente rondaban los temas de competencia del Auditor, y además, también dije que si nosotros nos separábamos, nos separamos de este tema de común acuerdo porque íbamos a esperar que el Auditor nos involucrara en su acción. ¿Eso lo recuerdan, verdad?, yo lo dije, y creo que hice otra pregunta.

A mí no me estorba, no me molesta para nada que el Auditor esté o no esté para esta discusión, me acojo a lo que la mayoría proponga, pero sí he de decirles que yo, por formación, tengo clarísimo cuáles son las competencias de la Auditoría, respeto muchísimo la figura del Auditor en cualquier lugar y en cualquier tipo de empresa, y tengo muy claro hasta dónde llega el campo de acción del auditor.

Entonces, me mantengo en lo que les decía ayer, las respuestas de don Juan de primera entrada me fueron satisfactorias, no creo que este informe tenga nada diferente y yo, pues, creo que ya esto está, ya todo está dicho, ya lo que el Auditor nos dijo yo creo que es suficiente.

Tratemos de ser ejecutivos, señores, es muy tarde y estamos cansados, por favor, así es que continuemos.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Hay una propuesta concreta de la compañera para que se retire el Auditor para poder escuchar el análisis jurídico y discutir nosotros, como siempre se ha hecho.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Okey, está la propuesta de doña Iliana, señores Directores, ¿están de acuerdo con la propuesta de doña Iliana?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Con la única condición de que se ponga un tiempo máximo, que para mí no debe pasar de diez 10 minutos. Ya son las 9:05 de la noche, tenemos casi cinco horas de estar aquí.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Que no pase más de diez minutos cada uno...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No, cada uno no...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ah, toda la discusión.

La Directora, Sra. González Mora:

Estamos muy cansados.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Vamos a ver, sométalo a votación Raúl, lo de los diez minutos y lo votamos, a ver, porque usted nos está limitando a nosotros el espacio de hablar del tema.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo no estoy limitando...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Acabás de decirlo...y con una condición...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo estoy apelando al raciocinio y al sentido común. Estamos metidos en esta sala desde las 4:30 de la tarde.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Es una propuesta y se puede votar. Perdón, señora Presidenta, por favor. Someta a votación la ponencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es que no me han dejado, yo iba a proponer que votemos la propuesta de doña Iliana. ¿Están de acuerdo, señores Directores, con que el señor Auditor se retire para nosotros deliberar aquí solitos? ¿Están de acuerdo?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, en desacuerdo.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, en desacuerdo, la presencia del señor Auditor no me molesta para nada. Confío muchísimo en la posición y en la investidura que han tenido, y tendrán, *forever*, en cualquier institución.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Gracias, muchas gracias, yo considero que siempre el respeto debe ser mutuo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por mayoría:

“Solicitarle al Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas, que se retire, a fin de continuar el análisis de los temas de la presente sesión ordinaria n.º 6005”. (623)

Votan en contra los Directores, Sres. Shirley González Mora y Raúl Espinoza Guido.

Al ser las **veintiún horas con siete minutos**, se retira el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Señora Presidenta, escuchamos al Asesor Legal.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, don Juan.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Y como al buen pagador no le duelen prendas, y como tenemos el documento en físico, creo que todos ... ah, sólo la compañera no, pero deberíamos mandarle lo que dice el documento al final, que dice... conclusiones.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Lo tengo, lo tengo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Iliana lo tiene.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Si me permiten dos minutos para explicarlo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, las conclusiones, porque hizo un comparativo, explíquelo. Tómese el mismo tiempo que se tomó el Auditor en hacer sus aseveraciones.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Vamos a ver. Dadas las circunstancias de ayer donde me solicitan, en menos de 24 horas, haga como una explicación y veo lo que dice el acuerdo, que es una descripción de las obligaciones, prohibiciones, funciones del Auditor Interno, tomando en cuenta también lo discutido aquí en relación con lo que él acaba de mencionar de la propuesta que había hecho al Poder Ejecutivo sobre el tema.

Entonces, empecé a hacer un recuento, básicamente, de las funciones de la Auditoría Interna tomando en cuenta la Ley de Control Interno; entonces, ahí viene explicado cuáles son.

Si me pongo a leerla creo que nos dará bastante tiempo. En términos generales, la Ley de Control Interno habla de amplias facultades para desarrollar sus funciones, asesora al jerarca en materia de su competencia, hace algunas labores operativas que están ahí mismo en la ley, en términos generales habla sobre lo que conocemos en general de las labores de Auditoría.

También pude determinar que está el Manual para el Ejercicio de la Auditoría, donde sus funciones principales son: realizar Auditorías, estudios especiales de Auditorías, todo lo que tiene que ver con técnicas de Auditorías. Importante sobre todo el tema de la estabilidad financiera de la empresa, o sea, muy vinculado con temas de este tipo, pero no centrado en eso, sino que también cumplimiento a discusiones legales y reglamentarias, políticas, planes, etcétera.

Entonces, como vemos, se van indicando funciones más específicas en el manual que las generales que están en la Ley de Control Interno, pero que sí llegamos a esa misma línea de la independencia, de la amplitud de criterio para interpelar cualquier situación que tenga o que considere oportuno dentro de sus competencias y sus planes de trabajo.

Me voy y busco también un poco en la Ley Orgánica del Banco Popular, donde dice las funciones del Auditor. Les sintetizo algunas que ya he mencionado: asistir a las sesiones de Junta Directiva, cuidar que los acuerdos de la Junta Directiva se cumplan, fiscalizar por sí mismo o por medio... bajo su dirección inmediata las operaciones o actividades del Banco en la forma y extensión que considere conveniente, verificando la contabilidad de los inventarios, arqueos, examinar balances, etcétera, todo el tiempo y por las veces que disponga, las cuales serán por lo menos dos veces al año y ya unas cosas más operativas.

Ejercer el control de todos los activos, realizar revisiones parciales o generales de las dependencias del Banco, libros de contabilidad, valores, entre otras cosas. También un estricto y ordenado control de los gastos. Eso es mucho de temas financieros pero que está en la Ley del Banco y necesitaba indicarlo.

Luego del Código de Buen Gobierno, donde se hace énfasis que es una tercera línea de defensa, que corresponde a las auditorías internas, ya más técnicamente un concepto bastante claro y conocido por todos ustedes, es el órgano interno de control, técnico e independiente que revisa y analiza de forma objetiva la ejecución de las operaciones de cada una de las entidades, de manera que facilita el enfoque sistemático para evaluar y mejorar la eficiencia, que es un poco más abierto este concepto, más moderno, más tradicional dentro de lo que establece el Código de Gobierno nuestro.

La eficiencia otra vez y eficacia del control interno, que cuente con el personal de experiencia, etc.

Me encuentro también, como estaba señalado en el acuerdo, las atribuciones, se reitera el tema de libre acceso en cualquier momento a todos los libros y archivos que tenga el Banco, solicitar de cualquier persona lo que considere para hacer sus estudios y otros temas asociados las labores propias.

Más adelante también, como indicaba el acuerdo, tenía que hablar de las prohibiciones, que era parte también de la inquietud y ahí se establece el artículo 34 de la Ley de Control Interno, que dice que: tiene las siguientes prohibiciones, realizar funciones y actuaciones de administración activa, salvo las necesarias para cumplir su competencia, formar parte de un órgano director de procedimiento, ejercer profesiones liberales fuera del cargo, salvo en asuntos estrictamente personales, que se llama imperativo personal, revelar información de las auditorías o estudios especiales de auditoría que se están revisando.

Esos son en términos generales, puede haber algunas normas ahí, pero creo que ahí está contenido y concentrado cuáles son las funciones, atribuciones, deberes y prohibiciones de la auditoría en eso que les acabo de resumir.

Para que se entienda el origen de esto, lo complementé con los documentos de interés, que ahí coloqué el primero, el Decreto Ejecutivo, artículo 12, donde se establecen algunos requisitos en la conformación de la Asamblea de Trabajadores y donde se establece que la Auditoría Interna, dentro del marco de sus competencias podrá efectuar la auditoría que estime pertinente del proceso del censo.

Luego lo que hizo el Ministerio de Trabajo, donde se entrega a la Junta Directiva, y da una audiencia para que se refiera, después la Junta Directiva dispone trasladar efectivamente a la Administración, a fin de que determine los criterios que corresponda.

Además, coloqué ahí, que la Administración le responde al Poder Ejecutivo sobre ese espacio que la había dado de tiempo.

Finamente, hago mención del documento donde el Auditor ahora explicó ampliamente, donde procede a dar respuesta, mediante el cual señala algunos supuestos vicios identificados en el proceso y hace una propuesta de mejora.

De todo esto, hago las siguientes conclusiones.

Que, desde el punto de vista de las actuaciones efectuadas por el Auditor, la Junta debería determinar.

1.- Si da por recibido satisfactoriamente las explicaciones que se puedan dar por el caso en cuestión.

Si a raíz del descargo se realiza la explicación que hace don Manuel, merece algún tipo de llamado de atención o si después de ese análisis ustedes consideran que hay alguna falta un poco mayor, que tenga que ver con alguna forma de disciplina verbal o escrita, habrá que ser regulado por lo que establece el artículo 46 del trabajo.

Y claramente, en cualquiera de esos supuestos se tiene que dar todo un debido proceso para que la persona ejerza su derecho de defensa.

2.- Si se considera que fuera una falta mayor, hay que entender que ellos están cubiertos por tema del fuero de auditor que en el país es muy riguroso y ya se debería seguir un procedimiento especial.

3.- Nada más hago mención, en cuanto al fondo, tal como lo manifesté ayer, esta Junta Directiva no debería emitir ningún juicio de valor sobre el informe en cuestión.

Este es el resumen que me solicitaron ayer y se los comparto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias don Juan.

Don Jorge.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Muy puntual señora Presidenta.

Primero que todo para que conste en actas, estoy seguro de que así son todos los demás compañeros, no solo el respeto absoluto a la figura de la Auditoría en cualquier entidad, pero sobre todo pública, y sino además de la seguridad de la función que deba cumplir una auditoría dentro de cualquier institución o empresa pública.

Entonces, reitero el mío y estoy seguro de que los compañeros creen lo mismo o incluso con mucha más seguridad de la importancia de la figura establecida por ley.

Eso no menoscaba mi deber como miembro de un órgano superior a la Auditoría, de hecho, que solo responde a este órgano, de analizar y ver si cumple o no dentro de un comportamiento con las funciones, como en este caso en particular que vean confusión si la Auditoría cumplió con el debido proceso al que lo obliga la ley.

Viendo un criterio de la Contraloría n.º DFOE-DEL-1842 del año 2020, que dice claramente al indicar que “las funciones de asesoría al jerarca y la advertencia a los fiscalizados deben ser manejadas por el auditor con la prudencia y tino necesario a efectos de no interferir con la voluntad administrativa, mucho menos, sustituirla y, desde luego preservar en todo momento su independencia objetivo respecto a los órganos que fiscaliza, incluido el jerarca el cual ya se indicó”. Eso para que conste en actas.

Después de decir esto, quiero decir señora Presidenta, que en ningún momento escuché del señor Auditor, el de que a él se le requiriera por aparte —que aun así, confieso tengo mis dudas— de que el proceso era responder directamente, porque interpreto el Decreto como los órganos que dentro del mismo Conglomerado deberían intervenir en el esclarecimiento del procedimiento para cumplir el objetivo del respectivo padrón para celebrar la Asamblea de Trabajadores, para decirlo en ese orden.

Entonces a mí, sus explicaciones no me son claras, me es clara los pronunciamientos de la Contraloría y me es claro también las observaciones legales que ha hecho el Asesor Legal, pero, además, establece muy bien el Asesor Legal, en sus conclusiones, las opciones que da a esta Junta Directiva.

Dicho esto, y como a mí no me quedan claros, entre la literalidad de la ley y la literalidad de los pronunciamientos de la Procuraduría y las explicaciones del Auditor, yo quiero proponer que...a ver si lo leo bien. Que las sugerencias hechas por el Departamento Legal en cuanto a sus conclusiones, el 1c, pero en el último párrafo, donde dice: de igual forma ...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

...la Contraloría General total o parcialmente lo acontecido a juicio de la Junta Directiva.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Con base en esa conclusión o una de las opciones que tenemos, quiero hacer la propuesta de que se haga, sin adelantar criterio de este servidor, —porque no sé qué va a pasar si esta propuesta fructificara— se haga una relación de hechos con base en la literalidad de la Ley y con base en las explicaciones del Auditor y se le envíe a la Contraloría General de la República para que sea ella la que esclarezca cuál es el procedimiento a seguir dentro de las funciones que tiene la Auditoría Interna como un órgano de la importancia que la ley le da dentro de este Conglomerado y en general en cualquier otra entidad pública que así lo exige la ley.

Esa es la propuesta concreta, de que se vote como propuesta esa consulta a la Contraloría General de la República. Vemos que tenemos ahí de 3 a 5 opciones en recomendación de la Asesoría Legal, es una propuesta concreta, no voy a echar a debatir las observaciones...de las explicaciones de don Manuel, simplemente no me quedan claras y también, en cuanto a las recomendaciones legales, lo que me llama es a decir, que requiere una interpretación de su actuación, por ello la propuesta en concreto de que votemos esa moción, gracias.

La Directora, Sra. González Mora:

Don Jorge Eduardo, si usted me aclara por qué razón, antes de evaluar las otras opciones, se va de una a la medida más rigurosa que plantea el señor y que es acudir precisamente a la Contraloría, ¿por qué razón se va directo ahí, sin embargo, hay las otras posibilidades que el señor Asesor Legal plantea?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Porque, primero que todo, de una propuesta que no tengo por qué hacer una aclaración, es una propuesta de las opciones que hay, hay opciones más sencillas o blandas y hay opciones más graves.

Lo que pido a la Contraloría es la aclaración en relación con la legalidad y lo dicho por el Auditor, que nos aclare si está dentro de sus funciones o no, ir de oficio a responder en nombre —como decimos los abogados— oficiosamente responder lo que no le han preguntado.

La Directora, Sra. González Mora:

Otra consulta, si no está dentro de las prohibiciones, ¿Por qué acudir —repito— a un órgano superior como la Contraloría? Porque las prohibiciones son clarísimas.

Son preguntas como para luego tomar decisiones, porque me quedan dudas.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Primero, aclara que yo respeto —al igual que Shirley mencionó antes— muchísimo los cuerpos de Auditoría de todas las entidades en dónde he estado. Sin embargo, la línea de horizontalidad debe ser en ambos sentidos, la Auditoría nunca puede estar por encima de una Junta Directiva.

Aquí hay un asunto, no es de recibo lo que justifica el Auditor cuando dice que él presumió, esto es grave, segundo, está haciendo acciones de administración activas, ahí lo señala bien Juan León, que es una de las cosas que no debe hacer precisamente la Auditoría. Tercero, actuó oficiosamente a nuestras espaldas, ¿cómo se dice? En forma inconsulta.

Si nosotros permitimos esto, cada vez que el Auditor quiera, como ya él lo dijo, va a acudir a Presidencia y esa no es la gobernabilidad correcta, compañeros, de un Banco normal. Que un Auditor esté brincándose constantemente todas las instancias y acuda al Presidente, eso a mí me da vergüenza, no es un banco normal.

El Auditor es precisamente eso un órgano de control de tercera línea y esa extralimitación es la que tiene que aclararnos la Contraloría, por eso yo estaría de acuerdo con la propuesta que hace don Jorge Eduardo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Don Jorge, si usted tenía dudas y no le quedó claro lo que dijo el señor Auditor, ¿por qué no le preguntó, por qué no pidió que le aclarara sus dudas?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Porque primero tenía que escuchar si estaba dentro de sus competencias lo que él estaba diciendo, y para mi gusto, según lo que también he estudiado no me queda claro y lo que estamos haciendo a la Contraloría es una relación de hechos —oiga lo que dije en la propuesta— una relación de hechos y preguntarle a la Contraloría si ese es un proceder de un auditor, si dice que sí, para mí suficiente.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Usted sabe cómo se deriva una relación de hechos? ¿cómo se genera, a partir de qué?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Si usted sabe cómo se deriva una relación de hechos?

La Directora, Sra. González Mora:

A partir ¿de qué se puede pedir una relación de hechos?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

A raíz de un comportamiento x, y o z, esos fueron los hechos, el juzgador o el ente que le toque hacer eso, en relación con esos hechos es que saca una conclusión y dice, su comportamiento está dentro del marco de la ley o no, ustedes son el órgano, ellos dirán o no, si está dentro del marco de ley y punto.

No sé si me explico, lo que quiero decir es que no estamos haciendo afirmaciones, de hecho, no es que no quiero contestarles, no quiero adelantar criterio. Porque no sé a raíz de esa relación de hechos, qué nos va a decir a nosotros como Órgano Superior que hagamos, puede ser que sea eso no significa nada, eso podría decir la Contraloría, o eso significa esto, x, y, o z.

Lo que quiero decir es que, por eso, no entro en la discusión, primero ni con él porque faltaba la otra parte, pedimos dos partes, una escucharlo, otro el informe que tenían que traerlo. El informe es claramente en el punto 3, no emito sobre el fondo, porque no le pedimos sobre el fondo, le pedimos una relación de obligaciones, atribuciones y prohibiciones, eso es lo que veo que se hizo.

Después, ver cuáles opciones tenemos, yo estoy acogiendo, para mí, de las menores, pero que me clarifica antes de que yo, como miembro de un órgano empiece a hacer afirmaciones de mi posición. Entonces, en ese sentido es la propuesta.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entonces, siguiendo esa argumentación y dado que lo que tenemos es un abanico de opciones, según lo que informa el señor Asesor Legal, quisiera poner en discusión la opción a), porque si la opción a) es de no recibió, entonces aplican las demás. Entonces tendría sentido la consulta que plantea don Jorge.

Yo creo que ese sería el orden lógico.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Señora Presidenta, me parece que yo sometí a votación una, si los otros compañeros quieren somete a votación la a, la b, la 2 o la 3, pero yo específicamente estoy diciendo que estoy acogiendo el punto 1c), último párrafo, nada más, esa es mi propuesta, se vota, se pierde o se gana y se puede someter a cualquiera otra votación.

Dejo claro señora Presidenta, la solicitud a la Contraloría no son afirmaciones, es una relación de hechos, con base en el acta, lo que dijo el Auditor, con base en la legalidad y con base en esas dos cosas la consulta de nosotros.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Perdón, no puedo aceptarlo así, porque en la última parte que dice: de igual forma se podrá, etcétera, etcétera, es la última frase que corresponde a todo un párrafo, que es el punto c), que inicia diciendo: *si luego del análisis que se realice, si se determina que la conducta es una falta mayor, se podrá disciplinar, etcétera, etcétera.*

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Raúl, me deja interrumpir un momentito, como dicen ustedes, ya es tarde para testear, como dice don Jorge Eduardo.

Yo creo y escuchando a doña Iliana y como lo han dicho ustedes, el respeto que se merece la Auditoría, más escuché a don Manuel muy detenidamente de sus...descarga, llamémoslo así, aunque él dijo que no era descarga, pero démosle ese nombre.

Creo y doña Iliana lo mencionó muy claro y fue una palabra que yo oí allá cuando dijeron que no había sido bien recibido porque consideraron que se estaba atribuyendo funciones de una administración activa, cuando lo oí allá.

Ahora la compañera Directora, aquí lo dice, también no me gustó y se los digo sinceramente con el respeto que le tengo a don Manuel y que, una vez, dicho sea de paso, recuerdo cuando a mí los compañeros me reprocharon algo que me dijo don Manuel, yo les dije, señores disculpen, pero voy a escuchar la Auditoría ante todo, porque un presidente que no escuche a la Auditoría, puede cometer grandes errores, pero también, como Presidenta de esta Junta Directiva, yo creo que no se está acusando a don Manuel absolutamente de nada.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Perdón que la interrumpa, el tema es de forma. Si empezamos esta discusión adelantamos criterio y yo lo que estoy cuidando al decir que es una relación de hecho, no estoy adelantando siquiera mi criterio.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es una consulta lo que le vamos a hacer a la Contraloría General, es una consulta y yo creo que hacer una consulta no está de demás, bien lo dijo, aquí lo anote, es una relación de hechos en la literalidad de la Ley.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Y también, la explicación dada por el don...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En este sentido, yo sí lo apoyo don Jorge Eduardo, en el sentido de hacer una consulta, igual como lo dijo doña Iliana, tomando en cuenta su propuesta, no sé doña Clemencia, ya don Raúl dijo que no estaba de acuerdo, pero sometámoslo en general de nuevo a votación, es hacer una consulta.

¿Están de acuerdo, señores Directores.?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Ilina González, de acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza en desacuerdo, me parece que no se está siguiendo el orden lógico del análisis de la solución de un problema, si estamos en esta discusión es porque entendemos que hay un problema y el problema tiene un árbol de decisión y si estamos partiendo de hacer una consulta porque todavía hay dudas, me parece que no se ha pasado por la primera etapa de dar por satisfactorio o insatisfactorio el alegato del señor Auditor, que se le pidió.

Además, si existían dudas por parte de algunos compañeros Directores, la oportunidad de para hacerle las preguntas y aclarar esas dudas, existió y no se aprovechó.

Eso por una parte, por otro lado, de manera particular entiendo muy bien, pero muy bien, la función de un auditor interno en una institución pública y todo el marco de legalidad que le asiste, lo que puede hacer y lo que no puede hacer y esto absolutamente claro, que con el proceder que llevó a cabo el señor Auditor se apegó a sus competencias, de hecho no está ni siquiera, identificado como una irregularidad dentro de sus funciones, de acuerdo con lo que puede leer y escuchar a don Juan Luis León.

De manera que estamos, me parece a mí, yendo más allá de lo que el problema pareciera ser.

Esa es mi argumentación.

La Directora, Sra. González Mora:

A ver, leyendo este informe, que igual lo recibimos un poquito tarde, yo creo que don Manuel no ha faltado a sus funciones y que lo asisten todas las competencias que todas las leyes que ha mencionado nuestro Asesor Legal aquí le asisten.

Eso en primer lugar, en segundo lugar, me da bastante pena y casi que, vergüenza no poder resolver un problema en el seno de esta Junta y de una manera profesional y de una manera respetuosa, porque yo creo que lo pudimos haber resuelto de una manera más tranquila con menos hígado, con mejores criterios, con más respeto, antes de acudir a un órgano como la Contraloría al que se acude por temas graves y por faltas graves.

Segundo me parece incorrecto que incurramos y que utilicemos la última opción que nos presenta nuestro Asesor Legal, cuando hay otras previas que se pudieron haber evaluado antes de tomar esta decisión.

Así que, con todo respeto señores, me aparte de la moción del Sr. Sánchez, al que respeto.

Insisto en que mi formación me impide irrespetar y no darle oportunidad a un profesional de semejante calibre y de un Banco de este nivel, que tenga el derecho de defensa, que se le hagan las preguntas que corresponden y que se acuda al órgano superior, y más bien, espero que esto no tenga consecuencias adversas para este órgano.

Esa es mi justificación y agradezco el espacio.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por mayoría:

“Solicitar a la Asesoría Jurídica que elabore una consulta con base en la literalidad de la Ley, los pronunciamientos de la Procuraduría General de la República y las explicaciones del Auditor Interno para interpretar sus actuaciones.

Lo anterior, con la finalidad de que dicha consulta sea remitida a la Contraloría General de la República para que esta esclarezca el procedimiento por seguir dentro de las funciones de la Auditoría Interna”. (624)
(Ref.: oficio AJD-072-2023)

Votan en contra, los Directores, Sres. Shirley González Mora y Raúl Espinoza Guido.

Al ser las **VEINTIUNA HORAS CON CUARENTA MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6006

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL SEIS** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL MARTES VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de manera presencial: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, asistieron de manera presencial: el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas; el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

Se procede a conocer el orden del día.

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta:

Aprobación del acta de la sesión 6003 y 6004.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a.i., comunica los cambios autorizados por la Gerencia General y la Subgerencia de Negocios, respecto a las tasas activas de la cartera de crédito. (Ref.: Oficio GGC-743-2023)

3.2.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a.i., solicita una ampliación de plazo al 28 de julio de 2023 para atender el acuerdo 243 de la sesión 5980, relacionado con las plazas de funcionarios que actualmente ocupan puestos con categoría diferente a la de su nombramiento. (Ref.: Oficio GGC-755-2023)

3.3.- Decreto Ejecutivo N° 44019-MP-MTSS, mediante el cual se da una reforma parcial a los decretos ejecutivos N° 38685-MP del 10 de octubre de 2014 y su modificación mediante decreto N° 43638-MPMTSS del 27 de julio de 2022, Reglamento al inciso c) del artículo 14 Bis de la Ley Orgánica del Banco Popular, determinación de criterios y requisitos para la acreditación de delegados y delegadas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

3.4.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre los eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 12 de mayo de 2023.

4.- Asuntos de Presidencia.

4.1. Certificación PR-SCG-CERT-00161-2023, remitida por la Secretaría del Consejo de Gobierno.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el informe con el "Avance del Programa Bienestar Social" a marzo y abril de 2023, en atención al acuerdo JDN-5952-Acd866-2022-Art-7. (Ref.: Oficio GGC-553-2023 y GGC-769-2023)

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de apoyo:

Comité Corporativo de Tecnología de Información

8.3.1.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información recomienda dar por conocido y remitir a las juntas directivas de las sociedades, el Informe trimestral de riesgos tecnológicos con corte al I trimestre de 2023 y el Informe de los niveles de tolerancia al riesgo de Tecnología de Información, en congruencia con el perfil tecnológico del Conglomerado, con corte al primer trimestre de 2023. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-10-ACD-72-2023-Art-6)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información remite, para conocimiento, el informe *Gestión de funciones relacionadas con Gobierno de TI del Comité Corporativo de Tecnología de Información 2022*. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-10-ACD-73-2023-Art-7)

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones

8.3.3.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones comunica la propuesta para realizar el sábado 10 de junio de 2023, la actividad de juramentación e inducción de las nuevas Juntas de Crédito Local. Expositor: Javier Vindas. (Ref.: Acuerdo CCNR-14-ACD-94-2023-Art-8)

8.3.4.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva, para conocimiento y aprobación, las recomendaciones e insumos que deben incorporar en su análisis, los funcionarios de Capital Humano que llevan a cabo los procesos de concurso para la escogencia del Gerente General Corporativo y del Subgerente General de Negocios. (Ref.: Acuerdo CCNR-14-ACD-89-2023-Art-3)

8.3.5.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva, para conocimiento y aprobación, el cronograma planteado por la Dirección de Capital Humano para el proceso de reclutamiento y selección del Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios. Expositora: Silvia Goyez. (Ref.: Acuerdo CCNR-14-ACD-90-2023-Art-4)

8.3.6.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva, para aprobación, el estudio salarial de mercado realizado a los puestos de Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios. Expositora: Silvia Goyez (Ref.: Acuerdo CCNR-14-ACD-91-2023-Art-5)

8.3.7.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva, para análisis, la presentación del informe de los hallazgos del diagnóstico sobre la gestión de la Dirección de Capital Humano y del perfil del puesto de esa Dirección. La propuesta del perfil del puesto de la Dirección de Capital Humano se elevará una vez que sea revisado y analizado como corresponde. (Ref.: Acuerdo CCNR-14-ACD-92-2023-Art-6)

8.4.- Gerencia General Corporativa

8.4.1.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a.i., adjunta el oficio DIRJ- 389-2023-Confidencial con el informe de los casos judicializados en el Banco, en los cuales intervienen funcionarios que han demandado a la Institución por ocupar categorías superiores a sus respectivos nombramientos y quienes están reclamando diferencias salariales. Lo anterior en atención al acuerdo JDN-5980-Acd-243-2023-art-11. Confidencial. (Ref.: Oficio GGC-677-2023)

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, justifica y solicita ampliar la visita realizada a SONDA en un día adicional, así, el periodo de la gira correspondería del 9 al 13 de mayo del 2023. Esto en complemento al oficio GGC-572-2023 y en atención al acuerdo JDN-5998-Acd-517- 2023-Art-5.

La Gerencia General Corporativo expone lo anterior para que se considere en las gestiones administrativas correspondientes y en la liquidación de viáticos del equipo de trabajo definido. (Ref.: Oficio GGC-765-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios”.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Hay algunos cambios en la aprobación del orden del día. Luis, vieras que yo no los tengo marcados aquí, porque hasta ahorita lo vi con usted, qué era lo que me estaba diciendo. Tal vez me puedes ayudar ahí, por favor.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí señora, muchas gracias. La propuesta, doña Genoveva y señores directores, es sacar de agenda el punto 8.3.4. La razón por la cual sacarlo de aquí es porque este tema ya se había visto en la sesión de aquel día del jueves en la mañana. De hecho, estoy hablando de la sesión 6003 y el único acuerdo que viene ahí es ese, que se vio ese día. Así es que estaríamos repitiendo. Yo me disculpo, porque...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Okey, hubo un fallo, pero vamos a empezar.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El otro tema, doña Genoveva y señores directores, es el 8.3.6; lo había subido el Comité de Nominaciones, pero dentro de las recomendaciones dice que hay que tener un criterio jurídico. Entonces, mejor que venga a esta Junta ya acompañado por el criterio jurídico. Por eso sería sacarlo de agenda.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Okey, el 8.3.6 sería excluido, el de Remuneraciones.

Son solo esos dos, ¿verdad?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, señora, básicamente.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, eliminando esos dos ¿están de acuerdo con la aprobación del orden del día?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Bueno, antes de que se apruebe el día, yo hubiera querido solicitar, si no se ha puesto todavía en aprobación, la eliminación o el retiro del 3.5, doña Genoveva, porque si no, cuando lo presente, voy a hacer las justificaciones de por qué no debería estar aquí, pero si siempre se mantiene, entonces hago las justificaciones de por qué no deberíamos de verlo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Me parece que haga la justificación, doña Iliana, previo a aprobar el orden del día.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí es como...

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad

“Aprobar el orden del día para la sesión 6004, celebrada el 16 de mayo de 2023, con la exclusión del oficio 8.3.4., ya que se analizó en la sesión 6003 del 11 de mayo de 2023. También se retira el punto 8.3.6. relacionado con el estudio salarial de mercado realizado a los puestos de Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios. Este tema se analizará cuando se tenga el criterio jurídico correspondiente.

Finalmente, se retira el punto 3.5. con la respuesta a la denuncia planteada por el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón, en su oficio GGC-762-2023". (631)

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta de la sesión 6003.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis, ahí había una observación.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, en esta no. Es en la que sigue.

Al ser las **diecisiete horas con seis minutos**, reingresa el Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es en la 6004. Es otra. Exactamente. No sé si tienen alguna observación ustedes.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Esta 6004 es la del martes 16 de mayo. Hoy hace ocho días. ¿Cuál es la observación?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Tal vez, la observación es esta: esta Junta Directiva, cuando conoció el artículo 17... no, el 21.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero están hablando de la 604.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, pero entonces tienen que votar por la 603 primero.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, exactamente. Tenemos que votar primero por la 603.

Por eso... En la 603 está el...

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La 603 es la del jueves en la mañana, que se vio el punto este que acabamos de sacar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces votamos la 603. ¿De acuerdo?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

"Aprobar el acta de la sesión extraordinaria n.º 6003 celebrada el 11 de mayo de 2023". (632)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Ahora sí, pasamos a la 604.

ARTÍCULO 3

Aprobación del acta de la sesión 6004.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

En la 6004 mi observación es esta, señores directores; en el artículo 21 se dio por conocido el oficio GGC-714. El tema era el que expuso aquí el gerente, del cual dijo que iba a suspender los nombramientos de varios directores; entre ellos, al director general. Esta Junta lo dio por conocido. Entonces, la propuesta es: dar por conocido y acoger el oficio este, el GGC-714, donde él explica todo lo que les acabo de decir.

El punto dos sería acoger el traslado del Sr. Maurilio Aguilar Rojas, en su posición en propiedad como el director corporativo de riesgo, a partir de hoy, 23 de mayo.

El número tres sería solicitar a la Secretaría que comunique a las partes interesadas vía supervisor el traslado a su puesto en propiedad al señor Maurilio Aguilar, como director de riesgo.

Esa era, digamos que, uniéndolo a este tema, que fue el tema que, en realidad la Junta le pidió a la Gerencia para resolver el tema del director de riesgo. Entonces, aquí la propuesta es tomar el acuerdo de esta manera, acogiendo de manera expresa y explícita al señor Maurilio Aguilar en la posición en propiedad como director corporativo de riesgo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

O sea, en el artículo había quedado: "dar por conocido el oficio tal, mediante el cual el gerente afirma que es prudente suspender los nombramientos de la Dirección General, Financiera, Banca Empresarial, Social y Soporte al Negocio; hasta tanto el ajuste organizacional sea aprobado e implementado por esta Junta Directiva. -Así estaba-. Lo anterior, en atención al acuerdo ta, ta, ta, ta, además de lo instruido en el acuerdo 5962 y en lo establecido en el artículo 6 de Gobierno Corporativo".

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

En eso que usted acaba de leer, sería: "darlo por recibido y acoger". Después, el punto dos...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Dónde dice darle firmeza?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, sería: acoger el traslado de don Maurilio en propiedad, como director de riesgo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Pero eso que está exponiendo es nuevo?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, eso es nuevo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ah, ok.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, es nuevo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Acordar el traslado de Maurilio, a partir de la fecha... la de hoy, 23 de mayo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Traslado no es la palabra correcta? Él regresó a esa plaza. Su reincorporación, lo cual se deriva de...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Están de acuerdo, señores? ¿De acuerdo? Gracias.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

En firme, tiene que ser.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Acuerdo en firme. Sí.

Al respecto, la Junta Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Aprobar la revisión del acuerdo JDN-6004-Acd-606-2023-Art-2, con la finalidad de dejarlo sin efecto y en su lugar esta JDN acuerda:

1. Dar por conocido y acoger el oficio GGC-714-2023, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, afirma que es prudente y oportuno suspender los nombramientos de la Dirección General Corporativa, Dirección Financiera, Dirección de Banca Empresarial, Dirección de Banca Social y Dirección de Soporte al Negocio, hasta tanto el ajuste organizacional sea aprobado e implementado por esta Junta Directiva Nacional.

2. Acordar la reincorporación del Sr. Maurilio Aguilar Rojas a su posición en propiedad como Director Corporativo de Riesgo a partir del 23 de mayo de 2023.

3. Solicitar a la Secretaría General que comunique a las partes interesadas y al Supervisor, el traslado a su puesto en propiedad del Sr. Maurilio Rojas Aguilar, Director Corporativo de Riesgo.

Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-5968-ACD-009-2023-Art-12b, además, de lo instruido en el acuerdo 5962-ACD-1011-2022 Art 7 y lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo CONASSIF 04-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo”.

(626)

(Ref.: oficio GGC-714-2023)

ACUERDO FIRME

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Entonces, a partir de este momento le puedo decir a don Maurilio que entre como director de riesgo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Correcto.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Hay otro tema en el chat.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ah bueno, no, en esta 6004 está lo que acabamos de ver... No, no, ya ahora sí, para avanzar. Ah no, el de Juan.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El de Juan, ese es el acuerdo del Artículo 11.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Juan ¿está bien el procedimiento?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Vamos a ver: en discusión nata, se hace una observación; creo que en este caso sería doña Iliana, quien fue la que hizo... para que se revise el acuerdo y, en relación con la revisión del acuerdo y luego la discusión de los directores, se pueden hacer dos cosas: una modificación del acuerdo en los términos que ustedes digan o una derogatoria completa del acuerdo o la revisión que ha sido sometida a su consideración.

La Directora, Sra. González Mora:

Don Juan, una pregunta; es que tiene que ver con este acuerdo que Luis está diciendo que se modifique ¿no será ese mismo procedimiento el que debemos aplicar aquí?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí, es el mismo. O sea, yo estoy contestando la consulta de don Raúl sobre el que íbamos a ver, pero si es la revisión del acuerdo en el acta que se discute, que es el acta siguiente, bueno; la sesión donde se discute el acta, si hay que modificar el acuerdo 1, 2 o 3, el principio es el mismo. Se presenta una revisión por parte de algún director o directora, se analiza, se discute y ustedes deciden si lo modifican, lo dejan como está o lo eliminan. Porque fue una voluntad colegida y, precisamente, para eso es el acta posterior. Para discutir los acuerdos que tiene esa.

La Directora, Sra. González Mora:

En este caso, donde se le estaría dando esa pregunta relacionada con don Maurilio...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Eso ya está listo.

La Directora, Sra. González Mora:

Ok, sí, pero aquí estamos viendo otro y lo estaríamos modificando.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí, la pregunta de don Raúl es clara, siempre y cuando el acuerdo no haya sido tomado en firme. Si el acuerdo ha sido tomado en firme, efectivamente ustedes quieren o alguien quiere...

La Directora, Sra. González Mora:

Acuerdo firme, dice.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Entonces, digamos que el acuerdo ya está en funcionamiento. La revisión no ha sido; o sea, no funciona. ¿Qué es lo que funciona? ¿Cuál es el mecanismo? Y otra: imponerlo...

La Directora, Sra. González Mora:

Y ponerlo en discusión para ser consistentes y respetar el tema de la literalidad.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Exactamente.

El que planteó Luis ya se aprobó; ya se incorporó en el acta.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ese sí podemos hacerlo, porque no está en firme.

La Directora, Sra. González Mora:

¡Sí está en firme!

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entonces, no lo podemos hacer.

La Directora, Sra. González Mora:

No lo podemos hacer. Está en firme, aquí lo estoy leyendo. Acuerdo firme, página 89.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¡Ya a mí me perdieron! A ver, volvámonos a ubicar.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Veamos primero lo que planteó doña Iliana.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Ese es el 48.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Página 48.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

3.5: "Solicitar a la Asesoría Jurídica que elabore una propuesta de respuesta a la denuncia planteada por el Gerente General Corporativo... Es de suma relevancia que la respuesta se elabore en términos que no comprometan a esta Junta Directiva Nacional". ACUERDO FIRME.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿En qué parte está eso?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Al puro principio.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Porque dice: "Solicitar a la Asesoría Jurídica que elabore una propuesta de respuesta a la denuncia..." Ahí dice *acuerdo firme*, Juan, entonces no podemos hacer la modificación.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

No.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entonces, se retira ese...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Pero yo puedo solicitar la revisión del acuerdo?

La Directora, Sra. González Mora:

Después de aprobada.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, aprobemos el acta ¿les parece, señores? El acta 04.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar, el acta de la sesión ordinaria n.º 6004 celebrada el 16 de mayo de 2023”. (633)

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ahora sí: la directora plantea la revisión del acuerdo... ¿Cuál es el número de acuerdo?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ya le voy a decir. Acabo de cerrarlo.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Está en la agenda... es el 3.5.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, pero la aprobación...es el 3.5; ¡ah bueno, no, el acuerdo! El acuerdo es el 598-2023-Art-11. Esa es la revisión que usted solicita ¿correcto, doña Iliana?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, correcto, exactamente.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

De una vez plantéelo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Entonces, plantear la revisión del acuerdo de Junta Directiva 598, de la sesión 604; ya sea para que se derogue... ¿se puede derogar?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí, sí. Que se haga un planteamiento...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Que se haga un planteamiento de derogación y que esta Junta Directiva no tenga que ver sobre este tema.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Pero, a ver, a ver; tal vez un poquito ahí: plantear la revisión de este acuerdo, en virtud de la conveniencia o no o la pertinencia o no de que esta Junta Directiva aborde este tema y, de momento, suspender la instrucción que se le giró a la Asesoría Jurídica que está en este acuerdo. Y con eso se suspende la acción; la instrucción; por eso es que el tema...

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Por lo que dijo don Raúl y por razones de oportunidad y conveniencia.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Conveniencia no me gusta la palabra... pertinencia, sí. Pertinencia, sí.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y se le da un plazo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Ocho días o?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Queda suficiente claro con ese acuerdo, lo que yo tengo que entregarles a ustedes. Si quieren agregar algo más; ya que estamos en esta parte para que me permita a mí, todavía más, exponerles la expectativa del acuerdo que ustedes están formulando.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo tengo otra observación, es otra moción: mi moción es eliminar el tema.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Señora presidenta, muy buenas tardes. A ver: en Derecho parlamentario se ha presentado una moción; la moción de doña Iliana.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Tenemos que votar esa.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Exacto. Tenemos que someter a votación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Y votar la de don Raúl.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Posterior... en función de los alcances de la moción que presentó doña Iliana, porque pueda ser que en función de la propuesta de doña Iliana, no alcance o sí la propuesta de don Raúl.

Yo, sin que quisiera adelantar, el tema -y lo voy a plantear como pienso- es que esta Junta ya conoció una nota y sobre esa nota se ha presentado una moción de revisión del acuerdo que generó la nota. ¿Es así, verdad? Entonces, para mayor claridad de todos, hay una moción de revisión que generó una nota que está en el acta que ya aprobamos. Entonces, la discusión debe ser sobre esa moción de revisión que planteó doña Iliana.

Aquí hay dos temas: uno es, si esta Junta quiere conocer por el fondo; ya conoció por el fondo la nota ¿qué es lo que quiere la Junta con eso? Una cosa es: no se pronuncie ante la moción de revisión o la otra es que se entre por el fondo para verificar lo que conocimos en la nota. ¿Y qué conocimos en la nota? Una certificación de nuestro secretario.

No estoy adelantando criterios sobre esto, pero sobre esta moción de revisión quería apoyar el planteamiento.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, está bien, don Eduardo, pero doña Iliana pide una revisión, pero sobre esa revisión, don Raúl hace que la deberíamos votar y don Raúl pide que eliminemos esa nota; el acuerdo, perdón. Que creo que es la vía más ágil. Yo entiendo su posición.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Pero, vamos a ver: a mí la duda que me surge es; vamos a ver: no tengo ninguna duda de las facultades de nuestro secretario. Ninguna duda de que él tiene las facultades de certificar.

La duda que me surge es, si lo que certificó corresponde a la realidad.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero es que nos estaríamos devolviendo a dar criterios de algo que ya lo habíamos eliminado en la 6003, que lo habíamos aprobado.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

A mí me queda claro que lo que acordamos era dar una respuesta de que ahí llegaba, no nos íbamos a involucrar.

La pregunta es ¿si anulamos el acuerdo quiere decir que no vamos a contestar...?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No se podría anular, porque está en firme.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Pero don Raúl está pidiendo...

La Directora, Sra. González Mora:

Es la revisión, una vez aprobada el acta sin cambios.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, yo tengo claro que no la podemos cambiar.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí es posible hacer la aclaración de doña Iliana, la que presenta don Raúl y cualquiera otra que cualquier señor director presente, para resolver el tema.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, lo que digo es, don Raúl dice anular el acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, anular el acuerdo de elaborar una nota de respuesta, mucho menos en los términos en que quedó.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

La pregunta es, exacto, si no damos respuesta, ¿cómo queda el punto?...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Por qué tenemos que dar respuesta?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

... ¿sin responder?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, no tenemos que dar respuesta.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Y la respuesta de no dar respuesta? Por lo mismo, digo yo. Decir "no nos vamos a involucrar".

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es decir, no nos compliquemos.

¿Es un tema que debe aprobar, debe abordar la Junta Directiva? En mi opinión no. Ya yo lo manifesté cuando el tema se vio. Y para ser consistente con eso, entonces el acuerdo no va, en mi opinión, pero si la propuesta que predomina es la de doña Iliana, que es revisar, yo no tengo problema también con apoyarla.

El tema es que este asunto no es resorte de la Junta Directiva hasta que se pruebe lo contrario y yo ya manifesté, la duda no, la certeza de que esto no debe ser tema de la Junta.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Es y no es, ahí hay una línea muy delgada, porque nosotros como órgano superior de este Banco debemos revisar siempre el actuar del resto de órganos bajo nuestra tutela, llámese Auditoría Interna, llámese Gerencia General, llámese Dirección Jurídica, llámese Auditoría. Todas estas organizaciones, inclusive la de la Secretaría, su actuar, nos compete y esa responsabilidad no nos la podemos quitar, máxime que nos están haciendo una solicitud.

Entonces, mi propuesta es de revisar ese acuerdo en cuanto a si la respuesta fue [incomprensible en el audio]. Revisémoslo. Revisémoslo y con eso no nos estamos evadiendo la responsabilidad que nos toca, pero no nos estamos tampoco involucrando, que es lo más importante en este proceso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, la moción es aprobar la propuesta de doña Iliana de revisión ¿Están de acuerdo, señores directores?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ya que tocó ese tema don Jorge, entonces sí es pertinente mi pregunta ¿Es en realidad el Banco el que ha sido demandado o es una demanda personal? Y si es el Banco, de una vez yo pediría detalles de esa demanda.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

¿Me permite, doña Genoveva?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo lo entendí así de la nota que nos hizo saber [incomprensible en el audio].

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Con más razón.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Acepto la enmienda, entonces, de don Jorge a mi moción.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Hay que pedir el criterio del asesor.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Me queda claro. Retiro mi moción y apoyo la de doña Iliana, complementada con lo que indica don Jorge.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Aprobar la revisión del acuerdo JDN-6004-Acd-598-2023-Art-11 y solicitarle al Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco que, en un plazo de 8 días, realice la revisión de este acuerdo en virtud de la pertinencia o no de que esta Junta Directiva Nacional aborde el tema. De momento se suspende la instrucción que se le giró al Sr. León Blanco, mediante el acuerdo citado.

2. Solicitarle a la Dirección Jurídica del Banco Popular su criterio con respecto a las consecuencias jurídicas para el Banco de que esta Junta Directiva Nacional remita una respuesta a la denuncia planteada por el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón, en su oficio GGC-0762-2022 a la luz de la demanda Exp. 23000006080166 LA, Proceso ordinario reclamo de Derechos Laborales contra el Banco Popular y el Gerente Marvin Vinicio Rodríguez Calderón”. (634)

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, era por eso, porque yo lo había entendido así en la notita, que por que le hice énfasis.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Continuamos.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ese es 1, ¿verdad?

La Directora, Sra. González Mora:

Falta la otra acta con la reincorporación de don Maurilio, la cual yo apelaba a la subsistencia.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, ¿pero qué página es?

La Directora, Sra. González Mora:

88.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿88?

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, ahí está el acuerdo en firme.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Ahí no hay problema.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿No quedó en firme?

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, está en firme.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Está en firme, pero entonces "Se modifica el acuerdo tomado en la sesión tal para que quede de la siguiente forma".

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Que fue como don Luis había planteado.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, pero siguiendo el proceso de revisión una vez aprobada el acta, para no caer en la modificación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Están de acuerdo, señores?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Estamos de acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Para ser consistentes. Es que los dos acuerdos fueron tomados en firme, entonces no podemos modificarlos en la aprobación del acta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Exacto.

Bueno, señores, estando de acuerdo, aprobadas las actas, don Luis, por favor, asuntos informativos.

ARTÍCULO 4

3.1.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a.i., comunica los cambios autorizados por la Gerencia General y la Subgerencia de Negocios, respecto a las tasas activas de la cartera de crédito. (Ref.: Oficio GGC-743-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Me dan la venia para que don Maurilio se sume.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, por favor.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Bueno, en este caso en asuntos informativos, tenemos el primero que está en agenda del 3.1. que viene de la Gerencia General Corporativa, interina en este caso, de parte de Juan Francisco Rodríguez, el cual comunica los cambios autorizados por la Gerencia General y la Subgerencia de Negocios, respecto a las tasas activas de la cartera de crédito, esto responde al artículo 6 del Reglamento General de Crédito del Banco.

Entonces es para recibir esa información.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Señora Presidenta y señor Gerente, sé que es un punto informativo, que lei con detenimiento que hay un ajuste que administrativamente se está dando a nuestras tasas de crédito. Yo quisiera identificar o si hay información sobre qué tan sensible sobre la morosidad cuando pasa esto, si tenemos datos previos o si tenemos información de lo que esperamos con la decisión, porque vi que tuvimos un ajuste de casi 100 puntos base para cada segmento.

Si hay información que esperamos, aunque todas las situaciones son diferentes, pero ¿qué podríamos esperar en morosidad y en la misma colocación?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Don Marvin, ¿si tiene el Pareto de esas líneas para saber cuál podría ser el impacto proporcional en la colocación, en la parte del margen? Un tema también que nos ocupa y que se motiva a partir de la declaratoria de aumento en las tasas. Porque vamos a ver, si es una línea de crédito de poca monta, usted le puede subir diez puntos porcentuales, pero no le va a mover nada la aguja, pero si es una de las tres líneas más importantes del Pareto, pues entonces un punto porcentual puede hacer una gran diferencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Estas preguntas que hacen los señores directores son muy importantes. La mía es un tema básicamente de forma. En alguna de las sesiones que tuvimos habíamos hablado un poco del Reglamento de Crédito en relación con la definición de tasas y creo que el Sr. Gerente General nos había dicho que eso iba a quedar en una modificación posterior a cargo del Comité ALCO, que era un poco mi recomendación, entonces quería preguntar cómo va ese proceso de revisión del reglamento, porque esto, según la letra dice que fueron cambios autorizados por la Gerencia General.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Clemencia tiene otra pregunta, don Marvin.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sumándome a lo que mencionó del margen don Raúl, quisiera saber si en las proyecciones que en algún momento nos presentaron también ya estaba impactado en los ingresos justamente o en las proyecciones financieras este cambio o si es algo nuevo que debemos de venir a sumar y reexpresar lo que ya nos habían presentado como proyecciones financieras.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Primero, esto fue aprobado por el Comité ALCO, entonces, el procedimiento es: llevar al Comité ALCO, hacemos la revisión, vemos las proyecciones, vemos el impacto y a partir de ahí colegiadamente tomamos la decisión y con el acuerdo yo ya lo firmo. Ese es el procedimiento normal, aunque en el reglamento dice que es la gerencia, pero que eso pasa por el Comité ALCO, no es una decisión unilateral de la gerencia. Estamos presentes.

Hay que cambiar el reglamento. Ya lo habíamos traído, pero dijimos que hay que hacer una revisión integral, por eso fue que lo detuvimos y lo devolvimos.

¿Si está en las proyecciones financieras? Sí está. Tal vez recordar que habíamos detenido, habíamos puesto una tasa techo, en 2022, en octubre, que regía noviembre diciembre y enero y empezábamos en febrero con el nuevo ajuste. La proyección nos daba que teníamos que hacer 250 puntos base en enero, lo cual era mucho y no era el momento, porque nos iba a afectar precisamente la mora, pero también ya en febrero ya veíamos como teníamos que ir ajustando la tasa de interés hacia el alza, porque se nos estaba afectando el margen.

Entonces dijimos, bueno, vamos a hacer no todo el ajuste que tenemos que hacer, sino que lo llevamos a un punto porcentual y estimábamos que no íbamos a tener ningún impacto a nivel de los clientes, en el sentido de que fuéramos a generar una mora mayor a la que ya teníamos proyectada y así fue como lo hicimos. Básicamente fue ajustar el indicador, el margen financiero que traíamos afectado, donde la tasa pasiva se nos había aumentado y se había estabilizado la tasa activa en una forma mucho más lenta.

Entonces dijimos, es razonable hacer el ajuste y sobre todo viendo las proyecciones que tenemos.

Traemos un rezago en tasas de interés de tres meses, febrero, marzo y abril. Ya a partir de mayo ya volvemos a la tasa que deberíamos tener ya sin mayor ajuste. Eso lo estamos revisando mes a mes para ir ajustando y volviendo al margen.

No hemos visto que se nos haya deteriorado la mora. Por el momento los indicadores vamos bastante bien. Sí hemos tenido algunos [incomprensible en el audio] ya por temas de estimaciones que tuvimos que hacer el ajuste en abril, en abril ya tuvimos que tomar parte de esas estimaciones.

Y bueno no sé si lo vieron en el Comité de Auditoría hoy, el tema de estimaciones.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Se devolvió.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Después me cuenta. Pero esos son los efectos que hemos tenido a nivel de la tasa de interés. Del año pasado acá, de octubre a la fecha hemos venido rezagados y hemos venido rezagados con un propósito, no afectar la mora y no afectar a los clientes y ponernos de cara a los clientes en ese nivel, para no afectar su capacidad económica fuertemente. Y te debo el ajuste al Reglamento.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y la mía.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ah, el Pareto. En realidad, sacamos todo lo que son retención de clientes, don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es que son tres líneas.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

[incomprensible en el audio] y ahí lo que tenemos es prácticamente es el BP Combo, que es donde le hacemos una retención al cliente.

Y la otra es un fiduciario a corto plazo y la otra es, que es donde tenemos más [incomprensible en el audio]

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿De las tres cuánto significa de la cartera? Aproximado.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No lo tengo acá. Pero es prácticamente consumo, consumo que es la parte más fuerte.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Okey tal vez nos da el datico luego ¿Y el ajuste es más o menos 100 puntos base?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí señor. Eso pudo haber sido más, pero no queríamos afectar, que fuera un brinco demasiado fuerte para los clientes.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

¿En concreto todavía no esperamos un deterioro en el tema de la morosidad?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No y están controlados los indicadores. Si hemos tenido que tomar mano de estimación: 2,18.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocidos los cambios autorizados por la Gerencia General Corporativa y la Subgerencia General de Negocios, respecto a las tasas activas de la cartera de crédito, según el siguiente detalle:

Línea de Crédito	Tasa Anterior			Tasa Actual		
Línea 059 Atracción de clientes	Clientes sector público			Clientes sector público		
		Cliente afiliado al BP Combo	Cliente NO afiliado al BP Combo		Cliente afiliado al BP Combo	Cliente NO afiliado al BP Combo
	Score: 181 a 9999	14%	15%	Score: 181 a 9999	15%	16%
	Score: 161 a 180	16,56%	17,56%	Score: 161 a 180	17,56%	18,56%
	Clientes sector privado			Clientes sector privado		
		Cliente afiliado al BP Combo	Cliente NO afiliado al BP Combo		Cliente afiliado al BP Combo	Cliente NO afiliado al BP Combo
Score: 181 a 999	16%	17%	Score: 181 a 999	17%	18%	
Score: 161 a 180 Zona gris	18,56%	19,56%	Score: 161 a 180 Zona gris	19,56%	20,56%	
Estrategia de blindaje Clientes AAA: 12% anual revisable y ajustable. Clientes AA y A: 13% anual revisable y ajustable.			Estrategia de blindaje Clientes AAA: 12% anual revisable y ajustable. Clientes AA y A: 13% anual revisable y ajustable.			
Línea 070 Fiduciario a corto plazo		Cliente afiliado al BP Combo	Cliente NO afiliado al BP Combo		Cliente afiliado al BP Combo	Cliente NO afiliado al BP Combo
	Score: 181 a 9999	12%	13%	Score: 181 a 9999	14%	15%
	Score: 161 a 180	14,56%	15,56%	Score: 161 a 180	16,56%	17,56%
Línea 090 Clientes sector privado		Cliente afiliado al BP Combo	Cliente NO afiliado al BP Combo		Cliente afiliado al BP Combo	Cliente NO afiliado al BP Combo
	Score: 181 a 9999	17,50%	18,50%	Score: 181 a 9999	18,50%	19,50%
	Score: 161 a 180	20,06%	21,06%	Score: 161 a 180	21,06%	22,06%

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento General de Crédito”. (635)
(Ref.: oficio GGC-743-2023)

ARTÍCULO 5

3.2.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a.i., solicita una ampliación de plazo al 28 de julio de 2023 para atender el acuerdo 243 de la sesión 5980, relacionado con las plazas de funcionarios que actualmente ocupan puestos con categoría diferente a la de su nombramiento. (Ref.: Oficio GGC-755-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Continuamos don Luis.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.2, también la Gerencia General Corporativa a.i., don Juan Francisco, solicita ampliación de plazo al 28 de julio para atender el acuerdo de Junta Directiva, relacionado con las plazas de funcionarios que actualmente ocupan puestos con categoría diferente a la de su nombramiento.

Esa también la propuesta es darla por recibida y acoger esa nueva fecha.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Cuál es la razón? Es que me parece que es mucho tiempo. Hasta el 28 de julio.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Está pidiendo 15 días adicionales, creo que vencía más bien como el 15 de julio.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Pero deben ser hábiles.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Eso es básicamente, lo decimos ahí en el oficio...

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Perdón, quiero adicionar a la pregunta, yo levanté la mano.

Es que, claramente, para esa fecha no va a estar ni Juan Francisco, ni don Marvin, entonces quería preguntar si esto ya se tiene asignado a alguien más para que esto se cumpla y no vuelvan a pedir una prórroga.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, hay todo un proceso ya a nivel de administración de los acuerdos, entonces esto llega a un área nuestra y ahí se distribuye y se le da seguimiento, entonces no debería tener ningún problema.

Y lo otro es porque la información que se requiere se necesitaba complementar con un mayor alcance al que estaba siendo remitido, entonces ahí lo dice correcto. Entonces, en análisis se hace la revisión, se dice no cumple, se devuelve al área y se le pide a la Junta Directiva...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

O lo pidieron mal o lo mezclaron.

A las **diecisiete horas con treinta y cuatro minutos** sale momentáneamente la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

O lo entendieron mal.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Hablemos las cosas claras. O se dio muy mal la instrucción o a la Gerencia no le están dando la... ¿verdad? Porque hay un acuerdo muy claro de Junta de qué es lo que se requiere.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, eso es cierto. Lo que pasa es que muchas veces, don Raúl y eso es parte de algunos elementos que a veces se nos atrasan es porque uno lo realiza lo devuelven, porque responden no lo que el acuerdo está diciendo, que no es lo que nosotros queremos. Algunas de las áreas o no viene estructurado de la forma correcta.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo lo entiendo, pero cuesta aceptar que estas cosas sean así, es como nos bailan con los acuerdos.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Pero están pidiendo dos meses, señora Presidenta.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

El plazo original era quince días y ahora ya vamos casi por los tres meses.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

60 días están pidiendo.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Este no lo atendí yo, este lo atendió don Juan Francisco, pero lo vamos a acortar. Me parece que a junio es prudencial.

Al ser las **diecisiete horas con treinta y cinco minutos** regresa la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

30 de junio. Un mes.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

A Juan Francisco yo le pregunté. Don Juan Francisco llegó y me dijo que es que él había tenido una reunión con doña Selenia y querían presentar algo bien presentado. Yo sí le hice ver que era mucho tiempo hasta julio. Yo creo que junio es más que suficiente don Marvin.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Es más, estaríamos dando 45. Si ya vencieron los primeros 15 y todavía falta casi que una semana más en mayo, estaríamos dando un mes y medio.

Al ser las **diecisiete horas con treinta y siete minutos** ingresa el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Les rogaría más bien que se debería de tomar un acuerdo de solicitar que ese plazo del 28 de julio sea atendido al 30 de junio.

¿Cómo está Maurilio? Bien y usted.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Don Maurilio, bienvenido.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Están de acuerdo, señores?, ¿Don Eduardo?, ¿Doña Clemencia? Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Acoger la solicitud planteada por la Gerencia General Corporativa y ampliar al 30 de junio de 2023, el plazo de atención del inciso 1) del acuerdo JDN-5980-Acd-243-2023-Art-11b. Esto con el propósito de complementar la información que ha sido remitida por las áreas correspondientes y que se requiere para atender de manera oportuna el acuerdo recién citado.

Se presenta la solicitud de conformidad con el acuerdo JDN-5800-Acd-085-2023-Art-3 inciso 3”. (636)
(Ref.: oficio GGC-755-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Bienvenido, don Maurilio.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Buenas tardes.

ARTÍCULO 6

3.3.- Decreto Ejecutivo N° 44019-MP-MTSS, mediante el cual se da una reforma parcial a los decretos ejecutivos N° 38685-MP del 10 de octubre de 2014 y su modificación mediante decreto N° 43638-MPMTSS del 27 de julio de 2022, Reglamento al inciso c) del artículo 14 Bis de la Ley Orgánica del Banco Popular, determinación de criterios y requisitos para la acreditación de delegados y delegadas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Continuamos, don Luis.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, el 3.3, el decreto ejecutivo 44019-MP-MTSS, mediante el cual se da una reforma parcial a los decretos 38685, del 10 de octubre de 2014 y 43638, del 27 de julio del año anterior. Entonces, este es el decreto que esta Junta Directiva ya seguro conoce y la propuesta es dar por recibido este decreto.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Decreto Ejecutivo N.° 44019-MP-MTSS, mediante el cual se da una reforma parcial a los decretos ejecutivos N.° 38685-MP del 10 de octubre de 2014 y N° 43638-MPMTSS del 27 de julio de 2022, ambos refieren al Reglamento del inciso c) del artículo 14Bis de la Ley Orgánica del Banco Popular, determinación de criterios y requisitos para la acreditación de delegados y delegadas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras”. (637)

ARTÍCULO 7

3.4.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre los eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 12 de mayo de 2023.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.4 es el informe semanal, enviado por la Operadora de Pensiones. Debo aclarar que en la agenda que enviamos el viernes todavía estaba el error que había señalado esta Junta Directiva en días anteriores, pero en el correo que enviamos hoy, ya viene el archivo con el dato corregido y aquí la propuesta es dar por recibido este informe de índices con corte al 12 de mayo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, ¿estamos de acuerdo?

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el informe semanal presentado por el Gerente General de Popular Pensiones, Sr. Róger Porras Rojas sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 12 de mayo de 2023. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5943-Acd-737-2022-Art-8 del 5 de octubre de 2022”. (638)

ARTÍCULO 8

Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, en asuntos de presidencia tengo dos puntos.

Uno, por motivos de responsabilidad y un poquito de presión de varias cosas que están en este momento caminando todos los días en el Banco y una agenda tan cargada, he tomado la decisión de prescindir al viaje a México, porque eso estaba en un acuerdo.

Siento que eso es como que venga un terremoto, hay un montón de muertos y el Presidente se va fuera del país y no debe ser así. Es un asunto de mera responsabilidad y por lo tanto se los quiero comunicar. Creo que esto apoya también al gasto del Banco.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Derogar los acuerdos JDN-6001-Acd-569-2023-Art-12 y JDN-6004-Acd-589-2023-Art-2b, relativos a la participación de la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri, en la pasantía presencial “Fondos de Garantía y Portafolios” en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), México.” (627)

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 9

Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Dos, había salido un decreto en la Gaceta, pero leyéndolo, en realidad era como una extensión, pero llegó el decreto directamente de Casa Presidencial, del nombramiento que los cuatro directores que son los que se extienden.

Yo quiero someter aquí, si ustedes están de acuerdo, a que nos quedamos con eso así, con lo que ya salió en la Gaceta, que fue una extensión o como la vez pasada, hagamos la publicación, como se pagó la vez pasada, porque no había recursos del Ejecutivo y si están de acuerdo que otra vez lo vuelva a pagar el Banco y lo pongamos en *La Gaceta* o nos quedamos como estamos.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No entendí, es darle más publicidad.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis, a ver si se los aclara, por favor.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Es que se le hizo este planteamiento por parte de la Secretaría a la Presidencia, porque el primer decreto nosotros lo publicamos —yo no sé si ustedes recuerdan— cuando ustedes ingresaron, esta Secretaría publicó el decreto de la Presidencia, en esa oportunidad.

En esta oportunidad, esta certificación, donde habla expresamente del nombramiento de los directores *pro tempore* que son los cuatro que el Ejecutivo nombra en lugar de la Asamblea, viene en esta certificación que recibimos el viernes tarde, que a ustedes se les envió por correo. La propuesta es darla por recibida, instruir a que proceda a la comunicación como hecho relevante de esta certificación; y también, instruir a esta Secretaría a que efectúe el trámite correspondiente para publicarlo en *La Gaceta*.

Para eso, yo tendría que pedir el original de esta certificación con la firma de la Secretaría del Consejo de Gobierno, como hice la vez pasada.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Es que ya el decreto salió en *La Gaceta*; no sé qué es lo que tendría que publicar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es que en *La Gaceta* se lee que es como una extensión de los trece meses ¿era? Pero, no está bien...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No, no lo veo necesario, señora Presidenta. Además, ya la *Extra* hizo su brete: “Nombrados a dedo siete directores” suficiente se dio cuenta todo el país. Entonces, no veo que sea necesario.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Yo sí también creo que es un hecho relevante, Entonces no habría inconveniente en publicarlo, como somos un banco de esta naturaleza, un conglomerado. El que se den cuenta por otra... es una decisión de ustedes.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

En otra oportunidad el Banco estaba sin Junta y la Junta no tenía ningún cuórum estructural, en este caso no hay ningún riesgo, más bien da continuidad.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Tal vez, doña Genoveva, lo que correspondería, es —pero es llover sobre mojado— comunicar este decreto a las partes interesadas, que son las Superintendencias, la Contraloría, no sé qué otra...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Eso siempre se hace, eso es automático.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Más de los que creen están pendientes de nosotros.

La Directora, Sra. González Mora:

Eso más bien da trazabilidad.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Entonces, la 1 y la 2, la 3 queda sin efecto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Están de acuerdo, señores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocida la certificación PR-SCG-CERT-00161-2023, remitida por la Secretaría del Consejo de Gobierno, mediante la cual se informa que el Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria No. 51, celebrada el 17 de mayo de 2023, prorrogó el nombramiento de cuatro representantes de los trabajadores “pro tempore” titulares a efectos de que integren la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, hasta el 19 de diciembre de 2023 o hasta tanto la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras de este Banco Popular proceda a la designación de sus representantes y los mismos sean ratificados por el Poder Ejecutivo.

El Consejo de Gobierno acordó por mayoría calificada, prorrogar a la señora Shirley González Mora, como representante del sector profesional; a la señora Iliana González Cordero, como representante del sector comunal; al señor Raúl Espinoza Guido, como representante del sector solidarista; y al señor Guilber Eduardo Navarro Ceciliano, como representante del sector cooperativo.

2. Instruir a la Secretaría General que proceda con la comunicación del hecho relevante a los órganos que corresponda”.
(639)

ARTÍCULO 10

Asunto de Directores.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Asuntos de Directores. Sí, señora, adelante.

La Directora, Sra. González Mora:

El día de ayer yo desarrollé la sesión que sería la segunda del mes, de la Operadora de Pensiones. De hecho, tuve comunicación con la señora Presidenta y con el señor Gerente General porque no tuve la participación de la Asesoría Jurídica ni del representante de la Administración.

Esos son temas que internamente están reglamentados y me interesa siempre tener ese apoyo que de hecho ayer lo necesité.

Yo quisiera —tal y como lo dejé también establecido en el acta de ayer— quería solicitar que en adelante coordinemos de, alguna manera, esta participación de ambas partes por temas de responsabilidad, por temas también de necesidad y de formalidad.

Recordemos que la Operadora es la más grande del país, es tan importante como cualquiera de las subsidiarias, pero esta, en especial es la más grande, repito. Los fondos que manejamos significan el 10% del PIB, así es que yo quiero que tengamos clara la importancia y la necesidad que esto no se repita; porque, además, es la tercera vez desde que yo he asumido la presidencia que me sucede y he tenido comunicación cordial y respetuosa con el señor Gerente y lo hemos venido solventando, pero a veces se me presenta uno y el otro, pero ayer no tuve la participación. Que quede constando que favor se me resuelva para las próximas sesiones.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Yo conversé con doña Shirley. Ayer se dio una situación en la parte legal, que don Max iba para la SAFI y el abogado que iba para Pensiones tuvo un contratiempo y ya cuando eso se dio no se pudo arreglar, y después se nos juntó también con la salida de don Maurilio.

Pero, ya hablé con don Max ya estamos viendo los temas que se requerían y estarían corregidos ya para [incomprensible en el audio]

La Directora, Sra. González Mora:

De acuerdo, muchísimas gracias

ARTÍCULO 11

Asunto de Directores.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Continuamos, señores. ¿Alguien más en asuntos de directores?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo, señora Presidenta. Si me ayuda la señora...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Esta es una propuesta de moción del Director Sánchez Sibaja:

CONSIDERANDOS

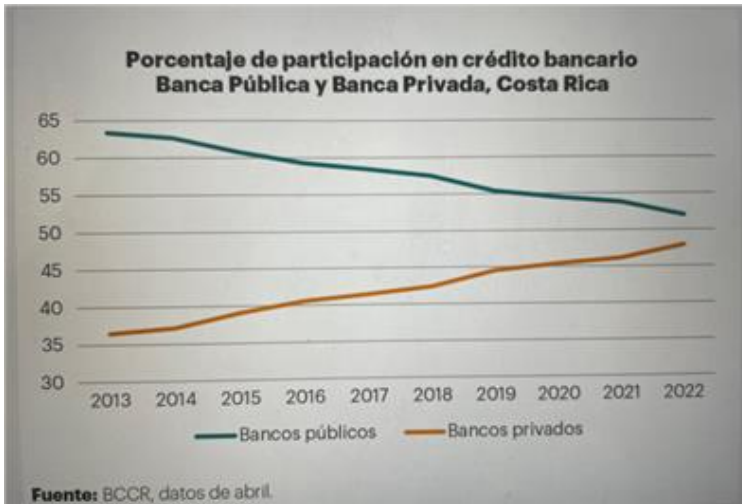
Que la actividad principal de un banco son los negocios, ellos son la fuente principal para la generación de ingresos, la concepción básica del negocio bancario es buscar un margen financiero adecuado, el cual es la diferencia entre el costo de las captaciones y el rendimiento de las colocaciones.

Que la función principal de los bancos es intermediar los fondos disponibles, provenientes de las captaciones y recursos propios y los generados por el NEGOCIO, (préstamos a personas o empresas) y que califican como sujetos de crédito. El mecanismo del NEGOCIO en la banca no ha cambiado desde los inicios de la banca en Mesopotamia, aproximadamente en el año 2000 AC, un sistema basado en la confianza.

Que el papel de banca en Costa Rica como en cualquier otro lugar del mundo es contribuir con el desarrollo de las economías.

Que las Juntas Directivas de los bancos tradicionalmente han sido permisivas respondiendo a intereses diferentes a la razón de ser del Banco, y especialmente a la razón del ser del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Que la banca privada está a punto de superar la banca pública en tamaño del crédito bancario.



Hace tan solo diez años atrás la diferencia era de más de 30 puntos porcentuales, los bancos públicos tenían un 64% del crédito bancario, hoy apenas tienen un 52% de ese total. Los privados sumaban un 35% hoy tienen un 47.5% del mercado. La reducción de esta distancia evidencia que la banca privada se prepara para buscar el liderazgo en materia en la que el dominio de la banca pública era indiscutible.

Que poco a poco el Banco Popular y de Desarrollo Comunal ha venido perdiendo competitividad, hasta llegar a ser el cuarto banco de este país tras contabilizar activos totales por un monto de \$3.9 billones.

y lo más importante, cuánto de estas utilidades, de las utilidades 2021 y de las utilidades 2022 han sido generadas por negocios, parece que se nos ha olvidado ser banqueros, se nos ha olvidado que aún el crédito y los servicios bancarios siguen siendo las fuentes de ingresos por excelencia de la actividad bancaria. O vamos a ser un banco que dependamos de las plusvalías o ganancias de capital de las inversiones, olvidando que tenemos nombre y apellidos, Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Que el acierto más valioso en los últimos años para el sector financiero que ha tenido crecimientos ha sido la innovación y el servicio al cliente, pero un servicio oportuno, eficiente y cuando el cliente lo requiere.

En cuanto a la idoneidad, ha sido típico en este banco en puestos responsables del negocio bancario el nombramiento de funcionarios que bajo este principio nunca debieron ser nombrados, que la idoneidad y la ética son temas que van de la mano, y que dentro de la ética está la honestidad, y la misma pasa por la aceptación del cargo; que en pocos días nos corresponde buscar personas idóneas para enderezar el curso de esta institución, o vamos a seguir nombrando a los mismos que han estado y que poco o nada han hecho por cambiar algo.

Misma situación ha pasado con el soporte al negocio, lejos de contribuir al negocio se han encargado de poner lastres, crear normativa sin conocimiento del negocio, pero con grandes barreras de acceso, esto debe cambiar, en el soporte al negocio debe estar gente que también entienda del negocio; por ello se requiere un cambio generacional en los puestos de mando.

RESULTANDOS

Utilizando como base el informe AG 45-2023 de la Auditoría Interna se informa a esta Junta Directiva que un proceso de crédito en promedio en el Banco Popular dura 90 días, esto en el mejor de los casos, conozco casos en los que el cliente lleva 8 meses y no hay respuesta, y administrativamente no pasa nada.

Que pasan más de 3 semanas para que un perito interno visite un cliente, he investigado al respecto y este servicio "valor agregado" que se le ofrece al cliente para que nos prefiera, (casi todos los bancos lo hacen, pero de forma más eficiente), en el Popular es parte las primeras impresiones negativas que se lleva el cliente. Hoy a este equipo de personas que ronda los 15 o 17 peritos, no tienen forma de utilizar sus vehículos personales retribuyéndoles el kilometraje y pagándoles el tiempo extraordinario, caso contrario se les obliga a venir desde sus diferentes lugares de residencia a recoger un vehículo institucional, luego desplazarse hasta el sitio donde deben peritar, solamente 2 días pueden usar el vehículo, y todo bajo la desmotivante presión que si una piedra que les tira otro carro le raya el del banco deben de pagarlo,

que si les roban el equipo deben de pagarlo. He de pensar que bajo este modelo solo podrán hacer 1 o 2 avalúos por semana y el cliente esperando, así cómo vamos a colocar.

Que nuestras fuerzas de ventas actualmente están atadas en muchos casos a la disponibilidad de un vehículo institucional en las oficinas, y que en la población en general del banco es atemorizante utilizar alguno de estos vehículos; las fuerzas de ventas en ninguna circunstancia deben estar atrincheradas en las oficinas, nuestros compañeros deben estar en la calle con los clientes, deben tener movilidad al 100%; para ello debe contar con todas las condiciones mínimas necesarias para un buen desempeño, al igual que se hace en la competencia debe poder reconocerse de forma monetaria el uso de sus vehículos personales, para ello se requiere contar con el rubro del kilometraje, pero de manera simple y fácil, o vamos a obligarles también a destinar un día entero para que el funcionario de ventas pase llenado formularios burocráticos.

Todo debe simplificarse si queremos ser eficientes, me pregunto cómo vamos a tener nuestros funcionarios bajo amenaza, si a un vehículo el banco estando en carretera otro vehículo le lanza una piedra y raya el guarda barro, esto debe ser pagado por el funcionario, son activos que se desgastan, son vehículos de trabajo, estos son riesgos presentes y naturales.

Todos estos elementos que no son propios de un análisis de crédito pero que si son servicios accesorios durante el proceso deben ser brindados con la mayor eficiencia; como pretendemos generar negocio si nuestras fuerzas de ventas tienen estas barreras, si el avalúo que ofrecemos como valor agregado dura 3 o 4 semanas o el notariado lo tenemos centralizado en San José haciendo nuestros clientes de las regiones venir a firmar hasta la sede central.

Cómo vamos a poder alimentar nuestros programas de impacto como la Banca Social y el mismo Fodemipyme si en cuanto al negocio el Banco Popular es superado por los mismos bancos públicos y por mucho por la Banca Privada, quedando relegados a terceros y cuartos lugares, si tenemos todo para ser el banco más grande y mejor de este país en lo comercial y en lo social.

Cómo vamos a concretar nuestra visión:

“Ser el Conglomerado Financiero preferido por la población costarricense”

Si actualmente nuestros clientes no nos prefieren y hacen duras críticas por redes sociales a nuestros procesos obsoletos de hacer banca.

En la situación que estamos debemos preocuparnos más por generar nuevos ingresos principalmente a bajo costo, pero estamos girando instrucciones para reducir gasto limitando las posibilidades de negocio lo cual es contraproducente, cuando deberíamos estar pensando cómo sacar nuestras fuerzas de ventas a la calle donde están los negocios.

POR TANTO

Se instruye a la Administración a presentar a esta Junta Directiva Nacional en un plazo de 10 días:

- a) Una exposición completa sobre la situación en la que se encuentran las fuerzas de ventas que incluya entre otros, cuál es su distribución estructural, cuántos hay por oficina, que herramientas tienen disponibles (vehículos institucionales, tabletas, computadoras, teléfonos), cuáles son los resultados, cómo se les supervisa, cuál es el modelo de gestión, cuántos tienen contratos de kilometraje activos y cómo se movilizan los compañeros.
- b) Cumplimiento de las metas de ventas por oficinas y qué acciones se han venido tomando en caso de las oficinas y los funcionarios que no vayan de conformidad con las metas.
- c) Que se exponga a esta Junta Directiva cuál es la realidad de los contratos de kilometraje cuántos hay activos, por qué no se renuevan, qué se requiere para contar con el servicio disponible y qué requisitos debe cumplir un funcionario.
- d) Cantidad de vehículos disponibles en el parqueo del monte, razones de su bajo uso, razones por las cuales los funcionarios no los utilizan, horarios de entrega o salida, disponibilidad, medias de control existentes y si algunas son excesivas.
- e) Que se exponga la situación de los peritos internos y la razón por la cual no se están utilizando los contratos de kilometraje o no se renuevan y el plan de acción para que este servicio sea eficiente.
- f) Que en un plazo de 30 días la Dirección de Capital Humano presente a esta Junta Directiva un estudio o plan que contemple la viabilidad de tercerizar fuerzas de ventas de manera similar como lo hace la competencia en la industria financiera, contemplando todos los mecanismos posibles y recomendando qué se debe hacer en el Banco Popular para una implementación.

g) Que en un plazo de 30 días la Auditoría Interna exponga a esta Junta Directiva las evaluaciones realizadas en los últimos 3 años a los procesos de ventas en general de la institución, y a todo el proceso accesorio al crédito (peritajes internos, notariado), facilitando a esta Junta Directiva las recomendaciones realizadas tendientes a eficientizarlos, los planes de acción realizados y cómo se han atendido, en aras de ser una entidad financiera competitiva. Deben incluirse en el informe las recomendaciones realizadas sobre cómo mejorar y hacer más expedito el sistema de pago de kilometraje y si al tenor de la baja productividad en materia de negocios se han emitido recomendaciones sobre tercerizar un modelo de ventas. ¿Cuántas recomendaciones enfocadas en adelgazar procesos se han dado?"

Esta es la propuesta del Director Sánchez Sibaja.

En relación con esto les voy a hacer un comentario. Hoy, sin saber que el Director traía esto, con algunas inquietudes que he tenido estos días tomando diferentes casos, en algunas visitas que hago por ahí, sí vi mucha debilidad, principalmente en la colocación. Fue lo que yo percibí en ese momento de las personas que me retroalimentaban, que había muchos peros para el crédito, había muchos trámites, pero eran varios. Entonces, yo ayer le pedí a don Marvin, por favor, a don Daniel, a don Juan Francisco y a don Hernando que si podíamos tener una reunión. Doña Iliana hoy me acompañó a esa reunión; don Marvin y don Daniel no pudieron.

Fue muy interesante, señores, porque ahí es donde debemos tener mucho cuidado. A veces los empleados como que nos inflan la cabeza con muchas cosas que no son; porque los clientes les dicen cosas que no son. Y hoy lo oímos, ¿verdad, doña Iliana?

Y claro, una persona como don Hernando con los años que tiene aquí y la experiencia que él tiene, el señor se tiene que brindar y brindar al Banco. Él quiere hacer negocios, pero bien lo decía hoy don Javier Cascante en una capacitación que dio, la norma es norma y la norma se hizo para respetarla y no se puede brincar.

Entonces, también ¿Cómo vamos a poner a nuestros empleados a brincarse normas? No tiene sentido; pero que nuestros empleados vayan a la calle a vender, ahí sí estoy de acuerdo; que tengan mejores condiciones, sí estoy de acuerdo. Desconocía eso, pero también me lo habían comentado, don Jorge Eduardo, usted lo trae muy lindo así impreso, yo lo traía aquí, en este papelito apuntadito, donde decía, no hay una tabla de viáticos, por ejemplo, hay una tabla que tiene la Contraloría y el Banco parece que dejó de utilizarla.

Eso lleva a esto que nos dice aquí, don Jorge Eduardo. El señor vive en Orotina o en Atenas, tiene que venir al Banco, recoger el carro, devolverse a Orotina para recoger el equipo que tiene en su casa y de ahí, irse a Nosara. Esa parte no la sabía, demasiado burocrático demasiado ineficiente y precisamente era lo que yo hablaba con don Hernando y con don Juan Francisco y doña Iliana que estuvimos ahí.

¿Qué debemos de hacer? Como les decía yo, esta no es una reunión —que quede muy claro— para dar instrucciones de parte de la Junta Directiva; es una reunión para dar apoyo, de ver nuestra preocupación, de que, si queremos generar ingresos, tenemos que hacer negocios; y para hacer negocio tenemos que tener facilidades, motivación, ganas y mucho esfuerzo.

Pero, ya como usted lo ve, don Jorge Eduardo, doña Iliana y yo habíamos tocado el tema unas horas antes que usted haya traído este documento, pero no está de más, qué dicha que complementó.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Muchísimas gracias. Yo creo que tal vez, normal, quito mucho tiempo en la explicación, pero siempre he creído que vale más leer y tener un concepto general de lo que se quiere hacer. Esta es la intención de la moción.

Yo lo que quiero es poner al desnudo varias cosas. No es poner al desnudo solo lo que le falta a la Administración, es poner al desnudo y decirle: no, no es cierto, esto es un tema de legalidad, esto es un tema reglamentario, este es un tema de historial; quitar —de alguna manera— interna y externamente, una serie de tabús Si somos los más lentos o más bien somos los más eficientes o correctos, depende de las áreas en las que nosotros estemos dándolo.

Yo preferí ponerlo rudamente así, para valoración de las compañeras y compañeros diputados.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, diputados no.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Ay perdón. Directores, perdón. Y una cosa que sí hay que aclarar en cuanto a, como para mí todo lo que sea en el tema del giro del negocio es un riesgo, por eso es que pretendí que la Auditoría nos ayudará en ese informe y, ojalá, retomar lo que ella más bien tiene en sus planes

de trabajo, porque a lo que me estoy refiriendo es a los informes que ya ha tenido; no es, ni creo que sea como endilgarle más trabajo del que ya tiene.

Más bien, lo que estoy pidiendo —si se aprueba— porque si no se aprueba no, una exposición para que nosotros tengamos un cuadro comparativo al respecto de esos tres años a los procesos en general de la institución. Gracias, para no abusar más.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Yo voy a adelantar criterio, yo voy a estar de acuerdo con la propuesta de moción. Solamente, sí me lo permite, a pesar de que la moción viene varios ítems y el señor Director acepta que le agregue un ítem más, yo diría que un flujograma del proceso de la gestión de un crédito, para que se identifiquen oportunidades de mejora.

¿Qué es lo que este directorio identifica? Que hubo un ajuste en el plan, hay unas metas definidas de colocación de crédito, no importa por segmento, hay metas; pero me parece que con el mismo procedimiento.

Me imagino que esto lo han repensado y lo han trabajado muchísimo, pero yo sí, si me lo permite, don Jorge Eduardo, el flujograma. Para dar un crédito de banca empresarial ¿Cuál es el flujo grama del proceso? Pero, no solamente eso, cuando uno analiza la moción, la moción lo que pretende es que se analicen todos los elementos vinculados para hacer más eficiente la gestión del negocio de un crédito y tiene un enfoque más empresarial.

Yo sí sugeriría un ítem adicional, que se haga un flujograma de proceso de requisitos que se tienen que cumplir para dar el OK del crédito.

Más allá de describirnos el flujograma del proceso, es ver si hay oportunidades de mejora. Voy a justificar esto. La experiencia que yo desde el otro lado he tenido con el Banco, es que efectivamente somos lentos. Cuando yo, como empresario, solicito un crédito. Y tengo dos experiencias, creo que aquí lo he dicho: uno a título empresarial propio y otro a título de las empresas eléctricas del país. Conociendo eso, pueda ser que ese sea el tiempo que tenemos que durar; pero, cuando sometemos a la revisión —y yo me imagino que esto lo han hecho un montón de veces— ver qué oportunidades de mejora hay en el proceso; sí me lo permiten.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Esa y las demás rectificaciones o eliminaciones. La intención de esto es que nosotros podamos tener una radiografía al respecto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo quería decir un par de cosas, con respecto a la propuesta del Director. La primera es que entiendo y comparto la preocupación de fondo. Es justamente como dice don Eduardo, en ciertas líneas de crédito sobre todo las líneas relacionadas con el sector empresarial somos bastante lentos, y además, le agregaría yo vivienda, es bastante lento; no así otras líneas como las líneas de consumo, Banca Fácil, entiendo que en 24 horas el crédito está...

Yo entiendo y comparto esa preocupación, nada más tengo una duda, y esta es como una duda que quiero compartir, en términos de la forma y lo que no quisiera yo es que esta Junta traspase la línea que le corresponde en su ámbito de acción, y abarque o asuma asuntos de orden administrativo. Esa es mi única duda, don Jorge.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Tal vez, don Raúl, nosotros estamos en la discusión como Conglomerado, de un plan estratégico porque la intención desde nuestro nacimiento es una visión diferente de todo el Conglomerado. Luego empezamos, desde que llegamos, a ver cuáles cosas son solucionables a corto plazo porque hay otras a largo plazo. La intención, para que quede bien claro, es todo el resultando y el considerando es dar detalles de lo que se dice que sucede. Pero lo que estoy diciendo es presentar el diagnóstico para decir no, no sucede, no es cierto; esto es un tema de legalidad, aquí está véanlo; este es un tema así de operatividad, no hay mejora porque no hemos invertido en esto, pero porque estábamos invirtiendo en esto.

A mí me parece que —puedo equivocarme en la forma de plantearlo— pero que quede constando en actas de qué lo que menos pretende es asumir funciones que no tenemos. Nada más que uno en lugar de afirmarlas, las preguntas correctamente, no solo según la ley y el reglamento, a que la Gerencia General le haga esas exposiciones, entonces uno sobre la base de eso uno ve sí el camino por el por donde uno va del mejoramiento del giro del negocio, o sea, si vamos por el correcto; porque puede ser que de esa información nosotros digamos que tenemos que enderezar o mejorar ese tipo de cosas.

Pero, si me pueden ayudar —quiero decirlo así para que consten en actas— porque quiero dejar muy claro el punto dicho por Raúl, si me puede ayudar en que la redacción sea en forma de las potestades que la Junta tiene con respecto a la Administración y por eso señalé muy puntualmente, estoy seguro que la Auditoría como órgano auxiliar nuestro, pero además dentro de su plan estratégico, —plan estratégico no se dice— plan de trabajo y además que siempre va en función de actividades que nos puedan poner en riesgo; entonces, por eso hasta grafiqué para decir vea dónde estábamos, vea dónde estamos y qué de esto es verdad o qué de esto no es verdad. Porque estoy seguro de que la Administración dirá: estos son verdad, estos no; estos eran así, son así actualmente. Más bien, me parece que nos clarifica

Yo creo que sin estos diagnósticos que la Administración nos da con todo el equipo, nosotros no podemos tomar decisiones; no en cuanto a la Administración, sino en cuanto a la estrategia general del negocio, hacia dónde la tenemos que conducir y si tenemos la capacidad para conducirla.

Terminó diciendo que —vuelvo a disculparme por lo extenso de la motivación— pero aquí escuchamos costos a cada rato; estados financieros a cada rato; cuáles nos están costando más caros y cuáles más baratos cuáles son ineficientes cuáles son eficientes, en cuanto a nuestras sucursales; todo el giro de nuestro negocio. A raíz de eso, cómo lo expongo, cómo lo pregunto, cómo legítimo esta información como un todo ¿Por qué? Para la toma de decisiones.

Un día yo le hice una pregunta suelta al Gerente, le digo, dígame una cosa ¿Nosotros tenemos un sistema de data o sea tenemos estadísticas? Y me dice: sí, nosotros tenemos. Le digo yo, bueno qué bonito que nosotros pudiéramos, con base en eso y con base en lo que tenemos y me parece que esto es una oportunidad de decir, vean, la estadística nos dice que esto en esta región, en esta provincia, en este sector, segmentos; lo que sea. Por eso es que actuamos así. ¿Recuerda cuando le hice esta pregunta? Bueno, qué dicha porque yo que yo que soy bastante rudimentario en tema del uso de los números, sí estoy claro que hoy en día la toma de decisiones está sobre la data que usted tenga, sobre hacia dónde van, a dónde deberían ir los negocios en este momento.

El país no lo está haciendo y vamos rumbo a los servicios, no vamos rumbo a la producción. En la producción tenemos que sostener nosotros un apoyo que nos garantice a nosotros, no solo una seguridad alimentaria, sino una seguridad de no dependencia 100% con otros países que le han apostado totalmente al otro extremo.

Esa era la intención. Gracias, más bien, que me ayuda con la pregunta a dejar claro cuál es la intención.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley, doña Clemencia y don Juan.

Si les digo, hagamos comentarios más concretos porque yo sé que a ustedes no les gusta salir tarde, pero la gente está intensa, entonces seamos —como le decimos a los señores que vienen aquí— más ejecutivos.

Adelante, doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Don Jorge Eduardo, yo me sumo al comentario que hacía y me gustaría que usted me permita incluir un inciso adicional y es que, a ver, como bien lo explicaba usted, esta es una Banca tradicional y el corazón del negocio, el mayor porcentaje de los ingresos, lo genera justamente el crédito. Por esa razón a mí me ha llamado mucho la atención que nunca, desde que estamos acá, hemos recibido reportes mensuales de cuál es la ejecutoria de los créditos, o sea, cuánto se aprueba al mes, por moneda, por actividad, por Banca, y yo creo que, siendo esta actividad tan importante, esta Junta debería tener como tema informativo un informe mensual de cómo se va moviendo la cartera.

Así es que, si don Jorge Eduardo me lo permite y si los señores directores están de acuerdo, incluir ese requerimiento con periodicidad mensual para ir midiendo el pulso. Repito, como tema informativo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo, escuchando todo lo que se explicó, en algún momento sí sentí que es tan específico como que quizás cruzaba la línea del tema administrativo. Me refiero específicamente a pedir temas como el kilometraje, el contrato, ya va como más en la relación de la Administración. Entonces, vamos a ver. Entendiendo la propuesta, que me parece bien, como ya lo han dicho todos, yo la resumo así. Qué necesitamos, necesitamos un estatus de la gestión actual, cómo se realiza la gestión de crédito hoy en el Banco, para entenderla. Un informe sobre el

estatus de la gestión actual que va a incluir casualmente lo que dice doña Shirley y lo que dijo don Jorge Eduardo: el flujograma de los procesos, cuánto se aprueba al mes, cuánto duramos, etcétera.

Por otro lado, atendiendo la preocupación de don Jorge Eduardo, es... *Okey*. Este es el estatus. Ahora sí, la pregunta es cuáles son los recursos y herramientas con los que cuenta nuestro equipo para lograr las metas de crédito del Banco. Entonces, cuando hablamos de recursos y herramientas casualmente es si tienen vehículos, qué kilometraje se paga, en cuántos días pueden ir a hacer un peritaje, etcétera. Entonces, recursos y herramientas. Ahí ya vamos con el segundo punto.

Como tercer punto, tenemos que le vamos a solicitar a la Auditoría Interna un diagnóstico de la situación actual también. No nos vamos a quedar solo con la foto o el estatus que nos presenta el que dirige la gestión de crédito, sino que contraponemos un diagnóstico de la situación actual efectuado por la Auditoría Interna.

Y como cuarto punto le estamos pidiendo a la Dirección de Capital Humano hacer una propuesta de alternativas de solución, porque eso es lo que estoy leyendo aquí. Don Jorge Eduardo plantea que la Dirección de Capital Humano, en función de eliminar las debilidades o las oportunidades de mejora que detectemos por parte de la Auditoría Interna, dé una propuesta de alternativas de solución.

Así resumo yo en cuatro puntos importantes la moción en función de lo que don Marvin decía de cómo lo podríamos redactar diferente y que no se lea que cruzamos la línea de la Administración.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Don Juan.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Gracias. Muy puntual. En caso de seguir adelante con la propuesta, nada más identificar en el inciso f, que habla de la Dirección de Capital Humano, creo que el lenguaje se debe utilizar un poco captando las ideas de todos de hablar siempre, en términos generales, de la Administración para cualquier instrucción que se le quiera solicitar o sustituir en ese caso lo mocionado. Nada más, señora Presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Gracias, doña Genoveva. Sí, de acuerdo con la observación de don Juan. Con respecto al planteamiento, al origen y los considerandos de forma, yo debo decir que todo... Que usted se preocupó por documentarlo, pero también, dentro de esa documentación, incluye algunos juicios de valor. Con algunos de ellos yo no estoy de acuerdo, para serle honesto, y me parece a mí que si eso queda en actas puede ser peligroso. Me refiero específicamente al párrafo 4 de la página 1. Empieza diciendo *En cuanto a la idoneidad...*

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Y el que sigue también.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y el que sigue también. Los últimos dos. Entonces, nada más una observación a título personal. Me parece que es innecesario e incluso no tiene que ver con la conexidad de lo que usted está planteando y máxime con la ampliación que ha hecho verbalmente. Yo respetuosamente le sugeriría que retire esos dos párrafos de su documento y con respecto...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Retirados inmediatamente para que no sean siquiera parte de la discusión.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Muy bien.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Y esa observación, esa del compañero y compañeros, que es incluirle... Se lo converso porque la intención es más bien una oportunidad para que nosotros como Junta, pero también una oportunidad para que la Administración exponga una radiografía de las cosas que influyen en nuestra toma de decisiones hacia dónde queremos ir. Me parece que la misma Administración –no sé si la pasada o la antepasada en algún momento– también hizo un esbozo de cosas, aunque fuera verbalmente o en forma general sobre la estructura del Banco, de dónde estaba, dónde está y hacia debería ir. Entonces, me parece que lo doy por aceptado. Retirados los párrafos, para que no vayan por escrito.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Para continuar... Perdón, disculpe. Don Marvin.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Gracias. A mí me parece que vamos a atender lo que nos solicita. A mí me llama la atención, pero ya don Raúl se manifestó sobre eso, porque me parece que la línea que lleva es otra. Ya don Raúl lo mencionó, donde está cuestionando, en mi criterio, la idoneidad mía totalmente, porque así lo dice, así lo dice. Puede ser que no haya sido la intención, pero así lo dice y además dice que vamos a seguir nombrando a los mismos que han estado y que poco o nada han hecho por cambiar algo, y además se refiere a los últimos tres años, que son en los que yo he estado. Entonces, yo me imagino que no era la intención probablemente, pero con mucho gusto.

Nada más hacer referencia a que en el crédito venimos en el 2020 de una pandemia que había que administrar. Somos un Banco más de personas que de empresas, así que para nosotros fue doblemente difícil el tema o al triple, con excelentes indicadores. En el 2021 logramos seguir el proceso. En el 2022 fuimos el Banco que más creció con 8,5% de crecimiento, con una colocación arriba de los ₡800.000 millones y con un aumento en el crecimiento de más de ₡200.000 millones.

En crédito de vivienda fuimos súper eficientes, pero, además, cuando yo llegué acá, teníamos dos notarios, hoy tenemos diez. Cuando llegué, teníamos dos o tres peritos, hoy tenemos diez, para poder fortalecer esto. Entonces, si vemos en la historia de donde debemos sacar el cuadro, el Banco en siete u ocho años no ha tenido un crecimiento, sino más en los niveles en los que hemos estado haciendo. Esta es una labor donde hemos tenido que reforzar, desarrollar herramientas, llevarle el pulso a cada una de las personas y a su gestión.

En crédito de vivienda hicimos una colocación récord, colocamos todos los recursos, lo mismo que en consumo. En Banca Empresarial es la primera vez que se coloca ₡100.000 millones de crecimiento, lo cual fue bastante exitoso, pero con mucho gusto vamos a atender.

Hay temas de la Contraloría General de la República que no se mencionan acá, parece que son una decisión de la Administración; fue la Contraloría la que dijo señores, ya deben empezar, el cuadro de la Contraloría, pero con mucho gusto vamos a mencionarlo. Pero sí quería comentar eso que me parece... El esfuerzo que se ha hecho ha sido muy importante en medio de la crisis, de la pandemia, de las guerras y de la afectación de la economía.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Marvin. Yo creo que para reducir esto podríamos acoger la propuesta de don Jorge Eduardo, desde donde dice resultandos en adelante, para eliminar todo lo anterior y agregándole las recomendaciones de don Eduardo, de doña Shirley y la muy acertada recomendación o aclaración que hizo doña Clemencia, donde dice que no se tome esto como si fuera una coadministración y que quede eso muy claro y que quede en actas que el Director, Sr. Sánchez Sibaja, no está pretendiendo en ningún momento que esto sea una coadministración, sino que son sugerencias de muy buena intención y preocupación como de todo director miembro de una junta directiva.

Señores, si están de acuerdo, procedamos a votarlo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Con las correcciones sugeridas que constan en actas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, eso lo dije, sí, yo lo dije. *Okey.*

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“CONSIDERANDOS

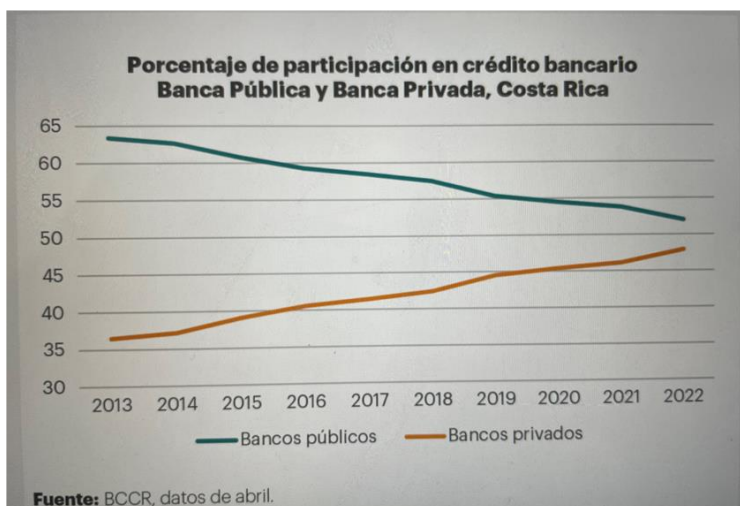
Que la actividad principal de un banco son los negocios, ellos son la fuente principal para la generación de ingresos, la concepción básica del negocio bancario es buscar un margen financiero adecuado, el cual es la diferencia entre el costo de las captaciones y el rendimiento de las colocaciones.

Que la función principal de los bancos es intermediar los fondos disponibles, provenientes de las captaciones y recursos propios y los generados por el NEGOCIO, (préstamos a personas o empresas) y que califican como sujetos de crédito. El mecanismo del NEGOCIO en la banca no ha cambiado desde los inicios de la banca en Mesopotamia, aproximadamente en el año 2000 AC, un sistema basado en la confianza.

Que el papel de banca en Costa Rica como en cualquier otro lugar del mundo es contribuir con el desarrollo de las economías.

Que las Juntas Directivas de los bancos tradicionalmente han sido permisivas respondiendo a intereses diferentes a la razón de ser del Banco, y especialmente a la razón del ser del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Que la banca privada está a punto de superar la banca pública en tamaño del crédito bancario.



Hace tan solo diez años atrás la diferencia era de más de 30 puntos porcentuales, los bancos públicos tenían un 64% del crédito bancario, hoy apenas tienen un 52% de ese total. Los privados sumaban un 35% hoy tienen un 47.5% del mercado. La reducción de esta distancia evidencia que la banca privada se prepara para buscar el liderazgo en materia en la que el dominio de la banca pública era indiscutible.

Que poco a poco el Banco Popular y de Desarrollo Comunal ha venido perdiendo competitividad, hasta llegar a ser el cuarto banco de este país tras contabilizar activos totales por un monto de ¢3.9 billones.

En cuanto a utilidades el BAC Credomatic en 2022 nos duplicó, (BAC ¢89.066 millones, el Banco Popular ¢44.625); y lo más importante, cuánto de estas utilidades, de las utilidades 2021 y de las utilidades 2022 han sido generadas por negocios, parece que se nos ha olvidado ser banqueros, se nos ha olvidado que aún el crédito y los servicios bancarios siguen siendo las fuentes de ingresos por excelencia de la actividad bancaria. O vamos a ser un banco que dependamos de las plusvalías o ganancias de capital de las inversiones, olvidando que tenemos nombre y apellidos, Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Que el acierto más valioso en los últimos años para el sector financiero que ha tenido crecimientos ha sido la innovación y el servicio al cliente, pero un servicio oportuno, eficiente y cuando el cliente lo requiere.

RESULTANDOS

Utilizando como base el informe AG 45-2023 de la Auditoría Interna se informa a esta Junta Directiva que un proceso de crédito en promedio en el Banco Popular dura 90 días, esto en el mejor de los casos, conozco casos en los que el cliente lleva 8 meses y no hay respuesta, y administrativamente no pasa nada.

Que pasan más de 3 semanas para que un perito interno visite un cliente, he investigado al respecto y este servicio “valor agregado” que se le ofrece al cliente para que nos prefiera, (casi todos los bancos lo hacen, pero de forma más eficiente), en el Popular es parte las primeras impresiones negativas que se lleva el cliente. Hoy a este equipo de personas que ronda los 15 o 17 peritos, no tienen forma de utilizar sus vehículos personales retribuyéndoles el kilometraje y pagándoles el tiempo extraordinario, caso contrario se les obliga a venir desde sus diferentes lugares de residencia a recoger un vehículo institucional, luego desplazarse hasta el sitio donde deben peritar, solamente 2 días pueden usar el vehículo, y todo bajo la desmotivante presión que si una piedra que les tira otro carro le raya el del banco deben de pagarlo, que si les roban el equipo deben de pagarlo. He de pensar que bajo este modelo solo podrán hacer 1 ó 2 avalúos por semana y el cliente esperando, así como vamos a colocar.

Que nuestras fuerzas de ventas actualmente están atadas en muchos casos a la disponibilidad de un vehículo institucional en las oficinas, y que en la población en general del banco es atemorizante utilizar alguno de estos vehículos; las fuerzas de ventas en ninguna circunstancia deben estar atrincheradas en las oficinas, nuestros compañeros deben estar en la calle con los clientes, deben tener movilidad al 100%; para ello debe contar con todas las condiciones mínimas necesarias para un buen desempeño, al igual que se hace en la competencia debe poder reconocerse de forma monetaria el uso de sus vehículos personales, para ello se requiere contar con el rubro del kilometraje, pero de manera simple y fácil, o vamos a obligarles también a destinar un día entero para que el funcionario de ventas pase llenado formularios burocráticos.

Todo debe simplificarse si queremos ser eficientes, me pregunto cómo vamos a tener nuestros funcionarios bajo amenaza, si a un vehículo el banco estando en carretera otro vehículo le lanza una piedra y raya el guarda barro, esto debe ser pagado por el funcionario, son activos que se desgastan, son vehículos de trabajo, estos son riesgos presentes y naturales.

Todos estos elementos que no son propios de un análisis de crédito pero que si son servicios accesorios durante el proceso deben ser brindados con la mayor eficiencia; como pretendemos generar negocio si nuestras fuerzas de ventas tienen estas barreras, si el avalúo que ofrecemos como valor agregado dura 3 o 4 semanas o el notariado lo tenemos centralizado en San José haciendo nuestros clientes de las regiones venir a firmar hasta la sede central.

Cómo vamos a poder alimentar nuestros programas de impacto como la Banca Social y el mismo Fodemipyme si en cuanto al negocio el Banco Popular es superado por los mismos bancos públicos y por mucho por la Banca Privada, quedando relegados a terceros y cuartos lugares, si tenemos todo para ser el Banco más grande y mejor de este país en lo comercial y en lo social.

Cómo vamos a concretar nuestra visión:

“Ser el Conglomerado Financiero preferido por la población costarricense”

Si actualmente nuestros clientes no nos prefieren y hacen duras críticas por redes sociales a nuestros procesos obsoletos de hacer banca.

En la situación que estamos debemos preocuparnos más por generar nuevos ingresos principalmente a bajo costo, pero estamos girando instrucciones para reducir gasto limitando las posibilidades de negocio lo cual es contraproducente, cuando deberíamos estar pensando cómo sacar nuestras fuerzas de ventas a la calle donde están los negocios.

POR TANTO:

1. Instruir a la Administración para que presente ante esta Junta Directiva Nacional:

a) En un plazo de 10 días, un informe sobre el estatus de la gestión actual de crédito donde se explique cómo se realiza tal gestión, además, un flujograma del proceso para otorgar un crédito de banca empresarial y los requisitos que deben cumplirse para aprobar tal crédito. Esto para identificar las oportunidades de mejora y ser más eficientes en la gestión del negocio.

b) Un informe mensual de cuál es la ejecutoria de los créditos donde se incluyan los datos sobre cuántos créditos se aprueban al mes por moneda, por actividad y por banca.

c) En un plazo de 10 días, un informe sobre cuáles son los recursos y las herramientas que el equipo de ventas tiene disponibles (vehículos institucionales, tabletas, computadoras, teléfonos), cuáles son los resultados, cómo se les supervisa y cuál es el modelo de gestión.

d) En un plazo de 30 días, un estudio que contemple la viabilidad de tercerizar las fuerzas de ventas de manera similar como lo hace la competencia en la industria financiera, contemplando todos los mecanismos posibles y recomendando qué debe hacerse en el Banco Popular para una implementación.

2. Instruir a la Auditoría Interna para que, en un plazo de 30 días, exponga ante esta Junta Directiva las evaluaciones realizadas en los últimos 3 años a los procesos de ventas en general de la Institución y al proceso accesorio al crédito (peritajes internos, notariado).

La Auditoría Interna deberá facilitarle a esta Junta Directiva las recomendaciones realizadas, los planes de acción realizados y cómo se han atendido en aras de ser una entidad financiera competitiva.

Finalmente, deben incluirse en el informe las recomendaciones realizadas sobre cómo mejorar y hacer más expedito el sistema de pago de kilometraje y si, al tenor de la baja productividad en materia de negocios, se han emitido recomendaciones sobre tercerizar un modelo de ventas. Finalmente, cuántas recomendaciones enfocadas en adelgazar procesos se han dado". (640)

ARTÍCULO 12

5.- Asuntos de Directores.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, brevemente, señora Presidenta. Esta Junta Directiva hace algunas sesiones recibí invitación de Habíamos quedado en que doña Iliana nos iba a representar, pero por la misma situación de ella, de salud, ya habíamos coordinado para no dejarlos ahí con la situación no programada de la enfermedad de doña Iliana, entonces coordinamos y yo participé.

Quiero informarles que ese sábado era precisamente el día en que esta. Me parece que somos aliados estratégicos. El Banco es aliado estratégico de la Cooperativa y por lo que investigué un poquitito ahí las condiciones de la Cooperativa mejoraron mucho gracias a la intervención que mediante el BP Total de Guápiles se hizo hace tres años.

Parece que va muy bien la Cooperativa y quieren ampliar la participación de los negocios que tienen con el Banco. Informar que es una cooperativa pequeña, sólida, que está trabajando bien y que después de su nacimiento ha generado un impacto en la zona de Pococí en vista de que, para tener productos los agricultores y ganaderos, no había otro mecanismo que no fuera esta Cooperativa. Hoy están compitiendo fuerte con dos empresas, una de ellas que tiene operaciones muy grandes ahí, y ellos están haciendo la diferencia con los productos que les venden a sus asociados por precio y por el servicio de asistencia técnica.

Quería dejar planteada esta participación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Eduardo, por su colaboración para representar a la Junta Directiva Nacional.

ARTÍCULO 13

6.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el informe con el "Avance del Programa Bienestar Social" a marzo y abril de 2023, en atención del acuerdo JDN-5952-Acd866-2022-Art-7. (Ref.: Oficio GGC-553-2023 y GGC-769-2023)

Al ser las **dieciocho horas con treinta y un minutos** inicia su participación virtual el Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Omar Sánchez Lizano.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Tenemos a don Omar para que nos haga la presentación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Ya está listo, don Luis?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Ya está ingresando.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Buenas noches, don Omar. ¿Cómo está? Adelante, por favor.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

Muy buenas noches, señores y señoras. Voy a presentar el avance de lo que llevamos en este momento en la colocación de BP Bienestar Social y voy a compartir en tiempo real porque lo voy a hacer precisamente... Me avisan, por favor, si están viendo la pantalla para poder...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señor. Adelante.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

Para aprovechar el tiempo, muy rápido, llevamos un total de colocación de ₡9.160 millones, casi ₡9.161 millones colocados en 527 hogares de este país, porque aquí todas las colocaciones tienen que conformar un núcleo familiar de acuerdo con las prioridades que dimos. Eso impacta a más de 2.000 personas en este tema que estamos.

Dentro de ese monto total, hemos colocado en ese mismo fondo casi ₡6.500 millones que ahorita voy a detallar más en otra lámina. Y el 61,54% son cancelaciones externas, o sea, son deudas que las personas, ya sean clientes o no clientes nuestros, tenían, o sea, que no eran, ninguna de estas de ese porcentaje, del Banco y que pertenecían a otras entidades financieras o a otro acreedor que estaba dentro de lo establecido de cancelación dentro de este Programa.

Entonces, ese es como el primer dato importante. Luego a la fecha se han girado en lo que es el Programa de Consumo con recursos de Fondos Especiales, o sea, recursos que están fuera de balance, ₡2.870 millones solo en el Programa de Consumo; en el Programa de Vivienda se ha colocado ₡983 millones, o sea, casi ₡1.000 millones. Eso quiere decir que con Fondos Especiales tenemos alrededor de ₡6.492 millones, que es el 70% de la colocación total de los recursos que llevamos a la fecha.

Los ₡2.291 millones corresponden a recursos del balance porque estos clientes que están en este grupo del 33% no calificaron en el Programa por alguna de las reglas que pusimos, pero por dicha sí calificaron en otros productos del Banco. Por ejemplo, en Consumo, en la línea que llamamos 59, que son prácticamente líneas sin fiador, o algunas otras líneas. Eso significa que la estrategia de poder ofrecer a estos clientes que ingresaron por la página web y que querían una unificación de deudas, no solamente se utilizó el Programa en sí mismo que ya era para ese fin, sino que a los que no calificaron se les ofrecieron otras opciones en las que sí calificaban. Entonces, tal vez esto es un dato importante.

En el monto tal vez porcentualmente no se aprecia tanto lo que hemos traído externamente, pero el monto total externo representa ₡5.637 millones de los ₡9.160 millones que tenemos. De estos, 245 operaciones son de jefas de hogar, mujeres que conforman núcleo familiar, y 282 son de jefes de hogar. Eso también es un dato importante para los efectos de lo que tenemos como indicadores para cuando tengamos una cartera más consolidada.

Dentro de todos los casos recibidos, de los ₡5.637 millones, prácticamente el 94% se ha analizado, son 5.311 casos. De estos, 527, como ya he mencionado, se han girado, se han dado de baja, que llamamos así, que no calificaron ni en el Programa ni en ningún otro producto del Banco, 3.825 casos, esto por los niveles de endeudamiento que sobrepasan el 100% y algunos otros casos por algunos otros elementos, que estaban en cobro judicial o temas ya más complejos que no iban en este producto y tampoco era el objetivo atender esa población.

Tenemos en gestión casi 1.000 casos, un 17%, y tenemos pendientes en este momento en Oficinas 325 casos. Aquí ustedes podrán ver, y en la presentación también lo envié, en qué estado están los casos, pendientes, documentación. A esto se le lleva un control prácticamente

diario. Aquí están por Oficinas. El BP Total Mall Multicentro de Desamparados es el que más ha colocado y el BP Total es la segunda Oficina con más casos girados.

Prácticamente, estos son los elementos más importantes de lo que tenemos en BP Bienestar Social.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Nada más para complementar la presentación. ¿En cuánto deberíamos estar? ¿Cuáles eran las metas que teníamos a este corte? ¿Cómo estamos con respecto a eso? Porque creo que –no sé si me lo perdí– pero creo que no lo mencionó y recordar cuáles son los números con los cuales queremos cerrar a finales de año. Yo recuerdo un número de 10.000 personas.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, señor, 10.000 y estamos hablando de \$100.000 millones que pusimos en el Programa; \$74.000 millones dentro del balance y la diferencia en Fondos Especiales.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Exactamente. Si llevamos 10.000, vamos con un 10% al mes de mayo.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No teníamos proyectada la colocación por mes porque realmente no sabíamos cómo iba a ser la demanda ni cómo se iba a comportar un producto web. Entonces, estamos haciendo una colocación. Tuvimos un pico –no sé si Omar lo presentó– en cuanto al ingreso de las personas en la página web, pero las personas que realmente entran son muy pocas y las que califican también.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No han estudiado qué es lo que van a pedir ni si encajan dentro de lo que es el producto.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Y el 50% de los que logran entrar a la página no califica.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

50%.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

50% es la tasa de rechazo.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Exactamente, de los que logran ingresar la información.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No es ingresar a la página.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No, no. Tuvimos un pico, ahora ya nos ha venido bajando. Hay que reforzar con más publicidad a nivel de redes para llegar.

Llevamos, la idea eran cien mil millones, cien mil al año son 10.000 personas que queríamos impactar, pero yo no diría que vamos mal.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Llevamos 500 qué? Perdón.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No vamos mal, llevamos una colocación de 10.000, vamos en fondos especiales, como decía ahorita Omar, y la diferencia en Banco y muchos de los que entran los llevamos, que no califican en BP Bienestar los llevamos a otros productos del Banco que no son para sobreendeudados y pero que sí califican.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero no están en esos números.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Eso ya entra dentro del balance, pero es la gestión que estamos haciendo. Ahora la pregunta es ¿vamos a seguir?, vamos a seguir. La idea es seguir reforzándolo, haciendo el programa. Tenemos ya el proyecto de ley en la Asamblea Legislativa. El Poder Ejecutivo lo convocó en las extraordinarias y ya estamos conversando con la Asamblea Legislativa nuevamente, ya habíamos hecho unas reuniones y ahora estamos esperando que nos convoquen en la comisión que lo está viendo.

Estamos impulsándolo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Control del Ingreso y Gasto Público.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No, es Administración.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Gobierno y Administración.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Entonces estamos haciendo la gestión. Estratégicamente es necesario que ese proyecto pase, porque es nos va a permitir capitalizar el fondo y seguir prestando a largo plazo.

Pero me parece que si lo comparamos, por ejemplo, con un Fodemipyme que tiene una cartera de crédito con un disponible de veinte mil millones y nosotros los hemos colocado en cuatro meses diez mil, vamos bastante bien. Me parece que lo que hay que hacer es seguir en la trayectoria que tenemos, no bajarle el acelerador, pero sí nos consume tiempo, nos consume mucho tiempo el seguimiento, la revisión, la documentación.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Mucho administrativo que usted está reforzando, se puede repuntar más todavía, me parece a mí.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, lo que pasa es que sí da problema los equipos. Se le da un seguimiento semanal.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, con respecto a las metas, casualmente yo había anotado aquí porque con el lanzamiento de Bienestar, yo me acuerdo de que en la conferencia se habló que se quería mejorar el presupuesto familiar con respecto al pago de deudas entre 32% y 45% reducir la parte del

presupuesto que se dedicaba al pago de deudas. Entonces, así como tenemos una meta de colocación, ¿cómo estamos con respecto a esa meta? ¿Qué hemos podido percibir?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Le hemos liberado bastante, no lo tengo aquí.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Creo que quinientos mil.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No, pero el porcentaje del presupuesto.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

La mejora de liquidez, ahí tal vez don Marvin lo repite, pero...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

¿Son como quinientos mil, cuatrocientos y algo, Omar?

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

Ya se los voy a. De hecho, tengo el dato acá, pero no me está dejando compartir. Son casi medio millón de liquidez que en promedio en todos los casos. En promedio, obviamente hay unos más que otros, pero hay alrededor, el promedio de mejora de liquidez es más o menos medio millón de colones por cada operación.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Por mes, que te representa cuánto de lo que normalmente pagaba esa persona. Ustedes lo hablaron como un porcentaje de ese presupuesto de pago de deuda.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Una mejora en su capacidad de pago.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo creo que no era algo generalizado. Es un ejemplo, eso fue lo que escuché. Yo tenía un par de cosas, don Marvin, rápidamente, esto hay que verlo, este proyecto hay que verlo desde las dos perspectivas, desde lo interno del Banco y desde lo externo en términos del beneficio perseguido a la persona beneficio, entonces las dos cosas las deberíamos tenerlas aquí como bien claras. Esa pregunta que hace doña Clemencia, por ejemplo, me parece que es muy importante para efectos de que si el programa está cumpliendo el objetivo con el público meta.

Y lo otra observación es que, teniendo una tasa de rechazo del 50%, me parece que hay bastante información con respecto a cuáles son las causas de esos rechazos, puede ser gente que no está tan, tan, terrible, eso es una muy buena noticia a nivel nacional, o hay un tema con el *scoring* nuestro. Creo que muy importante analizar los factores de rechazo para ver si es posible hacer algún tipo de ajuste y me parece a mí que, con estos números, si la meta eran cien mil millones con diez mil personas, el promedio son diez millones por persona, más o menos, con estos números me parece que el promedio se sube al doble, a veinte millones, digamos, si son diez mil millones para quinientas familias son veinte millones.

Si seguimos así, suponiendo que seguimos así, que esa misma gente, ese mismo perfil siga llegando podríamos alcanzar una meta, no sé si en este año, pero por lo menos una meta de cien mil millones.

Repito, son las dos dimensiones, la interna del Banco y la externa en términos de que [incomprensible en el audio].

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Tal vez ahí recordar que cuando hicimos el ejemplo hablábamos de un promedio, me corriges Omar, de una colocación promedio, ¿cuánto era? ¿eran diez millones?

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

Diez millones, sí, señor.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Y aquí lo tenemos más, casi que el doble, pero era un ejemplo también, no sabíamos realmente la demanda que íbamos a tener.

Y perdón, doña Clemencia, sí hay mucho que hacer todavía. Queremos ver cuál es el resultado de esta cosecha desde el punto de vista de pagos.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No, para el comentario de don Raúl, ellos sí presentan acá los casos dados de baja, en la mayoría es porque no tienen capacidad de pago, nos ponen un 20% la primera causa. La segunda es monto requerido superior, eso quizá no lo entendí mucho, si pidió más, tal vez se le podía dar menos, entonces sí aplicaba, pero se le rechaza.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Lo que necesitaba refundir era más de lo que tenía capacidad.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Entonces, ¿no se le genera el crédito?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

No, porque si se le otorga estaría comprometiendo de un 100% del endeudamiento.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Y la tercera, juicios activos. Eso comprende el 55%.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Tiene demandas.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Esas son las tres razones por las que se rechaza.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Por balance no podemos

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Por balance no, por fondos especiales, ahí sí.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Muchas gracias, a mí me parece que le hemos resuelto las condiciones de estrechez económica a mucha gente en un momento difícil. Y yo creo que a donde vamos, no es que soy optimista en demasía, no, digamos, estas son personas, no olvidemos que son personas y les estamos resolviendo un problema muy serio a esta gente para darles capacidad y su condición de vida mejor. Ese es tal vez mi primer comentario.

El segundo es que a ser necesario otra intervención mediática para sostener y yo sugeriría respetuosamente que planteamos el *tiny* con nuestra intervención en la Asamblea Legislativa, pero que pudiéramos, porque va a haber una parte política, pero deberíamos llenar otra vez para lograr otra vez flujo de gente preguntando por este tema porque a la gente se le olvida, y para sostener por dos vías.

Uno, que aprovechemos, estamos resolviendo la situación de la gente, pero aprovechar el tema mediático para presionar en la Asamblea, pero también para colocarnos, entonces eso sugeriría respetuosamente. Y tres es muy importante en un plazo prudencial, no sé, tres, cuatro meses ver el comportamiento de pago de la gente para determinar si hay que hacer algún ajuste o ponerle freno, monitorear eso, porque lo real es que es gente altamente endeudada, que tiene malas costumbres probablemente, un mal hábito, y estamos resolviendo un problema social nuestro, pero podríamos asumir un riesgo más alto del que quisiéramos obtener en el momento en que estamos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La propuesta de acuerdo dice "dar por conocido el informe", pero yo quisiera que, para el próximo informe, don Marvin, sería bueno, porque usted me decía, digamos, aquí tenemos todo en mismo saco, está Bienestar, está Acelera. Pero sería bueno, como Acelera ha ido paralelo, sería bueno que nos presenten ese informe adicional, no solamente el avance del programa BP Bienestar, sino también, junto con el Acelera. Y lo que mencionaba don Eduardo, ese proceso de cumplimiento de la mora en esos casos, entonces es lo que le agregaría al acuerdo de que damos por conocido el informe agregándole lo que acabo de decir, en atención del acuerdo de Junta Directiva 5952, acuerdo 866-2022, artículo 7. ¿Si están de acuerdo señores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"1. Dar por conocido el informe con el Avance del Programa Bienestar Social a marzo y abril de 2023, en atención al acuerdo JDN-5952-Acd-866-2022-Art-7.

2. Solicitarle a la Administración para que, durante la exposición del próximo informe sobre Programa Bienestar Social, realice una presentación adicional del Programa ACELERA.

3. Instruir a la Administración para que analice en un plazo prudencial de cuatro meses el comportamiento de pago de los clientes para así determinar si deben hacerse los ajustes pertinentes al Programa de Bienestar Social". (641)
(Ref.: oficio GGC-553-2023 y GGC-769-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Y procedo de una vez a votar la extensión de la sesión.

¿Están de acuerdo señores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Extender la sesión 6006 de esta Junta Directiva Nacional hasta finalizar la presente agenda". (628)

ACUERDO FIRME

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y dos minutos** sale el Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Omar Sánchez Lizano.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Dar por conocido el análisis jurídico del contrato con la empresa SONDA y remitirle a la Administración las recomendaciones incluidas en el informe para su valoración, análisis y estudio desde el punto de vista técnico.

Las recomendaciones señalan:

- a) Solicitarle al contratista la actualización y vigencia de las siguientes certificaciones:
 - ISO/IEC 27001: Estándar para la gestión de sistemas de Seguridad de la Información.
 - PCI DSS: Estándar de Seguridad de Datos para la Industria de Tarjeta de Pago (por sus siglas en inglés Payment Card Industry Data Security Standard)

- NIST: Instituto Nacional de Normas y Tecnología (por sus siglas en inglés, National Institute of Standards and Technology).

- COBIT: Objetivos de Control para Información y Tecnologías relacionadas (por sus siglas en inglés: Control Objectives for Information and related Technology).

- b) Sobre la actualización y vigencia de estas certificaciones, los órganos de control del Banco deben realizar una labor preventiva importante.
- c) Incorporar, como obligación del contratista, la remisión de informes periódicos al menos dos veces al año sobre los controles en la seguridad de información.
- d) Determinar, como obligación contractual por parte del contratista, no solo la obligación de notificar situaciones que comprometan directamente la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información del Banco, sino cualquier situación generada por ataques de ciberseguridad sufridos en las empresas que forman parte del consorcio, aunque en apariencia no estén comprometidos directamente los datos.
- e) Reforzar la obligación del contratista de someterse a la revisión preventiva de los equipos que se utilicen en la ejecución del contrato y se conecten en el ecosistema instalado en el sitio principal y secundario.
- f) Realizar un análisis sobre la necesidad de reforzar la seguridad de los equipos instalados mediante la utilización de tecnologías de última generación en este campo.
- g) Monitoreo constante por parte del Banco de la obligación del Contratista en lo que respecta a la resiliencia, respaldo y contingencia que aseguren la recuperación, disponibilidad y e integridad de la información y los datos en los que pueda interactuar con el Banco.

La Administración presentará en un plazo perentorio, los comentarios que considere oportunos sobre este asunto.

Finalmente, este análisis del contrato se presenta ante la Junta Directiva Nacional en atención al acuerdo JDN-5992-Acd-446-2023-Art-11". (642)

(Ref.: oficio AJD-068-2023)

ARTÍCULO 15

8.3.1.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información recomienda dar por conocido y remitir a las juntas directivas de las sociedades, el Informe trimestral de riesgos tecnológicos con corte al I trimestre de 2023 y el Informe de los niveles de tolerancia al riesgo de Tecnología de Información, en congruencia con el perfil tecnológico del Conglomerado, con corte al primer trimestre de 2023. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-10-ACD-72-2023-Art-6)

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

En primer lugar, analizando los riesgos asociados con los procesos de Cobit, en 24 procesos tenemos 32 riesgos asociados con esos procesos, de los cuales, 24 están en nivel de riesgo medio, 7 en nivel inferior y solo 1 en nivel superior.

Recordemos el acuerdo del apetito de riesgo que había visto esta Junta Directiva, todos aquellos que estén ubicados en un nivel medio o superior deben tener un plan de acción.

Es claro que el riesgo superior tiene que ver con los riesgos asociados a las caídas de los sistemas. Esas son parte de las acciones que se están ejecutando para el plan de mitigación.

Se señala que para tratar de gestionar las debilidades que nos pueden llevar a materializar los riesgos, se identificaron 175 planes de mitigación. De los cuales, tenemos ya finalizados 69.

Es importante asegurarse de que esos 69 planes hayan logrado atacar la debilidad que pretendía atacar. Tenemos 106 planes en ejecución.

Otro elemento importante después de ver los procesos Cobit es el que tiene que ver con el perfil de riesgo tecnológico. Aquí vemos un perfil de riesgo bajo. Yo estaba comentando con los compañeros que esperaba un nivel de riesgo de un perfil de 1,67% en una escala de 1 a 3 y me parece que es bajo.

Se destaca que hay seis factores para llegar a ese perfil de riesgo, uno es las caídas de sistemas con una duración de más de 2 horas y lo que se saca es cuántas caídas en el sistema de más de 2 horas hubo en el periodo. Si ese nivel supera el 20% caemos en nivel alto; si caemos en 10% pero menos de 20%, sería medio, y menos del 10% es un nivel bajo.

Vemos que los eventos que se dieron en el trimestre fueron 4 y 3 superaron las 2 horas de caída.

El otro indicador es el plan de mitigación de riesgos vencidos y desfasados; es decir, del total de planes de mitigación que tenemos para gestionar, 4 se encuentran desfasados.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Ese perfil de riesgo es definido por nosotros, no hay uno en la industria.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

No, no hay, por eso mencionaba yo que es importante calibrarlo. Vea que en la primera lámina me estaba refiriendo a los procesos Cobit. No sé si la Junta Directiva, pero el Comité Corporativo de Tecnología se presentó por parte de la empresa contratada para hacer la auditoría, en donde vimos que solo 3 procesos están en nivel razonable de madurez, la mayoría está en nivel 2.

Eso tiene que ver fundamentalmente con la forma como gestionamos los recursos tecnológicos a nivel institucional, no solo TI, sino también Planificación, la parte de Riesgo, Proyectos, etc.

Este es un indicador nuestro el cual pondera seis factores, a mí me parece que estos factores deben ponderar diferente. Si bien el nivel de riesgo da una ponderación *per se* porque si es nivel superior, debo ponderar por 3 y si es nivel inferior, por 1, pero al final es un promedio simple.

Entonces, de los 6 factores, tenemos 3 fuera de apetito, uno es el de caídas de sistemas, del cual hemos mejorado de manera importante, pero sigue siendo un riesgo latente.

El perfil de riesgos por procesos de TI, eso es lo que hablaba, que la Auditoría nos arrojó un nivel de madurez bastante bajo y el cumplimiento de desarrollos de software de negocios; sin embargo, revisando la metodología, cuando me voy a ver los factores que aparecen en verde, dice "porcentajes de problemas cerrados en el periodo evaluado", este está en función del plan que presenta TI.

Si yo tengo 100, pero TI dice que en este trimestre se quedará en 50, es sobre ese universo de 50 que se va a calificar, pero qué pasa con los otros 50.

Yo les decía a los compañeros que deberíamos evaluar todo el universo. Tengo abiertos 100 problemas y sobre eso debería determinar el nivel de riesgo. Aquí aparece una calificación del 100, eso es que el 100% de los problemas que TI dijo que iba a resolver en el trimestre, los resolvió, pero cuál es el universo.

Igual, el porcentaje de infracciones derivadas de los proveedores de TI. Se toma el total de pagos que se hace a todos los proveedores y se ve la cantidad de las multas que se pagaron en ese trimestre.

Se contempla el total de multas y se divide entre el total el pago que se hizo a los proveedores. El total de multas representó un 6,12% en el trimestre.

Este indicador debe ser calibrado porque la idea es tener una dimensión apropiada de cuál es nuestra exposición al riesgo tecnológico y para atacar la causa raíz.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Con estos dos indicadores lo que hay detrás es que TI va a identificar dónde hay mayor riesgo y va a atender eso, pero no el universo y, claro, está subvaluado el indicador.

Si aplicamos el tema de multas, estamos suponiendo detrás del indicador que los eventos tecnológicos van a depender únicamente de cumplimientos y puede ser que no lo previmos en el contrato u otro evento ajeno que tengan nuestros proveedores de tecnología, pero eso en el tema de los indicadores, pero en el tema de la calibración del riesgo es que si nosotros no hacemos dinámica la calibración de riesgo, cada vez saldremos mejor, en donde los eventos afuera se exponen cada vez más a *hackers* y gente dedicada al ciberataque.

Es importante establecer la parametrización del riesgo para que toda la Organización entienda que vamos a minimizar ese riesgo, pero todos los años deberíamos hacer un esfuerzo para reevaluar no solo los indicadores sino subir la escalera para ir minimizando el evento de un ciberataque.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Yo creo que en la medida en que tengamos métricas que nos permitan precisar bien cuál es nuestro nivel de exposición como estamos haciendo en Seguridad, pues, por ejemplo, tenemos un inventario de riesgo, de vulnerabilidades que se han venido cerrando.

Tenemos 114 vulnerabilidades que fueron determinadas y hemos visto como han bajado el nivel de severidad. Ahora lo vamos a ver más adelante.

Ciertamente se debe hacer una calibración y mi primera inquietud es si son estos los seis factores que deberían estar. Si son esos los umbrales que estamos definiendo para estar en nivel inferior, medio o superior son los correctos.

Después los ponderadores, uno podría decir que por qué se dará el mismo peso a esos seis factores. Ese es un tema de una constante calibración, la idea es acercarnos a tener un indicador que nos permita dimensionar adecuadamente nuestra situación desde el punto de vista de riesgo tecnológico, con el fin de poder gestionarlo y ver en el tiempo cómo las medidas que vamos a aplicar, los mitigadores van reduciendo esa severidad.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Me parece muy bien la propuesta, creo que ese tema de la ponderación es necesario, no es lo mismo este tema de las infracciones de dos horas el Banco detenido. Nos duele más unas cosas que las otras.

La pregunta es que se si ha funcionado la ponderación del riesgo. La metodología ha sido por promedio simple.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Sí, ha sido la sumatoria.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Entonces, con esa metodología de promedio simple se ha puesto un indicador de 3.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

La metodología indica que tengo un riesgo ubicado en nivel inferior, le doy un 1; si es un riesgo que tiene un medio, le doy un 2, y si es superior, un 3

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Esa clasificación ha sido un tema nuestro o de mercado?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

No, de nosotros, hay varias metodologías para ponderar. Uno lo abre en cinco niveles y otro los hemos trabajado en tres niveles.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Si cambiáramos esta ponderación, esa categorización de niveles también deberíamos calibrarla dentro de la propuesta?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Esa es una constante con las metodologías de riesgo, las vemos en el Comité Corporativo de Riesgo y, por normativa, debemos hacer una revisión. Debemos tener una 70 u 80 metodologías; las de liquidez, las de calidad, las de crédito y otras.

Esas son las de tecnología, pero no son estándar. Es distinto cuando yo voy a determinar límites para riesgo de portafolio con el riesgo de precio, este es más estándar. Se conoce el valor en riesgo y al final es un indicador.

Cuando es el tema tecnológico o de riesgo estratégico u operativo, la cosa es muy propia.

Es un riesgo de cada empresa porque depende del nivel de gobernanza, depende de cuál es el giro del negocio. Por ejemplo, la participación del crédito de consumo y el nivel de riesgo operacional.

Es distinto si estuviéramos concentrados solo en créditos corporativos.

En el riesgo tecnológico tenemos una particularidad, una amplia cantidad de servicios tercerizados, brechas importantes desde el punto de vista del personal, desfases desde el punto de vista de cumplimiento de los procesos. Esos son los temas que debemos empezar a calibrar. En la medida como podamos tener una medida más precisa de cuál es nuestro riesgo.

No es ver la historia de lo que pasó el primer trimestre, sino tratar de anticiparnos y prospectar qué puede pasar hacia adelante. Por ejemplo, el proyecto del IaaS debe verse más adelante, pues actualmente es un tema contractual con condiciones que se deben negociar para mitigar cualquier tipo de situación que pueda comprometer la operativa y la vulnerabilidad de los ataques, la ciberseguridad, entre otros.

En el bimestre porque en este reporte se contemplaron tres reportes de caídas de sistemas que fueron reportados a la herramienta de riesgo, hubo 4 que superaron las 2 horas.

Ese es el parámetro, ¿Porqué 2 horas? Se había determinado como un nivel razonable para que los sistemas pueden volver a operar, se puede manejar.

Tuvieron que ver dos de esos eventos con problemas externos, fue un tema asociado a la fibra óptica de Racsa. Eso afectó dos canales: la App de Banca Móvil e internet.

Después sí hubo dos incidentes, uno con SIPO que duró 187 minutos el 27 de enero de 2023, relacionado con terminales de SIPO por un tema de conflicto de servidores.

El otro tema con la App es que al ingresar se quedaba la pantalla en color negro y no permitía avanzar.

Como parte de la política nosotros debemos establecer planes de acción para aquellos eventos que están fuera de apetito. En el caso de las caídas teníamos un plan de estabilización.

Creo que igual debemos hacer una medición desde el punto de vista de condensar en una sola métrica la efectividad de los esfuerzos que se están haciendo en el plan de estabilización. Esto tiene distintos componentes, está la parte de seguridad, aplicativos, las redes, las bases de datos y otros, pero no hay una medición porque la idea es llevar un termómetro.

Se está haciendo un trabajo muy importante, vemos los esfuerzos aislados de cada proyecto, pero no tenemos una medición para ver como evolucionamos en el tiempo.

Se nota que las caídas están disminuyendo de manera importante; sin embargo, debemos tener alguna métrica más alta.

En cuanto a los sistemas, tenemos el plan de estabilización, por eso no establecemos planes de mitigación adicionales. Esos son los planes que tenemos, nada más debemos ver la efectividad de ese plan.

En el caso del perfil de riesgos en procesos de TI también hay 106 planes de mitigación y ejecución. Aquí hay que darles seguimiento a esos planes y que, efectivamente, están atacando las causas raíz y en un plazo perentorio permita empezar a dar resultados.

En el requerimiento de desarrollos lo que se hizo por parte del área de Administración de Relaciones que es un área de TI, se solicitó a las áreas responsables que se comprometieran con fechas específicas para atender las actividades que tienen brechas y son responsabilidades de ellos.

Estamos a la espera de esas respuestas que sería de las distintas áreas de TI para dar seguimiento.

En el otro tema importante de seguridad de la información, de ciberseguridad, el perfil es de 1 y solo hay tres parámetros y hay que ver si son suficientes para medir.

Lo que medimos ahí es el perfil de criticidad, debilidad de seguridad de la información, el estado de controles operativos de seguridad de la información y los planes de mitigación de los riesgos de seguridad.

La exposición que teníamos en el perfil de criticidad, de debilidad de seguridad estábamos en 1,78%, en nivel de riesgo medio.

Con todos los esfuerzos que se han hecho hemos logrado mover la aguja a marzo del 2023 y nos hemos ubicado en 1,44%. ¿Es mucho o poco? Depende de cómo lo estamos midiendo.

Esa es la forma con la cual estamos midiendo, a través de esos tres parámetros. El tema es si es suficiente, a ese tema debemos darle seguimiento.

Ahora tenemos un conjunto de acciones, 144 planes para el tema de ciberseguridad. Han asignado bastantes recursos.

Se han cerrado 55 planes, ahí tenemos en proceso 37 y hay variación.

Estos de variación y seguimiento son que ya se ejecutaron, pero debemos darle seguimiento para ver si están dando resultados para atacar la causa raíz.

En resumen, en esta parte no hay planes desfasados o atrasados.

¿Los planes que se están ejecutando son efectivos?, pues una cosa es que haya planes atacando la causa raíz y otra que sean efectivos.

La primera parte que nos habíamos encontrado en otras ocasiones es que había muchos planes desfasados o con retraso.

Hay 57 planes que se encuentran en ejecución a los cuales damos seguimiento. Se han logrado concluir 54 planes, 8 se encuentran en proceso de variación y 3 planes aún no tienen fecha.

Esos eventos hay que presionarlos, están ahí, pero no tienen fecha de atención.

Quería mostrar las estadísticas de cómo es el comportamiento. Sobre la cantidad de caídas si vemos diciembre, enero y febrero, se estancó en 4 caídas que superan el umbral de las 2 horas.

Son el número de caídas por mes que superaron las 2 horas, en noviembre tuvimos 9.

Ha sido bastante volátil, pero a partir de julio, con algunas excepciones, hay cierta tendencia a ubicarnos alrededor de 4. Sigue siendo mucho o poco, no sé contra qué se compara para decir si es mucho o poco, no sé si hay alguna referencia a nivel de la industria.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Si yo te preguntara las causas de esas 9 caídas en noviembre...

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

No las tengo acá. Fueron un tema con RACSA de fibra óptica, un tema por SIPO y un tema de servidores.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entonces, cuanta mayor ocurrencia de esas causas raíz, el riesgo particular o específico de ese componente del sistema. A mí me gustaría ver eso en una gráfica de telaraña, en donde se tengan todos los elementos del sistema: redes, bases de datos, etc. con la calificación o la evaluación en el nivel de riesgo, si está en 1, si está en 2 o está, así como la relación de los eventos, la materialización de esos eventos de caídas y la pérdida.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Sí, tomamos nota y lo agregaremos en los próximos informes.

Sobre la caída por canales, está la caída en términos de minutos. Si bien en febrero tuvimos 4 caídas que superaban las 2 horas, lo cierto es que en términos de todas las caídas que hubo, algunas de 5 minutos o de 10 minutos, hubo 662 minutos que equivalen a 10 u 11 horas.

Sin embargo, aquí debemos profundizar qué pasó y la tendencia es a partir de julio ubicarse alrededor de las 3 horas agregadas, no como eventos aislados.

Lo otro importante es la cantidad de movimientos denegados, esto es cuando se pasa la tarjeta y hay un *time out*. Se ha caído bastante, en diciembre fueron 23.000.

Probablemente, haya un tema de estacionalidad y eso es muy importante para los movimientos de diciembre y enero.

Ahora, ¿3.216 *time outs* es mucho o poco? Se contempla el nivel de inversión en hardware, ese tema se debe comparar contra algo porque no puedo decir si es mucho o poco. Esos son 3.216 momentos en los que hicieron la consulta, no les respondió, eso no quiere decir que no se haya hecho la transacción, pero si se volvían a intentar se logra.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿3.16 versus cuántos efectivos?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Versus los efectivos es 0.0000...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Puede ser un 1% o un 5%.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Lo vamos a sacar.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Pero por tendencia sí bajaron, pues en marzo 2022 era 3.292.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

El otro, para ir rápido porque me preocupa el tiempo de ustedes, es que ahora lo que estamos viendo ahí son temas relacionados con *time out* y temas de caídas; aquí son incidentes.

Vean que incidentes no es un tema que fue generalizado, cuando se da un incidente puede ser que alguien tuvo un problema con la impresora, está focalizado; pero acá lo ubicamos en términos de SIPO.

Sí me preocupa SIPO, don Marvin y señores directores, porque vea la tendencia que tenía, después de haber tenido bastantes, bueno, son incidentes, tienen un impacto menor, no es una caída, pero sí tiene incidencia en el Negocio porque puede afectar algún plataformista que está haciendo alguna gestión; pero sí preocupa el nivel.

Después de haber mejorado sustancialmente a partir de agosto a diciembre, empezamos a ver una reversión y empieza a subir. Igual lo vemos desde el punto de vista del tema de comunicaciones en la mesa de servicio. Igual habíamos logrado una reducción importante, alcanzamos igual diciembre, una sima —con ese—, un punto bajo, y después empieza a subir, e igual en lo que es T24, igual, habíamos alcanzado un pico aquí a agosto del año pasado y en marzo de hace un año, pero veníamos cayendo y de pronto acá se reversa. Entonces, son temas a los que hay que prestarles atención, por qué se están presentando.

Aquí hay un tema importante que es que tiene que ver con la forma de atención de problemas. Durante el mes de marzo se logró cerrar seis problemas, de nuevo, en función de lo que presupuesta TI.

Aquí lo que hemos venido tratando es lograr contratar a un gestor de problemas, alguien que esté única y exclusivamente pensando, identificando, resolviendo, dándole seguimiento a los problemas que se presentan en la gestión de TI.

Sí es un tema que se comentó en el Comité Corporativo de Tecnología de Información, tal como me lo contó Humberto, y se llamó la atención de que las áreas que tienen que atender los problemas de atención de problemas no están asistiendo, no están yendo. Riesgo va pero, por ejemplo, faltó el área, no sé, pero Seguridad Operativa u otras.

Entonces, si estamos haciendo un llamado y tal vez don Marvin ahí, de que tiene que respetarse, porque está yendo una parte, no están asistiendo todos; entonces, ¿qué pasa?, que no se puede entrar porque, quizás, la causa raíz del problema que se estaba tratando era de Seguridad Operativa Informática y no llegó. No es el caso, nada más estoy poniendo un ejemplo.

Y ¿qué es lo que estoy viendo aquí?, que no todos los miembros permanentes del grupo de solución de problemas están participando de las sesiones.

El otro tema es lo que ya mencionaba don Juan Luis, es el tema de lo que es la microsegmentación y ahí lo que tenemos son dos escenarios, y don Marvin lo tiene muy claro obviamente. Lo que hicimos en Riesgo fue construir primero el escenario de cuáles son los riesgos de implementar la segmentación, es decir, utilizar el contrato actual de Datasys obviamente hay riesgo, porque ya mencionaba bien Iliana que hay —entiendo— una actitud hostil. Ya don Marvin también me comentaba algo. No colaborativa, para ponerla más positiva.

Entonces, mapeamos acá y encontramos que hay, de implementar la microsegmentación dentro de la plataforma que hoy tenemos, tenemos identificados ocho riesgos de los cuales tres están en nivel superior y tres están en nivel medio, es decir, de los ocho, seis están fuera de apetito.

Si posponemos y no hacemos la microsegmentación, porque ya está incorporado en el contrato de Sonda, está incorporado, está ahí metido en la inversión, pues igual hay otros riesgos. Entonces, ¿cuáles son los escenarios?

Nosotros lo que hicimos fue determinar, vean qué irónico, diría yo, vean que los niveles de riesgo de ambos esquemas son muy parecidos, o sea, los dos son altos, por encima del 2. Aprovecho la plataforma de Datasys, que tiene con el ICE, e implemento la capa adicional de ciberseguridad de la microsegmentación, eso tiene riesgos, que tiene un nivel de 2,15.

Lo otro es me la juego, en virtud de que tengo seis o nueve meses, que no tengo esa capa de apoyo, de seguridad, y además tomando en cuenta que hemos venido tapando otras puertas que había abiertas. Ustedes vieron cómo del perfil de riesgo de ciberseguridad bajaba de 1,68 a 1,44 y entonces, uno podría decir, bueno, ¿cuál es la probabilidad?

La gente de TI nos dice que eso estaría en octubre.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

En octubre dependiendo de las ventanas.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Exactamente, pero igual. El tema es que son más de 800 servidores virtuales. Si yo también me decanto por una solución con el proveedor actual, eso no va a ser de un día para otro, o sea, son más de 800 servidores virtuales. Entonces, hay un riesgo.

Lo que hicimos fue determinar cuál es la pérdida esperada. Y vean qué irónico, está parecido, entonces el tema aquí es un tema de apetito al riesgo, o sea, no hay ninguna parte para decirle a la Junta Directiva o la Gerencia, mire, es que la pérdida esperada en ésta es más grande.

Siempre hay un costo hundido en el escenario de microsegmentación de \$500.000, es lo que nos cuesta aplicárselo, pero tenemos el riesgo nuevamente de la actitud no colaborativa de parte de Datasys, que es un riesgo.

Pero bueno, don Marvin eso lo está viendo, pero sí es importante desde el punto de vista de Riesgo, siendo una estructura tan crítica y una inversión tan grande, pues tener mapeados los riesgos de los dos escenarios.

Ahora, independientemente nosotros requerimos contar con esa capa, en su momento, esa capa adicional de ciberseguridad que da esa microsegmentación. Yo creo que ya explicaba muy bien que lo que se trata es de aislar, que no haya contagio, que yo pueda bloquear un servidor y que, si ese es vulnerado, cuando lo bloqueo, por decirlo de alguna manera —son dos términos de economista— y el resto no es contagiado.

Bueno, y eso lo tiene la Administración, pero si hicimos una valoración de los riesgos del IAS en general, ese es un proyecto *per se* importantísimo. Ahí identificamos 15 riesgos. Veán que tenemos tres en superior, 11 en inferior u uno en medio, que ahí están debidamente, eso sí, sus planes de mitigación.

Aquí lo importante es que esos planes de mitigación sean efectivos y que se les dé seguimiento.

Y bueno, lo que ya ustedes comentaron, la situación particular de todo el tema del ataque que tuvo Sonda, las gestiones que ha hecho la Gerencia, la visita. Yo de eso, obviamente, no voy a dar mucha referencia acá, y el tema que el administrador del proyecto le comunicó a la Gerencia, porque teníamos una actitud poco colaborativa de parte del proveedor y es un tema que hay que gestionarlo. Es un riesgo.

Acá se consigna en el informe que eso se está gestionando, pero está identificado ahí.

Y para terminar, riesgo de Sociedades, tal vez señalar que en el caso de Popular Pensiones tenemos 16 riesgos, vean que ninguno está en superior, y lo que es importante y me parece que es digno de destacar es que después de tener en los meses previos muchos planes desfasados, vean que incluso tuvimos en el mes de septiembre 15; hoy tenemos ya, desde septiembre, no hay planes desfasados, lo cual es un tema importante en cuanto a compromiso.

En el caso de Popular Valores, ahí lo que tenemos es 11 riesgos que solamente uno está en nivel medio, que tiene que ver con aumentar el ancho de banda del tercer enlace de Internet. Aquí el tema es que hay un aspecto ahí de limitación con el proveedor y habrá que sacar una nueva licitación, es lo que aplica.

En Popular SAFI los planes de mitigación se dieron por atendidos. Vea que aquí hay una metodología diferente, no sé quién preguntaba, creo que doña Clemencia, vea que SAFI en vez de hablar de tres niveles, nosotros hablamos de nivel inferior, medio y superior, aquí hablamos de insignificante, bajo, medio, moderado y alto.

Ahora, a partir de este año vamos a homologar las metodologías, para que todos tengamos una misma metodología y bueno, ellos también hacen una tipología de cuáles son los riesgos, según su naturaleza, y cuáles son los factores de riesgos, cuál es el detonante.

Y en Popular Seguros, todos sabemos que el principal riesgo tiene que ver con el *Core*, y aquí lo que tenemos mapeado, si ustedes pueden ver en este recuadro, lo que vemos son... todos estos riesgos tienen que ver con el *software*: desarrollo, adquisición de *software*, no satisfacer las necesidades del Negocio, falta de *software* automatizado, exceder el tiempo planificado para la implementación del proyecto, desarrollar productos que no cumplan con las especificaciones, aquí es sobre programas fuente; planes de continuidad desactualizados, ausencia de pruebas, etcétera.

Tal vez aquí, señalar que igual, tenemos dos riesgos. Nos concentramos en uno que es el uso de soluciones informáticas para necesidades específicas no integradas que afecten el Negocio, y el tema de arquitectura empresarial desactualizada.

Este es el plan de acción al cual le estamos dando seguimiento, estaremos informando en próximas sesiones.

Para resumir. En el mes de marzo tuvimos 32 riesgos asociados con los procesos de TI. A nivel de riesgo superior, destaca lo que tiene que ver con la degradación o introducción de los sistemas, lo que llamamos caída de sistemas.

75% de esos riesgos están ubicados en nivel medio y 22% en nivel inferior, no hay superiores.

Los riesgos de TI de la zona inaceptable tienen asociados el 93% de los planes de mitigación, ya saben que eran 175 planes, de los cuales ya habíamos completado 69.

Y los indicadores, por lo menos como los medimos, la parte de seguridad y ciberseguridad, todos están en nivel normal.

Eventos materializados de TI, en el primer trimestre, fueron 72 casos que tuvo un impacto de \$205.000, estos representan un 12% de la cantidad de eventos que vimos todo el año 2022, entonces, parece que sí hay una caída importante.

Vean que es un tema que empieza a dar resultados, especialmente con la utilización de herramientas que nos permiten advertir sobre alguna situación de fraude.

105 casos de ingeniería social en el primer trimestre, esos sí van subiendo. Quizás aquí el tema es que antes la gente no lo denunciaba, eso es lo importante.

Lo que ya comentábamos, la disminución de caídas de sistema con respecto del año 2022, como ya mencioné, en el primer trimestre del 2023 se presentaron 11, que equivalen al 11% del total de los que hubo en el año 2022, que fue alrededor de unos 100, y lo que hablábamos de que hay un plan desfasado en Popular Valores, ya lo comentábamos, y Popular Seguros tiene los planes en ejecución.

Disculpen que me haya extendido tanto, pero como lo estoy retomando. Sería dar por conocido, si no hay ningún comentario por parte de los señores y señoras directores, dar por conocido el Informe trimestral de Riesgo de TI del Conglomerado del primer trimestre del 2023, y

no sé si debería ser distribuido, porque como también salen las Sociedades, si debe ser enviado a las Sociedades o si ya el Comité Corporativo lo hace. Creo que no, sería la Junta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias, hacía rato no se recibía un informe tan claro y bastante bueno. Me quedó... es más, se me aclararon muchas dudas de muchas cosas.

Don Raúl, por favor, adelante.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Nada más, doña Genoveva, indicar que se siga trabajando en la determinación de la efectividad de los indicadores, nada más, para que tengamos un modelo robusto y que represente con sus datos lo que queremos que represente y que cuando se salen de los rangos nos orienten cómo corregirlo. Eso es la efectividad del modelo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Seguir trabajando con la efectividad.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, para determinar la efectividad, qué tan efectivos son los indicadores.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo quiero hacer un comentario porque, casualmente, con los comentarios que hace Maurilio, que cuestiona algunas situaciones, a mí me parece muy bien que lleguemos a entender y tengamos claro cuál es el gran riesgo en que estamos por la incidencias de Tecnología.

Lo que se mide se controla, como dicen, y ya todos tenemos clarísimo que la parte de tecnología es fundamental que tengamos que apoyarla. Entonces, en la medida en que todavía pongamos el dedo en la llaga con respecto al riesgo que tenemos por las incidencias del tema tecnológico, creo que a eso debe enfocarse esta Junta Directiva para que todo lo que tenga que ver con recursos, herramientas para mejorar el tema tecnológico en el Banco sea visto como una prioridad, y yo creo que desde el Comité Corporativo de Tecnología hemos estado, yo participo con doña Iliana y con doña Genoveva, pero sí hemos estado hablando casualmente cómo damos ese seguimiento y cómo vamos resolviendo.

Hasta nos estamos reuniendo con más frecuencia con tal de ir sacando todos los pendientes que hay.

Entonces, esto del riesgo que hablaste me pareció maravilloso, definitivamente y sobre todo en la medida en que nosotros apoyemos para que eso se resuelva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Clemencia. Entonces, la propuesta del acuerdo es:

Dar por conocido y remitir a las Juntas Directivas de las Sociedades, el informe trimestral de riesgos de TI con corte al primer trimestre 2023, y sugerir que nos sigan entregando este informe con...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

..la valoración de la efectividad de los indicadores.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, si están de acuerdo, procedemos a votarlo. Por favor. Gracias.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por conocidos y remitir a las juntas directivas de las Sociedades, el Informe trimestral de riesgos tecnológicos con corte al I trimestre de 2023, así como el Informe de los niveles de tolerancia al riesgo de Tecnología de Información, en congruencia con el perfil tecnológico del Conglomerado.

El Informe trimestral de riesgos tecnológicos del Banco Popular y sus sociedades, se expone en cumplimiento de la actividad G del Plan de Trabajo 2023 del Comité Corporativo de Tecnología de Información, mientras que el Informe de los niveles de tolerancia al riesgo de Tecnología de Información, se presenta en atención de la actividad F del Plan de Trabajo 2023 de ese mismo Comité.

Cabe destacar la Junta Directiva Nacional le ha solicitado a la Administración que continúe entregando este informe con la valoración de la efectividad de los indicadores”. (643)
(Ref.: acuerdo CCTI-BP-10-ACD-72-2023-Art-6)

ARTÍCULO 16

8.3.2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información remite, para conocimiento, el informe *Gestión de funciones relacionadas con Gobierno de TI del Comité Corporativo de Tecnología de Información 2022*. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-10-ACD-73-2023-Art-7)

Al ser las **diecinueve horas con cincuenta minutos** se unen de manera virtual, la Directora de Gestión, Sra. Maybelle Alvarado Desanti, y el funcionario de la Unidad de Gobierno de TI, Sr. Gustavo Boza Quesada.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Buenas noches, don Gustavo. Podemos hacer una presentación lo más ejecutiva posible dada la hora.

Buenas noches, doña Maybelle.

La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:

Hola, buenas noches, mucho gusto en saludarlos a todos.

Procedemos a brindar el informe de gestión del Gobierno de TI del Comité Corporativo de Tecnología de Información. Este atiende la actividad e, del plan de trabajo del CCTI, que es el tema de informar a Junta Directiva sobre la gestión del Comité.

Fue presentado el pasado 4 de mayo al Comité y responde al resultado del proceso EDM01, proceso de COBIT.

Nos acompaña el licenciado Gustavo Boza, quien es el que me colabora en la elaboración del informe. Adelante, Gustavo.

El funcionario de la Unidad de Gobierno de TI, Sr. Boza Quesada:

Gracias, doña Maybelle, buenas noches a todos. Yo voy a apagar la cámara para que no haya consumo de ancho de banda.

¿Están viendo la presentación?, por favor me avisan.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí señor, adelante.

El funcionario de la Unidad de Gobierno de TI, Sr. Boza Quesada:

Gracias, muy amables. Bueno, como bien lo dice doña Maybelle, este es el informe de gestión de funciones relacionadas con Gobierno de TI del Conglomerado, del Comité Corporativo de Tecnología de Información durante el periodo 2022.

Este informe tiene dos partes. La primera es un repaso de cómo opera el Gobierno de TI en el Conglomerado y la segunda parte es propiamente el informe.

Vamos a la primera parte que es la operación. Sobre esta parte, aquí lo importante de resaltar es que tanto la normativa Conassif 5-17 como el COBIT, precisamente el marco de gestión de COBIT, el marco de trabajo de COBIT, hace una separación dentro de los procesos de la gestión de la TI.

Podemos ver acá arriba cómo se representan los cinco procesos de Gobierno y los otros 30 procesos de Gobierno que se implementan, se ven acá abajo. Eso tiene un fin primordial y es que tanto las actividades como las funciones de los procesos son diferentes.

Más que todo en la parte de gestión, se habla sobre la implementación, sobre el control, sobre el seguimiento, sobre la aplicación, y en la parte de Gobierno, se trata sobre hacer el planteamiento, la planeación, la estrategia, dirigir y monitorear, el evaluar como bien lo vemos acá arriba.

Ahora bien, sobre los cinco procesos de Gobierno, este informe trata sobre, como bien lo dijo doña Maybelle, el primer proceso de llama EDM01 y trata sobre asegurar el establecimiento y mantenimiento del marco de Gobierno.

En esta segunda filmina podemos ratificar lo que se dijo anteriormente, vemos alguna serie de temas, esos temas corresponden a los diferentes procesos de Gobierno con las posibles acciones que realiza el Comité al respecto.

Acá podemos ver que el informe de Gobierno de TI corresponde precisamente a la gestión del marco de Gobierno y partes interesadas, con acciones como analizar, modificar el plan de trabajo, recomendar modificaciones y estructuras, documentos y principios.

Ahora bien, vamos propiamente con el informe de gestión de las funciones. Este informe tiene prácticamente dos objetivos principales, el primero que sería valorar y obtener la eficiencia y la efectividad del Comité en la gestión del Gobierno de TI y el segundo objetivo es revisar el cumplimiento de su plan de trabajo según la metodología vigente.

Ahora también vemos la integración y el cumplimiento de esta integración relacionada con el Reglamento de Comités y Comisiones. Vemos que según lo que menciona el reglamento, hay un cumplimiento, porque, así como la integración del Comité es determinada en el reglamento, así se está haciendo; con la excepción de que hay un Miembro Externo que aún no forma parte del Gobierno; sin embargo, esto no tiene ninguna trascendencia según el criterio legal consultado porque al quórum estructural no se afecta, ya que este es un miembro con voz pero sin voto.

Con respecto de la valoración de la eficacia y la eficiencia, para ello se toman algunos insumos, como es el plan de trabajo del CCTI, las actas y los acuerdos de las sesiones y el mecanismo de medición de cumplimiento vigente.

Acá podemos ver que tenemos una eficacia, o sea, un cumplimiento de un 73%, y tenemos una eficiencia, o sea, actividades hechas según el plan de trabajo, de un 44%.

Probablemente esto se da porque el Comité no sesionó durante el periodo 2022, que es el periodo que estamos analizando, no sesionó durante tres meses, igualmente porque tal vez algunas actividades no se dieron en tiempo o no se conocieron en tiempo por el Comité, hubo algún retraso o del todo no se conocieron, y también porque probablemente hay actividades con modificaciones en el plan de trabajo que igualmente no se hicieron oportunamente.

Con respecto a la efectividad, utilizamos la fórmula: efectividad es la eficacia más la eficiencia entre dos, convirtiendo eso a los valores reales que tenemos nos da una efectividad de un 58.

Ahora bien, podemos ver el cumplimiento según la metodología y los indicadores.

Con respecto a la metodología, el cumplimiento como lo vimos anteriormente es de un 70.

Con respecto de los indicadores, tenemos dos indicadores en donde, en el primero, lo que queremos garantizar es que el Gobierno de TI esté operando de manera efectiva. Aquí tenemos un resultado de un 67, por lo cual está en rojo.

Según el nivel de tolerancia podemos ver que estaría aceptable o en verde a partir del 90, igual o mayor a 90.

Con respecto al segundo indicador, lo que trata es de garantizar que el sistema de Gobierno esté incorporado dentro del Gobierno Corporativo, eso considerando los casos de no cumplimiento al Código de Conducta por parte de los miembros del Comité, vemos que este, efectivamente, está cumpliendo porque está con el nivel de tolerancia adecuado, que es en verde.

Aquí sí vale rescatar que los insumos los obtenemos por parte de la Dirección de Capital Humano, con respecto a lo que es el Director Corporativo de Riesgo y el Director de TI.

Los insumos para los miembros de Junta Directiva fueron obtenidos por medio de la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional.

Aquí hay que hacer una excepción y es que para los miembros que son de la clase gerencial, no se obtuvo la información, se revisó con la Gerencia, la Gerencia nos indica que, efectivamente, no es parte o falta en el Código de Conducta incorporar estos miembros y que, precisamente, ya están haciendo las gestiones para hacer la modificación en el código.

Aquí podemos ver un poco, con más detalle, el análisis de la eficiencia, esto con respecto a las diferentes dependencias en el Banco y cuáles están en tiempo, cuáles a destiempo, cuáles no conocidos y cuáles estuvieron en tiempo, pero fueron conocidos posterior a la fecha límite de presentación.

Acá como los mayoritarios podemos ver que a nivel de la Gerencia General fue el que más tuvo entregas o conocidos los temas en tiempo.

Como no conocidos en el periodo, igualmente la Gerencia General, con un 9. A destiempo, los de Seguros, con un 9, y en tiempo, pero conocidos posterior a la fecha límite, está ganando igualmente la Gerencia General.

Ahora, con respecto al análisis de la operación del Comité, vemos que tiene tres temas principales tratados. Uno de ellos, el primero, es el de programas y proyectos, el segundo de acciones sobre el plan de trabajo y el tercero, el cumplimiento de la normativa, tanto interna como externa.

También podemos visualizar las acciones que se tomaron. En primer lugar, está conocer y dar por recibido, eso es casi que la dinámica propia del Comité. Sobre esos conocimientos se toman acciones o solicita acciones adicionales y también solicita información.

Ahora bien, tenemos temas relevantes tratados durante este 2022, como podemos ver está la parte de la integración, la parte de la estabilización, la parte de la seguridad, la parte del plan de trabajo, programas y proyectos, cumplimiento de normativa y la parte de la industria.

Ahora bien, como conclusiones tenemos, a nivel de eficacia y efectividad, que no se sesionó durante tres meses, el Comité no sesionó durante tres meses, lo que ocasiona un incumplimiento en el reglamento. A un mismo tiempo no se ejecuta todo el plan de trabajo, lo que da como resultado una eficacia de un 73% y una eficiencia de un 44%, y terminamos con una efectividad de un 58,05%.

También el Comité ha tomado acciones para clarificar temas y por último, tenemos un indicador de operación efectiva con un 67%.

Con respecto al plan de trabajo del 2022, que es el periodo evaluado, lo pudimos comparar contra el 2021 y vemos que tiene una mayor participación de las Sociedades y un reordenamiento en su plan. También este plan del periodo evaluado, que es el 2022, lo pudimos comparar con el periodo 2023, que es el periodo actual, y podemos observar que hay una mayor identificación con la normativa, hay un reordenamiento, hay también una mayor integración del Banco con las Sociedades, en donde ya, además, la redacción de las actividades propiamente en el plan están ya más a un alto nivel, más cerca de lo que es precisamente la parte estratégica, la parte de planificación, la parte del Gobierno como tal.

Y también, los proyectos se ven como parte de las inversiones.

Como recomendaciones principales, y esto para mejorar la eficiencia y la efectividad, tenemos para la Secretaría de la Junta Directiva Nacional estas tres, en donde la primera se trata de informar en los informes trimestrales de seguimiento que brinda la Secretaría, informar sobre los no cumplimientos normativos de requerimientos que se hacen por medio de acuerdo, los planes de trabajo, de manera puntual y oportuna; esto para que el Comité pueda tomar acciones pertinentes al respecto.

En segundo lugar, que se cuente con un mecanismo de seguimiento para que los informes del plan de trabajo cumplan con la normativa, el reglamento y los requerimientos o acuerdos.

Y como tercer punto está valorar modificar el reglamento para que se contemple en la evaluación del desempeño, los casos donde la Junta Directiva no esté integrada.

Asimismo, tenemos recomendaciones para la gestión y varias de estas recomendaciones, por no decir que todas, revisamos algunas que fueron hechas en informes anteriores y no encontramos que hayan sido realizadas ni consideradas.

No por esto, que sean de gestión, sean menos importantes que las anteriores. Podemos ver como primera el cambio del nombre de esta actividad en el plan de trabajo, que correspondería a la presentación de este informe.

La siguiente sería incluir las fechas de corte para los informes en el plan de trabajo.

Las siguientes son solicitudes para la Secretaría General, las tres que siguen, en donde la primera es que se incluya dentro de este reporte trimestral, la clasificación de acuerdos según el Reglamento de Comités y Comisiones.

En la que sigue sería que se dé un registro de las fechas de recibo de los informes y las solicitudes de información adicional a los acuerdos.

Y, básicamente, esa es toda la presentación de este informe. Esta propuesta de acuerdos corresponde a la propuesta de acuerdos realizada por el Comité ante la presentación del informe.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, don Gustavo. Gracias doña Maybelle. Si no hay ninguna observación, vamos a leer la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el informe de gestión de funciones relacionadas con Gobierno de TI del Comité Corporativo de Tecnología de Información 2022, en cumplimiento de la actividad de su plan de trabajo 2023.

Señores, si están de acuerdo, procedemos a votarlo. ¿Doña Shirley?

La Directora, Sra. González Mora:

De acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe Gestión de funciones relacionadas con Gobierno de TI del Comité Corporativo de Tecnología de Información 2022, remitido por el Comité Corporativo de Tecnología de Información en cumplimiento de la Actividad P de su Plan de Trabajo 2023”. (644)
(Ref.: acuerdo CCTI-BP-10-ACD-73-2023-Art-7)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Maybelle; gracias, don Gustavo, muy buenas noches.

Al ser las **veinte horas con catorce minutos** finalizan su participación virtual, la Directora de Gestión, Sra. Maybelle Alvarado Desanti, y el funcionario de la Unidad de Gobierno de TI, Sr. Gustavo Boza Quesada.

ARTÍCULO 17

8.3.3.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones comunica la propuesta para realizar el sábado 10 de junio de 2023, la actividad de juramentación e inducción de las nuevas Juntas de Crédito Local. (Ref.: Acuerdo CCNR-14-ACD-94-2023-Art-8)

Al ser las **veinte horas con trece minutos**, inicia su participación virtual el Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Javier Vindas Esquivel

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Javier, ¿va a hacer una introducción?

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Este punto, señora Presidenta y señores Directores, la propuesta que viene del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones es que definamos, esta Junta Directiva, el 10 como fecha para convocar a todos los miembros de las Juntas de Crédito Local, sábado.

Estamos pensando en la tarde, pero es muy importante definir la fecha para hacer todo el proceso administrativo de definir el lugar, hacer agendas, buscar quién nos acompañe, pero es definir la fecha.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Excelente, de mi parte cuenta con mi apoyo. Con mucho gusto.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Sugerimos la tarde por la gente que viene de Ciudad Neily, de Nicoya. Algunos se tienen que quedar para que viajen domingo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Estamos planeando hacerlo en la tarde, lo que plantea mi compañero Sánchez Sibaja, para facilitarle a la gente de lejos que pueda llegar y estamos pensando en establecer tal vez una presentación sobre el entorno, sobre qué esperamos de las Juntas de Crédito y el tema de control interno, pero eso es en la agenda que posteriormente, con anticipación se remitirá.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, procedemos con la propuesta del acuerdo, importante la fecha como lo dijo el señor Director y estamos de acuerdo, sábado 10 de junio, 2023, sería la actividad de juramentación de las nuevas Juntas de Crédito Local.

Acuerdo en firme, gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Acoger la recomendación planteada por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y realizar el sábado 10 de junio de 2023, la actividad de juramentación e inducción de las nuevas Juntas de Crédito Local.

Cabe destacar que el Comité informará con tiempo, todo el planteamiento de logística de dicho evento, el cual se coordina con el Área de Mercadeo, las áreas de la Administración que están a disposición y la Unidad Técnica Especializada.

Finalmente, lo anterior se presenta en atención al inciso 3) del acuerdo JDN-6000-Acd-543-2023-Art-9 y de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de Juntas de Crédito Local”. (629)
(Ref.: acuerdo CCNR-14-ACD-94-2023-Art-8)

ACUERDO FIRME

Al ser las **veinte horas con veinte minutos** finaliza su participación virtual el Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Javier Vindas Esquivel.

ARTÍCULO 18

8.3.5.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva, para conocimiento y aprobación, el cronograma planteado por la Dirección de Capital Humano para el proceso de reclutamiento y selección del Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios. (Ref.: Acuerdo CCNR-14-ACD-90-2023-Art-4)

Al ser las **veinte horas con quince minutos** ingresa la Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Silvia Goyez Rojas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

El punto 8.3.5, pensaba dejarlo, si están de acuerdo señores Directores, casi de último porque antes de ese punto está el 8.3.7. y en el 8.3.5., le iba a pedir al señor Gerente que se retirara; pero no le voy a decir que se retire y después regrese de nuevo. Entonces, vamos a proceder al punto 8.3.7.

ARTÍCULO 19

8.3.7.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva, para análisis, la presentación del informe de los hallazgos del diagnóstico sobre la gestión de la Dirección de Capital Humano y del perfil del puesto de esa Dirección. La propuesta del perfil del puesto de la Dirección de Capital Humano se elevará una vez que sea revisado y analizado como corresponde. (Ref.: Acuerdo CCNR-14-ACD-92-2023-Art-6)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Esto lo va a hacer doña Silvia Goyez, creo que ya está por ahí. Buenas noches, doña Silvia, adelante.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, no, ella estaba para el que sigue, pero ya usted lo invirtió.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Doña Sandra?

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Este es grande.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Más de una hora.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Mañana está la agenda muy cargada, tenemos que comprometernos. O mañana reducir espacios de comentarios muy constructivos, si no nos va a pasar exactamente lo mismo.

El jueves, que juega Saprissa, podemos hacer eso. ¿De acuerdo?

Es que, como les dije, debemos de concretarnos un poquito más y no dar comentarios sobre lo mismo que se ha hecho.

Este punto, el 8.3.7. lo vamos a pasar para mañana, ¿de acuerdo, señores?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Max Obando. Es confidencial, aquí lo dice.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:

Perdón, ¿me retiro, entonces?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, doña Silvia, la llamo dentro de un ratito.

Al ser las **veinte horas con veinte minutos** se retira momentáneamente la Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Silvia Goyez Rojas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Silvia. ¿Don Max?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Mientras tanto, ¿por qué no hacemos el de SONDA, que nada más es autorizar?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Este es muy fácil. Mientras se conecta don Max vamos a ver el 8.4.2.

ARTÍCULO 21

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, justifica y solicita ampliar la visita realizada a SONDA en un día adicional, así, el periodo de la gira correspondería del 9 al 13 de mayo del 2023. Esto en complemento al oficio GGC-572-2023 y en atención

al acuerdo JDN-5998-Acd-517-2023-Art-5. La Gerencia General Corporativo expone lo anterior para que se considere en las gestiones administrativas correspondientes y en la liquidación de viáticos del equipo de trabajo definido. (Ref.: Oficio GGC-765-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ellos tuvieron que extender la gira un día más porque terminaron tarde. Me llamaron y me contaron; entonces, la propuesta del acuerdo es dar por recibido ese oficio, mediante el cual se justifica y solicitan ampliar la visita realizada a Sonda en un día adicional, quedando el periodo de la gira del 9 al 13 de mayo del 2023. ¿Están de acuerdo, señores Directores?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿No se tiene que autorizar?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, por lo mismo. Damos por recibido y lo estamos autorizando.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Dónde dice?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Estamos justificando que se amplió la visita realizada a Sonda, pero lo podemos dar por recibido y autorizar. ¿De acuerdo?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Me parece bien.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, señores, ¿de acuerdo?

Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido y autorizar la ampliación de la visita realizada a SONDA en un día adicional, quedando el periodo de la gira del 9 al 13 de mayo del 2023 en complemento al oficio GGC-572-2023 y en atención al acuerdo JDN-5998-Acd-517-2023-Art-5.

Cabe destacar que durante la visita a SONDA se determinó la necesidad de ampliar en un día adicional la agenda planteada y así lograr acuerdos de coordinación entre ICE-Datasys y SONDA, requeridos para definir las acciones necesarias de migración del proyecto del IaaS, además, realizar sesiones de cierre que detallen las conclusiones y compromisos de la visita realizada.

Por lo anterior se incorporó en la agenda de trabajo el día viernes 12 de mayo del 2023 quedando de la siguiente manera:

**Salida de Costa Rica 09 de mayo del 2023
Sesiones de trabajo SONDA – BP 10 y 11 de mayo 2023
Día adicional sesiones ICE-Datasys, SONDA y BP 12 de mayo del 2023
Regreso a Costa Rica 13 de mayo del 2023**

Lo anterior para que se considere en las gestiones administrativas correspondientes y liquidación de viáticos del equipo de trabajo definido”. (625)
(Ref.: oficio GGC-765-2023)

ACUERDO FIRME

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sociedades Anónimas, no hay; Otras Dependencias, no hay; Puntos varios, no hay.

Finaliza la sesión al ser las **VEINTIUNA HORAS**.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6007

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL SIETE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS** del **MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja y la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón. Asistente de manera virtual: la Directora, Sra. Shirley González Mora. Ausente: el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

Además, asistieron de manera presencial: el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas; Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

Se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta:

Aprobación del acta de la sesión 6005.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio DPE-91-2023 en relación con los informes de seguimiento que deben ser remitidos a la Sugef, lo anterior en atención al acuerdo JDN-5921-Acd-444-2022-Art-3. (Ref.: Oficio GGC-655-2023)

3.2.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., adjunta los oficios DIRGC-208-2023 y PNB-29- 2023 que contienen el Proyecto Neobanco, en atención al JDN-5993-Acd-464-2023-Art-3. (Ref.: Oficio GGC-591-2023)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite la propuesta de estructura organizacional con sus respectivos indicadores. (Ref.: Oficio GGC-752-2023)

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Tecnología de Información.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información remite, para conocimiento, el Informe del resultado de la auditoría externa de tecnología de información sobre el Marco de Gestión de TI para el Banco Popular, desarrollado por la firma auditora Crowe Horwath CR, S. A. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-11-ACD-79-2023-Art-2)

Comité Corporativo de Riesgo

8.3.1.- El Comité Corporativo de Riesgo recomienda a la Junta Directiva Nacional, aprobar el *Modelo de estimación de pérdida esperada de casos de cuantía inestimable para utilizarlo como referencia en las provisiones de los litigios*. (Ref.: Acuerdo CCR- 09-ACD-103-2023-Art-4)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio DPE-111-2023 mediante el cual se atiende el inciso 1a y el 2a del acuerdo JDN-5989-Acd-386-2023-Art-18, relacionado con el Cuadro de Mando Institucional. (Ref.: Oficio GGC-705-2023)

8.4.2.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio DGEC-238-2023, mediante el cual presenta la propuesta de cambio de nomenclatura a efectos de incluir y formalizar, a nivel institucional el término Centro de Negocios en lugar de BP Total, así como la eliminación de los Centros Empresariales de la estructura. (Ref.: Oficio GGC-744-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Buenas tardes con lluvia. Pasamos a la aprobación del orden del día. Don Luis, vamos con todo, no hay ningunos cambios. ¿Debería entrar doña señora, doña Sandra, de primera?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, vamos a ponerla en asuntos de Comités como estaba en la agenda de ayer.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Como es tan largo, ya al final están cansado y yo siento que es un tema tan relevante.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Pero es que también está la aprobación de la estructura que un tema.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Eso sí, es que también está la aprobación de la estructura.

Al ser las **dieciséis horas con treinta y ocho minutos** ingresan la Directora, Sra. María Clemencia Palomo Leitón y el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El punto 8.4.2 se refiere al tema de que la Gerencia General está enviando un oficio mediante el cual está presenta la propuesta de cambio de nomenclatura de lo que son en la institución los BP Totales a Centros de Negocios, y la idea que esto mejor pase por el Comité Técnico Jurídico porque puede existir la posibilidad de que haya un riesgo jurídico el hecho de que tenemos gente nombrada con una referencia a BP Total, entonces mejor que pase por ahí primero y luego que venga a Junta con un criterio legal.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, ¿el 8.4.2 lo vamos a pasar?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, quitarlo de la agenda de hoy.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, quitémoslo de la agenda de hoy. ¿De acuerdo?

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Retirar de la agenda de la sesión n.º6007 el siguiente punto:

8.4.2.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio DGEC-238-2023, mediante el cual presenta la propuesta de cambio de nomenclatura a efectos de incluir y formalizar, a nivel institucional el término Centro de Negocios en lugar de BP Total, así como la eliminación de los Centros Empresariales de la estructura. (Ref.: Oficio GGC-744-2023)

Lo anterior, con la finalidad de que sea trasladado a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos para que analice los riesgos jurídicos y remita a esta Junta Directiva el criterio legal respectivo”. (649)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ok, señores, fuera de ese punto, todo está en orden, ¿están de acuerdo con la agenda señores?

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar, con los cambios indicados, el orden del día para la sesión 6007, celebrada el 24 de mayo de 2023”. (650)

Al ser las **diecisiete horas con cuarenta y dos minutos** ingresa el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6002.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Algún comentario? Procedemos a la aprobación del acta.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6005, celebrada el 17 de mayo de 2023”. (651)

ARTÍCULO 3

3.1.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio DPE-91-2023 en relación con los informes de seguimiento que deben ser remitidos a la Sugef, lo anterior en atención al acuerdo JDN-5921-Acd-444-2022-Art-3. (Ref.: Oficio GGC-655-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Luis, es informativo.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí señora, los informes de seguimiento. Recordemos que la Sugef le solicitó a esta Junta Directiva que el primero fuera con corte al 30 de junio, y daba alrededor de diez días hábiles para presentar. Como ya pasó un trimestre, está diciendo la Gerencia que esto ellos lo van a hacer en los cortes que dice la Sugef, pero como había pasado a mayo ese corte, de hecho, quería nada más constancia de que ellos están dándole seguimiento. Así las cosas, y que quede en actas que la Sugef está pidiendo con corte a junio.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Pero junio 2022.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, esa era mi consulta, porque todo es mayo 22, junio 22, me quedé sorprendida.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Hemos venido en ese proceso e incluso ahí estaba el tema de los directores de área y aquí lo que estamos diciendo puntualmente es que hemos venido atendiendo todo menos el que correspondía el corte de marzo en lo que corresponde a los planes tácticos porque los planes tácticos, como estábamos con el tema del Cuadro de Mando Integral y no se había aprobado, sino hasta abril, por eso fue que no se trajo a la Junta, entonces básicamente es que se tome nota de eso, ya eso está cumplido.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí claro, revisá Luis ahí, el primero de los informes corresponde al cierre del 30 de junio de 2022. De hecho, hay un oficio tuyo de hace un año exactamente, de mayo 2022.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Y la nota que tiene mayo de 2023 también habla de los informes a junio de 2022 y al 30 de mayo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entonces son informes trimestrales a partir de una solicitud que hace la Sugef. Van a junio, septiembre, diciembre, marzo, que es el correspondía ahora.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Y la Junta lo que nos dice es quince días después del corte lo traen, que es ese.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, pero hay una instrucción de Junta que se está atiendo y que le dice a la Administración traiga eso aquí primero o suficiente tiempo antes de que se remita.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Quince días después del corte.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Estamos de acuerdo con esas recomendaciones?

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por recibido el oficio DPE-91-2023, que contiene los informes de seguimiento que deben ser remitidos a la Sugef, lo anterior en atención al acuerdo JDN-5921-Acd-444-2022-Art-3”. (652)
(Ref.: Oficio GGC-655-2023)

ARTÍCULO 4

3.2.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., adjunta los oficios DIRGC-208-2023 y PNB-29- 2023 que contienen el Proyecto Neobanco, en atención al JDN-5993-Acd-464-2023-Art-3. (Ref.: Oficio GGC-591-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Este también, la Junta le había pedido a la Administración, cuando vino a presentar el proyecto de Neobanco que ajustara los términos correctos financieros. Acá eso es lo que está haciendo la Gerencia y está ajustando todo en el documento.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Y la tasa de corte.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

De mi parte satisfecho con los ajustes, sin embargo, no olvidemos que esta es una evaluación financiera que se hace con base en supuestos. Y los supuestos son razonables, que arrojan además resultados positivos, los dos criterios financieros, VAN mayor que cero y TIR mayor a la tasa de costo de capital cumplen, de manera que teniendo solamente estos dos parámetros, el proyecto debería continuar, salvo que haya algún hecho relevante, hacer una evaluación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Está muy bien presentado porque están los tres escenarios, el moderado, el base, y el optimista, entonces eso a mí gustó muchísimo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Me sumo porque doña Shirley había hecho los comentarios de los nombres para cada uno de los escenarios, de hecho que se incorporó tal cual ella lo mencionó, en todo sea positivo, más sin embargo, nada más quiero hacer la observación, porque el año uno es está dando un flujo de caja negativo, entonces que definitivamente llevemos un pulso muy claro sobre este año en particular que es donde casualmente tenemos que estar muy seguros de que las cosas se den tal cual, que no tengamos una sorpresa de que en lugar de USD200.000 se vaya a USD300.000 o a USD400.000 el flujo negativo.

El segundo año también es delicado, casi que es un *drive given* en flujo de efectivo de la operación, entonces me parece que los dos primeros años y todo lo demás, ya el costo de capital, el TIR y el VAN todo bien.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Es un excelente proyecto. Vamos bien, estamos con un buen partner que es la gente de Master Card, con expertos en el tema, entonces yo auguraría un éxito en esto y estoy viendo el tema del *onboarding* para aplicarlo en el Banco, entonces es una negociación que voy a tener con Master Card par que el *onboarding* del Neobanco lo podamos hacer en el Banco.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces señores, la propuesta Luis de acuerdo.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí es dar por recibido los oficios DIRGC-208-2023 y PNB-29- 2023 que contienen la evaluación financiera del Proyecto Neobanco con el lenguaje y términos técnicos correctos. Lo anterior, en atención al JDN-5993-Acd-464-2023-Art-3.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por recibidos los oficios DIRGC-208-2023 y PNB-29-2023, que contienen la evaluación financiera del Proyecto Neobanco con el lenguaje y términos técnicos correctos. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5993-Acd-464-2023-Art-3”. (653)
(Ref.: Oficio GGC-591-2023)

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta y un minutos** ingresan el Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Luis Alvarado Salas; y el Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Miguel Mora González. Asimismo, inicia su participación virtual el Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Manuel Rivera Garita.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Como lo dijimos ayer, los asuntos de Presidencia y de directores los vamos a ahorrar porque en realidad hay bastante información.

Inicia su participación virtual el Subdirector de Tecnología de Información, Sr. Róger Granados Camacho.

ARTÍCULO 6

8.3.1.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información remite, para conocimiento, el Informe del resultado de la auditoría externa de tecnología de información sobre el Marco de Gestión de TI para el Banco Popular, desarrollado por la firma auditora Crowe Horwath CR, S. A. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-11-ACD-79-2023-Art-2)

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, lo vimos de manera detallada, en realidad, hay algunos puntos débiles que, obviamente, al existir gobernanza y al no existir el Comité Corporativo de Tecnología de Información por unos tiempos, eso nos afecta y son cosas que no podemos nosotros...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Obviar.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Impactar, ni mejorar, pero don Roger lo puede...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ahí está Roger Granados, pero va en carro, mire qué elegante se ve.

El Subdirector de Tecnología de Información, Sr. Granados Camacho:

¿Cómo están? Buenas tardes.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Buenas tardes.

El Subdirector de Tecnología de Información, Sr. Granados Camacho:

Con la pena de que no llegué a tiempo. Si les parece, aprovechamos los minutos que tenemos para darle oportunidad a los señores de la firma Crowe Horwath CR, S. A. que nos hagan la presentación de los resultados de esta evaluación.

Ya doña Graciela debe estar ahí, ¿verdad?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Estamos en eso, don Roger.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Roger.

El Subdirector de Tecnología de Información, Sr. Granados Camacho:

Muy bien. Yo les voy comentando mientras tanto. Este informe ya se fue visto a nivel gerencial y también con el Comité Corporativo de Tecnología de Información. Son los resultados de la evaluación que nos pide la Sugef para el cumplimiento de la normativa Conassif 05-17. Hace cuatro años nos hicieron una evaluación similar y los resultados que obtenemos ahorita vamos a ver que están repartidos entre calificaciones débiles, aceptables y mejorables.

Los 34 procesos fueron evaluados cada uno de ellos y en cada caso se nos presenta una serie de recomendaciones y un diagnóstico de situación. Entonces, ustedes me confirman cuando ya doña Graciela, de la firma Crowe Horwath CR, S. A. esté por acá.

La presentación va a ser bastante ejecutiva, ya con más detalle se vio en otros foros y este requisito de que sea visto en la Junta Directiva Nacional forma parte del protocolo; una vez que la Junta Directiva lo conoce, nos habilita para poder subirlo a la Sugef por medio de Sicveca antes del 5 de junio y, entonces, la Sugef valora y evalúa los resultados y, si ocupa alguna aclaración, nos la va a pedir, pero mientras tanto estaríamos en espera.

Yo creo que ya doña Graciela está con nosotros, ¿verdad?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, eso dice, pero yo no la veo.

Doña Graciela, ¿usted puede hablar?

El Subdirector de Tecnología de Información, Sr. Granados Camacho:

No escuchamos a doña Graciela, ¿verdad? Ya yo estaba atento porque me confirmó que ya había podido entrar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero no está ahí.

El Subdirector de Tecnología de Información, Sr. Granados Camacho:

Voy a intentar contactarme con ella.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No la han admitido.

Adriana Flores, dice que no la han admitido.

El Subdirector de Tecnología de Información, Sr. Granados Camacho:

Que está en sala de espera, dice.

La funcionaria de la Secretaría General, Sra. Flores Estrada:

Sí, señor, pero no me sale a mí la opción.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Por favor, averigüe.

La funcionaria de la Secretaría General, Sra. Flores Estrada:

Sí, señor.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo no entiendo por qué cuesta tanto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Webex cuesta mucho.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Pero ella ni siquiera ha ingresado.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, ella ni siquiera ha ingresado.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Dice que está en sala de espera.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Maurilio, el 8.3.2, que es suyo, es muy ejecutivo, para ir adelantando.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Sí, es muy ejecutivo, sí.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, adelantemos el punto 8.3.2.

ARTÍCULO 7

8.3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo recomienda a la Junta Directiva Nacional, aprobar el *Modelo de estimación de pérdida esperada de casos de cuantía inestimable para utilizarlo como referencia en las provisiones de los litigios.* (Ref.: Acuerdo CCR- 09-ACD-103-2023-Art-4)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, don Maurilio.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Esta propuesta se conoció en el Comité Corporativo de Riesgo, la idea es contar con una metodología que nos permita estimar los litigios que tengan una cuantía inestimable. Actualmente, lo que se ha hecho por parte de la Dirección Jurídica es que se le da un monto de ₡1.000.000, entonces, acá lo que hemos venido trabajando es en una metodología que nos permita contar con una forma de poder revelar dentro de los estados financieros un nivel de estimaciones más acorde con el nivel de exposición que tenemos y la probabilidad de ocurrencia de los eventos.

Algunos de esos eventos, ciertamente, por su naturaleza tienen una probabilidad de ocurrencia mayor que otros y eso nos pasa reflejando. En el periodo que estudiamos se identificaron 199 casos que habían sido embargados (déjeme poner la presentación, es muy rápida, tiene como dos láminas).

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Esa que tiene como 12 láminas?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Sí, pero nada más me voy a referir a dos. Sí, son como 12, pero la otra es la descripción de la función de densidad para determinar...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿La está mostrando? Yo la tengo aquí abierta, por si quiere...

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

En virtud de que los distintos casos tienen su propio comportamiento y distinta probabilidad de ocurrencia, lo que hicimos fue clasificar los distintos eventos materializados, que son 199, en donde hemos pagado, en los últimos cuatro o cinco años y los clasificamos según el nivel de riesgo.

Ustedes pueden ver que eventos como acoso sexual, despido y otras sanciones, diferencias salariales, horas extra y otros derechos laborales son eventos que hemos tipificado de alto riesgo, en cambio, por ejemplo, ejecución de sentencias por recursos de amparo han sido a la cuantía y a la materialización baja. Igual aquí tenemos otro evento.

Lo cierto es que, al final, de los eventos que hemos pagado, hemos pagado un monto de ₡1.256 millones para 143 casos que no tienen una cuantía que podamos determinar *a priori*. Veán que hemos pagado 199, pero es porque, en algunos casos, hay demandas de varios participantes. Entonces, acá lo primero que hicimos fue clasificar por tipo de litigio el nivel de riesgo, hicimos un análisis de los pagos por litigio y desarrollamos un modelo por tipo de litigio. Al final de cuentas, lo que vamos a determinar...

Separamos lo que es la parte de servicios especiales, como va ha comentado la Dirección Jurídica, son eventos donde existe más probabilidad de que el Banco lo pierda y representan el setenta y tanto, por cierto, vean que por temas de servicios especiales son 141 casos de los 199, o sea, un setenta y tanto por ciento. Y, si lo vemos en términos de monto, son ₡900 millones de ₡1.200 millones.

Entonces, en esencia, lo que hicimos fue hacer una simulación: hicimos 5000 interacciones y separamos en dos grupos lo que era servicios especiales, por la importancia relativa, y los otros casos. Para no cansarlos mucho con el tema, porque se hacen análisis estadísticos, lo que llegamos a determinar es que, si es de nivel de riesgo bajo y son servicios especiales el caso que está en discusión, entonces, le asignamos una cuantía de ₡2.793.453, que es el percentil 50 de la distribución, que es la que nos da ese dato. Si fuera de nivel medio, serían ₡6.478.000 que corresponde al percentil 70 y, si es de riesgo alto o superior, son ₡10.111.000.

En otros litigios, se ajustó más a una distribución normal. Los parámetros que observamos, si es riesgo inferior, ₡1.777.000, equivalente al percentil 50, ₡4.313.000 si es riesgo medio y ₡7.739.000 si es riesgo superior. En esencia, esas son las conclusiones para que esta Junta Directiva, reitero, ya es un tema técnico que fue discutido a profundidad con el Comité Corporativo de Riesgo y entender que hoy tenemos una estimación de ₡1.000.000, que no refleja.

Ha sido una discusión fuerte por parte de los auditores internos y externos y en el mismo Comité Corporativo de Riesgo ha manifestado que uno tiene que tratar de revelar, ni pesimista ni optimista la estimación, sino lo más razonable, para reflejar la situación real en este caso.

Esto sería aplicado a nivel conglomeral, recordemos un caso que recientemente se ventiló de Popular Pensiones.

Esas son las seis o siete conclusiones, las leo rápidamente y las comento en lo que considero importante:

Para el caso del uso de los modelos para estimación de pérdida esperada para casos de litigios de cuantía inestimable se considera relevante el tipo de causa y siempre el criterio de experto del abogado como factor fundamental en la estimación de la pérdida.

El modelo definido se tomará como referencia para que la Dirección Jurídica pueda estimar casos de cuantía inestimable y para ser utilizado como monto de referencia según corresponda a criterio de los abogados, esto para aplicarlo en el procedimiento de provisión de litigios que se tiene actualmente.

Una vez que se tenga la sentencia, hay tres niveles, se provisiona (vean que ya estamos hablando de conceptos diferentes) el 33%, si se tiene dos instancias, se provisiona el 50% si ya se abarcó la primera. Esa es un poco la mecánica, pero esto es estimación, no provisión, que es lo que se tiene que reflejar en las notas aplicativas de acuerdo con las NIC y las NIIF.

Para los casos de nivel de riesgo o clasificación de pérdida "alto", se deberá usar de referencia el monto que nos da el modelo en el percentil 80.

Para los casos de nivel de riesgo o clasificación de pérdida "media", se deberá usar de referencia el percentil 70, como ya expliqué.

Para los casos de nivel de riesgo o clasificación de pérdida "bajo", se deberá usar el percentil 50.

Para el cumplimiento de las NIC y NIF se debe de seguir el mismo método en la provisión de litigios que establece que hasta la primera instancia se empieza a provisionar. Entonces, de acuerdo con la NIIF, yo debo provisionar y así lo reflejo en los estados financieros solo en el momento en que ya hay una primera sentencia.

En el procedimiento de provisión de litigios se deberá realizar ajustes pertinentes ya que los procesos laborales y contenciosos actualmente solo se tienen 2 instancias y los demás casos hasta 3 instancias para que recurra el interesado.

Entonces, esta es la propuesta, en términos muy generales, como repito, los aspectos técnicos están ampliamente desarrollados en el documento, pero yo creo que a efectos de la Junta Directiva Nacional sería relevante la recomendación o el visto bueno que el Comité Corporativo de Riesgo ha dado a esta propuesta y que se apruebe la metodología, porque toda metodología de riesgo debe ser aprobada por la Junta Directiva Nacional, porque tiene implicación desde el punto de vista de la revelación de la información financiera.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Mau, gracias por la presentación. Una preguntita esto nace a raíz de lo de Popular Pensiones, que ahí es donde se pide... Me parece que ahí nos dimos cuenta que el nivel de provisión tarda más. Falta de metodología, que la provisión lo que estaba haciendo era haciendo una provisión de las costas legales, que era lo que estaba haciendo, pero...

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Las pérdidas esperadas que podemos tener de los litigios.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Pero, pero no tomaba la pérdida, sino que era básicamente las costas legales, era lo que estaba...era 1 millón de pesos, así es. Y, entonces nos damos cuenta cuando se da lo de Pensiones que tenemos un porcentaje al descubierto y que no se provisionó de acuerdo a la metodología.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

A una metodología, no existían.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No existían. Que yo siempre interpreté que había una, cuando estaba la primera sentencia, reservados en 50 y ahí...

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Pero esa es provisión. Antes de eso no hay nada.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Claro, pero en Pensiones no se hizo. La pregunta mía específicamente es eso ¿Cómo calza esto en el ejemplo de Pensiones? Es que es que yo estoy claro de que no había una metodología, Mao dice que sí entonces, esa es mi duda.

La Directora, Sra. González Mora:

Estoy pidiendo la palabra, señora...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, ya se la iba a dar. Es que estaba terminando don Marvin.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Esa es mi duda, específicamente ¿En ese ejemplo, cómo aplica eso?

La Directora, Sra. González Mora:

¿Me escuchan?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Fuerte y claro.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, tal vez para aclararle a don Marvin, en realidad esto surge en el Comité de Riesgo y también replica en el Comité de Auditoría por las altas pérdidas que se ven en Banco o los altos pagos que se ven en Banco por el tema de litigios. Absolutamente nada que ver con Pensiones, porque el tema de Pensiones, lo que dejó de hacerse fue una cuenta valuadora de una cuenta por cobrar que se creó, como contracuenta de un fondo.

Así es que no, la justificación de este análisis de riesgo y esta propuesta se dio en ambos Comités de apoyo, no tiene relación con la Operadora. Gracias.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, para el Comité de Auditoría y para Riesgo quería hacer la siguiente consulta. Sé que a nivel de Auditoría, se aplican las normas NIIF 9, creo que habla mucho de estas estimaciones de incobrables, que lo hago del otro lado, que esta es una estimación por un posible litigio que podamos perder.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

La NIIF 37 es.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Quería hacer la consulta porque sé que cuando se aplica la NIIF 9 en temas de incobrables, algunos auditores piden proyectar el futuro y la futura incobrabilidad y no permite que se haga una provisión solo con lo histórico, sino que se proyecte los posibles incobrables.

Esta provisión, según la metodología que vi, la estamos haciendo en función de lo que hoy ya tenemos.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Es que la NIIF 9 es para refrenar el deterioro de la cartera de crédito de cartera de exportación de inversiones.

Esto es una contingencia porque no sabemos si se va a dar o no. Yo tengo un primer abogado, puede dar fe. Tengo un juicio y puedo una perspectiva de qué va a pasar; pero al final no sé. Pero en el caso de la NIIF 9 que usted menciona, de manera apropiada, ahí es para decir: ¿Cuál es el nivel de estimación que tiene mi cartera, pero no en función, como usted dice, de lo que ya se presentó, sino en función de la expectativa que tengo yo con base a los distintos factores que se pueda perder, se pueda dejar de recuperar. Entonces yo determino la pérdida esperada. Igual para el portafolio de inversión. Tengo que determinar cuál es el deterioro crediticio, eso para la NIIF 9.

Esta es para eventos contingentes, que están sujetos a factores que son difíciles de cuantificar. De hecho, vea que esta metodología es para determinar la cuantía inestimable de estos litigios. Pero no tengo idea cuánto se puede perder.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No, me parece bien, yo la vi bien, la pregunta que hago es si contablemente, sí procede hacerlo solo contra lo que tenemos y no se pide que se haya basado en la historia, como que se proyecte, qué puede pasar a futuro.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Tal vez, sin entrar en mucho tecnicismo, ambas metodologías son completamente distintas. Una se aplica para la cuenta de activo, que es la NIIF 9 —ya Maurilio lo explicó— deterioro de cartera crediticia y portafolio de inversiones; y la NIIF 37 se aplica sobre las provisiones porque son temas contingentes, que eso está en la parte de pasivo. Y esa sí se determina, el modelo está determinado con base en la información histórica.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, gracias, doña Genoveva. Para sumar a las observaciones que hacen don Raúl y don Maurilio. La justificación o la motivación para construir este modelo tiene mucho que ver con todos los análisis que hicimos al final de año —al final y principio de año— con los estados financieros auditados y con la carta de abogados que solicitan los auditores como procedimiento.

Hay una gran cantidad de esas contingencias a las cuales los abogados solo le dan la categoría de montos inestimables, por la razón de la etapa en que se encuentra el juicio. Entonces, consideramos que es una previsión, una decisión conservadora, el que exista una política para poder estimar, de acuerdo con la etapa, cuál podría ser la contingencia o el pasivo que el Banco debe registrar y tener algo más concreto, a efectos de contestarle a los auditores o a los reguladores cuando hagan la consulta.

Con esto yo creo que completo todo el rompecabezas y la justificación de por qué Riesgo desarrolló esta política y la estamos viendo acá en Junta Directiva. Gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, damos la propuesta del acuerdo: Acoger la recomendación del Comité Corporativo de Riesgo y en ese sentido aprobar el *Modelo de esta moción de pérdida esperada, en casos de cuantía inestimable para utilizarlo como referencia a las provisiones de los litigios*, el cual contempla la propuesta de actualización de la metodología del riesgo legal con base en las mejores prácticas, ISO31000 e ISO31022 y los ajustes metodológicos resultados del modelo anterior de estimación de pérdida esperada de los litigios.

¿Si están de acuerdo señores?

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

La Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“Acoger la recomendación del Comité Corporativo de Riesgo y en ese sentido aprobar el *Modelo de estimación de pérdida esperada de casos de cuantía inestimable para utilizarlo como referencia en las provisiones de los litigios*, el cual contempla la propuesta de actualización de la *Metodología de Riesgo Legal* con base en las mejores prácticas (ISO31000 y ISO31022) y en los ajustes metodológicos resultados del modelo anterior de estimación de pérdida esperada de los litigios.

Lo anterior, en atención de las recomendaciones n.º 1 y 2 del Informe AIRI-44-2021 de Gestión Riesgo Legal y de los acuerdos CCR-04-ACD-39-2023-Art-4, JDPP-701-Acd-082-2023-Art-7 y JDN-5983-Acd-300-2023-Art-15”. (646)

(Ref.: Acuerdo CCR- 09-ACD-103-2023-Art-4)

ACUERDO FIRME.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Solo que no vi el monto del ajuste, eso después veremos cuál va a hacer el impacto del ajuste que tendremos que hacer, ¿verdad?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Es que dependiendo del tipo de riesgo y la cuantía, lo que se aplica es el percentil correspondiente. Si se determina que es un riesgo inferior, entonces le aplicamos lo que da la distribución en el percentil 50.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

De acuerdo, pero si esto vale 1 millón, ahí habrá un ajuste posterior para ponernos ...

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Las notas explicativas al estado financiero, porque esa estimación no es provisión hasta que ya se dé la sentencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Ok, es solo para revelar. No va a afectar el estado financiero.

Al ser las **dieciocho hora y diez minutos** inician su participación virtual los representantes de la firma auditora Crowe Horwath CR, S. A.: Sr. José Lara Povedano, Sr. Arturo Ramirez Hegg, Sr. Fabian Zamora Azofeifa, y la Sra. Ana Graciela Ávila Gamboa.

ARTÍCULO 8

8.3.1.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información remite, para conocimiento, el Informe del resultado de la auditoría externa de tecnología de información sobre el Marco de Gestión de TI para el Banco Popular, desarrollado por la firma auditora Crowe Horwath CR, S. A. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-11-ACD-79-2023-Art-2)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ya había leído donde incluía el punto 8.3.1 y ya don Róger hizo la introducción. Adelante don José. Buenas tardes.

La representante de la firma auditora Crowe Horwath CR, S. A., Sra. Ávila Gamboa:

Muy buenas tardes a todos. Hoy nos encontramos acá como grupo de la firma. Se encuentra don José Antonio Lara, don Arturo Ramírez y mi persona y les vamos a llevar a cabo la presentación de los resultados del acuerdo de Sugef 05-17. Me voy a permitir compartirles la presentación.

El seguimiento a esto que les estábamos aquí comentando, que ya don Roger hizo una presentación. Estos resultados de este oficio; el oficio el Banco lo recibe el 7 de setiembre de 2022 y se cuenta con nueve meses para el envío de estos resultados logrados.

Ha sido un trabajo de planificación de todo el proceso del alcance que indicaba el regulador. Dentro de todo este proceso, hemos tenido un cumplimiento al objetivo, una metodología para la aplicación de la auditoría, el alcance revisado, validado entre las partes, el periodo de la auditoría, dando una opinión y recomendaciones y conclusiones.

También comentarles que estos resultados los vimos con la Administración, primeramente, fueron conocidos por los dueños de los procesos y los gestores, donde entregamos un borrador para cada una de las actividades y procesos a ser evaluados, y tuvimos una segunda versión o tercera versión en los casos que aplicara, para integrar todos los resultados el día de hoy.

Se envía a la Administración, es conocido por la Gerencia, es conocido en el CETI, ya fuimos al Comité Corporativo de Tecnología y hoy nos encontramos acá presentándoles a ustedes estos resultados que requieren de un acuerdo, de un conocimiento para que puedan ser enviados al regulador; y el regulador va a requerir esta presentación que tiene todo el resultado de la auditoría.

Hoy por espacios de tiempo, les vamos a presentar un pequeño resumen de los resultados de la misma presentación que hemos utilizado en las otras sesiones y que se irá a presentar también al regulador para tener todos, el contexto de este proceso que hemos revisado, de acuerdo con los lineamientos y a las prácticas que hemos tenido que aplicar para hacer todo este proceso.

Algo importante también, que nuestro periodo de la cobertura se da de septiembre 2022 a septiembre de 2021, porque nos indica el regulador en el alcance, doce meses hacia atrás. Entonces, esfuerzo, recomendaciones, planes de acción que se pudieron haber atendido en estos primeros cinco meses del año, podrían quedar como planes de acción que ya se estén ejecutando, en algunas de las recomendaciones que fueron dadas en este proceso.

Tuvimos que ver algunas otras actividades, ver un tema del cumplimiento del reglamento, que habla que a los órganos de dirección del Comité, la alta gerencia, la Junta Directiva, esas responsabilidades se les aplica. Adicional, temas como corroborar procesos críticos que estuvieran identificados en el perfil, servicios que estuvieran identificados en el perfil debilidades y riesgos de los servicios, dar un seguimiento al proyecto de transformación; hacer, también, una validación de dos procesos del marco, alineados a un anexo que traía el alcance sobre doce controles de la NIS; no como implementación del marco de la NIS, pero sí a la luz de integrar un tema en riesgos, un tema en metodología a nivel de lo que es toda la parte de ciberseguridad.

Igualmente, comentarles que, en este proceso, pues ya a nivel de la Dirección de Seguridad de la información, han hecho diferentes evaluaciones internas y externas y existen muchas de estas recomendaciones, ya con un plan de acción, donde se ha involucrado todo el tema del riesgo de ciberseguridad.

Todos los resultados están ahí en el informe, e igualmente el informe tiene que tener una matriz y un anexo de todos los papeles de trabajo. Y, dentro de esos procesos tenemos si visualizamos, si auditamos, si evaluamos 34 procesos del marco. La matriz está compuesta por esos resultados, más indicar fortalezas de los procesos e indicar los papeles de trabajo, también.

Dentro de nuestro periodo propio de la ejecución de este trabajo, hicimos de octubre de 2022 al 28 de abril, de ahí recopilamos todos los resultados, hicimos un compendio de un informe, para ya hacerles hoy la presentación a ustedes e igualmente que el Banco proceda al envío al regulador.

Dentro de todos los resultados que ahora vamos a mostrarles, de acuerdo al reglamento, nos piden dar una opinión. La opinión es el resultado final, el resultado que tuvieron los procesos de acuerdo a lo indicado por el regulador. Es una metodología donde se indica aplicar COBIT 2005, pero con un modelo de evaluación dado por el regulador, donde por medio de criterios, nos dicen si un proceso es débil, si es mejorable, si es aceptable o si es fuerte.

Para que un proceso sea fuerte, debería de salirse de un estándar. Entonces todavía esa madurez es como difícil adquirirla, más allá de un estándar de ITIL, más allá de un estándar de un PMBOK, en proyecto; más allá de algún otro marco que podamos utilizar para hacer toda esta implementación, como herramienta de apoyo que tienen estos marcos de apoyo, no así como un tema de certificado ni de cumplimiento a un 100%.

Dentro del resultado, nosotros decimos que nuestra opinión general, el criterio que hemos tomado en cuenta de acuerdo a los lineamientos y a las guías del ISACA se observa una o más deficiencias significativas que conforman una debilidad material en los procesos del marco de gestión de tecnología. Entonces se utiliza como un tecnicismo, que es una opinión general adversa; pero es alineados a lo que nos indican también las guías del ISACA.

En esta lámina pueden observar que de los 34 procesos se identifican siete procesos con una evaluación aceptable; 17 con un proceso de atención mejorable, y con una evaluación de débil, diez procesos del marco.

También informales que hace cuatro años, por otra firma, se llevó a cabo una evaluación en la que tuvieron algunos resultados diferentes y los que no son comparables en el tiempo. Tuvieron procesos débiles que han mejorado o algún proceso que tuvo algún tema particular de priorización. No se logró darle ese seguimiento para la atención a nivel de todo lo que la práctica de gestión indica para todo este marco.

Entonces, de esos siete procesos aceptables, vemos un proceso de gobierno que es la optimización del riesgo, tiene una oportunidad de mejora, como parte del proceso; pero se cataloga como un proceso aceptable, gestionar el presupuesto y costos, gestionar proveedores, gestionar el riesgo, gestionar la seguridad, gestionar disponibilidad y capacidad y un proceso del dominio de supervisar y evaluar los requerimientos externos.

En esta otra lámina podemos ver los diecisiete procesos que tienen una nota mejorable. Ahí tenemos un proceso de gobierno, el establecimiento y mantenimiento del marco de referencia, el marco de gestión de TI, estrategia, arquitectura, gestionar recursos, las relaciones, los acuerdos de servicio, gestionar la calidad, gestionar programas y proyectos, gestionar la identificación y construcción de

soluciones, gestionar la aceptación del cambio, gestionar activos, operaciones, peticiones e incidentes, gestionar la continuidad, gestionar los servicios de seguridad; y el proceso del MEA02 supervisar y evaluar y valorar el sistema de control interno.

En el informe y acá en la presentación, se indican aquellas observaciones y recomendaciones, pero, en resumen, tenemos procedimientos en los que hemos identificado actividades que están indicadas que falta llevarlas a cabo, porque llevamos una evaluación de la efectividad de ese control. Otras, tal vez no se encuentran todavía identificadas en esos procedimientos, para que sean aplicadas.

En algunos procesos existe algún tema de algún conflicto de interés donde se deba de hacer una revisión si realmente el dueño, el gestor que está haciendo las actividades le aplica llevar a cabo esa responsabilidad. Algunos tienen un tema de poder tener una herramienta para que el proceso sea más automático; el proceso de gestionar la continuidad de parte de nosotros, de la auditoría interna y ustedes conocen que hay ahí planes de acción para cerrar muchas de estas brechas que puedan tener. Nosotros nos alineamos a revisar las prácticas que nos indica el marco, y de ahí están todas estas observaciones indicadas en estos procesos.

Ahora me voy a permitir aquí trasladarme a la diapositiva donde se encuentran cuáles son aquellas observaciones que están en las prácticas de gestión, para los que fueron definidos como unos procesos débiles. Tenemos en tres procesos de gobierno. Dentro de lo que el marco nos indica y hace referencia, es que tenemos cinco procesos de gobierno, teníamos un proceso de gobierno aceptable, otro mejorable y aquí tenemos tres en los cuales debemos de cerrar brechas para asegurar la entrega de beneficios, optimizar recursos, asegurar la transparencia hacia las partes interesadas. Hay muchas de estas actividades que puede estar ejecutando el Banco, pero se tienen que ver de una forma integral, de una forma holística donde hay entradas y salidas de los diferentes procesos y evitar un tema de reprocesar alguna de esta información y puede existir una... verlo transversal a nivel del Banco.

Gestionar el portafolio fue un proceso también donde tiene sus observaciones, definición de requisitos, gestionar los cambios, gestionar la configuración, gestionar problemas. Este es un proceso que todavía la persona que está a cargo es una persona técnica, no hay como tal una persona haciendo las tareas como gestionar los problemas. Entonces, son algunas ausencias o alguna falta de capacidad; no solamente en herramienta o en recurso humano para poder atender esto de una forma integral.

Tenemos el proceso de gestionar los controles de procesos de negocio. Este proceso tiene una nota débil, todavía está atendiendo las recomendaciones del plan de acción de hace tres años y se indica en el plan que se cierra el 31 de diciembre de este año. Igualmente, nosotros hacemos nuestras observaciones, dentro de nuestro alcance y se hace la presentación y ahí está en el documento.

Tenemos un proceso de evaluar y supervisar todo el rendimiento y la conformidad a nivel del proceso MEA01, en los cuales llevan algunas actividades más de atención, porque sí se requiere esa implementación de los diferentes controles que puedan estar acá indicándose y tal vez no se ha logrado esos esfuerzos. Son temas que después de esta presentación y envío al regulador, tenemos que presentárselos al regulador, y posteriormente, hacer una presentación y cuando el regulador lo indique, la firma también acompaña en este proceso de tener el visto bueno del regulador para que ya se pueda ejecutar un plan de acción, para poder hacer estas recomendaciones.

Como un tema general, de conclusiones, pueden ver acá cinco de ellas que podemos identificar, que apoyaría todo lo que es integrar este proceso en lo que es reforzar la comunicación entre las entradas y salidas de información; ver el tema de los indicadores, si realmente me están dando una medición oportuna, una medición integral para una toma de decisiones en oportunidad de lo que cada proceso se esté haciendo. Es requerido, es sano, es necesario revisar esos dueños de procesos para evitar un conflicto de interés, tanto en la gestión como para los procesos de gobierno.

Importante vincular la creación de valor entre las prácticas de gobierno y gestión para poder identificar aquellos entregables que van a dar valor para que la entidad pueda ver este marco, como parte de las tareas operativas y no solamente de cumplimiento regulatorio.

Una última gran conclusión, poder hacer ese monitoreo de la aplicación integral como marco, hacia los procesos que se ejecute cada una de las áreas, porque es un proceso no solo de la Dirección de Tecnología, es una actividad, es un marco de gestión donde hay áreas de negocio involucradas; es una tarea en conjunto para poder llevar a cabo la atención de estos resultados que hoy les estamos acá presentando.

Quedaríamos aquí esperando si hay consultas, comentarios.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Alguna consulta?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo tengo una pero dirigida al Comité. Después.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Graciela, muchas gracias, todo está muy claro. Don Róger, muchas gracias.

La representante de la firma auditora Crowe Horwath CR, S. A., Sra. Ávila Gamboa:

Muchísimas gracias, e igualmente recordarles que quedamos todavía en este proceso. Se cumple una parte, bastante importante. Yo siento que un 90% de todo este recorrido y estaríamos ya en seguimiento, cuando se le tenga que presentar al regulador y dar el visto bueno y poder ya que el Banco ejecute su plan de acción.

Al ser las **dieciocho horas y diecisiete minutos** finalizan su participación virtual los representantes de la firma auditora Crowe Horwath CR, S. A.: Sr. José Lara Povedano, Sr. Arturo Ramirez Hegg, Sr. Fabian Zamora Azofoifa, y la Sra. Ana Graciela Ávila Gamboa.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La propuesta del acuerdo sería dar por conocido y aprobado el informe del resultado de la auditoría externa...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Bueno, muy revelador. Este informe de auditoría realmente preocupa muchísimo, estamos en el proceso para cumplir con las normativas. ¿Cuáles fueron las impresiones del Comité? ¿Cuáles fueron las recomendaciones del Comité? Al área pertinente, en este caso TI; y ¿Qué es lo que se recomienda? ¿Qué se sugiere aquí a la Junta Directiva? Por lo menos del material que vi y recibí no hay referencia al respecto. Y después la Administración, también, ¿Cuál es la impresión inmediata que tiene sobre esto? Yo me imagino que de aquí se deriva un plan de acción y un cronograma. Pero sí me quedó pendiente cuál fue el valor que le dio el Comité a este informe.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Esta auditoría externa asume ese proceso, como bien lo dijo doña Graciela, en el momento en que la Superintendencia hace la solicitud de la información. Estas auditorías, como le explicaba yo a doña Clemencia, se hacen periódicamente, ciclos tal vez de unos 4 años. En el momento que coincide esta auditoría, están auditando al Comité de TI anterior, inclusive a nuestro nombramiento. Tiene un periodo de ese comité anterior, tiene otro periodo del Comité que ingresó en septiembre, y el que ya tenemos ahorita, prácticamente que no forma parte de los resultados que ellos esbozan ahí.

La auditoría externa nos reúne a las 3 directoras de Comité de TI, por aparte, primero para conocernos, para conocer nuestras impresiones, para retroalimentarse, porque hay un impás, de varios Comités de TI que cambian, inclusive un bloque de meses en donde no hay sesiones del Comité de TI y ellos necesitan emitir un informe con esa coyuntura; porque la conclusión de ellos es que el Comité de TI no agrega valor a la gestión de tecnología. Muy duro, muy jodido porque nosotras llegamos, implementamos, estamos ahí, acorde con todos los informes, tratando de esclarecer, inclusive, temas estratégicos para poderemos enfocar en eso.

El Comité ya está a punto, ya está trabajando en eso, nos ha costado mucho, pero eso no se revela en este informe o no lo cubre. Entonces, partes de las deficiencias —don Roger lo decía— son de gobierno corporativo, son de que faltan responsables, son de que no se documentan muchas de las situaciones. Todas esas observaciones se han hecho, pero repito, impactos de este Comité. no se pueden ver reflejados en la evaluación que hace esta auditoría externa y lamentablemente tiene que irse así, a pesar de que les hicimos todas las observaciones, porque es el periodo en el que ellos evalúan. Quedamos con las manos atadas y ni modo, hay que mandarlo así a la Superintendencia y esperar una posterior evaluación para poder mejorar la nota.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Peor todavía.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Peor en qué sentido?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

En el sentido de que yo pienso que el Comité le da seguimiento, pero el trabajo lo hace la Administración. Entonces a mí sí me gustaría tener la versión de la Administración. Ahí está Róger que nos puede ilustrar, pero también ¿Qué acciones se han tomado? Porque ya Iliana habló de cosas que se han hecho, pero no están reflejadas.

Vuelvo al punto, lo mismo nos sucedió con KPMG en el tema de gobernanza. Yo sé que es un tema muy diferente, gobernanza y TI, y todos estamos claros que TI es el talón de Aquiles del Banco, por lo tanto, lo hace todavía mucho más delicado a la hora de documentar lo poco o lo mucho que se hace. De manera que los informes lo recojan; pero yo no observo todos esos esfuerzos en el informe y tampoco lo encuentro en el acuerdo que toma el Comité y tampoco viene nada en la propuesta de acuerdo que vamos a tomar; solamente darlo por recibido y aprobado. Entonces yo creo que sí debería fijar, por lo menos ya esta Junta Directiva, cuáles son las líneas de acción e instruir de manera vehemente a que las observaciones incluidas en el informe se atiendan de la manera adecuada.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Raúl, ahorita oímos a don Marvin. Como bien lo decía nuestra Directora, nos presentaron ese informe, dice ella que primero nos llamaron a una, para conocernos, ver qué había pasado. Nosotros sí hemos... doña Iliana, se ha preocupado mucho; yo —en los escasos meses que estuve como presidenta del Comité— me dediqué a estudiar y entender qué era lo que había pasado, y hoy también con la ayuda y la iniciativa de Iliana se han llevado a las reuniones del Comité, capacitación y ver qué es lo que tenemos que hacer y yo siento que se está haciendo.

Cada vez podemos tener una reunión al respecto, coordinamos con la Administración, coordinamos con don Rolando. He visto una gran preocupación, verdaderamente, que tenemos el Comité. Nos lo hemos tomado muy en serio porque sabemos muy claro que es el talón de Aquiles del Banco y es el talón de Aquiles del Banco con una inversión altísima no solamente en el pasado, sino de la que se está haciendo y de la que se viene por hacer. O sea, seguimos invirtiendo, y sí ha habido cambios, o sea, ese famoso diciembre negro del 2021, no lo hemos vuelto a tener, gracias a Dios, y digo que a don Rolando y tal vez las pequeñas mejoras.

Pero, reuniones individuales que tenemos con ciertas personas, se los digo sinceramente, a uno se le para la peluca al oír a esos proveedores hablar, a uno por aquí, al otro para allá; a uno se le para la peluca de oír también a empleados de TI, de cosas y uno dice ¿Qué pasa? Y es preocupante.

Pero, que TI en este momento está tomando acciones, está supervisando bien, apoyando más que todo —no supervisando porque no es nuestra función— pero sí ser vigilantes de lo que se va a hacer y de lo que se está haciendo, tengo que decirle a esta Junta Directiva que por lo menos mis otras dos compañeras han tomado esto muy en serio. Se lo digo sinceramente.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Pero se debe reflejar en la Junta Directiva Nacional, doña Genoveva. A mí no me cabe duda del esfuerzo de las compañeras.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Si tiene usted razón, se tiene que reflejar.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Tiene que documentarse. Este es un tema no solamente delicado, sino que es un tema normativo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Totalmente y yo sé que... pero vea el tiempo. Yo paso de septiembre a diciembre, prácticamente. Doña Iliana retoma en enero hasta la fecha y ha sido como un tsunami, lo que has tenido que... sea, cuando yo llegué y lo vi, don Raúl, yo decía, pero aquí pasó...no sé qué pasó por aquí. El Everest se vino entero y ahora que doña Iliana ha empezado otra vez, ahora ha sido un tsunami.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y usted lo vio muy arreglado, déjeme decirle.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Eso me han dicho. Yo lo vi muy arreglado.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Así es que no es que los otros Comités no han hecho nada.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, yo sé que no le estoy contando nada nuevo, definitivamente. Yo sé que usted la vivió, tal vez muy negra, pero es donde uno se pregunta ¿Y qué se hizo antes?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Bueno el punto es ¿Qué vamos a hacer? ¿Qué instrucciones vamos a dar? O solamente lo vamos a dar por recibido y ya está.

La Directora, Sra. González Mora:

El valor de estas consultorías que nos hacen las firmas externas está justamente en la identificación de las oportunidades de mejora. Nosotros para hacer una analogía, del Comité de Auditoría recogimos todas las observaciones de carta de gerencia de todo el Conglomerado y les pusimos un plazo para que resolvieran.

Las de cortísimo plazo ya están resueltas, las de mediano plazo están en proceso. Yo creo que aquí esta es la decisión que deberíamos de tomar, aprovechar todas esas recomendaciones y oportunidades de mejora y tomar un acuerdo en dos vías. Una solicitud de la Administración para que las implemente y se tomen las medidas pertinentes para resolver y al Comité de Tecnología para que se les dé seguimiento y nos informe posteriormente a la Junta Directiva. Muchísimas gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, sí doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, nosotras que vimos esto en la Comisión, personalmente hicimos el comentario de que ver esas diez debilidades daba pena; y por lo menos a nosotros como Comisión, y lo hablamos. Ya sabemos que es el lunar del Banco y todavía venimos con una auditoría que no tenía nada que ver con nosotras, como Comisión en ese momento, pero tiene que ver con el Banco, nos genera mayor ocupación.

Inmediatamente, ¿Qué es lo que ella dice? Es importante que los Comités, y no solo este, empiecen a pedir cuentas, plazos y empiecen a pedir esos planes de acción; más rendición de cuentas, que es lo que ella mencionó aquí, que ha carecido este Banco. En todos los Comités lo ha sentido y ¿dónde lo ha validado? en las actas que ha leído de las Comisiones. No es porque se lo hayan contado.

Una de las cosas que hablamos ahí con el mismo grupo es, planes de acción. Aquí todo es un plan de mejora y un plan de acción. Obviamente, a raíz de esto viene un plan de acción y yo sí percibo a don Rolando con un compromiso.

Ahora ¿Qué nos responden? No nos dan recursos, tenemos un problema con el *software*, la gente no quiere venir a trabajar. Al final siempre hay respuestas. Como que uno pide cuentas y siempre hay una excusa para dar una buena respuesta de por qué no se cumplen las cosas.

Personalmente y como Directora y, creo que aquí todos, uno de los cambios que estamos haciendo como Junta Directiva es que ya no vamos a seguir aceptando esto; pero yo sí lo he dicho en todas las Juntas, hay que apoyar a TI. Yo sí creo que aquí debemos de dejar de decir esto es un gasto, no se puede generar esta plata para TI, porque yo siempre digo, a veces aquí se vuelve como.. voy a decir un caso. Los queques los tenemos que pagar nosotros porque el Banco no puede pagar un postre de unos directores ¿Me explico? Pero de pronto se gastan plata en otras cosas y no estamos realmente dándole prioridad a en qué hay que gastar la plata. Y yo sí creo que TI nos debe de apoyar, así como prioridad porque ya sabemos que si no apoyamos a TI eso no va a caminar, ni la estructura ni nada de lo que acabamos de ver.

Rolando qué es lo que nos pide, recursos; y entonces ahí dijimos en esa reunión: "OK, como Comité vamos a dar recursos, vamos a apoyar". Pero no más excusas. Aquí lo que queremos es que ahora, de verdad, las cosas, sucedan y eso es parte de los compromisos que establecieron ahí.

Ahora, de esta auditoría tiene que haber un plan de acción para cada cosa, que es lo que normalmente se hace. Lo que sí necesitamos, yo sí voy a decir algo, aquí se traen los planes de trabajo, la vez pasada vimos el plan de trabajo de Tecnología. ¿Qué es lo que si veo? Plazos muy largos.

Aquí, en Cumplimiento, por ejemplo, tenemos una respuesta de TI hasta el año entrante. En el 2024 diciembre, un tema de cumplimiento. Y uno dice, y cómo se va a esperar hasta el año 2025.

Es parte de las cosas que tenemos que cambiar y definitivamente, yo sí creo que doña Iliana en TI se han venido haciendo, yo apoyo, se ha venido exigiendo montones.

¿Cuándo lo veremos, don Raúl? En la próxima auditoría deberíamos de verlo y si no, pues nosotras estamos aquí haciendo nada si esto no se cambia, sinceramente.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Sí, yo creo que hay que dimensionar bien cuál es el propósito de esta normativa, de la 5-17. No se está valorando a TI, se estaba valorando la gestión, en términos generales, de TI, de los recursos tecnológicos: gobierno, planificación, riesgos tecnológicos, la parte de programación, proyectos, etc.; son 34 procesos.

Ciertamente hay una parte de TI, pero es un tema que lo que está haciendo es valorando cómo gestionamos nosotros los recursos tecnológicos para apoyar el cumplimiento de los objetivos del Banco. Hay toda una normativa de procesos. Son 34 procesos.

Sí preocupa el nivel de madurez que tenemos, lo que se hace es son cuatro niveles y estamos ubicados la mayoría en nivel 2, como a la mitad del camino; que solamente los del riesgo están en nivel 4. Acá lo que lo que quiero señalar es que eso es un proceso que ya tiene muchos años. La normativa tiene alrededor de diez años y se ha venido cambiando. Y se ha asignado responsables.

La otra vez, don Marvin decía, no sé si en el CTI, quiero responsable en cada proceso —y lo hay— entonces yo le decía a don Marvin, el problema es que no están empoderando, no están acuñando responsabilidad de impulsar, de mejorar ese proceso. Muestra de ello es que tenemos 175 planes de mitigación, hay planes para todo. Ustedes me dirán: hay planes para todo. Para para poder llevar y evolucionar, hacia un nivel de madurez apropiado, en esos 34 procesos, se han requerido 175 planes de mitigación que los comentaba yo ayer. Cuando hablábamos de procesos tecnológicos, uno era del proceso, de los cuales aparecen como cerrados 75 o 69, ya no me acuerdo.

Uno dice ¿Qué puede pasar? Que no hay un adecuado empoderamiento del líder, del responsable del proceso; segundo, que los planes que estábamos poniendo son planes que apenas es para salir del paso. Es un tema que nosotros estamos tratando de entrarle, lo comentaba ayer.

Lo otro que no deja de ser importante es que el Comité recibe una valoración estrictamente de gobierno de tecnología y ayer lo vimos, y yo ayer no dije nada, pero ayer llamo a Maybell y Gustavo a presentar resultados y es la calificación más mala. Me parece que es importante retomar ese estudio y ver qué factores están incidiendo en esa calificación. Eso es un tema más dentro de toda la normativa, el tema de gobierno de TI; pero está la parte del riesgo, como digo, planificación; son un montón de temas.

Insisto y es el tema de toda la organización, no solamente es Tecnología la que se valora acá, porque ese es el alcance de normativa COBIT. Pero, para concluir, sí hay planes, son 175 planes y hay un responsable para cada proceso.

Yo creo que aquí lo que hay que hacer es... Lo ideal es... Planes hay y responsables hay, y usted me dice es que, don Marvin, tenemos responsables desde hace como cuatro o cinco años, sin embargo, aquí lo que hay que hacer es una adecuada rendición de cuentas de por qué no se ha atendido las falencias de casos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Estaba después de Maurilio, don Róger.

El Subdirector de Tecnología de Información, Sr. Granados Camacho:

Sí, muy breve. Estas auditorías lo que miden es si los objetivos logran el propósito puntual de cada objetivo. Dentro de las medidas y acciones que vamos a tomar a nivel integral de todo el Banco está el aplicar una serie de técnicas que nos da Cobit para medir la capacidad del proceso.

Eso es algo muy importante, que esta auditoría no mide por su alcance, por su competencia, qué nos está faltando en cada proceso para lograr el objetivo para producir las salidas que debe producir y alcanzar los indicadores que debe alcanzar. Eso va a dar mucha luz a los distintos dueños de procesos, pero también a los niveles de gobierno como ustedes de cuáles son los recursos que son requeridos o si los recursos existen, pero no son bien aprovechados. Eso va a enriquecer bastante el análisis que nos da esta foto, que nos da ahorita el auditor.

El Comité Corporativo de Tecnología de Información cada tres meses va a estar recibiendo un estado de la salud de este Marco de Gestión, que va a ir enfocado, más que a temas operativos, va a ir enfocado justamente a si estamos logrando las capacidades requeridas para lograr los objetivos. Muchas gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Don Marvin, ahora sí. Bueno, termina doña Iliana y cierra usted.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

No, que muy bien lo dice don Róger, esto es una foto. Cuando una auditoría externa emite un informe de este tipo, es muy difícil tratar de modificar el criterio que ya ellos traen, o sea, es casi que imposible, porque es precisamente una foto que ellos toman en un momento y aunque uno les diga mire, pero se está haciendo esto, se está haciendo tal cosa, difícilmente corrigen su criterio. Entonces, aquí no hay más. O sea, en este acuerdo no podemos agregar más que la discusión que tenemos de descargo un poco en las discusiones del acta, pero en el acuerdo tiene que ir tal así a la Superintendencia.

Ahora, posterior a esto, si vienen los planes remediales, que son los que tienen que llevarnos a mejorar en el futuro esta calificación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ahora sí, don Marvin.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, gracias. Nosotros lo vimos en el CETI, posteriormente en el CCTI y ahora lo traemos acá. Lo que planteábamos en ese momento era precisamente el tema de responsables, de las personas asignadas en la responsabilidad, pero que no asumen su rol. Y de pronto, cuando vienen y nos hacen la auditoría, entonces nos encontramos este tipo de sorpresas. Tenemos diez procesos que tenemos claramente que mejorar y lo que definimos fue repasar quiénes son los responsables, cuál es el proceso de por qué no han atendido correctamente.

Y lo otro que les pedí a los señores de Crowe es que nos den una explicación detallada de cada uno de los elementos en los cuales estamos incumpliendo para poder entenderlo y poder corregirlo para el futuro. Esa es una evaluación del año pasado, 2022, y la idea es que ahora sí podamos entrar en un proceso de establecer responsabilidades, generar las capacitaciones necesarias y ponernos fechas para poder corregir esto. Así lo definimos en el CETI, que es el Comité de Tecnología de la Administración, y la idea es que hagamos eso como parte del acuerdo de Junta Directiva al acoger las recomendaciones de la firma Crowe y plantearle a la Administración un plan de trabajo que atienda cada una de esas observaciones.

Y lo otro que dijimos fue que vamos a subir el nivel, o sea, vamos a llevar a que todas las áreas que están en un nivel razonable subirlas en un plazo determinado de escala.

El tema de TI es un tema que se ha venido corrigiendo desde hace muchos años. No es un asunto fácil, es un asunto complejo, es un tema de cultura, pero hemos tratado de hacerlo y hacerlo cada vez mejor. Todavía nos falta, pero estamos en ese proceso. Le hemos dado los recursos a TI. No se puede decir que no le hemos dado los recursos. Le hemos dado los recursos y en forma muy importante. O sea, un presupuesto de \$35.000 millones no es poco. Es mucho. Lo que pasa es que hay una estructura a la que hay que mejorarle su nivel de operación, mejorarle su nivel de responsabilidad para que atienda las cosas como debe ser.

Y les doy algunos ejemplos. Hemos apretado clavijas en un área, por ejemplo, de facturas, donde se paga al mes al proveedor, un proveedor me llama y me dice *mirá, es que me deben un millón de dólares de varias facturas, tengo tres meses, va diciembre y voy a quedar sin dinero*. Revisemos eso. Empezamos a revisar y se fueron al sindicato y nos acusaron diciendo que nosotros estábamos abusando del poder y que ellos no tenían las capacidades y que no tenían los perfiles y que no tenían la tecnología. Con todo eso nos enfrentamos y lo digo porque eso es una realidad.

Pero que hoy tenemos una Dirección de TI mucho mejor, mucho más estructurada, mucho más focalizada en subsanar y reparar las cosas que antiguamente no se hacían es totalmente cierto. Hay mucho que hacer y tenemos un proceso de una contratación de una firma para que nos haga una revisión de toda la estructura de TI.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Cómo que hay una firma para qué?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Tenemos en proceso la contratación de una empresa para que nos haga una revisión de toda la estructura organizacional de TI y que nos lleve a estructurarla con perfiles adecuados de cara a la necesidad que tenemos. Eso lo vimos aquí en la Junta Directiva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, yo me acuerdo.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Es parte de todo este trabajo que estamos haciendo, pero recursos tiene y no hemos escatimado. También sí pedimos resultados.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Me llama muchísimo la atención, don Marvin, justamente que digan lo contrario. Y le pregunto puntualmente ¿ha habido alguna solicitud de recursos que la Gerencia General Corporativa le ha planteado a esta Junta Directiva con un resultado negativo?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ninguna.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Que conste en actas.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Pero le agrego algo más.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Porque esa respuesta yo no la quiero seguir escuchando aquí.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No y le agrego algo más. La Gerencia no ha bajado los requerimientos. Nos hemos atrasado por temas de reclutamiento y el proceso que hay que hacer. Todo lo que ya sabemos, pero hemos asignado los recursos de una forma expedita.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Los recursos se han asignado, don Marvin, tiene usted toda la razón, pero una herramienta humana como la que necesita TI ha sido el talón de Aquiles de TI, de acuerdo con lo que he hablado con el Director. O sea, de setiembre a la fecha, no sé cuántas personas él había solicitado y se lo entraban y se lo entraban. Es más, hubo un determinado momento en que personas que estaban contratadas, eso fue gravísimo, creo que eran 10 o 12 personas que tenían que entrar en febrero, se les había confirmado y en enero les dijeron que como esta Junta decía que no se podía contratar a nadie, entonces les dijeron que ya no y era gente que había renunciado. Claro, felizmente se solucionó, pero para que vean cómo están las cosas.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Estaban interpretando el acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Exactamente. Todavía estaba don Abel de Presidente en ese entonces, estábamos en Heredia, recuerdan, que estábamos pidiendo que se presentara. El señor de Infraestructura fue a solucionarles cubículos, les puso de todo y entonces resulta, creo que fue en esos días del Mundial, si no me equivoco, algo así era, furiosos. A mí me llamaban del Sindicato, que no los podíamos hacer ir, que esto, que lo otro, que en la noche los mataban cuando salían por ahí, que asaltaban, etcétera.

Son excusas, son excusas. Entonces, qué difícil para un Director de un Área solito poder llevar ese barco a su puerto.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No está solito, o sea, la Gerencia General Corporativa lo acompaña en todo este proceso. En ese momento, en ese caso que usted dice, les rehabilitamos el parqueo que está ahí, se les dio la computadora, se les dio espacio en el Data Center para que no tuvieran que movilizarse con las computadoras.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Todo, todo, hasta pizza se les...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ahí está don Róger para que diga si es falso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Cierto, don Róger, que se ha dado todo. Pero bueno, yo creo que aquí no vamos a llorar sobre la leche derramada, sino que debemos seguir empujando, exigir y corregir, pero más que todo exigir y buscar gente verdaderamente comprometida. Y esa parte, ese vacío de herramienta humana que hace falta ahí hay que solucionarlo a como dé lugar.

Señores, procedamos, si no hay más comentarios, a dar por conocido y aprobado el Informe del resultado de la auditoría externa de tecnología de información sobre el Marco de Gestión de TI para el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, desarrollado por la firma auditora Crowe Horwath CR, S. A.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Tal vez sugerir, doña Genoveva, instruir a la Administración para que presente un plan de acción para atender las diez deficiencias señaladas por la Auditoría Externa en un plazo y que el Comité Corporativo de TI se encargue de darle seguimiento. Más bien, que se lo presente a dicho Comité.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, doña Genoveva, correcto. Ese era justamente el comentario que yo hacía hace un ratito. Considero que es nuestra responsabilidad tomar acción cada vez que los asesores internos o externos nos identifican debilidades y oportunidades de mejora. Creo que el acuerdo debe ser ampliado en esas dos vías. Gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Okey. No, no, y hay algo que hay que hacer: ser muy legales. Por lo menos en TI, no se toman las correcciones ni las, todas estas, cuál es la palabra, principalmente las correcciones, no se toman porque vienen de unos auditores. En TI se vive tomando correcciones todos los días. Yo veo ahora a doña Iliana ahí detrás de esto, de lo otro; doña Clemencia pregunta; yo hablo con Rolando; la Administración, me consta, también.

Habiendo agregado lo que dijo don Raúl y habiendo leído yo el acuerdo, señores, ¿están de acuerdo para votar?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

De acuerdo.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Don Róger, muchísimas gracias. Buenas noches.

El Subdirector de Tecnología de Información, Sr. Granados Camacho:

Muy buenas noches, que estén muy bien. Hasta luego.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Dar por conocido y aprobado el Informe del resultado de la auditoría externa de tecnología de información sobre el Marco de Gestión de TI para el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, desarrollado por la firma auditora Crowe Horwath CR, S. A.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 11 y 13, inciso c), del Acuerdo CONASSIF 5-17, *Reglamento sobre la gestión de la Tecnología de Información*, así como del oficio SGF-1816-2022 suscrito por la Superintendencia General Financiera.

2. Instruir a la Administración para que elabore un plan de acción para atender las 10 deficiencias señaladas en el Informe del resultado de la auditoría externa de tecnología de información sobre el Marco de Gestión de TI para el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, desarrollado por la firma auditora Crowe Horwath CR, S. A.

Lo anterior, con la finalidad de que sea presentado, en un plazo de un mes, al Comité Corporativo de Tecnología de Información para su respectivo seguimiento y posterior remisión a esta Junta Directiva”. (647)
(Ref.: Acuerdo CCTI-BP-11-ACD-79-2023-Art-2)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos** finaliza su participación virtual el Subdirector de Tecnología de Información, Sr. Róger Granados Camacho.

ARTÍCULO 9

8.3.7.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva, para análisis, la presentación del informe de los hallazgos del diagnóstico sobre la gestión de la Dirección de Capital Humano y del perfil del puesto de esa Dirección. La propuesta del perfil del puesto de la Dirección de Capital Humano se elevará una vez que sea revisado y analizado como corresponde. (Ref.: Acuerdo CCNR-14-ACD-92-2023-Art-6)

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y un minutos** ingresa la Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Sandra Valerín Martínez.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Buenas noches, doña Sandra. ¿Cómo está?

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Valerín Martínez:

Buenas noches. ¿Cómo está? Es que no me quería identificar el autenticador, cuestiones de sistemas.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Adelante, doña Sandra.

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Valerín Martínez:

Muy bien. Muchas gracias. Buenas tardes. Muchas gracias por el espacio brindado. Un cordial saludo para todos. Antes de iniciar mi breve exposición, que estoy consciente de 15 minutos, me gustaría destacar que este estudio sobre el comportamiento organizacional mostrado para un área específica, que es la Dirección de capital Humano, se basa en la identificación precisamente de los comportamientos

demostrados contra los esperados en función del perfil del puesto, ya sea en un rol de trabajo, en un rol específico, un tipo de liderazgo, un tipo de estrategia y la manera en que se hacen las cosas en la organización, o sea, en el Banco Popular.

Para poder evaluar desde una óptica subjetiva responsable, que sería la mía, y llegar a consideraciones y recomendaciones que busquen una respuesta adecuada para la organización, he hecho este estudio resumiendo básicamente las tres filminas que vienen. No sé si las presento o las tienen ustedes ahí.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Mejor preséntelas, pero sí las tenemos.

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Valerín Martínez:

Sí, señora. Partiríamos de la parte de las consideraciones. Esa es la partecita que son las últimas tres filminas, una de recomendaciones y la hoja de ruta. En las consideraciones, lo que yo quería contarles es, para hacerles un cuento y no ir leyendo una por una, porque son tres filminas, en qué se basó este estudio.

Este estudio alineó en tres variables o dimensiones que se llaman procesos, clima laboral y gestión, tanto las percepciones de la voz del cliente, que son los integrantes de los diferentes niveles ejecutivos del Banco, como de los empleados de la Dirección de Capital Humano, en dos instrumentos que se evaluaron sobre la encuesta organizacional en esa Dirección. Esto vino a mostrar que tanto las quejas, una particularidad que es precisa, porque de eso se tratan estas cosas, de ir alineando las cosas convergentes y viendo las cosas que se oponen.

Tanto la voz del cliente externo como la del empleado de la Dirección de Capital Humano presentan las mismas aseveraciones, confirmaciones o comportamientos en la gestión, en el clima y en los procesos. ¿Cuáles? Recogen percepciones coincidentes y compartidas en cuanto al tipo de gestión, que es una gestión un poco "fuerte", deliberadamente implica la imposición de funciones con poca coordinación para la comunicación, con diferentes formas de atender a la gente; una comunicación incluso un tanto irrespetuosa. Así lo manifiestan tanto los diferentes jefes como los empleados del mismo departamento.

En cuanto a lo que es el clima, se percibe que el clima precisamente es un clima bastante pesado, es un clima donde hace falta la colaboración, no se permite la implementación de nuevas ideas, o sea, no se descubre talentos por cuanto no se busca quiénes son las personas que están de cara al cliente para poder saber cuál es la mejor forma de arreglar las cosas.

Los procesos están bastante desactualizados, mucho proceso manual, mucho desperdicio de tiempo debido a que la repetición de las cosas manuales genera mucho reproceso y mucha duplicación de funciones. La falta de organización, la falta de coordinación, ellos se sienten en islas totalmente incomunicadas, así como se siente el Banco también. Es algo que es interesante desde la óptica mía de observadora, cómo el modelo que existe en la Dirección de Capital Humano es una réplica del modelo que existe en el Banco Popular.

¿Y esto cómo lo compruebo? Lo compruebo revisando las encuestas recibidas por *Great Place To Work*, que la del 2021 y la del 2022 que estuve revisando, y entonces ahí es donde uno se da cuenta, y por eso está en las consideraciones, que las cosas se mantienen en el tiempo. Desde el 2019, que se hizo la primera encuesta, al 2023, que hago la segunda encuesta sin tocarle una coma, siendo el mismo instrumento para no alterar los datos, se presentan las mismas inconsistencias.

Entonces, ¿esto a qué nos lleva? Nos lleva a definir que lo que se requiere dentro de la Dirección de Capital Humano es reformular la forma en que se vienen haciendo las cosas en estas tres dimensiones, en gestión por liderazgo, en clima y en procesos.

Esto lo que nos viene a replantear –y viene en la parte de las recomendaciones– es que lo que se necesita es fomentar una cultura que se identifique nuevamente con los valores, causas, estrategias y resultados por alcanzar, porque una de las cosas que se ve es la disociación con los valores. Se acusan de doble moral, se acusan de chismes, se acusan de tratar mal a un compañero, de no respetar sus límites, de no conocer siquiera cuáles son sus talentos, de no saber si tiene vocación de servicio al cliente o no.

Entonces, dentro de esto lo que se busca es fomentar precisamente una cultura que busque de nuevo cómo volver a los inicios, a los principios y valores que había mantenido el Banco Popular. Y yo le decía a don Marvin que en el tanto que este modelo en la Dirección de Capital Humano se logre replicar y se logre fortalecer, esto es como un efecto en cascada. La Dirección de Capital Humano va a ir impactando al resto de la organización.

¿Qué es lo que está pasando ahorita? Al no tener un andamiaje estructurado, claro, preciso, concreto, con metas, con indicadores, dentro incluso de los mismos perfiles de puestos que se han irrespetado tanto, esto lo que hace es que tiene un efecto búmeran. Lo que se replica en la Dirección de Capital Humano se replica en la organización. Igualmente lo vemos: lo que pasa en la organización pasa en la Dirección

de Capital Humano. Esto es como la Teoría General de Sistemas. Yo cambio una partecita del sistema y el sistema me altera todo el producto. Esto no pasa desapercibido.

Hay que fortalecer la gestión de la gente en la Dirección de Capital Humano. Hay que buscarles otra vez el sentido de vocación de servicio al cliente, el sentido de identidad, de compromiso, la consciencia de unidad, la consciencia de visión estratégica. Estamos viendo para atrás, solo viendo el pasado. Estamos viendo que las cosas se hacen así y así tienen que seguir, y no podemos cambiarlas, primero, porque no nos dan participación, no hay equipos coparticipativos que busquen ideas nuevas. Entonces, seguimos haciendo los mismos procesos.

Si logramos que esa inteligencia colectiva se vuelva de una forma proactiva a buscar soluciones, tenemos que encontrar milagros, porque así es. Si yo sigo –y ustedes lo saben muy bien- haciendo las cosas de la misma forma en que lo hago, nunca voy a ver cosas diferentes. Si yo cambio mi forma de hacer las cosas, pues entonces yo voy a cambiar los resultados que voy obteniendo. Y además de eso, se requiere empoderar a la gente con el mismo conocimiento para poder buscar entre ellos incluso la rotación de equipos, porque lo que se ha fortalecido en estos tiempos, en lo que yo estuve observando del 2019 al 2023, tanto en las encuestas que había mandado a hacer doña Magdalena Rojas como en la que yo volví a hacer, ellos se sienten islas dentro de un mar donde están totalmente incomunicadas. No hay reglas claras, no hay compromiso, no hay reuniones productivas, no hay coordinación de labores.

E igualmente, si ustedes escuchan a los jefes del Banco con las quejas de la voz del cliente, dicen lo mismo. La Dirección de Capital Humano nos tiene abandonados, no tenemos acompañamiento, no tenemos asesoramiento, no se nos dice cómo salir de las cosas. Que tenemos un mal clima, pero quién nos ayuda a establecer una bitácora de un plan de mejora, quién nos da ese seguimiento. No se puede. ¿Por qué? Porque la Dirección de Capital Humano tiene una psicóloga únicamente para poder hacer este trabajo. Entonces, ellos lo que hacen es replicar los resultados, ver que simplemente se movió dos o tres puntos, pero yo les digo una cultura o un resultado de clima es tan preocupante no por el punto que mejora, sino por el punto que distancia a la meta siguiente.

O sea, es tan preocupante que estemos a un 30% de un ideal que mejorar un uno, un dos o un tres. Eso es casi que imperceptible y la gente no lo siente, la gente no responde.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Sandra, la interrumpo un segundo. Le acabo de escuchar que usted dice que la Dirección de Capital Humano tiene solo un psicólogo haciendo esos análisis, pero tengo entendido que en la Dirección de Capital Humano hay diferentes psicólogos haciendo otros trabajos que los han puesto a hacer. Por ejemplo, una señora que maneja la parte de equidad, otra que hace otra cosa, porque no están desempeñando su profesión.

Entonces, no es que la Dirección de Capital Humano no tenga psicólogos, tiene varios psicólogos, pero no los están utilizando o no están en el puesto adecuado. ¿Correcto?

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Valerín Martínez:

Correcto. Los estudios los hace una empresa, esta de *Great Place To Work*, esa empresa hace el proceso, que es lo más tedioso, verdad. Ahora yo que hice esta encuesta de clima y es cualquier cantidad de variables, 241 comentarios, 400 y resto... Es inmanejable. Yo, gracias a Dios, tuve una persona que me ayudó para procesar los datos, pero se vuelve inmanejable. Ahora, en tantas Oficinas en el Banco...

Lo que pasa es que, una vez que usted entrega el resultado, usted tiene que decirle a la gente qué van a hacer con ese 30%, 60%, 40% que la aleja de una nota de satisfacción. Yo no puedo estar satisfecho porque tengo un 80%, porque eso me está diciendo que tengo un 20% que no me llega al 100%. O sea, tengo una brecha grande todavía que me aparta de un estado ideal en el que yo debo tener calidad de servicio al cliente.

Entonces, cuando vemos, dicen es que no podemos porque solo una psicóloga, Jenny Montero, que es la que siempre ha estado desde que yo estaba en la Dirección de Capital Humano, es la misma, es la que se encarga, pero ¿qué hace Jenny? Ella nada más va chequeando que se vaya entregando los resultados, pero eso no es. Yo entrego los resultados, pero cómo logro un plan de trabajo para la mejora en un año. Yo necesito guía, necesito acompañamiento, y de eso es de lo que se quejan en el Banco e incluso en Capital Humano tampoco lo tienen, no hay alguien que se dedique con ellos a llevar estas quejas y propuestas a un plan de acción.

Entonces, todo esto que consideramos, me permitió hacer a don Marvin una propuesta después de reconsiderar las recomendaciones y le digo, don Marvin, aquí para poder sacar esto a flote, debemos empezar a hacer equipos de trabajo, reunirnos en función de los tres ítems más grandes de los cuales se queja el Banco: gestión, procesos y clima.

Empezar a trabajar con ellos para que inicien los resultados, se puede esperar, si acaso, unos tres meses cuando ya estén consolidados los grupos para empezar a ver resultados en octubre o noviembre de este año.

Propongo identificar el talento y el servicio de las personas quienes tengan vocación y se les diga a quienes no tienen vocación de servicio al cliente que dónde quieren estar y se ayuda a que vayan a otras áreas como las áreas de Negocio.

Si tengo personas con vocación de servicio al cliente, van a trabajar mucho mejor que dos o tres personas quienes estén cansadas, agotadas o enfermas de estar atendiendo las quejas de las personas o las exigencias de los empleados porque a veces nosotros somos muy groseros con los compañeros y no dan abasto.

Con estos cuatro aspectos que decía, conformar equipos de acuerdo con la prioridad, trabajar en la identificación de las mejoras que, incluso, las mejoras están propuestas por la voz del cliente.

Ellos hicieron propuestas en esas tres dimensiones.

Se recomienda rotar, incluso cambiar las jefaturas para ponerlos a pensar diferente de como ellos están trabajando en estos momentos.

En la materia de resolución de concursos que es la más grave porque tenemos mucha gente.

Cuando yo hice esta encuesta había más de 800 plazas sin ser titular y esto se vuelve un arma de doble filo porque los jefes lo toman como una amenaza hacia el empleado... "no quiere hacer tal cosa, no sale su plaza, ahí seguirá".

Encontré en Capital Humano un muchacho quien se encargó de hacer la capacitación virtual cuando yo estaba en esa área.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Ya votamos continuar la sesión?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señores.

La Directora, Sra. González Mora:

De acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

"Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria n.º 6007 hasta las 19:33 a fin de avanzar con los puntos agendados".
(648)

ACUERDO FIRME.

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Valerín Martínez:

La última fase es la hoja de ruta y si gustan, al final viene una parte que se llama hoja de ruta. Todas estas propuestas están y lo que yo recomiendo en una propuesta básica se convierte en una hoja de ruta al final del diagnóstico que nos permite elaborar una serie de pasos con un proyecto ya identificado con las cosas que se van a hacer.

Esta hoja de ruta se presentó a don Marvin hace 15 días porque yo no trabajo directamente con la Sra. Silvia Goyez porque hasta eso dentro de lo que yo proponía a lo que se podía hacer, no podía hacerlo sola. Primer, porque yo no soy la Directora de Capital Humano, estoy temporalmente, ahorita me voy del Banco y lo que necesitaba es dejar que las cosas que yo creo dentro de mi responsabilidad subjetiva las acciones que se podrían hacer para mejorar el impacto dentro de Capital Humano y a la Organización.

Por tanto, se trataron las cosas en tres fases; la fase uno es la transición del director. Había que cambiar de cabeza porque el ordenamiento debía empezar con otro pensamiento.

El perfil del puesto de la Dirección de Capital Humano al cual también se hizo un análisis, requiere que tenga fortalezas en muchas cosas que no se ven en el momento de la gestión y del comportamiento.

Entonces, se hace una transición que quedó a partir del 28 de marzo.

La fase dos se trata de la mejora en el fortalecimiento de la Dirección y la fase tres la implementación de propuestas de mejora y premiación de pequeñas victorias.

También se incluyó el desglose en donde se dice qué se considera en la fase uno, es en donde estamos realizar el cambio del líder, seleccionar el remplazo temporal, ejecutar el nombramiento e inicio de funciones en el puesto del nuevo director y presentar los resultados de la encuesta de clima 2019 versus 2023 al personal de la Dirección de Capital Humano. Esto lo hice el 21 de marzo de este año.

En la fase dos vemos que lo que necesitamos es identificar las competencias en el personal de Capital Humano, eso es lo que recomendaba, específicamente ver quién tiene vocación de servicio al cliente, abrir espacios con cada una de las dependencias, comunicación de fortalezas versus aprovechamiento de estas.

Esto yo no lo iba a hacer, lo debe hacer la jefatura porque, aunque conozca mucha gente del área, no soy la directora.

El director debe sentarse para sacar este trabajo, entonces, es la Dirección de Capital Humano debe gestionar con su equipo de trabajo, integrar equipos de trabajo que ojalá sean interdisciplinarios, de las diferentes divisiones a las que pertenecen para que vean lo que duele en la otra cara y vean la necesidad de la mejora y tengan una idea diferente.

Es pensar fuera la caja, yo les decía a ellos que es meterse en la máquina de los pellizcos y empezar a buscar las soluciones.

Una vez que ellos hacen esas identificaciones, realizaban un taller el 19 de mayo de 2023 con las jefaturas, el personal y la Dirección y ahí en ese taller iban a elaborar un plan de trabajo fundamentándose en equipos de trabajo que trabajen en gestión, clima y procesos.

Otro que se dedique, exclusivamente a la resolución de concursos. Esto nos lleva a elaborar un plan de trabajo, tomando en consideración los insumos del diagnóstico y todo lo que ellos trabajaron y lo van a exponer a la jefatura para su valoración y aprobación el 1° de junio de 2023, se supone.

Ya con esto, la elaboración del plan de trabajo y exponer el plan de trabajo para la votación y aprobación de su equipo y jefaturas. Si yo todavía estaré allí, los podría acompañar y si no, ya ellos están caminando y seguros. Tienen una persona sumamente competente, me siento muy complacida de que esa señora doña Silvia Goyez haya aceptado ayudarnos en esta fase.

Ya esto vendría a ser el cierre de esta actividad en donde se supone que el 1° de julio irían a exponer a las jefaturas, a las gerencias, a los equipos todo lo realizado para llegar a un plan de mejora.

Este plan de mejora no lo veo finalizado antes de octubre de este año. Aquí viene la resolución del plan de trabajo para la resolución de los 786 concursos.

Cada elaboración del plan de trabajo de los equipos tiene un responsable, con una parte de planificación y que el responsable de la tarea. Esto debe ser presentado para validación y aprobación.

Hace 15 días don Marvin nos aprobó los primeros resultados de esta hoja de ruta. Ya tendría que aprobarse lo siguiente.

En la última filmina vienen los plazos. Los resultados no vienen aquí, esto es muy dinámico, conforme se van presentando los avances y vamos viendo, entre Silvia y yo vamos reconstruyendo lo que se ha ido haciendo y cuánto tiempo se especula que podríamos llegar al final.

Yo creo que los primeros resultados que se van a ver palpables y podemos hablar de los programas que doña Genoveva quiere ver como volver a los valores y los programas para que la gente vuelva a sentir el compromiso y sentido de pertenencia de la institución y que todos se sientan en una misma Organización con un mismo sentido de calidad y servicio al cliente será en esos meses, más o menos, y siendo optimista.

Hasta ahí llegaría mi trabajo, ahora, el perfil del puesto no se aprobó, los ajustes que se hicieron, pues yo le decía a don Eduardo, Presidente del Comité de Nominaciones y Remuneraciones, cuando presenté el informe del perfil, que yo estaba colaborando con don Luis Alvarado e hicimos los 15 perfiles de los puestos de directores.

Estos perfiles deben ser tan definidos y específicos que la administración superior del Banco pueda decir si una persona dará unos resultados o no porque cuando nos apartamos de los perfiles de los puestos y su impacto en la Organización es cuando se presentan estos hallazgos tan disímiles con lo que debería de ser un perfil ideal del puesto.

A su vez, incluimos indicadores, cada director tendrá indicadores dentro de su puesto y cuando participe en un concurso y firme un contrato de ingreso al Banco debe saber a qué va, cuáles son las competencias específicas que requiere dentro de su personalidad, cuáles son las normas, políticas y procesos que deben cumplir y con qué se va a medir.

Por lo anterior, el perfil de esta Dirección de Capital Humano está reformado con lo que creímos mejor y están alineados todos los puestos de dirección, por algo son direcciones, para poder definir una clase ancha con dos o tres direcciones generales y luego directores de área.

Ahí se aprobaría cuando ustedes lo consideren conveniente el conjunto de cambios solicitados para el perfil de la Dirección de Capital Humano.

Cualquier pregunta, con mucho gusto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Le entendí que usted había tomado la encuesta del 2019 versus la que usted hizo en el 2023. No varió nada para hacer una medición más correcta en ese lapso.

¿Usted hace este análisis desde qué fecha?, ¿Desde qué fecha toma todas estas respuestas del personal?

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Valerín Martínez:

Yo duré un mes y algo haciendo el análisis, entrevisté a 29 personas, pasé la encuesta, estudié los resultados, estudié algunos informes de la Auditoría Interna, o sea, fueron varias variables las que tuve en mis manos para poder llegar a esas consideraciones.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Aquí no hay nada que esté dentro de la administración de doña Sylvia Goyez? Es decir, cosas que usted haya evaluado y diga tengo una mejoría A versus B.

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Valerín Martínez:

No, señora, inclusive tuve que detenerme un poco en la elaboración del diagnóstico para hacer el arranque con la hoja de ruta, esperando que la persona que venía a asumir el puesto fuera a estar.

Yo no podía ponerme a trabajar con la gente, pues conozco a muchos y sé de qué son capaces, en dónde están, cuál es su convicción de servicio al cliente y no es conmigo con quien iban a trabajar.

Yo le decía a don Marvin que era requerido tener a la persona quien se iba a hacer cargo de la Dirección porque es quien iba a trabajar con ellos y debía ver sus capacidades, analizar sus competencias, ver cuál era el tipo de interés que tenía esa persona, si quería quedarse en Capital Humano o no, si se ve fuera de Capital Humano.

Todo ese análisis sí lo hizo doña Silvia. Yo lo que puedo decir es que no veo los resultados, sería irresponsable de mi parte, pero sí veo es una persona comprometida con un buen clima.

Una persona a quien conozco porque anteriormente ella tenía equipos de trabajo muy difíciles como Banca Fácil, luego se pasó a Tarjetas, en donde había clima laboral deficiente, terrible y ella en cuestión de un año lo cambió, le dio vuelta al clima laboral del área Tarjetas.

Tengo puestas mis esperanzas y viéndola como trabaja y conforme hablamos. Ella solita va y construye, no debo decirle nada. Es increíble porque tiene una gran visión, incluso estábamos hablando de las escalas salariales y le explicaba un poco la estrategia de que debe mantener una proporcionalidad congruente entre el salario del Gerente y los que están abajo, porque si no, se distorsionan las funciones, los perfiles y la equidad salarial.

Inclusive eso está dentro de la Constitución Política y debemos cuidar eso. Ella me hacía análisis tan propios de ese campo y me hacía gracia.

Ella conoce a la Organización, tiene muchos años de estar en la Organización y del lado que golpea, porque ha estado del lado del negocio, donde siempre el negocio ha resentido el accionar de Capital Humano, ya sea por falta de acompañamiento, porque no son *coach*, no les ayudan a ser mejores líderes, entre otros.

Entonces, cuando en Capital Humano es necesario usar hasta tres sombreros, usted debe ser el asesor de la Gerencia General Corporativa, el asesor de la Alta Administración, el asesor de sus colegas y además de eso el adalid de los empleados. Entonces, son muchos sombreros porque ese es el rol de Capital Humano, no puede ser el enemigo del empleado.

Esa visión la tiene muy clara doña Silvia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo no tengo claro cuál es la organización interna de la Dirección de Capital Humano, cómo dividen en el Banco, por ejemplo, tengo experiencia en que existe un área de capacitación, una de reclutamiento, pero cómo está diseñada en el Banco, doña Sandra.

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Valerín Martínez:

Eso es importante, eso lo vimos desde la reestructuración de los perfiles.

Estoy al tanto del proceso de reorganización del Banco. En ese proceso que tuve que entenderlo bien para definir perfiles de puestos vi que Capital Humano va a tener una reorganización muy efectiva, la cual ahorita no la tiene.

Ahorita encuentra la cabeza de Capital Humano, abajo tiene tres divisiones, el jefe de Planillas o de Servicios al Personal, Jefe de Talento Humano quien se encarga de los procesos de Reclutamiento y Selección y el Jefe de Cultura, quien se encarga de realizar perfiles, de hacer estudios de clima, de hacer estudios de clasificación y valoración de puestos, de revisar la escala salarial, de los trabajos de medición y clima, la Universidad Corporativa.

Después de ver eso yo dije: ¡Dios mío, esto no puede ser! Porque de eso se quejan los empleados, hay una mala organización del trabajo, hay una mala coordinación y algunos empleados dicen que hay compañeros quienes pasan sin hacer nada y otros sumamente agobiados.

Dentro de este proceso de organización que ya estuve viéndolo con Luis también, viene un replanteamiento de la estructura interna de Capital Humano, equilibrando las fuerzas y cargas de trabajo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Alguien con alguna consulta adicional? No, bueno.

Doña Sandra, muchísimas gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el informe de los hallazgos del diagnóstico sobre la gestión de la Dirección de Capital Humano. Lo anterior, en atención de los acuerdos JDN-5988-Acd-383-2023-Art-4 de esta Junta Directiva Nacional y CCNR-10-ACD-74-2023-Art-10 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones”. (655)
(Ref.: Acuerdo CCNR-14-ACD-92-2023-Art-6)

La Directora, Sra. González Mora:

De acuerdo.

Al ser las **diecinueve horas con veintiocho minutos**, finaliza su participación virtual la Asesora de Gerencia General Corporativa, Sra. Sandra Valerín Martínez; y reinicia su participación virtual el Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Manuel Rivera Garita.

ARTÍCULO 10

8.4.1.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio DPE-111-2023 mediante el cual se atiende el inciso 1a y el 2a del acuerdo JDN-5989-Acd-386-2023-Art-18, relacionado con el Cuadro de Mando Institucional. (Ref.: Oficio GGC-705-2023)

El Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Rivera Garita:

El oficio que estamos presentando tiene relación con el acuerdo JDN-5989-Acd-386-2023-Art-18, en donde, en su momento, la Junta Directiva Nacional aprobó la inclusión del indicador de legitimación de capitales como parte del Cuadro de Mando Integral.

El punto de atención tiene que ver con el inciso 2 del acuerdo, en donde la Junta Directiva Nacional instruyó a la Administración para continuar con las etapas siguientes definidas en el Proceso Gestión de la Estrategia.

¿Cómo se está dando cumplimiento a este acuerdo?

Posterior a este acuerdo, en su momento, el día 2 de mayo la Junta Directiva Nacional aprobó el Cuadro de Mando Integral, en donde este indicador ya era parte de esa aprobación definitiva.

Primero lo hicimos en atención a un compromiso con al Sugef. A partir de la aprobación del Cuadro de Mando Integral, hemos definido todas las etapas relacionadas con la operativización de la estrategia y definimos una hoja de ruta que es con la cual no solo estamos atendiendo el aspecto específico del acuerdo, sino, en general, todo el Cuadro de Mando Integral en todas las etapas subsiguientes.

Es así como hemos documentado para efectos de esta Junta Directiva que, con esta justificación, estamos solicitando, respetuosamente, dar por atendido el inciso 2 de ese acuerdo, el 386, dado que ya se cuenta incorporado en otro proceso de operativización de la estrategia, a partir del Cuadro de Mando Integral.

Así de concreta es la solicitud que estamos planteando.

Cualquier consulta, con todo gusto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, alguna consulta.

Gracias, don Manuel.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocidas las etapas definidas en el Proceso Gestión de la Estrategia en el CFBPDC, para la operativización e implementación de todos los indicadores del CMI (incluido el indicador 4.5 Gestión de los riesgos de LC/FT/FPADM). Lo anterior, en atención a los incisos 1 y 2 del acuerdo JDN-5989-Acd-386-2023-Art-18”. (656)
(Ref.: Oficio GGC-705-2023)

Al ser las **DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6008

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL OCHO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL MARTES TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, asistieron de manera presencial: el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

Se procede a conocer el orden del día.

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta:

-Aprobación del acta de la sesión 6006.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica la aprobación Reglamento para implementar planes de recuperación y planes de resolución en las entidades supervisadas, Acuerdo Sugef 23-23. (Ref.: Oficio CNS-1800/08)

3.2.- La Sra. Cinthia Vega Arias, Secretaria General de la Junta Directiva General del Banco Nacional de Costa Rica, comunica que la Junta Directiva nombró al Sr. Óscar Melvin Garita Mora como Subgerente General del Banco Nacional por un periodo de seis años, a partir del 3 de junio del 2023 y hasta el 3 de junio del 2029. (Ref.: Nota del 22 de mayo)

3.3.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre los eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 19 de mayo de 2023.

3.4.- El Comité Corporativo de Riesgo eleva, para conocimiento, las recomendaciones realizadas por la Administración en el Informe de riesgos del mes de noviembre del 2022, en cumplimiento al acuerdo JDN-5973-ACD-103-2023-Art-22. (Ref.: Acuerdo CCR-10-acd-111-2023-Art-6)

3.5.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, la justificación del vencimiento de los dos planes de mitigación de riesgo tecnológico del Área de Aseguramiento de la Calidad, en cumplimiento del acuerdo JDN-5983-ACD-300-2023-ART-15. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-11-Acd-80-2023-Art-3)

3.6.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para conocimiento, el Informe trimestral sobre la atención y ejecución del Plan de Trabajo del 2023 de este Comité, correspondiente al primer trimestre de 2023. (Ref.: Acuerdo CCNR-15-ACD-99-2023-ART-5)

3.7.- La Sra. Mónica Ulate, Gerente General de Popular Valores Puesto de Bolsa, invita a la Junta Directiva Nacional a la charla económica ¿Será realmente brillante el futuro económico de Costa Rica? La tarea del Banco Central en un entorno en constante cambio, por realizarse el 21 de junio del 2023. (Ref.: Oficio PVSA-297-2023)

4.- Asuntos de Presidencia.

4.1.- El Banco Central de Costa Rica hace entrega al Banco Popular de certificado como Entidad Libre de Efectivo.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de apoyo:

8.4.- Gerencia General Corporativa

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite los Estados financieros con corte al mes de abril.

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, justifica y solicita ampliar la visita realizada a SONDA en un día adicional, así, el periodo de la gira correspondería del 9 al 13 de mayo del 2023. Esto en complemento al oficio GGC-572-2023 y en atención al acuerdo JDN-5998-Acd-517- 2023-Art-5. (Ref.: Oficio GGC-815-2023)

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite para consideración y aprobación el estudio salarial de mercado realizado al puesto de Director de Tecnología de Información. (Ref.: Oficio GGC-772-2023)

8.4.3.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a.i., solicita dar por cerrado el acuerdo 183 de la sesión JDN-5624-2019 de Junta Directiva Nacional, respecto al informe contenido en el inciso 19, a saber, Informe del estado de los fideicomisos y mandatos administrados por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Oficio GGC-713-2023)

8.4.4.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, se refiere a la moción sobre el tema de crédito en el Banco Popular, planteado en la sesión 6006 de martes 23 de mayo. (Ref.: Oficio por distribuir)

8.4.5.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite la Política de estimaciones colectivas. (Ref.: Oficio GGC-832-2023 y acuerdo CCA-8-ACD-79-2023-Art-4)

8.4.6.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el estudio realizado a Tarjetas sobre la transformación de plazas de servicios especiales. (Ref.: Oficio GGC-636-2023)

8.4.7.- Tema Legal.

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios”.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Don Luis, cuál es el punto que vamos a quitar?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El punto es el 8.4.4., dice así: El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, se refiere a la moción sobre el tema de crédito en el Banco Popular, planteado en la sesión 6006 de martes 23 de mayo.

Como no recibimos los documentos, la propuesta es sacarlo de la agenda.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Está bien.

Señores si están de acuerdo, procedemos a la votación.

Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el orden del día para la sesión 6008, celebrada el 30 de mayo de 2023, con la exclusión del oficio 8.4.4., ya que a la fecha de esta reunión no se ha recibido la documentación correspondiente”. (663)

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta de la sesión 6006.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Observaciones al acta?

Procedemos a la votación del acta. Señores.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º 6006 celebrada el 23 de mayo del 2023”. (664)

ARTÍCULO 3

3.1.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica la aprobación *Reglamento para implementar planes de recuperación y planes de resolución en las entidades supervisadas*, Acuerdo Sugef 23-23. (Ref.: Oficio CNS-1800/08)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis, los asuntos informativos.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Son siete puntos, el primero es que el Banco Central de Costa Rica nos comunica la aprobación del *Reglamento para implementar planes de recuperación y planes de resolución en las entidades supervisadas*.

La propuesta es darlo por recibido y remitir a la Administración para lo que corresponda.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocida y remitir a la Administración para lo que corresponda, el oficio CNS-1800/08 mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica la aprobación del *Reglamento para implementar planes de recuperación y planes de resolución en las entidades supervisadas*, Acuerdo Sugef 23-23.

Considerando la importancia de la normativa, esta Junta Directiva Nacional estará muy atenta a cualquier aspecto relevante que involucre el Reglamento mencionado.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 171 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732”. (665)

ARTÍCULO 4

3.2.- La Sra. Cinthia Vega Arias, Secretaria General de la Junta Directiva General del Banco Nacional de Costa Rica, comunica que la Junta Directiva nombró al Sr. Óscar Melvin Garita Mora como Subgerente General del Banco Nacional por un periodo de seis años, a partir del 3 de junio del 2023 y hasta el 3 de junio del 2029. (Ref.: Nota del 22 de mayo)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.2 tiene que ver con un comunicado que hace la Junta Directiva del Banco Nacional, la cual nombró a su Subgerente General por seis años, al Sr. Óscar Melvin Garita Mora. La propuesta es recibir ese comunicado e instruir a la Secretaría que le remita a don Oscar Garita de parte de esta Junta Directiva los mejores deseos de éxito para su nombramiento como Subgerente.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

“1. Dar por conocido el nombramiento del Sr. Óscar Melvin Garita Mora como Subgerente General del Banco Nacional por un periodo de seis años, a partir del 3 de junio del 2023 hasta el 3 de junio del 2029.

2. Instruir a la Secretaría General que le remita al Sr. Óscar Melvin Garita Mora, de parte de esta Junta Directiva Nacional, los mejores deseos de éxito por su nombramiento como Subgerente General del Banco Nacional”. (666)
(Ref.: nota del 22 de mayo de 2023)

ARTÍCULO 5

3.3.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre los eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 19 de mayo de 2023.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.3 tiene que ver con los indicadores económicos del mercado local internacional de Popular Pensiones y la propuesta es darlo por recibido en calidad de Asamblea de Accionistas.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por recibido el informe semanal presentado por el Gerente General de Popular Pensiones, Sr. Róger Porras Rojas sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 19 de mayo de 2023.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5943-Acd-737-2022-Art-8 del 5 de octubre del 2022”. (667)

ARTÍCULO 6

3.4.- El Comité Corporativo de Riesgo eleva, para conocimiento, las recomendaciones realizadas por la Administración en el Informe de riesgos del mes de noviembre del 2022, en cumplimiento al acuerdo JDN-5973-ACD-103-2023-Art-22. (Ref.: Acuerdo CCR-10-acd-111-2023-Art-6)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

En el 3.4 el Comité Corporativo de Riesgo eleva, para conocimiento, las recomendaciones realizadas por la Administración en el Informe de riesgos del mes de noviembre del 2022, en cumplimiento al acuerdo JDN-5973-ACD-103-2023-Art-22. Acá es darlas por recibidas y destacar que el Comité les da seguimiento a las recomendaciones incluidas en este acuerdo y seguirán monitoreando, de manera oportuna, mediante el reporte que presenta la Administración; el informe mensual de riesgos que elabora la Dirección Corporativa de Riesgo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

“Acoger la recomendación del Comité Corporativo de Riesgo y dar por atendido el acuerdo JDN-5973-Acd-103-2023-Art-22.

Cabe destacar que el Comité les ha dado seguimiento a las recomendaciones incluidas en el acuerdo y seguirán monitoreándose de manera oportuna mediante el reporte que presenta la Administración y el informe mensual de riesgo que elabora la Dirección Corporativa de Riesgo”. (668)
(Ref.: acuerdo CCR-10-Acd-111-2023-Art-6)

ARTÍCULO 7

3.5.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, la justificación del vencimiento de los dos planes de mitigación de riesgo tecnológico del Área de Aseguramiento de la Calidad, en cumplimiento del acuerdo JDN-5983-ACD-300-2023-ART-15. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-11-Acd-80-2023-Art-3)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.5 es un acuerdo del Comité Corporativo de Tecnología de Información que eleva, para conocimiento, la justificación del vencimiento de los dos planes de mitigación de riesgo tecnológico del Área de Aseguramiento de la Calidad, en cumplimiento del acuerdo JDN-5983-ACD-300-2023-ART-15.

La propuesta es dar por conocida esa justificación para atender el acuerdo en mención. Se destaca que sobre este tema se confirma que se mantiene la atención y el seguimiento a los planes de acción para riesgos específicos, además, se implementó un proceso de proceso periódico para garantizar la atención oportuna de los planes de trabajo definidos para estos riesgos.

Esa es la propuesta y obviamente dar atención al acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocida la justificación que remite el Comité Corporativo de Tecnología de Información sobre del vencimiento de los dos planes de mitigación de riesgo tecnológico del Área de Aseguramiento de la Calidad.

Sobre este tema se confirma que se mantiene la atención y seguimiento en los planes de acción para los riesgos especificados, además, se implementó un proceso de seguimiento periódico para garantizar la atención oportuna de los planes de trabajo definidos para estos riesgos.

Lo anterior en atención al acuerdo JDN-5983-Acd-300-2023-Art-15”. (669)
(Ref.: acuerdo CCTI-BP-11-Acd-80-2023-Art-3)

ARTÍCULO 8

3.6.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para conocimiento, el Informe trimestral sobre la atención y ejecución del Plan de Trabajo del 2023 de este Comité, correspondiente al primer trimestre de 2023. (Ref.: Acuerdo CCNR-15-ACD-99-2023-ART-5)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.6 es del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, el cual traslada la ejecución trimestral de su plan de trabajo y la idea es darlo por conocido.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el Informe sobre la atención y ejecución del Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, correspondiente al I trimestre de 2023.

Lo anterior se presenta de conformidad con el artículo 23 del Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (670)
(Ref.: acuerdo CCNR-15-ACD-99-2023-Art-5)

ARTÍCULO 9

3.7.- La Sra. Mónica Ulate, Gerente General de Popular Valores Puesto de Bolsa, invita a la Junta Directiva Nacional a la charla económica *¿Será realmente brillante el futuro económico de Costa Rica? La tarea del Banco Central en un entorno en constante cambio*, por realizarse el 21 de junio del 2023. (Ref.: Oficio PVSA-297-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.7 es una invitación que hace Popular Valores, Puesto de Bolsa, el cual invita a todos los directores a la charla económica *¿Será realmente brillante el futuro económico de Costa Rica? La tarea del Banco Central en un entorno en constante cambio*, por realizarse el 21 de junio del 2023.

La propuesta es dar por conocida la invitación realizada por la Sra. Mónica Ulate, Gerente General de Popular Valores Puesto de Bolsa a esta charla.

Este día hay Junta Directiva y la charla es a partir de las 6:00 p.m.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocida la invitación realizada por la Gerente General de Popular Valores, Sra. Mónica Ulate Murillo a la charla económica titulada *¿Será realmente brillante el futuro económico de Costa Rica? La tarea del Banco Central en un entorno en constante cambio*, por realizarse el 21 de junio de 2023 a las 6:00 p.m. en el Hotel Crowe Plaza”. (671)
(Ref.: oficio PVSA-297-2023)

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

En el tema de los planes de recuperación si bien lo está trabajando la Administración, sí hay una serie de actividades que le corresponden a la Junta Directiva.

Es una normativa muy importante porque establece que, ante situaciones de alerta, la Junta Directiva debe aprobar esos planes de recuperación y dan un plazo a la Junta Directiva para que los presente cuando lo señale el regulador.

Entonces, tomar nota que es un instrumento muy importante que la Administración va a revisar, pero la Junta Directiva debe estar atenta a esa norma.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Anotemos esa recomendación del Director Corporativo de Riesgo.

ARTÍCULO 10

Asuntos de Presidencia

4.1.- El Banco Central de Costa Rica hace entrega al Banco Popular de certificado como Entidad Libre de Efectivo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Agradecerle a don Raúl y a doña Clemencia, quienes estuvieron acá en la actividad del Banco Central de Costa Rica, en la cual recibimos el certificado como Entidad Libre de Efectivo. Estuvo muy bonita, muy bien organizada.

En cuanto al punto de la invitación de la Gerente General de Popular Valores, doña Mónica, esa actividad es a las 6:00 p.m. y es un día de Junta Directiva.

Entonces, si están de acuerdo en que sesionemos a las 7:00 a. m. u 8:00 a. m. ustedes me han dicho que cuando más temprano mucho mejor.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Nos queda todo ese espacio porque si empieza a las 7:00 a. m. u 8:00 a. m., terminaríamos a medio día y tendríamos a medio día hasta las 6:00 p.m.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sería virtual el miércoles 21 de junio.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es una actividad para los clientes del Puesto de Bolsa y en esta ocasión.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Es para los clientes? ¿Como la que había hecho Popular Pensiones? ¿Dónde se realizará?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, en el hotel Crowne Plaza. Se pidió al señor Rodrigo Cubero que expusiera el tema: ¿Será realmente brillante el futuro económico de Costa Rica?, así como el papel del Banco Central de Costa Rica.

Entonces, imagino que en esa dinámica.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Entonces, la idea es ese miércoles hacer la sesión virtual en la mañana para en la tarde hacer la actividad.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, para poder atender la invitación de Popular Valores. Si están de acuerdo, señores, procedemos a aceptar el cambio en la sesión del 21 de junio para hacerla virtual a las 7:00 a.m.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

“Trasladar para las 7:00 a.m. la sesión del miércoles 21 de junio de 2023. Esta sesión se realizará de manera virtual con el fin de que los directores de esta Junta Directiva Nacional puedan asistir a la charla económica titulada *¿Será realmente brillante el futuro económico de Costa Rica? La tarea del Banco Central en un entorno en constante cambio*, por realizarse el 21 de junio de 2023 a las 6:00 p.m. en el Hotel Crowe Plaza”. (672)

Asimismo, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocida la entrega del certificado emitido por el Banco Central de Costa Rica a este Banco Popular como Entidad Libre de Efectivo”. (673)

ARTÍCULO 11

Asuntos de Directores.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Llamo nuevamente la atención para que el material de Junta Directiva Nacional sea enviado con suficiente anticipación para poder analizarlo y estudiarlo a fondo. Todavía ayer y hoy recibimos información y debe haber un límite.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, con don Luis tuve una conversación respecto a ese punto y no solo en relación con ese punto, sino que, además, le dije que las presentaciones que se están haciendo aquí no son las que nosotros tenemos y verdaderamente con mucho respeto y vehemencia lo he estado solicitando que por favor se cumpla.

Tampoco lo están haciendo y le dije a don Luis que si no viene como debe ser, lo siento en el alma.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entiendo que el 8.4.4. fue excluido por esa razón porque no recibimos la información y creo que tendremos que hacerlo de esa manera y desde ya sí voy a anunciar que el material que no tenga a tiempo...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No puede volver, cada uno de los que estamos aquí presentes en este cuerpo colegiado tenemos un compromiso de hasta leer todo el material con tiempo para venir preparados y que nos entreguen hoy en la mañana...

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Les aclaro que el lunes pasamos el material del punto de tarjetas, el oficio GGC-636-2023 e incluimos una nota que hizo la Auditoría Interna, el AG-61. Quizás en Asuntos de la Auditoría podemos dar un espacio.

Es un anuncio o solicitud de prórroga que hace la Auditoría sobre un acuerdo que se pidió a esta Junta Directiva. Tal vez se pueda referir don Manuel. Como llegó después...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo lo leí, pero ahora don Manuel se puede referir al respecto.

ARTÍCULO 13

Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, don Manuel.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Sí, gracias.

En realidad, tiene que ver con el acuerdo de la Junta Directiva, donde nos solicitaron que hiciéramos una evaluación de los procesos judiciales laborales que tiene a cabo en el Banco. Después, nos pudieron, en un acuerdo posterior, que le dijéramos cuál era la totalidad de procesos judiciales que teníamos a la fecha y también acordaron que integráramos en ese informe las evaluaciones que hacían las auditorías de las sociedades, de hecho, se instruyó a las juntas directivas de las sociedades para que instruyeran a sus auditorías a hacer esa evaluación.

Las auditorías de las sociedades están haciendo lo propio, algunas de ellas ayer nos entregaron el informe, la última creo que hoy, excepto, la de Popular SAFI que tomó un acuerdo diferente a lo acordado por la Junta Directiva Nacional y le encomendó eso entiendo que la Administración y no a la Junta Directiva, decisión que es propia de ellos y no conozco las razones, ni tengo que entrar a justificarla. Ese informe, si bien lo conocemos, no lo vamos a integrar, y nosotros ya terminamos el de nosotros.

Ahora, de la evaluación salen recomendaciones y, como salen recomendaciones para la Administración, necesariamente tenemos que discutir el informe previo a mandarlo a la Junta con la Administración, entonces, aunque pudiéramos presentarlo hoy o mañana, no podemos hacerlo por ese proceso: 1) integrar lo de las auditorías de las sociedades, que hasta hoy terminan de dárselo y 2) porque necesariamente tenemos que discutir las recomendaciones.

Entonces, en ese sentido, es una solicitud a la Junta Directiva para que nos amplíe en 10 días, para poder llevar a cabo, sobre todo, ese proceso de discusión. Si lo pudiéramos ver antes con la Administración, lo traeríamos antes, no tenemos ningún día, pero creemos que en las circunstancias actuales de orden gerencial eso se puede enredar.

Entonces, esa es, en concreto, la solicitud, señores y señoras directes.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Manuel.

Señores, si están de acuerdo... ¿está de acuerdo o está votando?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Es una consulta, sí.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Claro.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Me acuerdo, don Manuel, que en el acuerdo habíamos solicitado que se integraran todo lo de las sociedades, entonces, en el informe estaría incorporando todo lo que las sociedades también...

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Exacto, sí. Excepto Popular SAFI, que tomó otro acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero, a ver, si fue un acuerdo de la Junta Directiva de que fueran todas las sociedades y queda Popular SAFI por fuera, ¿es correcto?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Es que, tal vez... ayuda a la memoria...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Por favor.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Es que, cuando se dio el planteamiento desde la Junta Directiva pasada, ya había un acuerdo implementándose sobre una auditoría de calidad. Entonces, cuando se dio aquí, yo previne eso y la Junta Directiva de Popular SAFI sostuvo el acuerdo de la Junta Directiva pasada, entonces, se está llevando a cabo en este momento todo el proceso al respecto. No es que está fuera del resultado, sino al revés, es que con anterioridad se estaba realizando ya el informe.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

No es así, señora Presidenta y señor Director, ese es otro tema. De acuerdo con la comunicación que me hizo la Auditora Interna de Popular SAFI, la Junta de SAFI lo que tenía era un acuerdo de la Junta donde le solicitaba que le asignara ese trabajo a la Auditoría Interna.

Yo llamo a la Auditora Interna de Popular SAFI y le pregunto y me dice: "no, la Junta Directiva tomó la decisión de no asignarle a la auditoría ese trabajo, sino a la Administración. Entonces, lo que hay es una nota de la Administración.

Ahora, ¿por qué la Junta de Popular SAFI tomó esa decisión contraria al acuerdo de la Junta Directiva Nacional? No tengo la menor idea. Eso tendrá, en su momento, que explicarlo la Junta Directiva de la Popular SAFI y la Junta Directiva Nacional valorarlo como corresponda, pero esa es la razón por la cual no estará dentro de esto. Pero no tiene que ver con ese tema; ese era otro tema, el tema de la evaluación de calidad era un asunto previo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Pero, perdón, pero, aunque lo haya hecho la Administración, debería de integrarse con lo que se está haciendo.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Sí, vamos a ver, los trabajos de auditoría yo los puedo consolidar e incluir, pero los trabajos de la Administración, la Administración los presenta por aparte; eso no tiene que ver con la función de Auditoría.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Pero es el mismo enfoque.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

No sabemos, porque el enfoque, el procedimiento y la metodología que utilizamos nosotros lo coordinamos.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo creí que nosotros estábamos...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pongamos un poquito de orden, estamos hablando.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

En ese no tengo la menor idea y un poco también la idea de la Junta Directiva Nacional era tener un criterio independiente, no el criterio de la Administración.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Exacto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis, ¿iba a decir algo y doña Shirley?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, nada más que la Auditoría Interna de Popular Pensiones y la de Popular Seguros creo que ya hicieron su trabajo, pero se lo están pasando a cada junta directiva de ellos. Me imagino que de ahí va a pasar...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, tal vez, don Jorge Eduardo nos dé una explicación diferente a lo que estamos tratando. Está Claro que esta Junta Directiva le había autorizado a él una auditoría de calidad, pero aquí lo que se buscaba es, más bien, un trabajo de la auditoría interna sobre los cobros judiciales; son dos temas diferentes.

Creo que, tal vez, no se le olvide ese tema; es ese trabajo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Que se presentara siguiendo también hasta una directriz de la Sugef que nos pide todo ese trabajo en conjunto. Tal vez, no sé si en su momento no asesoraron bien a Popular SAFI de que las cosas tenían que ser así.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No, nosotros aquí lo vimos con toda claridad y yo le dije que decidiera la Junta Directiva si mantenía el acuerdo o no sobre la auditoría de calidad y ellos decidieron que ya.

La Directora, Sra. González Mora:

No, es que eso no. Es un reporte conglomeral del estado de los cobros judiciales.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, ese nunca, nunca, nunca dijimos que no se hiciera. Nosotros explicamos aquí y fue cuando el señor Auditor Interno dijo que podíamos cambiarlo y yo le dije: "no es mi potestad, es potestad de la Junta Directiva y la Junta Directiva mantuvo esa auditoría de allá. Eso fue lo que se hizo.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Perdón que insista, Jorge Eduardo, es que es otro tema. Ese tema está muy claro, pero eso no es lo que estamos conversando, es que, seguramente, usted tiene la confusión y se acuerda de ese tema, pero ese está clarito y resuelto. Es otro acuerdo relacionado no con la auditoría de calidad, sino con los juicios laborales que tiene el Banco Popular y las sociedades anónimas, ¿se acuerda, ahora sí? Es otro tema.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, ¿no hay problema, don Jorge Eduardo?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Para nada. Yo informé para tener informado en el momento que se estaba.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis, ¿iba a decir algo respecto de esto?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, que yo podría desenredar el asunto, ver lo que pasó en Popular SAFI.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, pero creo que ya está quedando claro. Don Jorge Eduardo dice que no hay ningún problema.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Pero ya lo hizo la Administración.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Está dentro de lo que va a revisar.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Mejor yo investigo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Lo que pasa es que yo creo que hubo un acuerdo de la Junta Directiva de Popular SAFI. Eso fue lo que nos informó la Auditora Interna en el Comité Corporativo de Auditoría, porque se le hizo la consulta: “—¿Entonces, son dos auditorías? —No, es una. —¿Cuál? —La que se aprobó primero. —¿La otra la van a hacer? —No, así lo decidió la Junta Directiva”.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, tal vez, don Jorge, es un asunto que usted lo tiene que... Si hay un acuerdo...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Voy a llevarlo el...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Exactamente, si hay un acuerdo en Popular SAFI de eso ya establecido, es mejor que usted lo lleve y sacarlo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Ah, sí, lo llevo, para aclararlo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Manuel, de mi parte y señores del cuerpo colegiado, ¿están de acuerdo en darle los 10 días a la Auditoría Interna?

Gracias, aceptado.

Así la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Acoger la solicitud de la Auditoría Interna y ampliar en 10 días hábiles, el plazo concedido a los acuerdos JDN-5999-Acd-525-2023-Art-22 y JDN-5990-Acd-409-2023-Art-13.

Lo anterior, para que la Auditoría Interna cumpla con lo dispuesto en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (Norma 205), que la obliga a discutir el contenido completo de los informes con los representantes de la Administración de previo a la emisión del informe final". (674)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ahora sí continuamos 8.4.1.

ARTÍCULO 14

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite los Estados financieros con corte al mes de abril. (Ref.: Oficio GGC-815-2023)

Al ser las **diecisiete horas con veinticuatro minutos**, inician su participación virtual, el Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Esteban Meza Bonilla; el Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Sergio Calderón Rivas; inicia su participación de manera presencial el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Daniel, adelante. Buenas tardes.

El Subgerente de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Buenas tardes, doña Genoveva señores miembros de la Junta Directiva.

Vamos a iniciar con la presentación de estados financieros con corte al mes de abril. Adelante, Esteban.

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Muchas gracias, don Daniel.

Buenas tardes, señoras y señores directores, permítanme aquí en segundito.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No se oye nada ahora

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

OK. Muy bien, buenas tardes. Un saludo especial a todos y a todas. Gracias.

Vamos a hacer un repaso, entonces, de los resultados financieros del primer cuatrimestre con corte al 30 de abril, a nivel del Banco. Un primer repaso rápido que vamos a hacer es a nivel del balance general, las principales variables que componen el balance general empezando por el activo total.

Básicamente, en este cuadro lo que queríamos aquí reflejar era cómo está el cumplimiento a nivel del PAO recientemente aprobado por esta Junta Directiva para el año 2023 y, básicamente, consignar que a nivel del activo total estamos cerrando en ₡4.014.651 millones, para un cumplimiento de la meta del PAO al cierre de abril de un 99.08%.

A nivel del pasivo total, igualmente, se ve un saldo de cierre de balance de ₡3.113.685 millones, para un cumplimiento del 98.34% a nivel de la meta del PAO de la proyección financiera y el patrimonio, alcanzando en ₡900.966.000 millones para un cumplimiento del 101.69%.

Dentro de las partidas más relevantes, ahora vamos a detallar algunas en forma específica, como vemos, el activo total los refleja un crecimiento en estos cuatro meses de 2,49% y tuvimos dos años previos donde, prácticamente, el Banco no reflejó un crecimiento a nivel del activo total y este año ya se observa un crecimiento a nivel del activo aun cuando tenemos un efecto particularmente en la cartera en dólares, con el efecto de tipo cambio, la apreciación que hemos tenido en estos primeros cuatro meses del año.

Con respecto al sistema, se observa aquí como el sistema, efectivamente, presenta una caída en el activo total de menos -2,57%, hace 1 año teníamos un crecimiento del 2,80% a nivel del sistema. Este efecto, sin duda alguna, tiene que ver con el tema de la apreciación.

Tenemos una afectación importante en el tipo de cambio, particularmente, en estos primeros cuatro meses de año, que ha afectado, sin duda alguna particularmente a la banca privada, donde vemos una caída en el activo total de -6,23%, la banca estatal, igual, -0,29%, y en el caso del Banco Popular, refleja un crecimiento del 2,49%.

A nivel de la estructura del activo, tenemos una estructura donde hay un cambio en términos interanuales: la cartera de crédito aumenta su participación a nivel de la estructura del activo de un 62,66% a 68,30% y producto de este crecimiento en el portafolio de crédito que se evidenció en el año 2022 de casi ₡206.000 millones y lo que llevamos de crecimiento en estos primeros cuatro meses del año.

Este crecimiento del portafolio de crédito potencializa el aumento en la participación del portafolio de crédito y una disminución a nivel del portafolio de inversiones de un 24,40% a un 19,57% producto, precisamente, del fondeo que se ha venido requiriendo para darle contenido, precisamente, al crecimiento de la cartera de crédito por medio también de una disminución en el portafolio de inversiones de ₡996.000 millones a ₡801.000 millones en términos interanuales.

Este es un dato, igualmente, de referencia, nada más lo cito: la participación de mercado a nivel del sistema financiero nacional; el activo total del Banco es de un 10,14% al cierre de abril. Se ve una mejoría con respecto a diciembre de 9,73%, inclusive, en términos interanuales, en abril de 2022 teníamos un 10,02% y a nivel del sistema bancario nacional, igualmente, reseñar entonces, una participación de mercado, en el caso del Banco, del 12,77% a nivel del activo total.

El portafolio de inversiones ha experimentado igualmente un crecimiento importante en estos primeros cuatro meses del año, producto de una recomposición que se hizo a nivel de optimización de la liquidez institucional, producto de los efectos que se dan, particularmente, en los últimos 2 meses del año 2022, que es un efecto cíclico que se da a nivel de los pagos de aguinaldo y de salario escolar en diciembre y en enero, respectivamente.

En esa recomposición se ve un portafolio de inversiones cerrando en ₡791.138 millones y creciendo un 28,68% con respecto al saldo del portafolio que teníamos en diciembre de ₡616.749 millones. Un aspecto relevante que siempre lo destacamos es la generación de ganancias de capital. En estos primeros cuatro meses, el Banco Popular logró materializar ganancias por ₡1.930 millones, que como se observa acá, estamos liderando a nivel de las principales instituciones la materialización de ganancias de capital, de hecho, para este mes de mayo, tenemos un efecto importante de más de ₡2.000 millones en ganancias de capital sólo en el mes de mayo y tratando de darle una rotación al portafolio y generación y materialización de ganancias de capital con la gestión que se hace en la Tesorería y, sin duda alguna, con la asesoría que nos brinda el Puesto de Bolsa Popular Valores en esta gestión que es relevante a nivel institucional.

Esto nos lleva a que la rentabilidad del portafolio de inversiones, en términos comparativos con los principales bancos, incorporando el elemento de ganancias de capital es de un 7,42%. Aquí vemos la referencia de las principales entidades: el Banco de Costa Rica con un 5,68%, el Banco Nacional con 6,501% y el BAC con 6,58%. Sin duda alguna, esta optimización en la rentabilidad del portafolio por medio de las ganancias de capital nos está permitiendo tener un resultado positivo en términos comparativos con las principales entidades bancarias del país.

La cartera de crédito, en términos consolidados, presenta un crecimiento de 0,70% en estos primeros cuatro meses del año. De hecho, aquí lo vemos a nivel del sistema bancario nacional, donde este 0,70% equivale a ₡19.895 millones a nivel del Banco. Veamos que, a nivel del sistema en estos cuatro meses, por el efecto cambiario, la cartera de crédito ha tenido una caída de ₡582.967 millones, de hecho, se ve aquí cómo el crédito consolidado por moneda tiene una caída de 2,99%, el crédito en dólares colonizado de 6,79%, inclusive, el crédito en colones a nivel del sistema tiene una contracción importante en estos primeros cuatro meses del año de -0,44%.

Muy reflejado este efecto, particularmente en la banca privada, y en el tema de los dólares, una caída de 7,06% en la cartera de crédito, en dólares 7,76%, inclusive, en la cartera en colones a nivel del sistema bancario nacional presenta una caída de -5,80%, igualmente, los bancos estatales muestran un crecimiento de 0,11%, una caída de la cartera en dólares de 3,77% y en colones un crecimiento de 1,47%.

Y los datos del Banco, como ya los vimos, muestran un crecimiento de 0,70%, una caída de 11,90% en el portafolio en dólares colonizado y de un 1,47% de crecimiento de la cartera en colones. Esta era la meta que se tenía planteada para los primeros cuatro meses del año, de ₡21.711 millones de crecimiento de la cartera, el resultado de estos primeros cuatro meses nos da ₡19.516 millones. Aquí tenemos una variación con respecto a la meta en el crecimiento al cierre de abril de 2.195 millones.

Igualmente, hay que destacar el efecto de la cartera en colones, donde se refleja un crecimiento de casi ₡40.000 millones, de ₡39.080 millones, en la cartera en colones el 1,47% de crecimiento en estos primeros cuatro meses.

Y el efecto en dólares originado por el efecto cambiario, que sin duda alguna ha presentado una disminución adicionalmente a que hemos tenido una caída en el saldo en dólares en estos primeros cuatro meses del año de casi \$10 millones de dólares, efecto que se ha venido ya reflejando en los últimos años, de hecho, un dato de referencia es que hace 2 años, en abril del 2021, teníamos una cartera en dólares de \$338 millones de dólares, ahorita estamos cerrando con \$258 millones de dólares al cierre de abril.

Una disminución que se ha venido reflejando a nivel del Banco, pero también es un efecto que se ha observado a nivel del sistema bancario nacional, precisamente, por las volatilidades que sigue reportando el tipo de cambio, particularmente, en este año 2023.

Una información que seguimos a agregar en esta presentación con corte a abril es la composición de la cartera a nivel del sistema bancario desglosada por los diferentes segmentos de crédito. Aquí se observa cómo a nivel de la composición de la cartera del Banco personas físicas, el Banco tiene ₡1.865.654 millones a nivel de la cartera colocada a personas físicas. Aquí está la referencia para la cartera de desarrollo: ₡45.476 millones. Básicamente aquí se colocan todos los fondos que se originan de banca de desarrollo Fofide y Fonavi, que son los que se reflejan en esta cartera.

Una cartera empresarial que presenta un saldo de ₡331.274 millones en personas físicas y jurídicas reflejadas aquí en este monto. Una cartera corporativa de ₡76.730 con personas jurídicas que tienen más de \$1 millón colocado de saldo de crédito en la cartera corporativa — sí, es \$1 millón, estaba confirmando el dato—. Esas son las operaciones que se clasifican acá: sector público ₡372.902 millones, aquí está el crédito del ICE, particularmente, créditos a municipalidades, la ASEP, entre los principales deudores. En el sector financiero, banca de segundo piso (cooperativas, asociaciones y fideicomisos) ₡147.389 millones.

Puntualizo los datos del Banco, particularmente. Aquí están los datos a nivel de las principales entidades, inclusive, aquí comparativamente por sectores estatales y privados. En esta siguiente filmina se ve un poco la composición de la estructura. A nivel del sistema bancario nacional, el Banco representa el 20% en personas físicas, muy parecido a los datos que refleja el BAC con un 20,98%, el Banco Nacional con un 21,73% y el Banco de Costa Rica 15,93%; las cuatro instituciones bancarias que concentran el segmento de personas físicas.

Y aquí está, pues, la referencia a nivel de los diferentes segmentos, donde, sin duda alguna, el Banco Nacional, por ejemplo, a nivel de la cartera empresarial, tiene una participación del 44,01% e, igualmente, en el caso nuestro del Banco Popular, tenemos una participación muy fuerte en el sector público de casi un 57,34% en el sector financiero de un 45,60% dentro de la estructura del portafolio de crédito a nivel institucional.

Y esto es un desglose, también, a nivel del segmento de personas físicas. Aquí ya se refleja más puntualmente la cartera de consumo, ₡1,089 billones, en el caso del Banco Popular, liderando a nivel del sistema bancario nacional. Una cartera de vivienda de ₡681.836 millones al cierre de abril, la cartera de vehículos es de ₡24.559 de saldo de crédito al cierre del primer cuatrimestre.

En tarjetas hay ₡68.631 millones, aquí vemos la referencia de algunas entidades en cuanto a los saldos de crédito de tarjetas que, sin duda alguna, potencializa mucho la rentabilidad del portafolio, particularmente, el BAC con una cartera colocada en crédito de tarjetas de ₡578.000 millones y dentro de los rubros más relevantes a nivel del segmento de personas físicas.

A nivel del pasivo, hay que mencionar el saldo con el que se está cerrando: ₡3,113.685 billones, un 2,02% de crecimiento. A nivel del sistema, una caída a nivel de la estructura de fondeo de 3,25% por los efectos ya comentados de tipo cambio. El Banco Popular refleja un efecto positivo producto de los incrementos en captaciones que se han venido haciendo en este año para hacerle frente al crecimiento a nivel de portafolio de inversiones.

La estructura pasiva donde se observa el 59,60% concentrado en las captaciones a plazo, un 16,34% en el ahorro a la vista y un 2,03% en el saldo de cuenta corriente. Siempre se refleja aquí el tema del crédito con el Banco Central por ₡127.000 millones que representa el 4,42% y el ahorro obligatorio y el aporte patronal que representan, prácticamente, un 8,24% de la estructura de financiamiento correspondiente a ₡256.442 millones.

A nivel de la de la composición de la estructura de captación, ₡2,9 billones, el dato real, aquí ya distribuido a nivel de los diferentes productos de captación, con un cumplimiento del PAO de 97,05% al cierre de abril. Aquí está, pues, la referencia para cada una de las fuentes de financiamiento y también la variación en términos interanuales.

A nivel patrimonial, cerrando con ₡900.966 millones de colones el patrimonio institucional. Una referencia rápida que quise incorporar aquí en esta presentación, que ya esta es información que se hizo pública, precisamente, por parte de la Superintendencia del Conassif, a nivel de cómo está el indicador de suficiencia patrimonial a nivel de los bancos, las cooperativas. Aquí se ven datos muy interesantes a nivel del comportamiento de este indicador referenciando la suficiencia patrimonial con la que cierra el Banco Popular de 23,43%, lo cual refleja una solidez patrimonial y, evidentemente, una excelente oportunidad de crecimiento a nivel del activo productivo.

Igualmente, ahí viene la referencia del sector cooperativo. En general, todas las instituciones bancarias, cooperativas están cumpliendo los límites de suficiencia patrimonial establecidos en la normativa prudencial. Igualmente, las mutuales, una referencia también importante, de 15,29% de la Mutua Cartago y 15,44% la Mutua Alajuela. Algunas financieras, inclusive, en la Caja de ANDE llama la atención el indicador de suficiencia de 54,66% producto del nivel patrimonial y el poco apalancamiento que tiene la Caja de ANDE y el BANHVI con un 59,49%.

Una información pública que ya se presentó en los medios y que es relevante, particularmente, a nivel de los inversionistas en general y particularmente de los institucionales.

Un repaso rápido de los resultados: al cierre del primer cuatrimestre, una utilidad acumulada de ₡7.308 millones. En el PAO se tenía una meta de utilidades de ₡6.107 millones, aquí se refleja un cumplimiento del PAO de 119,67%.

Dentro de algunos aspectos relevantes que debo señalar está que, en el mes de abril, en estos primeros cuatro meses, hay algunos eventos que los hemos venido destacando, particularmente, lo que tiene que ver con la desacumulación de estimaciones. Ya para estos primeros cuatro meses ya se desacumularon los ₡8.014 millones que fueron producto de una flexibilización normativa que se dio en el mes de enero de 2023.

Ya esa desacumulación se dio en estos cuatro meses, inclusive, para el mes de abril, ya se procedió a desacumular parte de las estimaciones colectivas en ₡1.845 millones, que también están reflejados en esta línea del neto estimaciones.

Y el otro elemento que también debo señalar es una reversión que se había considerado del aporte de Fodemipyme correspondiente al año 2022, que eso nos suma ₡2.315 millones, que se habían provisionado en los Estados Financieros al cierre del año anterior y que, al no cumplirse la condición de la rentabilidad patrimonial en función del nivel de inflación, eso origina la reversión de esa partida en este año 2023.

Hago esta referencia, porque en estos cuatro meses, si sumamos estos eventos y consideramos la ganancia de capital por ₡1.930 millones, tenemos efectos positivos que se están incorporando en los resultados al cierre de abril que suman ₡14.357 millones a nivel de la utilidad antes de impuestos y participaciones. Esa es una referencia que quería mencionar.

Aquí hay un comparativo con respecto al año anterior. Igualmente, se ve una brecha importante, muy evidenciada en la utilidad de intermediación financiera con ₡20.541 millones de disminución. Vamos a ver un poquito la composición. Y dentro de esta composición sin duda alguna también está el efecto de ganancias de capital. Hemos generado ₡1.930 millones en estos primeros cuatro meses, pero hace un año se había generado ₡9.182 millones.

Quiere decir que de estos ₡20.000 millones de disminución en la utilidad de intermediación, hay casi ₡7.000 millones que corresponden a una reducción de ganancias de capital, pero hay casi ₡13.000 millones que son producto del efecto en el margen financiero que se ve muy reflejado aquí en esta línea de gasto financiero, incrementándose en términos interanuales en un 91,77%.

Prácticamente se duplica el gasto financiero al pasar de ₡34.995 millones a ₡67.109 millones producto de los efectos que ya hemos venido observando a nivel de la curva de tasas pasivas, que ya se ha comenzado a reducir, pero que todavía tenemos un efecto importante que se va a seguir acumulando en lo que resta del año. Aunque ya comenzaron a disminuir las tasas, hemos estado en una estrategia casi semanal de reducción de las tasas de ventanilla que ofrece el Banco en los diferentes productos de captación, incluyendo, recientemente aprobado por el ALCO, cuentas corrientes y ahorro a la vista, pero todavía tenemos un efecto importante a nivel del costo de captación con respecto al año anterior.

Aquí está la referencia a nivel de la utilidad de intermediación financiera, como mencioné ahora, muy reflejado en el tema del gasto financiero, particularmente en captación a plazo. En intereses sobre préstamos se ve una mejoría en los niveles de ingresos al igual que en el portafolio de inversiones, como lo vimos, pero efectivamente estos ingresos financieros o estos crecimientos o variaciones positivas en el ingreso financiero no cubren efectivamente el efecto que tenemos en el gasto financiero producto de los efectos de tasa de interés.

Y este efecto aquí, como ya lo mencioné, es producto de la disminución de ganancias de capital con respecto a lo que se había generado el año anterior. Esto nos lleva entonces a una disminución del margen de intermediación financiera de 5,44% a 4,46% en términos interanuales, una caída de 0,98%. De hecho, la proyección financiera 2023 nos plantea que este margen va a reducirse aún más a 4,10% al cierre del año, producto de los efectos del costo de las captaciones, que como se ve aquí se ha incrementado en 190 puntos base y que todavía tiene una expectativa de incremento en el costo ponderado de captación en lo que resta del año por los efectos que tenemos particularmente de aumento de tasas en el segundo semestre del año anterior y primer trimestre de este año. Fue hasta marzo o abril que ya se comenzó a ajustar las tasas de interés con mayor celeridad producto de los ajustes de la Tasa de Política Monetaria.

Igualmente, aquí hay un comparativo a nivel del margen de intermediación financiera con respecto al PAO, 4,46% es el dato del margen, 4,46% es el dato de la proyección financiera recientemente aprobada por la Junta Directiva Nacional. Prácticamente aquí se está manteniendo el cumplimiento del margen con respecto a la expectativa que se tenía en la proyección financiera al cierre de los primeros cuatro meses del año.

Una referencia que igualmente siempre vemos aquí a nivel del margen de intermediación de los principales bancos, donde se observa puntualmente el dato del Banco con una disminución importante. Si lo vemos un poquito más detallado, vemos que la tasa de rendimiento del activo productivo en general los bancos la han venido mejorando y particularmente, en el caso del Banco, 9,69%, que con respecto a las

principales entidades, exceptuando el BAC, que tiene una tasa de rendimiento del activo de 10,11% por la tasa de rendimiento de la cartera, pero se ve una mejoría en la tasa de rendimiento.

Donde sí está el efecto, en el caso nuestro, que nos ha impactado con mayor estabilidad es el tema del costo de fondeo, donde se evidencia como el Banco y en general todas las instituciones han aumentado su costo de fondeo, pero en el caso del Banco, por la estructura de fondeo que tenemos y la dependencia de las captaciones a plazo, sí ha sido muy relevante el efecto en el crecimiento interanual, de 3,33% a 5,23% en el costo de fondos. Las otras entidades lo han incrementado a un menor ritmo, pero en el caso nuestro sí se observa una ampliación en la brecha en el costo de captaciones con respecto a los principales competidores.

Ingresos por servicios, aquí igual una referencia de los niveles de ingreso por servicio de los principales bancos. En el caso nuestro, ₡8.070 millones generados al cierre de abril. Hace un año se había generado ₡8.730 millones. Una cobertura de ingresos por servicios sobre gastos administrativos de un 15,44% y aquí está la referencia a nivel de las principales industrias, donde queda reflejada la importancia que tienen los ingresos por servicios a nivel de las entidades, que les permite cubrir una porción importante de sus gastos administrativos y no depender de la utilidad de intermediación financiera.

Sociedades generando ₡3.401 millones, para un cumplimiento del PAO de 111,26%. A nivel de gastos administrativos, un crecimiento interanual de 4,66% en el caso del Banco Popular. Aquí hay una referencia a nivel de las principales instituciones. El BCR con un crecimiento del 7,05%; Banco Nacional, un 7,07%; el BAC, un 9,76%; Davivienda, un 6,89%, y el caso de Scotiabank es particular, con una reducción de 15,49%.

La composición del gasto, que igualmente la hemos referenciado, en el caso del Banco, 64,82% es gastos de personal y 35,18%, gastos generales. Esta es la estructura de los gastos administrativos que en alguna medida con algunas entidades y vemos aquí la referencia. En el caso del Banco de Costa Rica, que es una referencia de 60/40 prácticamente de gastos de personal y gastos generales, y a nivel de los bancos privados, donde hay una referencia más de 50/50. El Banco Nacional sí tiene una condición de casi un 68% de gastos de personal en la estructura de los gastos administrativos.

Una referencia también que quise incorporar en esta presentación de abril es cómo está la estructura de personal a nivel de las principales entidades, cómo está igualmente la relación del rubro de gastos de personal y cómo anda la relación de gastos de personal por empleado a nivel de la industria. El indicador de eficiencia aquí detallado por entidad. A nivel del Sistema, un indicador de eficiencia que se ve deteriorado significativamente en 14,63 puntos porcentuales, un 68,59% el promedio del Sistema. Hace un año era de 53,76%.

En el caso del Banco, pues sí se ha deteriorado ampliamente el indicador al pasar de 54,04% a 74,73%, casi veinte puntos. Igualmente, el BCR presenta un deterioro bastante significativo. En el Banco Nacional no es tanto el deterioro y el BAC igualmente un deterioro importante en el indicador de eficiencia operativa.

A nivel de las estimaciones, básicamente hay que mencionar que este año sí estamos teniendo un nivel de estimaciones mayor al que se experimentó en el año 2022. ₡18.784 millones en gastos por estimaciones de crédito; hace un año, ₡8.994 millones. Y aquí está el efecto de lo que ya comenté de la desacumulación de estimaciones que se dio en este primer cuatrimestre, que esto sin duda alguna ha permitido mitigar en gran medida el efecto del gasto de estimación de cartera experimentado en estos primeros cuatro meses del año.

Siempre destacamos el elemento del ingreso por recuperación de créditos castigados por ₡5.544 millones, superando el dato que se había generado el año anterior de ₡4.149 millones, para un neto de estimaciones de ₡5.705 millones al cierre de abril de 2023, que comparativamente con el año anterior con ₡2.124 millones refleja un incremento, pero considerando que este año estamos desacumulando casi ₡9.863 millones a nivel de las estimaciones de crédito.

Este es un dato que igual lo quise aportar ahí para ver que aquí hay un efecto cambiario sin duda alguna en el Sistema Bancario Nacional, pues mientras hace un año el Sistema tenía ganancias por diferencial cambiario por ₡35.286 millones, este año se está reflejando más bien una pérdida cambiaria en estos primeros cuatro meses de ₡81.942 millones. Hay instituciones afectadas sensiblemente. En el caso del BAC, ₡40.000 millones de pérdida por diferencial cambiario; Banco Davivienda, ₡9.646 millones, y Banco Promérica con ₡7.717 millones. Esto originado por la exposición cambiaria en cuanto al apetito de riesgo por la posición en moneda extranjera, manteniendo el Banco un apetito de una posición muy cercana a cero, una posición neutra prácticamente a nivel de la estructura de balance.

El dato de la utilidad ya lo referenciamos, ₡7.308 millones. Eso posiciona al Banco en el cuarto lugar en el ranking del Sistema Bancario Nacional. Destacar aquí que el BAC, a pesar del efecto cambiario que ya mencioné, está liderando el ranking de utilidades al cierre del primer cuatrimestre. Sí hay una contracción importante de las utilidades en el Sistema en un 71,27%, al pasar de ₡133.000 millones a ₡38.000 millones por los efectos que hemos observado en el diferencial cambiario y en el margen de intermediación financiera.

Un repaso rápido a los principales indicadores, tanto en forma comparativa como en términos interanuales. Aquí la referencia con respecto al PAO. Un Roe ubicándose en 3,56% con respecto a la meta PAO está superando la expectativa que se tenía para el cierre de abril. La

cobertura de ingresos por servicios sobre gastos administrativos fue de 13,44. Se ha reducido la cobertura con respecto al año anterior producto de la disminución en el ingreso de comisiones por servicios. Con respecto al PAO, aquí también se presenta una brecha por la disminución en los ingresos por servicios de casi ¢900 millones ahora en el mes de abril con respecto a la expectativa que se tenía en la proyección financiera.

El indicador de eficiencia cerró en 74,73%. Hay un deterioro, como ya lo vimos, con respecto al año anterior y con respecto al PAO, la meta era de 74,34%. Y la mora mayor a 90 días fue de 2,18% y la meta PAO era de 2,24%, con una mejoría importante con respecto al indicador en términos interanuales.

Con esto terminamos. Una referencia que siempre hacemos es la de los indicadores del Sistema Bancario Nacional. El indicador de mora fue de 2,18%; el promedio del Sistema fue de 2,01%. La cobertura, que es un elemento relevante, la cobertura de la estimación de cartera, que ya la comenzamos a aplicar, se mantiene el Banco con una cobertura de 2,04, muy positiva si la vemos comparativamente con la Banca Estatal, de 1,47, y con la Banca Privada, de 2,29; el promedio del Sistema, de 1,84. Esto es lo que nos está permitiendo aprovechar ese colchón de estimaciones en la desacumulación que se ha venido aplicando en este periodo.

El indicador de eficiencia, como ya lo vimos, 74,73%; el promedio del Sistema, 68,59%, y la cobertura de ingresos por servicios, el dato que refleja el Sistema es de 60,59%. En el caso del Banco cerró en 15,44%. Un Roe que igualmente cierra en 3,56%. El promedio del Sistema se ubica en un 5,48%. Una caída en la rentabilidad a nivel del Sistema respecto al año anterior y el apalancamiento del Banco se mantiene en 4,46 veces, mientras que la referencia de la industria, como ya se ha venido observando, presenta un mayor apalancamiento, el doble prácticamente de lo que refleja el Banco, con 8,36 veces.

Señoras y señores, este fue un repaso rápido de los resultados financieros al cierre de abril. Aquí hay una referencia de algunos datos que he mencionado y más bien, por cuestiones de tiempo y para no atrasar, quedo a la orden de ustedes para los comentarios y consultas que correspondan.

Al ser las **dieciocho horas** se retira momentáneamente la Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Muchas gracias, don Esteban. ¿Comentarios? Don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, dos cosas. Don Esteban y don Daniel, buenas tardes. Me llamó la atención el dato del monto de cartera al sector público. Dentro de todo el Sistema, el Banco Popular tiene el monto más alto del sector público en lo que es el crédito. Dice *sector público* ¢372.902 millones. ¿Estoy en lo correcto?

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Sí, señor. Correcto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Muy por encima del Banco Nacional con ¢199.000 millones y del Banco de Costa Rica con ¢70.000 millones. La inquietud me surge a raíz de que nosotros no manejamos cuentas corrientes del sector público, ¿cierto?

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

No, no las manejamos.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entonces, para fondear estos créditos, ¿cuál fue el origen de los fondos?

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Sí, don Raúl. Efectivamente, en el modelo de fuentes y usos estructural, este crecimiento que se ha dado en el segmento del sector público en este segmento de cartera, de acuerdo con el modelo, esto se ha financiado con recursos patrimoniales, con los recursos de cuenta corriente y ahorro a la vista estables. Básicamente, esa es la fuente de financiamiento de la cartera social y de desarrollo, la cartera de

vivienda y la cartera de desarrollo, donde se incorpora estos créditos del sector público. Los crecimientos futuros en este segmento van a depender del crecimiento que tengamos en cuentas de fondeo de bajo costo y, a nivel patrimonial, igualmente de la generación de utilidades, considerando que ya a partir del próximo año estaría eventualmente no contemplándose el aumento patrimonial del 0,25% del aporte patronal, que son casi ₡35.000 millones anuales.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Y qué opinión le merece a usted, Esteban, esa estructura financiera?

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Perdón, don Raúl. No le escuché bien, don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Cuál es la impresión de la Dirección Financiera del Banco con respecto a esa estructura de financiar esos créditos por montos tan elevados al sector público, cuando no tenemos el acceso a las cuentas corrientes que nos permitirían fondear a un costo bajo esas colocaciones?

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Sí, señor. Comentaría por lo menos que el fondeo que se ha venido dando... Dentro de la estructura del portafolio de crédito, el 41% de la cartera del Banco está concentrada particularmente en la cartera financiera (consumo, vehículos y tarjetas). Eso significa que el 60% del portafolio de crédito del Banco está orientado hacia los segmentos de vivienda y particularmente la cartera empresarial, que son más de ₡300.000 millones, y esta cartera del sector público.

Eso se ha venido dando precisamente por el nivel patrimonial que tiene el Banco, los ₡800.000 millones que tenemos, casi ₡900.000 millones a nivel de balance. Ese patrimonio, sumado a los recursos de vista y cuenta corriente, que, aunque son limitados en el Banco, estamos hablando de una cifra de más de ₡500.000 millones, eso ha permitido fondear estas carteras.

El planteamiento que se ha venido haciendo, inclusive en la proyección financiera hacia el 2025, es que debe darse efectivamente un aumento en la participación de la cartera financiera, en el portafolio de crédito, para lograr mejorar la rentabilidad del portafolio, considerando que ya la competencia nos ha venido obligando a hacer ajustes estructurales en las tasas activas para poder seguir compitiendo.

Entonces, una forma de optimizar la rentabilidad del portafolio de crédito es cambiando su composición. Hay que aumentar la participación, tal y como está previsto en la proyección al 2025, de que la cartera financiera alcance una participación del 44% en el portafolio de crédito, lo cual permitiría mejorar la rentabilidad del portafolio. Eso es lo que podría mencionar ahí, don Raúl, frente a la necesidad que tenemos, por la estructura de fondeo, que nos va a llevar tiempo modificarla, necesitamos ir gradualmente también mejorando la composición de la estructura de crédito.

Y tal vez decir que esto no significa que se va a dejar de colocar en las carteras de vivienda y empresarial y corporativa. Se va a seguir colocando efectivamente, pero dependiendo de la participación, para fortalecer la rentabilidad del portafolio de crédito.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Okey. Y la segunda pregunta, Esteban, en la parte final de la presentación, en la referencia escrita que se hace a manera de resumen con los aspectos tal vez más importantes, se hace referencia a la cartera de crédito que muestra el crecimiento respecto al año anterior en el mismo mes, en abril, por un monto importante, pero no se indica cómo estamos al corte de abril con respecto al PAO en materia de crédito. ¿Me podés recordar el porcentaje de cumplimiento?

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Sí, señor, sí. Si gusta pongo una filmina aquí rápidamente. Por aquí yo lo referencí, pero en todo caso voy a consignarlo puntualmente para efectos de la consulta que usted me plantea. Voy a devolverme aquí un poquito, ahí me disculpan. Aquí, don Raúl, se refleja que el crecimiento de la cartera es por el orden de ₡19.516 millones y la meta PAO de crecimiento estaba por el orden de ₡21.711 millones. Ese es el resultado final al cierre del primer cuatrimestre.

Yo destacaba el crecimiento de la cartera en colones, que es un crecimiento de ₡37.501 millones y tenemos una caída de casi \$9 millones en el portafolio en dólares producto de la reducción que se ha venido dando a nivel de -que yo lo mencionaba ahora- de la caída sostenida que se ha venido dando en el saldo del crédito en dólares a nivel del Sistema.

Puntualmente, don Raúl, este es el dato de crecimiento que estaba establecido para el cierre de abril en la proyección que recientemente aprobó la Junta Directiva Nacional con fecha de corte a abril.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es que precisamente ese recuadro es el que nos falta en la presentación. Me da la impresión de que no lo tenemos.

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Sí, señor. Quise yo incorporarlo ahora precisamente para hacer referencia a ese dato puntual.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Eso fue lo que me quedó suelto ahí en el análisis. Está bien. Gracias, Esteban.

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Con mucho gusto.

Al ser las **dieciocho horas con ocho minutos** reingresa la Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Muy buenas tardes, señora Presidenta y señores Directores, señor Gerente, señor Auditor, asesores. Don Daniel y don Esteban, solo una reflexión más que una pregunta. Cuando uno empieza a ver el comportamiento que están dando los estados financieros precisamente producto de la desaceleración económica y de la contracción que se está viviendo en la economía, uno debe tener muchísimo cuidado con el tema de los gastos y aquí es la única variable del PAO que creció. Tanto los gastos administrativos como los gastos de personal y los gastos generales.

Entonces, llamo la atención sobre eso, señor Gerente, porque ya estamos terminando mayo y, aunque parezca pequeña la desviación con respecto al tema del presupuesto, 13% en estos niveles es muy grande. Los incrementos solamente en los gastos administrativos nos desviamos del presupuesto $\$1.253$ millones; $\$647$ millones en gastos de personal, y en gastos generales, $\$605$ millones. Pongo estos ejemplos porque evidentemente si por un lado el costo de nuestro fondeo se está incrementando y por otro lado el margen de maniobra sobre estos gastos es muy limitado, los resultados que vamos a tener al final van a incidir muchísimo en los resultados.

Yo entiendo que hay rigideces en nuestra estructura de gastos, pero sí hay que hacer un enorme esfuerzo. Yo creo que, en esta etapa del año, por eso digo que es una reflexión, para que podamos tener control del crecimiento del gasto. Ustedes saben cuáles son los gastos que puedo controlar ahí y cuáles no. Señor Gerente, hay que emitir una directriz, porque hay unos que no puedo controlar, y si ya habíamos estimado en el presupuesto un incremento de gastos presupuestarios, que lo habíamos visto cuando aprobamos el presupuesto, o sea, no solamente no logramos cumplir, que ya de por sí habíamos crecido, cuando veíamos que este año iba a ser difícil, no tuvimos que haber autorizado un crecimiento del gasto. Aun así, lo aprobamos y en el primer cuatrimestre nos estamos desviando un 13%.

Con lo sensible de las variables en este primer cuatrimestre, es esperable que siga siendo un tema complicado de controlar estos gastos para este otro cuatrimestre. Gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Marvin. Doña Shirley.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Tal vez para complementar. Es que ahorita hablábamos de si las teníamos de las entidades públicas cuentas corrientes o no. Para hacer esa aclaración.

Lo otro, don Eduardo, efectivamente, ahí sí hemos venido en un proceso de contención del gasto importante, de control de las proyecciones. Habíamos tenido una acción y aquí me pueden validar el dato Daniel y Esteban, pero ya vamos en el orden de ₡15.000 millones de disminución en el gasto proyectado. Y la última acción adicional que hicimos fue una solicitud a todas las áreas para que bajaran hasta en un 10% el presupuesto sin afectar los proyectos estratégicos que tenemos.

Eso ya nos generó un monto adicional de ₡10.000 millones en contención del gasto. Ya eso lo pasamos a la Dirección Financiera Corporativa para que lo recalculara, con la instrucción de las áreas de la devolución correcta del presupuesto. Hemos venido trabajando en eso.

Yo diría que debemos andar, entre las tres iniciativas, Esteban y Daniel, con estos ₡10.000 millones más las dos primeras acciones que tenemos, debemos andar arriba de los ₡25.000 millones de gasto ajustado, lo cual es muy importante.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Desde cuándo viene ese proceso para acá?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Desde este año para acá y se va a resolver a lo largo de este año. Las proyecciones que la Junta Directiva Nacional aprobó...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Eso significa que se puede tener ajustado o nivelado...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, señor. Ya vimos cuáles son los gastos que tenemos que contener, adónde los vamos a contener. El gasto de edificios, por ejemplo. Ese tipo de gastos ya los tenemos dimensionados, sabemos dónde están, los veremos a lo largo del año y los tenemos presupuestados.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Perdón. Ese tipo de gastos impactan bastante el controlarlos porque eran gastos fijos que se hacían cada mes y si no se controlan también, dependiendo de los contratos que se tenía, eran ascendentes, digo yo. Solo tomar el aumento porcentual o anual que pueda tener cada uno de los contratos ya era un hecho relevante.

Luego, lograr renegociar para bajarlos ya era otro hecho.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, señor. Así es y es lo que hemos venido haciendo y construyendo. Y el último ajuste son los ₡10.000 millones. Estos ₡10.000 millones no están en las proyecciones que ya la Junta Directiva Nacional aprobó, que ya nos generaban un esfuerzo muy importante. ¿Qué es lo que viene ahora? Ya definimos dónde tenemos el control del gasto. Ya definimos además también cuáles eran las metas que tenemos para este año, cuáles son los indicadores de crecimiento a nivel de los ingresos y lo que toca ahora es comparar mes a mes que vayamos cumpliendo con lo que proyectamos que íbamos a tener en este año, para no salirnos. Pero no solo este año, sino también 2024, 2025 y 2026, recordando que en las proyecciones al 2026 –me corriges, Esteban– deberíamos andar en un indicador de eficiencia del orden del 62%.

Entonces, todo este esfuerzo va impactando el gasto, impactando el ingreso, para poder cumplir con las proyecciones que nos hemos definido, pero el esfuerzo se ha hecho y ha sido bien importante en materia de contención del gasto.

La Directora, Sra. González Mora:

Yo estoy aquí ubicada en una filmina de la presentación donde sensibilizan la utilidad neta. A ver. A abril 2023 la utilidad neta del Banco es de ₡7.308 millones. Si yo excluyo las utilidades de las Sociedades, me queda una utilidad en ₡3.907 millones, casi la mitad. Y si además excluyo partidas no operativas, me refiero a partidas no generadas por el negocio, ganancias de capital, ingresos por desacumulación de estimaciones por cambios normativos, por colectivas y la reversión de participaciones en Fodemipyme, quedamos con una pérdida sensibilizada con Sociedades de ₡2.600 millones y en una neta sensibilizada, o sea, sin Sociedades, de ₡6.000 millones de pérdidas.

Además de la contención del gasto, don Marvin, ¿cuál es el conjunto de medidas que desde su dependencia tenemos para generar en negocio? Porque es esto lo que nos está dificultando tener mejores resultados. Negocios de crédito, negocios de servicios, negocios de

tarjetas. Ahí es donde venimos fallando en relación con el Plan Anual Operativo y, por otro lado, ¿qué estamos haciendo para reducir ese costo de captación en el cual somos reyes en el mercado? Somos la entidad que tiene el costo de captación más alto de todo el mercado.

Yo quisiera, antes de concentrarme en la foto y en temas pasados, ¿hacia futuro cuál es el conjunto de medidas para que el Banco operativamente, centrado en sus negocios principales, genere, evitando ver hacia estas partidas que son ajustes contables, que vienen de Sociedades y que en nada se relacionan con el negocio bancario? Por favor.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Tal vez aquí el mensaje que tenemos que ver es que hay unas proyecciones financieras que ya se presentaron y que están estimadas hasta el año 2026. Y, además, hay un Plan Estratégico y hay un alineamiento con respecto a las metas que hemos definido, que son metas retadoras. Y tenemos el indicador de eficiencia también, el cual estamos gestionando.

Al ser las **dieciocho horas con veinte minutos**, sale momentáneamente el Auditor Interno del Banco Popular, Sr. Manuel González Cabezas.

Durante todo este año, más los años 2024, 2025 y 2026, tenemos las proyecciones de adónde tenemos que ir debidamente alineadas con el Plan Estratégico, pero además hicimos una reorganización, un tema estructural, para poder potenciar y apoyar más el negocio. Y tenemos un Cuadro de Mando Integral también que define cuáles son las metas a nivel de toda la estructura.

¿Qué es lo que nos ha venido pasando? Que el margen en este momento nos está ajustando, para el segundo semestre esperamos que el margen ya se mejore y ahí Esteban podría mencionarlo también, para empezar a ver los indicadores correctos. Este es un año de ajuste, pero sobre todo en la parte estructural, adónde tenemos que poner el control del gasto, y el primer elemento que todavía no hemos tocado, que es gasto de personal.

Es un gasto fijo, gasto importante, y ahí tenemos que en esta segunda etapa ponerle también atención, porque ya estamos estrujando el gasto administrativo al máximo y ahora tiene que ir hacia el gasto de personal.

Una de las tareas que tengo que hacer es justamente esa. Dónde vamos a ajustar para poder buscar una eficiencia integral en el proceso, porque estamos poniéndole al negocio, estamos fortaleciendo las medidas que estamos llevando a cabo. Nada más para que tengamos una idea. Este año deberíamos estar creciendo en 50.000 tarjetas de crédito. Históricamente, no se ha hecho. Y el año pasado hicimos 20.000 tarjetas. Ahora lo vamos a ver. Históricamente, no se había hecho tampoco.

Entonces, vamos en un crecimiento y eso va aportando hacia el ingreso. Es una tarea que nos está llevando a hacer todo un replanteamiento, pero creo que va con bien.

Por eso decía yo; teniendo ya las proyecciones financieras para este año y los que siguen, el análisis mensual que hay que hacer en función de cómo vamos cumpliendo las metas pegadas cada uno de los meses, para ver si lo vamos realizando.

El ajuste proyectado, ya tendríamos que hacer con las eficiencias en el gasto que se han logrado, más los 10.000 millones nuevos que podemos incorporar acá.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, me parece interesante su argumentación, don Marvin.

Me parece que también sería importante recibir, como parte de esta presentación mensualmente, el pulso de estas medidas hasta el final, porque vemos comparaciones estáticas, pero sí sería bueno ver cómo vamos logrando esas metas en un flujo o en algún tipo de análisis, que nosotros, como directores, podamos ver.

Sí, en realidad, el esfuerzo de reducción del gasto en tal mes fue de tanto. Vamos bien. Los esfuerzos que hemos hecho en captación han sido tales, en negocios hemos fallado por tal, pero estamos haciendo esto. Incluso, hablábamos en el Comité de Auditoría de que esto es tan importante, sobre todo por la situación en la que se encuentra ahorita el Banco, que es una situación coyuntural, esperaría yo, que poco a poco vayamos saliendo de ella, que las personas, para revertir esto, estén aquí cada vez que vemos esto, para que el negocio nos diga: ok, sí, no hemos logrado esto por esto y esto, pero estamos haciendo tal. Tarjetas, ok.

Porque siempre recibimos a don Esteban, a don Daniel y a usted, como gerente general, pero los responsables de darle ese golpe de timón a este banco yo quisiera que estén aquí y que, de verdad, cada mes nos sigan dando el efecto de esas medidas, que me parecen las correctas.

Pero un análisis así, no se nota. Entonces, es una humilde recomendación, doña Genoveva, para las siguientes presentaciones. Repito; creo que lo que se está haciendo es lo correcto, pero tenemos que irlo puliendo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, bueno, yo coincido con los comentarios que han hecho los compañeros directores. En efecto, la filmina de la que habló Shirley fue una en las que me detuve más a revisar y, quizás, ustedes como Administración están clarísimos de todo lo que nos han presentado a nosotros y nosotros lo [incomprensible en el audio] en el día a día al Banco.

Así que todo lo que usted contesta, don Marvin, yo lo tengo presente, de que ya presentaron las proyecciones financieras hasta 2025, que hay una lista de actividades en pro de mejorar ingresos, de mejorar gastos y que, si me pregunta, la foto que veo no me gusta. Aun así, en la foto dice que estamos al 119% del PAO. O sea, nos dejan con la boca callada. Dejen de reclamar, porque estamos haciendo el 119% del PAO.

Entonces, quizá, lo que debemos aplicar es; bueno, vamos a tener paciencia, pero no estamos contentos. O sea, de mi parte, definitivamente no es lo que esperaba del Banco.

Por otro lado, yo veo las otras utilidades y, bueno; "pero somos el cuarto, muchos pierden plata, nos acercamos al... el Banco Nacional se enlista con 3.000 millones, el BAC, por supuesto, nos multiplica", pero sí tenemos como una tormenta. El *spread* baja, el costo de captación sube, estamos como en una tormenta perfecta, pero estamos al 119 de cumplimiento del PAO, sigo insistiendo.

Así que, lo que aquí el llamado es que, definitivamente, eso que decía don Marvin, el seguimiento a que se cumpla lo que prometieron tiene que ser una promesa con sangre y lo que prometieron que va en el tiempo va a irse cumpliendo, pero la satisfacción no es de parte nuestra.

Entendemos que se requiere tiempo, porque estas son instituciones tan grandes que se mueven como un dinosaurio, van muy lentos en el proceso de recuperación o reactivación y definitivamente, que no nos sintamos satisfechos porque, como lo decía Shirley, mucho de lo que vimos ahora, estamos perdiendo plata. La realidad es que estamos perdiendo plata. Si le quitamos los ajustes extraordinarios que están reflejados aquí.

Yo tenía una duda con respecto al crédito, porque vi —ahora que decía Daniel—, crédito empresarial y crédito corporativo, que habíamos hecho la solicitud de que se separara. Mi consulta es en empresarial qué tienen y en corporativo, qué tenemos, porque por aquí en el empresarial me parece que está el ICE, está el corporativo. Pequeña y mediana empresa, pero aquí estamos abarcando bastantes empresas.

Al ser las **dieciocho horas con veintiún minutos**, regresa el Auditor Interno del Banco Popular, Sr. Manuel González Cabezas.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

En la parte empresarial, son los fuertes. los que mencioné ahorita, créditos que ya tenemos ahí colocados.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Entonces, sí pienso que ahí hay... también yo me acuerdo de que hay una tarea en la parte y que por eso está la muchacha Selena y que la idea es reactivar. Entonces, nuevamente el llamado: por favor, hay que cumplir al pie de la letra lo que prometieron.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Vamos a ver: este es un negocio de intermediación. O sea, es claro y, obviamente arranca el negocio de adónde obtengo los fondos y cuál es la estructura de fondos. Si vemos los análisis, el gasto financiero subió un 91% de abril a abril, pero, cuando veo el costo financiero, pasa del 3,33 al 5,23; un crecimiento del 51%. Entonces, de pronto uno dice: bueno, aquí hay elementos de estructura.

¿A qué va este comentario? Bueno, porque mover esa parte, que es determinante —por eso hay que trabajar en otros, que en el corto plazo pueden ayudar a mitigar la situación—, pero manejar la parte de estructura de fondos, teniendo en cuenta que el reprecio de las captaciones... mire, la gran mayoría de las captaciones a plazo están venciendo en horizontes de más 9 meses.

Entonces, yo no voy a poder aprovechar la coyuntura en donde las tasas de interés están empezando a bajar, porque tengo una rigidez, producto de la estructura. Entonces, en los próximos 9 meses, por el lado del costo financiero, vamos a seguir sufriendo menos, pero seguir sufriendo.

Al ser las **dieciocho horas con veintisiete minutos**, se retira momentáneamente la Directora, Sra. Shirley González Mora.

Entonces, yo creo que es un tema fundamental, es un tema estructural y hay acciones, proyectos que se están trabajando con el fin de optimizar la mezcla, pero eso, para mí, cuando discutía con don Marvin cómo es posible que en un plazo tan corto se haya tirado tan radicalmente los resultados, porque hace qué, ¿un año? Junio, setiembre, tal vez menos, uno no visualizaba esa situación, ciertamente. Lo que estamos viviendo en los primeros tres meses del año, pues llama mucho a preocupación y tiene que ver mucho con la parte del costo financiero.

El costo financiero no es solamente ir a tasas, sino la estructura del fondeo, los vencimientos y la duración.

El otro elemento, entonces por eso es que hay que sensibilizarnos, porque por ahí vamos a tener limitaciones en el corto plazo, porque, hasta que yo pueda repreciar y la mayoría de las captaciones —que ahí me puede Esteban confirmar o aclarar—, pero una gran parte de las captaciones tienen vencimientos por encima de los nueve meses. O sea, aquí quiere decir que yo no voy a poder repreciarlas a una tasa de interés menor y estar en este horizonte de tiempo, pagando tasas altas con las cuales capté, de acuerdo a la exposición del mercado del año pasado.

Lo otro que a mí me parece importante, ahí desde el punto de vista de riesgo, es la incidencia del tipo de cambio, cuando eso se dé vuelta, porque, de alguna manera, nosotros, por la estructura que tenemos en la posición de moneda extranjera, tenemos un blindaje, a pesar de que nos han pagado.

Ustedes vieron que, en cartera de crédito colonizada, unos 19.000 millones en [incomprensible en el audio], pero imagínense al resto de la competencia. Entonces, pensando en términos de la fotografía, si se llena esto de vuelta, ya sea dentro de un año, dos años o dentro de seis meses, y volvamos a un tipo de cambio más acostumbrados alrededor de los 650, ahí podríamos ver una situación en donde el Banco podría verse relativamente mal, en términos de la estructura del sector.

Entonces, esos dos elementos, me parece que son importante. Nosotros —decía Esteban en la presentación— que bajamos la... el saldo de cartera no vale ni 450 millones —ahí me corregís— a 238 millones. Algo así. Que es un tema donde un mercado que el 50% está dolarizado.

Entonces, es una parte que hay que considerar, también, en términos no solamente de lo que ya pasó, sino hacia adelante; cómo podemos empezar a inducir ajustes en la estructura de fondeo y en la estructura de la cartera, inyectando más participación de créditos en dólares para tratar de aprovechar esa coyuntura, porque yo creo que, en el largo plazo, definitivamente el tipo de cambio va a tender a subir.

Entonces, me parece que esos dos elementos, desde el punto de vista de riesgo, hacia adelante, no viendo hacia atrás, sino hacia adelante, son elementos críticos que hay que activar y que, en el corto plazo, reitero, la parte de estructura de fondeo no va a ser tan fácil moverla, a pesar de las acciones que están haciendo.

Entonces, hay que simular o hay que sensibilizar de que vamos a tener ahí una rigidez que por algunos meses vamos a tener que administrar.

Al ser las **dieciocho horas con treinta y dos minutos**, regresa la Directora, Sra. Shirley González Mora.

La Presidente, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Daniel. Ah, perdón, don Daniel, un segundito.

[Incomprensible en el audio].

Doña Iliana, don Eduardo y don Daniel.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Don Esteban, es una duda en la diapositiva de cartera de crédito directa bruta del Sistema Nacional para el [incomprensible en el audio] porque yo tengo varias dudas. En parte, Maurilio me las aclaró con respecto a toda la estructura de gastos; tanto operativos como financieros que en este momento nos están comiendo muchísimo margen, porque uno podría pensar: estamos haciendo mal las cosas, según lo que presenta Shirley, estamos perdiendo y Clemencia lo resalta. Sin embargo, yo veo que estamos colocando.

En esa diapositiva, que no se devolvió usted, Esteban, para podérmela aclarar, es el comparativo con los bancos estatales en cartera tanto de crédito con colones. Es un cuadrado chiquitito que está en Cartera de Crédito Bruta del Sistema... Un poco más atrás, porque es en la parte de carteras.

Para que me aclare, porque ahí yo lo que entiendo es que el Banco Popular... que fue el cuadrado que antes estaban también reclamando los compañeros, porque el total de los bancos estatales tiene un crecimiento en cartera de colones de un 1,47, que me coincide, precisamente, con el crecimiento de cartera en colones del Banco Popular.

O sea, quiere decir que, a nivel de bancos de Costa Rica, el Banco Popular fue el que colocó mayoritariamente en cartera de colones; más que todos los bancos estatales y privados, porque todo el resto tuvo decrecimiento. ¿Es así ese cuadro?

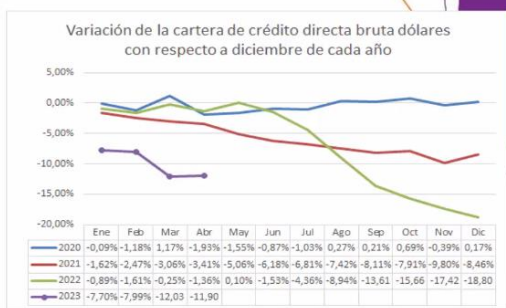
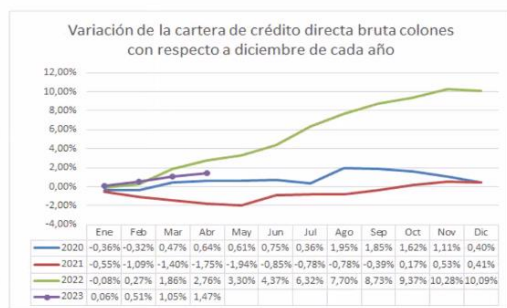
O sea, colocamos bien, pero nos lo estamos comiendo en margen por gastos, que lo decía bien el compañero Eduardo. Estamos haciendo bien las cosas, pero nos hace falta la maniobra de gastos financieros y operativos que, bien lo dijo Maurilio, creció en un monto que nos consume ese crecimiento de cartera colones que tenemos.

Obviamente aquí nos está ayudando el tipo de cambio, también, pero nosotros no somos colocadores de dólares. Vea ese 11,90, donde se nos desfasa y, precisamente, Maurilio nos decía; si empezamos a colocar nosotros en dólares, vamos a doblar un poco esa maniobra de ese timón. Entonces ¿es así, verdad, interpreto bien ese cuadro?

Gracias, don Esteban.

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Si señora, si señora. Totalmente. Es como usted lo menciona, pero destacábamos, efectivamente, la cartera en colones. El Banco refleja un crecimiento de 1,47, que un poco yo lo reflejaba en este otro cuadro:



Cartera Directa Bruta Colones

(en millones de ₡)

	Ene 2023	Feb 2023	Mar 2023	Abr 2023
Saldo	2 664 462	2 676 484	2 690 828	2 701 901
Variación mensual	1 640	12 023	14 344	11 072
Variación mensual acumulada	1 640	13 663	28 007	39 080

Cartera Directa Bruta dólares colonizados

(en millones de ₡)

	Ene 2023	Feb 2023	Mar 2023	Abr 2023
Saldo	148 779	148 325	141 810	142 013
Variación mensual	-12 419	-454	-6 515	203
Variación mensual acumulada	-12 419	-12 873	-19 388	-19 185

Estamos hablando de casi 39.000 millones de crecimiento acumulado en los cuatro meses. Correcto.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

El esfuerzo tiene que ser definitivamente en gastos. Estamos colocando bien; más que todo el Sistema Financiero Nacional, pero sí, el gasto nos está consumiendo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, rápidamente, porque de verdad solo iba a ser un comentario...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Eso es lo que nosotros decimos, cuando vamos a hablar una hora...

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Pero, a ver: ante ese problema estructural por el costo de los recursos ¿así le llaman? Y, como lo explicó don Maurilio, hay rigidez en esto. Ahora ¿dónde está el tema? El tema está en que, mientras siga bajando la Tasa de Política Monetaria —que eso es lo que yo espero—, ese costo proporcionalmente se va a ver más grande, porque todos los demás que tienen fondeo más barato, se les va a abaratar y a nosotros no.

Ahí es donde está el tema; qué medidas debemos tomar, porque da la vuelta, hay un tema de liquidez en muchos gastos —sueldos y salarios—, algunos gastos de alquileres, en esa parte de gastos, pero también en el gasto del fondeo.

Entonces ¿qué otra cosa, qué maniobra hay que hacer en un momento de contracción económica? Entonces, bueno, hay que ir por el lado de los ingresos. ¿Cómo empujar más el tema de los ingresos?

Entonces, aquí tuvimos una discusión; bueno ¿será momento de tener mayor apetito del riesgo y colocar más tarjetas de crédito a sectores más riesgosos? Bueno, hay que subirse el apetito un poquito y colocar para ver cómo maniobras por el lado de los ingresos, porque el corto plazo aquí —tres, cuatro, cinco meses— con esta rigidez de gasto, va a ser difícil revertir la palanca. Era el comentario que quería hacer.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Sí, gracias, doña Geneveva, señores miembros de la Junta Directiva. Tal vez, solo reafirmar que en el tema de optimización del gasto sí hemos estado trabajando fuertemente. Hay que cambiar la cultura del Banco con respecto al gasto. Eduardo, la pregunta suya: originalmente, el presupuesto aprobado por esta Junta Directiva andaba en un incremento proyectado del 13% en el gasto del año pasado, que se aprobó en el mes de setiembre del año pasado.

En este momento, o sea, ya ese gasto, la proyección es que ande en niveles del 2 y 3%, con una tendencia hacia la disminución. No estamos dejando de gastar. Don Marvin dictó una directriz de bajar el gasto en un 10% y lo estamos analizando, cada una de las partidas, porque hay partidas que son compromisos que ya el Banco adquirió, contratos que ya ha establecido, pero hay otras partidas que sí podrían tener una posibilidad de disminuir ese gasto.

Don Maurilio lo acaba de decir: hay temas estructurales; o sea, la estructura de captación del Banco hay que ir haciendo cambios graduales, porque la estructura de gastos nos da un Banco de mayor tasa de interés en el costo de captación. O sea, dependemos más de tasas de ventanilla, dependemos mucho de la captación cara y no tenemos una fortaleza en la captación de bajo costo, como podría ser el ahorro a la vista que, en este momento, con el cambio que se está dando en la tasa de interés, en la Tasa de Política Monetaria, decía Eduardo, podríamos tener un ajuste mayor en la captación de bajo costo.

Esos son aspectos importantes. En este momento, efectivamente, este año va a costar un poco más la colocación, hay que hacer un mayor esfuerzo en la colocación y tratar de fortalecer aquellas líneas de financiamiento que tengan mayor contribución marginal en la tasa ponderada. O sea, que contribuyan más tarjetas de crédito, consumo, otras líneas que contribuyan para que el margen financiero —que no va a ser posible corregirlo en el corto plazo, pero que sí podemos visualizarlo a finales de 2023, 24 y 25— ya diferente con temas estructurales corregidos, como son el costo por debajo de los recursos, el ingreso por servicio, que definitivamente el Banco tiene que asumir los gastos administrativos de ingresos por servicio y no depender tanto del margen.

Esos son mis comentarios, doña Geneveva. Muchas gracias.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Por ejemplo, a las cooperativas de ahorro y crédito les pasa esta misma circunstancia. Entonces, lo que hacen es venirse al Banco a financiarse más barato que las captaciones a plazo con sus asociados. Eso es lo que hacen las cooperativas.

Entonces, tal vez cierro con esto: yo entiendo que hay tema estructural, pero uno como director aquí tiene que hacer el enorme esfuerzo de probar que, aunque sean cambios estructurales, ir moviendo la manija. ¿Por qué? Porque nosotros somos de corto plazo y muchas veces tomamos decisiones de corto plazo.

Sin dejar de ver el largo plazo y, si no actuamos para que una organización tan grande como esta revise esa estructura... yo recuerdo aquí: ya don Marvin nos presentó toda la estrategia para el control del gasto hasta 2025, pero mientras tanto tenemos que pasar el 2023 y el 2024. Entonces, hay que ir viendo dónde hay flexibilidad para ir revisando eso.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Nada más comentar, bueno; sin decir nombres, pero nosotros tenemos líneas importantes con las cooperativas de ahorro y crédito. Importantes en serio. Las renovamos y, cuando vemos el saldo versus el monto que tienen aprobado, o sea... ¿cuál es la justificación de la banca empresarial? Es que tienen fondeos mucho más baratos que el nuestro.

Entonces, aun así, usted los ve captando fuertemente en el mercado y haciendo estrategias de colocación, pero no se fondean con nosotros. Ese es un tema interesante y el gasto sí... estas medidas que estamos haciendo de más de 25.000 millones de ajuste en el gasto de este año, solo este año y que tiene que replicar para los próximos días. Por eso el control es tan importante; o sea, mes a mes hay que definir cuánto era lo que habíamos solicitado y cuánto estamos alcanzando, que era lo que decía doña Shirley para que no se nos pierda.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Marvin. Vamos a hacer lo siguiente: vamos a aprobar la propuesta de acuerdo y vamos a pasar al 8.4.5, que también creo que lo tienen que hacer don Esteban y Daniel para terminar con ese otro punto.

Entonces, la propuesta de acuerdo del 8.4.1 es: dar por conocido el informe con los resultados financieros del Banco Popular con corte al mes de abril 2023, en su versión final, sin... los aspectos relevantes. Señores, si están de acuerdo.

La Directora, Sra. González Mora:

Perdón, doña Genoveva, yo sí no [incomprensible en el audio].

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perfecto, me parece muy bien.

Le sumamos, perdón, eso, don Luis, a la propuesta de acuerdo con lo que dice doña Shirley.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe sobre los Resultados Financieros del Banco Popular con corte al mes de abril de 2023.

En el informe se destacan los siguientes aspectos relevantes:

El activo total al 30 de abril del 2023 el activo total del Banco Popular fue de ¢4.014.651 millones, disminuyendo con respecto a marzo del 2023 en ¢17.284 millones, explicado por los siguientes incrementos:

- Disponibilidades por ¢14.994 millones
- Cartera de crédito neta por ¢8.940 millones
- Participación en otras empresas por ¢2.548 millones
- Otros activos por ¢677 millones
- Inversiones financieras por ¢39.345 millones
- Otras cuentas por cobrar por ¢3.871 millones
- Bienes realizables por ¢748 millones
- Bienes de uso por ¢479 millones

Asimismo, dicho efecto neto es explicado por los siguientes decrementos:

El cumplimiento de la meta del Plan Anual Operativo (PAO) con respecto al activo total fue de un 99,08%.

✓ Las inversiones financieras disminuyeron en ¢39.345 millones de marzo 2023 a abril 2023, se presentaron disminuciones en inversiones en valores y depósitos a plazo por ¢80.612 millones y en otras inversiones por ¢1.660 millones; asimismo, hubo aumentos en las inversiones valores disponibles venta por ¢39.522 millones, inversiones por productos por cobrar por ¢3.405 millones.

El cumplimiento del PAO con respecto a las inversiones fue de un 98,27%.

✓ La cartera de crédito directa neta a abril 2023 presentó un saldo de ¢2.831.029 millones, mientras que a marzo 2023 fue de ¢2.819.479 millones, aumentando en términos absolutos en ¢11.550 millones y porcentualmente en 0,41%.

✓ Las colocaciones de crédito a abril 2023 fueron de ¢242.438 millones, mientras que a la misma fecha del año 2022 fueron de ¢258.088 millones, lo que nos muestra una disminución de ¢15.650 millones con respecto a abril 2022.

✓ En cuanto a las recuperaciones de crédito, a abril 2023 fueron de ¢222.516 millones, mientras que a la misma fecha del año 2022 fueron de ¢194.133 millones, lo que nos muestra un aumento de ¢28.383 millones con respecto a abril 2022.

- Cargos Financieros por pagar por obligaciones con el público por ¢3.677 millones
- Ahorro obligatorio y aporte operadoras por ¢1.181 millones
- Otras Obligaciones con el público por ¢5.047 millones
- Otras obligaciones financieras por ¢31.852 millones
- Obligaciones financieras varias por ¢18.194 millones
- Obligaciones con otras Entidades del País por ¢14.361 millones
- Cuentas Corrientes ¢8.230 millones
- Captaciones a la vista por ¢961 millones
- Captaciones a plazo por ¢6.721 millones
- Obligaciones con el público por ¢9.684 millones

En cuanto al cumplimiento de la meta del PAO ésta se cumplió en un 99,89%.

El pasivo total a abril del 2023 fue de ¢3.113.685 millones, el cual disminuyó con respecto a marzo 2023 en ¢31.966 millones; detallado en los siguientes crecimientos:

- Otras obligaciones financieras por ¢31.852 millones
- Obligaciones financieras varias por ¢18.194 millones
- Obligaciones con otras Entidades del País por ¢14.361 millones
- Cuentas Corrientes ¢8.230 millones
- Captaciones a la vista por ¢961 millones
- Captaciones a plazo por ¢6.721 millones
- Obligaciones con el público por ¢9.684 millones

El cumplimiento de la meta del Plan Anual Operativo con respecto al pasivo total para abril del 2023 fue de un 98,34%.

✓ El Patrimonio del Banco Popular a abril del 2023 presentó un monto de ¢900.966 millones, aumentando en ¢14.682 millones con respecto a marzo 2023 que fue de ¢886.285 millones. El cumplimiento de la meta de acuerdo con el PAO fue de un 101,69%.

✓ La utilidad neta del Banco Popular y sus cuatro Sociedades Anónimas obtuvieron una utilidad neta acumulada al 30 de abril del 2023 de ¢7.308 millones; con respecto a la meta establecida en el Plan Anual Operativo, concerniente a la utilidad neta se tiene un grado de cumplimiento de un 119,67%.

De los anteriores resultados, se destaca lo siguiente:

✓ El activo total presenta una disminución interanual del 1,64%, lo cual se deriva básicamente del resultado neto de un crecimiento interanual de la cartera de crédito directa bruta por un 6.07% pero un decrecimiento de las inversiones (19.50%) y de las disponibilidades (-27.39%).

✓ El portafolio de inversiones alcanza la suma de ¢801.817 millones, presenta una reducción interanual de ¢194.189 millones derivado de los aspectos sobre la estrategia definida para la parte pasiva del balance del Banco.

✓ A abril 2023 la cartera de crédito directa bruta muestra un crecimiento con respecto a abril 2022 por un monto de ¢162.666 millones que en forma porcentual equivale a un 6.07%.

✓ La cobertura adicional de estimaciones alcanzó a febrero 2023 la suma de ¢54.973 millones.

✓ Gasto neto por estimaciones acumulado a abril 2023 de ¢5.705 millones (a abril 2022 se había dado un gasto neto por la suma de ¢2.124 millones. Eso se debe tal y como se mencionó en informes anteriores a la reversión en enero del 2022 del

registro de ¢2.685 millones por litigios administrativos por la sanción de SUGEF equivalente al 0.50% del patrimonio a diciembre 2015 y al hecho de que también a abril 2022 se dio un ingreso neto en por gastos estimación de inversiones al contrario de lo sucedido en abril del 2023). El gasto neto de estimación de cartera de crédito es mayor en comparación con el de abril del 2022 y además supera al estimado en el PAO en ¢9.856 millones.

✓ Impacto negativo en la utilidad neta de los Bienes Adjudicados por ¢2.875 millones, monto superior al de abril 2023 que fue ¢2.660 millones.

✓ Utilidad de Intermediación Financiera disminuye en términos interanuales en ¢20.541 millones (25,77%).

✓ La utilidad neta acumulada a abril 2023 es de ¢7.308 millones. Utilidad de las Sociedades por la suma de ¢3.401 millones con una participación sobre utilidad neta del 46,54%.

Ingresos por comisiones por servicios por el orden de ¢8.070 millones, a abril 2022 fueron por un monto de ¢8.730 millones. En términos porcentuales la disminución es de un 7.55%.

✓ Ganancias de Capital por ¢1.930 millones mientras que a abril del 2022 fueron de ¢9.182 millones. En los últimos meses el mercado financiero no ha permitido generar este tipo de ingreso dada el comportamiento con tasas de interés.

✓ Gastos de Administración aumentan en términos interanuales en 4,66%.

✓ A abril 2023, se observa un crecimiento del Activo Total de 2.49% con respecto a diciembre 2022, originado principalmente por el incremento del saldo de las inversiones y el saldo de la cartera de crédito en contraposición a la disminución de las disponibilidades.

✓ La recomposición del Portafolio de Inversiones Financieras ha permitido generar una mayor rentabilidad interanual en el año 2023 (5.98% versus 4.60% del 2022), no así en la cartera de crédito donde la competencia de tasas en el mercado y el tema de cancelaciones ha llevado a una disminución de la rentabilidad de la cartera de crédito (10.78% versus 10.64% del 2022) por la aplicación de las estrategias de blindaje de la cartera de consumo y vivienda, la estrategia de BP Global para reactivar la colocación y estrategia de tasa techo a operaciones referenciadas a TBP, por tres meses.

✓ A nivel de la estructura pasiva se observa una recomposición de abril 2022 a abril 2023 producto de la disminución significativa de las captaciones cuenta corriente y vista entidades que disminuyeron su participación interanual de un 6.38% a 2.98%, las captaciones a plazo total aumentan su participación de 59.65% a 63.81% y el ahorro a la vista público decrece de 18.24% a 17.56%.

✓ El Banco muestra en el año 2023 una menor generación de ingresos por servicios con respecto al año anterior y además su participación a nivel de mercado continúa siendo relativamente baja. De hecho, la relación de ingresos por servicios a gastos administrativos en abril del 2022 fue del 17.48% y baja a 15.44% en abril del 2023.

✓ El indicador de eficiencia medido por gastos de administración a utilidad operacional bruta continua en un nivel alto de 74.73% a abril del 2023 en comparación con un 54.04% más eficiente de abril del 2022.

✓ A nivel de gasto de estimación de cartera de crédito los resultados son mayores el en 2023 con un gasto a abril de ¢18.784 millones que supera al de abril 2022 que fue de ¢8.994 millones y además supera en ¢8.928 millones al estimado en el PAO. No obstante, se muestra una disminución en su indicador de morosidad de 2.43% a 2.18% de abril 2022 a abril del 2023 como resultado de las estrategias definidas para la calidad de la cartera y la gestión de cobro.

✓ La utilidad neta obtenida por el Banco de ¢7.308 millones a abril del 2023 es inferior en 67.81% a los ¢22.706 millones de abril del 2022, con lo cual disminuye el indicador de rentabilidad a patrimonio de 6.95% a 3.56%.

Este informe se presenta de conformidad con los siguientes acuerdos:

Referencia	Descripción	Cumplimiento
JDN-5624-19 Acd-183 Art-16-1a	Aprobar la calendarización de los informes que se deben presentar en la Junta Directiva Nacional, según se detalla en el oficio SJDN 2615-2018. 1. Informe Ejecutivo Estados Financieros.	El día 25 de cada mes
CCA-11-ACD-75-2021- Art-4	2. Solicitar a la Administración que siga incorporando el desglose de la cartera de crédito (créditos nuevos, recuperaciones, cancelaciones anticipadas, número de clientes que migraron hacia otras entidades y a cuáles) en los informes de resultados financieros mensuales...	
JDN-5801-ACD-98-Art 4	Instruir a la Administración a fin de que, mensualmente, en el Informe de Estados Financieros, incluya los resultados de la implementación del Plan de uso de recursos, correspondiente a la facilidad especial y temporal de financiamiento a mediano plazo brindada por el BCCR.	
JDN-5933-ACD-619- 2022- Art-9, inciso 2ª	2. Instruir a la Administración para que incluya el tema del nivel de apalancamiento del Banco en la presentación de los estados financieros a partir de junio.	

Adicionalmente, los artículos 29 y 36 del acuerdo CONASSIF 6-18 Reglamento Información Financiera.

2. Solicitar a la Administración para que en la presentación de los futuros informes sobre los Resultados Financieros del Banco Popular se haga acompañar de los encargados de negocios en el momento de ver los resultados para así lograr una mayor actualización de la información". (675)
(Ref.: oficio GGC-815-2023)

ARTÍCULO 15

8.4.5.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite la Política de estimaciones colectivas. (Ref.: Oficio GGC-832-2023 y acuerdo CCA-8-ACD-79-2023-Art-4)

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Esta es la estimación para el mes de mayo, dado que, a la política como tal, se está haciendo un análisis integral.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Gracias, doña Genoveva. Muchas gracias. No, básicamente, la solicitud, perdón, ¿se escucha? Básicamente, la solicitud se hace a partir de que la última sesión que tuvimos en el Comité de Auditoría, tenemos una solicitud de parte de la auditoría interna, donde pide que, aparte de la política de esa acumulación de estimaciones colectivas, se revise y se establezca la política de acumulación de estimación.

O sea, en qué momento el Banco debería activar la acumulación colectiva y en qué momento se deben desacumular. Entonces, bueno, estamos construyendo y analizando esa política. Por lo tanto, en este mes de mayo que no tenemos todavía la política establecida por esa razón, entonces lo que estamos solicitando a la Junta Directiva Nacional es que nos autorice, tal y como se autorizó el mes pasado, la desacumulación de estimaciones colectivas basadas en la metodología que Riesgo había establecido... el incremento del gasto por estimaciones con el incremento de 150 puntos base nos da un efecto de 6.000 millones de colones.

Según las proyecciones, ese es el incremento, el 7,29% en las estimaciones producto de ese incremento de la cartera que se está ajustando la tasa de interés o que se ha ajustado la tasa de interés en este año 2023.

Eso nos da que el escenario proyectado de estimaciones es de 42.297, el efecto del ajuste de tasa es de ₡6.093 millones; eso nos da un escenario esperado de ₡36.206 millones, las estimaciones acumuladas en el mes de marzo que se registraron fue de ₡2.565 millones y el proyectado pendiente es de ₡32.639 millones para un gasto... que se esperaría que el gasto mensual, a partir de este mes de mayo sea de ₡3.627 millones.

Si la estimación estructural estuviera por encima... bueno, ese es el dato de las estimaciones colectivas al mes de abril, era de ₡30.830 millones, se desacumularon 1.845 y quedan estimaciones estructurales acumuladas por 28.986. Lo que se está pidiendo es la autorización

para que se desacumulen las estimaciones colectivas en el mes de mayo por un monto que resulte de la diferencia entre la estimación estructural y la estimación calculada con base en el modelo de riesgo, si el gasto por estimaciones fuera superior a los 3.627 millones.

El Auditor Interno del Banco Popular, Sr. González Cabezas:

Una consulta: yo veo que, ciertamente, la Administración no ha podido convencerse sobre una política apropiada que, al menos el Comité de Auditoría respalde y exponga aquí ante la Junta Directiva y ante esto, se ha acudido a estas propuestas.

A mí me parece que la competencia de la Junta sí debería pasar por aprobar o no una política, pero en lo de aprobar o no un monto específico que honestamente no ha encontrado hasta ahora, me digan que legalmente es todo lo contrario; una base legal para que la política se deba aprobar, a mí me parece que, finalmente, es una decisión que debe tomar la Administración, a debida cuenta de que no cuenta con política aprobada.

Siendo así, me parece a mí la Junta podría tomar nota del planteamiento, pero no encuentro [incomprensible en el audio] una base legal para que se dé la aprobación. Esa es mi observación.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, no, si me permite: esta discusión se ha tenido dos o tres veces en el Comité de Auditoría y en el acuerdo último que se planteó, en el último renglón —tal vez con otras palabras—, pero se dijo que se estableciera esa política, pero que se obviara el hecho de que el monto es variable —que es este monto que nos exponen— se mencione como parte de la política, porque en realidad ese monto es variable y [incomprensible en el audio] administrativa, tal y como lo dice el auditor.

Entonces, un poco esa fue la recomendación: unificar la política con esta desacumulación para el próximo Comité Corporativo, pero también buscar la forma en que el monto no se establezca. Que siga siendo una decisión administrativa. Ese es el espíritu de ese acuerdo. Usted lo va a recibir o ya lo recibió, pero ojalá que así sea; que la propuesta del Comité de Auditoría para los periodos de aprobación en este directorio considere esa recomendación, que es absolutamente válida.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Comentar que la política ya estaba vista en el Comité de Auditoría de desacumulación; se trajo a la Junta Directiva. Se presentaron algunas observaciones de parte del director, don Eduardo Navarro, se vieron con él, se iban a elevar a unta, pero después regresaron al Comité de Auditoría.

Esa parte yo sí no la supe. La esperaba acá. Y lo que me dijeron es que había un procedimiento de la Auditoría para que se hiciera una política de acumulación y desacumulación.

Entonces, para aclarar a don Manuel que no es que no se haya logrado convencer. No, el Comité de Auditoría aprobó una política que estaba —me corrigen—, pero estaba para conocerse en la Junta.

La Directora, Sra. González Mora:

No. Aplicar en un mes, abril.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Creo que no, pero bueno, en todo caso tomamos la resolución y lo vamos a atender así. Ahorita lo que nos urge es esta y ya para el próximo mes yo esperaba que tengamos ya la política.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí. Todos tienen razón. El tema es que, cuando sube; a ver, no, rápidamente: cuando sube la propuesta de modificación de la política, en una sesión que hicimos un jueves, este director no se sintió cómodo en la metodología, que era la base de la política como debe ser.

¿Qué es lo que debe ser? Que esta Junta apruebe la política, pero este director es el principal que se opone a que, en función del comportamiento de lo que está pasando, viene y cambiamos la política. No, no. La metodología debería ser: tener la capacidad de incorporar los elementos en la política genéricos para nosotros marcar la cancha a la Administración del margen de maniobra que tiene con eso.

Para eso, desde Riesgo deberíamos tener las estimaciones. ¿Cuáles son? Las normativas, las contracíclicas y las que hemos definido como política en el Banco.

Entonces, por el tiempo, la directora/coordinadora de Auditoría muy amablemente dijo en esa sesión: vea, por qué, compañeros directores, aprobemos este monto mientras le resolvemos al director Navarro y a doña Clemencia para que estén cómodos con la propuesta de la política. Y se aprobó abril.

En una siguiente etapa, tanto don Alberto como su equipo nos atendieron y doña Clemencia y este servidor fuimos atendidos por doña Shirley y este equipo de asesores para entender cuál era la base metodológica que daba contenido a esa política.

En la siguiente sesión, yo aquí, en *asuntos de directores*, les dije: compañeros directores, ya entendí el modelo. Me parece que ellos tienen... —estoy satisfecho— y ellos tienen que el reto de riesgo es que no importa la etapa en el ciclo económico en el que estemos, la metodología hay que irle generando información para que, en las matrices de transición de riesgo del modelo, cada vez se ajusten más y, entonces, no tengamos que alterar la política, porque estamos en fase expansiva o en fase contractiva.

Lo que habíamos quedado era que iba a volver a subir la política, entonces ese es el antecedente. Y yo concuerdo... a mí me parece que el planteamiento que está haciendo el señor auditor es lo correcto. Porque nosotros tenemos que conocer la política y aprobar la política y no el monto.

Ahora, si la política no está, lo que corresponde, para ser consecuentes, es volver a hacer lo que hicimos en abril, pero no deberíamos dilatar más que esta Junta conozca la política.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Sí, no, muy rápido: ese tema es muy sensible. Ahora, yo creo que ustedes lo tienen claro porque, al final de cuentas, va a tener un impacto en los resultados; dependiendo de cuál es el tratamiento que le demos a ese rubro que está ahí y que se creó, efectivamente, para poder compensar deterioros que se salen de la proyección normal, pero a mí me parece, bueno, realmente es un tema... pero, desde el punto de vista de Riesgo, como va a incidir en los resultados, a mí me parece que sí tiene que hacerse una revisión a nivel de Junta Directiva.

Hay una metodología que se determinó. De hecho, en el pasado la Junta había aprobado una política. Lo que pasa es que se aprobó para un año, nada más. En el contexto se dijo: se va a aplicar para ese año, definimos la pérdida esperada, vemos a largo plazo y la comparamos con los resultados de lo que observamos.

Entonces, sobre esa base, Riesgo dice su planteamiento. Sí había una política, pero la política quedó así, a un año. Bueno... entonces, de nuevo Riesgo hace la revisión de la metodología y lo trae acá, con el fin de reactivar la aplicación de la metodología. Pero yo sí creo muy importante advertir a los señores directores y directoras que sí es un tema muy sensible, porque finalmente va a incidir sobre el resultado de los estados financieros por el tratamiento que se defina.

Entonces, tiene que ser como muy transparente, muy objetivo. En su ocasión lo habíamos conversado con los auditores externos, también con Manuel González. ¿Te acordás que conversamos la parte metodológica? ¿En la primera mitad o se aplicó antes?

Entonces, yo creo que... sé que hay un tema de premura, por el tema del cierre de mayo, pero me parece que hay que ser prudente —a mi criterio— con la aplicación del tipo de políticas. Tiene que haber una política. Yo, insisto, hay una política, lo que pasa es que lo que cambió es que la política tenía un horizonte de aplicación y así quedó.

Entonces, el tema es: se reactiva esa política y queda transparente, que no sea un tema que se acomode a las necesidades que se tengan en el momento, sino que sea transparente. Si realmente existen elementos objetivos para poder justificar —en este caso compensar un deterioro que es producto de los [incomprensible en el audio] del mercado— debería quedarse [incomprensible en el audio] que, yo no sé, delegar a la Administración; bueno, es lo que parece poco...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Cuál es la recomendación?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

No, que debería ser conocido por la Junta, así como la Junta autorizó específicamente en abril aplicarlo, si había desvío respecto del nivel calculado por Riesgo y el valor observado o que se diferencie eso, se pudiera desacumular, que lo aplique para mayo, que autorice la Junta

para mayo y, de nuevo, traer la política sin falta para el mes de junio, de tal manera que tengamos una política que sea la que prevalezca para...

Sí, ya para julio tenemos una política; la que defina la Junta.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Pero eso....

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

No, no, lo que están diciendo que en este momento hay una política y que sea la Administración la que la define.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Aquí, si me permiten, la propuesta de acuerdo es esta: para el mes de mayo que apliquen los 3.627 millones, pero que para la próxima se espere la política que va a venir hablada del Comité de Auditoría.

La Directora, Sra. González Mora:

Que la Junta no siga aprobando montos, porque la política va a quedar definida de tal forma que el ingreso le queda a cargo a la Administración.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Se resolvió lo del comentario de don Marvin...

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Y que la Administración defina qué rubro aplicar...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Todavía eso no; o sea, eso va a venir la política, pero ahorita lo que necesitamos es esto y esperar al Comité de Auditoría que traiga, ojalá, la propuesta de la Administración sobre la política de acumulación y desacumulación.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Lo que esté por encima de los 3.600 millones o en el dinero observado de estimaciones en mayo, eso se va a desacumular y es una decisión administrativa.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Así es.

La Directora, Sra. González Mora:

Ahora, señores, van a recibir una política de estimaciones; o sea, va a venir una política integral de acumulación, porque está separado y de desacumulación, porque así debe de ser. No debe haber dos políticas para el mismo...

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

El modelo debería tener la capacidad de poder manejar esto. El equilibrio.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Vamos, entonces, a la propuesta del acuerdo, que es: *Aprobar la desacumulación de estimaciones colectivas, para el mes de mayo del 2023, por el monto que resulte de la diferencia entre la estimación estructural normativa del mes y la estimación normal calculada con base al modelo de riesgo (promedio mensual \$3.627 millones)*

Bueno, no le voy a agregar lo otro, porque ustedes van a traer esa política. Entonces, nada más queda la aprobación del acuerdo para el mes de mayo de esta forma. ¿De acuerdo, señores? Gracias. En firme. Sí, acuerdo en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar la desacumulación de estimaciones colectivas, para el mes de mayo del 2023, por el monto que resulte de la diferencia entre la estimación estructural normativa del mes y la estimación normal calculada con base al modelo de riesgo (promedio mensual €3.627 millones)

Lo anterior de conformidad con los artículos 7 y 9 inciso b) del Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento sobre Administración de Riesgo”. (659)

(Ref.: oficio GGC-832-2023 y acuerdo CCA-8-ACD-79-2023-Art-4)

ACUERDO FIRME

Al ser las **diecinueve horas con dos minutos**, finalizan su participación virtual el Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Esteban Meza Bonilla; el Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Sergio Calderón Rivas y el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora. Al mismo tiempo se une de manera virtual, la Directora de Capital Humano a. i., Sra. Silvia Goyez Rojas.

ARTÍCULO 16

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite para consideración y aprobación el estudio salarial de mercado realizado al puesto de Director de Tecnología de Información. (Ref.: Oficio GGC-772-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Sylvia ¿cómo le va?

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Buenas noches. Bien ¿y ustedes?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, doña Sylvia, por favor.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

¿Quién me ayuda ahí con la presentación? Bueno, hicimos un análisis de mercado y del percentil que tiene el salario del director de Tecnología. Entonces les vamos a mostrar cuáles fueron los resultados, analizando esas opciones que hay de comparación con los otros directores de Tecnología, cómo quedaría el salario ajustándole el percentil y cómo quedaría el salario si fuera el promedio de esos.

Sí, yo mandé una presentación, definiendo un poco el...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sylvia, tal vez podrías ir... ah bueno, ya, ya se está viendo.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

¡A capella, decía usted! Bueno, aquí está la solicitud que se planteó con respecto a la conveniencia institucional de retener, de mejorar las condiciones salariales del Director de Tecnología como una estrategia de retención del recurso, porque es un recurso especializado que ya ha adquirido cierto nivel de conocimiento y de experiencia en el Banco.

Le ha tocado liderar algunos procesos que son muy Banco Popular, con temas de estabilización y esto. Entonces, lo que menos se quisiera es que, en este momento, con ya la curva de aprendizaje que esta persona superó tengamos el riesgo de que, por un tema salarial, pueda irse.

Si quieren pasamos a la siguiente.

Entonces, en ese marco de interés que tenemos, se hace una valoración de tres formas de analizar los salarios que permitirán comparar.

Entonces, aquí ustedes pueden ver que está el salario actual, lo que él está devengando, la información de referencia del percentil 50, que eso es lo que en la política de salarios está definido que deberíamos de pagarle a los directores, la referencia de los dos bancos; del de Costa Rica y el Nacional, de cuánto ganan sus directores de Tecnología y un promedio de esos salarios.

Entonces, si ven, el salario ahorita del director de Tecnología es de ₡6.400.000. Si revisamos cuánta es la referencia del percentil de acuerdo con el estudio de Price, es 7.650.000. Cuando vemos lo que está ganando el director de Tecnología del BCR y del Banco Nacional, también están por encima del salario que tiene el director de Tecnología del Banco.

Uno está en 6.560.000 y el otro en 6.600.000. Entonces, con todos hay diferencia. En unos más y en otros, menos. Haciendo aquí un promedio de esos salarios, la propuesta de salario que quedaría es de 6.900.000.

Entonces ¿qué es lo que encontramos aquí? Bueno, que la referencia utilizada para la equiparación del salario corresponde a una proposición corporativa. En el Banco Popular, el director de Tecnología, aunque es corporativo, no se le está pagando en esas condiciones. En el Banco de Costa Rica es corporativo y en el Banco Nacional no. Solamente aparece como director de Tecnología. Y por eso tienen un salario distinto a los ejecutivos corporativos de este Banco.

Si nos vamos a la referencia pura de mercado, la diferencia de salario, que es la del percentil 50, es de más de un millón doscientos. Eso es casi un 20%. Con respecto al salario que ostenta contra el salario del Banco de Costa Rica, la diferencia es la menor de todas, porque ese es el que se acerca un poquito más al salario que paga el Banco Popular.

Entonces, cuando hacemos un promedio entre el mercado y estos dos bancos, la diferencia que obtenemos de salario es de 553. Entonces, si ven, lo que estamos viendo es; bueno, en promedio hay una diferencia de 553. En el percentil 50 es millón doscientos y son como los dos extremos, para analizar.

Si quieres avanzamos una...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Solo una... Sylvia, una pregunta ahí:

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Es que, en el percentil 50 están considerados... Sí, sí están considerados, pero también están los otros bancos que están dentro de la muestra...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No, pero, un momentito: si vos metas BCR y BN dentro de este promedio, estás tirando el promedio hacia arriba, porque el percentil 50 obviamente está más bajo que esos dos salarios.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Está muchísimo más alto. Aquí hay... más bien, podría estarle afectando, porque son...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Vamos a ver: la referencia percentil 50 son 7.600.000 con el salario del director de TI de esos dos bancos ¿verdad?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entonces ¿por qué los metés de nuevo? ¿Para sacar un nuevo promedio?

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Sí, porque son los bancos que más se parecen a nosotros en tamaño y en...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entonces ¿si lo hacemos con ellos? los hacemos con ellos. Si lo hacemos con el mercado, ¿los hacemos con la competencia directa?

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Es decir: el promedio es para identificar la otra esquina, las puntas, pero sí, efectivamente, aquí lo que podemos ver —y por eso yo abajo lo pongo separado—

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Es corporativo, pero no se le ajustó el salario a corporativo, porque en este momento estábamos...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Pero TI es corporativo?

TI no es corporativo. Es decir, nada de las sociedades va a TI, a la Dirección de TI a consulta.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Apoya, nada más.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Pero solo apoya.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Por eso, seguramente, en su momento no se le había ajustado, porque él aparece con el código de director corporativo, pero no está recibiendo el salario de un director corporativo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Porque no lo es. Está así en la estructura. ¿Ni en las sociedades?

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

No, si no participa en dar soporte a las sociedades, pues no sería corporativo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entonces, la comparación con corporativos no es válida. ¿No debería ser válida? Digo yo, nada más estoy haciendo preguntas para...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Ese mercado incluye directores de TI corporativos y no corporativos?

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Ahí dice... sí, porque es que en la empresa privada no necesariamente aparecen como corporativos.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

En el sistema se incluyen o se pagan. Así de simple. Ese es el criterio.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, lo conozco bastante yo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Ahí está, chiquitico, pero si pagó, ahí lo metieron. Un canasto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Sylvia, continuamos, por fa.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Sí, avancemos a la que sigue, por favor.

Entonces, bueno, lo que estábamos planteando es: si es posible hacer una valoración de aumento de salario. ¿Por qué? Bueno, porque, de todas formas, comparado ya sea con un corporativo o un no corporativo o contra el percentil 50, siempre está por debajo.

Entonces, lo que decíamos es: se puede ajustar, con base en el resultado del promedio y eso significaría que el promedio que estamos obteniendo, que es esa esquina máxima —son ₡553.000 por mes— le subiría el salario a 6.900.000.

Si se hace con base en la referencia pura de mercado, ahí el aumento es mucho más significativo, porque la base son 7.600.000, entonces el aumento es de 1.239.000 y ahí tendríamos, también, que proyectar eso; el impacto en el año.

Aquí lo que sí es importante mencionar es que, aun si fuera esa opción, que es —por decirlo de alguna manera— la más cara, sí está dentro de lo que está aprobado dentro de la política de salarios para el Banco. Entonces, están esas opciones que sí se pueden considerar.

Pasemos a la que sigue, para ver la... yo quise presentarles aquí, nada más para referencia de ustedes, cómo está la distribución de salarios de hoy de los directores en el Banco.

Nada más, para que ustedes vean un poquito cómo es que está distribuido el salario actualmente, y por qué, entonces... ahí está el director de Tecnología, en la misma escala. Entonces, nada más para que lo tengan, también, de conocimiento general.

Esa sería la presentación, porque los datos que tenemos son esas tres variables.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Ya aprobamos seguir después de las siete? 7:15.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No. Gracias. Disculpe, doña Sylvia. Un segundito, señores...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No, es que vi la hora y, digo yo, ¿a qué hora me salí?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Sometemos a votación ampliar la sesión. Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Extender esta sesión 6008 del 30 de mayo de 2023, hasta finalizar con los temas de agenda”. (676)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Listo. Señores ¿algún comentario a la presentación?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Tres preguntas. La primera es: ¿hay alguna alerta real por la que se trae este tema aquí, a Junta Directiva? La segunda es ¿por qué se trae a Junta Directiva, si no es un director que reporta a esta Junta? —me parece que ese es un tema que podría resolver la Gerencia—. Después, viendo esta otra filmina de los diferentes directores, hay otros que pareciera que están en situaciones similares. Entonces ¿por qué solamente una propuesta individual y no una propuesta un poco más integral?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí hay un... vemos a ver: en este momento estamos manejando —todos sabemos— todo un proceso de avance tecnológico, la reforma tecnológica, la migración que tenemos, el nuevo administrador del Data Center, el core de crédito, migración y el tema del contrato que tenemos que ver... o sea, tenemos un montón de temas que van alineados a una dirección que se ha venido trabajando desde hace dos años.

Yo percibo —y esa es una percepción; no hay nada planteado don Rolando con temas de aumento salarial—, pero sí siento que podría, eventualmente, en el corto plazo, algún cambio y no quisiera yo perder un recurso crítico del nivel que tiene don Rolando, para mí tiene todas las condiciones profesionales: dedicación, mística, preocupación y conocimiento, no solo de todas las áreas, sino de todos los proyectos que llevamos en el camino.

Hay mucha gente que se nos está por pensionar, entonces, yo diría que se podría hacer... que podría estar en ese proceso también. Y lo que queremos es simplemente, en función de la responsabilidad que tiene, quitarnos un riesgo eventual que podría... darse. Es plantear una solución antes de que ocurra el problema o cuando nos diga "ya me voy", vamos a ir a correr en una situación crítica.

Son muchos proyectos de alto riesgo que han sido dirigidos y conocidos por don Rolando durante los últimos dos años. Hemos querido fortalecer el equipo técnico... para poder sacarlo adelante. Hacer un cambio en este momento, me parece que es de alto riesgo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Marvin. Ah perdón, don Raúl.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón

¿Y por qué no aviso a la Administración? Por la política. No puedo yo tomar la decisión, aunque hay una brecha, por política hay que traerlo a Junta Directiva.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Por política hay que ver todos los convenios de salarios de todos los directores? La otra es: ¿la situación en la que están de manera similar los otros directores, algunos de ellos que sí son corporativos?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Don Raúl, ahí le voy a plantear, con toda honestidad, le voy a decir: las veces que se han traído estos temas de aumento salarial y se muestran cuadros como este, el mensaje siempre ha sido, vamos con todo el mundo, el resto lo vemos después.

Entonces, por eso es que no le hemos entrado al fondo, pero este me parece que es un tema más de riesgo y yo creo que los otros directores también hay que resolverlos, pero en este momento el que más nos pone esa luz roja es este.

La Directora, Sra. González Mora:

Bueno, las preguntas que tenía que anotar ya fueron hechas. Entonces, hago solo dos comentarios: doña Sylvia hablaba de que existe el riesgo de que se nos vaya. A cada uno de los que contratamos, existe el riesgo de que se vaya. Y, por otro lado, me preocupa establecer una brecha, viendo el cuadro con los directores, porque a la de menos, más bien, estamos amplificando el riesgo de que se vayan otros.

No sé si deberíamos de ver un análisis integral de estas posiciones, antes de hacer uno exclusivo, porque en estas instituciones todo corre y podríamos, desde mi óptica, generar malestar en el resto de los directores de la organización.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, yo quiero hacer la pregunta a Sylvia, porque se la hice en Nominaciones y quiero entender: cuando uno analiza el percentil 50 normalmente —y se lo dije la vez pasada— incluye el aguinaldo dentro del monto salarial. Quiero estar segurísima de que este percentil 50 no está sumando de los ingresos anuales y promediando el aguinaldo. Quiero saber que lo verificaste, Sylvia, porque eso hace una pequeña diferencia a la hora de hacer el comparativo.

De todos los seis que yo he revisado, siempre lo incluía. Por eso hay varios cuadros en seis, por eso algunos incluyen —te dije— compensaciones y beneficios, otros solo incluyen el salario, otros incluyen el salario con el aguinaldo, entonces para estar seguros de que nos estamos comparando con el dato correcto.

Yo también soy de la política de hacer una revisión integral de los salarios, porque me parece que aquí es ir tapando y poniendo curitas en los salarios es realmente que se puede generar ahí una distorsión. Y sí, aun así, quiere decir que sí comparto... la experiencia me ha dicho que el tema de salarios obedece a oferta y demanda. Entonces, el tema de Tecnología es un puesto que hoy tiene alta demanda y, entonces, se pone la situación que tienen salarios con expectativas mayores. Entonces, no obstante, aunque digo esto, me parece que la parte de Tecnología a este director hay que tenerlo fidelizado, pero esta es una institución muy grande, entonces requiere una visión muchísimo más integral.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ya le doy la palabra, don Eduardo. Yo voy a hacer un comentario al respecto y no es que salga en defensa del señor, ni cosa por el estilo, como lo he hecho muchas veces en esta Junta y ustedes, compañeros, yo estoy de paso por esta Junta y no tengo ni amigos, ni tengo compromisos con nadie.

Pero sí me preocupa el Banco. Es más, yo, honestamente, en esta presentación hubiera traído el único tema y explosivo. ¿Por qué? Porque estamos en un riesgo inminente con este señor. Este señor tiene dos propuestas y bien hechas. Y las conozco. Precisamente, una la corroboré personalmente. Él tiene un gran apego con el Banco. Es más, yo personalmente, cuando me enteré, yo lo abordé y se lo dije. Se lo comuniqué a don Marvin en esa oportunidad y le dije: don Rolando, dé tiempo un poquito, por favor, al respecto —le digo—, estamos haciendo un cambio que creo... nadie es indispensable en esta vida. Si se muere, se murió, pero si lo tenemos aquí, aprovechemos.

Yo creo que sería hasta —perdonen la palabra— pero mezquino no pensar en solucionar. En este momento, esta posición, sin pensar en la persona; o sea, no debemos de pensar en la persona. Debemos de pensar en la situación del Banco.

Lo que nosotros hemos sufrido —y ya hoy sabemos todo el *speech* que se tiró don Marvin al principio por toda la cuestión de tecnología— y lo que hemos sufrido y lo que seguimos pasando y que este señor desde hace rato está manteniendo un equilibrio en ese departamento, creo que se debe valorar en esta mesa.

Es más, yo no hubiera traído los otros temas. ¿Que se deben de ver por separado? No, estoy de acuerdo con doña Shirley, salvo que se vean integral, pero este aumento yo lo veo, este puesto, como un riesgo que tiene el Banco.

Señores, estamos en un cambio de gerente y subgerente. Muy pronto viene la Asamblea de Trabajadores, que posiblemente vendrán cuatro directores nuevos, nombrarán, pero partamos que no es otro cambio.

Cambien de sistemas, donde este señor ha ido a todas las reuniones y sabe todo como se ha ido cambiando todo. Si se merece el Banco un riesgo tan alto. Véanlo como banco, no vean a la persona. Vean al Banco. Eso es lo que, a mí, sinceramente lo digo, me preocupa.

Si ustedes tienen a alguien mejor, bueno, ustedes saben que el señor del BAC gana el doble que el gerente general de este Banco. El de TI. Eso gana. Entonces, analicemos este punto. Yo los insto a que verdaderamente... luego, como dijo creo que don Raúl o doña Shirley, deberíamos de ver este otro tema con los otros señores, pero creo que en este momento es un asunto de riesgo, no es un asunto de favoritismo.

Si nos cae bien o nos cae mal. Es un asunto de riesgo que tiene el departamento de Tecnología y, por lo menos, los que hemos estado ahí, señor presidente, el de comités o don Jorge Eduardo que estuvo en su momento y doña Clemencia, que está ahí, saben lo que estamos pasando.

¿Tenemos que ver esto del salario? Tenemos que verlo. Sí. Y también analizar y que den resultados a los otros, si queremos arreglar y hacer esa medición, pero en este momento, yo sé que el señor no es santo de devoción, ni nosotros, que estamos aquí sentados, pero es que no veamos a la persona; veamos la situación de riesgo y el trabajo que está haciendo hasta el momento.

Pero yo respeto a ustedes, señores directores, pero sí los invito, con todo el respeto, a pensar en la situación de riesgo de Tecnología del Banco.

Don Jorge Eduardo, don Eduardo, usted me había pedido la palabra y don Jorge Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, era precisamente eso; yo creo que ya redundar... era precisamente sobre el tema de riesgo del Banco. Ahora, hay un tema de brechas que habrá un momento y que debemos ser consistentes y también consistentes con el tema anterior que vimos, el tema del gasto, pero el tema de TI es un tema, por lo menos me parece, el principal problema que tiene como operario. Y cuando uno ve que está por debajo del precio de mercado, a mí me parece que debemos atender esto y las responsabilidades que se tienen.

Gracias, señora presidenta.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Solo para secundar las palabras tuyas, señora presidenta. Si tenemos otro por el mismo precio o más barato, traigámoslo y lo recomendamos a la Administración, mientras tanto, no podemos correr el riesgo de que por 100.000 pesos más se lleven a alguien que tiene no solo lo técnico, sino que tiene la información del negocio.

Entonces, yo creo que, en otras ramas, tal vez uno puede estar por debajo del promedio de la calle o de la industria o del sector, como llaman ahora todos los nombres que ponen. En este tema no. Y sé que a gente tan especializada se le paga eso y mucho más. Por eso, yo creo que no se puede ver desde iguales situaciones con igual medida, porque, definitivamente, desde que entramos aquí, esta es una de las cosas que más acongojan.

A mí me hace una gracia porque tenemos nosotros —vamos a ver cómo lo digo bien, constanding en actas—: estamos siendo prisioneros de un solo funcionario que nos tiene a nosotros en vilo, porque se ocupa trabajar con la competencia y lo tuvimos que contratar. Y estamos teniendo que ver qué hacemos con el monto para que no... cómo lo manejamos para que no proceda contra el Banco en un boicot de algún tipo, sin ocupar un hackeo internacional. Sin ocupar nada, nada, nada. Y nos hincan y nos ponen en jaque en cinco minutos.

Sigo yo, si a los que están a favor de cualquier trabajador que uno tenga, no pasa uno estimulándolo y por lo menos decirle "no le puedo pagar más", pero cuando estás por debajo del promedio... vea este estudio; deseara pagarte más, pero no puedo todavía. El que es parte también del equilibrio, del liderazgo empresarial que se debe tener en cualquier parte, pero en un Conglomerado como este, con más razón.

Digamos que para dejar patente que yo sí estoy de acuerdo no solo con el estudio específico de este caso, sino en lo que se ocupe porque sé que es —lo decía bien Raúl— un tema meramente administrativo, pero que más bien yo agradezco que tengan la confianza de traer.

Lo demás ya requiere una discusión de otro tipo, hasta legal porque en algunas cosas se puede y otras no, pero en este caso en particular yo me doy por satisfecho y ojalá que nosotros conservemos un técnico no solo de calidad, sino confianza. Eso es mi punto al respecto.

Gracias, Presidenta, pero quería que constara en actas porque sé que se piensa en el Conglomerado.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Jorge Eduardo. Doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Voy a seguir opinando al respecto. Yo acabo de mencionar... como tercer punto mencioné, señora Presidenta, que he tenido la experiencia de que he concluido que los salarios son oferta y demanda.

¿Por qué? Porque definitivamente no solo obedecen a lo que diga una ley de salarios mínimos, sino que cuánta gente hay disponible para que yo la pueda contratar, y fue mi último comentario al respecto.

Y tengo muy claro que, a nivel de tecnología, hoy hay poca demanda que tenga el talento y las competencias y eso hace que, a nivel salarial, se tenga que generar una oferta de salario mayor.

A mí me hace cambiar la opinión el sentido de que... él me parece que es competente lo poco que lo he conocido, creo que, de donde venimos y lo que he escuchado, las historias de terror, veo que hay un cambio. Por otro lado, tengo clarísimo que tecnología es un pilar para que este Banco funcione.

Y como tercer antecedente que usted acaba de mencionar, que no lo sabía, es que también muchas veces uno como patrono reacciona cuando sabe que se le van a robar un colaborador, y estoy escuchando que ya tiene hasta dos ofertas, cosa que quizás tuvimos que llegar hasta ese nivel para que entremos en mayor conciencia de la necesidad.

Dicho eso, esto no me quita que no estaría yo en desacuerdo de que se le haga una mejora salarial, que no la está pidiendo —entre comillas—, pero que nos ayudaría a retenerlo, mientras que a él se le ha estado aplicando la metodología, básicamente, que yo coincido; son dos comparativos y la propuesta de la Dirección de Capital Humano es que se saca un promedio y sobre ese promedio.

Básicamente eso sería, pero sí estaría de acuerdo en que debemos buscar la forma de retenerlo en función de que debemos seguir corriendo en este Banco y no podemos retroceder a la guerra.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Clemencia. Don Marvin.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Aclarar que yo no conocía que tuviera otras ofertas, y yo hablo con Rolando todos los días, pero a mí no me lo ha dicho por lo menos, y doña Genoveva, con usted tiene más relación, pero lo traigo porque...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No relación: confianza es lo que me tiene.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí y, bueno, yo con él hablo de trabajo. Yo recomendaría, si el proceso es este, que paguemos en el percentil 50, no hacerle ninguna diferencia uno con otro, sino ir a lo que dice el percentil 50. A todos los funcionarios debería pagárseles el percentil 50.

Hace unos años bajamos los de Tecnología de Información del percentil 75 al percentil 50 y se les pagó esa diferencia, esa liquidación parcial. Entonces, yo creo que acá deberíamos ir hacia el percentil 50 y después hacerle el estudio al resto de los funcionarios.

El Auditor Interno del Banco Popular, Sr. González Cabezas:

Señora Presidenta, a mí me parece que sería muy fácil resolver esto si estuviéramos hablando de una empresa privada y no de fondos públicos, pero cuando uno está hablando de fondos públicos debe tener mucho cuidado.

Especial cuidado, por ejemplo, en no variar una norma en particular en favor de alguna persona. Entonces, cuando se habla de que, por ejemplo, la metodología dice percentil 50, yo no debería variar para una persona esa metodología.

Pero si la metodología también dice que una clase o un sector del cuerpo ejecutivo tiene que revisarse su situación acorde con el mercado y establecer cómo están, que es básicamente lo que está haciendo la señora Directora, tampoco creo yo que podría volcarse hacia uno en particular nada más y hacia otro no.

Es muy entendible que alguien diga que sí —dice el señor Gerente—, él supo que tal vez se pueda ir; la señora Presidenta tiene más información y dice cosas más concretas, y eso puede ser y ya nos ha sucedido, y en una empresa privada créanme que lo resolvemos en un abrir y cerrar de ojos, pero en una empresa pública eso no es tan sencillo, no funciona así.

Me preocupa a mí que pretenda hacerse una modificación particular, unilateral, de alguna forma dejando de lado el panorama completo que se está presentando para el resto de los directores que ostentan la misma categoría, que tal vez —porque no se ha dicho— tengan ese riesgo de que se vayan o no, tal vez sí, no tengo ni la menor idea.

Pero intervienen elementos subjetivos que deberían tener cuidado los señores directores de no incurrir en algún tipo de responsabilidad al favorecer a una persona en particular y dejar de lado la situación que se presenta para todo un grupo, que expone una situación similar en cuanto al planteamiento metodológico que está autorizado y planteado, que es una evaluación de mercado con base en el percentil.

Los otros elementos, promedio y tal, no están, ahí no están en la metodología, yo no podría de repente aplicar ese planteamiento, aunque es un planteamiento que le daría menos. El planteamiento que corresponde, si es que está bien definido y bien seleccionado, cosa que advertía la señora Directora, sería el que tiene que aplicarse.

Pero sí veo complicaciones a la hora de discriminar a favor de una persona, con todo y los elementos que se agregan, pero eso es un mercado, en eso es en lo que estamos: esto es Administración Pública, estos son fondos públicos, no es así de fácil que son míos y muy mío el cómo lo ejecuto. Solamente eso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Marvin y don Raúl.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Silvia, ¿podrías poner en el PowerPoint los salarios de los directores, pero completos? Porque hoy hay dos —me parece— directores que tienen un salario diferente al resto.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Por arriba del mercado.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Por arriba, que es el Director Jurídico y el Director Corporativo de Riesgo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, también otro.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Hay varios que están por arriba.

La Directora, Sra. González Mora:

El Director de Soporte Administrativo.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:

Sí, el Director de Soporte Administrativo, por ejemplo, tiene una prohibición y entonces está regulado que se le paga una diferencia.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ese tiene una prohibición. Pero alineado con lo que nos dice don Manuel, que tiene que ser un informe y que no puede haber una particularidad, ya las tenemos: tenemos una diferencia en el Director Jurídico y una diferencia en el Director Corporativo de Riesgo, ¿cuándo se hicieron estas diferencias? No sé, pero existen. Me imagino que los argumentos se dieron y son válidos.

Entonces, aquí estamos de cara a poner una diferencia cuando hay otras personas que las tienen. El punto es si consideramos un tema de riesgo o no y si solucionarlo o esperarlo: también podríamos traer toda la propuesta de todos los directores, pero hoy creo que tenemos este elemento especial en un momento cuando estamos con una serie de proyectos en camino, y asegurarnos creo que es parte de la responsabilidad que nos conlleva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Marvin. Perdón, don Raúl, ya le voy a dar la palabra. Disculpe.

Yo sí quisiera, don Manuel, que no se utilizara aquí la palabra “favorecer a una persona”. Con todo respeto, aquí no se está favoreciendo a una persona: aquí se está favoreciendo el departamento, la división de riesgo del Banco, es lo único. Por eso yo no acepto que aquí quede en actas la palabra “favorecer a una persona”, porque no estamos hablando de personas, como lo dije.

Y perdón, don Manuel, usted sabe que mi respeto para sus recomendaciones, pero estoy muy de acuerdo, como dice el señor Gerente, en que se traiga a futuro o lo más pronto posible todo el análisis de toda la cuestión, pero en este momento cuando tenemos un riesgo inminente, ahí está en ese departamento, tenemos que darle solución.

Y, como dijo el Director Sánchez Sibaja: si ustedes tienen a alguien mejor y más barato que lo que nosotros tenemos, señores, bienvenido. Traiganlo y lo aceptamos; yo soy la primera. Don Raúl tiene la palabra.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Gracias, señora Presidenta. Yo entiendo muy bien la situación de riesgo a la que nos enfrentamos en ese campo y en otros, y coincido en que Tecnología de Información es el generador de la mayor cantidad de riesgos que tiene el Banco en muchos aspectos, dicho sea de paso, y no solamente con su Director.

A mí, en mi caso, el Director actual, don Rolando, me merece todo el respeto. De hecho, yo trabajé con él en otra institución, sé de sus capacidades tanto en la parte humana como en la profesional.

Lo que me llama la atención tal vez, o más bien lo que me hace falta acá en la propuesta es la viabilidad jurídica y, una vez más, me parece que una exposición tan importante como esta carece de un criterio jurídico.

A mí me gustaría tener el criterio de la Dirección Jurídica acerca de si esta propuesta tiene viabilidad y, si no, se expone la Junta Directiva y la misma Administración a una ilegalidad en el planteamiento y eventualmente en su aprobación.

Si la Dirección Jurídica determina que hay viabilidad, me parece que el riesgo que se está planteando y el vehículo mitigador, que es el aumento de salario, le costaría al Banco aproximadamente *¢*20 millones anuales *ad perpetuum*.

Si estamos cómodos con ese mitigador en este caso, será una decisión colegiada, pero en mi opinión a mí por lo menos me hace falta. No lo encuentro acá, no sé si está en algún otro lugar, pero en el material aportado no está el criterio jurídico.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, tomando en cuenta la última observación de don Raúl, porque si no aquí nos va a dar la madrugada, yo creo que vale la pena porque ahí sí, a pesar de que tenemos un riesgo inminente en esa situación, pero la viabilidad jurídica para mí vale totalmente.

La observación vale y yo les propondría, señores directores, que demos por conocido este estudio que nos presentaron y que nos traigan a la mayor brevedad esta viabilidad jurídica para tomar una decisión en un plazo de ocho días. Si están de acuerdo, señores.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Levantó la mano Shirley.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, disculpe.

La Directora, Sra. González Mora:

Doña Genoveva, quería hacer dos comentarios. Ya que esa propuesta es válida y además necesaria, la del señor Espinoza, sí, yo creo que definitivamente esto no se puede decidir hoy, y me gustaría que con la rapidez del caso también se traiga el estudio integral de los demás directores de una vez y así resolvemos el problema global.

Y además quiero hacer una observación con bastante preocupación, que he notado en los comentarios de ciertos directores una confusión de roles: algunos directores han hablado como parte de la Administración, y el señor Gerente como director, excepto el comentario de don Raúl y de don Manuel y este mío, dado que se circunscriben a nuestra función. Tengamos por favor, señores, ese gran cuidado. Gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, si están de acuerdo, entonces damos por recibido el informe de doña Silvia y esperamos para un plazo de ocho días que a eso se le agregue la viabilidad jurídica y, adicional, un análisis integral de los otros directores. ¿Están de acuerdo?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

El criterio jurídico.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

El criterio jurídico, sí.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

El criterio jurídico que exprese y que dé a la Junta Directiva la luz necesaria a ver si hay o no hay viabilidad.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Por favor, que validen los datos del mercado.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Señora Presidenta, yo estoy de acuerdo en la propuesta que hace don Raúl —no sé si lo hizo como propuesta— sobre el criterio jurídico para validar la propuesta de ajuste y la de salario ante el riesgo inminente que tenemos del Director de Tecnología de Información. Esa yo la avalo. Si hay algo adicional a esa propuesta, yo votaría en contra.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

El criterio jurídico de la Dirección Jurídica ante el planteamiento que hace la Administración.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Así es.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Exactamente esa es la instrucción.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Silvia.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:

Perdón, nada más me surge aquí una preocupación porque el Director Jurídico está involucrado directamente en el análisis. Entonces, me preocuparía que hubiera... ahí más bien se hace más grande.

La Directora, Sra. González Mora:

Pero este señor Giovanni es experto o tiene una especialidad en laboral. Entonces es el más indicado.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

En todo caso, ellos nos van a decir: si hay conflicto de interés, ellos nos lo advierten.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Obviamente, es la Dirección Jurídica como dependencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, don Eduardo, me repite cómo fue su propuesta mezclada con la de don Raúl.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

No hice ninguna propuesta. Solo que, si somete, señora Presidenta, la propuesta del Director Espinoza, yo esa propuesta la secundo, pero cualquier cosa adicional a esa, votaría en contra porque el tema...

La Directora, Sra. González Mora:

O sea, votaría en contra de un estudio integral para resolver el problema responsable y globalmente, y no solo para una persona.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Lo inminente es el riesgo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

El tema inminente es el riesgo y no quiero hacer un juicio de valor. Respeto el juicio de valor que está emitiendo la Directora Shirley.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Está bien que sea así.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, está bien.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Porque el criterio jurídico va a decir si hay una singularidad o no.

La Directora, Sra. González Mora:

Pero que consideren ese tema entonces en el criterio jurídico: si es correcto o no que se haga individual o grupal.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Señora Presidenta, hay una propuesta en la mesa, del Director Raúl, que ha sido secundada por este Director.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Y por esta servidora también.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Lo que procede es que la someta a consideración.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Se somete a votación. ¿De acuerdo, señores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibido el estudio salarial de mercado realizado al puesto de Director de Tecnología de Información y solicitarle a la Dirección Jurídica para que, en un plazo de 8 días, emita un criterio jurídico que le dé a esta Junta Directiva Nacional certeza sobre la viabilidad del aumento salarial propuesto”. (677)
(Ref.: oficio GGC-772-2023)

Al ser las **diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos**, finaliza su participación virtual la Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Silvia Goyez Rojas. Asimismo, inicia su participación virtual el funcionario de la Subgerencia General de Operaciones, Sr. William Céspedes Rojas.

ARTÍCULO 17

8.4.3.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., solicita dar por cerrado el acuerdo 183 de la sesión JDN-5624-2019 de Junta Directiva Nacional, respecto al informe contenido en el inciso 19, a saber, Informe del estado de los fideicomisos y mandatos administrados por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Oficio GGC-713-2023)

El funcionario de la Subgerencia General de Operaciones, Sr. Céspedes Rojas:

Buenas noches. Espero que estén muy bien. Este tema es muy rápido. El objetivo del oficio o la solicitud es dejar sin efecto el reporte del informe de fideicomisos requerido en el inciso 19 de la sesión 5624-2019.

¿Cuáles son las justificaciones? Es importante señalar que este informe se solicitó que se presentara en cualquier momento a la Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros, Comisión que fue eliminada, derogada en 2020 producto de un informe de la Auditoría Interna donde solicitaba simplificar esos órganos de apoyo.

Cuando se hizo esa simplificación, previamente esta Comisión, en el acuerdo n.º 18 de la sesión n.º 4-2020, había excluido del plan de trabajo ese informe y había generado un acuerdo de valorar la posibilidad de trasladarlo a otra comisión; sin embargo, cuando se hizo la reorganización de las comisiones, a ninguna comisión se le asignó dicha tarea.

Por otra parte, en el mismo 2020 la Gerencia General de aquel momento había dispuesto que el tema de los fideicomisos solo se atendiera lo que estaba... los fideicomisos vigentes en ese momento, que son los mismos fideicomisos que a la fecha se tienen, que es el del Banco Central y el del PRONAMYPE.

Esta decisión no es algo nuevo tampoco. Realmente con los oficios que señalamos ya hay un acuerdo de la Junta Directiva de 2010 donde se había acordado algo similar. Entonces, bajo estas justificaciones consideramos que el tema no es estratégico y, por lo tanto, no debería ser resorte de conocimiento de este órgano, pero queda a su criterio tal disposición.

Básicamente esa es mi petitoria.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, ¿algún comentario al respecto? Entonces se somete a votación la propuesta de don Francisco de dejar sin efecto el inciso 19 del acuerdo JDN-5624-ACD-183-2019-Art-19 sobre el estado de los fideicomisos y mandatos administrados por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Señores, si están de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dejar sin efecto el inciso 19) del acuerdo JDN-5624-Acd-183-2019-Art-16: Informe del estado de los fideicomisos y mandatos administrados por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Comisión Plan, Presupuesto y Estados Financieros.

Lo anterior según las siguientes consideraciones:

- ✓ El informe fue excluido del Plan de Trabajo de la Comisión de Banca Social, Fodemipyme y Banca de Desarrollo Empresarial en el 2020.
- ✓ Una vez cerrada esa Comisión, el informe no le fue asignado a la Comisión de Pautas y Banca Social u a otra comisión de apoyo.
- ✓ En cuanto a la continuidad de los servicios de fideicomisos, la Gerencia General Corporativa, remitió oficios GGC-504-2020 y GGC-505-2020 donde informó sobre la decisión de no impulsar nuevos negocios de fideicomisos, entendiéndose que únicamente se gestionarán los contratos activos en el tanto se logren renovar en condiciones favorables para el Banco.
- ✓ Finalmente, durante el año 2020, se fusionó la Comisión Plan Presupuesto y Estados Financieros con el Comité Corporativo de Auditoría y no se evidencia dentro de las funciones de este último órgano, el conocimiento de dicho informe”. (678)
(Ref.: Oficio GGC-713-2023)

Al ser las **diecinueve horas con cincuenta y dos minutos**, finaliza su participación virtual el funcionario de la Subgerencia General de Operaciones, Sr. William Céspedes Rojas.

ARTÍCULO 18

8.4.6.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el estudio realizado a Tarjetas sobre la transformación de plazas de servicios especiales. (Ref.: Oficio GGC-636-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Este es un punto un poquito largo, pero el 8.4.7. que sigue es todavía más largo. Entonces, voy a quitar el 8.4.6. Señores, si ustedes están de acuerdo, lo pasamos para mañana y pasamos al 8.4.7. ¿Están de acuerdo, señores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Trasladar para la sesión 6009 de mañana 31 de mayo de 2023, el punto 8.4.6.- relacionado con el estudio del proceso de tarjetas y la estructura de la División Centro Nacional de Tarjetas”. (679)

Finaliza la sesión al ser las **VEINTIÚN HORAS Y CUARENTA Y SEIS MINUTOS**.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6009

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL NUEVE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS** del **MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja y la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón. Asistentes de manera virtual: el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido y la Directora, Sra. Shirley González Mora.

Además, asistieron de manera presencial: el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas; el Subauditor Interno, Sr. Marco Chaves Soto; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

Se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta:

Aprobación del acta de la sesión 6007.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Sr. Alberto Navarro Barahona, presenta el Informe Final de Gestión como Director Corporativo de Riesgo. (Ref.: Oficio DIRCR-228-2023)

3.2.- La Junta Directiva de Popular Seguros remite, para conocimiento de la Junta Directiva Nacional, el Informe Trimestral de Gestión de Popular Seguros con corte al primer trimestre de 2023. (Ref.: Acuerdo JDPS-399-Acd-179-2023-Art-8)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

5.1.- La Junta Directiva de Popular Sociedad Fondos de Inversión recomienda a la Junta Directiva Nacional solicitar a la Gerencia General Corporativa que proceda a informar sobre la mitigación de posibles riesgos, de frente al comunicado de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, en relación con los impactos en el país del Fenómeno del Niño. (Ref.: Acuerdo JDSAFI-638-Acd-229-2023-Art-5)

5.2.- La Junta Directiva de Popular Sociedad Fondos de Inversión solicita a la Junta Directiva Nacional una revisión integral de todas las políticas y contratos del proceso de contratación, con el fin de que se definan políticas que permitan flexibilizar y garantizar un trato justo a la hora de contratar, y que se beneficie a la pequeña empresa, al pequeño y mediano productor. (Ref.: Acuerdo JDSAFI-638-Acd-236-2023-Art-11)

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- Nombramiento Estratégico, temporal e interino del Gerente General Corporativo y del Subgerente General de Negocios.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

7.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, se refiere a la Comisión de Integración de la ATTBPCD, en atención al acuerdo JDN-5994-Acd-465-2023-Art-6. (Ref.: Oficio AJD-061-2023 y ATT-036-2023)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada el informe general de avance del concurso para la contratación de los cargos de Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios. (Ref.: Acuerdo CCNR-15-ACD-96-2023-Art-3)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada a la Junta Directiva Nacional, para aprobación, la propuesta del Programa de la juramentación e inducción de las Juntas de Crédito Local nombradas para el periodo 2023-2025. (Ref.: Acuerdo CCNR-15-ACD-101-2023-Art-7)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

8.6.1.- La Sra. Jéssica Ortega Marín, Jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, comunica al Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, que en la segunda quincena de junio se estará realizando la capacitación sobre Cumplimiento Normativo y Regulatorio. (Ref.: Oficio ACUN-160-2023)

9.- Asuntos Varios”.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Damos inicio a la aprobación del orden del día. ¿Don Luis, tenemos algún cambio en la agenda o algo?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Aparentemente no.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ok, gracias. Entonces señores, procedemos a la aprobación del orden del día.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el orden del día para la sesión 6009, celebrada el 31 de mayo de 2023”. (680)

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6007.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Aprobación del acta, comentarios con relación al acta. ¿Alguien con algún comentario?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sólo un pequeño cambio en la página 27, línea 30 es nada más precisar el nombre correcto de Manuel no Emmanuel, sino Manuel, nos referíamos a Manuel Rivera como parte del equipo de que trabajó el tema de la estructura. Y en la línea 34 se consigna también erróneamente Emmanuel, lo correcto es Manuel.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

El apellido de don Raúl está malo en toda el acta, pues dice “Espinoza Guida”, dice, es Guido.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

En algunas partes, correcto sí.

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos** ingresa el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ok, tomemos nota de eso también por favor. Entonces, procedemos a aprobar el acta.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar, con los cambios indicados, el acta de la sesión ordinaria 6007, celebrada el 24 de mayo de 2023”. (681)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis, asuntos informativos.

ARTÍCULO 3

3.1.- El Sr. Alberto Navarro Barahona, presenta el Informe Final de Gestión como Director Corporativo de Riesgo. (Ref.: Oficio DIRCR-228-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El primer asunto informativo es la presentación del informe de final de gestión de Alberto Navarro como director corporativo de riesgo y la propuesta es darlo por recibido, toda vez que él se lo pasa, como dice la normativa, a Capital Humano para que esta lo suba a la web y a don Maurilio, para que acepte las recomendaciones del caso. Entonces la propuesta es simplemente, así como la normativa lo dice, es dar por recibido este informe.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe Final de Gestión como Director Corporativo de Riesgo del Sr. Alberto Navarro Barahona. Lo anterior, en cumplimiento de la directriz dictada por la Contraloría General de la República No. D-1-2005-CODFOE (Directrices que deben observar los colaboradores (as) obligados a presentar Informe Final de su Gestión, según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley General de Control Interno) y las Directrices Internas Informes Finales de Gestión (Versión febrero 2023)”. (682)
(Ref.: Oficio DIRCR-228-2023)

ARTÍCULO 4

3.2.- La Junta Directiva de Popular Seguros remite, para conocimiento de la Junta Directiva Nacional, el Informe Trimestral de Gestión de Popular Seguros con corte al primer trimestre de 2023. (Ref.: Acuerdo JDPS-399-Acd-179-2023-Art-8)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.2 es la Junta Directiva de Popular Seguros que remite para conocimiento el Informe Trimestral de Gestión de Popular Seguros con corte al primer trimestre de 2023. Esto también para darlo por recibido en calidad de Asamblea de Accionistas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Están de acuerdo, señores?

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, de acuerdo.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe Trimestral de Gestión de Popular Seguros con corte al primer trimestre de 2023. En atención del inciso 5 del acuerdo JDPS-372-Acd-238-2022-Art-11”. (683)
(Ref.: Acuerdo JDPS-399-Acd-179-2023-Art-8)

ARTÍCULO 5

Asuntos de Presidencia

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En asuntos de Presidencia les traigo. Don Marvin, sino me equivoco está hasta el próximo sábado, ¿correcto? y hoy nos toca el nombramiento del gerente a. i. y de los subgerentes. El martes se sería el cambio, y ese día esta Junta Directiva en agradecimiento a don Marvin nos

gustarían que usted y don Juan Francisco estén acá con nosotros para darles nuestro agradecimiento y despedida entre comillas como tiene que ser, agradeciendo, pues hoy es su última junta, y pues muchísimas gracias, personalmente, va a ser falta, pero yo creo que usted ha hecho una excelente labor y por lo menos, en lo personal, yo estoy muy agradecida y creo que nos podemos volver a encontrar en el camino.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Muchas gracias doña Genoveva, con mucho gusto estaremos acá el martes.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias. No en asuntos de Presidencia estoy informando que el próximo martes le entregaremos el agradecimiento a don Marvin y a don Juan por el cumplimiento de esos cinco años y a parte de eso tenemos que hacer el nombramiento del gerente y de los subgerentes a. i. ¿Están de acuerdo señores?

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Invitar al Sr. Marvin Rodríguez Calderón y al Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández a la sesión de Junta Directiva n.º 6010 del próximo martes 6 de junio del 2023, con la finalidad de brindarles un reconocimiento por su labor durante su periodo como Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios, respectivamente”. (684)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Quieren hacer una visita al Banco el próximo viernes a las dos de la tarde y entonces quieren que esté don Rolando, doña Iliana, usted. Yo le iba a preguntar, porque usted está en un cierre de varias cosas, y esta servidora. Así es que doña Clemencia, usted que es de TI, nos podría acompañar, que nos hiciera el favor.

Está para este viernes, el señor ha insistido, parece que el señor Tony, que estuvo la vez pasada, está muy contento, se fue muy satisfecho de la participación *on line*, donde conoció, entonces ese señor quiere venir y saludarnos. Nos trajeron un caballo, seguro nos trajeron una yegua, así es que así estamos, nada más de manera informativa.

Doña Iliana, yo sé que es muy doloroso para usted sacarla de Zarcero, pero..

Asuntos de directores, ¿alguien en asuntos de directores? No.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Me parece que hay dos temas de Popular SAFI, el viernes pasado que vimos la agenda me solicitaron que lo pusiéramos en asuntos de directores, tal vez si don Jorge Eduardo se quiera referir, sino hago mención de ellos.

ARTÍCULO 7

5.1.- La Junta Directiva de Popular Sociedad Fondos de Inversión recomienda a la Junta Directiva Nacional solicitar a la Gerencia General Corporativa que proceda a informar sobre la mitigación de posibles riesgos, de frente al comunicado de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, en relación con los impactos en el país del Fenómeno del Niño. (Ref.: Acuerdo JDSAFI-638-Acd-229-2023-Art-5)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El asunto que pusimos aquí en asuntos de directores, porque me lo solicitaron es que la Junta Directiva de SAFI acordó que esta Junta Directiva Nacional recibiera la solicitud para que le pidiera al gerente general que procediera a informar sobre la mitigación de posibles de frente a que la Comisión Nacional de Emergencia habla de los impactos en el país del Fenómeno del Niño.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Más bien es que la Junta Directiva de SAFI solicita a la Junta Directiva que instruya a la Dirección Corporativa de Riesgos para que realice un análisis del impacto del Fenómeno del Niño en las actividades particulares de SAFI, pero en general de la actividad del Conglomerado, entonces sería que si la Junta Directiva así lo dispone gire instrucción a la Dirección Corporativa de Riesgo para que haga el estudio

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Que se haga la solicitud para que nosotros lo aprobemos como Junta y demos una instrucción a la Dirección de Riesgo para que nos hiciera ese informe a nosotros en Popular SAFI. Es que se me confundió con la otra nota que yo creí que me le habían hecho llegar don Luis, pero lo voy a revisar.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí me la hicieron llegar. Tal vez si usted quiere mencionarlo, es que ayer se mencionó que la Auditoría Interna de SAFI había hecho que, a ellos, a SAFI no les correspondía hacer el requerimiento de esta Junta Directiva de hacer un informe de los juicios que lleva SAFI, y lo que tengo entendido es que la Junta Directiva de SAFI se lo asignó a la Administración, toda vez que dentro de la misma Auditoría Interna.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Tenemos más de tres años de no tener y eran como tres casos, pero sí lo habíamos informado.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Y como la Auditoría Interna de SAFI es una de las actoras de los juicios que tiene la SAFI, entonces se lo pidieron a la Administración, en lugar a los auditores.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Eso no lo daba ellos directamente, sino que lo daba la Administración porque uno de los procesos que llevábamos era contra, o ella contra nosotros. Eso fue hasta Sala Segunda y en Sala Segunda lo devolvieron, dictaron sentencia y lo volvieron a primera instancia, por eso es que no lo había informado directamente.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero don Luis, ¿hay algún acuerdo al respecto?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Teníamos un informe de la Administración.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Pero va a venir en la próxima sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ahorita es de manera informativa.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Lo otro era un acuerdo para que nosotros tomáramos un acuerdo instruyendo a la Administración para que la Dirección de Riesgo nos ayudara, sino nos hiciera el favor, si están de acuerdo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Hay una nota que nos recomienda que le pedimos a nuestra Unidad de Riesgo un análisis sobre las implicaciones, ¿es eso lo que vamos a votar?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Eso es. ¿De acuerdo?

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Acoger la recomendación de la Junta Directiva de Popular Sociedad Fondos de Inversión y en ese sentido solicitar a la Dirección Corporativa de Riesgo que presente un estudio a este Órgano Colegiado sobre riesgos y su respectiva mitigación de frente al comunicado de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias en relación con los impactos en el país del Fenómeno del Niño”. (685)
(Ref.: Acuerdo JDSAFI-638-Acd-229-2023-Art-5)

ARTÍCULO 8

5.2.- La Junta Directiva de Popular Sociedad Fondos de Inversión solicita a la Junta Directiva Nacional una revisión integral de todas las políticas y contratos del proceso de contratación, con el fin de que se definan políticas que permitan flexibilizar y garantizar un trato justo a la hora de contratar, y que se beneficie a la pequeña empresa, al pequeño y mediano productor. (Ref.: Acuerdo JDSAFI-638-Acd-236-2023-Art-11)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El punto que sigue tiene que ver también con que la SAFI solicita a esta Junta Directiva una revisión integral de todas las políticas y contratos del proceso de contratación, con el fin de que se definan políticas que permitan flexibilizar y garantizar un trato justo a la hora de contratar, y que se beneficie a la pequeña empresa, al pequeño y mediano productor.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es acoger la recomendación, la propuesta de acuerdo es acoger la recomendación de la Junta Directiva de Popular Sociedad de Fondos de Inversión y en ese sentido solicitar a la Gerencia General Corporativo que realice una revisión integral de todas las políticas y contratos del proceso de contratación, definiendo políticas con el fin de que se permita flexibilizar y garantizar un trato justo a la hora de contratar, y que se beneficie a la pequeña empresa, al pequeño y mediano productor. Esa es la propuesta del acuerdo. ¿Si están de acuerdo?

El Subauditor Interno, Sr. Soto Chaves:

Yo tengo una observación. A ver, no sé el espíritu del acuerdo, pero cuando uno lee esto lo que dice que es se definan políticas que permitan flexibilizar y garantizar un trato justo a la hora de contratar, ¿y por qué? ¿no se está dando un trato justo a la hora de contratar? Entonces, hay que tener cuidado con esa afirmación porque el Banco sigue todos los procesos de contratación de acuerdo a la ley y el reglamento y dejar esto consignado en un acta, en un acuerdo, resulta, no sé que es el espíritu de este acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Tal vez es la redacción. Muchas gracias don Marco, muy válida su observación. Definiendo política que garanticen.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Siempre y cuando sea de acuerdo a la normativa que regule la materia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Y por qué esto? ¿Por qué un acuerdo de esto es lo que yo no entiendo por qué se trae aquí? Porque en realidad, ¿era necesario Luis?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No sé.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Es un acuerdo de la Junta Directiva de Popular SAFI.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Pues sí era necesario, puesto que es una petición de la Junta Directiva de SAFI, pero por el fondo no sé.

El Subauditor Interno, Sr. Soto Chaves:

Sería bueno revisarlo, porque a cómo está planteado no suena.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Retirémoslo para revisar la redacción para que quede de acuerdo con la normativa y que esté mejor redactado, que no vaya a estar contrario a la consultiva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La propuesta del acuerdo sería retirarlo y devolverlo a la Junta Directiva de Popular SAFI para que haga una revisión al respecto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No solamente es devolverlo, sino advertir a la Sociedad de los riesgos de tomar un acuerdo de esa naturaleza. Hay una Ley de Contratación Administrativa, como ya lo explicó Marco, que es cumplida en el Banco, debe ser cumplida en el Banco, y que nosotros como Junta Directiva, en calidad de Asamblea de Accionistas también debemos velar porque las sociedades tengan bien claro eso. Me extraña más bien los términos del acuerdo, teniendo también la Sociedad asistencia de la Dirección de Riesgo y de la Dirección Jurídica en sus sesiones, además de la Auditoría Interna.

Me parece que una advertencia a la Sociedad incorporada a este acuerdo daría claramente la posición de la Junta Directiva Nacional.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, aunado a los comentarios de don Marco y don Raúl, que me parecen adecuados, yo también sugeriría que chequeemos el espíritu de esa propuesta y pensaría más bien que debería ser una iniciativa que emane de la Junta Directiva Nacional, porque esto tendría que ser un acuerdo de alcance conglomeral, entonces yo creo que también debemos tener claro desde las subsidiarias el tipo de cosas que podemos hacer y enviar a Junta Directiva y las iniciativas. Insisto que este es un tema que debe emanar de la Junta Directiva Nacional y ser analizada su conveniencia a la luz de los comentarios del subauditor y del señor director Espinoza.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, aparte de lo que yo dije, más lo que nos agrega don Raúl, entonces don Luis le agregamos la sugerencia, la propuesta de parte de doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Retirar de agenda y devolver a la Junta Directiva de Popular Sociedad Fondos de Inversión el acuerdo JDSAFI-638-Acd-236-2023-Art-11, con la finalidad de que revisen su fondo y forma, así como los riesgos de un acuerdo de esa naturaleza, pues existe una Ley de Contratación Administrativa que debe ser cumplida en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (686)

ARTÍCULO 9

6.1.- Nombramiento Estratégico, temporal e interino del Gerente General Corporativo y del Subgerente General de Negocios.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores este es un. Aquí don Luis me anotó que lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de la Ley Orgánica del Banco Popular, el cual a la letra dice:

(...) La Junta Directiva Nacional designará cuál de los dos Subgerentes reemplazará al Gerente General durante sus ausencias temporales.

Nada más una pregunta, así como de fondo, don Maurilio me dijeron que usted está concursando, entonces por un ratito yo le pediría tal vez para que no haya conflicto de intereses. Gracias.

Al ser las **diecisiete horas con tres minutos** se retiran el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas; y el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

b) Que según el artículo 26 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal se establecen los mismos requisitos de idoneidad para el Gerente General Corporativo, como para los Subgerentes Generales.

c) La normativa anterior brinda seguridad al Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal en cuanto a la forma de cómo proceder ante ausencias temporales de la alta gerencia.

d) Que según lo dispuesto en el acuerdo JDN-5562-Acd-396-2018-Art-13, el nombramiento del Sr. Marvin Rodríguez Calderón, como Gerente General Corporativo, vence el 3 de junio.

Entonces, lo que se había puesto acá es que, y de acuerdo con la investigación que se hizo, don Daniel Mora debe de asumir, de acuerdo con consultas que se han hecho. Don Daniel Mora debe asumir la Gerencia General a. i. hasta el nombramiento del nuevo gerente general corporativo en propiedad. ¿Observaciones señores?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

La normativa nos obliga. Ahora, yo pienso que nosotros como Junta Directiva deberíamos al menos dejar constando que este es un proceso que la normativa no lo previó, hay un vacío total, ¿qué pasa cuando hay un concurso y los subgerentes están participando? Esto nos deja a nosotros en indefensión porque nos obliga a decidir por sucesión, sabiendo que estamos favoreciendo a una persona que está dentro del concurso, al menos eso debería quedar constando en actas, pero yo no tengo objeción de que se cumpla con la norma.

La Directora, Sra. González Mora:

Me parece que la redacción está un poquito complicada, ¿cómo dice al final? ¿hasta que se nombre al nuevo gerente general, dice usted?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Hasta que se nombre el gerente general corporativo en propiedad.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí vea, de acuerdo con sus comentarios, novedad para mí en relación con gente que está participando que no la conozco y que no la deberíamos de conocer, en un caso hipotético podría ser que el mismo don Daniel esté participando, no lo sé ni me interesa saberlo, pero entonces lo que debería decir es "hasta que se terminen los procesos de nombramiento del gerente general", porque ¿qué tal si esa persona está participando y queda? Entonces yo creo que la redacción hay que corregirla.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero es que imagínese doña Shirley que los procesos, de acuerdo a la calendarización de ustedes termina más o menos hasta julio en el Comité de Nominaciones, más o menos, y ahorita me lo acaba de decir don Marco, el señor subauditor, que se debe nombrar al gerente respetando esa normativa.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí señora, pero es un tema de redacción, me puede repetir el párrafo final de la propuesta de acuerdo para explicarle.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Con gusto. "Nombrar al Sr. Daniel Mora Mora, con las calidades XXX, que ya sabemos, como Gerente General Corporativo de forma interina, a partir del 4 de junio del 2023 y hasta que se nombre al gerente general corporativo en propiedad".

La Directora, Sra. González Mora:

Yo diría que lo que debería decir es "hasta que concluya el proceso de nombramiento del nuevo gerente general".

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces es "hasta que concluya y se nombre el gerente general corporativo en propiedad". ¿Correcto doña Shirley?

La Directora, Sra. González Mora:

Correcto, sí señora.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Doña Genoveva, si me permite, yo le agregaría una acción más, "y que se incorpore" porque eventualmente del nombramiento a la incorporación podrían transcurrir algunos días en caso de que la persona sea externa al Banco y tenga que dar algún tiempo de preaviso, etc., eso no lo sabemos, yo tampoco conozco quienes han participado.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces "hasta que concluya y se incorpore".

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Acuérdese de que debe quedar previsto en el proceso de que si hay que darle un preaviso al que esté participando y al que se nombre, y hay que darle un preaviso, entonces hasta que se nombre y se incorpore.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Uno lee la normativa y dice efectivamente que el subgerente. Sería bueno que el acuerdo que ustedes tomen quede bien fundamentado desde el punto de vista legal o que el señor asesor jurídico dé el criterio alrededor de este tema, si no hay ningún problema en ese sentido. Para efectos del acuerdo que don Juan dé su criterio jurídico para efectos de que ustedes puedan tomar el acuerdo con mayor.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Si usted dice que necesitamos ese criterio jurídico, entonces no podríamos nombrarlo hoy.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Pero voy a darlo hoy. Efectivamente, lo que tenemos a mano, que es claramente la forma en que se debe de suplir esto, el párrafo segundo del artículo 40 del Reglamento de la Ley Orgánica del Banco, establece que cuando existan vacantes temporales del gerente debe nombrarse alguno de los dos sugerentes. En esta circunstancia y uno que vence, claro está, como está indicado, entonces, queda una alternativa adicional indiferentemente de la participación o no participación en un concurso, que es un derecho fundamental, es un derecho constitucional que tienen las personas de participar indiferentemente de esa situación. Eso es lo que está reglamentado hoy día y eso es lo que la Junta Directiva en aplicación de esta normativa y para asegurar que las decisiones futuras de ese nombramiento estén acuerpadas a derecho y no tengan ningún riesgo legal.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Dicho de otra manera, esa es la línea de sucesión de mando escrito por la normativa.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias. Señores, ¿alguna observación más?, sino procedemos a la votación.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Considerando:

- a) **Lo establecido en el artículo 40 de Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el cual a la letra dice:**
(...) La Junta Directiva Nacional designará cuál de los dos Subgerentes reemplazará al Gerente General durante sus ausencias temporales.
- b) **Que según el artículo 26 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal se establecen los mismos requisitos de idoneidad para el Gerente General Corporativo, como para los Subgerentes Generales.**
- c) **La normativa anterior brinda seguridad al Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal en cuanto a la forma de cómo proceder ante ausencias temporales de la alta gerencia.**
- d) **Que según lo dispuesto en el acuerdo JDN-5562-Acd-396-2018-Art-13, el nombramiento del Sr. Marvin Rodríguez Calderón, como Gerente General Corporativo, vence el 3 de junio del 2023.**

Esta Junta Directiva Nacional acuerda:

1. **Nombrar a Daniel Mora Mora, portador de la cédula de identidad número uno, cero seiscientos treinta y tres, cero ochocientos cuarenta y seis, mayor, divorciado, máster en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, vecino de Heredia, distrito Ulloa, Condominio Terra Café, casa 107, Gerente General Corporativo de forma interina, a partir del 4 de junio del 2023 y hasta que concluya el proceso de nombramiento, se nombre al nuevo Gerente General Corporativo en propiedad y este se incorpore a sus labores.**
2. **Instruir a la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional para que comunique esta designación a los entes y órganos reguladores, al personal, las dependencias del Banco Popular, Directivos de otros bancos y entidades a los que proceda informales”. (660)**

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muy bien, pasamos al acuerdo del subgerente general de negocios.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Doña Genoveva perdón, me imagino que estos acuerdos deberán ser en firme. ¿Vamos a esperarnos hasta el final para hacer una sola aprobación en firme o lo vamos a ir indicando?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Aquí voy leyendo y al final lo hacemos en firme don Raúl, mejor.

Señores, propuestas para el asunto del subgerente. Yo quiero, sin decir nombre, en este momento no, sería muy bonito o por lo menos, en este Banco a este nivel de jefaturas yo veo que cuesta un poquito que se le dé oportunidades a mujeres, yo creo que sería muy interesante que pongamos un subgerente y una subgerente, creo que es una oportunidad, aquí hay mujeres muy capacitadas en este Banco, eso sí, sin desvestir un santo, porque sabemos que hay mujeres en ciertos puestos, creo que hay dos, tres en puestos de jefatura, pero no vamos a desvestir esos santos, menos en un proceso tan corto y menos cuando se están haciendo cosas tan importantes en este momento.

Don Raúl, me pareció que usted quería participar.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí señora, a mí me parece que deberíamos, como primer insumo, recurrir a la línea de sucesión definida ya de antemano por Capital Humano, así es que a mí me gustaría que tomemos eso en consideración como primer punto de partida y si no estamos de acuerdo con esos nombres, simplemente pensamos en otro, pero yo creo que eso es lo que corresponde, para eso son las líneas de sucesión, los planes de sucesión, perdón.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores de Nominaciones, ustedes podrían opinar al respecto.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Creo que ya eso es libertad del órgano superior que es la Junta Directiva. Yo creo que esa es la libertad, primero vemos que hay en la línea de sucesión, como dice Raúl, si no estamos de acuerdo con eso y tenemos otra propuesta, la podemos estudiar también. A mí me parece si hay uno o dos opciones, pues se somete a votación las dos opciones, no le veo problema, porque el órgano superior nunca renuncia a su potestad. Incluso nosotros en Comisión, como Comisión, en este y cualquier caso lo que se hace son sugerencias al órgano superior que es la Junta Directiva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

A mí me mandó algo doña Silvia Goyez, y es lo que estoy buscando, denme un segundo por favor, se los voy a agradecer.

Doña Silvia me mandó un correo donde me dice que ella se atrevió a montar en una tablita de Excel quiénes están en direcciones que pueden ser sujetos de valoración para la sucesión en caso de nombramientos temporales, ahora que hay que resolver la salida del gerente general y subgerente.

Solo un detalle importante: es que hay que tomar en cuenta el hecho de las comisiones gerenciales como ALCO, Comité de Crédito, Crisis, Negocios, Contratación Administrativa y otros que obligan por temas normativos y de gobernanza a que haya un titular en las gerencias y subgerencias.

Y, siendo que no hay tampoco en este momento un director general, se podría presentar un problema de caos y total paro de procesos que impliquen la existencia de esos puestos aún en la temporalidad.

Entonces, ella manda una tablita, que me dio, y lo único es que yo no veo ... ah sí, aquí están los nombres. Y ella puso unos nombres para la subgerencia de una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete personas. Luego había puesto para la Gerencia otros, no, son subgerentes, perdón, nada más.

No sé, si les leo los nombres.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Hay una línea de sucesión, así como lo solicita ...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

De acuerdo con esto, viene primero la señora Karla Miranda Pérez, ahí vienen todos los atestados. Viene Shirley Barboza Mena; viene Ana Lorena Marín Vargas; Benjamín García Vargas, Róger Benavidez Villalobos, Miguel Mora González, Juan Carlos Li Guzmán, Maykel Vargas García y Juan Esteban Meza Bonilla.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Karla en dónde está, doña Genoveva?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Karla en este momento, ella es de la División Regional Central Metropolitana, Jefe de la Dirección Regional y tiene una categoría 26.

Doña Shirley Barboza Mena es la BP en Cartago, Gerente Centro de Negocios Grande, categoría 24.

Doña Ana Lorena Marín, BP Total Heredia, Gerente General de Negocios, categoría 24. Don Benjamín García Vargas, División Regional Central Oeste, Jefe de la División Regional, categoría 26.

Róger Benavidez, BP Total Catedral, Gerente Centro de Negocios, categoría 24. Don Miguel Mora, División Gestión Contraloría, Jefe División Gestión Cobratoria, categoría 24. Don Juan Carlos Li, cuenta con 15 años de experiencia en puestos de director, Jefe de División, Subgerente General de Negocios, Subgerente General de Operaciones y Gerente General Corporativo.

Maykel Vargas cuenta con 20 años de experiencia en puestos de Director de Soporte Administrativo, Jefe División de Contratación Administrativa, Coordinador del Proceso 1 y Contratación Administrativa. Y, Juan Esteban Meza, cuenta con 9 años de experiencia a la fecha en puestos de director y jefe de división.

Estos son los que doña Silvia, de acuerdo con el estudio que ella hizo, y para que nosotros lo analicemos.

Y está la propuesta de don Raúl también.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Tal vez puedo dar el nombre de una vez porque me parece que es la persona idónea que ya ha ocupado la posición en la Subgerencia de Negocios con gran suceso y que tiene la capacidad y tiene la idoneidad en el desempeño de esa posición, es don Víctor Rodríguez Bogantes.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Consecuente con lo que usted estaba diciendo, doña Genoveva, yo propongo a la que tiene ahí una de las mejores calificaciones que es Karla. Karla Miranda me parece para el puesto de Subgerente General de Negocios.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Va creando carrera.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, va creando carrera. Eso es importante.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Víctor es el Director de Banca de Personas.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Póngalos a votación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo creo... propongámoslos a votación.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Para el segundo, yo le tengo una propuesta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Proponemos a votación a don Víctor Rodríguez...

La Directora, Sra. González Mora:

Antes de revisar esa tema que están proponiendo, le quisiera hacer una pregunta a don Juan e incluso al subauditor en relación con el plan de sucesión: ¿qué tan obligatorio es?, ¿qué establece la regulación a la hora de que se presenten situaciones como esta en que estamos para acudir a ese plan que es regulatorio y que se tiene para casos especiales como este?

Quisiera la opinión de ambos para que nos dé una luz sobre si tenemos esta libertad o si nos tenemos que apegar a ese plan de sucesión. Muchas gracias.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

En esta situación es importante, es una guía muy importante tener como fuente para tomar la decisión, el plan de sucesión que exista en el Banco en cuanto a la selección de las personas que van a ocupar en este caso la Gerencia y la Subgerencia, pero más allá de eso también tenemos que ver los principios de idoneidad que están contemplados en Conassif 15-22, es quizá la fuente normativa, prudencial que nos indica la guía en la cual debe ser la forma de abordar este tipo de decisiones.

Y también tomar en cuenta que es una decisión de carácter temporal completamente, no es una decisión definitiva. Esta valoración, por ejemplo, el artículo 5 de Conassif 15-22, establece y le da importancia al tema en cuanto a tener al menos 3 años de experiencia, práctica profesional en puestos directivos, en términos generales, o en puestos de alta gerencia o, inclusive, un nivel inmediato inferior a este.

Inclusive estableces, la misma normativa, que en caso de que la persona nombrada aún podría llegar a ser considerada, aunque no tenga esta experiencia recién indicada, si la empresa no justifica adecuadamente.

Existe una valoración por atestados, por condiciones que cumpla el espíritu del Conassif 15-22, que cuente con la idoneidad necesaria para cumplir la función que va a desarrollar.

Y, tomar en cuenta, como les decía, que es un nombramiento de carácter completamente temporal y eso es una valoración importante para el caso.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Efectivamente, el Banco establece los planes de sucesión, eso lleva a cada jefatura a determinar a uno o dos funcionarios que podrían sustituirlo ante un evento temporal como tal.

A parte del hecho de que esas personas son las que están más cerca del perfil, más preparadas para asumir ese puesto, las que están en plan de sucesión. ¿Por qué? Porque lo que busca el plan de sucesión es que esas personas estén debidamente capacitadas para, precisamente, asumir el puesto sin mayor complicación como tal.

La idea de eso es utilizarlas en un evento de esa naturaleza, no está tácitamente como obligatorio, me corrigen, de que sean esos. No, pero es la guía exactamente que debemos en el Banco utilizar; precisamente es el objetivo de los planes de sucesión, pero no es obligatorio y hay que concentrarse, bien lo dice don Juan, en el tema de la idoneidad y los requisitos para cumplir con el puesto.

No sé, y eso es importante, si esa lista que remitió la Directora de Capital Humano, todos esos funcionarios cuentan con los requisitos exigibles para el puesto y su idoneidad para asumirlo.

No sé si ese análisis tiene ese documento de forma tal que les asegure a ustedes tomar una decisión apropiada y que no se vea afectada por un tema de incumplimiento de algún requisito por parte de uno de esos candidatos que ustedes tienen en lista.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Yo puedo proponer... solo tenemos dos candidatos. Creo que en la línea de sucesión directa está Víctor.

Votemos a Víctor. Y, si no en la línea de sucesión de Víctor está Karla.

Si Víctor no queda, votamos por Karla.

Karla a mí me parece una líder sana, que la idoneidad pide eso, que no haya tenido involucramientos, conflictos, que no haya tenido cuestiones que puedan hacer a la Junta Directiva dudar de su nombramiento.

A esos líderes sanos nosotros tenemos que darles oportunidades. Este es un nombramiento temporal en donde la Junta tiene injerencia directa y nosotros podemos decidir. De la línea de sucesión, tomar de ahí.

Además, si son personas que están acá en el Banco y que tienen calificaciones anuales que son muy buenas, debemos nosotros de utilizarlas para que vayan teniendo experiencia en este tipo de fogueos.

El hecho de que Víctor haya estado, a mí todavía me parece una razón de más para darle la oportunidad a esta muchacha.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo quiero secundar la propuesta de doña Iliana y decirles que el resultado de la calificación de doña Karla fue en el 2022 fue de 99,99 y dice aquí que ha ejercido puestos de Gerente de BP, Gerente de Banca y Jefe de División Regional.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Doña Genoveva, para que me quede claro, le está diciendo el Auditor que la línea de sucesión es una opción, pero que también es flexible que tomemos la decisión basados en criterios de idoneidad, por así decirlo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Por el cumplimiento de requisitos.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Idoneidad, que sería la Conassif.

La Directora de Talento nos manda una lista de recomendados, habiendo ella hecho el análisis de que cumplían con requisitos.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

En realidad, no son recomendados, son funcionarios que cumplen las características que la normativa pide como requisito.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Estamos pasando el filtro y esta lista está cumpliendo con la lista de sucesión. En las calificaciones hablaba de Karla, como categoría 26 y otros en categoría 24.

¿Categoría 26 es que está...?

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Más alto.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Más alta en cuanto al dominio en la gestión.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Sí, son más responsabilidades.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Tiene la experiencia en responsabilidades. Karla es la primera que está poniendo doña Silvia y ahora vi que es de las que tiene mejor nota.

Ahora usted complementa que además de que cumple con requisitos de Conassif, también tiene una evaluación de desempeño de 99,99.

La Directora, Sra. González Mora:

Ya que prácticamente quedan dos personas para votar, quisiera que tengamos igualdad de condiciones. Me gustaría que conectemos a doña Silvia para que me responda la pregunta de ¿por qué no incluyó a don Víctor en esta lista? Primero, porque tiene la idoneidad, eso lo tenemos clarísimos. Y, segundo, porque él está en el plan de sucesión y ella como Directora de Capital Humano, tienen manejar este dato al dedillo.

Y, segundo, para que nos suministre la calificación de don Víctor y hacer una votación en las mismas condiciones.

¿Qué les parece?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Me uno a la propuesta de doña Shirley, no tengo más que agregar.

Creo que debe ser una propuesta en igualdad de condiciones, los dos son extraordinarios funcionarios y me parece que debemos tener el acceso a la Directora de Capital Humano para hacer ese tipo de consultas porque no solamente son estas posiciones las que hay que llenar, tendremos que hacer el nombramiento del Subgerente de Operaciones y de ahí para abajo ya en términos administrativos.

De manera que debemos tener bien claros quienes son los candidatos idóneos y más convenientes para este periodo transitorio.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Algo muy sencillo, doña Clemencia mencionó ... siento que no tienen a las personas del plan de sucesión. Tenés esa lista, pero no dice cuáles son ...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Les voy a ser muy franca, yo creo que doña Silvia en una conversación que tuvo, cuando ... ahí está ...

Al ser las **diecisiete horas con treinta y cinco minutos**, inicia su participación virtual la Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Silvia Goyez Rojas.

¿Cómo está doña Silvia?

Doña Shirley le tiene una pregunta.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Buenas tardes, bien ¿y ustedes?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley quiere hacerle una preguntita.

La Directora, Sra. González Mora:

¿Cómo está, doña Silvia? ¡Qué gusto de escucharle!

Nos acaban de presentar una lista de posibles candidatos para asumir la Subgerencia General de Negocio, que, por cierto, bastante completa, muy bien, pero me llama la atención por qué don Víctor Rodríguez, que desde nuestro punto de vista cumple con la idoneidad y ha desempeñado en diferentes oportunidades posiciones de este nivel y con muy buen suceso.

¿Por qué no está en esta lista? Doña Silvia, máxime que él es el que está incluido en el plan de sucesión que usted como Directora de Recursos Humanos debe conocer de memoria.

Además, para doña Karla, doña Iliana y doña Genoveva, aportan su nota de desempeño de 99 y algo, y quiera disponer también de la de don Víctor, son dos preguntas, para que hagamos la votación final en igualdad de condiciones. Por esto requerí su presencia y le agradezco muchísimo que se haya conectado.

Muchas gracias, doña Silvia.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Tendría que ver... porque obviamente, don Víctor yo sí lo tenía que incluir dentro de la lista porque son...

La Directora, Sra. González Mora:

Entonces, usted lo incluyó.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Estoy buscando el Excel, porque obviamente viene dentro del plan de sucesión al igual que venía don Juan Carlos Li, yo incluí a don Juan Carlos, a don Víctor, inclusive, a don Róger no estaba y ...

Voy a buscar el Excel porque tiene dos páginas y eso podría ser lo que podría generar alguna ... son dos listas, por decirlo de alguna forma.

La Directora, Sra. González Mora:

Y la calificación que le correspondía...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, doña Silvia, a don Víctor, a don Maurilio y a don Daniel los puso en el de Gerente General, pero por reglamento le corresponde a don Daniel.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No hay de dónde escoger, solo hay uno en la línea de sucesión y eran dos subgerentes.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Sí, es que en la pestaña que puse de... sí aquí es un error en los nombres. En la pestaña que puse de SGN, solo puse las opciones que no estaban dentro del plan de sucesión.

Todos son personas que no están dentro del plan de sucesión, los que están en esa casilla. Es un error en el nombre...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Pero ¿califican, doña Silvia?

La Directora, Sra. González Mora:

Don Víctor ya está propuesto, lo propuso don Raúl y ahora para que tengamos aclarada la situación, para que tengamos igualdad de condiciones, doña Silvia, si nos consiguiera la calificación que tuvo don Víctor para ya ...

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Está en la tabla. ¿Cuál es la nota que buscan? ¿La del CMI?

La Directora, Sra. González Mora:

La misma que nos dieron para Karla. No sé cuál es.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Sí, la del CMI. Tengo la de don Maurilio, don Víctor, don Daniel.

La de don Víctor es 98,91.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿La de Karla?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La de Karla 99,99.

No se me vaya, doña Silvia, por aquello de que la volvamos a ocupar. Por favor.

Teniendo lo solicitado por la Sra. Directora, en igualdad de condiciones, votamos por el primer candidato, don Víctor Rodríguez.

Los que estén de acuerdo. Levanten la mano.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza de acuerdo con la postulación de don Víctor Rodríguez para que ocupe la posición interina de Subgerente General de Negocios en vista de que es la persona que tiene mejor idoneidad dentro de los candidatos posibles, ya ha desempeñado esa posición en otras oportunidades, tiene un excelente, un extraordinario desempeño dentro del Banco, un enorme liderazgo y también esto ratificado por la calificación extraordinaria que también nos han comunicado.

Y, principalmente, porque es la persona que está en línea de sucesión y me parece que para algo sirven estos ejercicios es para utilizarlos en el momento en que es necesario y este es el momento necesario. De manera que lo natural, lo correcto y lo procedente es nombrar a don Víctor Rodríguez Bogantes.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo con el nombramiento del Sr. Víctor Rodríguez por temas de calificación de desempeño, por temas de idoneidad, por experiencia, por el liderazgo positivo y constructivo que conozco ha desempeñado en las diferentes oportunidades que ha ejercido, las posiciones de este nivel, con muy buen suceso, por cierto, y, además, porque soy respetuosa de las estructuras de la gobernanza y de lo que se establece en la normativa y es el objetivo del plan de sucesión.

Yo he tenido que respetarlo como debe ser en dos oportunidades, con muy buen suceso porque si se establecieron esas personas es porque se hizo un estudio concienzudo, un estudio tranquilo, un estudio como debí ser y entonces yo creo que deberíamos todos de apegarnos a la regulación y a lo que está establecido.

Así que, para mí, el candidato natural, idóneo y de tipo reglamentario que corresponde en este caso es el Sr. Víctor Rodríguez.

Gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Shirley.

Seguimos con la votación.

Estamos, don Víctor Rodríguez y doña Karla Miranda. Ellos están votando a favor de don Víctor Rodríguez. Si no hay nadie más a favor de don Víctor Rodríguez, procedo a someter a la Sra. Karla Miranda como candidata al puesto de Subgerente.

Con cinco votos la señora Karla Miranda, pasa a ser la subgerente de asuntos ... ¿qué?...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

General de Negocios.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

General de Negocios.

Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por mayoría:

“Considerando:

- a) **Que de conformidad con la directriz Conassif 4-16, Reglamento sobre Gobierno Corporativo, en su artículo 8 relativo a las responsabilidades generales del órgano de dirección, en el 8.2 se establece *aprobar la selección y remoción de los funcionarios de la alta gerencia (...)***
- b) **Que los principios del acuerdo Conassif 15-22 establecen que los nombramientos de los miembros de la alta gerencia de entidades y empresa supervisadas deben ser ocupados por personas que cuenten con la idoneidad calificada para el puesto.**
- c) **Que según lo dispuesto en el acuerdo JDN-5565-Acd-429-2018-Art-3, el nombramiento del Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, como Subgerente General de Negocios, vence el 4 de junio del 2023.**

Esta Junta Directiva Nacional acuerda:

- 1. Nombrar a Karla Susanne Miranda Pérez, portadora de la cédula de identidad número uno, cero ochocientos cincuenta y cuatro, cero novecientos veinticuatro, mayor, divorciada, contadora pública, vecina de Heredia, San Francisco, Condominio San Agustín casa 32ª, como Subgerente General de Negocios de forma interina, a partir del 5 de junio del 2023, hasta que concluya el proceso de nombramiento, se nombre al nuevo Subgerente General de Negocios y este se incorpore a sus labores.**
- 2. Instruir a la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional para que comunique esta designación a los entes y órganos reguladores, al personal, las dependencias del Banco Popular, Directivos de otros bancos y entidades a los que proceda informales”. (661)**

ACUERDO FIRME.

Procedemos ahora a poner el Subgerente General de Operaciones. ¿Correcto?

Seguimos teniendo ahí...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Ahí yo creo, si no me equivoco, ahí me puede corregir don Marcos, en la línea de sucesión está Juan Carlos Li, que me parece una persona igualmente idónea, con todas las capacidades que los compañeros han esbozado de cada una de las personas que están aquí.

Gracias a Dios que tenemos de dónde escoger una buena palestra, pero por cuestiones en este momento de contexto, no sería adecuado. Debajo de él está Miguel Mora que me parece que es una persona a la podemos nosotros proponer para la Subgerencia General de Operaciones que sigue en sucesión de Juan Carlos Li.

La Directora, Sra. González Mora:

Don Miguel Mora me parece a mí la persona idónea para esta posición.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Shirley.

Tenemos a don Miguel Mora y también está don Maykel Vargas, don Juan Esteban Mora.

Don Róger Benavides, don Benjamín García, doña Ana Lorena Marín, y doña Shirley Barboza.

Yo diría que fuera equitativo, si ya tenemos a una mujer, votemos por un caballero.

De mi parte yo secundo la votación de doña Shirley y don Miguel Mora.

No sé si alguien...

La Directora, Sra. González Mora:

¿Cómo está con la evaluación de desempeño?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

99,95

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Cuántos años de estar en el Banco?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Tiene categoría 24.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Como unos 21, 22 años, por ahí. Tienen menos que nosotros.

La Directora, Sra. González Mora:

¿En Soporte está?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Aquí está como Jefe de División de Gestión Cobratoria y categoría 24.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Me permite? Para dar las gracias, porque aquí hablan de equidad, para secundar la votación de don Miguel Mora.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don ...

La Directora, Sra. González Mora:

Doña Genoveva, si me permite.

Para aclararle a doña Clemencia, don Miguel es quien ha acompañado a don Luis Alvarado en las presentaciones relacionadas con la propuesta de la estructura y es el artífice de que el Banco maneje una mora totalmente, no sé, a mí me sorprende la forma en la que el Banco ha manejado durante la pandemia y a la fecha, los números de mora que se manejan y además es un líder innato.

Yo trabajé cerca con él en esta comisión de que instaló al lado de la Sala de Junta y me parece que tiene cualidades excelentes, ese muchacho.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Gracias, doña Shirley.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, vuelvo a someter a votación, sabiendo que don Jorge Eduardo, [incomprensible en el audio] y doña Shirley ya habíamos dicho que estamos los cuatro a favor de don Miguel Mora.

Falta la opinión de don Eduardo Navarro y don Raúl.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Escuchando los comentarios de doña Shirley que lo propuso, acordándome de todo el proyecto que se ha realizado. Lo propuso doña Iliana, sí, perdón; y doña Shirley lo secundó.

Y viendo yo el proyecto que hicieron de toda la reestructuración también ya hice relación, viendo la nota, la antigüedad, la posición que tiene, la categoría, estaría de acuerdo con Miguel Mora.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Una observación y siendo consistentes con el proceso, ¿quién está en línea de sucesión en la Subgerencia de Operaciones?

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Juan Carlos Li.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Y después de Juan Carlos Li?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Miguel, don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No escuché.

Después de don Juan Carlos Li, está Miguel Mora.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí señor.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señor.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, de acuerdo también con la propuesta.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo con la propuesta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces queda don Miguel Mora de Subgerente de Operaciones con una votación de 7 puntos a favor.

Señores, voy a leer el acuerdo como debería quedar. Queda nombrado el Sr. Daniel Mora, como lo habíamos estipulado anteriormente; creo que hay que agregarle la misma nota que se sugirió a estos señores, tanto a la señora Karla Miranda como al Sr. Miguel Mora.

Dice que: de conformidad con la directriz Conassif 4-16, Reglamento sobre Gobierno Corporativo, en su artículo 8 relativo a las responsabilidades generales del órgano de dirección, en el 8.2 se establece aprobar la selección y remoción de los funcionarios de la alta gerencia.

Que los principios del acuerdo Conassif 15-22 establecen que los nombramientos de los miembros de la alta gerencia de entidades y empresa supervisadas deben ser ocupados por personas que cuenten con la idoneidad calificada para el puesto.

Que según lo dispuesto en el acuerdo JDN-5565-Acd-429-2018-Art-3, el nombramiento del Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, como Subgerente General de Negocios, vence el 4 de junio del 2023.

Entonces, la Junta Directiva Nacional acuerda: Nombrar a Sra. Karla Miranda como Subgerente General de Negocios de forma interina, a partir del 5 de junio del 2023 y hasta que se nombre al Subgerente General de Negocios en propiedad, y le vamos a agregar lo mismo que había sugerido don Raúl y doña Shirley hasta que se nombre el Subgerente de Negocios y no solo hasta que se nombre sino hasta que se incorpore.

Y se nombra como Subgerente General De Operaciones a. i. al Sr. Miguel Mora hasta que se nombre al Gerente General Corporativo en propiedad y el Sr. Daniel Mora retome su puesto como Subgerente General de Operaciones.

¿Si estamos de acuerdo y en firme? Procedemos a votar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ya estaba el del Gerente.

Correcto. ¿Estamos listos?

Le puede decir a don Maurilio y a don Marvin que ...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Ya votamos?

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Don Raúl, perdón.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, de acuerdo y en firme.

Al respecto la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Nombrar a Miguel Mora González, portador de la cédula de identidad número dos, cero quinientos treinta y cinco, cero novecientos veinte nueve, mayor, casado, Máster en Economía con énfasis en Banca y Mercados de Capital, vecino de Alajuela, Atenas, distrito Concepción, 75 metros oeste del salón comunal de Balsa, como Subgerente General de Operaciones, en ascenso interino, a partir del 5 de junio del 2023, hasta que concluya el proceso de nombramiento, se nombre al nuevo Gerente General Corporativo en propiedad y que este se incorpore a sus labores. Posteriormente, el Sr. Daniel Mora Mora retomará sus funciones como Subgerente General de Operaciones.

2. Instruir a la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional para que comunique esta designación a los entes y órganos reguladores, al personal, las dependencias del Banco Popular, Directivos de otros bancos y entidades a los que proceda informales”. (662)

ACUERDO FIRME.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Hay un punto de doña Silvia Goyez tiene que tocar, porque si no tendría que sacarla y volverla a invitar.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Antes de que entren también porque es un tema de calendario.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Ustedes me dicen.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Iliana, sí estoy de acuerdo con vos. Es de Nominaciones y es sobre el Gerente y el suplente.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, doña Genoveva, me escuchó.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, sí, es que don Luis me estaba dando una aclaración.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No sé si lo que les interesa es la exposición de Juan Luis en relación con la Comisión de Integración de la Asamblea.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Ese qué punto es, doña Iliana, perdón?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Es que, después del tema de don Juan Luis, sigue uno que corresponde a doña Silvia Goyez. Entonces, dice doña Silvia que ella lo hace cortito.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Si están de acuerdo, señores, vamos a adelantar el 8.3.1. Adelante, doña Silvia.

ARTÍCULO 10

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada el informe general de avance del concurso para la contratación de los cargos de Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios. (Ref.: Acuerdo CCNR-15-ACD-96-2023-Art-3)

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:

Muy bien. Voy a hacerlo a capella porque en realidad lo que tenemos es un seguimiento con lo nombrado. Lo primero que se hizo fue conformar los equipos de trabajo y definir quiénes iban a ser las personas. Una vez que se definieron las personas, hablando con cada uno de los jefes, se seleccionaron, se firmó un acuerdo de confidencialidad y se les asignó cuáles tareas tenían que hacer y en qué momento.

La primera etapa consistía en la recepción, a partir del 15 de mayo, bueno, ya estaban todos los atestados y los currículos presentados el 14 de mayo, el 15 de mayo empieza la revisión. Vamos totalmente en tiempo. Las dos primeras semanas se dedicaron a la revisión, uno a uno, de los atestados que presentó la gente, revisar si algo faltaba que fuera esencial o no, y ahí se hace un filtro de todos los que no cumplían porque no tenían algún título que se requería, no tenían la experiencia, y ahí se dio el primer filtro.

En esa etapa había 35 personas que habían participado para Gerente. Había personas que ni siquiera han trabajado en Banca. Había alguna secretaria, un diplomado, o sea, había personas que participaron, pero no tenían ni siquiera el requisito académico. De ese primer filtro quedaron 10 personas. En el de Subgerente también había 44 personas y con los filtros también quedaron 10 personas.

¿Qué pasaba después? Okey. Ahora había que empezar a revisar en detalle que efectivamente lo que decía el currículum estaba de acuerdo con lo que decían los atestados, verificando si estaban realmente inscritos y toda esta cuestión, que salgan en el colegio respectivo, que estén vigentes, que estén pagando.

También se inicia una etapa que arrancó la semana pasada, el viernes, donde el Área de Seguridad, en esta persona que había designado, que tiene firmado un acuerdo de confidencialidad, recibe los números de cédula de los participantes y hace un análisis exhaustivo de cada uno de ellos. ¿Qué se revisa en ese análisis? Si pertenece a alguna sociedad, si ha sido investigado por algo, si ha sido despedido de alguna empresa en algún momento, si tiene alguna causa judicial, cómo sale en la hoja de delincuencia... Le hacen un 360. Vemos el SIC. Si tiene deudas atrasadas, todo eso.

El informe que nos entregó ayer el Área de Seguridad consta de 140 páginas, porque tiene las imágenes comprobatorias de todo lo que se analiza de cada uno de los participantes. Ese documento que nos entregó el Área de Seguridad es el que nosotros estamos revisando ahorita candidato por candidato.

¿Qué nos podemos encontrar ahí? Nos podemos encontrar a personas que hace dos, tres, cuatro o cinco años tuvieron alguna causa judicial, salieron en los periódicos por alguna cosa, fueron cuestionados por alguna cosa, todo eso puede salir. Eso va a evidenciarse en el resumen y eventualmente, apenas terminemos de hacer ese análisis, vamos a preparar el informe que se lleva al Comité de Nominaciones, donde presentaremos qué fue lo que salió y que el Comité de Nominaciones determine si eso que se ve ahí es grave, tiene un riesgo reputacional o no afecta.

En paralelo, también iniciamos esta semana el análisis de todo lo que tiene que ver con Cumplimiento. Ya eso está bastante avanzado, pero en este momento ya se ha analizado 185 relaciones asociadas a las personas que están participando. ¿Qué es eso? Voy a ponerles un ejemplo. Yo tengo siete hermanos, entonces, si fuera yo la que estoy siendo revisada por la Oficialía de Cumplimiento, van a revisarme a mí, a mis padres y a mis siete hermanos, si pertenecemos a alguna sociedad, si tenemos alguna cuenta... Todo ese análisis es lo que está haciendo la Oficialía de Cumplimiento.

En el cronograma está que la Oficialía de Cumplimiento tiene que entregar su informe el viernes de la semana entrante, pero ellos se están comprometiendo a entregárnoslo el martes. Así que ya tendríamos unos días antes el informe para revisar y entregar lo antes posible que salió ahí en ese resultado.

A ese nivel vamos. En esas condiciones se encuentra el proceso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, doña Silvia. Doña Clemencia y creo que don Raúl también tienen la mano levantada.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No, señora.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ahora sí ya la quitó. Doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Silvia, buenas tardes. Ahora que estabas hablando de toda esa revisión de Cumplimiento, ¿al funcionario de la Oficialía de Cumplimiento me imagino que también se le puso a firmar el tema de confidencialidad y es una sola persona que está haciendo ese trabajo?

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:

Sí, por eso es que se pone un poquito más lento.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Y lo escogió Hernando, sí?

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:

Sí.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Okey. Eso era lo que quería saber. Gracias.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:

Todos los que participan, ya sea directa o indirectamente, pero tengan algún tipo de conexión o de relación con el proceso, antes los ponemos a firmar el acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Continue, doña Silvia.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:

Así estamos. En ese avance estamos a hoy.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, ¿consultas? Sí, doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Silvia, teníamos unos días a favor. ¿Cómo seguimos con esos días a favor dentro del calendario, de acuerdo con estas nuevas actividades?

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:

Sí, teníamos una semana, prácticamente cinco días a favor, que son los que hemos estado utilizando. O sea, ya desde ese momento habíamos arrancado el siguiente proceso con cinco días a favor. La Oficialía de Cumplimiento, al proponer que ellos pueden terminar el martes y no el viernes, porque ellos tenían diez días y estarían terminando tres días antes, ahí ya nos sumamos otros días más al proceso de revisión, que es bastante exhaustivo, una vez que ellos nos entregan el informe.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Okey. Gracias. Muy bien, vamos con buen tiempo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Listo, doña Silvia.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:

Buenas noches.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Alguien tiene alguna otra consulta? Perdón, doña Silvia. ¿Para doña Silvia, no? No. Okey. Entonces, damos por conocido el informe general de avance del concurso para la contratación de los cargos de Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocio, a cargo de la Dirección de Capital Humano. Señores, ¿están de acuerdo?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

De acuerdo.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:

Yo me retiro. Buenas noches.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Gracias, doña Silvia.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el informe general de avance del concurso para la contratación de los cargos de Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios, a cargo de la Dirección de Capital Humano”. (687)
(Ref.: Acuerdo CCNR-15-Acd-96-2023-Art-3)

Al ser las **dieciocho horas** finaliza su participación virtual la Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Silvia Goyez Rojas. Además, reingresan el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas, y el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón.

ARTÍCULO 11

7.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, se refiere a la Comisión de Integración de la ATTBPDC, en atención del acuerdo JDN-5994-Acd-465-2023-Art-6. (Ref.: Oficio AJD-061-2023 y ATT-036-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, don Juan.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Gracias. Muy buenas noches a todas y a todos. Voy a tratar de ser lo más ejecutivo posible para que se entienda bien. Esto obedece a un acuerdo donde la Junta Directiva Nacional me pedía básicamente dos temas, que me refiriera a la naturaleza jurídica de la Comisión de

Integración y que inclusive hiciera referencia a un documento que tiene que ver con el recibido y conocido iniciando la Junta, y ahí en el documento principal hice una explicación un poco más detallada de qué se trata.

Aquí está el acuerdo JDN-5994-Acd-465-2023-Art-6, donde en razón de un documento que fue entregado por la Comisión de Integración, la Junta me solicita que analice el tema en torno a la viabilidad de que este documento sea conocido por la Junta Directiva Nacional y que hablara un poco sobre la naturaleza jurídica de la Comisión de Integración de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadores.

Comienzo con los antecedentes. El número uno es quizá para mí el más importante, después de la investigación que realicé, es el Decreto número 38685-MP del 2014, donde el Poder Ejecutivo hace una reglamentación bastante detallada de cuál debería ser el procedimiento para culminar con la escogencia de los integrantes de la Junta Directiva Nacional provenientes de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadores.

Este Decreto se da a raíz, yendo un poco más atrás, porque en diferentes momentos había mucha discusión sobre el establecimiento del censo, de cómo hacerlo, de cuáles sectores participaban y en qué cantidad, etcétera. Incluso, llegó a haber en el pasado una Junta Directiva Temporal por la poca claridad que existía en ese aspecto. A partir de este Decreto que está señalado aquí en el antecedente 01, es donde de alguna forma se articula adecuadamente por parte del Poder Ejecutivo cuáles son las reglas del juego para culminar con la instauración e integración de la Asamblea.

Otro antecedente importante es el del 10 de octubre de 2014, es el segundo más importante, donde se hace una determinación de criterios y requisitos para la acreditación de delegados y delegadas de la Asamblea. Luego tenemos también el oficio que es el que se presenta acá y que da como resultado el acuerdo. Y después el Decreto, dice 10 de octubre de 2014, fue un error ahí, que en realidad es del año pasado 2022, que corresponde a la reforma del artículo 12 de dicho Reglamento. Es decir, del Reglamento principal, se modifica el artículo 12 de dicho Reglamento, que va a servir como insumo para encontrarnos en la posición que estamos actualmente y que ahorita voy a explicar.

En el análisis, tenemos en primer lugar lo que les decía, que una parte del acuerdo decía, bueno, la diferencia entre dar por recibido y dar por conocido. Estudiando un poco la doctrina en relación con eso, en el documento principal se hace algunas citas bibliográficas. Básicamente, dar por recibido es que el órgano colegiado, en este caso particular, recibe un documento que es dirigido al órgano y eso no significa o no implica ni compromiso ni aprobación ni de alguna forma criterio o juicio de valor sobre lo que se entrega, pero sí existe la obligación, porque viene dirigido al órgano como depositario público de una competencia de tal naturaleza, estamos obligados a recibirlo, no implicando claramente ningún tipo de juicio de valor sobre el mismo.

En el otro sentido está también dar por conocido, y esto quizá nos sirva también para el futuro, es cuando el órgano colegiado hace una revisión muy superficial del documento y sabe un poco el contenido y se puede referir o indicar cuál debe ser la ruta que tiene que seguir cuando tiene ese documento en sus manos.

Entonces, aclarados estos puntos, ya ahora vemos un poco la ruta del órgano de dirección cuando se dan estas situaciones. Me puse a revisar el informe de la Comisión de Integración, porque dependiendo del contenido, también la Junta Directiva tiene que referirse en ese sentido.

Lo que destaca es el trabajo que ha venido realizando desde finales del año pasado y parte de este, las reuniones que ha tenido y que ha seguido las recomendaciones de la Auditoría Interna, y brinda dos conclusiones, que la etapa de pruebas del sistema está por finalizar y que la Comisión trabaja con el Ministerio de Trabajo para emitir las certificaciones de membresía en cumplimiento del Decreto Ejecutivo n°. 43638-MP.

En cuanto a la naturaleza propiamente dicha de la Comisión de Integración, básicamente me voy a referir a esto que tengo aquí. Está un poco más elaborado en el documento. Su existencia está en el artículo 5 del Decreto Ejecutivo n°. 38685-MP que les decía, que es quizá el documento jurídico de mayor valor dentro de la instauración de la Asamblea de Trabajadores, porque establece la ruta que debe seguirse adelante para su conformación.

Desde ese momento, el artículo 5 indica cómo estará integrada, así como que su periodo de ejercicio finalizará con la elección e instalación de los miembros que les sucederán para el siguiente periodo y en el artículo 9 se señalan sus funciones. Destaco esto porque quizás el quid del asunto, cuando había duda de cuál era la participación de esta Comisión, en realidad y como lo vamos a ver ahora, queda completamente claro que ese carácter operativo no viene a sustituir ninguna competencia propia de los delegados. Es un tema que se incorpora inclusive desde ese Decreto original y después se tomó en cuenta en el último recién aprobado como un instrumento operativo que permite que finalmente se instaure y se ponga en funcionamiento la Asamblea de Trabajadores.

Lo acabo de decir, si bien es cierto los recientes decretos, Decreto Ejecutivo n°. 43638-MP-MTSS del 27 de julio del 2022 y Decreto Ejecutivo n°. 44019-MP-MTSS del 12 de mayo del 2023, establecen unas reformas al censo y función para la Comisión de Integración, dejan vigente el artículo 5 del Reglamento del Decreto 38685-MP del 10 de octubre del 2014, en cuanto que sus funciones finalizan precisamente con las labores de la Comisión de Integración de cara a la realización de la Asamblea de Trabajadores.

Entonces, con esto quiero decir que no sustituye ninguna de las competencias propias de los miembros de la Asamblea de Trabajadores, pero sí se convierte en un elemento fundamental. Así lo quiso hacer el Poder Ejecutivo en el año 2014, en el 2022 y ahora en el 2023 precisamente para facilitar esa integración.

Las principales conclusiones son:

Dar por recibido un documento significa que se ha registrado su recepción, pero, como lo dije anteriormente, no implica necesariamente una responsabilidad o acción adicional por parte del órgano de dirección, mientras que dar por conocido implica que los miembros del órgano de dirección están informados sobre el asunto en cuestión antes de tomar una decisión o hacer una recomendación.

Las potestades y competencias de la Comisión de Integración tienen su fundamento, como lo dije, en los artículos 5 y 9 del Decreto Ejecutivo n°.38685-MP y en lo dispuesto en tal sentido por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto n°.43638-MP-MTSS, a través de su Transitorio III. En tal sentido, el Poder Ejecutivo puede dimensionar las acciones de carácter operativo, que eso quede claro, para se cumpla con el fin, que es la integración definitiva de la Asamblea, lo cual no se considera que pueda tener efectos de legalidad, dadas las facultades del Poder Ejecutivo.

Y finalmente, que las discusiones relacionadas con la conformación de la nueva Asamblea de Trabajadores, como lo he venido repitiendo en diferentes foros aquí en este mismo seno, y con el proceso de integración no se encuentran dentro de las competencias establecidas por Ley para la Junta Directiva Nacional.

La recomendación, luego del estudio realizado, es dar por recibido el oficio n°. ATT-0036-2023 del 20 de marzo de 2023, firmado por el señor Orval Samuels Givans en calidad de Presidente de la Comisión de Integración de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del BPDC, el cual contiene un informe de gestión correspondiente al periodo de agosto 2022 a marzo 2023, así como una lista de puntos relevantes que han surgido como consecuencia de la promulgación de los Decretos Ejecutivos n°.38685-MP y n°.43638-MTSS. Es decir, ellos lo que hacen es informar de la labor que realizaron, no hacen ninguna solicitud ni solicitan ninguna acción adicional por parte de la Junta Directiva Nacional. Entonces, me parece que con esto queda zanjada cualquier duda en relación con esa acción. ¿Alguna consulta?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Me queda claro.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muy bien. ¿Señores, consultas? Gracias. La propuesta de acuerdo es dar por conocido el análisis jurídico realizado por el Asesor Legal de esta Junta Directiva, Sr. Juan Luis León Blanco, en cuanto a la viabilidad de que el oficio ATT-036-2023, que contiene el Informe de la gestión realizada por la Comisión de Integración de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras de agosto 2022 a marzo 2023, sea del conocimiento por este Órgano Colegiado.

Y dos, acoger la recomendación emitida por el Asesor Legal de esta Junta Directiva, Sr. Juan Luis León Blanco, y en ese sentido dar por recibido el oficio ATT-036-2023.

Señores, ¿si están de acuerdo?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Perdón, doña Genoveva. Le iba a pedir un favor. Este tema también atiende el acuerdo 317 de la sesión 5984 que era sobre el mismo tema. No sé si lo puede incorporar para darlo por atendido y no se quede por ahí dando vueltas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Se incorpora esa parte que usted dice. Muchísimas gracias.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Con mucho gusto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Votamos?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, por favor. Señores, lo sometemos a votación. ¿De acuerdo?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, de acuerdo.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

De acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el análisis jurídico realizado por el Asesor Legal de esta Junta Directiva, Sr. Juan Luis León Blanco, en cuanto a la viabilidad de que el oficio ATT-036-2023, que contiene el Informe de la gestión realizada por la Comisión de Integración de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras de agosto 2022 a marzo 2023, sea recibido por este Órgano Colegiado, así como la vigencia de la naturaleza jurídica de dicha Comisión. Lo anterior, en atención de los acuerdos JDN-5994-Acd-465-2023-Art-6 y JDN-5984-Acd-317-2023-Art-14”. (688)
(Ref.: Oficio AJD-061-2023 y ATT-036-2023)

Asimismo, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio ATT-036-2023, mediante el cual el Sr. Orval Samuels Givans, Presidente de la Comisión de Integración de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, remite el Informe de la gestión realizada por esa Comisión, de agosto 2022 a marzo 2023”. (689)
(Ref.: Oficio AJD-061-2023 y ATT-036-2023)

Al ser las **dieciocho horas con catorce minutos** inicia su participación virtual el Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Javier Vindas Esquivel.

ARTÍCULO 12

8.3.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada a la Junta Directiva Nacional, para aprobación, la propuesta del Programa de la juramentación e inducción de las Juntas de Crédito Local nombradas para el periodo 2023-2025. (Ref.: Acuerdo CCNR-15-ACD-101-2023-Art-7)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Buenas tardes, don Javier. ¿Cómo está?

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel:

Buenas tardes. ¿Me escuchan? ¿Están viendo la presentación? Gracias, señora Presidenta, señores Directores y Directoras, miembros de la Administración y de la Auditoría Interna. El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, cumpliendo su rol y según lo encomendado por esta Junta Directiva, elaboró una propuesta, la cual fue vista y discutida para efectos de la fecha que ya fue aprobada para la juramentación de los propietarios y suplentes para el 10 de junio.

Nos quedaba hacer una propuesta desde el punto de vista de la invitación, que es la que ustedes están viendo. Esta es la invitación que fue elaborada, la cual se coordinó con Mercadeo a efectos de desarrollarla desde el punto de vista de creatividad y así quedó la siguiente propuesta para el periodo 2023-2025, donde se hace el llamado por parte de la Junta Directiva Nacional saludando a todos los nombrados e indicándoles que bajo este acuerdo se acordó la realización de dicha actividad:

Juramentación e Inducción de las JUNTAS DE CRÉDITO LOCAL Período 2023-2025

Estimados miembros de las Juntas de Crédito Local: Reciban un cordial saludo de parte de la **Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.**

En acuerdo tomado en la sesión ordinaria No. 6006 del 23 de mayo del 2023, se acogió la propuesta realizada por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, y en ese sentido se les invita cordialmente a la Actividad de Juramentación e inducción de los miembros Propietarios y Suplentes de las Juntas de Crédito Local para el período 2023-2025.

Día: Sábado 10 de junio del 2023, 10:30 a. m. a 5:00 p. m.

Confirmaciones:

Solicitamos confirmar su asistencia a los siguientes correos: tcorrales@bp.fi.cr; procesointegracionicl@bp.fi.cr; o al teléfono 2104-7700

Modalidad: Presencial

Lugar: Hotel por confirmar

Actividad incluye almuerzo y café de la tarde (*)

(*) Se debe informar a la brevedad si alguna persona necesita de alimentación especial (vegetariano, vegano, celíaco u otro), para coordinar con la Sucursal donde usted participará.



Va a ser el sábado en la modalidad presencial. El hotel está por definir. Eso lo trabajaríamos la próxima semana entre lunes y martes. Indicarles que es una actividad que incluye almuerzo y café de la tarde. Estaríamos estrenando una nueva propuesta de un poquito más de media mañana y la tarde por primera vez en la historia. Y creo que es una propuesta bastante interesante, con una vestimenta casual y con las confirmaciones correspondientes.

La propuesta que se hizo inicialmente de agenda es la siguiente:

10:30 – 11:15 a. m.	Recibimiento y registro
11:15 – 11:25 a. m.	Apertura y Bienvenida. -Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, Director del Comité de Nominaciones y Remuneraciones - Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, Coordinador del Comité de Nominaciones y Remuneraciones.
11:25 – 11:35 a. m.	Mensaje. Sr. Gerente General Corporativo.
11:35 – 11:45 a. m.	Saludo. - Sra. Genoveva Chaverri Chaverri, Presidenta Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
11:45 – 12:00 m.d.	“Acto de Juramentación, miembros Propietarios y Suplentes Juntas de Crédito Local”. -Presidenta de la Junta Directiva Nacional del BPDC.
12:00 – 1:00 p. m.	Almuerzo
1:00 – 2:00 p. m.	“Organización y funcionamiento de las Juntas de Crédito Local y Video el ABC de las Juntas de Crédito Local”. -Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Jurídico Junta Directiva Nacional.

¿Por qué a las diez y treinta? Para permitirle a toda esa gente que viene de camino llegar a tiempo al hotel. El hotel va a ser en San José. La idea es que cuente con los parqueos suficientes. Más o menos habíamos hecho un recuento de 170 personas y el requerimiento es que tenga su parqueo también para todos los que nos van a acompañar. La idea es que estén todos los miembros de la Junta Directiva Nacional, la Gerencia General Corporativa, la Auditoría Interna, los Directores Regionales, los Gerentes acompañando cada una de las 22 mesas donde se va a ordenar el salón, con una mesa igual para la Junta, la Gerencia y el personal administrativo del Banco.

La actividad va a recibir el acompañamiento de un equipo de la Secretaría en todo lo que es el recibimiento, ubicación, asistencia. Todo lo que es servicios de emergencia nos lo va a proporcionar el hotel, esa es la idea, no llevar nosotros, sino que ellos tengan ahí el servicio de ambulancia también y nos puedan dar ese acompañamiento importante.

Después del almuerzo, se estarían dando ya las charlas, porque la idea es aprovechar ese momento para también hacer una inducción. Entonces, una de las partes importantes es la organización y funcionamiento de las Juntas de Crédito Local y el ABC de estas, que estaría a cargo del Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, Sr. Juan Luis León Blanco, de una a dos de la tarde.

Luego, de dos a dos y veinte, tener una visión general del Conglomerado y del protagonismo de las Juntas de Crédito Local como enlace de negocios en el sector social, lo cual estará a cargo del Gerente General Corporativo. Aquí hago una aclaración. Ahora pusimos Plan de Banca Social Empresarial, pero ya hicimos la corrección de don Omar Sánchez Lizano. Aquí en realidad lo que vamos a ver son los Fondos Especiales.

No cambiamos aquí porque ya se había distribuido la agenda y hay una sugerencia de la Junta Directiva Nacional de que le llegue la presentación tal y como se va a dar, por eso hacemos la aclaración. Igual que Fondos Especiales, en realidad aquí es el Fodempyme.

Esas son las primeras tres. Nos llevarían una hora aproximadamente. Entraríamos a un cafecito con una actividad cultural, que se está trabajando con el asesoramiento de Mercadeo. Y pasaríamos después de esta actividad, de tres y veinte a cuatro y veinte, a algo importante que es el análisis del entorno nacional y su relación con el Conglomerado. Dice un especialista, creo que lo vamos a trabajar con el equipo de don Maurilio.

De cuatro y veinte a cuatro y cincuenta y cinco, el tema de la declaración jurada, que es un tema importante para cumplir con la Ley 8422 contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública. Esto lo estaría dando la Dirección de Capital Humano.

Hay otros temas que vienen planteados para este programa de capacitación permanente que van a tener las Juntas de Crédito en otras temáticas, que son temas que ya se han aprobado y se han visto anticipadamente, que oportunamente se le vuelven a pasar al Comité para su validación y se le estaría informando a la Junta Directiva Nacional, en otros procesos de capacitación a través de las Sucursales unos y otros a través de la Dirección de Capital Humano en actividades que se hacen los sábados en temas de Riesgo, temas de Reglamento de Crédito, el tema de los planes de trabajo, etcétera.

Y el cierre de la actividad será más o menos a las cinco de la tarde, para que la gente se acomode. Indicarles que es importante que todas las personas que han cumplido con el tema de la caución y están al día tienen el derecho a coordinar el tema de adelanto de viáticos y reconocimiento para efectos de hotel, los que deben quedarse si viven muy largo y no podrían regresar el mismo sábado, y de alimentación para lo que no está cubierta en la actividad, y cualquier transporte en los famosos taxis oficiales rojos.

Este programa tal y como está ahí de igual manera ya fue trabajado, como dicen, en bonito. Aquí está lo mismo que les expliqué. Esto lo proporcionó el Área de Mercadeo, el diseño, para mandarlo. Indicarles primero, señores Directores, que la semana pasada, el jueves, les mandamos un correo a todos para que reservaran el día sábado, para que ellos con anticipación pudieran tener la oportunidad de tener ese espacio de dos semanas para acomodar sus agendas.

Y esta semana ya les estaríamos mandando el programa y la invitación formal por parte de la Junta Directiva Nacional a cada uno de ellos a partir de mañana, en función de lo que hoy la Junta así valore y apruebe.

En términos generales, esta es la presentación. Hay otras filminas, pero son de temas muy operativos, para tomar nosotros en cuenta y algunos requerimientos de las diferentes partes de la Secretaría, de la Dirección de Capital Humano, de Mercadeo, pero esto es para el uso meramente operativo.

Eso sería y quedo a la orden para lo que ustedes consideren, señoras y señores Directores, miembros de la Auditoría Interna y de la Administración.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Javier.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel:

Con mucho gusto, doña Genoveva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Me parece que está muy bien organizado y va a ser muy positivo para las Juntas de Crédito Local, verlas a todas y hacerles esa inducción. No sé si alguien con algún comentario.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, una pregunta, doña Genoveva, de mi parte. ¿Si Javier o la Administración tienen idea del costo de esta actividad aproximadamente?

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel:

Yo aquí actualmente no, don Raúl, pero sí hay un presupuesto asignado. No sé si Luis lo tendrá por ahí.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Nada más mencionar que la Administración no está participando en la coordinación, sino que es directamente la Secretaría de la Junta.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel:

Exactamente. Ya inclusive, don Raúl, pero le podemos conseguir ese dato con muchísimo gusto, porque ya está presupuestado, para tener el estimado y con muchísimo gusto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis, tal vez usted tenga algún dato aproximado que le pueda dar a don Raúl.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, no me acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, sería bueno que, para la próxima, ya que el señor Director lo está pidiendo, que se le tenga. ¿Algún comentario adicional? Sí, doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Nada más para ampliar, pero ¿este tipo de actividades ya está dentro del presupuesto que nos presentan a nosotros?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Esta Junta Directiva tiene que haberle dado contenido presupuestario para hacerla y eso es responsabilidad de la Secretaría.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Cada dos años se ve esta diferencia en el presupuesto de nosotros y es por esta actividad.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Ah bueno, okey, ya está en el presupuesto.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí. Tal vez para aportar. No con el tema del presupuesto, sino en referencia a que este ejercicio se hace porque en principio era solo la juramentación. Entonces, lo que se hace es aprovechar para también darles insumos del Conglomerado, darles insumos de control interno sobre todo a partir de algunas observaciones que en un oficio la Auditoría Interna había emitido sobre el tema de las Juntas de Crédito, y abrir un canal de comunicación que después tendremos que ver cómo instrumentalizar para darle seguimiento al tema de las Juntas de Crédito y por eso el enfoque de la temática elegida por el Comité de Nominaciones para proponerle a esta Junta Directiva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Eduardo. Entonces, procedo a leer la propuesta de acuerdo:

1. Dar por conocido y aprobado el Programa de la juramentación e inducción de las Juntas de Crédito Local, nombradas para el periodo 2023-2025; en atención al inciso 3) del acuerdo JDN-6000-Acd-543-2023-Art-9, así como del artículo 6 del Reglamento de Juntas de Crédito Local y el artículo 60 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2. Acoger la recomendación del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y en ese sentido instruir a la Secretaría General para que dentro de las presentaciones que se realizarán a los miembros de las Juntas de Crédito Local, durante la inducción respectiva, se contemplen temas de Banca Empresarial y de los fondos especiales que administra el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Señores, si están de acuerdo. Gracias, don Javier. Buenas noches.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel:

Buenas noches y muchas gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley y don Raúl.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, de acuerdo. Sin embargo, queda debiendo la Secretaría el dato del costo aproximado de la actividad y el contenido presupuestario para estar segura esta Junta Directiva de que el gasto previsto se ajusta o se encuentra debidamente dentro del contenido presupuestario.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señor. Gracias. Se toma nota de su observación, don Raúl.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido y aprobado el Programa de la juramentación e inducción de las Juntas de Crédito Local, nombradas para el periodo 2023-2025; en atención al inciso 3) del acuerdo JDN-6000-Acd-543-2023-Art-9, así como del artículo 6 del Reglamento de Juntas de Crédito Local y el artículo 60 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2. Acoger la recomendación del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y en ese sentido instruir a la Secretaría General para que dentro de las presentaciones que se realizarán a los miembros de las Juntas de Crédito Local, durante la inducción respectiva, se contemplen temas de Banca Empresarial y de los fondos especiales que administra el Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (690)
(Ref.: Acuerdo CCNR-15-Acd-101-2023-Art-7)

Al ser las **dieciocho horas con veintinueve minutos** finaliza su participación virtual el Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Javier Vindas Esquivel.

ARTÍCULO 13

8.6.1.- La Sra. Jéssica Ortega Marín, Jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, comunica al Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, que en la segunda quincena de junio se estará realizando la capacitación sobre Cumplimiento Normativo y Regulatorio. (Ref.: Oficio ACUN-160-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Doña Genoveva, si me permite para ampliar un poco en este punto. La propuesta que esta Junta Directiva apruebe esta capacitación que está incluida en el plan de trabajo del Área de de Cumplimiento Normativo y Regulatorio. Es una propuesta. Estamos hablando de un jueves de ocho de la mañana a diez, con la participación de todas las Sociedades. Esa es la propuesta del Área de de Cumplimiento Normativo y Regulatorio.

Esta sería de manera virtual. Entonces, si esta Junta Directiva está de acuerdo con esa fecha, podríamos agendarlo e invitar a las personas que se puedan conectar para esa capacitación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. ¿Hay más? Okey. Doy la propuesta de acuerdo. Sería:

1. Autorizar al Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio para que realice la capacitación anual para las Juntas Directivas del Conglomerado y la Alta Gerencia el 15 de junio del 2023, de 8:00 a. m. a 10:00 a. m.

2. Instruir a la Secretaría General para que en conjunto con el Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio informen a esta Junta Directiva, como a las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas, los detalles de la capacitación anual para las Juntas Directivas del Conglomerado y la Alta Gerencia, programada para el 15 de junio del 2023, de 8:00 a. m. a 10:00 a. m. en modalidad virtual.

Señores, si están de acuerdo.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, de acuerdo.

La Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“1. Autorizar al Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio para que realice la capacitación anual para las Juntas Directivas del Conglomerado y la Alta Gerencia el 15 de junio del 2023, de 8:00 a. m. a 10:00 a. m. y bajo la modalidad virtual.

Lo anterior, en atención al acuerdo CCR-04-ACD-47-2023-Art-8, mediante el cual se aprobó el plan de trabajo del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio y de conformidad con lo establecido en el artículo 17, inciso 17.5, del Acuerdo CONASSIF 04-16, Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

2. Instruir a la Secretaría General para que en conjunto con el Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio informen a esta Junta Directiva, como a las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas los detalles de la capacitación anual para las Juntas Directivas del Conglomerado y la alta Gerencia, programada para el 15 de junio del 2023, de 8:00 a. m. a 10:00 a. m. y bajo la modalidad virtual”. (691)

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Bueno, señores, muy bien.

Al ser las **DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS** finaliza la sesión.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General